Ibercaja Banco, S.A.
y sociedades dependientes
(Grupo Ibercaja Banco)

Cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2024
e informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio 2024

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas
emitido por un Auditor Independiente

IBERCAJA BANCO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2024

Ernst & Young, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel: 902 365 456
Fax: 915 727 238
ey.com

Building a better working world

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de IBERCAJA BANCO, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Ibercaja Banco, S.A. (en adelante la Sociedad dominante o el Banco) y sociedades dependientes que componen, junto con el Banco, el Grupo Ibercaja (en adelante el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Domicilio Social: Calle de Raimundo Fernández Villaverde, 65. 28003 Madrid - Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 9.354 general, 9.130 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 68, hoja nº 87.690-1, inscripc on 1ª. C.I.F. B-78970506.

A member firm of Ernst & Young Global Limited.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a coste amortizado

Descripción

La cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado del Grupo presenta, a 31 de diciembre de 2024, un valor, neto de ajustes por valoración, de 29.748 millones de euros. Los ajustes por valoración incluyen pérdidas por deterioro por riesgo de crédito por importe de 414 millones de euros, según se desglosa en la nota 11.4 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas. La estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a coste amortizado es una estimación significativa y compleja, que contempla aspectos tales como la clasificación de dichos activos financieros, el uso de métodos y modelos de valoración y la estimación de hipótesis para su cálculo, que se realiza de forma individual o colectivamente y requiere la aplicación de un juicio considerable por parte de la Dirección, de acuerdo con los principios y criterios aplicados por el Grupo, que se detalla en la nota 2.3 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

La metodología utilizada en las estimaciones individualizadas tiene en consideración, fundamentalmente, la identificación y clasificación de exposiciones deterioradas o en las que se ha producido un incremento significativo del riesgo desde su concesión, las previsiones de flujos de efectivo futuros de los deudores o en su caso, las estimaciones del valor realizable de las garantías asociadas.

Por su parte, la estimación colectiva de las pérdidas por deterioro se realiza fundamentalmente a través de modelos internos que incorporan el uso de bases de datos voluminosas, la estimación de diferentes escenarios macroeconómicos y la consideración de información presente, pasada y futura. La estimación de las pérdidas por deterioro es un proceso altamente automatizado y complejo, que depende de criterios de segmentación de las exposiciones y conlleva el uso de juicios para la determinación de la exposición en caso de incumplimiento y de los parámetros de pérdida esperada: la probabilidad de incumplimiento y la pérdida en caso de incumplimiento. Periódicamente, el Banco realiza recalibraciones y pruebas de contraste (backtesting) de sus modelos internos, así como análisis de sensibilidad en la ponderación de sus escenarios, con el propósito de mejorar su capacidad predictiva a partir de la experiencia real histórica.

Adicionalmente, como se describe en la nota 11.5 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, dado la incertidumbre que persiste en el contexto macroeconómico actual, el Grupo mantiene determinados ajustes adicionales de naturaleza temporal que complementan las pérdidas por deterioro resultantes de los modelos internos que se han considerado necesarios para recoger las características particulares de acreditados o carteras que pudieran no estar identificadas en el proceso general de estimación colectiva de las pérdidas por deterioro.

Por todo ello, la estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a coste amortizado ha sido considerada como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

Nuestro enfoque de auditoría en relación con esta área ha incluido el entendimiento de los procesos establecidos por la Dirección en relación con la estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado, el análisis y la evaluación del entorno de control interno y de los controles relevantes establecidos en los mencionados procesos, así como la realización de pruebas de detalle, para lo que hemos involucrado a nuestros especialistas en riesgo de crédito, centrándonos en la evaluación de la metodología aplicada por el Grupo para el cálculo de las pérdidas esperadas, los datos e hipótesis empleados en la determinación de los parámetros de pérdida esperada, las variables macroeconómicas utilizadas y los criterios cualitativos y cuantitativos para ajustar las provisiones colectivas resultantes de los modelos internos, así como en la corrección aritmética de los cálculos.

Nuestros procedimientos relativos al control interno han consistido en la evaluación del diseño y eficacia operativa de los controles relevantes y han consistido, entre otros, en la:

- Revisión del marco de gestión del riesgo de crédito, incluyendo el diseño y aprobación tanto de políticas y criterios contables, como de metodologías y modelos para la estimación de la pérdida esperada.
- Comprobación de los criterios de clasificación de las exposiciones ("staging") en función de su riesgo de crédito, atendiendo a la antigüedad de los impagos, las condiciones de la operación, incluyendo refinanciaciones o restructuraciones, y de los controles o alertas de seguimiento establecidos por el Grupo, incluyendo los de los expedientes de acreditados cuyo análisis se realiza de manera individualizada. Revisión de la definición de métodos e hipótesis utilizados en la estimación de la EAD, la PD y la LGD, así como en la determinación de las variables macroeconómicas y la integridad, exactitud y actualización de las bases de datos utilizadas para el cálculo de la pérdida esperada.
- Comprobación de la fiabilidad y coherencia de las fuentes de datos utilizadas y evaluación de la integridad, de los datos utilizados y del proceso de control y gestión establecido sobre los mismos.
- Revisión del marco de gobierno sobre los ajustes adicionales a las pérdidas por deterioro identificadas en el proceso general.
- Revisión de los informes realizados por la Unidad de Validación Interna en relación con la recalibración y pruebas de contraste ("backtesting") de los modelos de estimación de pérdidas por deterioro colectivas.

Adicionalmente, hemos realizado procedimientos sustantivos consistentes, principalmente, en la:

- Evaluación de la adecuación de las distintas políticas y procedimientos establecidos por el Grupo, así como de los modelos internos de riesgo de crédito y de valoración de activos inmobiliarios (garantías), al marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
- Realización de pruebas de detalle, sobre una muestra de expedientes cuyo proceso de estimación de las pérdidas por deterioro se realiza de manera individualizada para evaluar la correcta clasificación, así como la estimación y registro, en su caso, de las correspondientes pérdidas por deterioro.

- Realización de pruebas de detalle sobre la integridad, exactitud y actualización de las bases de datos empleadas por el Grupo para determinar la clasificación de las exposiciones (staging) y la estimación de los parámetros de pérdida esperada (por ejemplo, la antigüedad de los impagos, existencia de refinanciaciones y el valor de las garantías), así como la razonabilidad de las hipótesis y asunciones realizadas sobre la evolución futura de las variables macroeconómicas. Asimismo, hemos realizado pruebas de detalle sobre una muestra de operaciones para evaluar su correcta clasificación y segmentación a efectos de la estimación de sus pérdidas por deterioro.
- Evaluación con la involucración de nuestros especialistas en riesgo de crédito del enfoque metodológico empleado por el Grupo mediante el análisis de una muestra de modelos internos para la estimación de las pérdidas por deterioro determinadas de forma colectiva. Adicionalmente, hemos evaluado el funcionamiento del motor de cálculo de la pérdida esperada mediante el recálculo de las pérdidas por deterioro determinadas de manera colectiva para una muestra de carteras de crédito.
- Evaluación de la necesidad de realizar ajustes adicionales a las pérdidas esperadas identificadas por los modelos internos, así como revisar la razonabilidad de las hipótesis e información utilizada por el Grupo para estimar dichos ajustes.

Por último, hemos evaluado si las cuentas anuales consolidadas adjuntas contienen los desgloses requeridos por el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

Evaluación de la recuperabilidad del fondo de comercio

Descripción

En la nota 2.16.1 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, el Grupo describe los principios y criterios relevantes aplicados por la Dirección para comprobar si existe deterioro de valor en el fondo de comercio registrado por el Grupo al 31 de diciembre de 2024 por importe de 145 millones de euros (ver Nota 16.1).

Este fondo de comercio está asociado a una única unidad generadora de efectivo (UGE) coincidente con la totalidad del negocio del Grupo. Para estimar el valor recuperable de la UGE, el Grupo utiliza las proyecciones de negocio que están basadas en asunciones sobre la evolución futura de la situación económica y de otras hipótesis clave del negocio (evolución del crédito, de la morosidad, de las fuentes de financiación, de los tipos de interés o los requerimientos de capital), así como de la tasa de descuento y la tasa de crecimiento a largo plazo utilizadas para descontar los flujos de caja esperados. La valoración de la UGE y de algunas estas asunciones son realizadas por expertos de la Dirección.

La evaluación del deterioro del fondo de comercio es un ejercicio que requiere de un elevado grado de juicio y estimación, en especial ante las incertidumbres relacionadas con el entorno económico y geopolítico, por lo que ha sido considerado como una cuestión clave de la auditoría.

Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría, que han sido realizados con la colaboración de nuestros expertos en valoraciones, han consistido, fundamentalmente, en la:

- Revisión de los criterios empleados para la definición de la UGE a la que se asocia el fondo de comercio.
- Evaluación de la metodología utilizada para evaluar la existencia de deterioro del fondo de comercio y cuantificar las pérdidas en su caso.

- Revisión del informe anual de valoración efectuado por un experto externo, que sirve de base a la Dirección para realizar su evaluación del deterioro del fondo de comercio y evaluación de las hipótesis utilizadas para determinar la tasa de descuento y de crecimiento a perpetuidad.
- Evaluación de las principales hipótesis y variables utilizadas por la Dirección para construir las proyecciones financieras del negocio (tasas de crecimiento del negocio, curvas de tipos de interés, coste del riesgo, requerimientos de capital, etc.).
- Revisión del análisis de sensibilidad efectuado por la Dirección para evaluar el impacto de cambios en las principales variables en el resultado del test de deterioro.

Por último, hemos evaluado si las cuentas anuales consolidadas adjuntas contienen los desgloses requeridos por el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

Valoración de los pasivos por contratos de seguro

Descripción

El Grupo desarrolla la actividad de seguros a través de su filial Ibercaja Vida Compañía de Seguros y Reaseguros S.A., cuyos productos (contratos de seguro) se comercializan, fundamentalmente, por la red de sucursales bancarias del Grupo.

El Grupo registra los pasivos asociados con dichos contratos de seguro de acuerdo con la Norma Internacional de información Financiera 17 (NIIF17) sobre "los contratos de seguro". Las obligaciones derivadas de los contratos de seguros se presentan en el balance consolidado en el epígrafe "Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro", el cual presenta un importe de 7.527 millones de euros a 31 de diciembre de 2024, de los cuales 7.426 millones de euros corresponden a "Pasivos por cobertura restante" (ver Nota 20).

En la Nota 2.19 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, el Grupo describe los principios y criterios relevantes aplicados para registrar estos pasivos. En el caso de los "Pasivos por Cobertura Restante", el Grupo valora los contratos de seguro de acuerdo con modelos de medición establecidos por la normativa aplicable, fundamentalmente el modelo general ("*Building Block Approach*" o "BBA") o su variante ("Building Block Approach Modified" o "BBA modificado") y el enfoque de la comisión variable ("VFA"). El modelo aplicable se determina en función de las características de los contratos de seguro.

Estos modelos de medición incorporan componentes de juicio y estimación por parte de la dirección a la hora de determinar el valor de los pasivos por contratos de seguro por cobertura restante, tales como el valor actual de los flujos de efectivo futuros, la determinación del ajuste de riesgo no financiero y el margen del servicio contractual.

La determinación del valor actual de los flujos de caja futuros requiere la utilización de modelos actuariales complejos, así como hipótesis, tanto financieras como no financieras, determinadas por la Dirección del Grupo, tales como la tasa de descuento, tasas de mortalidad, hipótesis sobre rescates y gastos, ratios de siniestralidad esperados o definición de unidades de cobertura, entre otras. Por otro lado, como se describe en la Nota 2.19, para los "Contratos de seguro emitidos que son pasivos - Pasivos por reclamaciones incurridas", el valor del pasivo se determina como el valor actual de los flujos futuros más un ajuste por riesgo no financiero.

Por todo lo anterior, hemos considerado que la valoración de los pasivos por contratos de seguro por cobertura restante como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría, que han contado con la colaboración de nuestros especialistas actuariales, han consistido, entre otros, en obtener un entendimiento del proceso de valoración de los pasivos por contratos de seguro, que ha incluido una evaluación del diseño, incluyendo los controles de los sistemas de información relacionados con la valoración y registro de estos pasivos.

Adicionalmente nuestros procedimientos sustantivos en relación con la valoración de los pasivos por contratos de seguros por cobertura restante al 31 de diciembre de 2024 han sido:

- Evaluar la idoneidad de las políticas contables adoptadas por el Grupo.
- Evaluar la integridad y exactitud de los datos clave utilizados por el Grupo para estimar el valor presente de los flujos de caja futuros.
- Finalmente, para una muestra de productos dichos procedimientos de detalle han consistido en:
  - Revisar la idoneidad de los modelos actuariales utilizados en la determinación del valor presente de los flujos de caja futuros, así como realizar un recálculo de los mismos.
  - Comprobar la metodología y razonabilidad del ajuste de riesgo no financiero.
  - Comprobar la metodología y razonabilidad del margen de servicio contractual en relación con el cambio y amortización del mismo durante el periodo en función de la unidad de cobertura definida.
  - Comprobar la idoneidad de las curvas de tipos de interés utilizadas para descontar los flujos.

Por último, hemos evaluado si las cuentas anuales consolidadas adjuntas contienen los desgloses requeridos por el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

Evaluación de la capacidad del Grupo para recuperar los activos por impuestos diferidos

Descripción

De acuerdo con las políticas contables del Grupo, que se explican en la nota 2.14 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que se vayan a obtener en el futuro suficientes ganancias fiscales con las que poder hacerlos efectivos. Según se indica en la nota 25.4 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, al 31 de diciembre de 2024, el Grupo mantiene activos por impuestos diferidos por importe de 1.128 millones de euros, de los que la recuperación de 536 millones de euros está garantizada a través de los mecanismos de monetización establecidos en el Real Decreto Ley 14/2013 y el artículo 130 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

La Dirección evalúa la capacidad del Grupo para recuperar los activos por impuestos diferidos en base a las estimaciones de ganancias fiscales futuras, realizadas sobre la base de proyecciones financieras sobre el negocio del Grupo, y considerando la normativa fiscal aplicable. Por ello, la evaluación de la capacidad del Grupo para recuperar los activos por impuestos diferidos es un ejercicio complejo que requiere un alto grado de juicio y estimación, por lo que ha sido considerado como una cuestión clave de la auditoría.

Nuestra respuesta

Hemos realizado procedimientos de auditoría, con la involucración de nuestros especialistas en valoraciones e impuestos, para evaluar las hipótesis consideradas por la Dirección para estimar la recuperación de los activos por impuestos diferidos, centrando nuestros análisis en las hipótesis económicas y financieras utilizadas por el Grupo para estimar los beneficios fiscales futuros. Adicionalmente, hemos realizado un análisis de sensibilidad de los resultados y evaluado si las cuentas anuales consolidadas adjuntas contienen los desgloses requeridos por el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

Sistemas automatizados de información financiera

Descripción

La continuidad de los procesos de negocio del Grupo es altamente dependiente de su infraestructura tecnológica.

En este contexto, es crítico evaluar cuestiones como la organización y marco de gobierno, que debe permitir una adecuada gestión de los riesgos tecnológicos que puedan afectar a los sistemas de información, así como a los controles sobre la seguridad física y lógica y el mantenimiento, desarrollo y explotación de los sistemas, bases de datos y aplicaciones utilizados en el proceso de elaboración de la información financiera para mitigar el riesgo potencial de fraude o error como resultado de cambios en las aplicaciones. Por ello, hemos considerado estos riesgos asociados al uso de los sistemas de información como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

En el contexto de nuestra auditoría y con, con la colaboración de nuestros especialistas en sistemas de información, hemos evaluado el entorno de control interno del Grupo en torno a los sistemas operativos, bases de datos y aplicaciones clave que intervienen en el proceso de elaboración de la información financiera. A este respecto, nuestro trabajo ha consistido, fundamentalmente, en probar los controles de acceso, de cambios a programas y seguridad lógica a los sistemas operativos, bases de datos y aplicaciones, así como sobre los controles de mantenimiento, desarrollo y explotación de aplicaciones y sistemas, relevantes para la elaboración de la información financiera.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

a. Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado y determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.

b. Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y de la comisión de auditoría y cumplimiento en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante de fecha 6 de marzo de 2025.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad dominante celebrada el 13 de abril de 2023 nos nombró auditores por un período de un año, contado a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2024.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de noviembre de 2019 por el periodo de 3 años, contados a partir del ejercicio que se inició el 1 de enero de 2021.

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2025 Núm. 08/25/00969
96,00 EUR
SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)

José Carlos Hernández Barrasús
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 17469)

6 de marzo de 2025

IBERCAJA BANCO, S.A.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO

Reunido el Consejo de Administración de Ibercaja Banco, S.A. el 27 de febrero de 2025 en Zaragoza, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente, acuerda formular las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024 constituidas por el balance consolidado, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada (Notas 1 a 45 y Anexos I a IV) y el informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio 2024, los cuales han sido extendidos en papel timbrado del Estado, con numeración correlativa, y quedan refrendados con la firma a continuación de los miembros del Consejo de Administración.

Hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024 elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo de la Sociedad y sociedades dependientes que componen el Grupo Ibercaja Banco. Asimismo, el informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio 2024 incluye un análisis fiel de la evolución, resultados y posición de la Sociedad y sociedades dependientes que componen el Grupo Ibercaja Banco, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

FIRMANTES:

D. FRANCISCO SERRANO GILL DE ALBORNOZ
Presidente

D. JESÚS BARREIRO SANZ
Secretario no Consejero

D. VÍCTOR IGLESIAS RUIZ
Consejero Delegado

D. JOSÉ MIGUEL ECHARRI PORTA
Vocal

D. VICENTE CÓNDOR LÓPEZ
Vocal

Dª. MARÍA NATIVIDAD BLASCO DE LAS HERAS
Vocal

D. FÉLIX LONGÁS LAFUENTE
Vocal

Dª. MARÍA LUISA GARCÍA BLANCO
Vocal

D. JESÚS TEJEL GIMÉNEZ
Vocal

D. ENRIQUE ARRUFAT GUERRA
Vocal

Dª. MARÍA PILAR SEGURA BAS
Vocal

Dª. MARÍA LÓPEZ VALDÉS
Vocal

Ibercaja Banco, S.A.
y sociedades dependientes
(Grupo Ibercaja Banco)

Cuentas anuales consolidadas al
31 de diciembre de 2024

IBERCAJA BANCO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Miles de euros)

ACTIVO	Nota	2024	2023 (*)
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	**6**	**2.044.522**	**1.999.017**
Activos financieros mantenidos para negociar	**7**	**19.499**	**24.884**
Derivados		19.499	24.884
Valores representativos de deuda		-	-
Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	**8**	**1.442.131**	**1.485.994**
Instrumentos de patrimonio		1.441.158	1.484.702
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		973	1.292
Clientela		*973*	*1.292*
Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	**9**	**436.971**	**444.475**
Valores representativos de deuda		436.971	444.475
Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	**10**	**4.546.079**	**4.729.521**
Instrumentos de patrimonio		229.509	238.388
Valores representativos de deuda		4.316.570	4.491.133
Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-
Activos financieros a coste amortizado	**11**	**41.646.758**	**42.692.570**
Valores representativos de deuda		11.631.013	12.558.457
Préstamos y anticipos		30.015.745	30.134.113
Entidades de crédito		*267.385*	*790.740*
Clientela		*29.748.360*	*29.343.373*
Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-
Derivados – contabilidad de coberturas	**12.1**	**164.610**	**154.553**
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés		-	-
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	**13**	**79.400**	**80.223**
Negocios conjuntos		32.527	31.557
Asociadas		46.873	48.666
Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	**14**	**1.053**	**804**
Activos tangibles	**15**	**949.210**	**977.792**
Inmovilizado material		768.678	783.936
De uso propio		*616.961*	*642.607*
Cedido en arrendamiento operativo		*151.717*	*141.329*
Inversiones inmobiliarias		180.532	193.856
De las cuales: cedido en arrendamiento operativo		*88.776*	*88.972*
Pro-memoria: adquirido en arrendamiento financiero		-	-
Activos intangibles	**16**	**427.350**	**366.407**
Fondo de comercio		144.934	144.934
Otros activos intangibles		282.416	221.473
Activos por impuestos	**25**	**1.135.710**	**1.276.474**
Activos por impuestos corrientes		7.804	10.147
Activos por impuestos diferidos		1.127.906	1.266.327
Otros activos	**17**	**140.020**	**140.016**
Existencias		62.225	64.186
Resto de los otros activos		77.795	75.830
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	**18**	**107.335**	**143.750**
TOTAL ACTIVO		**53.140.648**	**54.516.480**

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.4).

Las notas 1 a 45 descritas en la memoria y los anexos adjuntos forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024.

IBERCAJA BANCO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Miles de euros)

PASIVO	Nota	2024	2023 (*)
Pasivos financieros mantenidos para negociar	**7**	**147.733**	**145.070**
Derivados		147.733	145.070
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Pro-memoria: pasivos subordinados		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	**19**	**41.041.470**	**42.399.639**
Depósitos		38.302.200	39.619.294
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		*757.894*	*4.402.017*
Clientela		*37.544.306*	*35.217.277*
Valores representativos de deuda emitidos		1.631.592	1.684.814
Otros pasivos financieros		1.107.678	1.095.531
Pro-memoria: pasivos subordinados		*497.968*	*479.715*
Derivados – contabilidad de coberturas	**12.1**	**350.619**	**537.768**
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	**12.2**	**(35.780)**	**(79.093)**
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	**20**	**7.526.611**	**7.576.470**
Provisiones	**21**	**218.931**	**197.245**
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		63.199	62.891
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		5.616	4.376
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		12.982	12.937
Compromisos y garantías concedidos		21.040	20.354
Restantes provisiones		116.094	96.687
Pasivos por impuestos	**25**	**196.179**	**197.564**
Pasivos por impuestos corrientes		574	526
Pasivos por impuestos diferidos		195.605	197.038
Otros pasivos	**22**	**188.662**	**224.358**
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
TOTAL PASIVO		**49.634.425**	**51.199.021**

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.4).

Las notas 1 a 45 descritas en la memoria y los anexos adjuntos forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024.

IBERCAJA BANCO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Miles de euros)

PATRIMONIO NETO	Nota	2024	2023 (*)
Fondos propios	**23**	**3.511.366**	**3.302.298**
Capital		214.428	214.428
Capital desembolsado		*214.428*	*214.428*
Capital no desembolsado exigido		-	-
Pro-memoria: capital no exigido		-	-
Prima de emisión		-	-
Instrumentos de patrimonios emitidos distintos del capital		350.000	350.000
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos		-	-
Otros instrumentos de patrimonio emitidos		*350.000*	*350.000*
Otros elementos de patrimonio neto		-	-
Ganancias acumuladas		867.905	742.305
Reservas de revalorización		1.971	3.272
Otras reservas		1.841.151	1.856.144
Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas		*(29.684)*	*(37.359)*
Otras		*1.870.835*	*1.893.503*
(Acciones propias)		-	-
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante		336.832	304.396
(Dividendos a cuenta)		(100.921)	(168.247)
Otro resultado global acumulado		**(5.143)**	**14.959**
Elementos que no se reclasificarán en resultados		44.832	48.739
Ganancias/pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	24.1	*2.643*	*5.101*
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en negocios conjuntos y asociadas		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	24.3	*42.189*	*43.638*
Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)		-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito		-	-
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		(49.975)	(33.780)
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz)		-	-
Conversión en divisas		-	-
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo (parte eficaz)	24.2	*11.954*	*7.469*
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	24.3	*(61.928)*	*(41.248)*
Instrumentos de cobertura (elementos no designados)			
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos en inversiones en negocios conjuntos y asociadas		*(1)*	*(1)*
Intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	**23.2**	**-**	***202***
Otros resultado global acumulado		-	-
Otras partidas		-	*202*
TOTAL PATRIMONIO NETO		**3.506.223**	**3.317.459**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**53.140.648**	**54.516.480**
Pro-memoria: exposiciones fuera de balance			
Compromisos de préstamo concedidos	**27.3**	**3.550.340**	**3.347.542**
Garantías financieras concedidas	**27.1**	**113.897**	**107.269**
Otros compromisos concedidos		**887.179**	**790.638**

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.4).

Las notas 1 a 45 descritas en la memoria y los anexos adjuntos forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024.

IBERCAJA BANCO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Miles de euros)

	Nota	2024	2023 (*)
Ingresos por intereses	**28**	**1.400.925**	**1.180.490**
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		108.900	96.148
Activos financieros a coste amortizado		1.256.026	1.055.372
Resto		35.999	28.970
(Gastos por intereses)	**29**	**724.038**	**519.772**
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)		**-**	**-**
MARGEN DE INTERESES		**676.887**	**660.718**
Ingresos por dividendos	**30**	**8.446**	**12.679**
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	**31**	**(2.836)**	**(5.673)**
Ingresos por comisiones	**32**	**501.174**	**470.285**
(Gastos por comisiones)	**33**	**19.077**	**19.502**
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	**34**	**(4.452)**	**1.297**
Activos financieros a coste amortizado		(8.812)	(1.040)
Restantes activos y pasivos financieros		4.360	2.337
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	**34**	**6.671**	**7.407**
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado		-	-
Otras ganancias o (-) pérdidas		6.671	7.407
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	**34**	**120.773**	**117.166**
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado		-	-
Otras ganancias o (-) pérdidas		120.773	117.166
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	**34**	**(134.667)**	**(132.156)**
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	**34**	**1.504**	**(1.677)**
Diferencias de cambio, netas	**35**	**(465)**	**(895)**
Otros ingresos de explotación	**36**	**72.147**	**43.260**
(Otros gastos de explotación)	**37**	**64.785**	**112.755**
Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	**20**	**189.908**	**195.721**
(Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro)	**20**	**47.427**	**49.411**
MARGEN BRUTO		**1.303.801**	**1.186.464**
(Gastos de administración)		**559.527**	**540.480**
(Gastos de personal)	38	382.806	371.992
(Otros gastos de administración)	39	176.721	168.488
(Amortización)	**15 y 16**	**91.251**	**81.671**
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	**21**	**50.301**	**28.730**
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación)		**65.596**	**93.819**
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)	10	442	1.054
(Activos financieros a coste amortizado)	11.5	65.154	92.765
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas)	**13**	**(1.777)**	**3.327**
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)	**40**	**13.918**	**14.695**
(Activos tangibles)		3.330	13.010
(Activos intangibles)		4.551	307
(Otros)		6.037	1.378
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	**41**	**(743)**	**(303)**
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados		**-**	**-**
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	**42**	**(15.814)**	**(32.060)**
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		**508.428**	**391.379**
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas)	**25**	**171.596**	**87.003**
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		**336.832**	**304.376**
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas		**-**	**-**
RESULTADO DEL EJERCICIO		**336.832**	**304.376**
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)		-	(20)
Atribuible a los propietarios de la dominante		336.832	304.396

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.4).

Las notas 1 a 45 descritas en la memoria y los anexos adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2024.

IBERCAJA BANCO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Miles de euros)

	Nota	2024	2023 (*)
RESULTADO DEL EJERCICIO		**336.832**	**304.376**
OTRO RESULTADO GLOBAL	**24**	**(11.599)**	**24.335**
Elementos que no se reclasificarán en resultados		**(5.090)**	**10.008**
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		(3.511)	3.197
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta		-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		(3.760)	11.101
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)		-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito		-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	25.4	2.181	(4.290)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		**(6.509)**	**14.327**
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz)		-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Conversión de divisas		-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Coberturas de flujos de efectivo (parte eficaz)		6.407	12.223
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		*6.407*	*12.223*
Transferido a resultados		-	-
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Instrumentos de cobertura (elementos no designados)		-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global		(15.705)	8.246
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		*(11.345)*	*10.583*
Transferido a resultados	34	*(4.360)*	*(2.337)*
Otras reclasificaciones		-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta		-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas		-	(1)
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas	25.4	2.789	(6.141)
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO		**325.233**	**328.711**
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)		-	(20)
Atribuible a los propietarios de la dominante		325.233	328.731

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.4).

Las notas 1 a 45 descritas en la memoria y los anexos adjuntos forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado al 31 de diciembre de 2024.

IBERCAJA BANCO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Miles de euros)

												Intereses minoritarios		
	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(Acciones propias)	Resultado atrib. a los propiet. de la dominante (Nota 4)	(Dividendos a cuenta)	Otro resultado global acumulado (Nota 24)	Otro resultado global acumulado	Otras partidas	Total (Nota 23)
I. Saldo final al 31/12/2023	**214.428**	**-**	**350.000**	**-**	**742.305**	**3.272**	**1.856.144**	**-**	**304.396**	**(168.247)**	**14.959**	**-**	**202**	**3.317.459**
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
II. Saldo inicial ajustado	**214.428**	**-**	**350.000**	**-**	**742.305**	**3.272**	**1.856.144**	**-**	**304.396**	**(168.247)**	**14.959**	**-**	**202**	**3.317.459**
Resultado global total del periodo	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**336.832**	**-**	**(11.599)**	**-**	**-**	**325.233**
Otras variaciones de patrimonio neto	**-**	**-**	**-**	**-**	**125.600**	**(1.301)**	**(14.993)**	**-**	**(304.396)**	**67.326**	**(8.503)**	**-**	**(202)**	**(136.469)**
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios) (Nota 4)	-	-	-	-	(14.379)	-	-	-	-	(100.921)	-	-	-	(115.300)
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	139.979	(1.301)	5.974	-	(304.396)	168.247	(8.503)	-	-	-
Aumento/(disminución) del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(202)	(202)
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos/(disminuciones) del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	(20.967)	-	-	-	-	-	-	(20.967)
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
III. Saldo final al 31/12/2024	**214.428**	**-**	**350.000**	**-**	**867.905**	**1.971**	**1.841.151**	**-**	**336.832**	**(100.921)**	**(5.143)**	**-**	**-**	**3.506.223**

Las notas 1 a 45 descritas en la memoria y los anexos adjuntos forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2024.

IBERCAJA BANCO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (*)

(Miles de euros)

												Intereses minoritarios		
	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(Acciones propias)	Resultado atrib. a los propiet. de la dominante (Nota 4)	(Dividendos a cuenta)	Otro resultado global acumulado (Nota 24)	Otro resultado global acumulado	Otras partidas	Total (Nota 23)
I. Saldo final al 31/12/2022	**214.428**	-	**350.000**	-	**678.673**	**3.280**	**1.940.826**	-	**202.120**	**(101.072)**	**(110.312)**	-	-	**3.177.943**
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	(43.810)	-	(20.249)	-	92.111	-	-	28.052
II. Saldo inicial ajustado	**214.428**	**-**	**350.000**	**-**	**678.673**	**3.280**	**1.897.016**	**-**	**181.871**	**(101.072)**	**(18.201)**	**-**	**-**	**3.205.995**
Resultado global total del periodo	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**304.396**	**-**	**24.335**	**-**	**(20)**	**328.711**
Otras variaciones de patrimonio neto	**-**	**-**	**-**	**-**	**63.632**	**(8)**	**(40.872)**	**-**	**(181.871)**	**(67.175)**	**8.825**	**-**	**222**	**(217.247)**
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio (Nota 23)	-	-	350.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	350.000
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	(350.000)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(350.000)
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios) (Nota 4)	-	-	-	-	(20.200)	-	-	-	-	(168.247)	-	-	-	(188.447)
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	83.832	(8)	(11.850)	-	(181.871)	101.072	8.825	-	-	-
Aumento/(disminución) del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	222	222
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos/(disminuciones) del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	(29.022)	-	-	-	-	-	-	(29.022)
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
III. Saldo final al 31/12/2023	**214.428**	**-**	**350.000**	**-**	**742.305**	**3.272**	**1.856.144**	**-**	**304.396**	**(168.247)**	**14.959**	**-**	**202**	**3.317.459**

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.4).

IBERCAJA BANCO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Miles de euros)

	Nota	2024	2023 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		**360.859**	**832.058**
Resultado del ejercicio	**23**	**336.832**	**304.376**
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		**(668.993)**	**408.502**
Amortización	15 y 16	91.251	81.671
Otros ajustes		(760.244)	326.831
Aumento/disminución neto de los activos de explotación		**2.346.069**	**306.245**
Activos financieros mantenidos para negociar		5.385	293
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		43.863	61.716
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		7.504	(11.427)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		125.456	(597.640)
Activos financieros a coste amortizado		2.158.828	805.578
Otros activos de explotación		5.033	47.725
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación		**(1.543.097)**	**(234.610)**
Pasivos financieros mantenidos para negociar		2.663	14.920
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado		(1.353.617)	(1.257.204)
Otros pasivos de explotación		(192.143)	1.007.674
Cobros/pagos por impuesto sobre las ganancias		**(109.952)**	**47.545**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		**(92.356)**	**(107.137)**
Pagos		**(212.253)**	**(154.350)**
Activos tangibles		(118.761)	(70.728)
Activos intangibles		(91.958)	(81.623)
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas		-	(148)
Entidades dependientes y otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		(1.534)	(1.851)
Otros pagos relacionados con actividades de inversión		-	-
Cobros		**119.897**	**47.213**
Activos tangibles		86.976	11.385
Activos intangibles		-	-
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas		37	50
Entidades dependientes y otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		32.884	35.778
Otros cobros relacionados con actividades de inversión		-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		**(222.998)**	**(308.127)**
Pagos		**(722.998)**	**(1.154.365)**
Dividendos	4	(115.300)	(188.447)
Pasivos subordinados		-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio		-	(350.000)
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación		(607.698)	(615.918)
Cobros	**19.4**	**500.000**	**846.238**
Pasivos subordinados		-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio		-	346.238
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación		500.000	500.000
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		**-**	**-**
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)		**45.505**	**416.794**
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO		**1.999.017**	**1.582.223**
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		**2.044.522**	**1.999.017**
PRO-MEMORIA:			
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO			
Del cual: en poder de entidades del grupo pero no disponible por el grupo		-	-
Efectivo	**6**	263.809	248.060
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	**6**	1.615.250	1.545.051
Otros activos financieros	**6**	165.463	205.906
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista		-	-

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.4).

Las Notas 1 a 45 descritas en la memoria y los anexos adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado al 31 de diciembre de 2024.

Ibercaja Banco, S.A. y sociedades dependientes

Memoria de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Índice

1. Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y otra información
2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados
3. Gestión del riesgo
4. Distribución de los resultados y beneficio por acción
5. Información sobre el Consejo de Administración y la Alta Dirección
6. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista
7. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar
8. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados
9. Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados
10. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global
11. Activos financieros a coste amortizado
12. Derivados - contabilidad de coberturas (deudores y acreedores) y Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés
13. Inversiones en negocios conjuntos y asociadas
14. Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro
15. Activos tangibles
16. Activos intangibles
17. Otros activos
18. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta
19. Pasivos financieros a coste amortizado
20. Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro
21. Provisiones
22. Otros pasivos
23. Fondos propios e intereses minoritarios
24. Otro resultado global acumulado
25. Situación fiscal
26. Valor razonable de los activos y pasivos financieros
27. Otra información significativa
28. Ingresos por intereses
29. Gastos por intereses
30. Ingresos por dividendos
31. Resultados de Entidades valoradas por el método de la participación
32. Ingresos por comisiones
33. Gastos por comisiones
34. Resultados de operaciones financieras
35. Diferencias de cambio
36. Otros ingresos de explotación
37. Otros gastos de explotación
38. Gastos de personal
39. Otros gastos de administración
40. Deterioros de valor y reversiones de deterioro de valor de activos no financieros
41. Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas
42. Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas
43. Partes vinculadas
44. Otros requerimientos de información
45. Estados financieros de Ibercaja Banco, S.A. correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

Anexo I: Información sobre participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas

Anexo II: Información financiera de participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas

Anexo III: Información sobre participaciones en sociedades y fondos de inversión y de pensiones gestionados por el propio Grupo.

Anexo IV: Informe bancario anual

Ibercaja Banco, S.A. y sociedades dependientes

Memoria de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

1. Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y otra información

1.1 Introducción

Ibercaja Banco, S.A. (en adelante Ibercaja Banco, el Banco o la Sociedad), es una entidad de crédito, participada en un 88,04% de su capital por la Fundación Bancaria Ibercaja (en adelante la Fundación), sujeta a la normativa y regulación que determinan las autoridades económicas y monetarias españolas y de la Unión Europea.

Ibercaja Banco tiene su domicilio social en Plaza de Basilio Paraíso nº 2 de Zaragoza (España), y figura inscrito en el Registro Mercantil de Zaragoza, tomo 3865, libro 0, folio 1, hoja Z-52186, inscripción 1ª, y en el Registro Especial del Banco de España con el número 2085. Su página Web corporativa (sede electrónica) es www.ibercaja.com, donde pueden consultarse los estatutos sociales y otra información pública. Durante el ejercicio 2024 la Entidad no ha cambiado su denominación social.

Tiene por objeto social la realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios del negocio de banca en general que le estén permitidos por la legislación vigente en cada momento, incluida la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, el Banco es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con él, el Grupo Ibercaja Banco (en adelante, el "Grupo" o Grupo Ibercaja Banco).

Asimismo, la Fundación también formula cuentas anuales consolidadas del Grupo en el que es entidad dominante (Grupo Ibercaja). Tiene su domicilio social en Joaquín Costa, nº 13, Zaragoza. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, la Fundación no había formulado cuentas anuales individuales ni consolidadas.

En la Nota 45 se presentan los balances, las cuentas de pérdidas y ganancias, los estados de ingresos y gastos reconocidos, los estados totales de cambios en el patrimonio neto y los estados de flujos de efectivo del Banco correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, preparados de acuerdo con los mismos principios y normas contables y criterios de valoración aplicados en las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Ibercaja Banco del ejercicio 2023 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas del Banco celebrada el 10 de abril de 2024.

Tanto las cuentas anuales consolidadas como las cuentas anuales de la Sociedad Dominante y sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, se encuentran pendientes de aprobación en su caso, por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración del Banco entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

1.2 Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

Las cuentas anuales consolidadas han sido elaboradas teniendo en consideración los principios, normas contables y criterios de valoración aplicables de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adaptadas por la Unión Europea (en adelante, "NIIF-UE") y tomando en consideración la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, de Banco de España (en adelante, "Circular 4/2017"), y modificaciones posteriores, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2024, de los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo, consolidados, que se han producido en el ejercicio anual terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2024 han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el 27 de febrero de 2025, aplicando los criterios de consolidación y los principios y políticas contables y criterios de valoración descritos en la Nota 2, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2024 y de los resultados consolidados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo consolidados generados durante el ejercicio anual terminado en esa fecha.

Las presentes cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros y se han elaborado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad y por las restantes entidades integradas en el Grupo. No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas del Grupo del ejercicio 2024 pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios, para adecuarlos a las NIIF-UE aplicadas por la Sociedad.

1.3 Estimaciones realizadas

En las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2024 se han utilizado, en determinadas ocasiones, juicios y estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos financieros y la estimación de las garantías asociadas a los mismos (Notas 2.3, 10 y 11), en particular en lo referido a los cambios derivados de las modificaciones en las carteras como consecuencia de los modelos de negocio definidos, a la consideración del “incremento significativo en el riesgo de crédito (SICR)” y del “default”, así como en la incorporación de información forward-looking,

- las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (Notas 2.13, 38.2 y 38.3),

- la valoración de los fondos de comercio y otros activos intangibles (Nota 16),

- la vida útil de los activos tangibles e intangibles (Notas 2.15 y 2.16),

- la valoración de los activos inmobiliarios (Notas 2.18, 15.2, 17 y 18),

- la probabilidad de ocurrencia de aquellos sucesos considerados como pasivos contingentes y, en su caso, las provisiones necesarias para la cobertura de estos hechos (Notas 2.20 y 21),

- el valor razonable de determinados activos financieros (Nota 26),

- el gasto del impuesto de sociedades y la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido (Notas 2.14, 25.3 y 25.4),

- la valoración de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas (Nota 13),

- la determinación de los resultados de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas (Nota 13),

- el tipo de descuento utilizado en la valoración del pasivo por arrendamiento (Nota 2.10); y

- las metodologías e hipótesis empleadas en la valoración de los contratos de seguros, incluyendo entre otros, la determinación de los límites del contrato, las unidades de cobertura, el ajuste de riesgo por riesgos no financieros, los tipos de descuento y el componente de inversión (Nota 2.19 y 20).

Cabe destacar que estas estimaciones llevan asociada una incertidumbre inherente, sobre todo en el contexto macroeconómico y geopolítico actual, donde el grado de incertidumbre se ha elevado considerablemente para las operaciones de la Entidad.

Las estimaciones anteriormente descritas se han realizado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2024. Por ello, es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría conforme a lo establecido en la normativa vigente, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

1.4 Información comparativa referida al ejercicio 2023

Conforme a lo exigido por la normativa vigente, la información contenida en estas cuentas anuales consolidadas referida al ejercicio 2023 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2024, con el objetivo de favorecer la comprensión de las mismas.

1.5 Contratos de agencia

Ni al cierre del ejercicio 2024 y 2023, ni en ningún momento durante ambos ejercicios, el Grupo ha mantenido en vigor "contratos de agencia" en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 21 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero.

1.6 Participaciones en el capital de entidades de crédito

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 84/2015, ni al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ni en ningún momento durante ambos ejercicios, el Grupo ha mantenido participaciones en el capital de entidades de crédito, nacionales o extranjeras, de forma directa o indirecta que superaran el 5% del capital o de los derechos de voto de dichas entidades.

1.7 Requerimientos y gestión del capital

1.7.1 Coeficientes mínimos de capital

El Grupo determina sus recursos propios mínimos exigibles de acuerdo con el marco normativo basado en la Directiva 2013/36/UE (CRD, por sus siglas en inglés) y el Reglamento (UE) 575/2013 (CRR, por sus siglas en inglés), y las modificaciones posteriores de ambas normativas emitidas por los distintos supervisores y reguladores del sistema bancario, con el fin de dotar de mayor estabilidad y resiliencia al sistema financiero frente a eventuales perturbaciones o crisis.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece el marco normativo mencionado se calculan en función de la exposición del Grupo a los riesgos de crédito, de concentración de riesgos, de tipo de cambio, de los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, de mercado y operacional.

En el Informe con Relevancia Prudencial, publicado en la web corporativa de la Entidad (dentro del apartado "Accionistas e Inversores – Información económico financiera – Información con relevancia prudencial"), se detalla tanto el marco normativo en vigor como un mayor detalle en relación con el capital regulatorio, los activos ponderados por riesgo y los coeficientes mínimos de capital.

De acuerdo con los requerimientos establecidos en la CRR, las entidades de crédito deberán, en todo momento, cumplir con un ratio CET 1 del 4,5%, Tier I del 6 % y Coeficiente de capital total del 8%. No obstante, los reguladores pueden bajo el nuevo marco normativo requerir a las entidades el mantenimiento de niveles adicionales de capital.

En este sentido, la Entidad ha publicado el 5 de diciembre de 2024 la decisión del Banco Central Europeo (BCE) respecto a los requisitos mínimos prudenciales de capital para la misma, una vez conocidos los resultados del Proceso de Revisión y Evaluación Supervisoras (SREP). Esta decisión supone que Ibercaja Banco debe mantener, a partir del 1 de enero de 2025, un ratio de Common Equity Tier 1 phased-in (CET1) del 8,069% y un ratio de Capital Total phased-in del 12,4%. Este requerimiento de capital total incluye el mínimo exigido por Pilar 1 (4,5% de CET 1 y 8% de capital total), el requerimiento de Pilar 2 (1,069% para CET1 y 1,9% para capital total) y el colchón de conservación de capital (2,5%).

Cabe destacar que el colchón de conservación de capital permanecerá vigente hasta el 1 de octubre de 2025, momento en el cual será exigible el colchón anticíclico establecido para las exposiciones en España por un 0,5% adicional.

Al 31 de diciembre de 2024, las ratios de Ibercaja Banco en base consolidada, CET1 del 13,38% (phased-in) y capital total del 17,85%, se sitúan un 5,31% y 5,45%, respectivamente, por encima de los requerimientos regulatorios establecidos para 2025.

	2024	2023
Coeficientes de capital		
Capital ordinario computable de nivel 1 (miles de euros) (a)	*2.555.331*	*2.398.322*
Capital adicional computable de nivel 1 (miles de euros) (b)	*355.901*	*350.000*
Capital computable de nivel 2 (miles de euros) (c)	*497.968*	*500.000*
Riesgos (miles de euros) (d)	19.098.038	18.609.328
Coeficiente de capital ordinario de nivel 1 (CET 1) (A)=(a)/(d)	*13,38%*	*12,89%*
Coeficiente de capital adicional de nivel 1 (AT 1) (B)=(b)/(d)	*1,86%*	*1,88%*
Coeficiente de capital de nivel 1 (Tier 1) (A)+(B)	*15,24%*	*14,77%*
Coeficiente de capital de nivel 2 (Tier 2) (C)=(c)/(d)	*2,61%*	*2,69%*
Coeficiente de capital total (A)+(B)+(C)	**17,85%**	**17,46%**

En cuanto al ratio de apalancamiento, entendido como un indicador para medir la solvencia de las entidades financieras desde una perspectiva no ponderada por riesgo que complemente las exigencias basadas en el riesgo, cabe destacar que, atendiendo a la CRR, el Supervisor ha fijado un 3% de cumplimiento para las entidades financieras. El ratio del Grupo se encuentra 334 p.b. por encima de dicho requerimiento:

	2024	2023
Apalancamiento		
Capital de nivel 1 (miles de euros) (a)	2.911.232	2.748.322
Exposición (miles de euros) (b)	45.934.426	47.431.442
Ratio de apalancamiento (a)/(b)	**6,34%**	**5,79%**

A continuación, se presenta la conciliación entre los fondos propios computables y los fondos propios contables:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Capital suscrito	*214.428*	*214.428*
Instrumentos de patrimonio emitido distintos del capital	*350.000*	*350.000*
Ganancias acumuladas	*867.905*	*742.305*
Reservas de revalorización	*1.971*	*3.272*
Otras reservas	*1.841.151*	*1.856.144*
Resultado atribuido a la entidad dominante	*336.832*	*304.396*
Dividendos a cuenta	*(100.921)*	*(168.247)*
Fondos propios en balance público	*3.511.366*	*3.302.298*
Otro resultado global acumulado	(5.143)	14.959
Intereses minoritarios	-	202
Patrimonio neto en balance público	**3.506.223**	**3.317.459**
Activos intangibles	*(431.917)*	*(370.977)*
Ajuste amortización prudencial activos intangibles	*140.347*	*106.094*
Activos fiscales diferidos	*(236.671)*	*(269.504)*
Ajustes del capital de nivel 1 ordinario debido a filtros prudenciales	*(13.562)*	*(9.193)*
Ajuste transitorio primera aplicación IFRS9	*8.117*	*23.008*
Propuesta distribución de dividendos	*(33.812)*	*(14.391)*
Deducción insuficiencia cobertura operaciones dudosas	*(9.188)*	*(9.765)*
Deducciones adicionales capital nivel 1 ordinario	*(24.200)*	*(24.200)*
Instrumentos de patrimonio no computables como CET1	*(350.000)*	*(350.000)*
Intereses minoritarios	*-*	*(202)*
Diferencias patrimonio neto público y a efectos prudenciales	*(6)*	*(7)*
Total ajustes y deducciones	**(950.892)**	**(919.137)**
Total capital de nivel 1 ordinario (CET1)	**2.555.331**	**2.398.322**
Instrumentos de patrimonio computables como AT1	*355.901*	*350.000*
Otros ajustes transitorios del capital de nivel 1 adicional	*-*	*-*
Total Capital de nivel 1 adicional (AT1)	**355.901**	**350.000**
Total Capital de nivel 1 (T1)	**2.911.232**	**2.748.322**
Financiación subordinada y otros	497.968	500.000
Total Capital de nivel 2 (T2)	**497.968**	**500.000**
Total fondos propios computables	**3.409.200**	**3.248.322**

A continuación, se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de los fondos propios computables (phased-in) del Grupo consolidable, indicando cada uno de sus componentes y deducciones, y desglosado en instrumentos de capital de nivel 1 ordinario, instrumentos de capital de nivel 1 adicional e instrumentos de capital de nivel 2:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
TOTAL FONDOS PROPIOS COMPUTABLES	**3.409.200**	**3.248.322**
Capital de nivel 1 (T1)	**2.911.232**	**2.748.322**
Capital de nivel 1 ordinario (CET1)	**2.555.331**	**2.398.322**
Instrumentos de capital desembolsados	214.428	214.428
Ganancias acumuladas y otras reservas	2.709.050	2.598.442
Resultados admisibles	202.099	121.758
Reservas de revalorización	1.971	3.272
Intereses minoritarios	-	-
Otro resultado global acumulado	(5.143)	14.959
Ajustes del capital de nivel 1 ordinario debido a filtros prudenciales	(13.562)	(9.193)
Ajuste transitorio primera aplicación IFRS9	8.117	23.008
Deducciones de instrumentos de capital nivel 1 ordinario (CET 1)	(561.629)	(568.352)
Deducción insuficiencia cobertura operaciones dudosas	*(9.188)*	*(9.765)*
Deducciones adicionales capital nivel 1 ordinario	*(24.200)*	*(24.200)*
Activos inmateriales	*(431.917)*	*(370.977)*
Ajuste amortización prudencial activos intangibles	*140.347*	*106.094*
Activos fiscales diferidos que dependen de rendimientos futuros	*(236.671)*	*(269.504)*
Capital de nivel 1 adicional (AT1)	**355.901**	**350.000**
Instrumentos de capital nivel 1 adicional	355.901	350.000
Deducciones de instrumentos de capital nivel 1 adicional (AT 1)	-	-
Capital de nivel 2 (T2)	**497.968**	**500.000**
Financiaciones subordinadas y préstamos subordinados y otros	497.968	500.000

1.7.2 Requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles

El Grupo determina su requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (MREL, por sus siglas en inglés) de acuerdo con el marco normativo basado en la Directiva 2014/59/UE (BRRD, por sus siglas en inglés), teniendo en consideración, a su vez, la Ley 11/2015, de 18 de junio, que traspone dicha Directiva al marco legislativo español. Adicionalmente se consideran las modificaciones posteriores de ambas normativas emitidas por los distintos supervisores y reguladores, con el fin de garantizar la continuidad de las funciones financieras y económicas esenciales de las entidades financieras, evitar repercusiones negativas importantes sobre la estabilidad financiera y proteger adecuadamente los fondos públicos minimizando la dependencia de ayudas financieras públicas extraordinarias.

La determinación del requisito MREL recae en la Junta Única de Resolución (SRB, por sus siglas en inglés) estableciendo un requisito de MREL para cada entidad, de acuerdo a su tamaño, estrategia de resolución, perfil de riesgo y el potencial contagio al sistema financiero, entre otros factores.

Con fecha 20 de diciembre de 2024, la Entidad ha publicado la comunicación de Banco de España sobre el requerimiento MREL que deberá cumplir el Grupo desde la fecha de comunicación de la misma, el cual ascenderá a un 18,76% de exposición total al riesgo (TREA, por sus siglas en inglés), alcanzando un 21,26% si se incluye el requisito combinado de colchones de capital actual (CBR, por sus siglas en inglés). El requerimiento en términos de ratio de apalancamiento será de 5,23% (LRE, por sus siglas en inglés).

De manera análoga a los requerimientos mínimos de capital, el requisito combinado de colchones de capital se incrementará un 0,5% a partir del 1 de octubre de 2025 para recoger el colchón anticíclico para las exposiciones crediticias en España. En cualquier caso, la Entidad dispone de margen suficiente para poder absorber el incremento del umbral exigido.

Dada la estructura de fondos propios y pasivos admisibles del Grupo, al 31 de diciembre de 2024, el ratio MREL en APRs se sitúa en 23,5%, sin incluir el capital dedicado a cubrir el CBR (2,50% de los APRs) y en 9,76% en términos de ratio de apalancamiento, cumpliendo con los citados requisitos MREL.

Los citados requerimientos se encuentran alineados con el Plan de Financiación del Grupo.

1.7.3 Gestión del capital

El Grupo establece un objetivo de capital que le permita mantener de forma permanente una holgura adecuada sobre los requerimientos mínimos prudenciales y las directrices de capital, asegurando la correcta relación entre su perfil de riesgo y sus recursos propios. Así, la Entidad gestiona su perfil global de riesgo a través de su Marco de Apetito de Riesgo (Nota 3.3.), el cual incluye dichos objetivos corporativos y umbrales de alerta temprana para los indicadores más relevantes, entre los que se encuentran los relacionados con la gestión del capital, con el fin de alcanzar, de manera efectiva, el cumplimiento de los objetivos de solvencia perseguidos, junto con el análisis de los riesgos asumidos.

Adicionalmente, el Grupo desarrolla un proceso de evaluación interna de la adecuación de capital (ICAAP, por sus siglas en inglés) (Nota 3.3.) con el objetivo de asegurar que los niveles de capital son suficientes, incluso en situaciones adversas o de estrés para la Entidad. El ICAAP se concibe como un complemento al Pilar I de capital regulatorio, identificando los riesgos materiales para la Entidad.

Partiendo de esa identificación de riesgos, el Grupo estima el capital necesario por encima del requerimiento regulatorio de capital, incorporando metodologías internas adaptadas a cada clase de riesgo.

Asimismo, para llevar a cabo una adecuada planificación de las necesidades de capital futuras del Grupo, se realizan proyecciones de fuentes y consumos de capital derivados de la evolución de la actividad y de los resultados esperados con un horizonte temporal de tres años, alineadas con el Plan de Negocio del Grupo, incluso bajo escenarios adversos, plausibles aunque poco probables, con el propósito de verificar si el crecimiento del negocio, la exposición al riesgo y la cuenta de resultados pudieran verse comprometidos bajo condiciones especialmente desfavorables; y bajo escenarios inversos que sirvan para para detectar vulnerabilidades idiosincráticas que pudieran suponer un impacto significativo en la solvencia en caso de materializarse.

Esta gestión del capital, y su seguimiento continuo, permiten al Consejo de Administración, como máximo órgano responsable de la toma de decisiones del Grupo, evaluar la posición de solvencia, determinando un nivel de recursos propios coherente con la estrategia del negocio y del perfil de riesgos.

1.7.4 Información con relevancia prudencial

Para dar cumplimiento a las obligaciones de información al mercado, el Consejo de Administración aprobó la política de divulgación de la información con relevancia prudencial (Pilar III de Basilea), de modo que el Grupo Ibercaja, previamente a la aprobación de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024, hará pública dicha información en su página web (Nota 1.1).

1.7.5 Calificaciones crediticias otorgadas

Las calificaciones crediticias otorgadas durante el ejercicio 2024 y 2023 a Ibercaja Banco, S.A. son las siguientes:

	Fecha		Corto plazo		Largo plazo		Perspectiva	
Entidad	**2024**	**2023**	**2024**	**2023**	**2024**	**2023**	**2024**	**2023**
Standard&Poors	Abril 2024	Julio 2023	A3	A3	BBB-	BBB-	Positiva	Estable
Moody's	Diciembre 2024	Diciembre 2023	P2	NP	Baa1	Baa2	Estable	Estable
Fitch Ratings	Mayo 2024	Mayo 2023	F3	F3	BBB	BBB-	Estable	Estable

1.8 Fondo Único de Resolución y Fondo de Garantía de Depósitos

1.8.1 Fondo Único de Resolución

La Ley 11/2015, de 18 de junio, junto con su desarrollo reglamentario a través del Real Decreto 1012/2015 supuso la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2014/59/UE que estableció un nuevo marco para la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión y reguló la creación del Fondo de Resolución Nacional.

En el contexto del desarrollo de esta normativa, el 1 de enero de 2016 entró en vigor el Fondo Único de Resolución, que se establece como un instrumento de financiación con el que podrá contar la Junta Única de Resolución, que es la autoridad europea que tomará las decisiones en materia de resolución, para acometer eficazmente las medidas de resolución que se adopten. El Fondo Único de Resolución se nutrirá de las aportaciones que realicen las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión sujetas al mismo.

Según el Reglamento (UE) 2015/63, el cálculo de la contribución de cada entidad tiene en cuenta la proporción que representa sobre el total agregado de los pasivos totales del conjunto de entidades adheridas, una vez deducidos los recursos propios y el importe garantizado de los depósitos, y ajustado con el perfil de riesgo de la Sociedad.

La Junta Única de Resolución, en su sesión de 21 de febrero de 2024, determinó que el Fondo Único de Resolución había alcanzado el nivel objetivo del 1% de los depósitos cubiertos y que, por tanto, no ha resultado necesario realizar contribuciones ex-ante en el ejercicio 2024, de modo que la Entidad no ha incurrido en ningún gasto por este concepto en el ejercicio 2024 (11.421 miles de euros en el ejercicio 2023; Nota 37).

1.8.2 Fondo de Garantía de Depósitos

La Sociedad está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

El Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, modificado por el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, establece que la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos determinará las aportaciones anuales de las Entidades adscritas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

La Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de entidades de crédito, al amparo de lo previsto en el artículo 6 del Real Decreto-ley 16/2011 y en el artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, ha fijado la aportación a realizar para el conjunto de las entidades adheridas al compartimento de garantía de depósitos en un 1,8 por mil del importe de los depósitos garantizados a 31 de diciembre de cada año. El cálculo de la aportación de cada entidad se realiza en función del importe de los depósitos garantizados y de su perfil de riesgo, tomando en consideración indicadores como la adecuación del capital, la calidad de los activos y la liquidez, que han sido desarrollados por la Circular 5/2016, de 27 de mayo, del Banco de España, modificada por la Circular 1/2018, de 31 de enero. Asimismo, la aportación al compartimento de garantía de valores se ha fijado en un 2 por mil del 5% del importe garantizado de los valores y otros instrumentos financieros al 31 de diciembre de cada año.

La Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos en sesión del 3 de abril de 2024, acordó la supresión de aportaciones al compartimento de garantía de depósitos del FGD, manteniendo para 2024 únicamente las del compartimento de garantía de valores.

El gasto por las aportaciones ordinarias se devenga en su totalidad al cierre del ejercicio, de manera que en ese momento el balance recoge el pasivo por la aportación que se desembolsa en el primer trimestre del ejercicio posterior (352 y 50.983 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente; Nota 22).

En el ejercicio 2024, el gasto incurrido por todas las contribuciones realizadas a este organismo ascendió a 358 miles de euros (51.258 miles de euros en el ejercicio 2023, Nota 37).

1.9 Coeficiente de Reservas Mínimas

Al 31 de diciembre de 2024, así como a lo largo del ejercicio 2024, la Sociedad cumplía con los mínimos exigidos para el coeficiente de reservas mínimas. En cumplimiento de las obligaciones legales establecidas por el Banco Central Europeo, la media diaria de las reservas mínimas a mantener al 31 de diciembre de 2024 asciende a 349.010 miles de euros (339.039 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

1.10 Hechos posteriores

- Con fecha 11 de febrero de 2025, Ibercaja Banco S.A. ("Ibercaja") ha acordado llevar a cabo una oferta de recompra en efectivo dirigida a los tenedores de las obligaciones emitidas por la Entidad correspondientes a la emisión de obligaciones subordinadas denominada "€500,000,000 Fixed Rate Reset Subordinated Notes due 23 July 2030" con primera fecha de amortización anticipada el 23 de julio de 2025. Los titulares de las Obligaciones han podido enviar ofertas de venta desde el mismo día del anuncio hasta el 18 de febrero de 2025.

De forma paralela, el 11 de febrero de 2025, Ibercaja ha fijado los términos económicos de una emisión de bonos subordinados (Fixed Rate Reset Subordinated Notes) (los "Bonos") por un importe nominal de 500 millones de euros, con fecha de amortización 18 de agosto de 2036, sin perjuicio de que puedan ser amortizados anticipadamente a opción de Ibercaja entre el 18 de mayo de 2031 (inclusive) y el 18 de agosto de 2031 (inclusive). Los Bonos se emitirán al 99,608% y devengarán un interés fijo, pagadero por años vencidos, del 4,125% anual hasta el 18 de agosto de 2031. A partir de esa fecha, el interés se calculará aplicando un margen del 1,90% al tipo swap a 5 años (5 year Mid-Swap Rate).

El 19 de febrero de 2025 y como continuación del anuncio de oferta de recompra, Ibercaja ha anunciado el resultado de la misma. Así, la Entidad ha aceptado la compra de Obligaciones por un importe nominal de 445.900.000 euros con un precio de compra del 100,0%.

- La disposición final novena de la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, estableció el Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras (IMIC). Este impuesto, de carácter directo y progresivo, recae sobre el margen de intereses y comisiones derivados de la actividad desarrollada en España por parte de las entidades de crédito, los establecimientos financieros de crédito y las sucursales de entidades de crédito extranjeras obtenido, respectivamente, en los períodos impositivos que se inicien en los años 2024, 2025 y 2026, devengándose el impuesto el día siguiente a la finalización del periodo impositivo.

  Con fecha 25 de diciembre de 2024 entró en vigor el Real Decreto-ley 9/2024, de 23 de diciembre que modificó el devengo del impuesto, estableciendo que este se devengará el último día del mes natural siguiente al de finalización del periodo impositivo por aquellas entidades que tengan la condición de contribuyentes a dicha fecha. Con fecha 22 de enero de 2025, dicho Real Decreto-ley no fue convalidado por el Congreso de los Diputados quedando, por tanto, derogado desde esa fecha, sin que ello haya supuesto la anulación de los efectos producidos durante su vigencia.

  El grupo no ha registrado ningún impacto en sus estados financieros consolidados como consecuencia del establecimiento del citado impuesto.

- Con fecha 14 de febrero de 2025, Ibercaja Banco, S.A. ha formalizado un contrato de venta de una cartera de créditos fallidos y créditos dudosos, con un valor nominal de 133 millones de euros y 7 millones de euros respectivamente, a favor de la sociedad Bulnes Capital S.L. La operación ha supuesto un resultado positivo no significativo en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

1.11 Cambios en los criterios y estimaciones contables

Durante el ejercicio 2024, no se han producido modificaciones en la normativa contable aplicable al Grupo con respecto a la aplicada en el período anterior que hayan tenido un impacto significativo para el Grupo.

Normas e interpretaciones que no han entrado en vigor al 31 de diciembre de 2024

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas se habían publicado nuevas Normas Internacionales de Información Financiera e Interpretaciones de las mismas que no eran de obligado cumplimiento al 31 de diciembre de 2024. Aunque, en algunos casos, el International Accounting Standards Board ("IASB") permite la aplicación de las modificaciones previamente a su entrada en vigor, el Grupo no ha procedido a su aplicación anticipada.

Se incluye una descripción de las normas e interpretaciones más relevantes para el Grupo:

Normas e interpretaciones	Título
Modificación a la NIIF 9 y NIIF 7 (*)	Clasificación y medición de instrumentos financieros.
NIIF 18 (**)	Presentación e información a revelar en los estados financieros.

(*) Aplicables para ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026.
(**) Aplicable para ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027.

Modificaciones a la NIIF 9 y a la NIIF 7 - Clasificación y medición de instrumentos financieros

Las modificaciones aclaran que los pasivos financieros se dan de baja en la "fecha de liquidación". No obstante, introducen una opción de política contable para dar de baja los pasivos, que se liquiden mediante un sistema de pago electrónico, antes de la fecha de liquidación siempre que se cumplan determinadas condiciones.

Por otro lado, las modificaciones aclaran, a través de guías adicionales, la clasificación de los activos financieros con características vinculadas a ESG (Medioambiente, Social y Gobierno, por sus siglas en inglés). También, se han desarrollado aclaraciones sobre los préstamos sin recurso y los instrumentos vinculados contractualmente. Por último, se han introducido nuevos desgloses para los instrumentos financieros con características continuas y los instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable a través del otro resultado global.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026.

NIIF 18 - Presentación y Divulgación en los estados financieros

La NIIF 18 principalmente introduce, entre otros cambios, tres nuevos requerimientos para mejorar la información de las empresas sobre su rendimiento financiero y ofrecer a los inversores una mejor base para analizar y comparar las empresas:

- Mejora la comparabilidad del estado de rendimiento financiero introduciendo tres nuevas categorías: operativo, inversión y financiación; así como nuevos subtotales: resultado operativo y resultado antes de financiación e impuesto de la ganancia.

- Proporciona una mayor transparencia de las mediciones del rendimiento definidas por la Dirección introduciendo nuevas guías y desgloses.

- Facilita guías para proporcionar una agrupación más útil de la información en los estados financieros.

Esta norma será de aplicación a partir del 1 de enero de 2027.

El Grupo no espera ningún impacto significativo por estas modificaciones.

2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

A continuación, se describen los principios y políticas contables, así como los criterios de valoración más significativos aplicados para la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas. No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en el ejercicio 2024 se haya dejado de aplicar en su elaboración.

2.1 Consolidación y combinaciones de negocios

2.1.1 Entidades dependientes

Se consideran “entidades dependientes” aquellas sociedades sobre las que la entidad tiene capacidad para ejercer control, que se manifiesta, general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de más del 50% de los derechos de voto de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje, por la existencia de otras circunstancias o acuerdos que otorguen el control. Conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, se entiende por control el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

En los Anexos I y II se facilita información significativa sobre estas sociedades.

Los estados financieros de las entidades dependientes se consolidan por aplicación del método de integración global tal y como éste es definido en la normativa vigente. Consecuentemente, todos los saldos derivados de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas por este método y que son significativos han sido eliminados en el proceso de consolidación. Adicionalmente, la participación de terceros en:

- el patrimonio neto del Grupo se presenta en el epígrafe “Intereses minoritarios” del balance consolidado,

- los resultados consolidados del ejercicio se presentan en el epígrafe “Resultado del ejercicio atribuible a intereses minoritarios” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

2.1.2 Negocios conjuntos

Se consideran "Negocios conjuntos" aquellas sociedades que, no siendo dependientes, tienen acuerdos contractuales de control conjunto, en virtud de los cuales las decisiones sobre las actividades relevantes se toman de forma unánime por las entidades que comparten el control teniendo derecho a sus activos netos.

Estas participaciones se valoran de acuerdo al "método de la participación".

En los Anexos I y II se facilita información relevante sobre estas sociedades.

2.1.3 Entidades asociadas

Se consideran "entidades asociadas" aquellas sobre las que la Institución tiene capacidad para ejercer influencia significativa, aunque no constituyen una unidad de decisión con la misma ni se encuentran bajo control conjunto. En general, aunque no exclusivamente, esta capacidad se supone cuando se ostenta una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran por el "método de la participación", tal y como éste es definido en la normativa vigente.

Si como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una entidad asociada su patrimonio contable fuese negativo, en el balance consolidado figuraría con valor nulo, a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente, en cuyo caso se registraría una provisión para responsabilidades dentro del epígrafe "Provisiones" del pasivo del balance.

En los Anexos I y II se facilita información relevante sobre estas entidades.

2.1.4 Entidades estructuradas

Una entidad estructurada es una entidad que ha sido diseñada de modo que los derechos de voto y/o similares no sean el factor decisivo a la hora de decidir quién la controla.

En aquellos casos en los que el Grupo participa o constituye entidades para la transmisión de riesgos, o con el objetivo de permitir el acceso a determinadas inversiones, se determina si existe control y, por tanto, si las entidades constituidas deben ser objeto de consolidación, tomando en consideración, principalmente, los siguientes factores:

- Análisis de la influencia del Grupo en las actividades de la entidad que sean relevantes para determinar sus rendimientos.
- Compromisos implícitos o explícitos para dar apoyo financiero a la entidad.
- Exposición significativa del Grupo a los rendimientos variables de los activos de la entidad.

Entre estas entidades se encuentran los denominados "fondos de titulización de activos" que el Grupo consolida al existir acuerdos contractuales de apoyo financiero (de uso común en el mercado de las titulizaciones). En las titulizaciones realizadas por el Grupo, los riesgos transferidos no pueden darse de baja del activo del balance y las emisiones de los fondos de titulización se registran como pasivos dentro del balance del Grupo.

El Grupo no ostenta ninguna participación significativa en las sociedades y los fondos de inversión y de pensiones gestionados por el propio Grupo que pueda constituir la existencia de un indicio potencial de control o cumplir con los criterios para su consolidación conforme se definen en la NIIF 10 Estados Financieros Consolidados. Por todo ello, estos vehículos de inversión comercializados a clientes no son objeto de consolidación.

En la Nota 27.5 se facilita el detalle de las entidades estructuradas del Grupo y en el Anexo III se facilita el detalle de los porcentajes de participación que ostenta el Grupo sobre las sociedades y los fondos de inversión y de pensiones gestionados por el propio Grupo.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no había entidades estructuradas no consolidadas.

2.1.5 Combinaciones de negocios

Una combinación de negocios es la unión de dos o más entidades o unidades económicas independientes en una única entidad o grupo de entidades en la que la adquirente obtiene el control del resto de entidades.

A la fecha de adquisición, la entidad adquirente incorporará en sus estados financieros los activos, pasivos y pasivos contingentes de la adquirida, incluidos los activos intangibles no reconocidos por ésta, registrándose inicialmente todos ellos por su valor razonable.

Las diferencias positivas entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de la primera combinación de negocios, se imputan de la siguiente forma:

- Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las entidades adquiridas, se imputan aumentando el valor de los activos o reduciendo el valor de los pasivos cuyos valores de mercado fuesen superiores o inferiores, respectivamente, a los valores netos contables con los que figuran en sus balances y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos activos o pasivos, respectivamente, del grupo.

- Si son asignables a activos intangibles concretos, se imputan mediante su reconocimiento explícito en el balance consolidado siempre que su valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.

- Las diferencias restantes no imputables se registran como un fondo de comercio que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo específicas.

Las diferencias negativas, una vez establecido su importe, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las compras de intereses minoritarios, realizadas con posterioridad a la toma de control de la entidad, se registran como más coste de la combinación de negocios.

En aquellos casos en los que el coste de la combinación de negocios o los valores razonables asignados a los activos, pasivos o pasivos contingentes identificables de la entidad adquirida no pueden determinarse de forma definitiva, la contabilización inicial de la combinación de negocios se considerará provisional; en cualquier caso, el proceso deberá quedar completado en el plazo máximo de un año desde la fecha de adquisición y con efecto en esta fecha.

2.2 Instrumentos financieros

2.2.1 Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance consolidado cuando el Grupo se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran en la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales se registran en la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación, las operaciones realizadas con instrumentos de patrimonio negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

2.2.2 Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance consolidado cuando se produce alguna de las siguientes circunstancias:

- los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que genera han expirado, o
- se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente sus riesgos y beneficios, o
- no se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulizaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes -, si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido, se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquiere por parte del Grupo.

2.2.3 Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes interesadas, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que lleva asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos, incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: “valor actual neto” (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

Todas las inversiones en instrumentos de patrimonio y en contratos sobre estos instrumentos se valoran a valor razonable.

Por coste amortizado se entiende el importe por el cual se valora un activo o pasivo financiero en el reconocimiento inicial, corregido por los reembolsos de principal y por la amortización acumulada de toda diferencia existente entre ese importe inicial y el importe al vencimiento de dichos instrumentos financieros, utilizando el método del tipo de interés efectivo. En el caso de los activos financieros el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor por pérdidas por deterioro.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el importe en libros bruto de un activo financiero o el importe en libros de un pasivo financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, sin considerar pérdidas crediticias esperadas. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente, formen parte integral del rendimiento o coste efectivo del instrumento y por tanto deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la operación.

2.2.4 Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Modelo de negocio y características de flujos de efectivo contractuales de los activos financieros

Los activos financieros se clasifican en distintas categorías en función del modelo de negocio bajo el que son gestionados y de las características contractuales de sus flujos de efectivo.

Por modelo de negocio se entiende la forma en que el Grupo gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, considerando cómo se gestionan conjuntamente grupos de activos financieros para alcanzar un objetivo concreto. Es decir, el modelo de negocio no depende de las intenciones del Grupo para un instrumento individual, sino que se determina para un conjunto de instrumentos.

En particular, los modelos de negocio utilizados por el Grupo consisten en mantener los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales, en la venta de estos activos o en una combinación de ambos objetivos (modelo mixto):

– Mantenimiento de los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales: el objetivo del Grupo es mantener los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales. De acuerdo con los requerimientos establecidos por la norma, los instrumentos de deuda gestionados bajo este modelo presentan ventas poco frecuentes o poco significativas, es decir, son accesorias, y se establecen limitaciones a su realización, si bien el Grupo considera que las ventas de activos financieros próximos al vencimiento y las motivadas por el incremento del riesgo de crédito de los activos financieros o para gestionar el riesgo de concentración son consistentes con este modelo de negocio.

– Venta de los activos financieros: el objetivo del Grupo es la realización de los activos financieros.

– Modelo mixto: el objetivo del Grupo combina la percepción de flujos de efectivo contractuales y la realización de los activos financieros. En los instrumentos financieros gestionados con el modelo mixto las ventas de activos financieros son esenciales y no accesorias, por lo que no se han establecido limitaciones a su realización.

Asimismo, en función de las características de sus flujos de efectivo contractuales, un activo financiero se clasifica en el momento inicial en una de las siguientes categorías:

– Aquellos cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que consisten solamente en pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

– Resto de activos financieros.

A efectos de esta clasificación, el principal de un activo financiero es su valor razonable en el momento del reconocimiento inicial. Dicho importe puede cambiar a lo largo de la vida del activo financiero; por ejemplo, si hay reembolsos de principal. Asimismo, se entiende por interés la suma de la contraprestación por el valor temporal del dinero, por los costes de financiación y estructura, y por el riesgo de crédito asociado al importe de principal pendiente de cobro durante un período concreto, más un margen de ganancia.

Aunque dada la naturaleza del negocio del Grupo la práctica totalidad de sus instrumentos de deuda no contiene características que den lugar a flujos de efectivo distintos de los correspondientes al pago de principal e intereses, el Grupo evalúa el cumplimiento de las mencionadas condiciones contractuales de sus activos financieros (test SPPI), clasificando éstos en función de dicha evaluación.

La función principal de este test es discriminar qué productos contenidos en los modelos de negocio de “mantenimiento de los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales” y “modelo mixto” se pueden medir a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global, o, por el contrario, se deben medir a valor razonable con cambios en resultados.

Los juicios que permiten guiar el análisis para determinar que los flujos de efectivo contractuales de un instrumento financiero son únicamente pagos de principal y de intereses sobre el importe del principal pendiente son los siguientes:

– Principal: se tienen en cuenta variables como el apalancamiento o la divisa de la operación.

– Intereses: se tienen en cuenta variables como el valor temporal del dinero, el riesgo de crédito, otros riesgos básicos y costes como el riesgo de liquidez o los costes administrativos asociados al mantenimiento del activo financiero y el margen de beneficios.

– Términos contractuales que cambien el calendario o importe de los flujos de efectivo contractuales.

– Características “de minimis o non-genuine”: instrumentos que no superen el test SPPI siempre que se considere que el impacto identificado es poco significativo o que el evento que afectaría al cumplimiento del test SPPI es extremadamente excepcional, altamente anómalo y muy improbable que ocurra.

– Non-recourse assets: instrumentos con flujos de efectivo contractuales que son descritos como principal e intereses pero que no son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe pendiente del principal.

– Instrumentos relacionados contractualmente: situaciones en las cuales una entidad prioriza pagos a los titulares de múltiples instrumentos relacionados contractualmente que crean riesgo de concentración de crédito.

Clasificación y carteras de los instrumentos financieros a efectos de su valoración

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance consolidado del Grupo de acuerdo a las siguientes categorías:

- **Activos financieros a coste amortizado**: en esta categoría se incluyen los activos financieros que se gestionan con un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlos para percibir sus flujos de efectivo contractuales y cuyas condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas, que son solamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

  Esta cartera incluye la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo, los valores representativos de deuda que cumplan las dos condiciones anteriormente señaladas, así como las deudas contraídas por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios. Se incluyen también las operaciones de arrendamiento financiero en las que se actúa como arrendador.

  Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Con posterioridad a su adquisición, los activos incluidos en esta categoría se valoran a su coste amortizado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

  Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros a coste amortizado se reconocen con los siguientes criterios:

  – Los intereses devengados se registran en el epígrafe “Ingresos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, utilizando el tipo de interés efectivo de la operación sobre el importe en libros bruto de la operación (excepto en el caso de activos dudosos que se aplica sobre el valor neto contable).

  – Los restantes cambios de valor se reconocen como ingreso o gasto cuando el instrumento financiero cause baja del balance; cuando se reclasifica; cuando se producen diferencias de cambio (ver Nota 2.5.3) y cuando se producen pérdidas por deterioro de valor o ganancias por su posterior recuperación.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global**: en esta categoría se incluyen fundamentalmente instrumentos de deuda adquiridos para gestionar el balance del Grupo que son gestionados con un modelo de negocio mixto cuyo objetivo combina la percepción de sus flujos de efectivo contractuales y la venta, y cuyas condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas, que son solamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

  Asimismo, el Grupo ha optado por incluir en esta cartera las inversiones que mantiene en instrumentos de patrimonio que no deban clasificarse en la cartera de “Activos financieros mantenidos para negociar” y que se clasificarían como activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados de no ejercitarse esta opción. Dicha opción se ejercita instrumento a instrumento.

  Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable con cambios en otro resultado global.

  Los ingresos y gastos de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocen de acuerdo con los siguientes criterios:

  – Los intereses devengados o, cuando corresponda, los dividendos devengados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

– Las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias si se trata de activos financieros monetarios, y en otro resultado global, netos del efecto impositivo, cuando se trata de activos financieros no monetarios.

– Para el caso de los instrumentos de deuda, las pérdidas por deterioro de valor o las ganancias por su posterior recuperación se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

– Los restantes cambios de valor se reconocen, netos del efecto impositivo, en otro resultado global.

Cuando un instrumento de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global se da de baja del balance, la pérdida o ganancia acumulada en otro resultado global acumulado se reclasifica pasando al resultado del período. En cambio, cuando un instrumento de patrimonio neto a valor razonable con cambios en otro resultado global se da de baja del balance, el importe de la pérdida o ganancia registrada en otro resultado global acumulado no se reclasifica a la cuenta de pérdidas y ganancias, sino a una partida de reservas.

• **Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados:** en esta categoría se integran los siguientes instrumentos financieros:

– Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar: aquellos que se adquieren con la intención de realizarse a corto plazo, los que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo y los instrumentos derivados que no cumplen con la definición de contrato de garantía financiera y no han sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la normativa vigente.

También se considera cartera de negociación las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo.

– Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados: aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales incumplen el test SPPI, es decir, no dan lugar a flujos de efectivo que consisten solamente en pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, tal y como se define en el apartado anterior.

– Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados: con el objetivo de evitar diferencias entre los criterios de valoración de los activos y los pasivos asociados, el Grupo clasifica en esta cartera los instrumentos de deuda que se gestionan conjuntamente con pasivos por contratos de seguro (“Unit linked”) valorados por su valor razonable.

Un activo financiero se clasifica en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar o en la cartera de activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados siempre que por el modelo de negocio del Grupo para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente clasificarlo en alguna de las carteras de activos financieros descritas anteriormente.

Los instrumentos financieros clasificados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable, reconociendo inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias los costes de transacción directamente atribuibles.

Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen de acuerdo a los siguientes criterios:

– Los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registran como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto, que se registra como resultados de operaciones financieras con contrapartida en los epígrafes “Ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar (netas)”, “Ganancias/pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (netas)” y “Ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (netas)” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

– Los intereses devengados correspondientes a los instrumentos de deuda se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

En relación a los instrumentos derivados, tanto los calificados como “Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar” como los calificados como derivados de cobertura, el Grupo los gestiona sobre la base de su exposición neta al riesgo de crédito de los mismos, por lo que se ha estimado su valor razonable teniendo en cuenta dicha exposición neta, de acuerdo a lo indicado por el apartado 48 de la NIIF 13.

- **Pasivos financieros a coste amortizado:** en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no pertenecen a ninguna de las categorías anteriores, y que responden a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras.

  Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a su emisión. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

  Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación de dicho método, se registran en el epígrafe “Gastos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

  No obstante a lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes y grupos enajenables en venta de acuerdo a lo dispuesto en normativa vigente, se presentan registrados en los estados financieros consolidados de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.18.

  Reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros

  La normativa vigente establece que cuando, y solo cuando, una entidad cambie su modelo de negocio para la gestión de los activos financieros, reclasificará todos los activos financieros afectados. En el caso de reclasificaciones de carteras, habría que tener en cuenta, entre otras consideraciones, que:

  – La reclasificación se realizaría de forma prospectiva desde la fecha de la reclasificación;

  – los cambios en el modelo de negocio ocurren con muy poca frecuencia; y,

  – los pasivos financieros no pueden reclasificarse entre carteras.

  Durante los ejercicios 2024 y 2023, no se han producido reclasificaciones en las carteras de activos financieros.

2.3 Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero u otra exposición que comporte riesgo de crédito se considera deteriorado cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (préstamos y anticipos, y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.

- En el caso de otras exposiciones que comporten riesgo de crédito, distintas de los instrumentos de deuda, un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se deberían en el caso de la disposición del compromiso de préstamo y los flujos de efectivo que se espera recibir si se dispone del mismo, o en el caso de garantías financieras concedidas, en los pagos que la entidad espera realizar.

Las pérdidas por deterioro del período en los instrumentos de deuda se reconocen como un gasto en el epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, registrándose contra una cuenta correctora que reduce el importe en libros del activo.

Las coberturas por pérdidas por deterioro en las exposiciones que comportan riesgo de crédito distintas de los instrumentos de deuda se registran en el pasivo del balance como una provisión. Las pérdidas por deterioro del período para estas exposiciones se registran como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las reversiones posteriores de las coberturas por pérdidas por deterioro previamente reconocidas, se registran inmediatamente como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período.

El cálculo del deterioro de los activos financieros se realiza en función del tipo de instrumento y de otras circunstancias que puedan afectarles, una vez tenidas en cuenta las garantías recibidas. Para los instrumentos de deuda valorados a coste amortizado, el Grupo reconoce tanto cuentas correctoras, cuando se constituyen provisiones por insolvencias para cubrir las pérdidas estimadas, como saneamientos directos contra el activo, cuando se estima que la recuperación es remota.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del devengo de intereses se realiza aplicando el tipo de interés efectivo al importe en libros bruto de la operación, en el caso de las operaciones clasificadas como riesgo normal (Stage 1) y riesgo normal en vigilancia especial (Stage 2); mientras que se realiza aplicando el tipo de interés efectivo al coste amortizado, es decir, ajustado por cualquier corrección de valor por deterioro, en el caso de las operaciones clasificadas como riesgo dudoso (Stage 3).

A continuación, se presentan los criterios aplicados por el Grupo para determinar las pérdidas por deterioro existentes en cada una de las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro.

Instrumentos de deuda y otras exposiciones que comportan riesgo de crédito

En el marco de las NIIF-UE, la Norma Internacional de Información Financiera 9, “Instrumentos financieros”, en la que se regulan los criterios de valoración y deterioro de los activos financieros, se considera importante la vinculación entre las políticas de seguimiento del Riesgo de Crédito y el registro contable de provisiones bajo NIIF.

La gestión del Riesgo de Crédito constituye una prioridad para el Grupo con el objetivo de facilitar un crecimiento sostenible y equilibrado, garantizar en todo momento la solidez financiera y patrimonial y optimizar la relación rentabilidad riesgo. Estos principios se recogen en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Gestión del Riesgo de la Inversión Crediticia.

Con el objetivo de determinar las pérdidas por deterioro, el Grupo lleva a cabo un seguimiento de los deudores de carácter individual, al menos para todos aquellos que sean significativos, y colectivo, para los grupos de activos financieros que presentan características de riesgo de crédito similares indicativas de la capacidad de los deudores para pagar los importes pendientes. Cuando un instrumento concreto no se puede incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analiza exclusivamente de forma individual para estimar la pérdida por deterioro.

Las características de riesgo de crédito que se consideran para agrupar los instrumentos son, entre otras: tipo de instrumento, sector de actividad del deudor, área geográfica de la actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos y cualquier otro factor que sea relevante para la estimación de los flujos de efectivo futuros.

El Grupo cuenta con políticas, métodos y procedimientos para estimar las pérdidas esperadas como consecuencia de los riesgos de crédito que mantiene, tanto por la insolvencia atribuible a las contrapartes como por riesgo país. Dichas políticas, métodos y procedimientos son aplicados en la concesión, el estudio y la formalización de los instrumentos de deuda y exposiciones fuera de balance, así como en la identificación de su posible deterioro y, en su caso, en el cálculo de los importes necesarios para la cobertura de las pérdidas estimadas.

El Grupo ha establecido criterios que permiten identificar los acreditados y emisores de bonos que presenten incrementos significativos de riesgo o evidencias objetivas de deterioro y clasificarlos en función de su riesgo de crédito.

En los siguientes apartados se desarrollan los principios y la metodología de clasificación utilizados por el Grupo.

Definición de las categorías de clasificación

Las exposiciones crediticias se clasifican, en función del riesgo de crédito, en:

- Riesgo normal (Stage 1): se entenderá que una operación se encuentra en esta fase cuando no haya tenido lugar un incremento significativo del riesgo desde su reconocimiento inicial. En su caso, la corrección valorativa por pérdidas (o provisión) reflejará las pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles defaults en el transcurso de los 12 meses siguientes a la fecha de reporte.

- Riesgo normal en vigilancia especial (Stage 2): en caso de que haya tenido lugar un incremento significativo del riesgo desde la fecha en que se reconoció inicialmente, sin que se haya materializado el deterioro, la operación se encuadrará dentro de esta fase. En este caso, el importe relativo a la corrección valorativa por pérdidas reflejará las pérdidas esperadas por defaults a lo largo de la vida residual del instrumento financiero.

- Riesgo dudoso (Stage 3): una operación se catalogará dentro de esta fase cuando muestre signos efectivos de deterioro como resultado de uno o más eventos ya ocurridos que se materializarán en una pérdida. En este caso, el importe relativo a la corrección valorativa por pérdidas reflejará las pérdidas esperadas por riesgo de crédito a lo largo de la vida residual esperada del instrumento financiero.

  – Por razón de la morosidad del titular: operaciones con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con carácter general, con más de 90 días de antigüedad, salvo que proceda clasificarlas como fallidas. También se incluyen en esta categoría las garantías concedidas cuando el avalado haya incurrido en morosidad de la operación avalada. Asimismo, se incluyen los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con carácter general, según se ha indicado anteriormente, de más de 90 días de antigüedad, sean superiores al 20% de los importes pendientes de cobro.

  – Por razones distintas de la morosidad del titular: operaciones en las que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlas en las categorías de fallidos o dudosos por razón de la morosidad, se presenten dudas razonables sobre su reembolso total en los términos pactados contractualmente; así como las exposiciones fuera de balance no calificadas como dudosas por razón de la morosidad cuyo pago por el Grupo sea probable y su recuperación dudosa.

  Para determinar la existencia de dudas razonables sobre el reembolso total de estas operaciones, la Entidad realiza un análisis de indicadores en operaciones que no presenten importes vencidos con más de 90 días de antigüedad, que pueden suponer la clasificación automática o no de la operación en Stage 3.

  Los indicadores analizados para aquellos acreditados cuya provisión se determina de manera individualizada, que no suponen la clasificación automática de la operación en Stage 3, son los siguientes:

  - Fondos propios negativos o que se hayan reducido de forma significativa en el último ejercicio.
  - EBITDA negativo durante dos años o disminución significativa del EBITDA durante un año.
  - Descenso muy significativo en el Importe Neto de la Cifra de Negocios y en el resultado de explotación.
  - Disminución significativa del cash-flow generado en los últimos tres años o en el último año.
  - Acumulación de impagos con otras entidades de crédito.
  - Acreditado tiene impagos iguales o superiores a 91 días en menos del 20% de exposición, y existen dudas sobre su reembolso total.

  Los indicadores analizados que suponen la clasificación automática de la operación en Stage 3 son los siguientes:

  - Operación que deja de tener importes vencidos con antigüedad igual o superior a 91 días, pero no se clasifica en Stage 1 por otras operaciones clasificadas en Stage 3.
  - Refinanciación con clasificación de Stage 3 por cumplir las condiciones para su reclasificación en dudoso.
  - El acreditado se encuentra en concurso de acreedores no curado.
  - Las operaciones de los titulares que estén declarados o conste que se van a declarar en concurso de acreedores sin petición de liquidación.
  - Operación reclamada judicialmente o en proceso de ejecución de la garantía real.

- Riesgo fallido: operaciones para los que después de un análisis individualizado se considera que no existen expectativas razonables de recuperarlas en su totalidad o una parte de ésta, debido a un deterioro notorio o irrecuperable de la solvencia de la operación o del titular. La Entidad considera en todo caso que no existen expectativas razonables de recuperación para los siguientes casos:

  – Los riesgos de los clientes que estén declarados en concurso de acreedores para los que conste que se haya declarado o se vaya a declarar la fase de liquidación, salvo que cuenten con garantías reales eficaces que cubran al menos el 10% del importe en libros bruto de la operación.

  – Los riesgos dudosos por razones de morosidad con una antigüedad superior a los cuatro años o antes de alcanzar esta antigüedad, cuando el importe no cubierto con garantías eficaces se haya mantenido con una cobertura por riesgo de crédito del 100% durante más de dos años, salvo aquellos saldos que cuenten con garantías reales eficaces que cubran al menos el 10% del importe en libros bruto de la operación.

En las situaciones anteriores, el Grupo da de baja de balance cualquier importe registrado junto con su provisión, sin perjuicio de las actuaciones que puedan llevarse a cabo para intentar conseguir su cobro hasta que no se hayan extinguido definitivamente los derechos a percibirlo, ya sea por prescripción, condonación u otras causas.

Operaciones compradas u originadas con deterioro crediticio

Al 31 de diciembre de 2024 no existen operaciones compradas u originadas con deterioro crediticio. El Banco no ha realizado durante los ejercicios recientes adquisiciones de activos con descuento significativo considerando el umbral de importancia relativa establecido por la Dirección del Grupo.

Criterios de clasificación de operaciones

El Grupo aplica una diversidad de criterios para clasificar los acreditados, y los emisores de bonos, así como las operaciones en las distintas categorías en función de su riesgo crediticio. Entre ellos, se encuentran:

- Criterios automáticos,

- Criterios específicos para las refinanciaciones, y

- Criterios basados en indicadores.

Los factores automáticos y los criterios de clasificación específicos para las refinanciaciones constituyen el algoritmo de clasificación y cura y se aplican sobre la totalidad de la cartera.

Asimismo, con el objetivo de permitir una temprana identificación del incremento significativo del riesgo o de los indicios de deterioro de las operaciones, el Grupo ha definido una serie de indicadores, diferenciando entre acreditados significativos y no significativos, que recogen todos los eventos de default e indicios de los mismos en base a la composición de su cartera. Esta metodología se basa en la experiencia del Grupo en la gestión del Riesgo de Crédito, en la composición de su cartera y en los eventos de pérdida identificados por el Grupo y pretende anticipar proactivamente la potencial existencia de eventos de deterioro. En particular, los acreditados no significativos que una vez hayan superado el algoritmo de clasificación automática no cumplan ninguna de sus condiciones para su pase a dudoso o en vigilancia especial, son evaluados mediante indicadores cuyo objetivo es la identificación de debilidades que pueden suponer asumir pérdidas superiores a otras operaciones similares clasificadas como riesgo normal. Estos indicadores se basan en la mejor estimación actual de probabilidad de caída a dudoso asociada a cada operación.

Para la evaluación del incremento significativo del riesgo de crédito, se tienen en cuenta los indicadores cuantitativos de medición utilizados en la gestión ordinaria del riesgo de crédito, como es el aumento del riesgo de que se produzca un incumplimiento en alguno de los indicadores clave para los que previamente se ha definido un umbral que depende de las prácticas de gestión de cada cartera; por ejemplo, se consideran impagos de entre 30 y 90 días, o incrementos de la Probabilidad de Default (PD) de reporting con respecto a la PD en el momento de originación, en base a unos umbrales establecidos. También son consideradas otras variables cualitativas tales como la indicación de si una operación no deteriorada se considera como refinanciada, o la consideración de operaciones incluidas en un acuerdo especial de sostenibilidad de la deuda.

La definición de default (mora contable) se basa en el impago superior a 90 días, salvo en los casos mencionados anteriormente, si bien, de acuerdo a la EBA (4.3.1.89 a – 4.3.1.90), se han establecido indicadores de mora subjetiva (unlikeliness to pay events) descritos anteriormente.

Las operaciones clasificadas como dudosas se reclasifican a riesgo normal cuando, como consecuencia del cobro total o parcial de los importes impagados en el caso de dudosos por razones de morosidad, o por haber superado el periodo de cura en el caso de dudosos por razones distintas de la morosidad, desaparezcan las causas que en su día motivaron su clasificación en dudoso, salvo que subsistan otras razones que aconsejen su mantenimiento en esta categoría.

Como resultado de estos procedimientos, el Grupo clasifica sus acreditados en las categorías de riesgo normal en vigilancia especial o dudoso, o las mantiene como riesgo normal.

Clasificación individual

El Grupo ha establecido un umbral en términos de exposición para considerar a los acreditados como significativos, basado en niveles según el parámetro de exposición al incumplimiento (EAD).

El Grupo, sobre la base de los criterios de gestión y seguimiento de riesgo de crédito, ha considerado identificar como acreditados individualmente significativos, los siguientes:

- Acreditados/emisores con exposición (EAD) superior a 3 millones de euros.

- Acreditados clasificados en dudoso por razones distintas de la morosidad por factores no automáticos (mora manual).

- Acreditados sin riesgo apreciable clasificados contablemente en dudoso, independientemente de la exposición (EAD).

Para los acreditados significativos evaluados mediante análisis individualizado, se ha establecido un sistema de triggers de incremento significativo del riesgo o de indicios de deterioro. En el sistema de triggers se cubren los indicios de deterioro o de debilidades mediante la definición de:

- Triggers con diferentes umbrales de prealerta que permiten la identificación del incremento de riesgo e indicios de deterioro.

- Triggers específicos que indiquen incremento significativo de riesgo.

- Triggers específicos que indiquen indicios de deterioro.

Un equipo de analistas de riesgo expertos analiza los acreditados con triggers activados para concluir sobre la existencia de incremento significativo de riesgo o de evidencia objetiva de deterioro y, para el caso de evidencia de deterioro, si ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de ellos.

Este sistema de indicadores de los acreditados significativos está automatizado y contempla las especificidades de segmentos de comportamiento diferenciado de la cartera crediticia. A continuación, se enumeran los aspectos que pretende identificar el sistema de indicadores:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.

- Incumplimiento de cláusulas contractuales, impagos o retrasos en el pago de intereses.

- Por dificultades financieras se le otorgan al acreditado concesiones o ventajas que no se considerarían de otro modo.

- Probabilidad de que el prestatario entre en concurso de acreedores: en casos en los que existe una elevada probabilidad de que el prestatario entre en quiebra o reestructuración.

El Grupo realiza una revisión anual de la razonabilidad de los umbrales y de las coberturas de análisis individualizado alcanzadas con su aplicación, salvo que se produzcan modificaciones sustanciales de su situación financiera que obliguen a realizar una revisión del mismo.

Los niveles definidos ubican por encima del umbral de significatividad y, por tanto, debiendo quedar sujetos a un análisis experto individualizado, un volumen de acreditados que permite una cobertura razonable sobre el total de exposición crediticia.

Clasificación colectiva

Tanto para los acreditados que superen el umbral de significatividad mencionados anteriormente, como para los acreditados que no superan el umbral de significatividad y que, además, no hayan sido clasificados como dudosos o en vigilancia especial por el algoritmo automático de clasificación, el Grupo tiene definido un indicador sintético mediante el cual identifica aquellas exposiciones que presentan incremento significativo de riesgo o debilidades que pueden suponer pérdidas superiores a las de otras operaciones similares clasificadas como riesgo normal. En este sentido, el Grupo ha establecido umbrales que, una vez superados, suponen su clasificación automática como riesgo normal en vigilancia especial por incremento significativo del riesgo o debilidades asociadas.

Los métodos utilizados para determinar si el riesgo de crédito de un instrumento ha aumentado de forma significativa desde el reconocimiento inicial deben tener en cuenta las características del instrumento (o grupo de instrumentos) y los patrones de impago registrados en el pasado en instrumentos financieros comparables. Para la definición del incremento significativo del riesgo (SICR) en el Grupo se tienen en cuenta variables cualitativas e indicadores cuantitativos de medición utilizados en la gestión ordinaria del riesgo de crédito. Entre estos últimos se encuentran los incrementos de la probabilidad de default (PD) con respecto a la PD en el momento del origen de la operación, en base a una serie de umbrales.

Para los acreditados evaluados bajo aproximación colectiva, se han definido unos umbrales a partir de la comparativa de la PD durante la vida esperada de la operación. En el caso de no disponer de suficiente información granular de carácter histórico, se han definido unos umbrales a partir de la comparativa de PD PIT 12 meses actual versus la de PD PIT 12 meses de originación para dicho periodo. Dichos umbrales se han determinado de tal manera que las tasas de morosidad observadas, para un periodo suficientemente largo, son estadísticamente diferentes.

Refinanciaciones y reestructuraciones

Una vez que la operación ha sido identificada como refinanciación, refinanciada o reestructurada, su clasificación inicial solo puede ser dudosa o vigilancia especial.

Se clasificarán en dudoso las siguientes refinanciaciones o reestructuraciones:

- Operaciones que proceden de dudoso o que se refinancien para evitar su clasificación como dudosas por razón de la morosidad.
- Operaciones con plazo de carencia en capital superior a 24 meses.
- Operaciones con quitas superiores al deterioro que le correspondería si se considerara como vigilancia especial.
- Operaciones sustentadas en un plan de pagos inadecuado, bien porque se haya incumplido de manera reiterada, porque se haya modificado para evitar su incumplimiento o porque se sustente en expectativas no refrendadas por las previsiones macroeconómicas.

Para que una refinanciación o reestructuración clasificada como dudosa pase a vigilancia especial será necesario que, además de verificarse todos los criterios que, con carácter general, determinan la clasificación de las operaciones fuera de la categoría de riesgo dudoso, se verifique:

- Que se haya concluido, tras una revisión exhaustiva de la situación patrimonial y financiera del titular, que no es previsible que pueda tener dificultades financieras.
- Que haya transcurrido un año desde la fecha de refinanciación o reestructuración.
- Que haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses, reduciendo el capital renegociado. En consecuencia, la operación no puede tener importes vencidos.
- Que se hayan satisfecho los importes de principal e intereses que se hallasen vencidos en el momento de la refinanciación o que se hubieran dado de baja como consecuencia de la misma. La existencia de cláusulas que dilaten el reembolso, como las carencias de principal, implicará que la operación siga clasificada en riesgo dudoso.
- Que el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos de más de 90 días en la fecha de la posible reclasificación.

Se clasificarán en vigilancia especial las refinanciaciones o reestructuraciones que no cumplan las características anteriores para clasificarse como dudosas. Deberán permanecer en vigilancia especial durante un periodo de prueba hasta que cumplan los siguientes requisitos:

- Que se haya concluido, tras una revisión exhaustiva de la situación patrimonial y financiera del titular, que no es previsible que pueda tener dificultades financieras.

- Que haya transcurrido un plazo mínimo de 2 años desde la formalización de la operación o desde su reclasificación desde la categoría de riesgo dudoso.

- Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses desde la fecha de la refinanciación o si fuese posterior desde la fecha de reclasificación desde riesgo dudoso.

- Que se hayan satisfecho los importes de principal e intereses que se hallasen vencidos en el momento de la refinanciación o que se hubieran dado de baja como consecuencia de la misma. La existencia de cláusulas que dilaten el reembolso, como las carencias de principal, implicará que la operación siga en vigilancia especial.

- Que el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos de más de 30 días al final del periodo de prueba.

Durante el periodo de prueba descrito, una nueva refinanciación o reestructuración de las operaciones refinanciadas o reestructuradas o la existencia de importes vencidos con una antigüedad superior a 30 días, supondrá la reclasificación de estas operaciones a riesgos dudosos por razones distintas de la morosidad, siempre que estuvieran clasificadas como dudosas antes del periodo de prueba.

Las políticas y los procedimientos en materia de gestión del riesgo de crédito aplicadas por el Grupo garantizan un seguimiento pormenorizado de los acreditados poniendo de manifiesto la necesidad de realizar provisiones cuando se evidencien indicios de deterioro en la solvencia de los mismos. Por ello, el Grupo constituye las provisiones de insolvencias requeridas para aquellas operaciones en las que la situación de su acreditado así lo exija antes de formalizar las operaciones de reestructuración/refinanciación.

Para las operaciones refinanciadas el algoritmo establece su clasificación inicial en función de sus características, principalmente que se den dificultades financieras en el acreditado y que concurran determinadas cláusulas como periodos dilatados de carencia; posteriormente el algoritmo modifica la clasificación inicial en función de los periodos de cura fijados.

Las políticas de refinanciación, reestructuración, renovación y renegociación establecidas por el Grupo se detallan en la Nota 3.5.5.2 de las presentes cuentas anuales.

Determinación de coberturas

Una vez determinada la clasificación contable del acreditado y consecuentemente de sus operaciones, se calculan las coberturas de las pérdidas por riesgo de crédito. Estas coberturas se pueden obtener por análisis individual o análisis colectivo.

Los criterios para la selección de carteras para desarrollo de modelos internos en la evaluación colectiva del deterioro, han seguido los principios de significatividad y complejidad, y ofrecen resultados adecuados a la realidad de las operaciones en el entorno económico vigente.

El Grupo aplica los criterios descritos seguidamente para el cálculo de las coberturas de las pérdidas por riesgo de crédito.

El importe de las coberturas por pérdidas por deterioro se calcula en función de si se ha producido o no un incremento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de la operación, y de si se ha producido o no un evento de incumplimiento. De este modo, la cobertura por pérdidas por deterioro de las operaciones es igual a:

- Las pérdidas crediticias esperadas en doce meses, cuando el riesgo de que ocurra un evento de incumplimiento en la operación no haya aumentado de forma significativa desde su reconocimiento inicial (Stage 1).

- Las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación, si el riesgo de que ocurra un evento de incumplimiento en la operación ha aumentado de forma significativa desde su reconocimiento inicial (Stage 2).

- Las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación, cuando se ha producido un evento de incumplimiento en la operación (Stage 3).

El Grupo incorpora información forward looking en el cálculo de la pérdida esperada, para lo que utiliza modelos de proyección de escenarios.

La aplicación de diferentes escenarios para recoger el efecto de la no linealidad de las pérdidas conlleva la estimación de las coberturas necesarias ante diferentes escenarios, incluso aquellos que son poco probables pero plausibles. En concreto se han considerado 3 escenarios macroeconómicos, un escenario central, un escenario adverso y un escenario favorable, los cuales han sido definidos a nivel de Grupo, siendo sus probabilidades de ocurrencia del 60%, 35% y 5% respectivamente, teniendo en consideración la incertidumbre actual sobre la evolución de la economía actual. Para la realización de las proyecciones de estos escenarios se consideran horizontes temporales a 3 años, siendo las variables consideradas, más relevantes, la evolución del PIB, la tasa de paro y el precio de la vivienda, entre otras.

– Escenario central:

  El mercado laboral aún ofrece margen de crecimiento que compensa los escasos avances en la productividad por los bajos niveles de inversión en los últimos años. Se produce una desaceleración moderada del crecimiento derivada de una demografía menos expansiva.

– Escenario adverso:

  El desajuste entre los salarios y la productividad provoca destrucción de empleo, de forma que el comportamiento del consumo es más negativo. La capacidad de reacción del sector público sigue siendo limitada.

– Escenario favorable:

  La capacidad de fijación de precios de las empresas se mantiene y permite la expansión de la actividad y los salarios, lo cual conlleva mayor crecimiento e inflación,

Asimismo, el Grupo ha estimado las tasas de prepago para diferentes productos y segmentos en base a datos históricos observados. Dichas tasas de prepago se aplican en la determinación de la pérdida esperada de las exposiciones clasificadas en Stage 1 y Stage 2. Adicionalmente, se aplica el cuadro de amortización pactado para cada operación.

Por otro lado, a las operaciones identificadas sin riesgo apreciable (fundamentalmente, las realizadas con bancos centrales, administraciones y empresas y públicas y entidades financieras, todos ellos pertenecientes a la Unión Europea o a ciertos países considerados sin riesgo, así como los anticipos a pensionistas de la Seguridad Social), se les aplica un porcentaje de cobertura del 0% (en base al análisis histórico de dichas operaciones y los análisis de backtesting realizados), salvo en el caso de las operaciones clasificadas como dudosas, en que se realiza una estimación individualizada del deterioro. En el proceso de estimación se calcula el importe necesario para la cobertura, por un lado, del riesgo de crédito imputable al titular y, por otro, del riesgo país. Cuando se dan simultáneamente razones para la cobertura por riesgo de crédito del titular y del riesgo país se aplican los criterios de cobertura más exigentes.

El Grupo considera como métrica de exposición para su cobertura los saldos dispuestos actualmente y la estimación de las cuantías que se espera desembolsar en caso de entrada en mora de las exposiciones fuera de balance mediante la aplicación de un factor de conversión (Credit Conversion Factor o CCF).

Para las operaciones calificadas como dudosas, se realiza una estimación de las pérdidas esperadas, entendidas como la diferencia entre el importe actual de exposición y los flujos futuros de efectivo estimados, según se describe más adelante.

Posteriormente, dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo actual del activo financiero (si su tipo contractual es fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando este sea variable).

En los siguientes apartados se describen las distintas metodologías del Grupo.

Estimaciones individualizadas de las coberturas

Para la estimación de las provisiones por riesgo de crédito por insolvencias de un instrumento financiero, el Grupo lleva a cabo una estimación individualizada de las pérdidas crediticias esperadas de aquellos instrumentos financieros que sean considerados significativos y con información suficiente para realizar dicho cálculo.

En este punto, cabe destacar que la Entidad estima colectivamente las posiciones clasificadas en Stage 1 de acreditados individualmente significativos (excepto para los acreditados con una exposición superior a 50 millones de euros), pues atendiendo a su experiencia histórica y a los análisis de seguimiento de coberturas realizados, la estimación individualizada de las coberturas de estos acreditados sería considerablemente inferior a la calculada por la estimación colectiva.

El Grupo ha desarrollado una metodología para la estimación de dichas coberturas, calculando la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se espera cobrar (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados al tipo de interés efectivo actual del activo financiero. Asimismo, el cálculo del valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de un activo financiero con garantía reflejará los flujos de efectivo que podrían resultar de la ejecución de la misma, menos los costes de obtención y venta de la garantía, con independencia de que la ejecución de ésta sea probable o no, a través de la aplicación de un recorte (haircut) sobre la garantía.

Se establecen los siguientes métodos para el cálculo del valor recuperable en activos evaluados a nivel individual:

a) Generación de flujos de caja por la propia actividad (Going Concern): se aplicará para aquellos acreditados para los que se estima capacidad de generar flujos de caja futuros con el desarrollo del propio negocio que permitan la devolución de parte o de la totalidad de la deuda contraída. Adicionalmente, es posible que dichos flujos puedan ser complementados con potenciales ventas de activos patrimoniales no esenciales para la generación de los mencionados flujos de caja.

b) Ejecución de garantías (Gone Concern): se aplicará para aquellos acreditados que no tienen capacidad de generar flujos de caja con el desarrollo de su propio negocio, siendo la única forma de recuperar la inversión, la ejecución y posterior liquidación de sus activos.

c) Enfoque mixto: análisis individual del acreditado en el que se combinan los dos enfoques anteriores, ejecutando garantías secundarias (no esenciales).

El Grupo incorpora la aplicación de escenarios macroeconómicos en su metodología del cálculo de provisiones para acreditados individualmente significativos, a través de la incorporación de un add-on calculado a partir de los modelos internos del Grupo.

Estimaciones colectivas de las coberturas

El Grupo estima las pérdidas crediticias esperadas de forma colectiva en aquellos casos en los que no se estimen de manera individualizada.

Los criterios para la selección de carteras para desarrollo de modelos internos, han seguido los principios de significatividad, complejidad y ofrecen resultados adecuados a la realidad de las operaciones en el entorno económico vigente.

El Grupo ha realizado un estudio previo de las operaciones sujetas a cálculo colectivo de coberturas. Como resultado de este estudio, el Grupo ha elegido las siguientes carteras a ser objeto de desarrollo de metodologías internas:

- Adquisición de vivienda,
- Tarjetas de crédito, y
- Empresas.

Quedan excluidas de utilizar modelos internos las siguientes carteras:

- Consumo,

- Autónomos, y
- Promotores.

Para las carteras excluidas, al margen de los acreditados que son objeto de análisis individualizado, el Grupo realiza el cálculo colectivo de coberturas a partir de los modelos elaborados a nivel sectorial por Banco de España sobre la base de experiencia y de la información que tiene del sector bancario español, así como de las previsiones sobre condiciones futuras. En todo caso, estos modelos son objeto de contraste retrospectivo de manera periódica para asegurar la razonabilidad de la provisión.

Al realizar el cálculo de la pérdida por deterioro colectiva, el Grupo, atendiendo a lo establecido en la NIIF 9 y tomando en consideración la Circular 4/2017, de Banco de España, tiene en consideración, principalmente, los siguientes aspectos:

- El proceso de estimación del deterioro tiene en cuenta todas las exposiciones crediticias, excepto las sin riesgo apreciable no dudosas para las que se utilizan los métodos de estimación del deterioro basados en datos y modelos estadísticos que agregan el comportamiento medio de las entidades del sector bancario en España. El Grupo reconoce una pérdida por deterioro igual a la mejor estimación por modelos internos disponible, teniendo en cuenta toda la información relevante de que se disponga sobre las condiciones existentes al final del periodo sobre el que se calcula. El Grupo ha identificado las siguientes operaciones sin riesgo apreciable para la estimación de cobertura por riesgo de crédito:
  - Las operaciones con los bancos centrales.
  - Las operaciones con Administraciones Públicas de países de la Unión Europea, incluidas las derivadas de préstamos de recompra inversa de valores representativos de deuda pública.
  - Las operaciones con Administraciones Centrales de países clasificados en el grupo 1 a efectos de riesgo-país.
  - Las operaciones a nombre de fondos de garantía de depósitos y fondos de resolución, siempre que sean homologables por su calidad crediticia a los de la Unión Europea.
  - Las operaciones que estén a nombre de las entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito de países de la Unión Europea y, en general, de países clasificados en el grupo 1 a efectos de riesgo-país.
  - Las operaciones con sociedades de garantía recíproca españolas y con organismos o empresas públicas de otros países clasificadas en el grupo 1 a efectos de riesgo-país cuya actividad principal sea el aseguramiento o aval de crédito.
  - Las operaciones con sociedades no financieras que tengan la consideración de sector público.
  - Los anticipos sobre pensiones y nóminas correspondientes al mes siguiente, siempre que la entidad pagadora sea una administración pública y estén domiciliadas en la entidad, y
  - Los anticipos distintos de préstamos.
- Al objeto de realizar una evaluación colectiva del deterioro, los activos financieros se agrupan en función de la similitud en las características relativas al riesgo de crédito (tales como tipología de producto, destino de la financiación, identificador de comercio, las garantías, etc.) con el fin de estimar parámetros de riesgo diferenciados para cada grupo homogéneo. Esta segmentación es distinta según el parámetro de riesgo estimado y permite obtener un cálculo más preciso de las pérdidas esperadas, al recoger las diferentes elasticidades de los parámetros de riesgo al ciclo y plazos de vencimiento. La segmentación tiene en cuenta la experiencia histórica de pérdidas observadas para un grupo homogéneo de activos (segmento), una vez condicionada a la situación económica actual, que es representativa de las pérdidas incurridas no reportadas que acontecerán en ese segmento. Dicha segmentación discrimina el riesgo, estando alineada con la gestión y siendo utilizada en los modelos internos del Grupo con varios usos contrastados por las unidades de control interno y el supervisor. Finalmente, está sometida a pruebas de back-test recurrentes y a la actualización y revisión frecuente de las estimaciones para incorporar toda la información disponible.

El Grupo ha desarrollado modelos internos para el cálculo colectivo de las pérdidas por deterioro en los que se determina el importe agregado de una pérdida por riesgo de crédito a partir de los siguientes parámetros:

- Probabilidad de deterioro (PD): probabilidad que se produzca el deterioro de un activo (correspondiente a un acreditado o conjunto homogéneo de acreditados) en un determinado horizonte temporal (adecuado al periodo de identificación/emergencia del deterioro).

- Probabilidad de Recuperación: porcentaje de recuperación sobre el activo, en caso que se produzca el evento de deterioro (determinado por el parámetro anterior, de probabilidad de deterioro).

- Descuento de garantías: porcentaje de pérdida de valor que tienen las garantías.

- Exposición en el momento de Default: exposición al riesgo que tendrá el Grupo en el momento en que se produzca el deterioro del acreditado (a partir del que se determina la probabilidad de deterioro anteriormente citada).

Clasificación y Cobertura por riesgo de crédito por razón de riesgo país

Por riesgo país se considera el riesgo que concurre en las contrapartes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual (riesgo soberano, riesgo de transferencia o riesgos derivados de la actividad financiera internacional). El Grupo clasifica las operaciones realizadas con terceros en diferentes grupos en función de la evolución económica de los países, su situación política, marco regulatorio e institucional, capacidad y experiencia de pagos.

Se consideran activos dudosos por materialización del riesgo país aquellos instrumentos de deuda o exposiciones fuera de balance con obligados finales residentes en países que presentan dificultades prolongadas para hacer frente al servicio de su deuda, considerándose dudosa la posibilidad de recobro, así como las exposiciones fuera de balance cuya recuperación se considere remota, salvo que se deban clasificar como riesgos fallidos.

La estimación de las coberturas se realiza en dos etapas: primero se estima la cobertura por riesgo de insolvencia y, a continuación, la cobertura adicional por riesgo-país.

Los niveles de provisión por este concepto no resultan significativos en relación con las coberturas por deterioro constituidas por el Grupo.

Garantías

Se consideran eficaces aquellas garantías reales y personales para las que el Grupo demuestra su validez como mitigante del riesgo de crédito. El análisis de la eficacia de las garantías tiene en cuenta, entre otros, el tiempo necesario para la ejecución de las garantías y la capacidad y experiencia de realización de las mismas por parte del Grupo.

En ningún caso se consideran admisibles como garantías eficaces aquellas cuya eficacia dependa sustancialmente de la calidad crediticia del deudor o del grupo económico del que, en su caso, forme parte.

El Grupo tiene criterios de valoración de las garantías reales alineados con la normativa vigente. En particular, el Grupo aplica criterios de selección y contratación de proveedores de valoraciones orientados a garantizar la independencia de los mismos y la calidad de las valoraciones, siendo todos ellos sociedades y agencias de tasación inscritas en el Registro Especial de Sociedades de Tasación del Banco de España y las valoraciones se llevan a cabo según los criterios establecidos en la Orden ECO/805/2003 sobre normas de valoración de bienes inmuebles y determinados derechos para ciertas finalidades financieras.

Las garantías inmobiliarias de operaciones de crédito y los inmuebles se tasan en el momento de su concesión o alta, estos últimos ya sea a través de la compra, adjudicación o dación en pago y cuando el activo sufre una caída de valor significativo. Adicionalmente se aplican criterios de actualización mínima que garantizan una frecuencia anual en el caso de los activos deteriorados (vigilancia especial, dudosos e inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deudas) o trienal para las deudas de elevado importe en situación normal. Se utilizan metodologías estadísticas para la actualización de las tasaciones cuando la normativa lo permite, especialmente para los anteriores activos cuando son de reducida exposición y riesgo.

2.4 Coberturas contables

El Grupo utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés y tipo de cambio de moneda extranjera cuando las operaciones realizadas cumplen los requisitos establecidos en la normativa vigente.

El Grupo designa una operación como de cobertura desde el momento inicial. En la documentación de las operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o los instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, así como los criterios o métodos seguidos por el Grupo para valorar su eficacia a lo largo de toda la duración.

El Grupo sólo considera como operaciones de cobertura aquellas que son altamente eficaces a lo largo de toda su duración. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante su plazo previsto de duración las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidas al riesgo cubierto son compensadas en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la eficacia de las operaciones de cobertura, el Grupo analiza si, desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación, se puede esperar prospectivamente que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto serán compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Grupo se clasifican en las siguientes categorías:

- Coberturas de valor razonable: cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

- Coberturas de flujos de efectivo: cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuyen a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas en el valor razonable tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de patrimonio neto “Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo (parte eficaz)” hasta el momento en que se produzcan las transacciones que han sido motivo de cobertura. A partir de ese momento, los importes previamente registrados en el patrimonio neto se llevan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma simétrica a los flujos de efectivo cubiertos. Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficaz de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.2 sin modificación alguna por el hecho de ser considerados instrumentos cubiertos.

Además de las operaciones de cobertura anteriormente descritas, el Grupo realiza operaciones de cobertura de valor razonable del riesgo de tipo de interés de un determinado importe de activos financieros (o pasivos financieros) que forman parte del conjunto de instrumentos de su cartera, pero no instrumentos concretos, y que contablemente se denominan macro-coberturas.

En las macro-coberturas de valor razonable, las diferencias de valoración de los elementos cubiertos, atribuibles al riesgo de tipo de interés, se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, pero su contrapartida en lugar de registrarse en los epígrafes donde figuran registrados los elementos cubiertos se registra en los epígrafes de activo “Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés” o pasivo “Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés”, en función de la naturaleza del elemento cubierto.

La técnica contable de la macro-cobertura exige la evaluación periódica de su eficacia, y por ello se realiza trimestralmente la verificación de la eficacia mediante la comprobación de que la posición neta de activos y pasivos que vencen o reprecian en la banda temporal correspondiente resulta superior o igual al importe cubierto (suma de instrumentos de cobertura en la banda de referencia). Las ineficacias, por tanto, se producen cuando el importe cubierto resulte superior al neto de activos y pasivos de la misma banda temporal, registrándose inmediatamente el valor razonable de la parte ineficaz en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas se imputarán a la cuenta de resultados hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo, el importe acumulado del instrumento de cobertura reconocido en el patrimonio neto se mantendrá así hasta que la transacción cubierta se produzca, momento en el que se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, salvo que se prevea que no se va a realizar la transacción en cuyo caso se registrará inmediatamente.

2.5 Operaciones en moneda extranjera

2.5.1 Moneda funcional

La moneda funcional y de presentación de Ibercaja Grupo es el euro. Consecuentemente todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en “moneda extranjera”.

El desglose del contravalor de los principales saldos de activo y pasivo del balance consolidado mantenidos en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran y a las divisas más significativas en las que se encuentran denominados, es el siguiente:

	Contravalor en miles de euros			
	2024		**2023**	
	Activos	**Pasivos / Patrimonio neto**	**Activos**	**Pasivos / Patrimonio neto**
Desglose por tipo de cartera	**182.300**	**9.393**	**151.633**	**14.687**
Activos/Pasivos financieros a valor razonable con cambios resultados o en patrimonio	96.991	-	89.308	-
Activos/Pasivos a coste amortizado	85.309	27.545	62.325	31.266
Resto	-	(18.152)	-	(16.579)
Desglose por tipo de moneda	**182.300**	**9.393**	**151.633**	**14.687**
Dólares USA	156.213	3.580	146.701	10.175
Libras esterlinas	20.343	2.857	2.774	2.711
Francos suizos	603	558	759	698
Yenes japoneses	638	227	313	154
Dólares canadienses	89	5	1	20
Corona noruega	2.170	-	41	-
Yuan chino	283	281	193	104
Resto	1.961	1.885	851	825

2.5.2 Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente por el contravalor en euros resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente se convierten los saldos monetarios en moneda extranjera a su moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha de emisión de información financiera.

Asimismo:

- Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.

- Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó el mismo.

2.5.3 Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional de las entidades consolidadas se registran, con carácter general, por su importe neto en el epígrafe "Diferencias de cambio (netas)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe "Ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar (netas)" y "Ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (netas)" sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable.

Se registran en el epígrafe del patrimonio neto consolidado "Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán en resultados – Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" del balance consolidado, hasta el momento en que éstas se realicen, las diferencias de cambio surgidas en instrumentos de patrimonio en moneda extranjera cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto. Cuando un instrumento de patrimonio neto a valor razonable con cambios en otro resultado global se da de baja del balance, el importe de las diferencias de cambio surgidas en estos instrumentos financieros no se reclasifica a la cuenta de pérdidas y ganancias, sino a una partida de reservas junto a las pérdidas o ganancias registradas en otro resultado global acumulado por cambios en su valor razonable.

2.6 Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Grupo para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

2.6.1 Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su periodo de devengo, por aplicación del método de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que se declare el derecho a percibirlos por las entidades consolidadas. Los dividendos cuyo derecho al cobro haya sido declarado con anterioridad al reconocimiento inicial no formarán parte del importe en libros del instrumento de patrimonio neto ni se reconocerán como ingresos. Si la distribución corresponde a resultados generados por el emisor con anterioridad a la fecha de reconocimiento inicial, los dividendos no se reconocerán como ingresos sino que, minorarán el importe en libros del instrumento.

2.6.2 Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su liquidación.

- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante la vida de tales transacciones o servicios.

- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

2.6.3 Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente cuando se produce la entrega del bien o la prestación del servicio no financiero. Para determinar el importe y el momento del reconocimiento, se sigue un modelo de 5 pasos: identificación del contrato con el cliente, identificación de las obligaciones separadas del contrato, determinación del precio de la transacción, distribución del precio de la transacción entre las obligaciones identificadas y finalmente registro del ingreso a medida que se satisfacen las obligaciones.

2.6.4 Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

2.6.5 Contribuciones al Fondo Único de Resolución y al Fondo de Garantía de Depósitos.

De acuerdo a la interpretación CINIIF 21 "Gravámenes", el reconocimiento de la obligación, que conlleva el registro del importe devengado hasta la fecha, se realiza al recibirse la notificación de pago (segundo trimestre para la contribución al Fondo Único de Resolución y cuarto trimestre para la contribución al Fondo de Garantía de Depósitos).

2.7 Compensaciones de instrumentos financieros

Sólo se compensan entre sí, y consecuentemente se presentan en el balance consolidado por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

2.8 Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, caso de las titulizaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados, el activo financiero transferido no se da de baja del balance consolidado y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:

  – Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado.

  – Tanto los ingresos del activo financiero transferido, pero no dado de baja, como los gastos del nuevo pasivo financiero.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance consolidado cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan, cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos, y en los casos en los que la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido.

En la Nota 27.5 se resumen las circunstancias más significativas de las principales transferencias de activos que se encontraban en vigor en el Grupo al cierre del ejercicio.

2.9 Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran “garantías financieras” los contratos por los que el Grupo se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste; independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc.

En el momento de su registro inicial, el Grupo contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance consolidado por su valor razonable, el cual, con carácter general, equivale al valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance consolidado el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro. Estos importes son amortizados linealmente durante la duración de los contratos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular o instrumentación, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas, que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda que se han explicado en la Nota 2.3 anterior.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones - Compromisos y garantías concedidos" del pasivo del balance consolidado. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe "Provisiones o reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En la circunstancia de que fuese necesario constituir una provisión por las garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas que se encuentran registradas en el epígrafe "Otros pasivos" del pasivo del balance consolidado, se reclasificarán a la correspondiente provisión.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el capítulo "Ingresos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía (Nota 32).

2.10 Contabilización de las operaciones de arrendamiento

El Grupo deberá identificar al inicio del arrendamiento si un contrato es un arrendamiento o contiene un componente de arrendamiento y, esta conclusión, únicamente se revaluará en caso de modificación de los términos y condiciones del contrato. De acuerdo con los criterios de la Norma, un contrato es de arrendamiento si otorga al cliente el derecho de ejercer el control del uso del activo identificado en el contrato durante un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación.

La Norma prevé dos exenciones al reconocimiento de los activos y pasivos por arrendamiento, que se pueden aplicar en los casos de contratos a corto plazo y aquellos cuyo activo subyacente sea de escaso valor, a las que el Grupo ha decidido acogerse.

Arrendamientos en los que el banco actúa como arrendatario

El plazo de arrendamiento corresponde al periodo no revocable de un arrendamiento, al que se añaden los periodos cubiertos por la opción de prorrogar el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario ejercerá esa opción, así como los periodos cubiertos por la opción de rescindir el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario no la ejercerá.

Los pasivos por arrendamiento, que se registran inicialmente en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado- Otros pasivos financieros" del balance, incluyen el valor actual neto de los siguientes pagos por arrendamiento:

- pagos fijos (incluyendo pagos fijos en esencia), menos cualquier incentivo por arrendamiento a cobrar,
- los pagos variables por arrendamiento que dependen de un índice o un tipo,
- los importes que se espera que abone el arrendatario en concepto de garantías de valor residual,
- el precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario tiene la certeza razonable de que ejercerá esa opción, y
- los pagos de penalizaciones por rescisión del arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja el ejercicio por el arrendatario de esa opción.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valoran a coste amortizado, determinándose este de acuerdo con el método del "tipo de interés efectivo".

Los pagos por arrendamiento se descuentan usando el tipo de interés implícito en el arrendamiento. La tasa de descuento utilizada ha sido determinada por la Unidad de Estrategia de Capital y Balance de la Entidad, que ha calculado una curva de financiación que se aproxime al coste de financiación del Grupo mediante deuda senior.

En aquellas ocasiones en las que el tipo de interés implícito no pueda calcularse fácilmente, se aplicará la tasa de interés incremental, definida como la tasa que un arrendatario tendría que pagar por pedir prestado, para un plazo similar a la duración del arrendamiento y con una seguridad semejante, los fondos necesarios para obtener un activo de valor similar al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido.

Cada pago por arrendamiento se asigna entre el pasivo y el gasto financiero. El gasto financiero se imputa a resultados durante el plazo del arrendamiento de forma que produzca un tipo de interés periódico constante sobre el saldo restante del pasivo para cada ejercicio. Los gastos por intereses de los pasivos por arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe de “Gastos por intereses- Otros pasivos”.

Los activos por derecho de uso se valoran inicialmente a su coste, que incluye lo siguiente:

- el importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento,
- cualquier pago por arrendamiento hecho en o antes de la fecha de inicio menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido,
- cualquier coste directo inicial, y
- los costes de restauración.

Dichos activos se valoran con posterioridad a su reconocimiento inicial a coste corregido por:

- la amortización acumulada y el deterioro acumulado, y
- cualquier revalorización del pasivo por arrendamiento correspondiente.

La amortización se calcula durante la vida útil del activo o el plazo de arrendamiento, el más corto de los dos, sobre una base lineal. Las dotaciones anuales en concepto de amortización se realizan con cargo al epígrafe “Amortización – Activo tangible” de la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan en función de los años de vida útil estimada de las diferentes clases de activos subyacentes que componen los derechos de uso, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Oficinas	1 a 20
Sale & lease-back	8 a 28
Resto	2 a 8

Los criterios para deteriorar estos activos son análogos a los utilizados para los activos tangibles (Nota 2.15).

Arrendamientos en los que el banco actúa como arrendador

Arrendamiento financiero

Un arrendamiento se clasificará como financiero si transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo subyacente.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el epígrafe “Activos financieros a coste amortizado” del balance consolidado, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

En la Nota 11.4 se detalla información sobre estos arrendamientos.

Arrendamiento operativo

Un arrendamiento se clasificará como operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo subyacente.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras en operaciones de arrendamiento operativo, presentan el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe “Activos tangibles”, bien como “Inversiones inmobiliarias” bien como “Otros activos cedidos en arrendamiento operativo”, dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal en el epígrafe “Otros ingresos de explotación”.

En la Nota 15.2 se presentan los impactos de estos arrendamientos en la cuenta de resultados consolidada.

2.11 Patrimonios gestionados

Los patrimonios de terceros gestionados por las sociedades consolidadas no se incluyen en el balance consolidado. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del epígrafe “Ingresos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En la Nota 27.4 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados al cierre del ejercicio.

2.12 Fondos de inversión y fondos de pensiones gestionados por el Grupo

Los fondos de inversión y los fondos de pensiones gestionados por las sociedades consolidadas no se presentan registrados en el balance consolidado del Grupo, al ser su patrimonio propiedad de terceros. Las comisiones devengadas por los diversos servicios prestados a estos fondos por las sociedades del Grupo (servicios de gestión de patrimonios, depósito de carteras, etc.) se encuentran registradas en el epígrafe “Ingresos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En la Nota 27.4 se facilita información sobre el patrimonio de los fondos de inversión y fondos de pensiones gestionados por el Grupo al cierre del ejercicio.

2.13 Gastos de personal

2.13.1 Retribuciones post-empleo

Las retribuciones post-empleo son remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su periodo de empleo. Todas las obligaciones post-empleo se clasifican como planes de aportación definida o planes de prestación definida, en función de las condiciones de dichas obligaciones.

Los compromisos post-empleo mantenidos por el Banco con sus empleados se consideran "Planes de aportación definida" cuando el Banco realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, según los acuerdos alcanzados con cada colectivo de empleados en particular, sin tener obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores se considerarán como "Planes de prestación definida".

Planes de aportación definida

Los compromisos por pensiones que tiene el Grupo con sus empleados en activo, se instrumentan en un sistema de aportación definida para la contingencia de jubilación y de prestación definida para las contingencias de incapacidad permanente y fallecimiento en actividad, siendo estas últimas garantizadas a través de seguros temporales anuales.

Las aportaciones efectuadas por este concepto se registran en el epígrafe “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las aportaciones realizadas por los promotores de los planes de pensiones en régimen de aportación definida han ascendido a 15.217 miles de euros en 2024 y a 14.046 miles de euros en 2023 (Nota 38).

Planes de prestación definida

El Grupo registra en los epígrafes “Provisiones- Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo” y “Provisiones- Otras retribuciones a los empleados a largo plazo” del pasivo del balance, respecto de los planes de prestación definida, el valor actual de la obligación post-empleo menos el valor razonable de los activos afectos al plan. Las obligaciones por prestación definida son calculadas anualmente por actuarios independientes de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada.

Se consideran "activos afectos al plan" aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones, que cumplen con las siguientes condiciones:

- No son propiedad del Banco, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada.

- Sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones de los empleados, no estando disponibles para los acreedores del Banco, ni siquiera en caso de situación concursal.

- No pueden retornar al Banco salvo que los activos que quedan en el plan sean suficientes para cumplir todas las obligaciones, del plan o de la entidad, relacionadas con las prestaciones de los empleados; o bien cuando los activos retornan al Banco para reembolsarlo de prestaciones de los empleados ya pagados por ella.

- No pueden ser instrumentos financieros intransferibles por el Banco.

El valor actual de las obligaciones con el personal de prestación definida se determina descontando los flujos de efectivo futuros estimados a tasas de descuento de bonos corporativos de alta calidad crediticia que se corresponden con la moneda y los plazos estimados en que se pagarán las obligaciones por prestaciones post-empleo.

La rentabilidad esperada de los activos afectos a los planes de prestación definida y de los derechos de reembolso se determina aplicando el mismo tipo de interés técnico que para calcular el valor actual de las obligaciones.

Las retribuciones post-empleo se registran como sigue:

- En la cuenta de pérdidas y ganancias: el coste del servicio prestado por los empleados, tanto el correspondiente al ejercicio como a ejercicios anteriores no reconocidos en los mismos, el interés neto sobre la provisión (activo), así como la ganancia o pérdida que se produzca en el momento de la liquidación.

- En el estado de cambios del patrimonio: las nuevas valoraciones de la provisión (activo), consecuencia de las ganancias o pérdidas actuariales, del rendimiento de los activos del plan que no se hayan incluido en el interés neto sobre la provisión (activo), así como variaciones en el valor actual del activo consecuencia de cambios en el valor actual de los flujos disponibles para la entidad, que no estén incluidos en el interés neto sobre la provisión (activo). Los importes que no estén incluidos en el interés neto en el patrimonio neto no se reclasificarán a la cuenta de pérdidas y ganancias en un ejercicio posterior.

Se consideran "ganancias y/o pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.

Complementos de jubilación vitalicios con personal activo y pasivo

Los compromisos post-empleo adquiridos por el Grupo con su personal activo y pasivo se derivan de los diferentes convenios colectivos y se corresponden con complementos de percepciones de la Seguridad Social en los casos de jubilación de activos, jubilación causada, viudedad, orfandad, incapacidad permanente o gran invalidez.

Los compromisos post-empleo adquiridos por el Grupo con su personal pasivo incluidos en el “Plan de Pensiones de Empleados de Ibercaja”, están derivados del convenio colectivo y se corresponden con complementos de percepciones de la Seguridad Social en los casos de jubilación de activos, jubilación causada, viudedad, orfandad, incapacidad permanente o gran invalidez.

Por otro lado, el Grupo mantiene compromisos de complementos de jubilación con determinados colectivos, personal pasivo antiguo y personal directivo, los cuales están exteriorizados con pólizas de seguros con Caser, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. y con Ibercaja Vida, S.A.U.

2.13.2 Otras retribuciones a largo plazo al personal

Los compromisos asumidos con el personal prejubilado, los compromisos por viudedad e invalidez anteriores a la jubilación que dependan de la antigüedad del empleado, y otros conceptos similares se tratan contablemente, en lo aplicable, según lo establecido para los planes post-empleo de prestación definida, con la salvedad de que las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma inmediata.

El Grupo no mantiene compromisos adquiridos con el personal prejubilado de abonar complementos en materia de salarios así como de otras cargas sociales desde el momento de su prejubilación hasta su fecha de jubilación efectiva.

2.13.3 Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen como un gasto de personal cuando el Grupo se compromete a rescindir el vínculo laboral antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

2.13.4 Otros beneficios sociales

El Grupo tiene el compromiso de entregar a los empleados ciertos bienes y servicios, total o parcialmente subvencionados, conforme a lo establecido en el Convenio Colectivo y los Acuerdos Sociales o de Empresa. Los beneficios sociales más relevantes son facilidades crediticias.

Los empleados de Ibercaja Banco, S.A. que cuenten con contrato indefinido, en activo y una vez superado el periodo de prueba, tienen en general derecho a solicitar préstamos o créditos, cuyo límite se calcula sobre el salario anual.

- Préstamo de vivienda habitual: la cantidad máxima a conceder será la que resulte del valor de la vivienda incrementada por los gastos inherentes a la adquisición de la misma, que deberán ser debidamente justificados, no sobrepasando en ningún caso el importe de cinco anualidades, considerando éstas las integradas por los conceptos señalados en el artículo 41 del Convenio Colectivo, más ayuda familiar. De ser de aplicación este segundo límite, la cuantía que resulte no podrá ser inferior a 230.000 euros según Acuerdo del Consejo de Administración. La duración máxima es de 35 años y el tipo de interés aplicable es el 60% del Euribor a un año de abril y octubre con un mínimo del 0,50% y un máximo del 5,25%.

- Préstamo/crédito de atenciones varias: el capital máximo a financiar será el 25% de la retribución anual que perciba el empleado por los conceptos que puedan corresponder de los establecidos en el artículo 41 del Convenio Colectivo, más la ayuda familiar. No obstante, previa autorización del Departamento de Recursos Humanos, cualquier empleado podrá obtener hasta la cantidad de 30.000 euros. La duración máxima es de 10 años, y el tipo de interés a aplicar es el Euribor a un año del mes de octubre, con un mínimo del 0%.

- Anticipo social: para atender necesidades perentorias plenamente justificadas. La cuantía no será superior a seis mensualidades brutas, computados todos los conceptos fijos que integran la nómina de final de mes y se amortizará mediante la entrega mensual del 10% de los haberes brutos.

2.13.5 Plan de incentivos plurianual

El 27 de junio del 2024 La Junta General de Accionistas de Ibercaja Banco aprobó las condiciones del plan de incentivos a largo plazo (en adelante, el “Plan”) para los directivos clave del Grupo, vinculado al Plan Estratégico Ahora Ibercaja 2026. Este Plan está dirigido a un grupo de 36 miembros del personal (en adelante, los “Beneficiarios”) cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil del riesgo del Banco.

El Plan está vinculado a la permanencia de los Beneficiarios y al cumplimiento de objetivos en el periodo 2024-2026. La evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos plurianuales se medirá desde la fecha de inicio hasta la fecha final.

El importe máximo del incentivo se fijará como un porcentaje de la retribución fija anual correspondiente con cada Beneficiario. El incentivo diferido se abonará en el primer trimestre de los ejercicios 2027, 2028, 2029 y 2030, respectivamente. Cada pago de incentivo diferido se realizará un 45% en metálico y el 55% restante en instrumentos vinculados al valor del Banco y sujetos a un periodo de retención de un año.

El grado de consecución de los objetivos plurianuales se determinará en función de:

I. Cumplimiento del retorno del accionista del Banco fijado para el periodo 2024-2026.
II. Cumplimiento del objetivo de rendimiento de patrimonio tangible para el ejercicio 2026.
III. Cumplimiento del objetivo del ratio de capital de nivel I ordinario “Fully Loaded” fijado para el 2026.
IV. Incremento del número de clientes comprometidos.
V. Mejora de la competitividad.
VI. Mejora de la salud reputacional.
VII. Implementación del plan de transición climática.

El valor total de estos compromisos, una vez finalizado el Plan Estratégico en 2026 asciende a 6.213 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2024 el Grupo mantiene una provisión de 1.969 miles de euros. (Nota 5.2)

2.14 Impuesto sobre beneficios

El gasto por el impuesto sobre beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando es consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto sobre beneficios se registra con contrapartida en el patrimonio neto.

El gasto por impuesto sobre beneficios se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (Nota 25).

Tal como se indica en la Nota 25, Ibercaja Banco forma parte de un Grupo Fiscal, cuya matriz es la Fundación Bancaria Ibercaja, de acuerdo con el Capítulo VI del Título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Existe una diferencia temporaria si se presenta una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera imponible aquélla que generará en el futuro la obligación de realizar algún pago a la Administración y se considera deducible aquélla que generará algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración en el futuro.

Se registran como activos y/o pasivos por impuestos diferidos las diferencias temporarias, las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas. Estos importes se registran aplicándoles el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, sólo se reconocen cuando se estima probable que en el futuro se dispondrá de suficientes ganancias fiscales para poder recuperarlos. Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para la práctica totalidad de las diferencias temporarias imponibles.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte del Grupo su aplicación en ejercicios futuros. En la Nota 25 se detallan los activos registrados por estos conceptos.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que, respectivamente, se prevén recuperables de la Administración o pagaderos a la misma en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de cierre del ejercicio. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que, respectivamente, se espera recuperar de la Administración o pagar a la misma en ejercicios futuros.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

2.15 Activos tangibles

Con carácter general, los activos materiales se presentan valorados en el balance a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos neto de la amortización acumulada y de la corrección de valor que resulta de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización se realizan con cargo al epígrafe “Amortización – Activos tangibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se calculan en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos del activo tangible, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Edificios de uso propio	25 a 100
Mobiliario	6 a 17
Instalaciones	5 a 17
Equipos informáticos y sus instalaciones	4 a 8

Con ocasión de cada cierre contable, las entidades consolidadas analizan si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo tangible excede de su importe recuperable, en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros (neto) – Activos tangibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo tangible deteriorado, las entidades consolidadas registran la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros (neto) – Activos tangibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización.

El epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance consolidado recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una posible plusvalía en su venta como consecuencia de los posibles incrementos que se produzcan en el futuro en sus respetivos precios de mercado.

Los activos adjudicados que, de acuerdo a su naturaleza y al fin al que se destinan, sean clasificados como inversiones inmobiliarias por parte del Grupo, se contabilizan inicialmente por el menor entre su valor razonable neto de costes de venta y su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable según se define en la Nota 2.18. Posteriormente, estos activos adjudicados están sujetos a la estimación de las correspondientes pérdidas por deterioro que, en su caso, se produzcan sobre los mismos, para lo que se realiza una evaluación sobre si la operación de arrendamiento cumple con los dos requisitos siguientes:

- la capacidad de pago del arrendatario se considera suficiente para atender los pagos acordados en el contrato, y

- el precio del arrendamiento evidencia un valor de mercado del bien superior a su importe en libros.

En caso de no cumplirse alguno de los dos puntos anteriores, la estimación del valor razonable se realizará usando las metodologías internas descritas en la Nota 2.18.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material, de cara a detectar cambios significativos en la misma que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan en el epígrafe "Otros gastos de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 39).

2.16 Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de una adquisición a terceros o han sido desarrollados internamente.

2.16.1 Fondo de comercio

La diferencia positiva entre el precio pagado en una combinación de negocios y el porcentaje adquirido del valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de las entidades adquiridas se registra como fondo de comercio en el activo del balance. Así, el fondo de comercio representa el pago anticipado realizado por el grupo de los beneficios económicos futuros derivados de activos de una entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles y solo se reconoce cuando se haya adquirido a título oneroso en una combinación de negocios. Dicho fondo de comercio en ningún caso se amortiza, sino que con ocasión de cada cierre contable se procede a estimar si se ha producido algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento contra la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

A efectos de comprobar si existe deterioro de valor, el fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios se distribuirá, desde la fecha de adquisición, entre las unidades generadoras de efectivo de la entidad adquirente que se espera se beneficien de las sinergias de la combinación de negocios, independientemente de que otros activos o pasivos de la entidad adquirida se asignen a esas unidades o grupos de unidades. Cada unidad o grupo de unidades entre las que se distribuya el fondo de comercio:

a) representará el nivel más bajo de detalle, dentro de la entidad al cual el fondo de comercio es controlado a efectos de gestión interna; y

b) no será mayor que un segmento de explotación, según se definen en la Nota 27.8.

Por tanto, en el test de deterioro anual del fondo de comercio, se compara el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo (mayor importe entre su valor razonable y su valor en uso) que contiene el fondo de comercio con el valor contable de dicha unidad.

A efectos de detectar los posibles indicios de deterioro del fondo de comercio se realizan valoraciones utilizando principalmente el método del descuento de los dividendos potenciales esperados a medio plazo, en las que se tienen en cuenta los siguientes parámetros:

- Hipótesis clave del negocio. Sobre estas hipótesis se basan las proyecciones de flujos de efectivo contempladas en la valoración. Para aquellos negocios con actividad financiera, se proyectan variables como son: la evolución del crédito, de la morosidad, de los depósitos de clientes y de los tipos de interés, así como los requerimientos de capital.

- Plazo de las proyecciones. El tiempo/plazo de proyección se sitúa habitualmente en 3 años, periodo a partir del cual se alcanza un nivel recurrente tanto en términos de beneficio como de rentabilidad. A estos efectos se tiene en cuenta el escenario económico existente en el momento de la valoración.

- Tasa de descuento. El valor presente de los dividendos que se estima generará el negocio en el futuro, utilizado para la obtención del valor en uso, se calcula utilizando como tasa de descuento el coste de capital de la entidad desde la perspectiva de un participante de mercado. Para su determinación se utiliza el método Capital Asset Pricing Model (CAPM).

- Tasa de crecimiento empleada para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo más allá del ejercicio en que estos se consideran normalizados. Basándose en las estimaciones a largo plazo de las principales magnitudes macroeconómicas y de las variables claves del negocio, y teniendo en cuenta la situación, en todo momento, de los mercados financieros, se estima una tasa de crecimiento a perpetuidad.

Las pérdidas por deterioro del fondo de comercio no son objeto de reversión posterior.

2.16.2 Otros activos intangibles

Los activos intangibles distintos del fondo de comercio, se registran en el balance consolidado por su coste de adquisición o producción, neto de su amortización acumulada y de las posibles pérdidas por deterioro que hubiesen sufrido.

Los activos intangibles pueden ser de "vida útil indefinida" cuando, sobre la base de los análisis realizados, se concluye que no existe un límite previsible del periodo durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos y no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable, el Grupo revisa sus vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas. El Grupo no ha identificado activos de estas características.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los elementos del inmovilizado intangible de vida útil definida se registra en el epígrafe "Amortización - Activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias, y su dotación anual se calcula en función de los años de vida útil inicialmente estimada, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Aplicaciones informáticas	3 a 14

El Grupo reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros (neto) – Activos intangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (Nota 2.15).

2.17 Existencias

Este epígrafe del balance consolidado recoge los activos no financieros que las entidades consolidadas:

- mantienen para su venta en el curso ordinario de su negocio,
- tienen en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad, o
- prevén consumir en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste, que incorpora todos los desembolsos originados por su adquisición y transformación y los costes directos e indirectos en los que se hubiera incurrido para darles su condición y ubicación actuales, y su "valor neto de realización". Por valor neto de realización de las existencias se entiende el precio estimado de su enajenación en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

El coste de las existencias que no sean intercambiables de forma ordinaria se determina de manera individualizada y el coste de las demás existencias se determina por aplicación del método del coste promedio ponderado. Tanto las disminuciones como, en su caso, las posteriores recuperaciones del valor neto de realización de las existencias por debajo del valor neto contable se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que tienen lugar, en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros (neto) – Otros".

El valor en libros de las existencias que se dan de baja del balance consolidado se registra como un gasto, dentro del epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada "Otros gastos de explotación", en el periodo en el que se reconoce el ingreso procedente de la venta.

Para los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas que, de acuerdo a su naturaleza y al fin al que se destinan (en proceso de producción, construcción o desarrollo), sean clasificados como existencias, el Grupo aplica criterios análogos a los descritos en la Nota 2.18 para dichos activos.

2.18 Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

En este epígrafe se registran los activos cuyo valor en libros se vaya a recuperar fundamentalmente mediante su venta en lugar de su uso continuado y siempre que la venta se considere altamente probable.

Estos se valoran, tanto en la fecha de adquisición como posteriormente, por el menor importe entre su valor en libros y el valor razonable neto de los costes de venta estimados. Mientras permanezcan clasificados como activos no corrientes en venta los activos amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En particular, los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas por el Grupo para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago de sus deudores, se consideran activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, salvo que la Sociedad haya decidido hacer uso continuado de estos activos o se afecten a la explotación en régimen de alquiler.

- El valor en libros en la fecha de adquisición de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta procedentes de adjudicaciones o recibidos en pago de deudas se define como el saldo pendiente de cobro de los préstamos o créditos en los que tengan su origen netos de las coberturas que le corresponden en su clasificación contable anterior a la entrega, tratando el activo adjudicado o recibido en pago de deudas como una garantía real. Este importe en libros se compara con el importe en libros previo y la diferencia se reconoce como un incremento o una liberación de coberturas, según proceda.

  Para la estimación de las coberturas mencionadas, se toma como importe a recuperar de la garantía el valor razonable menos los costes de venta estimados del activo adjudicado o recibido en pago de deudas, dado que el Grupo cuenta con la experiencia en ventas suficiente para refrendar su capacidad de realizar los activos a su valor razonable.

- A efectos de la determinación el valor razonable neto de los costes de venta, los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas se valoran en el momento inicial partiendo, como valor de referencia, del valor de mercado otorgado en tasaciones individuales completas y siguiendo las políticas y criterios descritos en el apartado “Garantías” de la Nota 2.3. Adicionalmente, el Grupo evalúa si es necesario aplicar al valor de referencia un descuento teniendo en cuenta su experiencia en ventas y el tiempo medio de permanencia en balance de bienes similares.

  Salvo para algunos inmuebles, que no representan un importe significativo en esta cartera, clasificados en la categoría de Resto de bienes inmuebles a los que se aplican a modo de solución alternativa los descuentos sobre el valor de referencia proporcionados por Banco de España sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español, el Grupo tiene desarrolladas metodologías internas para las estimaciones de los descuentos sobre el valor de referencia y los costes de venta, teniendo en cuenta su experiencia en venta de bienes similares.

A efectos de determinar el importe de deterioro posterior a la fecha de adjudicación o recepción en pago, cuando el valor razonable neto de los costes de venta sea superior al importe en libros, la diferencia se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso por reversión del deterioro, con el límite del importe del deterioro acumulado desde el reconocimiento inicial del activo adjudicado o recibido en pago de deudas. Cuando el activo ha superado el período de permanencia medio para inmuebles con políticas de venta activas, la Sociedad revisa el procedimiento para determinar el valor razonable de forma que no se reconocen ingresos por reversión de deterioro para estos activos.

El Grupo realiza ejercicios periódicos de comparación y referencia para las estimaciones realizadas y ha establecido metodologías de contraste retrospectivo (backtesting) entre las pérdidas estimadas y las realmente realizadas.

Fruto de este contraste, el Grupo establece modificaciones sobre las metodologías internas cuando, de forma significativa, el contraste periódico mediante pruebas retrospectivas muestre diferencias entre las pérdidas estimadas y la experiencia de pérdidas reales.

Adicionalmente, tanto las metodologías como las pruebas de contraste son revisadas por las funciones de control interno.

Las ganancias y pérdidas generadas en la enajenación de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, así como las pérdidas por deterioro y su reversión, cuando proceda, se reconocen en el epígrafe de "Ganancias o (pérdidas) procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los restantes ingresos y gastos correspondientes a dichos activos y pasivos se presentan de acuerdo con su naturaleza.

2.19 Operaciones de seguros

Con fecha 1 de enero de 2023 entró en vigor la NIIF 17 "Contratos de seguro", que sustituyó a la NIIF 4 "Contratos de seguro", y que supuso la modificación, mediante cambios profundos, de los principios contables que una entidad deberá aplicar para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro, con el objetivo de lograr mayor homogeneidad e incrementar la comparabilidad entre entidades.

La nueva norma establece unos requisitos mínimos de agrupación de los contratos de seguros en unidades de cuenta, mediante la consideración de tres niveles: carteras (contratos sujetos a riesgos similares y gestionados conjuntamente), cohortes y onerosidad.

A continuación se detallan los principios, políticas contables y criterios de valoración relativos a instrumentos financieros que, tras la adopción de NIIF 17, han sido aplicados por el Grupo en la elaboración de estas cuentas anuales.

Agrupación y clasificación

El Grupo Ibercaja agrupa los contratos de seguro teniendo en cuenta si están sujetos a riesgos similares y son gestionados conjuntamente, su rentabilidad u onerosidad, y su año de emisión o cohorte, agrupándose por este último criterio los contratos emitidos en el año natural, es decir, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año. Con carácter general, el Grupo clasifica la rentabilidad de los contratos en dos grupos: contratos onerosos, y contratos no onerosos o sin posibilidad significativa de convertirse en onerosos. Dado que el Grupo ha escogido el enfoque de transición de valor razonable, para los contratos a largo plazo emitidos con anterioridad a la fecha de transición (1 de enero de 2022), no ha sido necesario realizar una agregación de los contratos por cohortes anteriores.

El Grupo ha evaluado si en sus contratos se acepta un riesgo de seguro significativo de otra parte, acordando compensar al tenedor de la póliza de seguro si ocurre un suceso futuro incierto que le afecte de forma adversa. De esta evaluación se ha concluido que, todos los contratos de seguro que estaban bajo el alcance de la NIIF 4 cumplen la definición de contrato de seguro y por tanto, la introducción de la NIIF 17 no supone ninguna reclasificación.

Métodos de valoración de los contratos de seguro

La valoración de los contratos de seguro se basa en un modelo que utiliza hipótesis actualizadas en cada cierre, existiendo varios enfoques de cálculo.

- **Modelo General (BBA):** es el método que se aplica por defecto para la valoración de los contratos de seguros, salvo que se den las condiciones para aplicar alguno de los otros dos métodos.

  El Modelo General requiere que las entidades valoren los contratos de seguros por el total de:

  – **Flujos de cumplimiento:** que comprenden la estimación de los flujos de efectivo futuros procedentes del contrato descontados para reflejar el valor temporal del dinero, el riesgo financiero asociado a los flujos de efectivo futuros, en la medida en que no se hayan incluido en las estimaciones de los flujos de efectivo futuros, y un ajuste de riesgo por la incertidumbre asociada a las hipótesis no financieras.

  – **Margen del servicio contractual (CSM):** que representa el beneficio esperado no devengado de los contratos de seguros y que se reconocerá en el epígrafe "Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a medida que se preste el servicio en el futuro. El CSM es, al final de cada ejercicio, el importe en libros determinado al comienzo del ejercicio, ajustado por:

    ▪ el efecto de los nuevos contratos añadidos;

    ▪ los intereses acreditados al CSM calculados según las tasas de descuento determinadas en la fecha del reconocimiento inicial;

- los cambios en los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento en la medida en que el cambio se relacione con el servicio futuro, a menos que el cambio proceda de un cambio en los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento asignados a un grupo de contratos de seguro subyacentes que no ajusta el CSM;
- el efecto de las diferencias de cambio sobre el CSM; y
- el importe reconocido en el resultado del periodo debido a servicios prestados en dicho periodo.

El criterio general para la liberación del CSM estará basado principalmente en las prestaciones aseguradas, dependiendo de la tipología de producto, considerándose que el método refleja la cobertura de seguro proporcionada en cada período. Se considerará para ello la cantidad de prestaciones previstas para los tomadores en cada momento según los diferentes niveles de cobertura.

- **Variable Fee Approach (VFA):** aplicable a los contratos de participación directa. Estos contratos, además de los beneficios garantizados al inicio del contrato, ofrecen a los asegurados la oportunidad de participar en la devolución de un fondo común de activos, y/o de los excedentes generados por otras fuentes de beneficios, claramente identificados.

  En este tipo de contratos, el Grupo se compromete a pagar una prestación igual al valor razonable de los elementos subyacentes del que se detrae una comisión variable en concepto de remuneración por los servicios a prestar en el futuro. El Grupo espera que, en el reconocimiento inicial, parte sustancial de cualquier cambio en los importes a pagar al tomador varíen con el cambio del valor razonable de los elementos subyacentes. Bajo este método de valoración, el CSM es ajustado por los cambios en la participación del Grupo en el valor razonable de los elementos subyacentes. Los cambios en la obligación de pagar al tomador de la póliza de seguro un importe igual al valor razonable de los elementos subyacentes no se relacionan con el servicio futuro y no ajustan el CSM. De manera análoga al método BBA, el CSM se irá registrando en el epígrafe “Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a medida que se presta el servicio de seguro.

- **Premium Allocation Approach (PAA):** es una simplificación del modelo general aplicable a decisión del Grupo para contratos con un periodo de cobertura igual o menor a un año, o en aquellos contratos de duración superior en los que la valoración del pasivo por cobertura restante no difiera significativamente de la calculada por el método general.

  El pasivo por siniestros incurridos se calculará incluyendo todos los flujos de efectivo futuros procedentes del cumplimiento relativos a siniestros incurridos que no han sido pagados, utilizando las tasas de descuento y el ajuste de riesgo por riesgo no financiero.

  En el reconocimiento inicial, el activo/pasivo por cobertura restante estará formado por:

  – Las primas recibidas en el reconocimiento inicial;

  – menos los flujos de efectivo por la adquisición del seguro en esa fecha; y

  – cualquier importe que surja de la baja en cuentas en esa fecha del activo o pasivo reconocido por los flujos de efectivo por la adquisición del seguro.

  En el momento del registro inicial, así como a lo largo del periodo de cobertura de los contratos, se evalúa si existen hechos y circunstancias que indiquen que dichos contratos generan pérdidas. Se considera que un grupo de contratos genera pérdidas en la medida en que los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento superen el importe en libros. En estos casos se reconoce una pérdida en el epígrafe “Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se incrementa el epígrafe “Pasivos amparados por contratos de seguro” del balance consolidado por la cobertura restante, que se irá amortizando en el periodo de vigencia de los contratos.

  Para este tipo de contratos, el Grupo ha escogido la opción de política contable de contabilizar los flujos de efectivo por la adquisición del seguro como gastos cuando se incurran en ellos.

El Grupo, con base en los modelos definidos, valora los contratos de seguro y reaseguro de la siguiente forma:

	Método de valoración (*)
Contratos de seguro	
Seguro de vida anual renovable	PAA
Seguro de ahorro sistemático	BBA
Seguro de ahorro inversión	BBA
Planes de Previsión asegurados	BBA
Seguros de rentas vitalicias	BBA
Seguros colectivos	BBA
Seguros Unit linked	VFA
Contratos de reaseguro	
Cedido	PAA

(*) Para los contratos con duración inferior al año y para los contratos con duración superior al año, pero que no se espera que se produzca una valoración material distinta a la del BBA, se valorarán por el método PAA.

Tasa de descuento

El Grupo utiliza las tasas de descuento empleadas actualmente para SII, siendo éstas la curva libre de riesgo proporcionada por EIOPA más una prima de liquidez. Asimismo, en el caso de que aplique, agrega Volatility Adjustment o Matching Adjustment (enfoque bottom-up). Para los diferentes grupos inmunizados se utiliza su matching correspondiente.

Además, la metodología top down se emplea para obtener las tasas de descuento que se aplicarán a la nueva producción de los grupos inmunizados, partiendo de una tasa de descuento de un instrumento financiero de referencia con características similares a las del pasivo y eliminando la probabilidad de default.

Para estos contratos emitidos con posterioridad, el Grupo se acoge a la excepción prevista en la adopción de la norma por parte de la Unión Europea sobre las cohortes anuales en los productos con flujos macheados.

Ajuste de riesgo no financiero

El ajuste del riesgo para el riesgo no financiero representa la compensación que se requiere por soportar la incertidumbre sobre el importe y el calendario de los flujos de caja asociados. Para la determinación del ajuste por riesgo no financiero se ha tenido en cuenta la normativa vigente de solvencia aplicable a la entidad aseguradora. Empleando como punto de partida los siguientes parámetros: CoC (6%), el requerimiento de capital de la fórmula estándar (SCR de Solvencia II) y las unidades de cobertura, se determina una tasa que corresponde al Riesgo no Financiero por Unidad de Cobertura. Finalmente, el ajuste por riesgo no financiero se obtendrá como el sumatorio de las unidades de cobertura por dicha tasa, ajustados por el efecto de mercado.

Contratos Onerosos

El Grupo ha clasificado los contratos valorados bajo el Modelo General en grupos de onerosidad, considerando los flujos de cumplimiento, los gastos de adquisición y cualquier otro flujo atribuible. La evaluación se realiza, normalmente, contrato a contrato. Los contratos valorados por el Modelo Simplificado, por defecto se asume que son no onerosos en su reconocimiento inicial, salvo que existan hechos y circunstancias que indiquen lo contrario.

De forma análoga al margen de servicio contractual, que representa el beneficio futuro estimado del contrato de seguro, el componente de pérdida es la pérdida estimada del contrato. El registro contable de estos dos conceptos tiene una temporalidad distinta: mientras que el margen se difiere a lo largo de la duración del contrato según los límites contractuales, el componente de pérdida se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias en cuanto se conoce de su existencia. Durante la vigencia de un contrato, las hipótesis utilizadas para proyectar los flujos de caja futuros pueden cambiar y, en consecuencia, la rentabilidad esperada de un contrato puede aumentar o disminuir. Esto significa que un grupo de contratos inicialmente clasificado como oneroso, puede volverse más oneroso, o por el contrario, en la medición posterior pueden cambiar tanto las hipótesis que se utilizan en los flujos de caja, que se podría revertir la pérdida anteriormente reconocida.

Registro contable de los contratos de seguro

Los activos y pasivos de las compañías de seguros del Grupo se registran, en función de su naturaleza, en los correspondientes epígrafes del balance consolidado.

Los contratos de reaseguro cedido, estimados por el método PAA, se presentan en el balance consolidado en el epígrafe “Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro”.

El resto de contratos de seguro y reaseguro, estimados por cualquiera de los tres métodos de valoración, se presentan en el balance consolidado en el epígrafe “Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro”.

Para la presentación de los gastos e ingresos financieros procedentes de contratos de seguro derivados del cambio de la tasa de descuento, tanto por el efecto del valor temporal del dinero, como del efecto del riesgo financiero, el Grupo ha escogido como política contable la opción de desagregar estos gastos e ingresos financieros entre registrarlos en el “Margen de intereses” y “Otro resultado global acumulado”, con el objetivo de minimizar las asimetrías contables en la valoración y reconocimiento de las inversiones financieras bajo NIIF 9 y los contratos de seguros bajo NIIF 17.

El Grupo ha optado por desagregar los cambios en el ajuste por riesgo entre financieros y no financieros, por lo que el cambio en el valor del ajuste por riesgo derivado del efecto del valor temporal del dinero y cambios en éste se registra como resultado financiero del seguro.

Los ingresos de actividades ordinarias del seguro comprenden los importes relacionados con los cambios en el pasivo por la cobertura restante y la asignación de la parte de la prima que se relaciona con la recuperación de los flujos de efectivo por la adquisición del seguro. Todos estos ingresos son registrados en el epígrafe “Ingresos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Por otro lado, los gastos del servicio de seguros incluyen los siniestros y otros gastos del servicio de seguros incurridos, la amortización de los flujos de efectivo por la adquisición de los seguros, los cambios que se relacionan con servicios pasados (es decir, cambios en los flujos de efectivo relacionados con el pasivo por siniestros incurridos); y las pérdidas en grupos de contratos y reversiones de estas pérdidas. El componente de pérdida corresponde a las pérdidas atribuibles a cada grupo de contratos, tanto aquellos con pérdidas en el reconocimiento inicial como los que pasan a tener pérdidas en un momento posterior. El componente de pérdida se libera en función de la asignación sistemática de los flujos de efectivo de cumplimiento. Además, se actualiza por cambios posteriores en las estimaciones de los flujos de efectivo de cumplimiento relacionados con el servicio futuro. Todos estos gastos son registrados en el epígrafe “Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los ingresos ordinarios por seguros y los gastos del servicio del seguro excluyen cualquier componente de inversión, entendiendo como tal los importes que un contrato de seguro requiere que se reembolsen al tomador de una póliza de seguro incluso si no ocurre un suceso asegurado.

Asimismo, tal y como se establece en la NIIF 17, los gastos generales, fijos y variables, tales como los costes contables, de recursos humanos, de tecnología y apoyo informático, de amortización, alquiler y mantenimiento de inmuebles, y de servicios públicos, directamente atribuibles al cumplimiento de contratos de seguro, se registrarán en el epígrafe “Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

2.20 Provisiones y pasivos contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales consolidadas se diferencia entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia y concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos conforme a los requerimientos de la normativa vigente (Nota 27.1).

Las provisiones, que se cuantifican con la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las justifica y son reestimadas si existe nueva información o al menos anualmente, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registra con cargo o abono al epígrafe “Provisiones o reversión de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Al cierre del ejercicio se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra las entidades consolidadas con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen.

2.21 Estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados

De acuerdo con las opciones establecidas en el apartado 81 de la NIC 1, el Grupo ha optado por presentar de manera separada, por una parte un estado que muestra los componentes del resultado consolidado (“Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada”) y un segundo estado que, partiendo del resultado consolidado del ejercicio, muestra los componentes de los restantes ingresos y gastos del ejercicio reconocidos directamente en el patrimonio neto (“Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado”).

En el “Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado” se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio y los otros ingresos y gastos, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto consolidado.

Con carácter general, los ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica “Impuesto sobre beneficios”.

Por tanto, en este estado se presenta:

a) El resultado consolidado del ejercicio.

b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos como Otro resultado global acumulado en el patrimonio neto que no se reclasificarán en resultados.

c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto que pueden reclasificarse en resultados.

d) El impuesto sobre las ganancias devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores, salvo para los ajustes en otro resultado global con origen en participaciones en empresas asociadas o negocios conjuntos valoradas por el método de la participación, que se presentan en términos netos.

e) El total de los ingresos y gastos consolidados reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores, mostrando de manera separada el importe atribuido a la entidad dominante y el correspondiente a intereses minoritarios (participaciones no dominantes).

2.22 Estados totales de cambios en el patrimonio neto consolidado

En el “Estado total de cambios en el patrimonio neto” se presentan todos los cambios del patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto consolidado, agrupando los movimientos en función de su naturaleza en los siguientes conceptos:

a) Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto consolidado que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.

b) Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.

c) Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de patrimonio propios, pagos con instrumentos de patrimonio, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto consolidado.

2.23 Estados de flujos de efectivo consolidados

En el "Estado de flujos de efectivo consolidado", se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a la vista.

- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito. Las actividades realizadas con instrumentos financieros tendrán la consideración de actividades de explotación, con algunas excepciones, tales como los instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global que sean inversiones estratégicas y los pasivos financieros subordinados.

- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo consolidado, se han considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambios en su valor. De esta manera, el Grupo considera efectivo o equivalentes de efectivo, los siguientes activos y pasivos financieros:

- El efectivo propiedad del Grupo, el cual se encuentra registrado en el epígrafe "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" del balance consolidado (Nota 6).

- Los saldos netos a la vista mantenidos con Bancos Centrales, los cuales se encuentran registrados en el epígrafe "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" del balance consolidado (Nota 6).

- Los saldos netos a la vista mantenidos con entidades de crédito, distintos de los saldos mantenidos con Bancos Centrales. Los saldos deudores se encuentran registrados en el epígrafe "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" del balance consolidado (Nota 6).

3. Gestión del riesgo

3.1 Principios generales

La gestión del riesgo del Grupo Ibercaja Banco está basada en los principios estratégicos que se detallan a continuación:

- Mantener un perfil de riesgo del Grupo medio-bajo que le permita conseguir una situación patrimonial equilibrada y saneada, y alcanzar unos resultados estables y recurrentes en el tiempo, cumpliendo los objetivos de rentabilidad, liquidez y solvencia fijados en el Plan de Negocio del Grupo.

  – Generar unos niveles adecuados de rentabilidad recurrente ajustada al riesgo sustentados por una sólida base de capital y liquidez.

  – Disponer de una holgada posición de liquidez para hacer frente a las obligaciones de pago y proteger los intereses de los depositantes.

  – Preservar un nivel de solvencia por encima de los mínimos regulatorios, en consonancia con el perfil y apetito al riesgo del Grupo.

  – Conseguir una baja o moderada exposición relativa a todos los riesgos.

  - Evitar la concentración excesiva de riesgos en cualquiera de sus manifestaciones (individual, de grupos económicos, sectorial, etc.).

  - Prevenir la materialización de riesgos no financieros mediante una gestión activa y constante de los mismos.

  - Asegurar límites prudentes a exposiciones vulnerables a riesgos climáticos y medioambientales.

- Cumplir en todo momento con los requerimientos regulatorios, así como cumplir con los objetivos de capital y liquidez autoexigidos.

- Mantener una eficaz gobernanza de riesgos que, encabezada por el Consejo de Administración y la Alta Dirección, se extienda a todas las áreas involucradas.

- Fomentar la cultura de riesgos, facilitando el mejor entendimiento, por parte de la organización, del nivel y naturaleza de los riesgos a los que está expuesto el Grupo.

- Asegurar la confianza de clientes, inversores, empleados, proveedores y el resto de grupos de interés.

3.2 Catálogo de riesgos materiales para el Grupo Ibercaja

Los riesgos materiales identificados por el Grupo Ibercaja en el desarrollo de su actividad son los siguientes:

- Riesgo de crédito y contraparte: es la probabilidad de generar pérdidas por incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de los acreditados, así como pérdidas de valor por el deterioro de la calidad crediticia de los mismos. Engloba las siguientes sub-categorías:

  - Riesgo de concentración: o probabilidad de sufrir pérdidas originadas por una posición o grupo de posiciones suficientemente importantes en relación con el capital, los activos totales o el nivel de riesgo general, que puedan poner en peligro la solidez del Grupo.

  - Riesgo inmobiliario: probabilidad de generar pérdidas derivada del deterioro de inmuebles utilizados como garantía en operaciones de financiación o adquiridos por proceso de adjudicación, por la caída de los precios en el mercado inmobiliario.

  - Riesgo soberano: probabilidad de generar pérdidas por incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de los emisores soberanos, así como pérdidas de valor por el deterioro de la calidad crediticia de los mismos.

  - Riesgo de renta fija privada: probabilidad de generar pérdidas por incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de emisores privados de renta fija, así como pérdidas de valor por el deterioro de la calidad crediticia de los mismos.

  - Riesgo de operaciones apalancadas: probabilidad de generar pérdidas originadas por operaciones apalancadas, definidas éstas según lo dispuesto en la Guía sobre Transacciones Apalancadas (ECB Mayo 2017) y en la Guía EBA de Concesión y Seguimiento (EBA/GL/2020/06).

  - Riesgo de migración: probabilidad de que el nivel de calidad crediticia de la inversión sufra un deterioro.

- Riesgo operacional: probabilidad de generar pérdidas por inadecuación o fallo de los procesos, las personas y los sistemas internos o bien debido a acontecimientos externos. Incluye las siguientes sub-categorías:

  - Riesgo de Conducta: riesgo de sanciones legales o normativas, pérdida financiera o de reputación que la Entidad puede sufrir como resultado de incumplir leyes, regulaciones, normas, estándares de auto-regulación de la Organización y códigos de conducta aplicables a sus actividades

  - Riesgo tecnológico: Riesgo de pérdida debido a la violación de la confidencialidad, al fallo de la integridad de los sistemas y los datos, a la inadecuación o indisponibilidad de los sistemas y los datos o a la imposibilidad de cambiar las tecnologías de la información (TI) en unos plazos y con unos costes razonables cuando cambian las necesidades del entorno o del negocio.

- Riesgo de Modelo: la pérdida potencial en que podría incurrir una Entidad a consecuencia de decisiones fundadas principalmente en los resultados de modelos internos, debido a errores en la concepción, aplicación o utilización de dichos modelos.

Adicionalmente a los riesgos operacionales anteriores, se considera el riesgo reputacional como un Riesgo No Financiero:

- Riesgo Reputacional: Riesgo actual o futuro para los beneficios, los fondos propios o la liquidez de la entidad derivado de una percepción negativa de sus grupos de interés que pueda afectar desfavorablemente a la capacidad del Banco para mantener su actividad o establecer nuevas relaciones de negocio

- Riesgo de mercado: probabilidad de generar pérdidas en posiciones en activos y pasivos financieros como consecuencia de un movimiento adverso de factores de mercado como tipos de interés, spreads crediticios, tipos de cambio, precios de las acciones o precios de las materias primas.

- Riesgo de tipo de interés (IRRBB): probabilidad de generar pérdidas, vía margen financiero o valor económico del Grupo, como consecuencia de variaciones adversas en los tipos de interés que afecten a las masas sensibles del activo, pasivo y fuera de balance no registradas en la cartera de negociación. Engloba las siguientes sub-categorías:

  - Riesgo de desajuste o de gap: probabilidad de generar pérdidas a causa del distinto ritmo con el que se reprecian o vencen las partidas de balance sensibles a los tipos de interés.

  - Riesgo de base: probabilidad de generar pérdidas por el impacto de la variación de tipos de interés en instrumentos cuyo reprecio se determina utilizando índices de referencia distintos, aun cuando el resto de las condiciones de reprecio sea similar.

  - Riesgo de opcionalidad: probabilidad de generar pérdidas derivadas del ejercicio por parte del Grupo o el cliente de opciones, expresas o implícitas, de alterar el nivel o calendario de los flujos de efectivo de una operación activa, pasiva o fuera de balance.

- Riesgo de diferencial de crédito (CSRBB): probabilidad de generar pérdidas como consecuencia de la fluctuación del diferencial de crédito de mercado debido a variaciones del precio del riesgo de crédito o de la prima de liquidez que no se explica por movimientos en los tipos de interés ni en la calidad crediticia o probabilidad de impago.

- Riesgo de liquidez y financiación: probabilidad de no disponer o no poder acceder a fondos líquidos suficientes para hacer frente a las obligaciones de pago.

- Riesgo de negocio: probabilidad de generar pérdidas ocasionadas por una eventual incapacidad del Grupo para lograr sus objetivos estratégicos a causa, principalmente, de cambios en el entorno competitivo. Los impactos de otra índole (ya sean vinculados a variables macroeconómicas, de mercados financieros o de crédito, etc.), se cuantifican en sus correspondientes riesgos.

- Riesgo climático y medioambiental: los riesgos climáticos se refieren a los posibles impactos financieros que pueden surgir del cambio climático y de las respuestas de la sociedad para mitigar o adaptarse a estos cambios. Estos riesgos se clasifican principalmente en riesgos climáticos de transición, relacionados con el proceso de adaptación hacia una economía baja en carbono y resiliente al cambio climático, y los riesgos climáticos físicos, derivados de los efectos directos del cambio climático en el entorno físico. Estos últimos se dividen en agudos, sucesos climáticos de corta duración, y crónicos, derivados de cambios graduales y sostenidos en el clima. Por otro lado, los riesgos medioambientales se relacionan con los posibles efectos financieros derivados de la degradación del capital natural, definido como el conjunto de recursos naturales (por ejemplo, plantas, animales, aire, agua, suelos y minerales) que se combinan para producir un flujo de servicios a las personas y las empresas.

- Adecuación de recursos propios: posibilidad de que el volumen o calidad del capital sean inadecuados para cumplir con los objetivos de negocio, requerimientos regulatorios o expectativas del mercado.

- Riesgo de factores geopolíticos: entendido como la probabilidad de sufrir impactos adversos sobre la estabilidad financiera, las operaciones y la rentabilidad del Grupo derivados de eventos políticos, económicos o sociales a nivel global o nacional.

- Riesgo de suscripción: Ibercaja Banco como Conglomerado Financiero debe gestionar y controlar específicamente el riesgo de su actividad aseguradora, entendido como la probabilidad de generar pérdidas por el incremento del valor de los pasivos como consecuencia del incumplimiento de las hipótesis bajo las que fueron estimados. Este riesgo engloba las siguientes sub-categorías:

  – Riesgo de mortalidad: probabilidad de incurrir en pérdidas derivado del aumento de las tasas de mortalidad.

  – Riesgo de longevidad: probabilidad de incurrir en pérdidas derivado de la mayor supervivencia de los asegurados.

  – Riesgo de discapacidad: probabilidad de incurrir en pérdidas derivado del incremento de las tasas de invalidez.

  – Riesgo de rescate o caída cartera: probabilidad de incurrir en pérdidas derivado de la variación de las tasas de rescate.

  – Riesgo de gastos: probabilidad de incurrir en pérdidas derivado del crecimiento de los gastos de ejecución de los contratos de seguro.

  – Riesgo catastrófico: probabilidad de incurrir en pérdidas derivado de la incertidumbre en las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones correspondientes a sucesos extremos o extraordinarios.

3.3 Procesos y herramientas de gestión global del riesgo

Para llevar a cabo la gestión de riesgos del Grupo y mantener un perfil de riesgo medio-bajo, el Grupo dispone de un sistema integral de gestión de riesgos que permite identificar, evaluar, controlar y mitigar los riesgos relevantes a los que se enfrenta, asegurando su sostenibilidad y su estabilidad financiera. Las principales herramientas y procesos implementados son los siguientes:

Marco de Apetito al Riesgo (RAF)

La gestión de riesgos del Grupo se ordena a través del Marco de Apetito al Riesgo (en adelante RAF, siglas del término inglés Risk Appetite Framework). El RAF tiene como objetivo fundamental el establecimiento de un conjunto de principios, procedimientos, controles y sistemas mediante los cuales se define, comunica y monitoriza el apetito al riesgo del Grupo.

Se considera apetito al riesgo el nivel o perfil de riesgo que el Grupo está dispuesto a asumir y mantener, tanto por su tipología como por su cuantía, así como su nivel de tolerancia y debe orientarse a la consecución de los objetivos del plan estratégico, de acuerdo con las líneas de actuación establecidas en el mismo.

El objetivo en la gestión de los diferentes niveles y tipos de riesgos es la consecución de un perfil de riesgo que se encuentre dentro del nivel de apetito deseado, definido a partir de los límites establecidos, llevándose a cabo aquellas medidas de gestión que se consideren más adecuadas para conseguirlo.

El RAF contiene la declaración del apetito al riesgo, los límites cuantitativos y cualitativos de riesgo, la gobernanza de los diferentes órganos de gobierno y gestión que supervisan la implementación y realizan la monitorización del mismo, así como los indicadores tempranos de riesgo y métricas de tolerancia.

El Marco de Apetito al Riesgo se caracteriza por:

- Estar alineado con el plan estratégico y la planificación de capital.
- Estar integrado en la cultura de riesgo del Grupo, contando con la involucración de todos los niveles de organización de la misma.
- Ser flexible y adaptable a cambios en los negocios y en las condiciones de mercado, por lo que debe ser objeto de revisión periódica, con una frecuencia mínima anual.
- Estar vinculado con los sistemas de gestión de la información.

Por tanto, el RAF asegura una alineación entre la estrategia de negocio y el perfil de riesgo deseado, fomentando una toma de decisiones consistente con la capacidad financiera del Grupo.

Autoevaluación de capital y liquidez (ICAAP & ILAAP)

Los procesos de autoevaluación de capital y liquidez (ICAAP & ILAAP) buscan asegurar la viabilidad del Grupo y la suficiencia de recursos propios y líquidos frente a los riesgos asumidos o las obligaciones contraídas por la misma, incluso en escenarios adversos o condiciones de estrés.

Esto requiere asegurar, prospectivamente, que todos los riesgos materiales están identificados, gestionados eficazmente (con una adecuada combinación de medición y controles) y cubiertos por una cantidad suficiente de capital de alta calidad, en el caso del ICAAP, y por una cantidad suficiente de activos líquidos y con fuentes estables de financiación, en el caso del ILAAP. Para ello, se lleva a cabo un proceso recurrente que permite:

- En relación con el capital:
  - Identificar los riesgos materiales cuya materialización puedan deteriorar la base de capital del Grupo.
  - Evaluar la capacidad del Grupo para gestionar los principales riesgos identificados: políticas, límites mitigación, herramientas, gobernanza y monitorización.
  - Cuantificar las necesidades de capital, adicionales a Pilar 1, de los riesgos materiales mediante metodologías internas.
  - Realizar un ejercicio de planificación de capital con base en la proyección del Plan de Negocio del Grupo.
  - Realizar escenarios adversos severos, pero plausibles.
  - Evaluar los resultados de la autoevaluación e identificar si existen déficits de capital respecto a los niveles necesarios para cubrir los requerimientos de Pilar 1, de Pilar 2, de buffer combinado, de la directriz de capital y de la cuantificación económica.
  - Establecer planes de acción para dar respuesta a posibles situaciones de déficit de capital.
  - Presentar una declaración formal e inequívoca sobre la adecuación del capital del Grupo.

- En relación con la liquidez:

  – Identificar los riesgos materiales cuya materialización puedan deteriorar la posición de liquidez del Grupo.

  – Evaluar la capacidad del Grupo para gestionar los principales riesgos identificados: políticas, límites mitigación, herramientas, gobernanza y monitorización.

  – Evaluar la adecuación de la estrategia de financiación conforme al modelo de negocio y su perfil de riesgo, así como la medida en la que la planificación financiera contribuye a mejorar el perfil de financiación.

  – Evaluar la capacidad para hacer frente a tensiones inesperadas de liquidez, considerando la posibilidad de afrontar condiciones de tensión propias de su naturaleza, del sistema financiero o una combinación de ambas.

  – Evaluar la disponibilidad de fuentes de financiación alternativas en caso de tener que afrontar cambios en las condiciones de mercado.

  – Presentar una declaración formal e inequívoca sobre la adecuación de la liquidez del Grupo.

Plan de Recuperación

El Plan de Recuperación de Ibercaja Banco da respuesta al requerimiento de la Directiva 2014/59/EU de 15 de mayo de 2014, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión o “Bank Recovery and Resolution Directive” (BRRD).

Establece un marco preventivo para restaurar la viabilidad de la Entidad ante situaciones de crisis financiera severa. Los principales objetivos del plan son:

- Proporcionar una visión detallada del Banco, incluyendo un análisis de sus principales líneas de negocio y funciones económicas críticas.

- Describir el proceso de gobernanza del plan, y el modelo de escalado y toma de decisiones en una situación de continuidad, alerta temprana y recuperación, con roles y responsabilidades definidos.

- Identificar el conjunto de indicadores de recuperación que serán monitorizados periódicamente para anticipar posibles situaciones de estrés severo.

- Exponer las medidas de recuperación que han sido seleccionadas para ser tomadas en una situación de recuperación y restaurar la posición de capital y liquidez de la Entidad. Para cada una de las medidas de recuperación se ha llevado a cabo un análisis de viabilidad e impacto financiero, diseñando un plan operativo para su implantación y un plan de comunicación. A su vez, se han analizado las necesidades desde un punto de vista de la gestión de la información y se ha realizado un test de efectividad de las medidas ante los hipotéticos escenarios de crisis planteados.

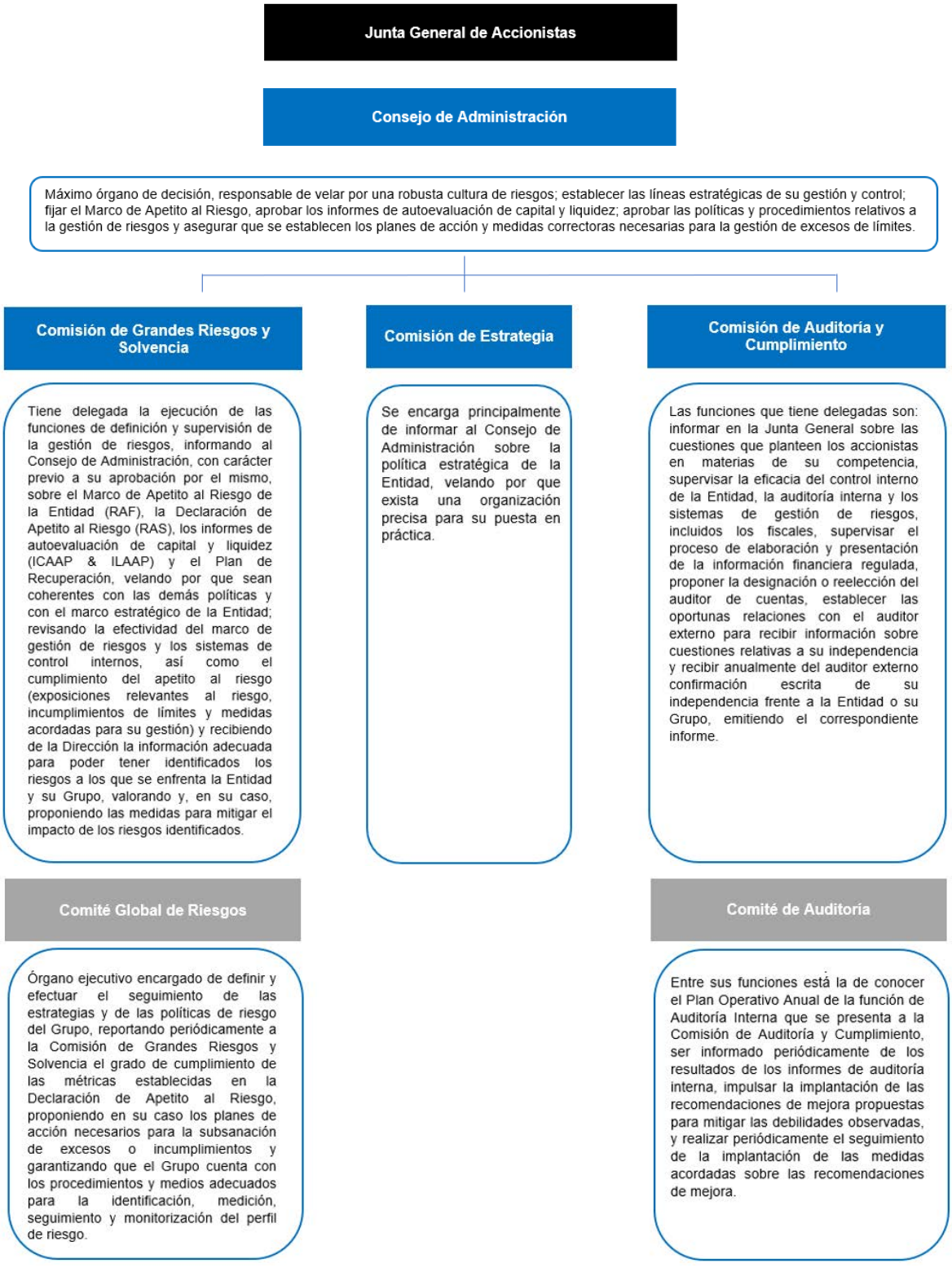
- Diseñar el plan de comunicación, tanto interno como externo, que se llevará a cabo en una situación de recuperación.

- Describir las medidas preparatorias que acometerá la Entidad.

Los procesos y herramientas descritos (RAF, ICAAP, ILAAP y Plan de Recuperación) son consistentes entre sí, se integran en los procesos de gestión de riesgos existentes, y son revisados y aprobados por el Consejo de Administración de la Entidad con una periodicidad mínima anual, asegurando una gestión proactiva y robusta de los riesgos a los que se enfrenta la Entidad.

3.4 Modelo de Gobierno

El Grupo Ibercaja Banco cuenta con una estructura organizativa robusta que permite asegurar una eficaz gestión y control de riesgos. La estructura de gobierno proporciona los canales adecuados de comunicación para trasmitir la información y las decisiones a todos los niveles de la organización. Los Órganos de Gobierno y Comités Ejecutivos directamente vinculados con la gestión y el control del riesgo son los siguientes:



El Grupo Ibercaja Banco constituye un Conglomerado Financiero y su actividad aseguradora es relevante, por lo que gestiona conjuntamente los riesgos que derivan de los negocios bancario y asegurador (Nota 27.8). Los Consejos de Administración de las filiales son los responsables de aprobar las respectivas propuestas de apetito de riesgo una vez validadas por el Comité Global de Riesgos y la Comisión de Grandes Riesgos y Solvencia.

Así, el esquema organizativo dota al Grupo de una estructura global de gobierno y gestión del riesgo, proporcional a la complejidad del negocio del Grupo Ibercaja Banco, con tres líneas de defensa:

- Primera línea de defensa: configurada por las unidades de negocio y de soporte de la Entidad, tomadoras del riesgo. Bajo el principio general de que el primer responsable de control debe ser el responsable de cada área de negocio, deben contar con procesos eficaces de gestión de riesgos (identificación, medición o evaluación, vigilancia, mitigación y comunicación de los riesgos).

- Segunda línea de defensa: ubicada organizativamente en la Dirección de Área de Control (bajo la Dirección del Chief Risk Officer, CRO), máxima responsable de llevar a cabo las funciones de control interno en la gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros, actuando de forma independiente de las unidades de negocio y soporte. Para el desarrollo de sus funciones se configura a través de la Dirección de Control de Riesgos, que realiza el seguimiento y reporte de riesgos, así como la revisión de la aplicación de las políticas de gestión y procedimientos de control por la primera línea; la Dirección de Cumplimiento Normativo, encargada de la revisión de la adecuación de las políticas, procedimientos y la actividad diaria de la Entidad se adecúa a la legislación vigente, regulaciones y políticas internas aplicables, incluyendo expresamente la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, así como la supervisión de las normas de conducta y transparencia; y la Unidad de Servicio de Atención al Cliente.

- Tercera línea de defensa: se sitúa en la Dirección de Auditoría Interna de Ibercaja Banco, la cual depende jerárquica y funcionalmente del Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

3.5 Exposición al riesgo de crédito

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de los acreditados, así como pérdidas de valor por el deterioro de la calidad crediticia de los mismos.

3.5.1 Estrategias y políticas para la gestión del riesgo de crédito

La gestión del riesgo de crédito está orientada a facilitar el crecimiento de la inversión crediticia de forma sostenida y equilibrada, garantizando en todo momento la solidez financiera y patrimonial de la Sociedad, con el objetivo de optimizar la relación rentabilidad / riesgo dentro de los niveles de tolerancia fijados por el Consejo de Administración en base a los principios de gestión y las políticas de actuación definidos.

El Consejo de Administración aprueba el marco de gestión, las estrategias, políticas y límites para la gestión de este riesgo, previo informe de la Comisión de Grandes Riesgos y Solvencia, documentados en el “Marco de Gestión de Riesgo de Crédito” y “Marco de Gestión de Modelos de Riesgo” así como los distintos manuales y políticas que se desarrollan a partir de los mismos. Corresponde al Consejo de Administración autorizar los riesgos que exceden a la competencia del circuito operativo.

La Entidad realiza periódicamente acciones de contacto directo con los clientes y con las figuras gestoras de los mismos. Estas acciones tienen el objetivo de complementar la última información disponible en sus Estados Financieros especialmente para aquellos acreditados que pudiesen presentar a síntomas de debilidad según los sistemas de calificación o seguimiento de la Entidad; y, complementariamente, identificar aquellos que han podido verse afectados por algún evento singular (p.ej., crisis COVID, guerra de Ucrania, tensiones inflacionistas, DANA, etc). A partir de esta información, se diseñan distintas acciones de gestión, seguimiento, anticipación y clasificación contable de las exposiciones.

El impacto de estas crisis, las medidas de apoyo concedidas y sus características, así como las previsiones macroeconómicas han sido consideradas en la proyección de los estados financieros para los próximos ejercicios, con especial atención en la evolución previsible de las entradas y salidas de morosidad, provisionamiento contable y solvencia.

3.5.2 Políticas de concesión, seguimiento y recuperación del riesgo de crédito

La cartera de inversión crediticia es segmentada en grupos de clientes con perfiles homogéneos de riesgo y susceptibles de tratamiento diferenciado mediante la aplicación de modelos de evaluación específicos.

a) En el ámbito de la concesión de riesgo de crédito, se establecen las siguientes políticas:

- Clasificaciones de riesgo para grupos de acreditados, mediante el establecimiento de unos límites previos de exposición, al objeto de evitar concentraciones de riesgo inadecuadas.

- Criterios de admisión de nuevas operaciones y límites a las facultades de concesión según el segmento del cliente al que se financia.

- Metodología de análisis de las operaciones en función de su tipología y pertenencia a los diferentes segmentos.

- Modelos internos de calificación crediticia integrados en los sistemas de decisión para los diferentes ámbitos del negocio minorista.

- Requerimientos necesarios para dotar de seguridad jurídica a cada operación.

- Técnicas de mitigación del riesgo.

- Políticas de precios acordes a la calidad crediticia de los clientes.

La estructura de gestión del riesgo de crédito presenta un esquema de concesión de operaciones descentralizado, que se fundamenta en una delegación de facultades formalmente establecida y plasmada en los manuales de riesgo.

El Banco tiene establecidas en su "Política de Admisión de Riesgo de Crédito" unas políticas de concesión de riesgos acordes con la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, la Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios y la Circular del Banco de España 5/2012, de 27 de junio sobre transparencia de servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos y créditos, el Marco general del Anejo IX de la Circular 4/2017 y conforme a lo establecido en las Directrices sobre Concesión y Seguimiento de Préstamos (Guidelines on Loan Origination and Monitoring EBA/GL/2020/06) publicadas en mayo de 2020.

En la concesión de préstamos, el manual contempla como criterios fundamentales la razonabilidad de la propuesta, el análisis de la capacidad de pago del acreditado y la valoración prudente de las garantías. En el caso de garantías inmobiliarias son tasadas siempre por tercero independiente (sociedades tasadoras autorizadas por el Banco de España).

Por lo que respecta a la transparencia y protección del cliente de servicios bancarios, el Grupo realiza las siguientes actuaciones:

- Se exponen en las oficinas las tarifas vigentes (tipos de interés, comisiones y gastos) aplicadas a los distintos productos financieros.

- Se comunican trimestralmente al Banco de España las tarifas vigentes.

- En la página web de la Sociedad se accede a las tarifas aplicadas a sus distintos productos.

- Se entrega al cliente documento con las condiciones contractuales previamente a la firma. Posteriormente se entrega copia del contrato.

- Anualmente, en el mes de enero, el cliente recibe una comunicación personal donde se detallan los intereses, comisiones y gastos aplicados durante el ejercicio precedente en los distintos productos que tiene contratados.

Auditoría Interna, dentro de los controles efectuados a las oficinas, es el encargado de velar por el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos.

b) En el ámbito del seguimiento del riesgo de crédito, el objetivo fundamental es el de identificar de forma anticipada posibles deterioros en la calidad del riesgo de los acreditados, para adoptar medidas correctoras y minimizar el impacto negativo que supone la clasificación de la exposición en Stage 2 o, en última instancia, la entrada en mora de la exposición.

La función de seguimiento de riesgo de crédito se lleva a cabo a partir del seguimiento individualizado de los clientes que por exposición o perfil de riesgo requieren mayor atención, del seguimiento a nivel de cartera, así como del seguimiento individualizado de las métricas y umbrales del Marco de Apetito al Riesgo, y de otra serie de indicadores operativos o de segundo nivel, que complementan a las anteriores métricas.

Parte del seguimiento del riesgo de crédito realizado en la entidad, incluyendo la clasificación y estimación de cobertura de las exposiciones, se fundamenta en lo establecido por el Anejo IX Análisis y Cobertura del Riesgo de Crédito, de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España. En dicha norma se establece que las entidades deben contar con políticas para la evaluación, seguimiento y control del riesgo de crédito que exijan el máximo cuidado y diligencia en el estudio y evaluación rigurosa del riesgo de crédito de las operaciones, no solo en el momento de su concesión, sino también durante su vigencia. En el ámbito de esta Circular, la Entidad considera como acreditados individualmente significativos aquellos con los que la exposición supera los 3 millones de euros.

Adicionalmente, son especialmente relevantes las “Directrices sobre concesión y seguimiento de préstamos”, emitidas por la Autoridad Bancaria Europea (EBA/GL/2020/06), y que son de aplicación desde junio de 2021. Estas directrices se aplican a las prácticas, políticas, procesos y procedimientos de gestión de riesgos utilizados para la concesión de préstamos y el seguimiento de exposiciones no dudosas, así como a su integración en los marcos globales de gestión de riesgos. En concreto, la sección 8 de estas Directrices es la que se refiere específicamente al Marco de Seguimiento que deben tener las entidades financieras.

Los principios, procedimientos y herramientas fundamentales en los que se apoya la función de seguimiento para llevar a cabo su labor de forma efectiva se recogen en la Política de Seguimiento de Riesgo de Crédito de la Entidad.

c) La gestión integral del riesgo se completa con políticas de recuperación, orientadas a evitar o minimizar posibles quebrantos mediante circuitos de recuperación específicos en función de la cuantía y tipología de la operación y con la intervención de diferentes gestores internos y externos para adecuar las acciones necesarias a cada situación.

3.5.3 Riesgo país

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incumplimiento de las obligaciones de pago de un país globalmente consideradas por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual. Comprende el riesgo soberano, el riesgo de transferencia y los restantes riesgos derivados de la actividad financiera internacional.

Los países son clasificados en seis grupos de acuerdo con la Circular 4/2017 del Banco de España, atendiendo a su rating, evolución económica, situación política, marco regulatorio e institucional, capacidad y experiencia de pagos.

Con relación al riesgo soberano, la Sociedad ha establecido límites máximos para la deuda pública emitida por los Estados de la Unión Europea y otros Estados en función también de su rating.

3.5.4 Información sobre el riesgo de crédito de los instrumentos financieros

A continuación, se detalla la calidad crediticia de los valores representativos de deuda de la cartera de activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (Nota 8) y de la cartera de activos financieros a coste amortizado (Nota 11) al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Miles de euros			
	31/12/2024			
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
Importe bruto	**40.347.388**	**1.252.644**	**468.828**	**42.068.860**
Cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de crédito por exposiciones dudosas	**-**	**-**	**1.278**	**1.278**
Correcciones de valor por deterioro de activos	**93.643**	**77.664**	**248.544**	**419.851**
Del que: calculadas colectivamente	*93.643*	*63.352*	*170.386*	*327.381*
Del que: calculadas individualmente	*-*	*14.312*	*78.158*	*92.470*
Importe neto	**40.253.745**	**1.174.980**	**219.006**	**41.647.731**

	Miles de euros			
	31/12/2023			
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
Importe bruto	**41.198.048**	**1.469.792**	**483.298**	**43.151.138**
Cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de crédito por exposiciones dudosas	**-**	**-**	**2.896**	**2.896**
Correcciones de valor por deterioro de activos	**82.771**	**106.875**	**264.734**	**454.380**
Del que: calculadas colectivamente	*82.771*	*89.458*	*191.294*	*363.523*
Del que: calculadas individualmente	*-*	*17.417*	*73.440*	*90.857*
Importe neto	**41.115.277**	**1.362.917**	**215.668**	**42.693.862**

Los importes de las correcciones de valor por deterioro de activos calculadas colectivamente incluyen 13 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 y 31 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 por razón de riesgo-país.

En relación con el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito, se detallan los sectores de actividad más relevantes referidos a los activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (Nota 8) y a los activos financieros a coste amortizado (Nota 11), según la finalidad de la operación:

	Miles de euros	
	2024	2023
Sector Público	10.858.490	11.935.206
Entidades de Crédito	686.378	1.231.100
Construcción y promoción inmobiliaria	1.133.571	1.024.017
Resto actividades productivas	10.116.766	9.607.210
Adquisición y rehabilitación de vivienda	17.574.422	17.590.261
Consumo y otros a familias	747.653	715.413
Otros sectores sin clasificar	951.580	1.047.931
	42.068.860	**43.151.138**

En relación con el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito, los activos financieros a coste amortizado (Nota 11) con garantías o mejoras crediticias tomadas es la siguiente:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Garantías hipotecarias	19.434.668	19.477.501
Garantías pignoraticias activos financieros	67.953	63.174
Garantías de firma del Sector Publico, Entidades de Crédito y SGR	2.056.907	2.410.471
Garantía de Deuda del Estado	499.443	702.327
	22.058.971	**22.653.473**

Por otro lado, en lo que respecta a las garantías recibidas y a las garantías financieras concedidas, a continuación se detallan al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Valor de las garantías reales	19.276.950	19.324.231
Del que: garantiza riesgos normales en vigilancia especial	*757.278*	*938.515*
Del que: garantiza riesgos dudosos	*239.183*	*265.471*
Valor de otras garantías	5.970.416	6.332.994
Del que: garantiza riesgos normales en vigilancia especial	*501.119*	*600.112*
Del que: garantiza riesgos dudosos	*201.172*	*182.038*
Total valor de las garantías recibidas	**25.247.366**	**25.657.225**

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Compromisos de préstamos concedidos (Nota 27.3)	**3.550.340**	**3.347.542**
Del que: importe clasificado como normal en vigilancia especial	*102.534*	*111.829*
Del que: importe clasificado como dudoso	*2.866*	*3.137*
Importe registrado en el pasivo del balance (Nota 21)	*8.846*	*7.500*
Garantías financieras concedidas (Nota 27.1)	**113.897**	**107.269**
Del que: importe clasificado como normal en vigilancia especial	*5.873*	*9.218*
Del que: importe clasificado como dudoso	*7.636*	*4.695*
Importe registrado en el pasivo del balance (Nota 21)	*6.664*	*6.722*
Otros compromisos concedidos	**887.179**	**790.638**
Del que: importe clasificado como normal en vigilancia especial	*576*	*1.163*
Del que: importe clasificado como dudoso	*20.050*	*21.489*
Importe registrado en el pasivo del balance (Nota 21)	*5.530*	*6.132*

A diciembre de 2024, el LTV (loan to value, que refleja la relación entre el saldo de la operación financiada y el valor de la garantía afecta a dicha operación) de la cartera con garantía hipotecaria del Grupo Ibercaja era del 54,57% (54,69% a diciembre de 2023).

La clasificación de activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (Nota 8), de los activos de renta fija a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 10) y de los activos financieros a coste amortizado (Nota 11) que se encuentran deteriorados, distinguiendo entre los que en su cálculo se ha tenido en cuenta la existencia de impagos y aquellos en los que se han considerado otros factores distintos, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Por morosidad del cliente	315.798	379.552
Por otras razones	153.030	103.746
	468.828	**483.298**

Los principales factores considerados para calcular el deterioro por razones distintas de la morosidad son los reflejados en la Nota 2.3.

Como norma general no existen activos financieros morosos que no estén deteriorados. Las únicas excepciones a esta norma son operaciones cuyo titular es el Sector Publico o tienen garantía dineraria, y su importe es de muy escasa relevancia. Adicionalmente, en la Nota 11.4.1 se incluye el detalle de los activos vencidos y no deteriorados, indicando que su antigüedad es inferior a 90 días.

3.5.5 Información relativa a concentración de riesgos, refinanciaciones y reestructuraciones

3.5.5.1 Información sobre concentración de riesgos

A continuación, se ofrece un detalle del valor en libros de la distribución de los préstamos a la clientela por actividad al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Miles de euros							
	2024							
	Total	De los cuales: garantía inmob	De los cuales: resto de garant. reales	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value)				
				Inferior o igual al 40%	Sup. al 40% e inferior o igual al 60%	Sup. al 60% e inferior o igual al 80%	Sup. al 80% e inferior o igual al 100%	Sup. al 100%
Administraciones Públicas	**557.824**	**35.772**	**-**	**9.266**	**17.477**	**1.762**	**-**	**7.267**
Otras instituciones financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	**599.429**	**8.211**	**500.052**	**2.027**	**5.969**	**-**	**500.267**	**-**
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	**8.911.126**	**1.925.502**	**61.951**	**876.184**	**629.287**	**405.437**	**36.148**	**40.397**
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	1.112.791	1.088.417	20	425.888	357.532	291.606	11.075	2.336
Construcción de obra civil	5.114	17	-	17	-	-	-	-
Resto de finalidades	7.793.221	837.068	61.931	450.279	271.755	113.831	25.073	38.061
Grandes empresas	*3.870.337*	*82.472*	*1.243*	*36.938*	*16.780*	*19.077*	*979*	*9.941*
Pymes y empresarios individuales	*3.922.884*	*754.596*	*60.688*	*413.341*	*254.975*	*94.754*	*24.094*	*28.120*
Resto de hogares	**19.103.135**	**17.475.997**	**47.581**	**3.878.511**	**5.712.907**	**6.655.845**	**924.172**	**352.143**
Viviendas	17.451.445	17.205.293	24.784	3.727.708	5.634.813	6.617.112	909.607	340.837
Consumo	724.027	51.430	10.332	35.870	13.712	6.472	3.894	1.814
Otros fines	927.663	219.274	12.465	114.933	64.382	32.261	10.671	9.492
Total	**29.171.514**	**19.445.482**	**609.584**	**4.765.988**	**6.365.640**	**7.063.044**	**1.460.587**	**399.807**
Pro memoria: operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	**253.311**	**169.208**	**286**	**40.472**	**49.135**	**51.926**	**13.122**	**14.839**

	Miles de euros							
	2023							
	Total	De los cuales: garantía inmob	De los cuales: resto de garant. reales	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value)				
				Inferior o igual al 40%	Sup. al 40% e inferior o igual al 60%	Sup. al 60% e inferior o igual al 80%	Sup. al 80% e inferior o igual al 100%	Sup. al 100%
Administraciones Públicas	**583.631**	**39.223**	**-**	**6.637**	**22.996**	**1.829**	**-**	**7.761**
Otras instituciones financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	**715.746**	**9.003**	**702.867**	**666**	**1.819**	**6.302**	**703.047**	**36**
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	**8.529.718**	**1.915.076**	**64.610**	**887.618**	**712.521**	**285.558**	**45.890**	**48.099**
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	994.017	966.856	20	391.648	404.214	164.642	4.747	1.625
Construcción de obra civil	5.607	22	-	22	-	-	-	-
Resto de finalidades	7.530.094	948.198	64.590	495.948	308.307	120.916	41.143	46.474
Grandes empresas	*3.321.464*	*78.753*	*1.393*	*33.368*	*19.671*	*14.666*	*8.545*	*3.896*
Pymes y empresarios individuales	*4.208.630*	*869.445*	*63.197*	*462.580*	*288.636*	*106.250*	*32.598*	*42.578*
Resto de hogares	**19.100.991**	**17.508.203**	**38.570**	**4.011.717**	**5.519.081**	**6.514.182**	**1.049.006**	**452.787**
Viviendas	17.433.572	17.185.206	19.030	3.840.520	5.426.579	6.463.292	1.033.318	440.527
Consumo	690.221	64.976	10.663	44.678	17.055	8.484	4.094	1.328
Otros fines	977.198	258.021	8.877	126.519	75.447	42.406	11.594	10.932
Total	**28.930.086**	**19.471.505**	**806.047**	**4.906.638**	**6.256.417**	**6.807.871**	**1.797.943**	**508.683**
Pro memoria: operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	**303.506**	**207.198**	**396**	**47.625**	**57.966**	**63.023**	**20.451**	**18.529**

Seguidamente se detalla el valor en libros de los riesgos clasificados por actividad y área geográfica, incluyendo préstamos y anticipos, valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados de negociación, derivados de cobertura, participaciones y riesgos contingentes.

- Actividad total:

	Miles de euros				
	2024				
	España	Resto de la UE	América	Resto del mundo	Total
Bancos centrales y entidades de crédito	**2.474.026**	**223.073**	**2.672**	**9.478**	**2.709.249**
Administraciones Públicas	**13.175.227**	**1.938.794**	**94.838**	**-**	**15.208.859**
Administración Central	12.213.524	1.938.794	94.838	-	14.247.156
Otras Administraciones Públicas	961.703	-	-	-	961.703
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	**913.599**	**236.356**	**2.470**	**8.872**	**1.161.297**
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	**11.584.851**	**953.462**	**17.927**	**7.647**	**12.563.887**
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	1.429.468	-	-	-	1.429.468
Construcción de obra civil	12.839	1.516	-	-	14.355
Resto de finalidades	10.142.544	951.946	17.927	7.647	11.120.064
Grandes empresas	4.353.895	943.500	13.906	7.519	5.318.820
Pymes y empresarios individuales	5.788.649	8.446	4.021	128	5.801.244
Resto de hogares	**19.211.732**	**54.422**	**8.660**	**29.466**	**19.304.280**
Viviendas	17.360.664	53.191	8.417	29.174	17.451.446
Consumo	723.306	469	145	107	724.027
Otros fines	1.127.762	762	98	185	1.128.807
Total	**47.359.435**	**3.406.107**	**126.567**	**55.463**	**50.947.572**

	Miles de euros				
	2023				
	España	Resto de la UE	América	Resto del mundo	Total
Bancos centrales y entidades de crédito	**2.718.526**	**454.080**	**4.321**	**13.638**	**3.190.565**
Administraciones Públicas	**14.337.799**	**2.060.151**	**89.308**	**-**	**16.487.258**
Administración Central	13.287.791	2.060.151	89.308	-	15.437.250
Otras Administraciones Públicas	1.050.008	-	-	-	1.050.008
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	**937.303**	**237.449**	**2.421**	**9.842**	**1.187.015**
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	**11.234.220**	**851.637**	**21.278**	**8.055**	**12.115.190**
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	1.284.405	-	-	-	1.284.405
Construcción de obra civil	13.395	-	-	-	13.395
Resto de finalidades	9.936.420	851.637	21.278	8.055	10.817.390
Grandes empresas	3.827.814	838.131	17.054	7.548	4.690.547
Pymes y empresariosnindividuales	6.108.606	13.506	4.224	507	6.126.843
Resto de hogares	**19.079.066**	**57.737**	**8.163**	**33.304**	**19.178.270**
Viviendas	17.336.345	56.513	7.742	32.971	17.433.571
Consumo	689.331	535	252	103	690.221
Otros fines	1.053.390	689	169	230	1.054.478
Total	**48.306.914**	**3.661.054**	**125.491**	**64.839**	**52.158.298**

- Actividad en España:

	Miles de euros								
	2024								
	Aragón	Madrid	Cataluña	Comun. Valenc.	Andalucía	Castilla León	Castilla La Mancha	Resto	Total
Bancos centrales y entidades de crédito	**2.331.543**	**59.041**	**-**	**39.171**	**3.150**	**-**	**1**	**41.120**	**2.474.026**
Administraciones Públicas	**163.913**	**160.790**	**5.585**	**44.804**	**106.216**	**130.044**	**14.960**	**335.391**	**13.175.227**
Administración Central (*)	-	-	-	-	-	-	-		12.213.524
Otras Administraciones Públicas	163.913	160.790	5.585	44.804	106.216	130.044	14.960	335.391	961.703
Otras instituciones financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	**223.096**	**677.895**	**409**	**74**	**284**	**1.261**	**100**	**10.480**	**913.599**
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	**3.780.785**	**2.891.845**	**1.241.172**	**695.429**	**710.679**	**420.254**	**273.430**	**1.571.257**	**11.584.851**
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	270.144	693.807	91.303	64.488	121.706	62.912	21.328	103.780	1.429.468
Construcción de obra civil	5.376	7.117	-	-	5	317	-	24	12.839
Resto de finalidades	3.505.265	2.190.921	1.149.869	630.941	588.968	357.025	252.102	1.467.453	10.142.544
Grandes empresas	*778.431*	*1.432.439*	*694.399*	*306.627*	*242.678*	*99.553*	*60.828*	*738.940*	*4.353.895*
Pymes y empresarios individuales	*2.726.834*	*758.482*	*455.470*	*324.314*	*346.290*	*257.472*	*191.274*	*728.513*	*5.788.649*
Resto de hogares	**4.636.267**	**5.804.252**	**1.988.886**	**1.607.933**	**1.193.602**	**761.695**	**1.063.061**	**2.156.036**	**19.211.732**
Viviendas	3.511.712	5.559.406	1.899.761	1.538.170	1.148.700	696.788	998.792	2.007.335	17.360.664
Consumo	294.072	115.480	53.305	46.188	26.325	37.047	44.166	106.723	723.306
Otros fines	830.483	129.366	35.820	23.575	18.577	27.860	20.103	41.978	1.127.762
Total	**11.135.604**	**9.593.823**	**3.236.052**	**2.387.411**	**2.013.931**	**1.313.254**	**1.351.552**	**4.114.284**	**47.359.435**

(*) El riesgo correspondiente a la Administración Central no se distribuye por Comunidades Autónomas.

	Miles de euros								
	2023								
	Aragón	Madrid	Cataluña	Comun. Valenc.	Andalucía	Castilla León	Castilla La Mancha	Resto	Total
Bancos centrales y entidades de crédito	**2.292.486**	**278.656**	**-**	**77.237**	**3.014**	**-**	**1**	**67.132**	**2.718.526**
Administraciones Públicas	**186.474**	**158.719**	**5.954**	**48.746**	**85.115**	**140.761**	**15.852**	**408.387**	**14.337.799**
Administración Central (*)	-	-	-	-	-	-	-		13.287.791
Otras Administraciones Públicas	186.474	158.719	5.954	48.746	85.115	140.761	15.852	408.387	1.050.008
Otras instituciones financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	**95.862**	**837.807**	**783**	**155**	**422**	**1.426**	**129**	**719**	**937.303**
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	**3.812.592**	**2.568.812**	**1.268.065**	**659.970**	**645.794**	**458.143**	**288.991**	**1.531.853**	**11.234.220**
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	223.304	573.523	123.966	57.848	95.753	69.744	24.591	115.676	1.284.405
Construcción de obra civil	5.616	7.181	-	-	9	534	-	55	13.395
Resto de finalidades	3.583.672	1.988.108	1.144.099	602.122	550.032	387.865	264.400	1.416.122	9.936.420
Grandes empresas	*754.207*	*1.166.196*	*625.433*	*266.100*	*216.684*	*106.005*	*59.094*	*634.095*	*3.827.814*
Pymes y empresarios individuales	*2.829.465*	*821.912*	*518.666*	*336.022*	*333.348*	*281.860*	*205.306*	*782.027*	*6.108.606*
Resto de hogares	**4.705.420**	**5.617.272**	**1.934.278**	**1.606.522**	**1.161.429**	**775.921**	**1.097.848**	**2.180.376**	**19.079.066**
Viviendas	3.700.464	5.374.208	1.841.729	1.533.142	1.115.195	709.140	1.036.129	2.026.338	17.336.345
Consumo	279.610	109.052	51.589	42.267	24.760	36.165	40.822	105.066	689.331
Otros fines	725.346	134.012	40.960	31.113	21.474	30.616	20.897	48.972	1.053.390
Total	**11.092.834**	**9.461.266**	**3.209.080**	**2.392.630**	**1.895.774**	**1.376.251**	**1.402.821**	**4.188.467**	**48.306.914**

(*) El riesgo correspondiente a la Administración Central no se distribuye por Comunidades Autónomas.

A continuación, se detalla la concentración del riesgo por calidad crediticia de los valores representativos de deuda en base al rating de la contraparte al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Miles de euros			
	2024			
	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	**Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados**	**Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global**	**Activos financieros a coste amortizado**
AAA / AA	-	6.973	582.963	367.660
A	-	304.758	2.628.198	7.846.235
BBB	-	125.240	1.105.409	3.389.230
BB	-	-	-	27.888
B	-	-	-	-
CCC	-	-	-	-
Sin calificación	-	-	-	-
Total	**-**	**436.971**	**4.316.570**	**11.631.013**

	Miles de euros			
	2023			
	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	**Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados**	**Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global**	**Activos financieros a coste amortizado**
AAA / AA	-	7.059	384.526	239.915
A	-	315.856	2.961.115	8.455.653
BBB	-	121.560	1.143.471	3.834.353
BB	-	-	-	28.536
B	-	-	-	-
CCC	-	-	-	-
Sin calificación	-	-	2.021	-
Total	**-**	**444.475**	**4.491.133**	**12.558.457**

3.5.5.2 Información sobre refinanciaciones y reestructuraciones

El Grupo dispone de una política dirigida a utilizar la refinanciación y la reestructuración de operaciones como instrumentos de gestión del riesgo de crédito que, llevada a la práctica prudente y adecuadamente, contribuye a mejorar la calidad del riesgo, a partir de análisis individualizados enfocados a dar viabilidad económica a los acreditados que, en algún momento de la vida de las operaciones, presentan dificultades transitorias para atender los compromisos de pago asumidos en el momento inicial de las mismas. La política definida está encaminada a:

- Garantizar la viabilidad económica de los acreditados y las operaciones (concesión de carencia, aumento de plazo, etc.).

- Mejorar en la medida de lo posible la posición de riesgo del Grupo mediante la aportación de garantías eficaces adicionales y revisión de las ya existentes.

Admisión operaciones:

Con carácter general las operaciones de refinanciación/reestructuración deben cumplir los siguientes requisitos:

- Análisis de su viabilidad en base a la existencia de voluntad y capacidad de pago del cliente que, aunque deteriorada respecto a la inicial, debe existir con las nuevas condiciones.

- Adecuación de las cuotas a la capacidad real de pago del cliente, tras un análisis actualizado de la situación económico-financiera del acreditado que la soporte.

- Valoración del historial del cumplimiento del acreditado y/o la operación.

- Valoración de la eficacia de las garantías existentes y las nuevas a aportar. A estos efectos se consideran garantías eficaces las siguientes:

  – Garantías pignoraticias sobre depósitos dinerarios, instrumentos de patrimonio cotizados y valores representativos de deuda.

  – Garantía hipotecaria sobre viviendas, oficinas y locales polivalentes y fincas rústicas.

  – Garantías personales (avales, fianzas, nuevos titulares, etc.) que cubran plenamente el riesgo garantizado.

Sanción:

La Red comercial carece de atribuciones para la sanción de operaciones de refinanciación/reestructuración. Las operaciones son autorizadas por un circuito específico distinto del de admisión, encontrándose totalmente desvinculado de la Red comercial.

En el año 2012, Ibercaja se adhirió al Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre vivienda habitual regulado en el Real Decreto 6/2012, así como a su posterior modificación recogida en el Real Decreto Ley 19/2022, de 22 de noviembre.

Los saldos de refinanciaciones y reestructuraciones al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

	Miles de euros			
	2024		2023	
	Total	Del que: con incumplimientos/ dudoso	Total	Del que: con incumplimientos/ dudoso
Importe bruto	**335.057**	**168.020**	**412.011**	**189.535**
Cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de crédito por exposiciones dudosas	**1.278**	**1.278**	**2.896**	**2.896**
Correcciones de valor por deterioro de activos	**80.468**	**69.307**	**105.609**	**88.290**
Del que: colectivas	*38.759*	*29.135*	*55.862*	*44.595*
Del que: individuales	*41.709*	*40.172*	*49.747*	*43.695*
Importe neto	**253.311**	**97.435**	**303.506**	**98.349**
Valor de las garantías recibidas	**364.870**	**175.189**	**432.398**	**194.796**
Valor de garantías reales	202.087	96.453	249.210	118.962
Valor de otras garantías	162.783	78.736	183.188	75.834

Al 31 de diciembre de 2024 el Grupo evaluó las operaciones renegociadas, y según su mejor juicio identificó y provisionó aquellas que de no mediar renegociación podrían haber entrado en mora o se habrían deteriorado, por un importe de riesgo global de 167.037 miles euros (222.476 miles euros al 31 de diciembre de 2023).

Por otro lado, la conciliación del importe bruto de las operaciones refinanciadas y reestructuradas al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Saldo al 1 de enero	**412.011**	**402.512**
(+) Refinanciaciones y reestructuraciones del periodo	76.328	119.304
Pro-memoria: impacto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo	*7.909*	*10.650*
(-) Amortizaciones de deuda	90.649	49.994
(-) Adjudicaciones	9.335	6.416
(-) Baja de balance (reclasificación a fallidos)	9.653	9.491
(+)/(-) Otras variaciones (*)	(43.645)	(43.904)
Saldo al 31 de diciembre	**335.057**	**412.011**

(*) Incluye las operaciones que han dejado de estar identificadas como refinanciación, refinanciada o reestructurada, por haber cumplido los requisitos para su reclasificación de riesgo normal en vigilancia especial a riesgo normal (Nota 2.3).

Al 31 de diciembre de 2024, el detalle de las operaciones refinanciadas y reestructuradas es el siguiente:

	Miles de euros							
	Total							
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Valor en libros
	Nº de operaciones	Importe en libros bruto	Nº de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse			
					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales		
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	1	119	-	-	-	-	-	119
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	1	16	-	-	-	-	(5)	11
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1.463	106.623	302	72.465	57.693	335	(48.175)	130.913
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	*2*	*1.029*	*44*	*19.509*	*18.056*	*6*	*(4.691)*	*15.847*
Resto de hogares	1.032	11.998	1.774	143.836	135.662	29	(33.566)	122.268
Total	2.497	118.756	2.076	216.301	193.355	364	(81.746)	253.311
Información adicional								
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-

	Miles de euros							
	Del cual: con incumplimientos/dudosos							
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Valor en libros
	Nº de operaciones	Importe en libros bruto	Nº de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse			
					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales		
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	1	16	-	-	-	-	(5)	11
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	488	51.745	195	45.548	31.465	217	(43.396)	53.897
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	-	-	*36*	*15.567*	*14.155*	*6*	*(4.362)*	*11.205*
Resto de hogares	736	9.418	829	61.293	56.480	29	(27.184)	43.527
Total	1.225	61.179	1.024	106.841	87.945	246	(70.585)	97.435
Información adicional								
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2023, el detalle de las operaciones refinanciadas y reestructuradas es el siguiente:

	Miles de euros							
	Total							
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Valor en libros
	Nº de operaciones	Importe en libros bruto	Nº de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse			
					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales		
Entidades de crédito	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Administraciones públicas	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	**4**	**646**	**-**	**-**	**-**	**-**	**(355)**	**291**
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	**1.539**	**123.199**	**424**	**87.599**	**67.849**	**461**	**(57.583)**	**153.215**
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	2	1.605	66	24.421	19.664	6	(8.281)	17.745
Resto de hogares	**1.376**	**15.952**	**2.218**	**184.615**	**170.748**	**31**	**(50.567)**	**150.000**
Total	**2.919**	**139.797**	**2.642**	**272.214**	**238.597**	**492**	**(108.505)**	**303.506**
Información adicional								
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**

	Miles de euros							
	Del cual: con incumplimientos/dudosos							
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Valor en libros
	Nº de operaciones	Importe en libros bruto	Nº de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse			
					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales		
Entidades de crédito	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Administraciones públicas	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	**4**	**646**	**-**	**-**	**-**	**-**	**(355)**	**291**
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	**459**	**40.363**	**264**	**47.633**	**29.546**	**68**	**(47.595)**	**40.401**
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	-	-	56	13.691	9.499	6	(6.670)	7.021
Resto de hogares	**996**	**12.486**	**1.154**	**88.407**	**78.995**	**31**	**(43.236)**	**57.657**
Total	**1.459**	**53.495**	**1.418**	**136.040**	**108.541**	**99**	**(91.186)**	**98.349**
Información adicional								
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**

Se adjunta el detalle de las operaciones refinanciadas o reestructuradas que, con posterioridad a la reestructuración o refinanciación, han sido clasificadas como dudosas durante los ejercicios 2024 y 2023:

	Miles de euros	
	2024	2023
Administraciones públicas	**-**	**-**
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	**25.454**	**15.528**
Del que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	7.992	150
Resto de personas físicas	**13.635**	**22.221**
Total	**39.089**	**37.749**

3.5.6 Políticas para la gestión de los activos problemáticos

Ibercaja Banco, S.A., establece políticas específicas en relación con la gestión de los activos del sector inmobiliario.

Estas políticas están enfocadas a favorecer el cumplimiento de las obligaciones de los acreditados y mitigar los riesgos a los que está expuesto el Grupo. En este sentido se buscan alternativas que permitan la finalización y venta de los proyectos, analizándose la renegociación de los riesgos si mejora la posición crediticia del Grupo y con la finalidad básica de que el acreditado pueda mantener su actividad mercantil. Para ello se tienen en cuenta la experiencia anterior con el acreditado, la voluntad manifiesta de pago y la mejora del Grupo en términos de pérdida esperada, procurando aumentar las garantías de los créditos y no incrementar el riesgo del cliente.

Adicionalmente el Grupo apoya a los promotores una vez terminadas las promociones, colaborando en la gestión y agilización de las ventas.

En caso de que las medidas de apoyo no sean posibles o suficientes, se buscan otras alternativas como pueden ser la dación en pago o la compra de activos, siendo la última opción la reclamación judicial y posterior adjudicación de los inmuebles.

Todos aquellos activos que pasan a formar parte del balance del Grupo se gestionan buscando su desinversión o su arrendamiento.

Para ello, el Grupo tiene acuerdos con terceros o cuenta con sociedades instrumentales, especializadas en gestión de proyectos urbanísticos, comercialización de inmuebles y arrendamiento de activos inmobiliarios.

Por otro lado, el Grupo dispone de Unidades específicas para desarrollar estas estrategias y coordinar las acciones de las filiales instrumentales, de la red de oficinas y del resto de agentes implicados.

3.5.6.1 Inversión crediticia vinculada a actividades promotoras e inmobiliarias y a hipotecas minoristas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas es el siguiente:

	Miles de euros							
	Importe bruto		Exceso sobre valor de garantía (*)		Deterioro de valor acumulado		Valor neto	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	**1.151.745**	**1.037.300**	**178.066**	**119.234**	**19.343**	**24.174**	**1.132.402**	**1.013.126**
De las cuales: con incumplimientos/ dudosos	*19.770*	*20.929*	*6.212*	*10.809*	*12.425*	*17.432*	*7.345*	*3.497*
Pro memoria: activos fallidos	**118.454**	**114.129**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**

(*) Exceso de la exposición bruta sobre el importe máximo recuperable de las garantías reales eficaces calculadas según Circular 04/2017. Es decir, importe de la diferencia positiva entre el importe en libros bruto de los activos financieros y el importe máximo recuperable de las garantías reales eficaces.

	Miles de euros	
	Valor contable	
Pro memoria: Datos del balance consolidado público	**2024**	**2023**
Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España)	28.613.690	28.346.455
Total activo (negocios totales)	53.140.648	54.516.480
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales (negocios totales)	183.991	202.049

El desglose del epígrafe de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo), al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	Importe en libros bruto	
	2024	**2023**
Sin garantía inmobiliaria	**24.844**	**25.493**
Con garantía inmobiliaria	**1.126.901**	**1.011.807**
Edificios y otras construcciones terminados	256.132	244.312
Vivienda	*236.065*	*216.910*
Resto	*20.067*	*27.402*
Edificios y otras construcciones en construcción	776.818	690.454
Vivienda	*776.529*	*690.113*
Resto	*289*	*341*
Suelo	93.951	77.041
Suelo urbano consolidado	*63.445*	*73.907*
Resto de suelo	*30.506*	*3.134*
Total	**1.151.745**	**1.037.300**

A continuación, se muestra un detalle de las garantías recibidas y garantías financieras concedidas en relación con la financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Garantías recibidas:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Valor de las garantías reales	1.092.146	976.240
Del que: garantiza riesgos con incumplimientos/dudosos	*17.513*	*15.262*
Valor de otras garantías	372.110	338.980
Del que: garantiza riesgos con incumplimientos/dudosos	*15.147*	*9.952*
Total valor de las garantías recibidas	**1.464.256**	**1.315.220**

Garantías financieras concedidas:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Garantías financieras concedidas en relación con la construcción y promoción inmobilaria	**4.335**	**3.529**
Importe registrado en el pasivo del balance	2.315	2.628

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el desglose de préstamos a los hogares para adquisición de vivienda, es el siguiente:

	Miles de euros			
	Importe en libros bruto		De los cuales: dudosos	
	2024	2023	2024	2023
Préstamo para adquisición de vivienda	**17.354.869**	**17.339.556**	**158.683**	**175.816**
Sin hipoteca inmobiliaria	232.514	231.724	879	1.235
Con hipoteca inmobiliaria	17.122.355	17.107.832	157.804	174.581

El desglose de los préstamos con hipoteca inmobiliaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el importe en libros bruto sobre el importe de la última tasación disponible (loan to value) al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros					
	2024					
	Importe en libros bruto sobre el importe de la última tasación (loan to value)					
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	Total
Importe en libros bruto	3.667.602	5.601.751	6.610.827	902.095	340.080	**17.122.355**
De los cuales: con incumplimientos/dudosos	*50.962*	*66.667*	*34.634*	*4.489*	*1.052*	***157.804***

	Miles de euros					
	2023					
	Importe en libros bruto sobre el importe de la última tasación (loan to value)					
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	Total
Importe bruto	3.768.467	5.399.291	6.462.012	1.035.794	442.268	**17.107.832**
De los cuales: con incumplimientos/dudosos	*45.148*	*69.460*	*50.174*	*7.814*	*1.985*	***174.581***

Al 31 de diciembre de 2024 el 92,7 % del crédito para adquisición de vivienda con garantía hipotecaria tiene un LTV inferior al 80% (91,4 % al 31 de diciembre de 2023).

3.5.6.2 Activos adjudicados o recibidos en pago de deudas.

A continuación, se detalla la siguiente información sobre los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Miles de euros			
	2024			
	Importe en libros brutos (*)	Correcciones totales de valor por deterioro	Del que: Correcciones de valor por deterioro desde el momento de la adjudicación	Valor en libros
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	**159.003**	**(119.539)**	**(69.827)**	**39.464**
Edificios y otras construcciones terminados	25.344	(14.792)	(7.133)	10.552
Vivienda	*14.156*	*(8.218)*	*(4.151)*	*5.938*
Resto	*11.188*	*(6.574)*	*(2.982)*	*4.614*
Edificios y otras construcciones en construcción	1.758	(1.324)	(634)	434
Vivienda	*1.398*	*(1.015)*	*(461)*	*383*
Resto	*360*	*(309)*	*(173)*	*51*
Terrenos	131.901	(103.423)	(62.060)	28.478
Suelo urbano consolidado	*51.448*	*(41.137)*	*(20.102)*	*10.311*
Resto de terrenos	*80.453*	*(62.286)*	*(41.958)*	*18.167*
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	**69.042**	**(40.180)**	**(18.980)**	**28.862**
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	**45.003**	**(27.484)**	**(12.627)**	**17.519**
	273.048	**(187.203)**	**(101.434)**	**85.845**

(*) Importe antes de deducir las correcciones de valor por deterioro.

	Miles de euros			
	2023			
	Importe en libros brutos (*)	Correcciones totales de valor por deterioro	Del que: Correcciones de valor por deterioro desde el momento de la adjudicación	Valor en libros
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	**204.759**	**(145.158)**	**(77.678)**	**59.601**
Edificios y otras construcciones terminados	26.550	(15.161)	(6.393)	11.389
Vivienda	*14.844*	*(7.950)*	*(3.582)*	*6.894*
Resto	*11.706*	*(7.211)*	*(2.811)*	*4.495*
Edificios y otras construcciones en construcción	3.579	(2.738)	(913)	841
Vivienda	*3.219*	*(2.444)*	*(755)*	*775*
Resto	*360*	*(294)*	*(158)*	*66*
Terrenos	174.630	(127.259)	(70.372)	47.371
Suelo urbano consolidado	*61.514*	*(46.510)*	*(22.141)*	*15.004*
Resto de terrenos	*113.116*	*(80.749)*	*(48.231)*	*32.367*
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	**87.317**	**(47.569)**	**(22.838)**	**39.748**
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	**54.866**	**(31.714)**	**(13.998)**	**23.152**
	346.942	**(224.441)**	**(114.514)**	**122.501**

(*) Importe antes de deducir las correcciones de valor por deterioro.

El desglose del valor en libros de los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas clasificados por epígrafe de balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros				
	2024				
	Importe en libros bruto	Correcciones de valor por deterioro procedentes de la inversión crediticia	Amortización acumulada	Correcciones de valor por deterioro desde el momento de la adjudicación	Valor en libros
Activo tangible - Inversiones inmobiliarias	12.276	(2.256)	(299)	(3.436)	6.285
Otros activos - Existencias	26.633	(5.606)	-	(16.830)	4.197
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	234.139	(77.551)	(57)	(81.168)	75.363
	273.048	**(85.413)**	**(356)**	**(101.434)**	**85.845**

	Miles de euros				
	2023				
	Importe en libros bruto	Correcciones de valor por deterioro procedentes de la inversión crediticia	Amortización acumulada	Correcciones de valor por deterioro desde el momento de la adjudicación	Valor en libros
Activo tangible – Inversiones inmobiliarias	11.444	(2.263)	(304)	(3.374)	5.503
Otros activos - Existencias	31.593	(8.566)	-	(15.375)	7.652
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	303.905	(98.740)	(54)	(95.765)	109.346
	346.942	**(109.569)**	**(358)**	**(114.514)**	**122.501**

3.6 Exposición al riesgo operacional

Se define como el riesgo de pérdida resultante de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, el personal y los sistemas internos, o bien derivado de acontecimientos externos, contemplando, por tanto, subcategorías de riesgos tales como riesgo de conducta, riesgo tecnológico o riesgo de modelo, entre otros.

3.6.1 Estrategias y políticas para la gestión del riesgo operacional

El Consejo de Administración aprueba las estrategias, políticas y límites para la gestión de este riesgo, previo informe de la Comisión de Grandes Riesgos y Solvencia, documentados en la Política de Riesgo Operacional que emana a su vez de la Política de la Función de Control de Riesgos y es desarrollada por el Manual de Riesgo Operacional en cuanto a los procedimientos de seguimiento y control del riesgo operacional.

El Grupo cuenta actualmente con un modelo de gestión y evaluación de este riesgo, que contempla básicamente los siguientes puntos:

- Aspectos generales: definición del riesgo operacional, categorización y valoración de riesgos.
- Metodologías aplicadas para la identificación, evaluación y medición de riesgos operacionales.
- Ámbito de aplicación de las metodologías y personal que participa en la gestión de este riesgo.
- Indicadores, límites y umbrales de tolerancia.

- Generación de escenarios de estrés.

- Modelos de apoyo a la gestión (gestión, control y mitigación del riesgo operacional): información derivada de las metodologías anteriores e implementación de medidas dirigidas a la mitigación de este riesgo.

- Planes de acción dirigidos a la mitigación del riesgo operacional

El ámbito de aplicación del modelo de gestión y evaluación del riesgo operacional se extiende tanto a las unidades de negocio y soporte de Ibercaja Banco, como a las sociedades del Grupo.

Su aplicación y utilización efectiva en cada una de las unidades y sociedades filiales se desarrollan de forma descentralizada. Por su parte, la Unidad de Control de Riesgos No Financieros coordina junto con las unidades y sociedades filiales la medición del riesgo así como lleva a cabo el seguimiento, análisis y comunicación del riesgo.

Por último, se debe indicar que la Unidad de Control de Riesgos No Financieros está incorporando a su actividad aquellos aspectos vinculados al Riesgo Medioambiental que afectan al ámbito de Riesgo Operacional.

3.6.2 Procedimientos de medición, gestión y control

El Grupo, en aplicación del modelo adoptado para la gestión del riesgo operacional, utiliza de forma combinada las siguientes metodologías, las cuales están soportadas por herramientas informáticas específicas:

- Metodología cualitativa, basada en la identificación y evaluación experta de riesgos operacionales y de los controles existentes en los procesos y actividades, junto con la recopilación y análisis de indicadores de riesgo. Durante el ejercicio 2024 se han revisado y autoevaluado 679 riesgos operacionales, concluyéndose de dicho proceso, un perfil de riesgo medio bajo.

- Metodología cuantitativa, soportada en la identificación y análisis de las pérdidas reales acaecidas en el Grupo, que son registradas en la base de datos establecida al efecto (BDP).

La cuantificación de las pérdidas reales registradas en la base de datos de pérdidas en 2024 muestra un importe total anual de pérdidas (neto de recuperaciones directas y por seguros) por eventos de riesgo operacional 23.590 miles de euros correspondientes a 18.713 eventos, de los que 12.324 eventos por 12.326 miles de euros derivan de quebrantos vinculados a la devolución de gastos hipoteca. Si se descuentan las provisiones asociadas a dichos quebrantos, así como otras provisiones asociadas a diferentes quebrantos también de carácter extraordinario, el importe total neto anual de pérdidas es de 4.664 miles de euros.

Las pérdidas operacionales reales son reducidas en relación a los requerimientos de capital, de manera consistente con el resultado global de la evaluación cualitativa antes referida.

La optimización en los procesos de gestión y control del riesgo operacional resultado de las políticas y metodologías establecidas permiten a la Entidad calcular desde diciembre de 2010 el consumo de capital por Riesgo Operacional por método estándar, de conformidad con lo previsto en el Reglamento (UE) Nº 575/2013.

3.7 Exposición al riesgo de tipo de interés

Se define como el riesgo actual o futuro para el capital o las ganancias del Grupo a raíz de fluctuaciones adversas de las tasas de interés, o en los spreads de crédito de mercado,que afecten a las posiciones de su cartera de inversión.

Las fuentes del riesgo de tipo de interés son los riesgos de gap, de base y de opcionalidad. En particular, el riesgo de gap deriva de la distinta estructura temporal de los instrumentos del balance sensibles a los tipos de interés, que surge de las diferencias en el calendario de sus reprecios o vencimientos, el riesgo de base deriva del diferente índice de referencia que utilizan para su reprecio, los instrumentos del activo y del pasivo sensibles a los tipos de interés, y el riesgo de opcionalidad deriva de las opciones implícitas o explícitas, que surge cuando, bien la entidad, bien el cliente, tienen opción de alterar flujos de efectivo futuros si les resulta beneficioso.

3.7.1 Estrategias y políticas para la gestión del riesgo de tipo de interés y diferencial de crédito

El objetivo de la gestión de este riesgo es contribuir al mantenimiento de la rentabilidad actual y futura en los niveles adecuados, preservando el valor económico del Grupo.

El Consejo de Administración establece las estrategias, políticas y límites para la gestión de este riesgo, previo informe de la Comisión de Grandes Riesgos y Solvencia, documentados en la política de gestión de riesgo de tipo de interés y CSRBB, y la Política de la Función de Control de Riesgos.

3.7.2 Procedimientos de medición y control

El Grupo gestiona la exposición al riesgo que deriva de las operaciones de su cartera, tanto en el momento de su contratación como en su posterior seguimiento, e incorpora a su horizonte de análisis la evolución prevista para el negocio y las expectativas respecto a los tipos de interés, así como las propuestas de gestión y cobertura, simulando distintos escenarios de comportamiento.

Las herramientas de que dispone la Sociedad permiten medir los efectos de las variaciones de los tipos de interés sobre el margen de intermediación y el valor económico, simular escenarios en función de las hipótesis de evolución de los tipos de interés y de la actividad comercial así como estimar el impacto potencial en capital y en resultados derivado de fluctuaciones anormales del mercado de manera que sus resultados sean considerados en el establecimiento y revisión de las políticas y de los límites del riesgo así como en el proceso de planificación y de toma de decisiones.

En relación con el riesgo de opcionalidad, existen modelos comportamentales que establecen las hipótesis esenciales sobre la sensibilidad y duración de las operaciones de ahorro a la vista, al no estar establecida contractualmente su fecha de vencimiento, así como sobre amortizaciones anticipadas en préstamos, cancelación anticipada de depósitos a plazo, y duración de los activos improductivos, todo ello basado en la experiencia histórica para distintos escenarios.

Del mismo modo, se controla el efecto que las variaciones de tipo de interés tienen sobre el margen financiero y el valor económico a través del establecimiento de límites a la exposición. Los límites permiten mantener la exposición al riesgo de tipo de interés dentro de los niveles compatibles con las políticas aprobadas.

A continuación, se muestra el perfil de sensibilidad del balance del Grupo al riesgo de tipo de interés al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, indicando el valor en libros de aquellos activos y pasivos financieros afectados por dicho riesgo, los cuales aparecen clasificados en función del plazo estimado hasta la fecha de revisión del tipo de interés o de vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2024:

	Millones de euros						
	Plazos hasta la revisión del tipo de interés efectivo o de vencimiento						
	Hasta 1 mes	**Entre 1 y 3 meses**	**Entre 3 meses y 1 año**	**Saldo Sensible**	**Saldo Insensible**	**Entre 1 y 5 años**	**Más de 5 años**
Activos	**4.438**	**6.490**	**12.345**	**23.273**	**22.318**	**9.408**	**12.910**
Activos financieros con tipo de interés fijo y otros activos sin vencimiento determinado	2.399	259	1.389	4.047	16.391	6.377	10.014
Activos financieros a tipo fijo cubiertos con derivados	427	-	1.984	2.411	1.271	458	813
Activos financieros a tipo de interés variable	1.612	6.231	8.972	16.815	4.656	2.573	2.083
Pasivos	**12.122**	**4.807**	**7.273**	**24.202**	**21.389**	**6.222**	**15.167**
Pasivos financieros con tipo de interés fijo y otros pasivos sin vencimiento determinado	11.249	3.189	6.266	20.704	23.294	7.907	15.387
Pasivos financieros a tipo fijo cubiertos con derivados	850	1.500	1.006	3.356	(1.912)	(1.685)	(227)
Pasivos financieros a tipo de interés variable	23	118	1	142	7	-	7
Diferencia o Gap del periodo	**(7.684)**	**1.683**	**5.072**	**(929)**	**929**	**3.186**	**(2.257)**
Diferencia o Gap acumulado	**(7.684)**	**(6.001)**	**(929)**	**(929)**	**929**	**2.257**	
Gap medio	(7.684)	(6.422)	3.098	(3.745)			
% s/ activo total	(16,85)	(14,09)	6,79	(8,21)			

Al 31 de diciembre de 2023:

	Millones de euros						
	Plazos hasta la revisión del tipo de interés efectivo o de vencimiento						
	Hasta 1 mes	**Entre 1 y 3 meses**	**Entre 3 meses y 1 año**	**Saldo Sensible**	**Saldo Insensible**	**Entre 1 y 5 años**	**Más de 5 años**
Activos	**6.713**	**6.536**	**10.967**	**24.216**	**22.744**	**9.798**	**12.946**
Activos financieros con tipo de interés fijo y otros activos sin vencimiento determinado	3.054	323	1.644	5.021	18.251	7.028	11.223
Activos financieros a tipo fijo cubiertos con derivados	(11)	-	1.100	1.089	1.993	1.344	649
Activos financieros a tipo de interés variable	3.670	6.213	8.223	18.106	2.500	1.426	1.074
Pasivos	**14.262**	**3.499**	**5.992**	**23.753**	**23.207**	**8.163**	**15.044**
Pasivos financieros con tipo de interés fijo y otros pasivos sin vencimiento determinado	13.390	1.813	4.471	19.674	25.126	8.348	16.778
Pasivos financieros a tipo fijo cubiertos con derivados	859	1.513	1.520	3.892	(1.927)	(185)	(1.742)
Pasivos financieros a tipo de interés variable	13	173	1	187	8	-	8
Diferencia o Gap del periodo	**(7.549)**	**3.037**	**4.975**	**463**	**(463)**	**1.635**	**(2.098)**
Diferencia o Gap acumulado	**(7.549)**	**(4.512)**	**463**	**463**	**(463)**	**2.098**	
Gap medio	(7.549)	(5.272)	3.618	(2.412)			
% s/ activo total	(16,07)	(11,23)	7,70	(5,14)			

Se consideran saldos sensibles aquellos cuyo vencimiento o repreciación se produce en los próximos doce meses. Este periodo se establece como referencia para cuantificar el efecto de la variación de los tipos de interés sobre el margen de intermediación anual del Grupo.

El Gap que aparece en el cuadro representa la diferencia entre los activos y pasivos sensibles en cada periodo, es decir, el saldo neto expuesto a cambios en los precios. El Gap medio del periodo asciende a -3.745 millones de euros, el -8,21% del activo (2.412 millones de euros, el -5,14% del activo al 31 de diciembre de 2023).

El Grupo mantiene una estrategia de gestión del riesgo de tipo de interés orientada a minimizar la sensibilidad del margen financiero y su valor económico ante los tipos de interés. En este sentido, la duración del patrimonio neto del Banco se mantiene en niveles cercanos a cero, lo que refleja una estructura de activos y pasivos equilibrada en términos de sensibilidad a cambios en los tipos.

Con datos al 31 de diciembre de 2024, el impacto en el margen de intereses de la Sociedad ante una subida de 200 puntos básicos en los tipos de interés es de -72,60 millones de euros, un -13,07% sobre el margen de intereses de los próximos 12 meses, mientras que, ante una bajada de 200 puntos básicos el impacto es de -57,30 millones de euros, en este caso también negativo por la activación de los suelos jurídicos del 0% en la remuneración de las cuentas de ahorro vista y depósitos a plazo minoristas, un -10,32% sobre el margen de intereses de los próximos 12 meses (en diciembre de 2023, -38,1500 millones de euros y -6,86% ante subidas y -39,85 millones de euros y -7,16% ante bajadas) bajo la hipótesis de mantenimiento de tamaño y estructura del balance y de que los movimientos de los tipos de interés se producen instantáneamente y son iguales para todos los puntos de la curva, con un suelo que va de menos 150 p.b., subiendo progresivamente hasta llegar a cero en el 50 años.

Por su parte, el impacto en el valor económico de la Sociedad ante una subida de 200 puntos básicos en los tipos de interés es de 17,33 millones de euros, un 0,30% sobre el valor económico patrimonial y ante una bajada de 200 puntos básicos es de -59,50 millones de euros, un -1,02% sobre el valor económico patrimonial (en diciembre de 2023, 93,05 millones de euros y 1,57% ante subidas y -147,62 millones de euros y -2,50% ante bajadas) bajo la hipótesis que los movimientos de los tipos de interés se producen instantáneamente y son iguales para todos los puntos de la curva, con un suelo que va de menos 150 p.b., subiendo progresivamente hasta llegar a cero en el 50 años.

3.8 Exposición al riesgo de liquidez y de financiación

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas por no disponer o no poder acceder a fondos líquidos suficientes para hacer frente a las obligaciones de pago.

3.8.1 Estrategias y políticas para la gestión del riesgo de liquidez

La gestión y control del riesgo de liquidez se rigen por los principios de autonomía financiera y equilibrio de balance, garantizando la continuidad del negocio y la disposición de los recursos líquidos suficientes para cumplir con los compromisos de pago asociados a la cancelación de los pasivos en sus respectivas fechas de vencimiento sin comprometer la capacidad de respuesta ante oportunidades estratégicas de mercado.

El Consejo de Administración establece las estrategias, políticas y límites para la gestión de este riesgo, previo informe de la Comisión de Grandes Riesgos y Solvencia, documentados en la “Política de gestión del riesgo de liquidez” y en la "Política de la Función de control de riesgos".

Las estrategias de captación de recursos en los segmentos minoristas y la utilización de fuentes alternativas de liquidez a corto, medio y largo plazo, permiten al Grupo disponer de los recursos necesarios para atender la demanda de crédito solvente derivada de la actividad comercial y mantener las posiciones de tesorería dentro de los parámetros de gestión establecidos en el Marco de apetito al riesgo y en el Manual de liquidez.

3.8.2 Procedimientos de medición y control

La medición del riesgo de liquidez considera los flujos de tesorería estimados de los activos y pasivos, así como las garantías o instrumentos adicionales de los que dispone para asegurar fuentes alternativas de liquidez que pudiesen ser requeridas.

Asimismo, se incorpora la evolución prevista para el negocio y las expectativas respecto a los tipos de interés, así como las propuestas de gestión y cobertura, simulando distintos escenarios de comportamiento. Estos procedimientos y técnicas de análisis son revisados con la frecuencia necesaria para asegurar su correcto funcionamiento.
Se realizan previsiones a corto, medio y largo plazo para conocer las necesidades de financiación y el cumplimiento de los límites, que tienen en cuenta las tendencias macroeconómicas más recientes, por su incidencia en la evolución de los diferentes activos y pasivos del balance, así como en los pasivos contingentes y productos derivados. Del mismo modo, se controla el riesgo de liquidez a través del establecimiento de umbrales de tolerancia compatibles con las políticas aprobadas.

Además, el Grupo está preparado para afrontar eventuales crisis, tanto internas como de los mercados en los que opera, con planes de acción que garanticen liquidez suficiente al menor coste posible.

Al 31 de diciembre de 2024, la liquidez disponible de la Sociedad asciende a 12.757 millones de euros (12.134 millones de euros al 31 de diciembre de 2023), y la capacidad de emisión 8.062 millones de euros (8.180 millones de euros al 31 de diciembre de 2023). Así, la disponibilidad total se sitúa en 20.819 millones de euros (20.314 millones de euros al 31 de diciembre de 2023), con un incremento de 505 millones de euros respecto al cierre del pasado año. Durante el año 2024 se atendieron vencimientos mayoristas por un importe nominal de 578 millones de euros: deuda senior (500 millones de euros), bonos de titulización propiedad de terceros (78 millones de euros).

En la póliza de garantías ante el BCE figuran activos pignorados por valor descontable de 5.907 millones de euros al 31 de diciembre de 2024 (6.495 millones de euros al 31 de diciembre de 2023), de los que a fecha de 31 de diciembre de 2024 no hay nada dispuesto, por lo que, se mantiene un holgado disponible al que se puede acceder para satisfacer las necesidades de liquidez.

Además de la mencionada póliza, la Sociedad cuenta con muy diversas fuentes de financiación. Así, destaca la amplia base de depósitos minoristas por 30.485 millones de euros (29.486 millones de euros al 31 de diciembre de 2023), de los que el 86% corresponden a saldos estables. Igualmente, cuenta con financiación con colateral de valores por 2.465 millones de euros (4.792 millones de euros al 31 de diciembre de 2023), de los que 317 millones de euros están contratados en entidades centrales de contrapartida. Además, emisiones mayoristas por 2.980 millones de euros 3.058 millones de euros al 31 de diciembre de 2023), caracterizadas por la diversificación de sus vencimientos y depósitos de instituciones financieras del Grupo por 300 millones de euros (409 millones de euros al 31 de diciembre de 2023), así como depósitos del resto de la clientela por 3.782 millones de euros (3.798 millones de euros al 31 de diciembre de 2023), entre otras.

El balance de la Sociedad no presenta concentraciones significativas de riesgo de liquidez en sus activos ni en sus fuentes de financiación.

En relación a otros riesgos contingentes, el Grupo controla la posición de:

- Financiaciones recibidas de fondos de inversión y planes de pensiones con cláusulas que provocan el reembolso en función de rebajas en la calificación crediticia de Ibercaja Banco. A cierre de 2024, no había ningún importe afecto por la rebaja de un escalón en la calificación.

- Derivados pasivos por 224 millones de euros que han requerido la aportación de garantías adicionales por 225 millones, así como derivados activos por 1 millones de euros, por los que se han recibido garantías adicionales por 1 millones de euros. Adicionalmente los realizados por cámara han aportado garantías por 33 millones de euros..

- Financiación con colateral de valores por 4.619 millones de euros, que ha requerido la aportación de garantías adicionales por 44 millones de euros en efectivo (las garantías incluyen tanto las cesiones como las adquisiciones temporales de activos).

- La operatoria internacional con tarjetas con CECA requiere una aportación de garantías de 11 millones de euros en renta fija.

- La cobertura de los vencimientos de principal e intereses de los próximos 6 meses de cédulas hipotecarias, requiere una aportación de garantías de 1.060 millones de euros en renta fija.

Ibercaja Banco ha firmado contratos marco de compensación o “netting”, y sus anexos de intercambio de garantías, con todas las entidades con las que opera en derivados OTC (over the counter, por sus siglas en inglés) y en operaciones simultáneas. Su firma es un requisito previo para aquellas entidades con las que se vaya a iniciar este tipo de operativa. Ibercaja Banco participa como miembro directo de las cámaras centrales de compensación de operaciones simultáneas LCH Clearnet y MEFFClear, y en Eurex para la operativa con algunas clases de derivados de tipos de interés, siendo una práctica habitual de mercado que se ha extendido entre los participantes tras la entrada en vigor de la normativa EMIR.

A continuación, se ofrece un desglose de la liquidez disponible:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Efectivo y bancos centrales	1.878.959	1.792.730
Disponible en póliza	5.907.198	6.494.859
Activos elegibles fuera de póliza	4.652.003	3.498.954
Otros activos negociables no elegibles por el Banco Central	318.591	347.533
Saldo disponible acumulado	**12.756.751**	**12.134.076**

El LCR (Ratio de Cobertura de Liquidez) del Grupo Ibercaja al 31 de diciembre de 2024 asciende al 231% (247% al 31 de diciembre de 2023). Seguidamente se presenta un detalle de la composición de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2024 bajo los criterios establecidos para el cálculo de la ratio LCR:

	Miles de euros					
	2024			2023		
	Saldo Balance	Ponderación (%)	Saldo ponderado	Saldo Balance	Ponderación (%)	Saldo ponderado
Caja y Bancos Centrales	1.529.949	100,00	1.529.949	1.456.969	100,00	1.456.969
Renta Fija catalogada Nivel 1	6.392.391	100,00	6.392.391	6.368.420	100,00	6.368.420
Deuda Soberana Estatal	6.429.112	100,00	6.429.112	6.906.137	100,00	6.906.137
Deuda Soberana CCAA	410.711	100,00	410.711	461.221	100,00	461.221
Deuda Soberana Extranjera	661.592	100,00	661.592	901.752	100,00	901.752
SAREB/ICO	517.444	100,00	517.444	1.448.059	100,00	1.448.059
FADE/FROB/Bonos Garantizados por el Estado	38.268	100,00	38.268	40.728	100,00	40.728
Adquisicion Temporal de Activos de Renta Fija catalogada Nivel 1	499.443	100,00	499.443	702.327	100,00	702.327
Repos sobre Renta Fija	(2.164.179)	100,00	(2.164.179)	(4.091.804)	100,00	(4.091.804)
Cédulas hipotecarias NCC1	15.663	93,00	14.566	200.000	93,00	186.000
ACTIVOS NIVEL 1	**7.938.003**		**7.936.906**	**8.025.389**		**8.011.389**
Bonos de entidades no financieras NCC1	8.916	85,00	7.579	1.177	85,00	1.001
Cédulas Hipotecarias NCC2	-	-	-	-	-	-
ACTIVOS NIVEL 2A	**8.916**		**7.579**	**1.177**		**1.001**
Titulizaciones NCC1	-	-	-	-	-	-
Bonos de entidades no financieras NCC 2/3	20.254	50,00	10.127	21.501	50,00	10.750
Cédulas hipotecarias NCC3	-	-	-	-	-	-
Renta variable disponible	62.102	50,00	31.051	60.471	50,00	30.235
ACTIVOS NIVEL 2B	**82.356**		**41.178**	**81.972**		**40.985**
ACTIVOS LÍQUIDOS	**8.029.275**		**7.985.663**	**8.108.538**		**8.053.375**

Los datos de la ratio LCR para el Grupo Ibercaja son:

	Miles de euros					
	2024			2023		
	Saldo Balance	Ponderación (%)	Saldo ponderado	Saldo Balance	Ponderación (%)	Saldo ponderado
ACTIVOS NIVEL 1 (con límite 70%)	7.938.003	99,99	7.936.906	8.025.389	99,83	8.011.389
ACTIVOS NIVEL 2ª	8.916	85,00	7.579	1.177	85,00	1.001
ACTIVOS NIVEL 2B	82.356	50,00	41.178	81.972	50,00	40.985
ACTIVOS LÍQUIDOS	**8.029.275**		**7.985.663**	**8.108.538**		**8.053.375**
Depósitos Estables	*26.270.700*	*5,00*	*1.313.535*	*24.983.187*	*5,00*	*1.249.159*
Depósitos No Estables	*3.743.954*	*10,00*	*374.395*	*3.977.136*	*10,00*	*397.714*
DEPÓSITOS DE CLIENTES MINORISTAS	30.014.654	5,62	1.687.930	28.960.323	5,69	1.646.873
Financiación Mayorista No Garantizada	4.594.499	40,04	1.839.755	4.369.055	40,91	1.787.396
Requerimientos Adicionales	4.254.936	11,54	491.184	3.830.615	10,55	404.111
SALIDAS BRUTAS			**4.018.869**			**3.838.380**
ENTRADAS- Máximas entradas permitidas (75% salidas)	1.085.644	51,81	562.429	1.110.365	52,32	580.905
SALIDAS NETAS			**3.456.440**			**3.257.475**
RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ (LCR)			**231,04%**			**247,23%**

Seguidamente se presenta el desglose por plazos de los vencimientos contractuales de activos y pasivos (gap de liquidez) al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023:

	Miles de euros						
	A la vista	**Hasta un mes**	**Entre uno y tres meses**	**Entre tres meses y un año**	**Entre uno y cinco años**	**Más de cinco años**	**Total**
ACTIVO							
Depósitos en entidades de crédito	66.892	766	29.448	-	-	68.357	165.463
Préstamos a otras instituciones financieras	-	39	79	50.838	14.941	26.123	92.020
Adquisiciones temporales de valores y préstamos de valores	-	499.443	-	-	-	-	499.443
Préstamos (incluye vencido, dudoso, fallido y adjudicado)	-	939.528	1.303.723	2.696.045	8.244.191	17.180.180	30.363.667
Liquidación de cartera de valores	-	303.795	153.270	397.285	4.562.718	4.263.491	9.680.559
Derivados de cobertura	-	8.806	-	3.053	71.937	55.038	138.834
Derivados negociación	-	-	-	-	-	-	-
Margen de intereses	-	79.633	133.323	540.772	-	-	753.728
Total al 31 de diciembre de 2024	**66.892**	**1.832.010**	**1.619.843**	**3.687.993**	**12.893.787**	**21.593.189**	**41.693.714**
Total al 31 de diciembre de 2023	**68.651**	**2.030.466**	**1.646.800**	**4.191.781**	**13.203.354**	**21.450.704**	**42.591.756**
PASIVO							
Emisiones mayoristas	-	766	1.544	1.347.999	1.597.474	32.181	2.979.964
Depósitos de entidades de crédito	5.642	18.395	-	300	-	2.368	26.705
Depósitos de otras instituciones financieras y organismos	444.382	(83.008)	-	13	-	-	361.387
Depósitos de grandes empresas no financieras	156.837	1	-	-	-	-	156.838
Financiaciones del resto de la clientela	28.056.419	588.919	1.541.051	4.032.424	47.294	612	34.266.719
Fondos para créditos de mediación	-	2.837	3.480	21.567	69.084	11.649	108.617
Financiaciones con colateral de valores	-	2.164.179	301.233	-	-	-	2.465.412
Otras salidas netas	-	31.077	53.680	322.026	80.135	22.775	509.693
Derivados de cobertura	-	16.611	21.978	13.954	13.259	-	65.802
Préstamos formalizados pendientes de desembolso	-	840.437	-	-	-	-	840.437
Compromisos disponibles por terceros	3.550.340	-	-	-	-	-	3.550.340
Garantías financieras emitidas	8.415	2.408	59	129	7.925	2.104	21.040
Total al 31 de diciembre de 2024	**32.222.035**	**3.582.622**	**1.923.025**	**5.738.412**	**1.815.171**	**71.689**	**45.352.954**
Total al 31 de diciembre de 2023	**35.673.043**	**4.641.282**	**519.282**	**2.747.908**	**2.789.156**	**108.909**	**46.479.580**
Gap del periodo 2024	**(32.155.143)**	**(1.750.612)**	**(303.182)**	**(2.050.419)**	**11.078.616**	**21.521.500**	
Gap del periodo 2023	**(35.604.392)**	**(2.610.816)**	**1.127.518**	**1.443.873**	**10.414.198**	**21.341.795**	
Gap acumulado (sin ahorro vista) 2024		**(1.750.612)**	**(2.053.794)**	**(4.104.213)**	**6.974.403**	**28.495.903**	
Gap acumulado (sin ahorro vista) 2023		**(2.610.816)**	**(1.483.298)**	**(39.425)**	**10.374.773**	**31.716.568**	

Incluye vencimientos de principal e intereses y no se asumen hipótesis de nuevo negocio.

Las cantidades desglosadas en el cuadro anterior se corresponden con los importes contractuales sin descontar.

El vencimiento de los depósitos a la vista no está determinado contractualmente. Se ha consignado en la primera franja temporal (a la vista) aunque en su mayor parte, estos depósitos son estables.

Las financiaciones del resto de la clientela incluyen el derivado implícito en los depósitos estructurados.

Los compromisos de préstamo ascienden a 3.550 millones de euros (3.348 millones de euros al 31 de diciembre de 2023). Si bien estos compromisos son disponibles con carácter inmediato por los clientes, y por tanto tendrían el carácter de “a la vista” de acuerdo con la NIIF 7, en la práctica las salidas de flujos de efectivo se distribuyen en todas las franjas temporales.

En relación con los contratos de garantía financiera emitidos, el importe nominal de la garantía no tiene por qué representar necesariamente una obligación real de desembolso o de necesidades de liquidez, las cuales dependerán de que se cumplan las condiciones para que se deba desembolsar el importe de la garantía comprometida.

El Grupo sólo espera que se produzca una salida de efectivo en relación con contratos de garantía financiera que se han calificado como dudosos y vigilancia especial. El importe que se espera desembolsar de dichos contratos se encuentra registrado dentro de “Provisiones para riesgos y compromisos contingentes”, en el epígrafe de Provisiones (Nota 21), por un importe de 21.040 miles de euros (20.354 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

En los siguientes cuadros se muestran los vencimientos de la financiación mayorista a largo plazo.

Al 31 de diciembre de 2024:

	Miles de euros						
	A la vista	**Hasta 1 mes**	**Entre 1 y 3 meses**	**Entre 3 meses y 1 año**	**Entre 1 y 5 años**	**Más de 5 años**	**Total**
Deuda senior	-	-	-	-	1.050.000	-	1.050.000
Deuda avalada por el estado	-	-	-	-	-	-	-
Subordinadas y preferentes	-	-	-	500.000	350.000	-	850.000
Bonos y cédulas hipotecarias y territoriales	-	-	-	841.026	165.000	-	1.006.026
Titulizaciones	-	766	1.544	6.973	32.474	32.181	73.938
Pagarés y certificados de depósito	-	-	-	-	-	-	-
Emisiones mayoristas	**-**	**766**	**1.544**	**1.347.999**	**1.597.474**	**32.181**	**2.979.964**
Financiación con colateral de valores a largo plazo	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Vencimientos del período	**-**	**766**	**1.544**	**1.347.999**	**1.597.474**	**32.181**	**2.979.964**
Vencimientos acumulados	**-**	**766**	**2.310**	**1.350.309**	**2.947.783**	**2.979.964**	

Las emisiones mayoristas aparecen netas de autocartera. Sin embargo, las cédulas multicedentes figuran por su importe bruto emitido mientras que la autocartera se consigna como liquidez disponible de acuerdo con los criterios de elaboración de los estados LQ de Banco de España.

Al 31 de diciembre de 2023:

	Miles de euros						
	A la vista	**Hasta 1 mes**	**Entre 1 y 3 meses**	**Entre 3 meses y 1 año**	**Entre 1 y 5 años**	**Más de 5 años**	**Total**
Deuda senior	-	-	-	500.000	550.000	-	1.050.000
Deuda avalada por el estado	-	-	-	-	-	-	-
Subordinadas y preferentes	-	-	-	-	850.000	-	850.000
Bonos y cédulas hipotecarias y territoriales	-	-	-	-	1.006.025	-	1.006.025
Titulizaciones	-	1.960	3.896	17.218	69.634	59.145	151.853
Pagarés y certificados de depósito	-	-	-	-	-	-	-
Emisiones mayoristas	**-**	**1.960**	**3.896**	**517.218**	**2.475.659**	**59.145**	**3.057.878**
Financiación con colateral de valores a largo plazo	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Vencimientos del período	**-**	**1.960**	**3.896**	**517.218**	**2.475.659**	**59.145**	**3.057.878**
Vencimientos acumulados	**-**	**1.960**	**5.856**	**523.074**	**2.998.733**	**3.057.878**	

Las emisiones mayoristas aparecen netas de autocartera. Sin embargo, las cédulas multicedentes figuran por su importe bruto emitido mientras que la autocartera se consigna como liquidez disponible de acuerdo con los criterios de elaboración de los estados LQ de Banco de España.

La política de diversificación en el tiempo de los vencimientos de las emisiones mayoristas va a permitir a la Sociedad cubrir los vencimientos de los próximos ejercicios, manteniendo una holgada posición de liquidez.

Así, teniendo en cuenta la liquidez disponible (12.757 millones de euros), la Sociedad podría cubrir el total de los vencimientos de la financiación mayorista a largo plazo (2.980 millones de euros). Además, dispone de una capacidad de emisión de 8.062 millones de euros (disponibilidad total de 20.819 millones de euros).

3.9 Exposición a otros riesgos

3.9.1 Exposición al riesgo de mercado y contraparte

3.9.1.1 Estrategias y políticas para la gestión del riesgo de mercado y contraparte

a) Riesgo de mercado

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas por el mantenimiento de posiciones en los mercados como consecuencia de un movimiento adverso de las variables financieras o factores de riesgo (tipos de interés, tipos de cambio, precio de las acciones,etc), que determinan el valor de dichas posiciones.

La Entidad gestiona el riesgo de mercado tratando de obtener una adecuada rentabilidad financiera en relación al nivel de riesgo asumido, teniendo en cuenta unos determinados niveles de exposición global, exposición por tipos de segmentación (carteras, instrumentos, ratings), estructura de la cartera y objetivos de rentabilidad/riesgo. En su gestión y control se aplican análisis de sensibilidad y simulación de escenarios de estrés para la estimación de su impacto en los resultados y en el patrimonio.

El Consejo de Administración aprueba las estrategias, políticas y principales límites para la gestión de este riesgo, previo informe de la Comisión de Grandes Riesgos y Solvencia, documentados en la “Política de Riesgo de Mercado de Ibercaja Banco” y en el "Marco de Apetito al Riesgo de la Entidad".

b) Riesgo de contraparte

Se define como la posibilidad de que se produzcan impagos por parte de las contrapartidas en operaciones financieras (renta fija, interbancario, derivados,etc).

El Consejo de Administración aprueba las estrategias, políticas y límites para la gestión de este riesgo, previo informe de la Comisión de Grandes Riesgos y Solvencia, documentados en la “Política de Líneas de Riesgo del Grupo Ibercaja Banco” de Ibercaja Banco.

Para la gestión del riesgo de contraparte, la Sociedad dispone de políticas de identificación, medición, seguimiento, control y mitigación. Además la “Política de Líneas de Riesgo del Grupo Ibercaja Banco” establece los criterios, métodos y procedimientos para la concesión de líneas de riesgo, la propuesta de límites, el proceso de formalización y documentación de las operaciones, así como los procedimientos de seguimiento y control de los riesgos para entidades financieras, administraciones públicas con rating y sociedades cotizadas y/o calificadas con rating, a excepción de entidades promotoras, que están sujetas a un control y seguimiento específicos desde la unidad Concesión de Riesgo de Crédito Promotor perteneciente a la Dirección de Área de Riesgo de Crédito.

Las líneas de riesgo se establecen básicamente en función de los ratings asignados por las agencias de calificación crediticia, de los informes que emiten dichas agencias y del análisis experto de sus estados financieros.

Para la concesión de operaciones relacionadas con el riesgo de contraparte a las entidades anteriormente mencionadas, serán Análisis Económico y Financiero y los Órganos de Gobierno los encargados de gestionar la asunción de riesgo, atendiendo a los límites fijados para las líneas de crédito.

La Sociedad utiliza para la gestión, control y medición del riesgo de contraparte herramientas especializadas con el objetivo de considerar el consumo de riesgo de cada producto y recoger bajo un mismo aplicativo el cómputo de riesgos a nivel de Grupo.

3.9.1.2 Procedimientos de medición y control

a) Riesgo de mercado

Las carteras expuestas a riesgo de mercado (cartera de negociación y la cartera de Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global) se caracterizan por su elevada liquidez y por la ausencia de materialidad en la actividad de “trading”, lo que conlleva que el riesgo de mercado asumido por la actividad de negociación sea poco significativo en su conjunto.La mayor parte de la exposición, en términos de valor en libros, de los activos financieros que componen esta cartera se concentra, principalmente, en calificaciones con niveles iguales a A, tal y como se informa en la Nota 3.5.5.1. Esta exposición, a efectos de calificación crediticia, se encuentra en niveles de apetito de riesgo del Grupo.

El Grupo monitoriza el máximo impacto potencial en patrimonio neto de la cartera de Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, mediante la aplicación de un escenario adverso sobre las variaciones de los precios de los activos financieros que forman parte de dicha cartera, dado un nivel de confianza del 99,9% y un horizonte temporal a 3 meses. A 31 de diciembre de 2024 el impacto en el Patrimonio Neto del Grupo obtenido de la aplicación del escenario adverso sería de -48,85 millones de euros (-53,67 millones de euros a 31 de diciembre de 2023), en niveles de apetito al riesgo del Grupo.

En la determinación del escenario adverso mencionado anteriormente, se analiza el comportamiento histórico de los distintos activos durante un periodo de tiempo lo suficientemente amplio (en general, desde 1 de enero de 1.999) para obtener unos resultados representativos.

En caso de que se realizara actividad de negociación o trading, la Entidad monitorizaría la pérdida esperada de la cartera de negociación mediante la metodología de VaR condicional (Expected Shortfall) dado un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de 10 días como consecuencia de las variaciones de los factores de riesgo que determinan el precio de los activos financieros. Como se ha mencionado, la Entidad no se encuentra expuesta a la actividad de negociación de manera significativa a 31 de diciembre de 2024 y 2023.

b) Riesgo de contraparte

Los límites autorizados por el Consejo de Administración se establecen por volumen de inversión ponderado por el plazo de la inversión y el tipo de instrumento.

Además, se observan los límites legales a la concentración y grandes exposiciones en aplicación del Reglamento (UE) Nº 575 / 2013 y de las modificaciones posteriores del Reglamento Nº 2019 / 876.

Los sistemas de seguimiento aseguran que los riesgos consumidos se encuadran en todo momento dentro de los límites establecidos. Incorporan controles sobre las variaciones producidas en los ratings, y en general de la solvencia de los acreditados.

Entre las técnicas de mitigación del riesgo de contraparte figuran los contratos marco de compensación o «netting», los contratos de garantías, la reducción de carteras en casos de eventos crediticios adversos, la reducción de las líneas de riesgo en caso de bajadas de rating o noticias negativas de alguna compañía y el seguimiento puntual de la información financiera de las compañías.

Con aquellas entidades con las que se acuerde una compensación de riesgos y un acuerdo de aportación de garantías, de conformidad con los requisitos exigidos por el Banco de España, el riesgo se podrá computar por la posición neta resultante.

3.9.2 Gestión del riesgo de tipo de cambio

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas de las fluctuaciones adversas en los tipos de cambio de las monedas en las que están denominados los activos, pasivos y operaciones fuera de balance de la Sociedad.

La Sociedad no mantiene posiciones significativas en moneda extranjera de carácter especulativo. Tampoco mantiene posiciones abiertas en moneda extranjera de carácter no especulativo de importe significativo.

La política de la Sociedad es limitar este tipo de riesgo, mitigándolo con carácter general, en el momento en que se presente mediante la contratación de operaciones simétricas activas o pasivas o a través de derivados financieros que permitan su cobertura.

3.9.3 Exposición a deuda soberana

A continuación se detalla la siguiente información sobre la exposición a deuda soberana, que incluye todas las posiciones con entidades públicas, al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

- Desglose del valor en libros de la exposición por países:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
España	13.150.492	14.326.911
Italia	1.355.729	1.732.374
Portugal	27.823	19.901
Estados Unidos	94.838	89.308
Francia	379.059	222.616
Bélgica	16.225	65.607
Resto	175.256	18.700
Total importe bruto	**15.199.422**	**16.475.417**
(Pérdidas por deterioro)	-	*(1)*
Total importe neto	**15.199.422**	**16.475.416**
Del que: de la compañía de seguros	*4.619.978*	*4.793.802*

- Desglose del valor en libros de la exposición por cartera en la que se encuentran registrados los activos:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	10.640	306.832
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	4.757.658	4.202.054
Activos financieros a coste amortizado	10.431.124	11.966.530
Total	**15.199.422**	**16.475.416**
Del que: de la compañía de seguros	*4.619.978*	*4.793.802*

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

- Desglose del plazo a vencimiento residual de la exposición por cartera en la que se encuentran registrados los activos:

	Miles de euros					
	2024					
	Hasta 3 meses	**De 3 meses a 1 año**	**De 1 a 3 años**	**De 3 a 5 años**	**Más de 5 años**	**Total**
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	1.410	9.230	-	-	10.640
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	76.293	737.590	1.187.000	586.302	2.170.473	4.757.658
Activos financieros a coste amortizado	1.850.696	419.919	2.775.153	789.597	4.595.759	10.431.124
Total	**1.926.989**	**1.158.919**	**3.971.383**	**1.375.899**	**6.766.232**	**15.199.422**
Del que: de la compañía de seguros	151.585	759.270	1.191.221	572.501	1.945.401	4.619.978

	Miles de euros					
	2023					
	Hasta 3 meses	**De 3 meses a 1 año**	**De 1 a 3 años**	**De 3 a 5 años**	**Más de 5 años**	**Total**
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	11.004	4.883	36.430	19.964	234.551	306.832
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	125.052	543.858	1.055.227	470.525	2.007.392	4.202.054
Activos financieros a coste amortizado	1.178.509	829.755	3.047.441	2.219.334	4.691.491	11.966.530
Total	**1.314.565**	**1.378.496**	**4.139.098**	**2.709.823**	**6.933.434**	**16.475.416**
Del que: de la compañía de seguros	289.537	634.321	1.280.193	647.230	1.942.521	4.793.802

- Otra información

  – Valor razonable. El valor razonable de los instrumentos incluidos en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar, en la cartera de activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados y en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global coincide con el valor en libros indicado anteriormente.

    En la Nota 26 se indica la metodología de valoración de la cartera de activos financieros a coste amortizado, en la que se observa que el valor razonable detallado no difiere significativamente del valor en libros. El valor razonable asociado al riesgo soberano se obtiene mediante técnicas de valoración de nivel 1 (la descripción de las mismas se detalla en la Nota 26).

  – El efecto de una subida de 100 puntos básicos en el tipo de interés tendría un efecto en el valor razonable del -3,96% (-4,23% en el ejercicio 2023).

3.9.4 Gestión del Riesgo reputacional

El riesgo reputacional se define como el riesgo actual o futuro para los beneficios, los fondos propios o la liquidez de la entidad, derivado de una percepción negativa de sus grupos de interés (clientes, empleados, sociedad en general, reguladores, accionistas, proveedores, contrapartes, inversores, analistas de mercado…) que pueda afectar desfavorablemente a la capacidad del Grupo para mantener su actividad o establecer nuevas relaciones de negocio.

La gestión del riesgo reputacional tiene como objetivo proteger uno de los principales activos intangibles del Grupo, su reputación corporativa, evitando la aparición de eventos que puedan impactar negativamente en su imagen y en la percepción de sus grupos de interés.

3.9.4.1 Estrategias y políticas para la gestión del riesgo reputacional

En 2024 el Grupo Ibercaja, ha continuado trabajando en la integración del riesgo reputacional en la gestión global de riesgos del Grupo. Así, de acuerdo con las prácticas de gobierno interno establecidas, se ha adaptado el Marco de Gestión del Riesgo Reputacional, aprobándose la Política de Gestión del Riesgo Reputacional y el Manual de Gestión del Riesgo Reputacional como documentos independientes:

- La Política de Gestión del Riesgo Reputacional, ha sido aprobada por el Consejo de Administración, y establece los principios, funciones y responsabilidades para la adecuada identificación, gestión y control de los riesgos reputacionales.

- Por su parte, el Manual de Gestión del Riesgo Reputacional, aprobado por el Comité Global de Riesgos y por el Comité de Sostenibilidad y Reputación, fija los procedimientos para la correcta identificación, gestión, evaluación y control de los posibles riesgos reputacionales a los que se ve expuesto el Grupo.

En 2024 se ha reforzado el sistema de reporting interno, que fue aprobado por el Comité de Sostenibilidad y Reputación. Así, trimestralmente, el Comité de Sostenibilidad y Reputación, realiza el seguimiento de todas las métricas del cuadro de mando de reputación, de los planes de gestión proactiva de la reputación y de las alertas de riesgo reputacional identificadas. Mensualmente se reporta a segunda línea la evolución del cuando de mando de reputación y las principales alertas de riego identificadas y diariamente se realiza el seguimiento de las menciones de Ibercaja en las herramientas de escucha.

Asimismo y, dada la transversalidad de este activo intangible, semestralmente la Dirección de Área de Sostenibilidad y Reputación comparte con las primeras líneas gestoras y responsables de la vigilancia y control de la reputación, los análisis de evolución de los principales indicadores de seguimiento de la reputación, poniendo en común puntos fuertes, áreas de mejora y posibles focos de riesgo reputacional

3.9.4.2. Procedimientos de medición, gestión y control

El Grupo Ibercaja concede la máxima relevancia a la medición, gestión y control de la reputación, como método para prevenir, evitar y/o gestionar posibles riesgos reputacionales y por su impacto positivo en la generación de valor. Por ello, el Plan Estratégico “Ahora Ibercaja 2026”, incluye la iniciativa IN13 Sostenibilidad y Reputación, con un reto específico, Reto 6, para la mejora de la reputación. El objetivo de esta línea estratégica es fortalecer la reputación corporativa de Ibercaja como factor diferencial de su modelo de banca relacional de Ibercaja y de su compromiso con la sostenibilidad, y gestionar los riesgos reputacionales. En 2024 el Grupo Ibercaja ha puesto foco en la gestión del riesgo reputacional, reforzando medición accionable, seguimiento y reporting y, en especial, la prevención del riesgo de greenwashing. Así, se ha desarrollado una Guía para la Prevención del Riesgo de Greenwashing a nivel Grupo, que establece las directrices para su adecuada identificación, prevención y gestión.

Asimismo, en el marco de la medición accionable como enfoque preventivo en la gestión y control del riesgo reputacional, el Grupo Ibercaja ha continuado trabajando, junto con las primeras líneas de defensa, en la identificación de indicadores clave que han reforzado el cuadro de mando de reputación. Además, en 2024, la Entidad ha desarrollado una nueva métrica para el seguimiento de la reputación corporativa: el Indicador de Salud Reputacional, que cuenta con una submétrica: el Indicador de Impulso Reputacional. Estos indicadores se componen de por métricas RAF y de gestión que reflejan la realidad (métricas de gestión) y la percepción de los principales grupos de interés (clientes, empleados, sociedad y mercados). Dada la relevancia de los mismos, además de integrarse dentro del cuadro de mando de reputación, se han incorporado en el cuadro de mando estratégico.

El riesgo reputacional tiene una estrecha relación con el resto de los riesgos, por el efecto amplificador que puede provocar sobre ellos. Una gran parte de este riesgo está derivado del riesgo operacional, es decir, aquellos que se gestionan como si se trataran de un riesgo operacional más, con un impacto potencial en la reputación corporativa del Grupo Ibercaja. Dentro de esta categoría de riesgos, el Grupo controla y evalúa el riesgo regulatorio o de incumplimiento normativo (imposición de sanciones, especialmente en caso de que fueran objeto de difusión pública) con controles, procesos y procedimientos dirigidos a velar por el cumplimiento de la normativa aplicable, ya sea interna o externa. Además, y como función clave de control, para mitigar el riesgo de sufrir eventuales impactos negativos derivados de incumplimientos regulatorios, el Grupo cuenta con una función de verificación del cumplimiento normativo, con competencias de supervisión en ámbitos especialmente relevantes como son la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, la protección del inversor en la comercialización de instrumentos financieros y prestación de servicios de inversión (MIFID), las normas de conducta en el ámbito del Mercados de Valores, la normativa sobre comunicación de operaciones sospechosas de abuso de mercado, etc.

Además, como pieza relevante en el proceso de gestión se elabora anualmente el mapa de riesgos reputacionales con una metodología cualitativa, alineada con la definida en el marco de gestión del riesgo operacional del Grupo Ibercaja. Así, el mapa de riesgos reputacionales consiste en la identificación de los riesgos reputacionales clasificados por su naturaleza en: riesgos derivados del riesgo operacional y riesgos reputacionales puros (incluyendo los riesgos reputacionales derivados de eventos climáticos y el riesgo de greenwashing). El mapa identifica gestores del riesgo y factores mitigantes. En 2024, se ha trabajado en la priorización de los riesgos con el objetivo de establecer un "mapa de calor de los riesgos reputacionales".

En el proceso de gestión proactiva de la reputación en 2024, sobre la base del análisis del Indicador de Salud e Impulso Reputacional mencionados anteriormente, se ha puesto foco dos grupos de interés claves, los empleados y la sociedad. En el grupo de interés de empleados se ha reforzado el conocimiento de los intangibles de la mano de Corporate Excellence, partner estratégico en la gestión de la reputación y los riesgos reputacionales.

En relación con el Grupo Ibercaja, se han establecido alianzas y convenios de colaboración para reforzar la comunicación y sensibilización. Además, se ha continuado divulgando con transparencia todas las acciones y avances del Grupo en materia ASG, por su relevancia en la construcción de reputación, así como los objetivos cumplidos con los compromisos voluntariamente adquiridos con la Agenda 2030, Pacto Mundial, Principios de Banca Responsables y Net Zero Banking Alliance, entre otros.

Así, el Grupo continúa avanzando en el refuerzo de la imagen y la mejora de la reputación, fomentando una cultura de gestión del riesgo reputacional y a través de la divulgación transparente de su compromiso con los grupos de interés.

3.10 Gestión de los riesgos climáticos

El término ASG se refiere a los factores ambientales, sociales y de gobernanza con potencial impacto en el balance de entidades financieras. La gestión de los riesgos ASG permite identificar oportunidades y amenazas que pueden influir positiva o negativamente en las entidades:

- Los riesgos ambientales ("A") hacen referencia a los posibles impactos financieros que pueden surgir del cambio climático y de las respuestas de la sociedad para mitigar o adaptarse a estos cambios. Los riesgos climáticos riesgos se clasifican principalmente en riesgos climáticos de transición, relacionados con el proceso de adaptación hacia una economía baja en carbono y resiliente al cambio climático, y los riesgos climáticos físicos, derivados de los efectos directos del cambio climático en el entorno físico. Estos últimos se dividen en agudos, sucesos climáticos de corta duración, y crónicos, derivados de cambios graduales y sostenidos en el clima. Por otro lado, los riesgos medioambientales se relacionan con los posibles efectos financieros derivados de la degradación del capital natural, definido como el conjunto de recursos naturales (por ejemplo, plantas, animales, aire, agua, suelos y minerales) que se combinan para producir un flujo de servicios a las personas y las empresas.

- Los riesgos sociales ("S") son aquellos que surgen de cualquier impacto financiero negativo en las entidades, derivado de los impactos actuales o futuros de los factores sociales en sus contrapartes o inversiones.

- Los riesgos de gobernanza ("G") derivan de un impacto financiero o reputacional negativo fruto de debilidades por parte de contrapartidas comerciales o empresas en las que se haya invertido, tales como la transparencia, la conducta en mercados, las políticas anticorrupción, el cumplimiento de las obligaciones fiscales u otros comportamientos considerados éticos por los grupos de interés.

El Grupo Ibercaja, comprometido con la integración de los riesgos ASG, avanza en el análisis de los riesgos derivados del cambio climático y del deterioro medioambiental, su impacto en los clientes y en su actividad financiera, para la paulatina integración en los procedimientos de gestión del riesgo, en cumplimiento de las expectativas supervisoras.

Ibercaja identifica los riesgos ASG, y especialmente los climáticos y medioambientales, como factores de riesgo que son susceptibles de impactar en los riesgos prudenciales a través de sus contrapartes y/o activos invertidos por medio de ciertos canales de transmisión.

3.10.1 Estrategias y políticas

Ibercaja, consciente de su papel en la transición hacia una economía sostenible, contempla en su estrategia el impacto de sus actividades en el medioambiente y la sociedad, y asume el reto de que los objetivos de negocio impulsen el desarrollo sostenible, preservando los recursos naturales y promoviendo una sociedad más justa e inclusiva. Para ello, a través de su Política de Sostenibilidad, Ibercaja mantiene su compromiso de alinear la estrategia comercial con objetivos a largo plazo, que permitan el crecimiento económico y contribuyan a dar respuesta a desafíos sociales y ambientales, identificando su mayor potencial de contribución.

La Entidad cuenta con una Política de Gobernanza de Riesgos ASG que establece el marco de gobierno de dichos riesgos y asigna funciones y responsabilidades específicas para su gestión y seguimiento; y con la Política de Exclusiones ASG del Grupo Ibercaja, de aplicación a la financiación e inversión, con el objetivo de evitar o controlar aquellos riesgos que puedan surgir derivados de ciertas actividades controvertidas por su riesgo ambiental, social, ético o reputacional. Para ello establece una serie de exclusiones generales y sectoriales que sirven de factores mitigantes ante los riesgos ASG.

Durante 2024, y con motivo de la importancia que ha cobrado el análisis de la materialidad de los riesgos climáticos y medioambientales como consecuencia de un entorno cada vez más afectado por el cambio climático y la degradación ambiental, ha desarrollado una Guía de materialidad climática y medioambiental con el objetivo de realizar un análisis exhaustivo de la materialidad de los riesgos C&E (climáticos y medioambientales), considerando tanto el riesgo climático de transición, derivado de la evolución hacia una economía de bajas emisiones de carbono, como el riesgo climático físico, relacionado con la exposición a eventos climáticos extremos, y los riesgos medioambientales, no directamente derivados del cambio climático.

Además, las gestoras de activos del Grupo Ibercaja, Ibercaja Pensión e Ibercaja Gestión, comprometidas con el desarrollo de la sociedad y cuidado y protección del medioambiente a través de la inversión socialmente responsable, cuentan con diferentes políticas, entre las que destacan principalmente la Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad, la Política de Incidencias Adversas sobre factores de Sostenibilidad, la adhesión a la Política de Exclusiones ASG del Grupo Ibercaja y la Política de Implicación, orientadas a la medición, control y mitigación de los riesgos climáticos en sus inversiones.

3.10.2 Procedimientos de medición, gestión y control

La medición de los riesgos climáticos y medioambientales permite avanzar en la comprensión de cómo pueden afectar estos riesgos y de sus canales de transmisión, analizándolos como factores de riesgo que podrían afectar a los riesgos prudenciales. Para ello, se ha desarrollado un Mapa de Riesgos Climáticos del Grupo Ibercaja a través del cual se identifica y evalúa por las primeras líneas de defensa el impacto de los principales riesgos climáticos que podrían afectar a los riesgos prudenciales, utilizando una metodología cualitativa con enfoque top-down y permitiendo obtener como resultado la materialidad cualitativa de los riesgos climáticos en las distintas categorías de riesgos prudenciales para diferentes escenarios climáticos y horizontes temporales. Este mapa es revisado y actualizado anualmente.

Además, en la medición de los riesgos medioambientales, durante este año 2024 Ibercaja ha profundizado en el análisis de materialidad de estos en el riesgo de crédito con el propósito de conocer el potencial impacto de estos riesgos en su exposición en las distintas actividades económicas. De esta manera, se han analizado los servicios ecosistémicos y drivers de impacto e identificado los sectores sujetos a mayores dependencias o impactos de la cartera de actividades productivas.

En lo que respecta a los riesgos en materia social y de gobernanza, consciente de que los factores sociales y de gobernanza también pueden resultar fundamentales para mantener la capacidad de generar valor de cualquier organización, Ibercaja analiza los riesgos prudenciales que pueden estar más sujetos a estos factores, de forma independiente y para diferentes horizontes temporales (corto, medio y largo plazo).

El análisis cualitativo de los riesgos ASG se profundiza con la cuantificación prospectiva para determinar el potencial impacto de los riesgos climáticos en los riesgos prudenciales. Para ello Ibercaja ha desarrollado metodologías cuantitativas basadas en los distintos escenarios climáticos para riesgo de crédito, riego de negocio y riesgo operacional, como se explica a continuación.

Respecto al riesgo de crédito, Ibercaja ha evaluado durante 2024 el riesgo climático de transición y físico en su cartera de actividades productivas y en su cartera hipotecaria:

- En la cartera de actividades productivas, el Grupo Ibercaja ha analizado el potencial impacto del riesgo climático de transición identificando las industrias más intensivas en carbono en base a los datos de emisiones calculados y proporcionados por PCAF (Partnership for Carbon Accounting Financials) y analizando su evolución en el corto, medio y largo plazo, siguiendo el enfoque planteado por UNEP FI en la Fase II del Proyecto de Evaluación y Gestión de los Riesgos Financieros Relacionados con el Cambio Climático para Entidades Financieras. Con ello, se ha desarrollado una metodología de cuantificación prospectiva para distintos escenarios alineados con la Network for Greening the Financial System (NGSF) y el Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC) y para distintos horizontes temporales. Por otro lado, se ha analizado el potencial impacto de los riesgos climáticos físicos, agudos o crónicos, según el vencimiento medio de las operaciones contratadas por sus clientes, la zona geográfica y la vulnerabilidad de la actividad económica a los riesgos climáticos físicos.

- En la cartera hipotecaria, Ibercaja ha valorado el potencial impacto del riesgo climático de transición a través del análisis del contexto regulatorio y los certificados de eficiencia energética de los inmuebles. Los riesgos climáticos físicos se han analizado a través de ubicación de los inmuebles en zonas con potencial impacto de riesgos climáticos físicos agudos o crónicos.

Tras los análisis realizados y a la vista de la materialidad de los riesgos climáticos en el riesgo de crédito, Ibercaja ha desarrollado una metodología para cuantificar necesidades de capital por riesgos climáticos de transición y físicos en la cartera de actividades productivas y la cartera hipotecaria.

El riesgo de crédito se puede ver afectado por riesgos climáticos, principalmente a través de los riesgos físicos y de transición que pueden tener impacto en la capacidad de pago de las contrapartes y en la valoración de las garantías utilizadas y, por tanto, en las pérdidas crediticias esperadas.

En 2024 el Grupo ha comenzado a incorporar factores de riesgo climático en el proceso de cálculo de las pérdidas esperadas de las carteras de crédito a través de modelos e información que consideran tanto los posibles daños en los colaterales como el efecto en la capacidad de pago de los clientes debido al riesgo físico y de transición. A 31 de diciembre de 2024, el impacto registrado por estos riesgos no ha sido significativo. El Grupo continuará trabajando para incorporar en estos modelos la información disponible en cada momento.

Respecto al riesgo operacional, el Grupo Ibercaja ha continuado desarrollando su mapa de riesgos operacionales incluyendo el análisis de los riesgos climáticos físicos y los relacionados con el riesgo de transición con enfoque Grupo, como malas prácticas de greenwashing. Además, durante este año 2024, para avanzar en la cuantificación prospectiva del impacto de los riesgos climáticos sobre el riesgo operacional,el Grupo Ibercaja ha desarrollado una metodología denominada VaR Climático, con el objetivo de incluir horizontes temporales más largos (2025-2050) para analizar el potencial impacto del riesgo climático en riego operacional. Se trata de un ejercicio teórico complementario, que se basa a su vez en la metodología del VaR Operacional, utilizada en Ibercaja como soporte para analizar y revisar sus resultados en relación con la metodología de cálculo del Método Estándar para el consumo de capital por Riesgo Operacional, conforme a las exigencias de Basilea II (consumo por Pilar I).

En riesgo de negocio, con el fin de evaluar el potencial impacto de los riesgos climáticos en su modelo de negocio en el corto, medio y largo plazo e integrarlos en su planificación financiera, Ibercaja ha llevado a cabo un Business Environment Scan (BES). Mediante dicho análisis se observa cómo podrían afectar los riesgos climáticos al margen bruto en las carteras materiales de el Grupo Ibercaja (cartera de actividades productivas y cartera hipotecaria) en distintos horizontes temporales. El resultado de estos análisis concluye que los riesgos climáticos no son materiales ni en riesgo de negocio ni en la cartera de actividades productivas ni en la cartera hipotecaria.

En cuanto al riesgo de liquidez, se incorporan factores climáticos tanto en las carteras de mercados financieros, como de Ibercaja Vida, aplicando una depreciación de bonos no sostenibles, y en riesgo de mercado se analiza el riesgo climático de transición de los sectores en los que se realizan las inversiones de la cartera propia.

En relación con la gestión y control de riesgos ASG, Ibercaja trabaja en la inclusión de los factores ASG en línea con su Política de Gobernanza de Riesgos ASG. Para ello, en riesgo de crédito se han incluido en los procesos de admisión exclusiones ASG generales y sectoriales implementando la Política de Exclusiones ASG del Grupo Ibercaja. Asimismo, con el objetivo de avanzar en el análisis de sus clientes y en la integración de riesgos climáticos en la gestión del riesgo de crédito, Ibercaja ha implementado cuestionarios ASG para evaluar el perfil de ASG de los clientes e incorporado fichas de descarbonización en sistemas para monitorizar los planes de transición de aquellas contrapartes que desarrollan su actividad en los sectores con objetivos de descarbonización a 2030. En los procesos de seguimiento del riesgo de crédito, Ibercaja cuenta con indicadores que monitorizan el riesgo climático de transición de la cartera de actividades productivas, la cartera hipotecaria y el segmento de promoción inmobiliaria.

Para poder limitar la exposición a sectores con un elevado riesgo climático de transición, Ibercaja ha definido métricas de nivel I dentro del Marco de Apetito al Riesgo para riesgo de crédito y riesgo de mercado. Estas métricas han sido umbralizadas, estableciendo así límites a la financiación o inversión en sectores altamente emisores de carbono. La monitorización y seguimiento de estas métricas están sujetas a la gobernanza establecida en el Marco de Apetito al Riesgo, con evaluación periódica del grado de cumplimiento por las áreas de Control y reporting a la Alta Dirección y Órganos de Gobierno del Grupo Ibercaja
En relación con la gestión y control del riesgo operacional, el Grupo Ibercaja mantiene permanentemente actualizado el mapa de riesgos operacionales vinculado al mapa de riesgos climáticos según los avances realizados, la Unidad de Control de Riesgos No Financieros cuenta con funciones específicas en la coordinación del control de los riesgos ASG.

En referencia a la gestión de activos destaca la respuesta a las nuevas obligaciones de divulgación para los planes de pensiones y fondos de inversión a través del Reglamento 2019/2088 (SFDR) sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad, así como los objetivos de descarbonización establecidos, impulsando la implementación de la medición de los riesgos medioambientales y el análisis de las principales incidencias adversas (PIAs). El reporting de estas materias se publica anualmente en la web corporativa de Ibercaja Gestión e Ibercaja Pensión.

La información detallada correspondiente a la gestión de riesgos ASG se ha incluido en el Informe de Gestión Consolidado de 2024 (Capítulo 6 y capítulo 11.2).

4. Distribución de los resultados y beneficio por acción

4.1 Distribución de los resultados

La propuesta de distribución del resultado de Ibercaja Banco, S.A. del ejercicio 2024, que el Consejo de Administración propondrá para su aprobación a la Junta General de Accionistas, y la que fue aprobada del ejercicio 2023 son las siguientes:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Distribución		
A dividendos:	134.733	182.626
A ganancias acumuladas:	125.310	105.403
Reserva legal	-	-
Reserva de capitalización (*)	*41.575*	*22.013*
Reserva voluntaria	*83.735*	*83.390*
Resultado del ejercicio	**260.043**	**288.029**

(*) Esta reserva será indisponible por el plazo, con las condiciones y las excepciones previstas en el artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

La Junta General de Accionistas celebrada el 10 de abril de 2024 aprobó la distribución de un dividendo con cargo a resultados de 2023 por importe de 182.626 miles de euros; teniendo en cuenta que ya se había abonado a los accionistas un dividendo a cuenta por 168.247 miles de euros durante el ejercicio 2023.

Con fecha 30 de mayo de 2024, el Consejo de Administración de Ibercaja Banco acordó, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital, un reparto entre accionistas, en proporción a su respectiva participación en el capital social de la Entidad, de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio en curso por importe de 23.009 miles de euros. Este dividendo a cuenta fue íntegramente abonado el 31 de mayo de 2024.

A continuación, se muestra el estado contable formulado de acuerdo con los requisitos legales y que ponían de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del dividendo a cuenta aprobado:

	Miles de euros
Beneficios antes de impuestos desde el 1 de enero de 2024 al 31 de marzo de 2024	**90.483**
Estimación del Impuesto sobre Sociedades	(35.160)
Reserva legal	-
Resultado distribuido	-
Cantidad máxima de posible distribución	**55.323**
Cantidad a distribuir	**23.009**

	Miles de euros
Saldo en efectivo y equivalentes al 1 de enero de 2024	**1.861.557**
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	1.706
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(12.577)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	492.017
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	-
Saldo en efectivo y equivalentes al 31 de marzo de 2024	**2.342.703**
Dividendo a cuenta distribuido	(23.009)
Saldo en efectivo y equivalentes al 31 de marzo de 2024 tras distribución del dividendo	**2.319.694**

Con fecha 29 de agosto de 2024, el Consejo de Administración de Ibercaja Banco acordó, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital, un reparto entre accionistas, en proporción a su respectiva participación en el capital social de la Entidad, de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio en curso por importe de 37.825 miles de euros. Este dividendo a cuenta fue íntegramente abonado el 30 de agosto de 2024.

A continuación, se muestra el estado contable formulado de acuerdo con los requisitos legales y que ponían de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del dividendo a cuenta aprobado:

	Miles de euros
Beneficios antes de impuestos desde el 1 de enero de 2024 al 30 de junio de 2024	**209.439**
Estimación del Impuesto sobre Sociedades	(69.091)
Reserva legal	-
Resultado distribuido	(23.009)
Cantidad máxima de posible distribución	**117.339**
Cantidad a distribuir	**37.825**

	Miles de euros
Saldo en efectivo y equivalentes al 1 de enero de 2024	**1.861.557**
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	408.895
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(24.545)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	(53.357)
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	-
Saldo en efectivo y equivalentes al 30 de junio de 2024	**2.192.550**
Dividendo a cuenta distribuido	(37.825)
Saldo en efectivo y equivalentes al 30 de junio de 2024 tras distribución del dividendo	**2.154.725**

Con fecha 28 de noviembre de 2024, el Consejo de Administración de Ibercaja Banco acordó, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital, un reparto entre accionistas, en proporción a su respectiva participación en el capital social de la Entidad, de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio en curso por importe de 40.087 miles de euros. Este dividendo a cuenta fue íntegramente abonado el 29 de noviembre de 2024.

A continuación, se muestra el estado contable formulado de acuerdo con los requisitos legales y que ponían de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del dividendo a cuenta aprobado:

	Miles de euros
Beneficios antes de impuestos desde el 1 de enero de 2024 al 30 de septiembre de 2024	**340.270**
Estimación del Impuesto sobre Sociedades	(102.233)
Reserva legal	-
Resultado distribuido	(60.834)
Cantidad máxima de posible distribución	**177.203**
Cantidad a distribuir	**40.087**

	Miles de euros
Saldo en efectivo y equivalentes al 1 de enero de 2024	**1.861.557**
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	(3.284)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(61.161)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	(99.165)
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	-
Saldo en efectivo y equivalentes al 30 de septiembre de 2024	**1.697.947**
Dividendo a cuenta distribuido	(40.087)
Saldo en efectivo y equivalentes al 30 de septiembre de 2024 tras distribución del dividendo	**1.657.860**

Adicionalmente, el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas que acuerde la distribución de un dividendo con cargo a resultados de 2024 por importe de 134.733 miles de euros; teniendo en cuenta que ya se ha abonado a los accionistas un dividendo a cuenta por 100.921 miles de euros, quedando pendiente de aprobación y reparto 33.812 miles de euros.

4.2 Beneficio por acción

Beneficio básico por acción: se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo en el ejercicio entre el número medio ponderado de las acciones en circulación, excluido el número medio de acciones propias mantenidas, durante ese periodo.

Beneficio diluido por acción: para su cálculo, tanto el importe del resultado atribuible a los accionistas ordinarios, como el promedio ponderado de las acciones en circulación, neto de las acciones propias, se ajustan por todos los efectos dilusivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales (opciones sobre acciones, warrants y deuda convertible).

A continuación, se detalla información al 31 de diciembre de 2024 y 2023 sobre el beneficio básico y diluido por acción:

	2024	2023
Numerador del beneficio por acción		
Resultado atribuido a la entidad dominante	336.832	304.396
Ajuste: Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (AT1)	(22.356)	(25.419)
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante ajustado	314.476	278.977
Denominador del beneficio por acción		
Número medio ponderado de acciones	214.427.597	214.427.597
Beneficio básico y diluido por acción (euros)	**1,47 €**	**1,30 €**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen efectos dilutivos en el cálculo del beneficio por acción.

5. Información sobre el Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Sociedad Dominante

En el marco de la Circular 4/2017 del Banco de España, el "personal clave de la administración y dirección" de la Sociedad Dominante, entendido como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Sociedad Dominante, directa o indirectamente, está integrado por los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Sociedad Dominante. Por sus cargos, este colectivo de personas se considera "parte vinculada" y, como tal, sujeta a unos requerimientos de información que se recogen en esta Nota.

También constituyen partes vinculadas el conjunto de personas que mantienen con "el personal clave de la administración y dirección" determinadas relaciones de parentesco o afectividad, como también aquellas sociedades controladas, con influencia significativa o con poder de voto importante del personal clave o de personas de su entorno familiar. De las transacciones del Grupo Ibercaja Banco con partes vinculadas se informa en la Nota 43.

5.1 Remuneración al Consejo de Administración de la Sociedad Dominante

Las remuneraciones y otras prestaciones devengadas en 2024, a favor de las personas que han integrado el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, en su condición de Consejeros, o de Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, se detallan a continuación por concepto retributivo de manera individualizada:

		Miles de euros							
Miembros del Consejo de Administración	Cargo	Remuneración		Dietas	Retribución por pertenencia al Consejo	Primas Seguros de vida	Retribución por pertenencia a comisiones del Consejo	Otros conceptos	Total
		Fija	Variable						
Francisco Serrano Gill de Albornoz	Presidente	405,3	-	-	50,0	2,4	-	49,2	506,9
Víctor Iglesias Ruiz	Consej. Delegado	453,5	167,6	-	50,0	2,6	-	56,3	730,0
María Lopez Valdés	Vocal	-	-	-	50,0	0,5	25,0	6,2	81,7
Mª Luisa García Blanco	Vocal	-	-	-	50,0	1,3	25,0	7,6	83,9
Mª Natividad Blasco de las Heras	Vocal	-	-	-	50,0	1,3	25,0	4,8	81,1
Vicente Cóndor López	Vocal	-	-	-	50,0	7,4	50,0	4,8	112,2
Jesús Tejel Giménez	Vocal	-	-	-	50,0	4,8	50,0	6,2	111,0
Félix Longás Lafuente	Vocal	-	-	-	50,0	5,3	27,5	3,4	86,2
José Miguel Echarri Porta	Vocal	-	-	-	50,0	-	22,5	2,0	74,5
Enrique Arrufat Guerra	Vocal	-	-	-	50,0	6,2	35,0	7,6	98,8
María Pilar Segura Bas	Vocal	-	-	-	50,0	2,9	42,5	6,2	101,6
Jesús Barreiro Sanz	Secretario no Cons.	-	-	-	75,0	6,8	-	7,6	89,4

Las remuneraciones y otras prestaciones devengadas en 2023, a favor de las personas que integraban el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, en su condición de Consejeros, o de Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, se detallan a continuación por concepto retributivo de manera individualizada:

		Miles de euros							
Miembros del Consejo de Administración	Cargo	Remuneración		Dietas	Retribución por pertenencia al Consejo	Primas Seguros de vida	Retribución por pertenencia a comisiones del Consejo	Otros conceptos	Total
		Fija	Variable						
Francisco Serrano Gill de Albornoz	Presidente	394,0	-	-	50,0	2,1	-	57,7	503,8
Víctor Iglesias Ruiz	Consej. Delegado	438,0	154,9	-	50,0	2,3	-	64,5	709,7
María Lopez Valdés	Vocal	-	-	-	50,0	0,4	25,0	5,9	81,3
Mª Luisa García Blanco	Vocal	-	-	-	50,0	1,4	25,0	7,3	83,7
Mª Natividad Blasco de las Heras	Vocal	-	-	-	50,0	1,4	25,0	4,6	81,0
Vicente Cóndor López	Vocal	-	-	-	50,0	6,6	50,0	4,6	111,2
Jesús Tejel Giménez	Vocal	-	-	-	50,0	4,4	50,0	5,9	110,3
Félix Longás Lafuente	Vocal	-	-	-	50,0	4,8	27,5	3,3	85,6
José Miguel Echarri Porta	Vocal	-	-	-	50,0	-	22,5	1,9	74,4
Enrique Arrufat Guerra	Vocal	-	-	-	50,0	5,6	35,0	7,2	97,8
María Pilar Segura Bas	Vocal	-	-	-	50,0	2,5	42,5	5,9	100,9
Jesús Barreiro Sanz	Secretario no Cons.	-	-	-	75,0	6,8	-	7,2	89,0

Los Estatutos Sociales de Ibercaja Banco por el que se establece que la retribución de los consejeros en su condición de tales consistirá en: a) asignaciones fijas anuales por su condición de miembro del consejo de administración y, en su caso, de sus comisiones; b) una asignación anual que se determinará por el Consejo para aquellos consejeros que tengan especial dedicación y funciones y c) las retribuciones en especie y seguros que se establezcan en cada momento. La retribución máxima que pueda satisfacer la Sociedad al conjunto de consejeros en su condición de tales no excederá de la cantidad que a tal efecto determine la Política de Retribuciones aprobada por la Junta General de Accionistas y se mantendrá vigente mientras que la Junta General no acuerde su modificación.

En relación con la asignación fija anual correspondiente a percibir por el consejero dominical designado por la fundación accionista Fundación Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, se hace constar que con carácter general, la asignación anual se imputa, a efectos de la información anterior, al consejero dominical designado a propuesta de la referida fundación accionista, si bien en aplicación de la legislación sectorial que les es aplicable, han sido abonada directamente a la fundación accionista.

En el apartado “Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo” se computan los importes brutos devengados por los Presidentes de las comisiones internas del Consejo de Administración.

En el apartado “Otros conceptos” se incluyen las primas de seguros distintos del seguro de vida (salud y accidentes) y las aportaciones a planes de pensiones.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2024, se ha abonado, tanto al Presidente (por su condición de miembro del Comité de Dirección hasta su nombramiento como miembro del Consejo de Administración) y al Consejero Delegado, 75 miles de euros por la finalización del Plan de Incentivos a Largo Plazo que se detalla en la Nota 5.2.

La Sociedad no tiene contraídas obligaciones en materia de compromisos por pensiones con los exconsejeros del Consejo de Administración.

5.2 Remuneraciones a la Alta Dirección de la Sociedad Dominante

A efectos de la elaboración de las cuentas anuales consolidadas, se ha considerado como personal de Alta Dirección a quien ha desempeñado el cargo de Consejero Delegado, así como a los empleados del equipo directivo (Comité de Dirección de Ibercaja Banco y al Director de Auditoría Interna de Ibercaja Banco), que figuran detallados en el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2024. No obstante, cabe destacar que, atendiendo a la remodelación de la estructura directiva acometida por la Entidad al inicio del ejercicio 2024 para impulsar el nuevo Plan Estratégico 2024 - 2026, se ha producido el nombramiento de cuatro nuevas personas en el Comité de Dirección de Ibercaja Banco, así como el cese por jubilación de uno de los miembros de dicho Comité.

Al 31 de diciembre de 2024, el Comité de Dirección (incluyendo el Consejero Delegado) está formado por 15 personas, colectivo identificado como Alta Dirección (12 personas a 31 de diciembre de 2023).

En el cuadro siguiente se muestran las remuneraciones devengadas por la Alta Dirección, tal y como se ha definido anteriormente, en los ejercicios 2024 y 2023:

Miles de euros	Retribuciones a corto plazo		Prestaciones post-empleo		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Alta Dirección	4.277	3.059	250	242	**4.527**	**3.301**

En los ejercicios 2024 y 2023, no se han registrado remuneraciones en materia de pensiones a los antiguos miembros de la Alta Dirección; en relación con primas de seguro de vida (contingencia fallecimiento), en los años 2024 y 2023, se han registrado remuneraciones por importes de 48 y 43 miles de euros, respectivamente, a favor de un antiguo miembro de la Alta Dirección y exconsejero.

En relación con el Plan de Incentivos a Largo Plazo el Grupo vinculado al Plan Estratégico 2021-2023 mantiene la provisión por este concepto en 3.647 miles de euros (4.376 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) (Nota 21).

El 31 de diciembre de 2023 finalizó dicho Plan, el cual estaba dirigido a un grupo de 29 miembros del personal cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil del riesgo del Banco y estaba supeditado al cumplimiento de objetivos plurianuales en el periodo 2021-2023. El incentivo diferido se ha abonado, y abonará, en el primer trimestre de los ejercicios 2024, 2025, 2026, 2027 y 2028, respectivamente. Cada pago de incentivo diferido se realizará un 45% en metálico y el 55% restante en instrumentos vinculados al valor del Banco y sujetos a un periodo de retención de un año.

Por tanto, de la variación experimentada por esta provisión en el periodo, 322 miles de euros corresponden al incentivo diferido abonado durante el ejercicio 2024 a la Alta Dirección.

Adicionalmente, en el ejercicio 2024 atendiendo al nuevo Plan Estratégico 2024 - 2026 descrito en la Nota 2.13.5 se ha devengado 1.969 miles de euros, de los cuales 1.301 miles de euros corresponden a los miembros de la Alta Dirección.

5.3 Deberes de lealtad de los Administradores

Al 31 de diciembre de 2024, y en relación con los requerimientos de los artículos 229 y 230 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los miembros del Consejo de Administración de Ibercaja Banco, así como las personas a ellos vinculadas a las que se refiere el artículo 231 de la mencionada Ley, han confirmado que no desarrollan actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la misma.

5.4 Transacciones con accionistas significativos

Durante los ejercicios de 2024 y 2023, no se han realizado operaciones ajenas al tráfico o que no se realicen en condiciones normales con los accionistas significativos, a excepción de las que se detallan a continuación:

- Contrato de prestación de servicios (asesoramiento jurídico, fiscal, tecnológico, marketing, comunicación…) formalizado con la Fundación Bancaria Ibercaja por importe de 163 miles de euros (157 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

- Alquiler de inmuebles propiedad de Ibercaja Banco utilizados por la Fundación Bancaria Ibercaja para la realización de sus actividades por importe de 115 miles de euros (111 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

- Contrato de prestación de servicios (uso y gestión de instalaciones, patrimonio artístico…) por la Fundación Bancaria Ibercaja a Ibercaja Banco por importe de 1.210 miles de euros (1.125 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

Todas las operaciones a formalizar con las fundaciones accionistas son previamente informadas por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y sometidas a la aprobación del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante.

6. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Efectivo	263.809	248.060
Saldos en efectivo en bancos centrales	1.615.250	1.545.051
Otros depósitos a la vista	165.463	205.906
	2.044.522	**1.999.017**

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante el ejercicio 2024 ha sido del 4,05% (1,62% durante el ejercicio 2023).

7. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

7.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo - saldos deudores

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2024 y 2023, clasificados por áreas geográficas, por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Por áreas geográficas		
España	8.292	14.655
Resto de países de la Unión Económica Monetaria	4.184	2.164
Resto de Europa	7.023	8.065
Resto del mundo	-	-
	19.499	**24.884**
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito	7.556	14.532
Otros sectores residentes	11.943	10.352
	19.499	**24.884**
Por tipos de instrumentos		
Valores representativos de deuda	-	-
Derivados no negociados en mercados organizados	19.499	24.884
	19.499	**24.884**

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

7.2 Composición del saldo - saldos acreedores

A continuación se presenta un desglose de los pasivos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2024 y 2023, clasificados por áreas geográficas, por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Por áreas geográficas		
España	147.079	143.485
Resto de países de la Unión Económica Monetaria	654	1.585
Resto de Europa	-	-
Resto del mundo	-	-
	147.733	**145.070**
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito	147.307	143.124
Otros sectores residentes	426	1.946
	147.733	**145.070**
Por tipos de instrumentos		
Derivados no negociados en mercados organizados	147.733	145.070
De los que: derivados implícitos segregados de instrumentos financieros híbridos	-	-
	147.733	**145.070**

7.3 Derivados financieros mantenidos para negociar

A continuación se presentan los desgloses, por tipos de producto, del valor razonable y nocional de los derivados financieros mantenidos para negociar al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Miles de euros			
	Valor razonable			
	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	2024	2023	2024	2023
Compra-venta de divisas no vencidas	**-**	**2.586**	**2.016**	**-**
Opciones sobre valores / índices	**7.022**	**8.065**	**377**	**377**
Opciones sobre tipos de interés	**6**	**94**	**153**	**230**
Otras operaciones sobre tipos de interés	**12.471**	**14.139**	**145.187**	**144.463**
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS´s)	12.471	14.139	145.187	144.463
	19.499	**24.884**	**147.733**	**145.070**

	Miles de euros	
	Nocional	
	2024	2023
Compra-venta de divisas no vencidas	**174.584**	**137.426**
Opciones sobre valores / índices	**121.267**	**121.267**
Opciones sobre tipos de interés	**-**	**-**
Derivados implícitos sobre valores / índices	**-**	**-**
Otras operaciones sobre tipos de interés	**896.216**	**937.123**
Derivados implícitos sobre tipos de interés	-	-
Derivados mercado mayorista	854.567	895.478
Distribución de derivados	41.649	41.645
	1.192.067	**1.195.816**

Adicionalmente a los saldos detallados en el cuadro anterior, el nocional de las opciones sobre valores (saldos acreedores) derivadas de la garantía de rentabilidad otorgada por el Grupo a Fondos de Inversión comercializados por el mismo asciende al 31 de diciembre de 2024 a 419.965 miles de euros (535.695 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

8. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2024 y 2023, clasificados por áreas geográficas, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Por áreas geográficas		
España	1.443.409	1.442.199
Resto de países de la Unión Económica Monetaria	-	46.691
Resto de Europa	-	-
Total importe bruto	**1.443.409**	**1.488.890**
Cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de crédito por exposiciones dudosas	(1.278)	(2.896)
Total importe neto	**1.442.131**	**1.485.994**
De los cuales: instrumentos de patrimonio afectos a la actividad aseguradora	*1.441.158*	*1.472.334*
De los cuales: valores representativos de deuda afectos a la actividad aseguradora	-	-
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito	-	-
Otros sectores residentes	1.443.409	1.442.199
Otros sectores no residentes	-	46.691
	1.443.409	**1.488.890**
Por tipo de instrumentos		
Valores representativos de deuda	-	-
Créditos y préstamos	2.251	4.188
Acciones	-	-
Participaciones en el patrimonio de Fondos de Inversión	1.441.158	1.484.702
	1.443.409	**1.488.890**

El Grupo clasifica en esta cartera los activos financieros cuyas condiciones contractuales no dan lugar a flujos de efectivo que consistan solamente en pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (test SPPI), así como los activos de renta variable (participaciones en fondos de inversión) que se gestionan conjuntamente con pasivos por contratos de seguro (“Unit linked”) valorados por su valor razonable, que componen la práctica totalidad del saldo.

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante el ejercicio 2024 ha sido del 1,03% (1,48% durante el ejercicio 2023).

9. Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2024 y 2023, clasificados por áreas geográficas, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Por áreas geográficas		
España	228.547	239.085
Resto de países de la Unión Económica Monetaria	208.291	205.259
Resto de Europa	-	-
Resto del Mundo	133	131
	436.971	**444.475**
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito	103.524	106.405
Administraciones Públicas residentes	228.030	238.567
Administraciones Públicas no residentes	105.284	99.372
Otros sectores no residentes	133	131
	436.971	**444.475**
Por tipo de instrumentos		
Valores representativos de deuda	436.971	444.475
	436.971	**444.475**

El Grupo clasifica en esta cartera los activos de renta fija que se gestionan conjuntamente con pasivos por contratos de seguro valorados por su valor razonable.

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante el ejercicio 2024 ha sido del 2,86% (2,91% durante el ejercicio 2023).

10. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

10.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2024 y 2023, clasificados por áreas geográficas, por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Por áreas geográficas		
España	3.263.203	3.624.365
Resto de países de la Unión Económica Monetaria	1.121.976	933.790
Resto de Europa	18.877	17.035
Resto del mundo	142.825	155.328
Total importe bruto	**4.546.881**	**4.730.518**
(Pérdidas por deterioro)	(802)	(997)
Total importe neto	**4.546.079**	**4.729.521**
De los cuales: instrumentos de patrimonio afectos a la actividad aseguradora	*26.494*	*31.093*
De los cuales: valores representativos de deuda afectos a la actividad aseguradora	*3.718.870*	*3.942.293*
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito	107.732	115.874
Administraciones Públicas residentes	3.085.103	3.367.569
Administraciones Públicas no residentes	1.016.852	881.198
Otros sectores residentes	184.343	198.551
Otros sectores no residentes	152.851	167.326
Total importe bruto	**4.546.881**	**4.730.518**
Por tipos de instrumentos		
Valores representativos de deuda:	4.317.372	4.492.130
Deuda Pública del Estado	*3.060.623*	*3.338.971*
Otras Administraciones Públicas	*23.507*	*27.595*
Deuda Pública extranjera	*1.016.852*	*881.198*
Emitidos por entidades financieras	*97.613*	*106.117*
Otros valores de renta fija	118.777	138.249
Otros instrumentos de patrimonio:	229.509	238.388
Acciones de sociedades españolas cotizadas	*29.112*	*33.450*
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	*131.151*	*132.751*
Acciones de sociedades extranjeras cotizadas	*36.547*	*31.217*
Acciones de sociedades extranjeras no cotizadas	*45*	*45*
Participaciones en el patrimonio de Fondos de Inversión	*15.617*	*23.862*
Participaciones en el patrimonio de Fondos de Capital Riesgo	*17.037*	*17.063*
Total importe bruto	**4.546.881**	**4.730.518**

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 en el epígrafe “Otros instrumentos de patrimonio” se registra la participación que la Entidad ostenta sobre la SAREB, la cual se encuentra totalmente deteriorada.

La totalidad de las pérdidas por deterioro que se detallan en el cuadro anterior están relacionadas con la cobertura del riesgo de crédito de valores representativos de deuda, las cuales tienen carácter reversible.

Dentro de este epígrafe se incluye un saldo de 113.717 miles de euros (113.717 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) correspondiente a la participación en la sociedad Caser.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante el ejercicio 2024 ha sido del 2,32% (2,16% durante el ejercicio 2023), que incluye el efecto de las correcciones de ingresos por operaciones de cobertura de riesgo de tipo de interés.

10.2 Valores representativos de deuda deteriorados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen valores representativos de deuda deteriorados.

10.3 Cobertura del riesgo de crédito y otros

A continuación, se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito de los valores representativos de deuda incluidos en esta cartera durante los ejercicios 2024 y 2023:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Saldo al inicio del periodo	**997**	**1.060**
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	3.386	13.232
Reversión de provisiones con abono a resultados	(2.944)	(12.178)
Utilizaciones	-	-
Diferencias de cambio y otros movimientos	(637)	(1.117)
Saldo al final del periodo	**802**	**997**
De los que:		
- Determinados individualmente	-	-
- Determinados colectivamente	*802*	*997*

Las pérdidas por deterioro indicadas en esta Nota se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada dentro del epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación – Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)”.

11. Activos financieros a coste amortizado

A continuación, se detallan las partidas que integran los saldos de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Valores representativos de deuda (Nota 11.2)	**11.631.013**	**12.558.457**
Préstamos y anticipos	**30.015.745**	**30.134.113**
Entidades de crédito (Nota 11.3)	267.385	790.740
Clientela (Nota 11.4)	29.748.360	29.343.373
	41.646.758	**42.692.570**

11.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2024 y 2023, clasificados por áreas geográficas, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Por áreas geográficas		
España	39.804.444	40.426.750
Resto de países de la Unión Económica Monetaria	1.593.478	1.786.283
Resto de Europa	59.368	79.773
Resto del mundo	609.319	854.144
Total importe bruto	**42.066.609**	**43.146.950**
(Pérdidas por deterioro)	(419.851)	(454.380)
Total importe neto	**41.646.758**	**42.692.570**
De los cuales: valores representativos de deuda afectos a la actividad aseguradora	*2.046.180*	*1.803.283*
De los cuales: préstamos y anticipos afectos a la actividad aseguradora	*915*	*1.555*
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito	686.378	1.231.100
Administraciones Públicas residentes	10.064.800	10.768.415
Administraciones Públicas no residentes	793.665	1.166.737
Otros sectores residentes	29.540.736	29.114.523
Otros sectores no residentes	981.030	866.175
Total importe bruto	**42.066.609**	**43.146.950**
Por tipos de instrumentos		
Valores representativos de deuda	11.636.571	12.563.283
Créditos y préstamos	29.084.678	28.675.218
Adquisiciones temporales de activos	500.040	902.859
Resto	845.320	1.005.590
Total importe bruto	**42.066.609**	**43.146.950**

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito en relación con los instrumentos financieros en él incluidos, excepto para:

- El activo correspondiente al valor actual de las comisiones pendientes de cobro en garantías financieras, registrado en el epígrafe “Resto” (en el desglose por tipo de instrumentos), asciende a 1.218 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 (1.334 miles de euros al 31 de diciembre de 2023). En la Nota 27.1 se desglosa el valor nominal de las garantías financieras, que supone el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito.

Asimismo, en este epígrafe se incluyen los saldos correspondientes a “Otros activos financieros” detallados en las notas 11.3 y 11.4.

- Los activos transferidos a fondos de titulización que no se han dado de baja del balance, de acuerdo a lo expuesto en la Nota 2.8, están registrados en el epígrafe “Créditos y préstamos” (en el desglose por tipo de instrumentos) y al 31 de diciembre de 2024 ascienden a 1.107.035 miles de euros (1.450.292 miles de euros al 31 de diciembre de 2023), presentándose su desglose en la Nota 27.5. El nivel máximo de exposición al riesgo de crédito viene recogido por el valor de todas las posiciones del Grupo en los mencionados fondos de titulización, que asciende a 1.129.512 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 (1.436.844 miles de euros al 31 de diciembre de 2023). El importe de los bonos emitidos por los fondos de titulización que han sido suscritos por terceros ajenos al Grupo asciende a 62.518 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 (138.278 miles de euros al 31 de diciembre de 2023), presentándose su desglose en la Nota 19.3.

11.2 Valores representativos de deuda

El desglose de los activos financieros incluidos en la categoría de Valores representativos de deuda al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Valores representativos de deuda	**11.636.571**	**12.563.283**
Activos deteriorados	-	-
Total importe bruto	**11.636.571**	**12.563.283**
(Pérdidas por deterioro)	(5.558)	(4.826)
Total importe neto	**11.631.013**	**12.558.457**

Este epígrafe incluye, entre otros, bonos de SAREB, con garantía irrevocable de la Administración General del Estado, cuyo valor nominal al 31 de diciembre de 2024 asciende a 1.387.700 miles de euros (1.432.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

La totalidad de los títulos registrados en este epígrafe se encuentran contabilizados como Stage 1 (Nota 11.5).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante el ejercicio 2024 ha sido del 1,92% (1,26% durante el ejercicio 2023).

11.3 Entidades de crédito

El desglose de los activos financieros incluidos en la categoría de Entidades de crédito al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
A plazo o con preaviso:	**18.589**	**203.374**
Cuentas a plazo	18.213	3.213
Adquisición temporal de activos	-	200.000
Otras cuentas	376	161
Otros activos financieros:	**248.644**	**581.635**
Cheques a cargo de entidades de crédito	266	193
Fianzas dadas en efectivo	239.624	572.114
Otros conceptos	8.754	9.328
Activos deteriorados	**-**	**-**
Ajustes por valoración	**152**	**5.731**
Total importe bruto	**267.385**	**790.740**
(Pérdidas por deterioro)	**-**	**-**
Total importe neto	**267.385**	**790.740**

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante el ejercicio 2024 ha sido del 2,00% (0,51% durante el ejercicio 2023).

11.4 Clientela

El desglose de los activos financieros incluidos en la categoría de Crédito a la clientela al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Créditos y préstamos	**29.084.678**	**28.675.218**
Crédito comercial	648.883	615.198
Deudores con garantía real	18.923.773	18.947.277
Otros deudores a plazo	7.535.357	7.162.095
Arrendamientos financieros	527.571	493.663
Deudores a la vista y varios	794.499	811.586
Activos deteriorados	467.550	480.402
Ajustes por valoración	187.045	164.997
Adquisición temporal de activos	**500.040**	**702.859**
Otros activos financieros	**577.935**	**414.850**
Operaciones financieras pendientes de liquidar	276	275
Fianzas dadas en efectivo	169.144	168.923
Comisiones por garantías financieras	1.218	1.334
Otros conceptos	407.297	244.318
Total importe bruto	**30.162.653**	**29.792.927**
(Pérdidas por deterioro)	(414.293)	(449.554)
Total importe neto	**29.748.360**	**29.343.373**

Los contratos de arrendamiento financiero en los que el Grupo actúa como arrendador se caracterizan por:

- Devengo de un tipo de interés variable.
- Existe una opción de compra a favor del arrendatario, instrumentada en forma de última cuota del contrato, mediante la cual el arrendatario puede obtener la propiedad del activo por un coste significativamente inferior al valor de mercado del activo en ese momento. Dado que puede considerarse razonablemente cierto que el arrendatario ejercitará la opción de compra, su valor se registra como un derecho de crédito junto con el resto de los pagos mínimos a realizar por el arrendatario.

En relación con la información sobre los contratos de arrendamiento financiero en el ejercicio:

- Al 31 de diciembre de 2024 la inversión bruta total asciende a 527.571 miles de euros (493.663 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).
- El valor presente de los pagos futuros mínimos a recibir durante el periodo de obligado cumplimiento (considerando que no se van a ejercitar prórrogas ni opciones de compra) asciende al 31 de diciembre de 2024 a 155.201 miles de euros en el plazo de un año (141.613 miles de euros en 2023), 323.962 miles de euros entre uno y cinco años (252.954 miles de euros en 2023) y 2.107 miles de euros a más de cinco años (35.810 miles de euros en 2023).
- Los ingresos financieros no devengados ascienden a 44.113 miles de euros en el ejercicio 2024 (49.540 miles de euros en el ejercicio 2023).
- El valor residual para dichos contratos asciende a 22.647 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 (29.607 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).
- El importe de las correcciones de valor por deterioro de los contratos de arrendamiento financiero asciende a 8.455 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 (8.651 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

El apartado de “Ajustes por valoración” al 31 de diciembre de 2023 recogía un importe 4.427 miles de euros correspondiente al ajuste al coste amortizado de los activos cubiertos pendiente de periodificar tras la interrupción de la macro-cobertura descrita en la Nota 12.2, en el ejercicio 2024 ha finalizado dicha periodificación.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante el ejercicio 2024 ha sido del 3,42% (2,95% durante el ejercicio 2023).

11.4.1. Activos vencidos deteriorados y no deteriorados

A continuación, se muestra un detalle del crédito a la clientela considerado como deteriorado por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2024 y 2023, clasificado en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado a dichas fechas más antiguo de cada operación:

	Miles de euros					
	No vencidos	**Hasta 6 meses**	**Entre 6 y 9 meses**	**Entre 9 y 12 meses**	**Más de 12 meses**	**Total**
31 de diciembre de 2024	151.679	57.125	39.020	33.211	186.515	**467.550**
31 de diciembre de 2023	100.852	79.174	49.077	27.783	223.516	**480.402**

El detalle de activos deteriorados por clases de contrapartes es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Administraciones Públicas residentes	-	178
Otros sectores residentes	460.932	472.701
Otros sectores no residentes	6.618	7.523
	467.550	**480.402**

En general, los activos vencidos no se consideran deteriorados hasta que la antigüedad del impago supera los 90 días. El detalle de activos vencidos no deteriorados por clases de contrapartes y antigüedad al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2024			
	Menos de un Mes	**Entre 1 y 2 meses**	**Entre 2 meses y 90 días**	**Total**
Entidades de crédito	-	-	-	-
Administraciones Públicas residentes	-	-	-	-
Otros sectores residentes	34.227	1.983	1.861	38.071
Otros sectores no residentes	41	4	3	48
	34.268	**1.987**	**1.864**	**38.119**

	Miles de euros			
	2023			
	Menos de un Mes	**Entre 1 y 2 meses**	**Entre 2 meses y 90 días**	**Total**
Entidades de crédito	-	-	-	-
Administraciones Públicas residentes	-	-	-	-
Otros sectores residentes	28.326	9.313	4.969	42.608
Otros sectores no residentes	50	7	8	65
	28.376	**9.320**	**4.977**	**42.673**

11.5 Cobertura del riesgo de crédito y otros

A continuación, se presenta el movimiento del saldo bruto de los activos financieros incluidos en esta categoría durante los ejercicios 2024 y 2023:

	Miles de euros			
	2024			
	Stage 1	**Stage 2**	**Stage 3**	**Total**
Saldo bruto al 1 de enero	**41.196.756**	**1.469.792**	**480.402**	**43.146.950**
Traspasos:	(107.460)	(58.953)	166.413	-
de Stage 1 a Stage 2:	*(547.109)*	*547.109*	-	-
de Stage 1 a Stage 3	*(62.133)*	-	*62.133*	-
de Stage 2 a Stage 3	-	*(141.605)*	*141.605*	-
de Stage 3 a Stage 2	-	*36.396*	*(36.396)*	-
de Stage 2 a Stage 1	*500.853*	*(500.853)*	-	-
de Stage 3 a Stage 1	*929*	-	*(929)*	-
Aumentos	8.474.380	200.740	37.939	8.713.059
Disminuciones	(9.217.261)	(358.935)	(142.207)	(9.718.403)
Traspasos a fallidos	-	-	(74.997)	(74.997)
Otros movimientos	-	-	-	-
Saldo bruto al 31 de diciembre	**40.346.415**	**1.252.644**	**467.550**	**42.066.609**

	Miles de euros			
	2023			
	Stage 1	**Stage 2**	**Stage 3**	**Total**
Saldo bruto al 1 de enero	**42.319.069**	**1.476.221**	**492.727**	**44.288.017**
Traspasos:	(277.824)	137.041	140.783	-
de Stage 1 a Stage 2:	*(695.024)*	*695.024*	-	-
de Stage 1 a Stage 3	*(58.169)*	-	*58.169*	-
de Stage 2 a Stage 3	-	*(119.068)*	*119.068*	-
de Stage 3 a Stage 2	-	*36.203*	*(36.203)*	-
de Stage 2 a Stage 1	*475.118*	*(475.118)*	-	-
de Stage 3 a Stage 1	*251*	-	*(251)*	-
Aumentos	9.764.909	202.889	37.855	10.005.653
Disminuciones	(10.609.398)	(346.359)	(118.293)	(11.074.050)
Traspasos a fallidos	-	-	(72.670)	(72.670)
Otros movimientos	-	-	-	-
Saldo bruto al 31 de diciembre	**41.196.756**	**1.469.792**	**480.402**	**43.146.950**

A continuación, se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito de los activos financieros incluidos en esta categoría durante los ejercicios 2024 y 2023:

	Miles de euros			
	2024			
	Stage 1	**Stage 2**	**Stage 3**	**Total**
Saldo al 1 de enero	**82.771**	**106.875**	**264.734**	**454.380**
De los que:				
- Determinados individualmente	*-*	*17.417*	*73.440*	*90.857*
- Determinados colectivamente	*82.771*	*89.458*	*191.294*	*363.523*
Movimientos con reflejos en resultados:	**(77.679)**	**54.784**	**93.086**	**70.191**
Aumentos en originación	*36.679*	*24*	*3*	*36.706*
Cambios por variación de riesgo de crédito	*(76.972)*	*61.700*	*86.368*	*71.096*
Cambios en metodología de cálculo	*-*	*-*	*-*	*-*
Otros	*(37.386)*	*(6.940)*	*6.715*	*(37.611)*
Movimientos sin reflejos en resultados:	**88.551**	**(83.995)**	**(109.276)**	**(104.720)**
Traspasos:	88.551	(83.995)	(4.556)	-
de Stage 1 a Stage 2:	*(11.795)*	*11.795*	*-*	*-*
de Stage 1 a Stage 3:	*(103)*	*-*	*103*	*-*
de Stage 2 a Stage 3:	*-*	*(19.853)*	*19.853*	*-*
de Stage 3 a Stage 2	*-*	*24.512*	*(24.512)*	*-*
de Stage 2 a Stage 1	*100.449*	*(100.449)*	*-*	*-*
de Stage 3 a Stage 1	*-*	*-*	*-*	*-*
Utilización de provisiones constituidas	-	-	(95.610)	(95.610)
Otros movimientos	-	-	(9.110)	(9.110)
Saldo al 31 de diciembre	***93.643***	***77.664***	***248.544***	***419.851***
De los que:				
Determinados individualmente	*-*	*14.312*	*78.158*	*92.470*
Determinados colectivamente	*93.643*	*63.352*	*170.386*	*327.381*

	Miles de euros			
	2023			
	Stage 1	**Stage 2**	**Stage 3**	**Total**
Saldo al 1 de enero	**90.485**	**104.840**	**251.251**	**446.576**
De los que:				
- Determinados individualmente	*-*	*14.212*	*72.689*	*86.901*
- Determinados colectivamente	*90.485*	*90.628*	*178.562*	*359.675*
Movimientos con reflejos en resultados:	**(82.619)**	**77.772**	**106.613**	**101.766**
Aumentos en originación	*48.549*	*9*	*10*	*48.568*
Cambios por variación de riesgo de crédito	*(91.533)*	*85.917*	*100.219*	*94.603*
Cambios en metodología de cálculo	*-*	*-*	*-*	*-*
Otros	*(39.635)*	*(8.154)*	*6.384*	*(41.405)*
Movimientos sin reflejos en resultados:	**74.905**	**(75.737)**	**(93.130)**	**(93.962)**
Traspasos:	74.905	(75.737)	832	-
de Stage 1 a Stage 2:	*(13.009)*	*13.009*	*-*	*-*
de Stage 1 a Stage 3:	*(140)*	*-*	*140*	*-*
de Stage 2 a Stage 3:	*-*	*(18.228)*	*18.228*	*-*
de Stage 3 a Stage 2	*-*	*17.480*	*(17.480)*	*-*
de Stage 2 a Stage 1	*87.998*	*(87.998)*	*-*	*-*
de Stage 3 a Stage 1	*56*	*-*	*(56)*	*-*
Utilización de provisiones constituidas	-	-	(84.706)	(84.706)
Otros movimientos	-	-	(9.256)	(9.256)
Saldo al 31 de diciembre	***82.771***	***106.875***	***264.734***	***454.380***
De los que:				
- Determinados individualmente	*-*	*17.417*	*73.440*	*90.857*
- Determinados colectivamente	*82.771*	*89.458*	*191.294*	*363.523*

Con fecha 20 de septiembre de 2024, Ibercaja Banco, S.A. ha formalizado un contrato de venta de una cartera de préstamos dudosos, con un valor nominal de 8.541 miles de euros, a favor de la sociedad PSD LUX S.A.R.L. El impacto negativo de la operación, 2.257 miles de euros, ha sido registrado en el epígrafe "Ganancias/pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 34).

Asimismo, con fecha 27 de diciembre de 2024, Ibercaja Banco, S.A. ha formalizado un contrato de venta de una cartera de préstamos dudosos, con un valor nominal de 2.043 miles de euros, a favor de la sociedad PSD LUX S.A.R.L. El impacto negativo de la operación, 750 miles de euros, ha sido registrado en el epígrafe "Ganancias/pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 34).

Con fecha 27 de diciembre de 2024, Ibercaja Banco, S.A. ha formalizado un contrato de venta de una cartera de préstamos dudosos, con un valor nominal de 33.113 miles de euros, a favor de la sociedad Axactor España, S.L. El impacto negativo de la operación, 6.394 miles de euros, ha sido registrado en el epígrafe "Ganancias/pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 34).

Con fecha 22 de diciembre de 2023, Ibercaja Banco, S.A. formalizó un contrato de venta de una cartera de préstamos dudosos, con un valor nominal de 21.678 miles de euros, a favor de la sociedad Cabin V L2, S.a.r.l. El impacto negativo de la operación, 1.520 miles de euros, fue registrado en el epígrafe "Ganancias/ pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 34).

El saldo de utilizaciones en el ejercicio 2024 recoge fundamentalmente las provisiones correspondientes a las operaciones dadas de baja del balance consolidado por importe de 74.997 miles de euros (72.670 miles de euros en el ejercicio 2023). Adicionalmente, en 2024 recoge las provisiones dadas de baja de balance de las carteras de préstamos mencionadas en los tres párrafos anteriores por importe de 20.613 miles de euros (12.036 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

El concepto de "Otros" incluye las liberaciones generadas por las bajas de provisión de las operaciones canceladas por cobros en el periodo. Las bajas de provisión en operaciones dadas de baja de balance se incluyen en el concepto de "Utilizaciones de provisiones constituidas"

El concepto de "Otros movimientos" incluye los traspasos de los fondos de insolvencias que tenían las operaciones de crédito que se han cancelado mediante la adjudicación o dación en pago de activos para la satisfacción total o parcial de la deuda, de acuerdo con los criterios descritos en la Nota 2.18.

El detalle de las pérdidas por deterioro por clases de contrapartes es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Administraciones Públicas residentes	-	1
Otros sectores residentes	418.540	452.727
Otros sectores no residentes	1.311	1.652
	419.851	**454.380**

A continuación, se presentan los distintos conceptos registrados en los ejercicios 2024 y 2023 en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación – Activos financieros a coste amortizado" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de dichos ejercicios:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Pérdidas por deterioro con abono a correcciones de valor de activos	70.191	101.766
Recuperaciones de activos fallidos	(5.037)	(9.001)
	65.154	**92.765**

El movimiento de las inversiones crediticias dadas de baja del balance consolidado en los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Saldos al comienzo del ejercicio	**467.688**	**426.370**
Utilización del saldo del deterioro de valor acumulado	59.074	62.669
Intereses contractualmente exigibles	12.808	8.908
Saneamiento directo en la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Cobro en efectivo de principal a las contrapartes	(4.899)	(8.843)
Cobro en efectivo de intereses a las contrapartes	(133)	(127)
Condonación	(8.010)	(19.148)
Prescripción	(112)	(1.661)
Adjudicación de activos tangibles	-	-
Refinanciación o reestructuración de deuda	-	-
Ventas	(1.023)	(480)
Otros conceptos	-	-
Saldos al cierre del ejercicio	**525.393**	**467.688**

Los intereses devengados pendientes de cobro, registrados en cuentas de orden, asociados a activos financieros deteriorados ascienden a 26.672 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 (31.899 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

El Grupo en su proceso de recalibración de los modelos de riesgo de crédito en 2024, ha actualizado, utilizando la información disponible a cierre del ejercicio, las variables macroeconómicas que afectan a la información forward looking de los modelos de coberturas por deterioro.

Las principales variables proyectadas (desde octubre 2024) consideradas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son las siguientes:

	2024	2025	2026
Crecimiento del PIB			
Escenario Base	2,9%	2,5%	2,1%
Escenario optimista	3,1%	3,0%	2,5%
Escenario pesimista	2,5%	0,2%	(1,3%)
Tasa de desempleo			
Escenario Base	11,6%	11,2%	10,8%
Escenario optimista	11,4%	10,6%	9,9%
Escenario pesimista	11,9%	13,0%	14,0%
Crecimiento precio vivienda			
Escenario Base	7,0%	10,0%	5,0%
Escenario optimista	7,2%	10,6%	5,9%
Escenario pesimista	5,0%	1,0%	(1,0%)

	2023	2024	2025
Crecimiento del PIB			
Escenario Base	2,5%	1,6%	1,4%
Escenario optimista	2,7%	2,4%	2,1%
Escenario pesimista	2,3%	(0,2%)	(0,5%)
Tasa de desempleo			
Escenario Base	12,0%	11,3%	10,9%
Escenario optimista	11,9%	10,9%	10,1%
Escenario pesimista	12,1%	12,5%	13,7%
Crecimiento precio vivienda			
Escenario Base	2,5%	(0,6%)	1,6%
Escenario optimista	3,5%	1,5%	3,7%
Escenario pesimista	1,5%	(2,7%)	(0,4%)

La ponderación de los escenarios previstos en los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
Escenario optimista	5%	5%
Escenario base	60%	60%
Escenario pesimista	35%	35%

El Grupo ha realizado un análisis de su cartera crediticia teniendo en cuenta la distinta tipología y segmentación de los clientes afectados por la situación económica, por las características de estos (empresas, particulares, autónomos…) así como el sector al que pertenece cada uno de los acreditados (CNAE).

Las mayores incertidumbres actuales están enmarcadas en los riesgos macroeconómicos y geopolíticos. Dichos riesgos podrían materializarse en la escalada del conflicto en Ucrania, tensiones en Oriente Medio o el aumento del proteccionismo comercial. La incertidumbre geopolítica y la polarización comercial generarían una fragmentación del comercio global (políticas arancelarias, represalias comerciales, etc), con un impacto severo en las cadenas de suministro y un aumento de los costes de producción, especialmente en los sectores más dependientes de la energía y las materias primas. En la UE, esto se traduciría en una caída prolongada del PIB, afectando especialmente a países exportadores y sectores intensivos en comercio. La baja demanda y la incertidumbre económica generaría un aumento del desempleo, lo que a su vez deprimiría aún más el consumo y la inversión.

Adicionalmente, la reciente DANA ocurrida en la zona del Levante español, ha impactado en oficinas, negocios, clientes y garantías que la Entidad tiene en la zona.

Por último, y continuando con la monitorización de la adaptación hacia una economía más sostenible, se ha tenido en cuenta el impacto que podrían tener determinadas empresas al realizar una transición hacia un modelo productivo más sostenible.

Estas incertidumbres no están cubiertas por los modelos de riesgo de crédito del Grupo, por lo que la Entidad ha registrado un ajuste posterior al modelo por importe de 54.776 miles de euros, con el siguiente desglose por stages y por finalidad:

	Miles de euros			
	2024			
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
Empresas y autónomos	31.442	7.074	9.127	47.643
Hipotecas a particulares	4.005	2.549	300	6.854
Otros segmentos	48	131	100	279
Total	**35.495**	**9.754**	**9.527**	**54.776**

Este ajuste posterior al modelo (post-model adjustment) tiene un carácter temporal, hasta que desaparezcan las razones que lo motivaron o se materialicen las mismas. La constitución de este fondo se ha realizado atendiendo a las directrices emitidas por parte de los supervisores y reguladores y, por su naturaleza, su constitución y monitorización cuenta con procesos debidamente documentados y sujetos a una estricta gobernanza.

El Grupo sigue muy de cerca la evolución tanto de los sectores como de los acreditados individuales más relevantes que se puedan ver afectados por estos acontecimientos, con el fin de adaptar sus coberturas por riesgo de crédito a los distintos escenarios que se puedan ir planteando.

12. Derivados – contabilidad de coberturas (deudores y acreedores) y Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés

12.1 Derivados – contabilidad de coberturas

A continuación, se presentan los desgloses por tipos de productos del valor razonable de los derivados financieros designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable y de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Miles de euros			
	Valor razonable			
	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	2024	2023	2024	2023
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS´s)	161.128	154.553	350.619	518.866
Forward Rate Agreements (FRA´s)	3.482	-	-	18.902
	164.610	**154.553**	**350.619**	**537.768**

El valor en libros mostrado en el cuadro anterior representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito en relación con los instrumentos financieros en él incluidos, excepto para los activos por derivados contratados en los que existen acuerdos de netting o compensación, y que además tienen un acuerdo de colateral que consiste en la formalización de depósitos por un importe equivalente al valor razonable neto de las operaciones de derivados, de forma que ante el impago de las obligaciones por derivados por una de las partes, la otra parte no ha de satisfacer las obligaciones asociadas al depósito.

En el epígrafe “Derivados – contabilidad de coberturas” se encuentran registrados por importe neto acreedor de 50.315 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (saldo acreedor de 96.515 miles de euros a 31 de diciembre de 2023), correspondientes a macro coberturas sobre las cédulas hipotecarias y depósitos a la vista.

El Grupo no ha compensado los instrumentos financieros que dan origen a estos depósitos de garantía, manteniendo los activos y pasivos por separado sin registrar una posición neta, ya que no se dan las circunstancias descritas en la Nota 2.7. El detalle del valor contable de los instrumentos financieros afectos a estos acuerdos y los depósitos activos y pasivos que se generan con las contrapartes (tanto para los derivados de cobertura como para los derivados de negociación que se detallan en la Nota 7.3), es el siguiente:

	Miles de euros	
	Instrumentos financieros afectos a acuerdos de compensación	
	2024	2023
Activos por derivados	1.292	1.665
Pasivos por derivados	224.302	332.880

	Miles de euros	
	Depósitos afectos a acuerdos de compensación por derivados	
	2024	2023
Depósitos activos	224.802	333.142
Depósitos pasivos	1.170	1.790

Todas las coberturas de valor razonable realizadas por el Grupo tienen por objetivo cubrir el riesgo de variaciones en el valor razonable de instrumentos de deuda, activos o pasivos emitidos a tipo fijo, ante cambios en el tipo de interés de referencia. Dicho riesgo se concreta en el incremento del valor razonable de los pasivos financieros ante disminuciones del tipo de interés de referencia y en las disminuciones del valor razonable de los activos financieros ante incrementos del mismo. Para mitigar dicho riesgo, el Grupo contrata fundamentalmente permutas financieras (Interest Rate Swaps) cuyo valor varía de forma similar y simétrica a los cambios de valor de los elementos cubiertos.

El objetivo de las coberturas de flujo de efectivo es estabilizar el impacto en el margen financiero derivado del reconocimiento de los intereses vinculados a la deuda pública indexada a la inflación, eliminando el riesgo subyacente del índice de referencia. Para la cobertura del mencionado riesgo se han contratado en mercado permutas sobre tipos de interés (Interest Rate Swaps), que transforman el tipo variable indexado a la inflación de la emisión en un tipo fijo.

En el evento de presentarse ineficacia en las coberturas de valor razonable o de flujo de efectivo, la entidad contempla principalmente las siguientes causas:

- Posibles eventos económicos que afecten a la entidad (p.ej: default).
- Por movimientos y posibles diferencias relativas al mercado en las curvas colateralizadas y no colateralizadas utilizadas en la valoración de los derivados y partidas cubiertas, respectivamente.
- Posibles diferencias entre el valor nominal, las fechas de liquidación/reprecio y riesgo de crédito de la partida cubierta y el elemento de cobertura.

En la Nota 3 se analiza la naturaleza de los principales riesgos del Grupo cubiertos a través de estos instrumentos financieros.

A continuación, se muestra el detalle de vencimientos de los nocionales de los instrumentos de cobertura utilizados por el Grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Miles de euros					
	2024					
	Hasta 1 mes	**Entre 1 y 3 meses**	**Entre 3 meses y 1 año**	**Entre 1 y 5 años**	**Más de 5 años**	**Total**
Coberturas de valor razonable	**390.000**	**50.000**	**1.341.026**	**1.665.000**	**2.618.600**	**6.064.626**
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS´s)	-	-	1.341.026	1.665.000	2.618.600	5.624.626
Forward Rate Agreements (FRA´s)	390.000	50.000	-	-	-	440.000
Tipo de interés promedio	-	-	-	-	1,27%	0,55%
Coberturas de flujos de efectivo	**-**	**-**	**-**	**257.875**	**253.500**	**511.375**
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS´s)	-	-	-	257.875	253.500	511.375
Tipo de interés promedio	-	-	-	-	-	-

	Miles de euros					
	2023					
	Hasta 1 mes	**Entre 1 y 3 meses**	**Entre 3 meses y 1 año**	**Entre 1 y 5 años**	**Más de 5 años**	**Total**
Coberturas de valor razonable	**257.015**	**157.019**	**509.745**	**3.016.526**	**1.883.600**	**5.823.905**
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS´s)	2.015	22.019	509.745	3.016.526	1.883.600	5.433.905
Forward Rate Agreements (FRA´s)	255.000	135.000	-	-	-	390.000
Tipo de interés promedio	-	-	-	-	0,37%	0,13%
Coberturas de flujos de efectivo	**-**	**-**	**-**	**550.000**	**253.500**	**803.500**
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS´s)	-	-	-	550.000	253.500	803.500
Tipo de interés promedio	-	-	-	-	-	-

A continuación, se presenta el detalle de los instrumentos de cobertura utilizados por el Grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Miles de euros			
	2024			
	Nocional	Activo	Pasivo	Cambio en el VR utilizado para calcular la ineficacia de la cobertura
Coberturas de valor razonable	**6.064.626**	**141.893**	**102.926**	**98.570**
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS´s)	5.624.626	138.411	102.926	87.323
Forward Rate Agreements (FRA´s)	440.000	3.482	-	11.247
Coberturas de flujos de efectivo	**511.375**	**22.717**	**247.693**	**17.077**
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS´s)	511.375	22.717	247.693	17.077

	Miles de euros			
	2023			
	Nocional	Activo	Pasivo	Cambio en el VR utilizado para calcular la ineficacia de la cobertura
Coberturas de valor razonable	**5.823.905**	**133.753**	**202.969**	**61.202**
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS´s)	5.433.905	133.753	184.067	74.994
Forward Rate Agreements (FRA´s)	390.000	-	18.902	(13.792)
Coberturas de flujos de efectivo	**803.500**	**20.800**	**334.799**	**10.671**
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS´s)	803.500	20.800	334.799	10.671

A continuación, se presenta el detalle de las partidas cubiertas por el Grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Miles de euros					
	2024					
	Importe en libros del instrumento cubierto		Ajuste de VR acumulado en el instrumento cubierto		Cambio en el VR utilizado para calcular la ineficacia de la cobertura	Reserva de coberturas de flujos de efectivo
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo		
Coberturas de valor razonable	**2.524.883**	**2.719.628**	**(96.908)**	**(19.959)**	**(97.067)**	**-**
Operaciones con clientes	-	-	-	-	(299)	-
Empréstitos	-	1.219.628	-	(19.959)	(50.046)	-
Renta Fija	2.524.883	-	(96.908)	-	(9.137)	-
Cobertura Depósitos Ahorro vista	-	1.500.000	-	-	(37.585)	-
Coberturas de flujos de efectivo	**761.766**	**-**	**-**	**-**	**-**	**11.954**
Renta Fija	761.766	-	-	-	-	11.954

	Miles de euros					
	2023					
	Importe en libros del instrumento cubierto		Ajuste de VR acumulado en el instrumento cubierto		Cambio en el VR utilizado para calcular la ineficacia de la cobertura	Reserva de coberturas de flujos de efectivo
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo		
Coberturas de valor razonable	**1.788.344**	**3.297.428**	**(76.633)**	**(70.305)**	**(62.882)**	**-**
Operaciones con clientes	-	33.482	-	(299)	(3.440)	-
Empréstitos	-	1.763.946	-	(70.006)	(62.879)	-
Renta Fija	1.788.344	-	(76.633)	-	53.435	-
Cobertura Depósitos Ahorro vista	-	1.500.000	-	-	(49.998)	-
Coberturas de flujos de efectivo	**1.136.115**	**-**	**-**	**-**	**-**	**7.469**
Renta Fija	1.136.115	-	-	-	-	7.469

En la siguiente tabla se detallan los impactos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y en el estado de ingresos y gastos consolidado de las relaciones de cobertura designadas por el Grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Miles de euros			
	2024			
	Cambio en el valor del elemento de cobertura reconocido en otro resultado global	Ineficacia reconocida en resultados	Importe reclasificado desde patrimonio a resultados	
			Interrupción de la cobertura	Reconocimiento en resultados de la transacción cubierta
Coberturas de valor razonable	**-**	**1.503**	**-**	**-**
Operaciones con clientes	-	(19)	-	-
Empréstitos	-	228	-	-
Renta Fija	-	1.294	-	-
Coberturas de flujos de efectivo	**4.485**	**-**	**-**	**(3.984)**
Renta Fija	4.485	-	-	(3.984)

	Miles de euros			
	2023			
	Cambio en el valor del elemento de cobertura reconocido en otro resultado global	Ineficacia reconocida en resultados	Importe reclasificado desde patrimonio a resultados	
			Interrupción de la cobertura	Reconocimiento en resultados de la transacción cubierta
Coberturas de valor razonable	**-**	**(1.680)**	**-**	**-**
Operaciones con clientes	-	(241)	-	-
Empréstitos	-	(747)	-	-
Renta Fija	-	(692)	-	-
Coberturas de flujos de efectivo	**8.556**	**-**	**-**	**(14.523)**
Renta Fija	8.556	-	-	(14.523)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existían coberturas contables que no cumplieran el test de efectividad.

12.2 Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés

De acuerdo con lo explicado en la Nota 2.4, en estos epígrafes del balance consolidado se cargan o abonan, según proceda, las ganancias o pérdidas con origen en las variaciones del valor razonable del riesgo de tipo de interés de los instrumentos financieros eficazmente cubiertos en operaciones de macro-coberturas de valor razonable.

A continuación, se presentan los desgloses de los ajustes a activos y pasivos financieros por macro-coberturas al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Miles de euros			
	Valor razonable			
	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	2024	2023	2024	2023
Préstamos hipotecarios	-	-	-	-
Pasivos financieros	-	-	(35.780)	(79.093)
	-	**-**	**(35.780)**	**(79.093)**

En cuanto a los activos afectos a las macro-coberturas, en el ejercicio 2012 Banco Grupo Cajatres, S.A.U. suscribió un contrato de opción sobre tipos de interés, por el cual desde el ejercicio 2013 pagaría sobre el nocional vigente en cada periodo la diferencia positiva entre el tipo floor y el tipo Euribor a doce meses (o cero si dicha diferencia fuera negativa). El valor nocional inicial y máximo de la opción ascendía a 2.672 millones de euros cubriendo el cambio de valor del floor implícito en los préstamos hipotecarios en cartera ante variaciones en los tipos de interés. Durante el ejercicio 2015, el Grupo decidió interrumpir la macro-cobertura. El ajuste al coste amortizado de los activos cubiertos en la fecha de interrupción de la cobertura, por importe de 140,9 millones de euros, se periodifica a lo largo del periodo de cobertura inicialmente designado. Al 31 de diciembre de 2023 el ajuste pendiente de periodificar ascendía a 4.427 miles de euros, y se encontraba registrado en el epígrafe de "Activos financieros a coste amortizado - Clientela" del activo del balance (Nota 11.4); en el ejercicio 2024 ha finalizado su periodificación.

El nominal de los pasivos financieros correspondientes a emisiones propias, cédulas hipotecarias, operaciones y depósitos con clientes, cubiertos por permutas financieras sobre tipos de interés (IRS´s), asciende a 1.800.897 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 (1.800.897 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existían coberturas contables que no cumplieran el test de efectividad.

13. Inversiones en negocios conjuntos y asociadas

13.1 Participaciones en asociadas

La composición de los saldos del epígrafe de participaciones asociadas en los balances consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Instrumentos de capital	48.551	52.121
Pérdidas por deterioro	(1.678)	(3.455)
Total importe neto	**46.873**	**48.666**

El saldo del epígrafe “Inversiones en negocios conjuntos y asociadas - Asociadas” de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 incluye fondos de comercio asociados a estas participaciones. El detalle de estos fondos de comercio, atendiendo a la entidad que los ha originado se presenta a continuación:

	Miles de Euros	
	2024	**2023**
Henneo	11.149	11.149
	11.149	**11.149**

A continuación se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro de las entidades asociadas durante los ejercicios 2024 y 2023:

	Miles de Euros	
	2024	**2023**
Saldo al inicio del período	**3.455**	**128**
Dotaciones netas	**(1.777)**	**3.327**
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	-	3.327
Recuperación con abono al resultado del ejercicio	(1.777)	-
Recuperación con abono al resultado de ejercicios anteriores	**-**	**-**
Utilizaciones	**-**	**-**
Otros Movimientos	**-**	**-**
Saldo al final del período	**1.678**	**3.455**

13.2 Participaciones en negocios conjuntos

En los Anexos I y II se muestra un detalle de las participaciones en negocios conjuntos mantenidas por el Grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, junto con diversas informaciones de carácter relevante sobre las mismas.

No existen pérdidas por deterioro ni fondos de comercio asociados a estas participaciones.

14. Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la totalidad del saldo de este epígrafe de los balances consolidados se corresponde con la participación en beneficios de las pólizas reaseguradas.

La conciliación entre los saldos iniciales y finales de este epígrafe del balance en los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros
Saldos al 31 de diciembre de 2022	**1.162**
Dotaciones netas	(358)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	**804**
Dotaciones netas	249
Saldos al 31 de diciembre de 2024	**1.053**

15. Activos tangibles

El movimiento habido en este epígrafe del balance consolidado en los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	De uso propio	**Inversiones inmobiliarias**	**Cedido en arrendamiento operativo**	**Total**
Coste				
Saldos al 1 de enero de 2023	**1.352.599**	**359.968**	**123.633**	**1.836.200**
Adiciones	45.178	2.673	32.046	79.897
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(17.546)	(27.640)	(782)	(45.968)
Otros traspasos y otros movimientos	-	1.375	7.546	8.921
Saldos al 31 de diciembre de 2023	**1.380.231**	**336.376**	**162.443**	**1.879.050**
Adiciones	42.705	2.332	81.796	126.833
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(29.863)	(23.092)	(68.174)	(121.129)
Otros traspasos y otros movimientos	-	874	1.096	1.970
Saldos al 31 de diciembre de 2024	**1.393.073**	**316.490**	**177.161**	**1.886.724**
Amortización acumulada				
Saldos al 1 de enero de 2023	**(686.913)**	**(93.890)**	**(19.376)**	**(800.179)**
Bajas por enajenaciones o por otros medios	8.155	6.065	11.690	25.910
Dotaciones con cargo a la cuenta de resultados	(44.687)	(5.697)	(13.428)	(63.812)
Otros traspasos y otros movimientos	188	(22)	-	166
Saldos al 31 de diciembre de 2023	**(723.257)**	**(93.544)**	**(21.114)**	**(837.915)**
Bajas por enajenaciones o por otros medios	6.755	7.389	11.790	25.934
Dotaciones con cargo a la cuenta de resultados	(45.337)	(5.087)	(14.362)	(64.786)
Otros traspasos y otros movimientos	94	151	(1.758)	(1.513)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	**(761.745)**	**(91.091)**	**(25.444)**	**(878.280)**
Pérdidas por deterioro				
Saldos al 1 de enero de 2023	**(14.796)**	**(43.075)**	**-**	**(57.871)**
Dotación con cargo a resultados del ejercicio (Nota 40)	(323)	(12.687)	-	(13.010)
Recuperación con abono a resultados (Nota 40)	-	-	-	-
Utilizaciones y otros movimientos	752	6.786	-	7.538
Saldos al 31 de diciembre de 2023	**(14.367)**	**(48.976)**	**-**	**(63.343)**
Dotación con cargo a resultados del ejercicio (Nota 40)	(361)	(2.969)	-	(3.330)
Recuperación con abono a resultados (Nota 40)	-	-	-	-
Utilizaciones y otros movimientos	361	7.078	-	7.439
Saldos al 31 de diciembre de 2024	**(14.367)**	**(44.867)**	**-**	**(59.234)**
Activo tangible neto				
Saldos al 31 de diciembre de 2023	**642.607**	**193.856**	**141.329**	**977.792**
Saldos al 31 de diciembre de 2024	**616.961**	**180.532**	**151.717**	**949.210**

Al 31 de diciembre de 2024 el importe de los activos materiales en uso totalmente amortizados asciende a 428.739 miles de euros (407.331 al 31 de diciembre de 2023).

Ibercaja Banco, S.A. y Banco Grupo Cajatres, S.A.U., se acogieron durante el ejercicio 2013 a la posibilidad ofrecida por el artículo 9 de la Ley 16/2012 de actualizar el valor fiscal del activo tangible, siendo objeto de actualización determinados inmuebles de uso propio e inversiones inmobiliarias.

El importe de la actualización fiscal en Ibercaja Banco, S.A. ascendió a 17.888 miles de euros, generando una cuota a pagar del 5% de dicha actualización, por un importe de 894 miles de euros. Dado que la revalorización de activos como consecuencia de una ley fiscal no está permitida en las NIIF-UE, el valor contable de los activos no sufrió ninguna variación en términos consolidados.

En Banco Grupo Cajatres, S.A.U., el importe de la actualización fiscal ascendió a 36.094 miles de euros, generando una cuota a pagar del 5% de dicha actualización, por un importe de 1.805 miles de euros. No obstante, dado que los activos revalorizados fiscalmente ya habían sido revalorizados contablemente en el ejercicio 2010 con ocasión de la constitución del Sistema Institucional de Protección que dio origen a la Sociedad, no se produjo ningún incremento en el valor contable de los mismos ya que en ningún caso el nuevo valor fiscal superaba el valor contable previo a la actualización.

En las cuentas anuales individuales del ejercicio 2016 de Ibercaja Banco, S.A. se detalla la información requerida por el apartado 12 del artículo 9 de la Ley 16/2012 sobre los elementos actualizados que se hallan en el patrimonio de la Sociedad.

15.1 Inmovilizado material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	Miles de euros			
	Coste	**Amortización acumulada**	**Pérdidas por deterioro**	**Saldo neto**
Equipos informáticos y sus instalaciones	202.433	(143.928)	-	58.505
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	383.305	(325.179)	-	58.126
Edificios	637.506	(175.989)	(14.367)	447.150
Obras en curso	3.928	-	-	3.928
Derechos de uso por arrendamiento	153.059	(78.161)	-	74.898
De los cuales: Oficinas	*115.481*	*(59.953)*	-	*55.528*
De los cuales: Sale & lease-back	*29.676*	*(14.253)*	-	*15.423*
De los cuales: Resto	*7.902*	*(3.955)*	-	*3.947*
Saldos al 31 de diciembre de 2023	**1.380.231**	**(723.257)**	**(14.367)**	**642.607**
Equipos informáticos y sus instalaciones	197.146	(154.745)	-	42.401
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	384.229	(330.418)	-	53.811
Edificios	635.705	(181.584)	(14.367)	439.754
Obras en curso	9.108	-	-	9.108
Derechos de uso por arrendamiento	166.885	(94.998)	-	71.887
De los cuales: Oficinas	*124.993*	*(70.587)*	-	*54.406*
De los cuales: Sale & lease-back	*34.557*	*(19.924)*	-	*14.633*
De los cuales: Resto	*7.335*	*(4.487)*	-	*2.848*
Saldos al 31 de diciembre de 2024	**1.393.073**	**(761.745)**	**(14.367)**	**616.961**

No se han recibido durante el ejercicio 2024 indemnizaciones de terceros por deterioro de activos, no existiendo indemnizaciones pendientes de recibir al 31 de diciembre de 2023.

No existen compromisos significativos de adquisición de activo material de uso propio ni restricciones a su titularidad al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

15.2 Inversiones inmobiliarias

En el ejercicio 2024 los ingresos por rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad del Grupo ascendieron a 4.937 miles de euros (4.752 miles de euros en 2023) (Nota 36), otros gastos relacionados con las mismas ascendieron a 1.372 miles de euros (1.251 miles de euros en 2023) (Nota 37) y se incurrió en gastos de explotación por amortización durante el ejercicio 2024 por un importe de 5.087 miles de euros (5.697 miles de euros en el ejercicio 2023) (Nota 15).

El 87% del valor neto contable de las inversiones inmobiliarias (85% en 2023) está basado en tasaciones realizadas por peritos con capacidad profesional reconocida y experiencia reciente en la localidad y categoría de las inversiones inmobiliarias objeto de la valoración. Las tasaciones de estos inmuebles se han realizado por las sociedades tasadoras homologadas por el Grupo: TINSA, Sociedad de Tasación, Tasvalor, UVE Valoraciones, Gesvalt, Valum, Tecnitasa, Eurovaloraciones y AT Valor.

En la Nota 18 se informa sobre los criterios aplicados para determinar el valor razonable de estos activos.

El cuadro siguiente muestra una clasificación por tipo de activo de las inversiones inmobiliarias. Asimismo se indica el valor contable (sin considerar las pérdidas por deterioro) de dichos activos que ha sido valorado por un tasador independiente:

	Miles de euros			
	Valor contable (sin pérdidas por deterioro)		Del que: valorado por tasador independiente	
	2024	2023	2024	2023
Inversiones inmobiliarias	**225.399**	**242.832**	**196.397**	**206.172**
Residenciales	86.035	100.553	83.983	97.904
Comerciales e industriales	139.342	142.008	112.392	107.997
Agrícolas	22	271	22	271

El valor razonable facilitado por tasadores independientes para los activos asciende a 185.664 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 (196.885 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

Las tasaciones de los activos en renta tienen un nivel 2 en la jerarquía de valor razonable (Nota 18).

No existen compromisos significativos para la adquisición o mantenimiento de inversiones inmobiliarias ni restricciones a la titularidad de las mismas al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

15.3 Inmovilizado material cedido en arrendamiento operativo

El Grupo incluye en este epígrafe los activos afectos a contratos de renting, los cuales ascienden a 151.717 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 (141.329 miles de euros al 31 de diciembre de 2023). En el ejercicio 2024, los ingresos por rentas provenientes de estos activos ascendieron a 25.056 miles de euros (23.764 miles de euros en el ejercicio 2023) (Nota 36) y los gastos de explotación por amortización ascendieron a 14.362 miles de euros (13.428 miles de euros en el ejercicio 2023) (Nota 15).

15.4 Pérdidas por deterioro

Durante el ejercicio 2024 se han registrado 361 miles de euros de pérdidas por deterioro de activos materiales de uso propio y 2.969 miles de euros de pérdidas por deterioro de inversiones inmobiliarias (pérdidas por deterioro de 323 y 12.687 miles de euros durante el ejercicio 2023; respectivamente) (Nota 40).

16. Activos intangibles

16.1 Fondo de comercio

El desglose de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
Entidad	**2024**	**2023**
Banco Grupo Cajatrés, S.A.U.	128.065	128.065
Caja Badajoz Vida y Pensiones, S.A. de Seguros	16.869	16.869
	144.934	**144.934**

Con fecha 23 de mayo de 2013, se comunicó al mercado que Ibercaja Banco, S.A.U., Banco Grupo Cajatres, S.A. y sus respectivas Cajas accionistas habían acordado la integración de los bancos mediante un proceso de canje de acciones y posterior fusión por absorción de Banco Grupo Cajatres, S.A. por Ibercaja Banco, S.A.U.

Con fecha 25 de julio de 2013, previo cumplimiento de las condiciones suspensivas y la obtención de las exenciones y autorizaciones administrativas preceptivas, Ibercaja Banco pasó a ser titular del 100% del capital social de Banco Grupo Cajatres, S.A. Para ello, realizó una ampliación de capital por importe de 325,5 millones de euros que suscribieron los accionistas de Banco Grupo Cajatres, S.A. aportando como contraprestación todo el capital social de dicho Banco. Los nuevos accionistas pasaron a obtener una participación conjunta del 12,20% en el capital social de Ibercaja Banco.

Por diferencia entre la contraprestación por el negocio adquirido y la suma en la fecha de adquisición del valor razonable de los activos y pasivos y el importe de los intereses minoritarios, se registró un fondo de comercio en las cuentas anuales consolidadas de 128.065 miles de euros. Este fondo de comercio tiene en consideración, entre otros factores, los resultados futuros, las sinergias esperadas de la combinación de la adquirida y la adquirente, así como otros activos intangibles que no cumplen las condiciones para su reconocimiento por separado.

El fondo de comercio asociado a la entidad Caja Badajoz Vida y Pensiones, S.A. de Seguros surgió como consecuencia de la adquisición con fecha 3 de septiembre de 2014 del 50% de dicha entidad que no era propiedad del Grupo al cierre del ejercicio 2013.

Esta adquisición se produjo en el marco de la reordenación del negocio asegurador del Grupo, como consecuencia de la toma de control de Banco Grupo Cajatres, S.A.U. que tuvo lugar en el ejercicio 2013. Durante el ejercicio 2015 se produjo la fusión por absorción de Caja Badajoz Vida y Pensiones, S.A. de Seguros (Sociedad absorbida) por Ibercaja Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. (Sociedad absorbente).

A efectos de la distribución del fondo de comercio a la que se refiere la Nota 2.16.1, de acuerdo con la NIC 36 Deterioro del valor de los activos, el Grupo ha considerado que solamente existe una unidad generadora de efectivo coincidente con la totalidad de su balance, ya que ni el fondo de comercio se controla a un nivel más bajo a efectos de gestión interna ni existen segmentos de explotación diferenciados, de acuerdo a lo indicado en la Nota 27.8. Por tanto, se ha considerado que Ibercaja Banco es la unidad generadora de efectivo a la que está asignado el fondo de comercio.

El Grupo determina la recuperabilidad del fondo de comercio al cierre de cada ejercicio, de acuerdo con lo establecido en el punto 96 de dicha NIC, comparando el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo (mayor importe entre su valor razonable y su valor en uso) que contiene el fondo de comercio con el valor contable de dicha unidad.

Para el cálculo al cierre de ejercicio del valor en uso de la unidad generadora de efectivo que constituye Ibercaja Banco, el Grupo ha contado con la valoración de un experto independiente (Deloitte Strategy, Risk & Transactions, S.L.U.). Del cálculo realizado se ha concluido que no existía necesidad de registrar ningún deterioro de la misma.

De acuerdo con la NIC 36, el valor en uso se ha calculado mediante el descuento de flujos. Los flujos proyectados son los dividendos potencialmente distribuibles con arreglo al beneficio que se espera obtener en un escenario proyectado explícito de 3 años, netos del cumplimiento de los requerimientos mínimos de solvencia definidos por el supervisor. Estos flujos se han descontado usando tipos de mercado ajustados al coste del capital estimado de acuerdo con el modelo de capital asset pricing model (CAPM) (Nota 2.16).

A continuación, se resumen los criterios principales utilizados en el cálculo del valor en uso:

- Flujos de caja estimados a partir del plan de negocio de la Sociedad

  – La curva de tipos considerada en el Plan de Negocio prevé una caída generalizada de los índices de referencia, lo que impacta negativamente en el margen de intereses de 2025; no obstante, el ajuste en el coste de acreedores y la ambición comercial en volúmenes de negocio de la Entidad permite una recuperación del margen de intereses en los años siguientes.

  – Incremento de las comisiones por gestión de activos principalmente por el crecimiento en volúmenes.

  – Empeoramiento del ratio de eficiencia, consecuencia de que los gastos de explotación crecen por encima de lo que lo hace el margen bruto. El aumento de los gastos se explica principalmente por los gastos de personal, cuyo incremento se deriva de la aplicación del convenio y el incremento medio de la plantilla.

  – Estabilidad del coste del riesgo. La evolución del entorno macroeconómico y la reducción de los tipos de interés permite mantener estable el volumen de mora, a la vez que se mantiene el dinamismo en la reducción de activos adjudicados con una cartera cada vez más reducida.

Cabe destacar que las proyecciones de ejercicios anteriores se han cumplido de manera razonable con los resultados obtenidos en dichos ejercicios. Sin embargo, en ocasiones, las desviaciones a la baja sobre las proyecciones de ejercicios anteriores se han producido principalmente por diferencias entre los tipos reales y la curva de tipos utilizada o por algún evento extraordinario que no se hubiese podido conocer en el momento de la realización de la proyección (por ejemplo, la venta de una cartera de créditos o adjudicados, dado que se realizan cuando se aprecia que existe apetito en el mercado y éste no siempre es posible anticiparlo).

Exceptuando esas casuísticas, las proyecciones de la Entidad no suelen presentar otras desviaciones a la baja significativas. No obstante, en algunos casos, dichas desviaciones a la baja han sido compensadas con desviaciones al alza que se han producido en otros epígrafes de la cuenta de resultados, bien por un mejor desempeño de la misma o bien por el empleo de palancas para compensar impactos negativos. No obstante, la elaboración de las proyecciones ha tenido en cuenta la línea estratégica marcada por la Entidad, de forma que sigue una senda continuista y claramente definida.

Adicionalmente, debido a la existencia de incertidumbre a la hora de realizar las proyecciones de los flujos distribuibles, debido a las dudas que existen sobre cuál será la evolución futura de las principales variables macroeconómicas, el Grupo ha extremado la prudencia en sus estimaciones.

- Tasa de descuento

  La tasa de descuento ha sido calculada en base al modelo de capital asset pricing model (CAPM). En dicha fórmula, se ha tenido en consideración: una tasa libre de riesgo del 3,10% (3,00% en el ejercicio 2023), la cual se ha estimado a partir de la TIR del bono español a 10 años a 31 de diciembre de 2024 obtenido de Capital IQ; una beta ajustada por la metodología de Blume de cotizadas comparables tomando la media y la mediana a 31 de diciembre de 2024 de 1,09% (1,10% en el ejercicio 2023), una prima de riesgo de mercado del 6,0% (5,9% en el ejercicio 2023), y una prima por riesgo estimada como el spread de la TIR de las participaciones preferentes de Ibercaja con respecto a la media y a la mediana de las TIR de las comparables a 31 de diciembre de 2024, cuyo valor central asciende a 1,11%. Teniendo en consideración estos factores, la tasa de descuento calculada a partir del resultado después de impuestos es del 10,75% (10,4% en el ejercicio 2023), mientras que la tasa de descuento calculada a partir del resultado antes de impuestos es del 15,4% (15,5% en el ejercicio 2023).

- Tasa de crecimiento a perpetuidad del flujo de caja a partir de 2029.

  La tasa se ha fijado en un 1,7% (1,6% en el ejercicio 2023), niveles similares a las estimaciones de crecimiento a largo plazo de España de EIU y FMI.

Se ha realizado un análisis de sensibilidad de la valoración ante cambios razonablemente posibles en las variables clave de la valoración (tasa de crecimiento a perpetuidad de los flujos de caja y tasa descuento), observando que, en ningún caso, el valor en uso calculado sería inferior al valor contable de la unidad generadora de efectivo, lo que supondría el deterioro del fondo de comercio. La tasa de descuento debería variar en 525 p.b. (366 p.b. en el ejercicio 2023) para que, tras incorporar al valor recuperable todos los efectos que sean consecuencia de ese cambio sobre las otras variables, se iguale el valor en uso de la unidad generadora de efectivo con su valor en libros.

16.2. Otro activo intangible

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de euros			
	Coste	**Amortización acumulada**	**Pérdidas por deterioro**	**Saldo neto**
Aplicaciones informáticas	367.054	(145.410)	(171)	221.473
Marca comercial	7.500	(7.500)	-	-
Relaciones con clientes (Core deposits) de Banco Grupo Cajatrés, S.A.U.	45.031	(45.031)	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2023	**419.585**	**(197.941)**	**(171)**	**221.473**
Aplicaciones informáticas	455.807	(168.669)	(4.722)	282.416
Saldos al 31 de diciembre de 2024	**455.807**	**(168.669)**	**(4.722)**	**282.416**

La “Marca comercial” recogia el valor estimado de las marcas de las antiguas Cajas de Ahorros que dieron origen a Banco Grupo Cajatrés, S.A. (CAI, Caja Círculo y Caja Badajoz).

El coste del activo “Relaciones con clientes de Banco Grupo Cajatrés, S.A.U.” recogió el valor actual neto que, en el momento de la adquisición de esta entidad, supuso el ahorro de costes que los depósitos a la vista y a plazo de esta entidad representaban respecto a otras fuentes de financiación alternativa.

El movimiento habido en este epígrafe del balance consolidado a lo largo de los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	Aplicaciones informáticas	**Marca comercial**	**Relaciones con clientes de Banco Grupo Cajatres**	**Total**
Coste				
Saldos al 1 de enero de 2023	**286.575**	**7.500**	**45.031**	**339.106**
Adiciones	88.117	-	-	88.117
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(5.800)	-	-	(5.800)
Otros traspasos y otros movimientos	(1.838)	-	-	(1.838)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	**367.054**	**7.500**	**45.031**	**419.585**
Adiciones	92.291	-	-	92.291
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(3.538)	(7.500)	(45.031)	(56.069)
Otros traspasos y otros movimientos	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	**455.807**	**-**	**-**	**455.807**
Amortización acumulada				
Saldos al 1 de enero de 2023	**(129.305)**	**(7.500)**	**(43.470)**	**(180.275)**
Bajas por enajenaciones o por otros medios	193	-	-	193
Dotaciones con cargo a la cuenta de resultados	(16.298)	-	(1.561)	(17.859)
Otros traspasos y otros movimientos	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2023	**(145.410)**	**(7.500)**	**(45.031)**	**(197.941)**
Bajas por enajenaciones o por otros medios	3.205	7.500	45.031	55.736
Dotaciones con cargo a la cuenta de resultados	(26.464)	-	-	(26.464)
Otros traspasos y otros movimientos	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	**(168.669)**	**-**	**-**	**(168.669)**
Pérdidas por deterioro				
Saldos al 1 de enero de 2023	**(815)**	**-**	**-**	**(815)**
Dotación con cargo a resultados del ejercicio (Nota 40)	(307)	-	-	(307)
Recuperación con abono a resultados del ejercicio (Nota 40)	-	-	-	-
Utilizaciones y otros movimientos	951	-	-	951
Saldos al 31 de diciembre de 2023	**(171)**	**-**	**-**	**(171)**
Dotación con cargo a resultados del ejercicio (Nota 40)	(4.551)	-	-	(4.551)
Recuperación con abono a resultados del ejercicio (Nota 40)	-	-	-	-
Utilizaciones y otros movimientos	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	**(4.722)**	**-**	**-**	**(4.722)**
Activo intangible neto				
Saldos al 31 de diciembre de 2023	**221.473**	**-**	**-**	**221.473**
Saldos al 31 de diciembre de 2024	**282.416**	**-**	**-**	**282.416**

Al 31 de diciembre de 2024 el importe de los activos intangibles en uso totalmente amortizados es de 91.307 miles de euros (144.182 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

17. Otros activos

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Periodificaciones	44.814	40.709
Existencias	102.375	97.663
Operaciones en camino	5.541	3.763
Resto	27.440	31.358
Total importe bruto	**180.170**	**173.493**
(Pérdidas por deterioro)	(40.150)	(33.477)
Total importe neto	**140.020**	**140.016**

Los deterioros desglosados en el cuadro anterior se corresponden íntegramente con la partida de Existencias.

El movimiento del epígrafe de Existencias en los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

	Miles de euros		
	Activos procedentes de adjudicaciones	**Otros activos**	**Total**
Coste			
Saldos al 1 de enero de 2023	**49.841**	**77.931**	**127.772**
Adiciones	-	532	532
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(25.427)	(3.827)	(29.254)
Otros traspasos y otros movimientos	(1.387)	-	(1.387)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	**23.027**	**74.636**	**97.663**
Adiciones	-	3.422	3.422
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(5.120)	(5.592)	(10.712)
Otros traspasos y otros movimientos	3.120	8.882	12.002
Saldos al 31 de diciembre de 2024	**21.027**	**81.348**	**102.375**
Pérdidas por deterioro			
Saldos al 1 de enero de 2023	**(36.710)**	**(17.948)**	**(54.658)**
Dotación con cargo a resultados del ejercicio (Nota 40)	(1.224)	(154)	(1.378)
Recuperación con abono a resultados (Nota 40)	-	-	-
Utilizaciones y otros movimientos	22.559	-	22.559
Saldos al 31 de diciembre de 2023	**(15.375)**	**(18.102)**	**(33.477)**
Dotación con cargo a resultados del ejercicio (Nota 40)	(2.472)	(3.565)	(6.037)
Recuperación con abono a resultados (Nota 40)	-	-	-
Utilizaciones y otros movimientos	1.017	(1.653)	(636)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	**(16.830)**	**(23.320)**	**(40.150)**
Existencias netas			
Saldos al 31 de diciembre de 2023	**7.652**	**56.534**	**64.186**
Saldos al 31 de diciembre de 2024	**4.197**	**58.028**	**62.225**

Dentro del saldo de existencias, la totalidad de activos procedentes de adjudicaciones son activos de naturaleza inmobiliaria.

Las tasaciones de los activos anteriores se han actualizado principalmente en el último ejercicio siendo en todo caso realizadas por peritos con capacidad profesional reconocida y experiencia reciente en la localidad y categoría de los activos objeto de la valoración. Las tasaciones de estos inmuebles se han realizado por las sociedades tasadoras homologadas por el Grupo: TINSA, Sociedad de Tasación, Tasvalor, UVE Valoraciones, Gesvalt, Valum, Tecnitasa, Eurovaloraciones y AT Valor.

En la Nota 18 se informa sobre los criterios aplicados para determinar el valor razonable de estos activos.

El detalle de los gastos registrados en relación a las existencias durante los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Coste de ventas de las existencias enajenadas durante el ejercicio	9.695	6.695
Pérdidas por deterioro de existencias (Nota 40)	6.037	1.378
Rebajas de valor por deterioro	*6.037*	*1.378*
Reversiones de rebajas de valor por deterioro	-	-
Total importe neto	**15.732**	**8.073**

18. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los saldos de este epígrafe de los balances consolidados presentaban la siguiente composición:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Activos procedentes de adjudicaciones	**156.531**	**205.111**
Residenciales	138.007	172.512
Industriales	17.169	30.927
Agrícolas	1.355	1.672
Otros activos	**41.437**	**42.157**
Residenciales	33.991	35.667
Industriales	1.092	133
Agrícolas	6.354	6.357
Total importe bruto	**197.968**	**247.268**
(Pérdidas por deterioro)	(90.633)	(103.518)
Total importe neto	**107.335**	**143.750**

El movimiento habido en este epígrafe del balance consolidado en los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

	Miles de euros		
	Activos procedentes de adjudicaciones	**Otros activos**	**Total**
Coste			
Saldos al 1 de enero de 2023	**233.210**	**37.257**	**270.467**
Adiciones	32.283	7.532	39.815
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(53.473)	(3.634)	(57.107)
Otros traspasos y otros movimientos	(6.909)	1.002	(5.907)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	**205.111**	**42.157**	**247.268**
Adiciones	9.943	1.528	11.471
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(58.737)	(2.431)	(61.168)
Otros traspasos y otros movimientos	214	183	397
Saldos al 31 de diciembre de 2024	**156.531**	**41.437**	**197.968**
Pérdidas por deterioro			
Saldos al 1 de enero de 2023	**(88.450)**	**(5.725)**	**(94.175)**
Dotación neta con cargo a resultados del ejercicio (Nota 42)	(34.292)	(1.664)	(35.956)
Utilizaciones y otros movimientos	26.977	(364)	26.613
Saldos al 31 de diciembre de 2023	**(95.765)**	**(7.753)**	**(103.518)**
Dotación neta con cargo a resultados del ejercicio (Nota 42)	(19.439)	(2.983)	(22.422)
Utilizaciones y otros movimientos	34.036	1.271	35.307
Saldos al 31 de diciembre de 2024	**(81.168)**	**(9.465)**	**(90.633)**
Activo no corriente en venta neto			
Saldos al 31 de diciembre de 2023	**109.346**	**34.404**	**143.750**
Saldos al 31 de diciembre de 2024	**75.363**	**31.972**	**107.335**

El Grupo dispone de un Plan de realización de los Activos no corrientes en venta que incluye la Política de financiación en ventas. Dicho Plan implica la colaboración de la red de oficinas, de agentes de la propiedad inmobiliaria, la divulgación de información específica en la página web de la Sociedad y la existencia de una unidad dedicada a la enajenación de los activos adjudicados en pago de deudas.

Según la experiencia histórica del Grupo, los activos no corrientes en venta permanecen en balance un periodo medio que oscila entre uno y tres años. Dado que en su mayor parte se corresponden con activos inmobiliarios, el Grupo considera que es posible que parte de dichos activos permanezca en su balance por un periodo superior al que se deriva de su experiencia histórica, dada la situación del mercado.

La venta de Activos no corrientes se realiza al contado, con aplazamiento por un plazo prudencial preservando los intereses del Grupo mediante las adecuadas fórmulas jurídicas, o con financiación con garantía hipotecaria en las condiciones habituales para este tipo de operaciones.

No existen ganancias pendientes de reconocer ya que las ventas cumplen los siguientes criterios:

- el comprador no está controlado por la entidad vendedora,
- el Grupo no retiene ventajas ni riesgos, de carácter significativo, relacionados con la propiedad del activo vendido,
- el Grupo no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente del activo, asociada con su propiedad, y no retiene su control efectivo,
- el porcentaje de venta financiado por la entidad al comprador no excede del que éste obtendría de una entidad de crédito no vinculada con el grupo,
- la capacidad de pago, presente y futura, del comprador es suficiente para atender el préstamo, y
- el plazo y las condiciones de financiación son similares a las concedidas por el Grupo para la financiación de adquisiciones de activos semejantes que no son de su propiedad.

El Grupo ha financiado en 2024 el 4,90% del importe de las ventas (4,97% en 2023). El importe de los préstamos concedidos durante el ejercicio para la financiación de ventas de estos activos es de 1.515 miles de euros (2.167 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) y el importe acumulado de préstamos concedidos es de 590.481 miles de euros (588.966 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

El cuadro siguiente muestra una clasificación por tipo de activo de los activos no corrientes en venta. Asimismo se indica el saldo que ha sido valorado por un tasador independiente.

	Miles de euros			
	Valor contable (sin pérdidas por deterioro)		Del que: valorado por tasador independiente	
	2024	2023	2024	2023
Activos no corrientes en venta	**197.968**	**247.268**	**177.981**	**230.965**
Residenciales	171.998	208.179	152.707	202.692
Industriales	18.261	31.060	18.261	21.105
Agrícolas	7.709	8.029	7.013	7.168

El valor razonable facilitado por tasadores independientes para los activos asciende a 193.776 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 (263.559 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

El Grupo cuenta con una política corporativa que garantiza la competencia profesional y la independencia y objetividad de las compañías de valoración externa, de acuerdo con lo establecido por la normativa, que requiere que las sociedades de tasación cumplan con los requisitos de neutralidad y credibilidad al objeto de que el uso de sus estimaciones no menoscabe la fiabilidad de sus valoraciones. Dicha política establece que la totalidad de las sociedades de tasación con las que el Grupo trabaje, tienen que estar inscritas en el Registro Oficial de Banco de España y sus valoraciones se deben realizar siguiendo la metodología establecida en la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo y posteriores modificaciones.

Las técnicas de valoración son utilizadas de manera generalizada por todas las sociedades de tasación en función de la tipología de cada activo inmobiliario. Por requerimiento normativo, dichas sociedades emplean de manera generalizada el uso de datos observables de mercado y otros factores que los participantes en el mercado considerarían al fijar el precio, limitando todo lo posible el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables.

Para determinar el valor de tasación se realizan las comprobaciones necesarias para conocer las características y situación real del objeto de la valoración, que, atendiendo a lo establecido en la mencionada Orden, son los siguientes:

- La identificación física del inmueble, mediante su localización e inspección ocular por parte de un técnico competente, comprobando si su superficie y demás características coinciden con la descripción que conste en la documentación utilizada para realizar la tasación, así como de la existencia de servidumbres visibles y de su estado de construcción o conservación aparente.

- El estado de ocupación del inmueble y uso o explotación al que se destine.

- En el caso de viviendas, el régimen de protección pública.

- El régimen de protección del patrimonio arquitectónico.

- La adecuación del inmueble al planeamiento urbanístico vigente, y, en su caso, la existencia del derecho al aprovechamiento urbanístico que se valore.

Para calcular el valor de mercado de los activos adquiridos se han usado diferentes métodos de valoración según la tipología de activos. Como norma general, se ha utilizado el método residual para valorar los suelos y las Obras en curso, el de actualización para activos en renta y el de comparación para edificios y elementos de edificios terminados. Las características fundamentales de los métodos son las siguientes:

- Método Residual: De acuerdo con una proyección de los precios de venta de las unidades a construir se determina el valor de mercado final. A este importe se le detraen los costes de urbanización, construcción, financieros y el margen industrial del promotor, obteniéndose el precio del suelo. En aquellos casos en los que el periodo de gestión y desarrollo sea superior al tiempo medio normal de una promoción, se estima un horizonte temporal del proyecto, realizándose una actualización de los flujos de caja esperados a una tasa de mercado adecuada (método residual dinámico).

  Para el cálculo del valor residual por el procedimiento de cálculo dinámico se siguen los siguientes pasos: se estiman los flujos de caja, se elige el tipo de actualización y se aplica la fórmula de cálculo. Se tomarán como flujos de caja: los cobros y, en su caso, las entregas de crédito que se estime obtener por la venta del inmueble a promover; y los pagos que se estime realizar por los diversos costes y gastos durante la construcción o rehabilitación, incluso los pagos por los créditos concedidos. Dichos cobros y pagos se aplicarán en las fechas previstas para la comercialización y construcción del inmueble.

  Para la utilización del método residual será necesario el cumplimiento de los siguientes requisitos:

  - La existencia de información adecuada para determinar la promoción inmobiliaria más probable a desarrollar con arreglo al régimen urbanístico aplicable o, en el caso de terrenos con edificios terminados, para comprobar si cumplen con dicho régimen.

  - La existencia de información suficiente sobre costes de construcción, gastos necesarios de promoción, financieros, en su caso, y de comercialización que permita estimar los costes y gastos normales para un promotor de tipo medio y para una promoción de características semejantes a la que se va a desarrollar.

  - La existencia de información de mercado que permita calcular los precios de venta más probables de los elementos que se incluyen en la promoción o en el edificio en las fechas previstas para su comercialización.

  - La existencia de información suficiente sobre los rendimientos de promociones semejantes.

  Para poder aplicar el método residual por el procedimiento dinámico será necesario, además, la existencia de información sobre los plazos de construcción o rehabilitación, de comercialización del inmueble y, en su caso, de gestión urbanística y de ejecución de la urbanización.

- Método de Actualización de rentas: Para determinar el valor de los inmuebles susceptibles de producir rentas o arrendados, en renta se calcula el valor actual según la renta de mercado y/o renta actual, teniendo en cuenta la rentabilidad exigida para cada tipología de activo.

  El cálculo del valor de mercado por actualización de rentas exige al tasador estimar los flujos de caja, estimar el valor de reversión, elegir el tipo de actualización y aplicar la fórmula de cálculo.

  Para la utilización del método de actualización será necesario que se cumpla, al menos, uno de los siguientes requisitos:

  - La existencia de un mercado de alquileres representativo de los comparables. Para presumir tal existencia, será necesario disponer, como mínimo, de seis datos de rentas de alquiler sobre comparables que reflejen adecuadamente la situación actual de este mercado y disponer de suficientes datos sobre transacciones en alquiler u ofertas que permitan identificar parámetros adecuados para realizar la homogeneización de rentas en comparables.

  - La existencia de un contrato de arrendamiento sobre el inmueble objeto de valoración.

  - Que el inmueble valorado esté produciendo o pueda producir ingresos como inmueble ligado a una actividad económica y que además existan suficientes datos contables de la explotación o información adecuada sobre ratios estructurales medias de la rama de actividad correspondiente.

- Método de Comparación: Parte del principio de sustitución, por el que se compara el inmueble a valorar con otros de los que se conoce su valor. La metodología se basa en la obtención de productos comparables homogéneos, teniendo en cuenta operaciones de compraventa en la zona, ofertas de inmuebles similares y las opiniones de otros operadores del mercado inmobiliario. Para llegar a un valor definitivo se adapta el valor obtenido a las características específicas del inmueble según su estado físico y estructural, el diseño y distribución de las superficies, la situación arrendaticia, la ubicación y otros factores (situación urbanística, entorno inmediato, etc.).

Para calcular el valor por comparación se siguen las siguientes reglas generales:

- Se establecen las cualidades y características del inmueble tasado que influyan en su valor. En el caso de edificios de carácter histórico o artístico, para establecer dichas cualidades y características, se tiene en cuenta, además, el valor particular de los elementos de la edificación que le confiere ese carácter.

- Se analiza el segmento del mercado inmobiliario de comparables y, basándose en informaciones concretas sobre transacciones reales y ofertas firmes apropiadamente corregidas en su caso, se obtienen precios actuales de compraventa al contado de dichos inmuebles.

- Se selecciona entre los precios obtenidos tras el análisis anterior, una muestra representativa de los que corresponden a los comparables, a la que se aplica el procedimiento de homogeneización necesario. En la selección se deberá, previamente, contrastar aquellos precios que resulten anormales a fin de identificar y eliminar tanto los procedentes de transacciones y ofertas que no cumplen las condiciones exigidas en la definición de valor de mercado de los bienes afectados como, cuando se trate de una valoración para la finalidad prevista la mencionada Orden, los que pueden incluir elementos especulativos.

- Se realiza la homogeneización de comparables con los criterios, coeficientes y/o ponderaciones que resulten adecuados para el inmueble de que se trate.

- Se asigna el valor del inmueble, neto de gastos de comercialización, en función de los precios homogeneizados, previa deducción de las servidumbres y limitaciones del dominio que recaen sobre aquél y que no han sido tenidas en cuenta en la aplicación de las reglas precedentes.

Para la utilización del método de comparación será necesario que se cumplan los siguientes requisitos:

- La existencia de un mercado representativo de los inmuebles comparables.

- Disponer de suficientes datos sobre transacciones u ofertas que permitan, en la zona de que se trate, identificar parámetros adecuados para realizar la homogeneización de comparables.

- Disponer de información suficiente sobre al menos seis transacciones u ofertas de comparables que reflejen adecuadamente la situación actual de dicho mercado.

De esta manera los activos inmobiliarios adjudicados tienen un nivel 3 de valor razonable.

Las valoraciones se han realizado por las siguientes sociedades tasadoras homologadas: TINSA, Sociedad de Tasación, Tasvalor, UVE Valoraciones, Gesvalt, Valum, Tecnitasa, Eurovaloraciones y AT Valor.

19. Pasivos financieros a coste amortizado

A continuación, se detallan las partidas que integran los saldos de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Depósitos	**38.302.200**	**39.619.294**
Bancos centrales	-	-
Entidades de crédito (Nota 19.1)	*757.894*	*4.402.017*
Clientela (Nota 19.2)	*37.544.306*	*35.217.277*
Valores representativos de deuda emitidos (Nota 19.3)	**1.631.592**	**1.684.814**
Otros pasivos financieros (Nota 19.4)	**1.107.678**	**1.095.531**
	41.041.470	**42.399.639**

19.1 Depósitos - Entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2024	**2023**
A la vista:	**10.057**	**11.559**
Otras cuentas	10.057	11.559
A plazo o con preaviso:	**743.527**	**4.358.301**
Cuentas a plazo	108.837	88.554
Cesión temporal de activos	618.263	4.266.803
Otras cuentas	16.427	2.944
Ajustes por valoración	**4.310**	**32.157**
	757.894	**4.402.017**

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe durante el ejercicio 2024 ha sido del 3,55% (2,71% durante el 2023).

19.2 Depósitos - Clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, atendiendo a la situación geográfica, a su naturaleza y a las contrapartes de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2024	**2023**
Por situación geográfica		
España	37.441.262	35.109.952
Otros	103.044	107.325
	37.544.306	**35.217.277**
Por naturaleza		
Depósitos a la vista	28.697.586	32.331.054
Cuentas corrientes	*24.370.204*	*26.263.470*
Cuentas de ahorro	*4.270.643*	*6.027.889*
Resto de depósitos a la vista	*56.739*	*39.695*
Depósitos a plazo	6.875.747	2.366.689
Imposiciones a plazo fijo	*5.859.100*	*1.341.580*
Cédulas y bonos emitidos no negociables (Nota 44.1)	*1.006.026*	*1.006.026*
Depositos híbridos	-	-
Resto de depósitos a plazo	*10.621*	*19.083*
Cesiones temporales de activos	*1.837.149*	*455.000*
Ajustes por valoración	133.824	64.534
	37.544.306	**35.217.277**
Por contrapartes		
Administraciones Públicas residentes	2.575.725	1.850.549
Otros sectores residentes	34.865.537	33.259.403
Administraciones Públicas no residentes	12	12
Otros sectores no residentes	103.032	107.313
	37.544.306	**35.217.277**

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe durante el ejercicio 2024 ha sido del 1,00% (0,46% durante el ejercicio 2023).

En el epígrafe Cédulas y bonos emitidos no negociables (en el desglose por naturaleza) figuran cédulas hipotecarias singulares emitidas al amparo de lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario por importe de 1.006.026 miles de euros (1.006.026 miles de euros al 31 de diciembre de 2023). Las emisiones de cédulas hipotecarias se han realizado a tipo de interés variable o fijo. Las emisiones a tipo de interés fijo se encuentran cubiertas del riesgo de tipo de interés mediante la contratación de permutas financieras sobre tipos de interés.

19.3 Valores representativos de deuda emitidos

La composición del saldo de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	**2023**
Nominal Cédulas hipotecarias (Nota 44.1)	4.500.000	3.750.000
Valores propios en cartera	(4.500.000)	(3.750.000)
Nominal otros valores asociados a activos financieros transferidos	62.518	138.278
Nominal de obligaciones ordinarias preferentes	1.050.000	1.050.000
Nominal Bonos subordinados	500.000	500.000
Ajustes por valoración	19.074	(3.464)
	1.631.592	**1.684.814**

Durante el ejercicio 2024 han vencido cédulas hipotecarias por un importe nominal de 750 millones de euros (Nota 44.1). Con fecha 20 de febrero de 2024, Ibercaja Banco emitió dos cédulas hipotecarias por importe de 750 millones de euros de nominal cada una con vencimiento el 20 de febrero de 2034 y 2036. El precio de las emisiones fue del 100% y devengarán un cupón trimestral equivalente al Euribor a tres meses más un margen del 0,8% y del 1% anual, respectivamente. Ambas cédulas han sido retenidas por la Entidad y figurarán como valores propios en cartera.

Asimismo, el 20 de abril de 2023, Ibercaja Banco emitió dos cédulas hipotecarias por importe de 1.000 millones de euros de nominal cada una con vencimiento el 20 de abril de 2033 y 2037. El precio de las emisiones fue del 100% y devengarán un cupón trimestral equivalente al Euribor a tres meses más un margen del 0,8% y del 1% anual, respectivamente. Ambas cédulas han sido retenidas por la Entidad, figurando como valores propios en cartera.

El detalle de las emisiones de obligaciones ordinarias preferentes es el siguiente:

			Miles de euros	
			Importe nominal	
Emisión	**Interés nominal**	**Vencimiento**	**2024**	**2023**
2 de diciembre de 2021	Mixto	2 de diciembre de 2027	50.000	50.000
9 de junio de 2022	Mixto	15 de junio de 2025	-	500.000
7 de junio de 2023	Fijo	7 de junio de 2027	500.000	500.000
30 de enero de 2024	Fijo	30 de julio de 2028	500.000	-
			1.050.000	**1.050.000**

El 31 de enero de 2024, Ibercaja Banco, S.A. emitió unos bonos senior verdes preferentes por importe de 500 millones de euros con vencimiento el 30 de julio del 2028, si bien la emisión podría ser amortizada anticipadamente, a opción de la Entidad, a partir del 30 de julio de 2027. El precio de la emisión fue del 99,861% y devengarán un cupón fijo anual del 4,375% hasta el 30 de julio de 2027. A partir de esta fecha devengarán un interés fijo igual al tipo swap a 1 año más un margen del 1,65%.

Con fecha 15 de junio de 2024, tal y como anticipó en su comunicado de “Otra información relevante” a CNMV del 20 de mayo de 2024, el Grupo, una vez obtuvo las autorizaciones necesarias, ha procedido a amortizar anticipadamente el importe de la emisión de obligaciones ordinarias preferentes denominada “€500,000,000 Fixed Rate Reset Senior Preferred Notes due June 2025”. Se ha abonado por cada título vivo su nominal de 100 miles de euros más los intereses devengados y no satisfechos hasta la mencionada fecha (excluida), de acuerdo con lo establecido en los términos y condiciones del folleto de emisión.

Con fecha 31 de mayo de 2023, Ibercaja Banco, S.A. fijó los términos económicos de una emisión de obligaciones ordinarias preferentes por importe de 500 millones con vencimiento el 7 de junio de 2027, sin perjuicio de que podrían ser amortizados anticipadamente a opción de Ibercaja el 7 de junio de 2026. El precio de la emisión fue del 99,72% y devengarán un cupón fijo anual del 5,62% hasta el 7 de junio de 2026. A partir de esta fecha devengarán un interés fijo igual al tipo swap a 1 año más un margen del 2,45%.

El detalle de las emisiones de valores asociados a activos financieros transferidos es el siguiente:

					Miles de euros	
					Importe suscrito	
Tipo	**Interés Nominal**	**Fecha emisión**	**Fecha vencim.**	**Nominal emisión**	**2024**	**2023**
Bonos titulización TDA3	Variable	12/05/2006	(*)	1.007.000	-	35.174
Bonos titulización TDA4	Variable	18/10/2006	(*)	1.410.500	33.698	40.944
Bonos titulización TDA5	Variable	11/05/2007	(*)	1.207.000	20.698	24.687
Bonos titulización TDA6	Variable	25/06/2008	(*)	1.521.000	8.122	9.508
Bonos titulización TDA ICO-FTVPO	Variable	15/07/2009	(*)	447.200	-	27.965
Bonos titulización TDA7	Variable	18/12/2009	(*)	2.070.000	-	-
					62.518	**138.278**

(*) Estos bonos son amortizados a medida que se amortizan los préstamos hipotecarios que han sido cedidos al correspondiente fondo de titulización.

Durante el 2024 se ha producido la liquidación anticipada de la TDA Ibercaja ICO-FTVPO, Fondo de Titulización Hipotecaria y la liquidación anticipada de TDA Ibercaja 3, Fondo de Titulización Hipotecaria (Nota 27.5)

Asimismo, durante el 2023 se produjo la liquidación anticipada de la TDA 2, Fondo de Titulización de Activos (Nota 27.5)

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe durante el ejercicio 2024 ha sido del 5,65% (4,49 % durante el ejercicio 2023).

El detalle de cada una de las emisiones de valores subordinados es el siguiente:

			Miles de euros	
			Importe nominal	
Emisión	**Interés nominal**	**Vencimiento**	**2024**	**2023**
23 de enero de 2020	Fijo	23 de julio de 2030 (*)	500.000	500.000
			500.000	**500.000**

(*) El Grupo se reserva el derecho a amortizar estas emisiones pasados 5 años desde la fecha de emisión. Adicionalmente, existe la posibilidad de amortización anticipada por parte del emisor y antes de cinco años desde el momento de la emisión por causas derivadas de un cambio en la fiscalidad del producto y/o en su tratamiento como instrumento de capital. Estas amortizaciones deben ser autorizadas por el Regulador competente en cada momento.

Los bonos de la emisión del ejercicio 2020 computan como instrumentos de capital de nivel 2 (Tier 2) a efectos de los requisitos de fondos propios a que esté sujeto conforme al Reglamento (UE) 575/2013, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión.

Estas emisiones tienen el carácter de subordinadas y, a efectos de la prelación de créditos, se sitúan detrás de todos los acreedores comunes.

Las emisiones de bonos subordinados cuentan con la autorización del Regulador competente para su clasificación como recursos propios computables.

Los intereses devengados por los pasivos subordinados durante el ejercicio 2024 han ascendido a 14.412 miles de euros (14.376 miles de euros durante el ejercicio 2023).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe durante el ejercicio 2024 ha sido del 7,02% (6,40% durante el ejercicio 2023).

Se incluye a continuación una conciliación del valor en libros de los pasivos originados por las actividades de financiación distinguiendo separadamente los cambios que generan flujos de efectivo de aquellos que no lo hacen:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Saldo al inicio del periodo	**479.715**	**462.654**
Flujos de caja	-	-
Amortización bonos subordinados emitidos por Ibercaja Banco, S.A.	-	-
Amortización participaciones preferentes	-	-
Sin impactos de flujos	18.253	17.061
Ajustes por valoración	*18.253*	*17.061*
Saldo al final del periodo	**497.968**	**479.715**

19.4 Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	**2023**
Obligaciones a pagar	83.779	71.884
Fianzas recibidas	58.636	10.208
Cuentas de recaudación	638.870	598.729
Cuentas especiales	31.793	49.444
Garantías financieras	1.903	2.138
Otros conceptos	292.697	363.128
Total importe neto	**1.107.678**	**1.095.531**

Dentro de “Otros conceptos” se incluyen los depósitos formalizados por el neto de los “repos” tomados y/o cedidos con la misma contraparte en base a los acuerdos de compensación formalizados para las operaciones de repos o simultaneas. Asimismo, el saldo incluye pasivos por arrendamiento por un importe de 78.018 miles de euros (80.862 miles de euros durante el ejercicio 2023, Nota 2.10).

El Grupo no ha compensado los instrumentos financieros que dan origen a estos depósitos de garantía, manteniendo los activos y pasivos por separado sin registrar una posición neta, ya que no se dan las circunstancias descritas en la Nota 2.7. El detalle del valor contable de los instrumentos financieros afectos a estos acuerdos y los depósitos activos y pasivos que se generan con las contrapartes, es el siguiente:

	Miles de euros	
	Instrumentos financieros afectos a acuerdos de compensación	
	2024	**2023**
Activos por repos	-	-
Pasivos por repos	2.070	5.571

	Miles de euros	
	Depósitos afectos a acuerdos de compensación por repos	
	2024	**2023**
Depósitos activos	1.960	5.570
Depósitos pasivos	-	3.000

19.5 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio

De acuerdo con lo establecido en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, la información relativa al ejercicio 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	36	31
Ratio de operaciones pagadas	33	27
Ratio de operaciones pendientes de pago	195	214
	Miles de euros	
Total pagos realizados	530.410	605.986
Total pagos pendientes	6.749	14.441
	Unidades	
Número de facturas pagadas dentro del plazo legal (*)	96.973	113.272
Porcentaje sobre el total de facturas pagadas	93,7%	90,0%
Pagos realizados dentro del plazo legal (*)	475.465	488.020
Porcentaje sobre el total de pagos realizados	89,6%	84,0%

(*) La Disposición Transitoria Segunda de la Ley 15/2010 de 5 de julio, en la que se recogen las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, establece que el plazo máximo legal para pagos entre empresas es de 30 días naturales, si bien podrá extenderse hasta un máximo de 60 días naturales, siempre y cuando las dos partes estén de acuerdo.

20. Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro

El Grupo realiza su negocio de seguros en España. El principal producto ofrecido por el Grupo Ibercaja es el seguro de vida tanto para cubrir el riesgo de fallecimiento (seguros de riesgo), como seguros de vida ahorro. Dentro de los seguros de vida riesgo se distinguen aquellos productos de venta libre, y aquellos otros que se les ofrece a los clientes con préstamos hipotecarios o de consumo, cubriendo el capital de dichos préstamos en caso de fallecimiento del cliente.

La actividad aseguradora genera diferentes riesgos, incluyendo riesgos comunes a los del Grupo como son el riesgo de crédito, de mercado, de liquidez y operacional en los que se utilizan metodologías similares para su medición, control y seguimiento (Nota 3), si bien su gestión es diferenciada debido a las particulares características del negocio asegurador tales como la cobertura de las obligaciones contraídas o el plazo dilatado de los compromisos.

Adicionalmente la actividad aseguradora genera riesgos específicos y diferenciales de este negocio, y de carácter probabilístico tales como:

- Riesgo técnico: emerge ante desviaciones en la estimación de la siniestralidad de los seguros, ya sea en cuanto al número, al importe de dichos siniestros o al momento de su ocurrencia.

- Riesgo de longevidad: es el riesgo de incurrir en mayores pagos de prestación de los esperados debido a un incremento en la esperanza de la vida de los asegurados.

La actividad aseguradora está plenamente integrada en el marco de gestión de riesgos del Grupo. Desde la definición del apetito de riesgo hasta los límites de gestión, el modelo de gobierno, el proceso de admisión, el esquema organizativo y el desarrollo de sistemas/modelos informáticos, todo está diseñado con un enfoque global y bajo criterios consistentes y homogéneos, alineados con cualquier otro negocio financiero del Grupo. Esto también significa que las actividades de control y el flujo de información se integran plenamente en los procesos internos, desde el *reporting* local hasta los órganos de gestión del Grupo.

El desglose del capítulo “Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro” de los balances consolidados por tipo de producto a 31 de diciembre de 2024 y 2023 se presenta en la siguiente tabla:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Pasivo por cobertura restante	**7.425.943**	**7.469.805**
Seguros de vida	**7.425.943**	**7.469.805**
Individual	7.171.168	7.203.938
Colectivos	254.775	265.867
Pasivo por siniestros incurridos	**100.668**	**106.665**
Total	**7.526.611**	**7.576.470**

Así mismo, el epígrafe “Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro” de los balances consolidados recoge los pasivos registrados por contratos de seguro o reaseguro de las entidades aseguradoras consolidadas conforme a lo dispuesto en la NIIF 17. Durante los ejercicios 2024 y 2023 el Grupo no ha mantenido pasivos por contratos de reaseguro. El desglose del saldo de este epígrafe en función del modelo de valoración es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2024:

	Miles de euros				
	Riesgo		Ahorro	Partic. directa	Total
	BBA	PAA	BBA	VFA	
Pasivos por contratos de seguros					
Estimaciones del valor actual de los flujos de caja	4.416	-	5.753.472	1.406.665	**7.164.553**
Estimaciones del valor actual de los flujos de caja - PAA	-	25.136	-	-	**25.136**
Margen de servicio contractual	7.069	-	154.219	43.263	**204.551**
Ajuste de riesgo	621	-	24.339	6.743	**31.703**
Pasivos por reclamaciones incurridas	776	33.489	60.665	5.738	**100.668**
Total	**12.882**	**58.625**	**5.992.695**	**1.462.409**	**7.526.611**

Al 31 de diciembre de 2023:

	Miles de euros				
	Riesgo		Ahorro	Partic. directa	Total
	BBA	PAA	BBA	VFA	
Pasivos por contratos de seguros					
Estimaciones del valor actual de los flujos de caja	3.376	-	5.759.065	1.417.901	**7.180.342**
Estimaciones del valor actual de los flujos de caja - PAA	-	24.554	-	-	**24.554**
Margen de servicio contractual	5.263	-	147.497	56.144	**208.904**
Ajuste de riesgo	487	-	41.271	14.247	**56.005**
Pasivos por reclamaciones incurridas	896	33.124	67.902	4.743	**106.665**
Total	**10.022**	**57.678**	**6.015.735**	**1.493.035**	**7.576.470**

El movimiento de los pasivos amparados por contratos de seguro distinguiendo entre el pasivo por cobertura restante y el pasivo por siniestros incurridos de los ejercicios 2024 y 2023 se muestra a continuación:

Al 31 de diciembre de 2024:

	Pasivo por cobertura restante		Pasivo por siniestros incurridos	Total
	Excl. Comp. de pérdida	Comp. de pérdida		
Saldo inicial	**7.417.203**	**52.602**	**106.665**	**7.576.470**
Resultado del servicio de seguro	**(174.170)**	**(3.972)**	**35.332**	**(142.810)**
Ingresos de seguro	**(186.883)**	**-**	**-**	**(186.883)**
Importes relacionados con cambios en el pasivo por cobertura restante	(186.328)	-	-	(186.328)
Recuperación de los flujos de caja de adquisición del seguro	(555)	-	-	(555)
Otros conceptos	-	-	-	-
Gastos de servicio del seguro	**12.713**	**(3.972)**	**35.332**	**44.073**
Siniestros incurridos y otros gastos del servicio de seguro	-	-	35.332	35.332
Amortización de los flujos de caja de adquisición del seguro	12.713	-	-	12.713
Ajustes relativos al pasivo por siniestros incurridos	-	-	-	-
Pérdidas (reversiones) por contratos onerosos	-	(3.972)	-	(3.972)
Ingresos / gastos financieros netos del seguro	**364.235**	**181**	**-**	**364.416**
Resultado financiero por acreditación intereses	174.617	181	-	174.798
Resultado financiero por cambios en hipótesis financieras	121.722	-	-	121.722
Gastos/Ingresos financieros por contratos de seguro emitidos reconocidos en Otro Resultado Global	67.896	-	-	67.896
Flujos de caja neto de comp. de inversión	**(205.742)**	**(24.394)**	**(41.329)**	**(271.465)**
Saldo final	**7.401.526**	**24.417**	**100.668**	**7.526.611**

Al 31 de diciembre de 2023:

	Pasivo por cobertura restante		Pasivo por siniestros incurridos	Total
	Excl. Comp. de pérdida	Comp. de pérdida		
Saldo inicial	**6.272.047**	**62.993**	**103.159**	**6.438.199**
Resultado del servicio de seguro	**(180.389)**	**2.364**	**31.617**	**(146.408)**
Ingresos de seguro	**(192.838)**	**-**	**-**	**(192.838)**
Importes relacionados con cambios en el pasivo por cobertura restante	(192.432)	-	-	(192.432)
Recuperación de los flujos de caja de adquisición del seguro	(406)	-	-	(406)
Otros conceptos	-	-	-	-
Gastos de servicio del seguro	**12.449**	**2.364**	**31.617**	**46.430**
Siniestros incurridos y otros gastos del servicio de seguro	-	-	31.617	31.617
Amortización de los flujos de caja de adquisición del seguro	12.449	-	-	12.449
Ajustes relativos al pasivo por siniestros incurridos	-	-	-	-
Pérdidas (reversiones) por contratos onerosos	-	2.364	-	2.364
Ingresos / gastos financieros netos del seguro	**430.906**	**219**	**-**	**431.125**
Resultado financiero por acreditación intereses	152.495	219	-	152.714
Resultado financiero por cambios en hipótesis financieras	135.908	-	-	135.908
Gastos/Ingresos financieros por contratos de seguro emitidos reconocidos en Otro Resultado Global	142.503	-	-	142.503
Flujos de caja neto de comp. de inversión	**894.639**	**(12.974)**	**(28.111)**	**853.554**
Saldo final	**7.417.203**	**52.602**	**106.665**	**7.576.470**

Adicionalmente, el Grupo ha registrado ingresos por contrato de reaseguro por 3.025 miles de euros (2.883 miles de euros a 31 de diciembre de 2023) y gastos por contrato de reaseguro por 3.354 miles de euros (2.981 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

Del mismo modo, el movimiento de los pasivos amparados por contratos de seguro distinguiendo entre sus distintos componentes de valoración (excluidos las obligaciones valoradas de acuerdo con el método PAA) de los ejercicios 2024 y 2023 se presenta en la siguiente tabla:

Al 31 de diciembre de 2024:

	Valor actual de los flujos de caja futuros	Ajuste por riesgo	Margen del servicio contractual (1)	Total
Saldo inicial	**7.253.883**	**56.005**	**208.904**	**7.518.792**
Resultado del servicio de seguro	**20.540**	**(24.312)**	**(76.984)**	**(80.756)**
Cambios relacionados con los servicios actuales	**(42.575)**	**(6.044)**	**(70.484)**	**(119.103)**
Liberación del margen del servicio contractual	-	-	(70.484)	(70.484)
Liberación del ajuste por riesgo	-	(6.044)	-	(6.044)
Ajuste de experiencia	(42.575)	-	-	(42.575)
Cambios relacionados con el servicio futuro	**63.115**	**(18.268)**	**(6.500)**	**38.347**
Cambios en las estimaciones que ajustan el margen de servicio contractual	117.746	(20.556)	(56.252)	40.938
Cambios en estimaciones que resultan en pérdidas (reversiones) por contratos onerosos	(2.868)	-	-	(2.868)
Contratos inicialmente reconocidos en el ejercicio	(51.763)	2.288	49.752	277
Cambios relacionados con el servicio pasado	-	-	-	-
Ajustes relativos al pasivo por siniestros incurridos	-	-	-	-
Ingresos / gastos financieros netos del seguro	**290.033**	**10**	**72.631**	**362.674**
Resultado financiero por acreditación intereses	169.715	800	4.283	174.798
Resultado financiero por cambios en hipótesis financieras	52.422	(790)	68.348	119.980
Gastos/Ingresos financieros por contratos de seguro emitidos reconocidos en Otro Resultado Global	67.896	-	-	67.896
Flujos de caja	**(332.724)**	-	-	**(332.724)**
Saldo final	**7.231.732**	**31.703**	**204.551**	**7.467.986**

(1) El enfoque de transición para el cálculo del margen de servicio contractual ha sido el enfoque de valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2023:

	Valor actual de los flujos de caja futuros	Ajuste por riesgo	Margen del servicio contractual (1)	Total
Saldo inicial	**6.126.646**	**57.609**	**200.600**	**6.384.855**
Resultado del servicio de seguro	**19.000**	**(7.411)**	**(65.761)**	**(54.172)**
Cambios relacionados con los servicios actuales	**(4.789)**	**(7.164)**	**(63.532)**	**(75.485)**
Liberación del margen del servicio contractual	-	-	(63.532)	(63.532)
Liberación del ajuste por riesgo	-	(7.164)	-	(7.164)
Ajuste de experiencia	(4.789)	-	-	(4.789)
Cambios relacionados con el servicio futuro	**23.789**	**(247)**	**(2.229)**	**21.313**
Cambios en las estimaciones que ajustan el margen de servicio contractual	80.252	(2.428)	(61.136)	16.688
Cambios en estimaciones que resultan en pérdidas (reversiones) por contratos onerosos	4.723	-	-	4.723
Contratos inicialmente reconocidos en el ejercicio	(61.186)	2.181	58.907	(98)
Cambios relacionados con el servicio pasado	-	-	-	-
Ajustes relativos al pasivo por siniestros incurridos	-	-	-	-
Ingresos / gastos financieros netos del seguro	**351.253**	**5.807**	**74.065**	**431.125**
Resultado financiero por acreditación intereses	147.838	859	4.017	152.714
Resultado financiero por cambios en hipótesis financieras	62.557	3.303	70.048	135.908
Gastos/Ingresos financieros por contratos de seguro emitidos reconocidos en Otro Resultado Global	140.858	1.645	-	142.503
Flujos de caja	**756.984**	-	-	**756.984**
Saldo final	**7.253.883**	**56.005**	**208.904**	**7.518.792**

(1) El enfoque de transición para el cálculo del margen de servicio contractual ha sido el enfoque de valor razonable.

A continuación, se detallan los vencimientos residuales de las estimaciones del valor actual de los flujos de caja:

	Miles de euros				
	Menos de 1 año	**De 1 a 3 años**	**De 3 a 5 años**	**Más de 5 años**	**Total**
2024	3.106.154	790.270	670.509	2.597.620	**7.164.553**
2023	2.655.563	625.565	1.024.185	2.875.029	**7.180.342**

La clasificación y los modelos de valoración utilizados para calcular los pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro se detallan en la Nota 2.19 de estas Cuentas Anuales consolidadas.

Con carácter general, en la estimación de los flujos de cumplimientos valorados por el Modelo General, el Grupo ha utilizado tablas basadas en experiencia de la propia de la compañía para la estimación de los flujos de efectivo futuros descontados para todas las unidades de cuenta, a excepción de aquellos casos en los que la entidad no ha contado con datos históricos suficientes para la construcción de las hipótesis, por lo que en dichos casos, se han utilizado tablas regulatorias.

Conciliación de gastos directamente atribuibles a los contratos de seguro por naturaleza

Se imputan al "Resultado del servicio de seguro" los gastos directamente atribuibles a los contratos de seguro. La presentación de dichos gastos, de imputarse según su naturaleza, sería la siguiente:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Gastos de personal	2.860	2.644
Otros gastos de administración	2.345	2.077
Amortización	555	287
	5.760	**5.008**

21. Provisiones

A continuación, se muestran los movimientos de los ejercicios 2024 y 2023 y la finalidad de las provisiones registradas en los epígrafes de los balances consolidados al 31 de diciembre de los ejercicios 2024 y 2023:

	Miles de euros				
	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	**Otras retribuciones a los empleados a largo plazo**	**Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes**	**Compromisos y garantías concedidos**	**Restantes provisiones**
Saldos al 1 de enero de 2023	**65.034**	**3.088**	**10.628**	**20.001**	**120.304**
Dotación con cargo a resultados					
Gastos por intereses	134	-	-	-	-
Dotaciones a provisiones y otros	-	598	3.058	14.914	28.187
Gastos de personal (Nota 38)	2.470	1.288	-	-	-
Reversión de provisiones con abono a resultados	-	-	-	(14.735)	(892)
Provisiones utilizadas	(311)	(598)	(749)	-	(50.912)
Otros movimientos	(4.436)	-	-	174	-
Saldos al 31 de diciembre de 2023	**62.891**	**4.376**	**12.937**	**20.354**	**96.687**
Dotación con cargo a resultados					
Gastos por intereses	173	-	-	-	-
Dotaciones a provisiones y otros		498	674	14.211	48.898
Gastos de personal (Nota 38)	2.322	1.702	-	-	1.197
Reversión de provisiones con abono a resultados	-	-	-	(13.414)	(566)
Provisiones utilizadas	(313)	(960)	(629)	-	(30.122)
Otros movimientos	(1.874)	-	-	(111)	-
31 de diciembre de 2024	**63.199**	**5.616**	**12.982**	**21.040**	**116.094**

La composición de los epígrafes de provisiones “Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo” y “Otras retribuciones a los empleados a largo plazo” se detallan en la Nota 38 “Gastos de personal”. En Otros movimientos se presenta la variación de los compromisos exteriorizados instrumentados en planes de pensiones y pólizas de seguro sin desagregar el componente financiero, el actuarial y las prestaciones pagadas, facilitándose la información en la referida Nota.

El epígrafe de “Provisiones – Compromisos y garantías concedidos” recoge las pérdidas por deterioro asociadas a las garantías financieras (Nota 27.1) y resto de exposiciones fuera de balance (Nota 27.3) concedidas por el Grupo.

Retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo

Conforme se describe en la Nota 2.13, el Grupo tiene asumidos con el personal determinados compromisos de prestación definida. A continuación se detallan los mencionados compromisos post-empleo y otras retribuciones a largo plazo al personal, que se encuentran registrados como provisiones en el balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Pasivo		
Prestaciones post-empleo exteriorizadas	58.618	58.506
Prestaciones post-empleo no exteriorizadas	4.581	4.385
Incentivos a largo plazo (Nota 2.13.5)	5.616	4.376
	68.815	**67.267**

El desglose del saldo neto en el Balance consolidado correspondiente a planes de prestación definida es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Obligaciones en Balance para:		
Retribuciones post-empleo (Nota 38.2)	17.724	22.740
Otras retribuciones a largo plazo – prejubilado (Nota 38.3)	(5.616)	(4.376)
(Déficit) / Superávit	**12.108**	**18.364**
Impacto del límite del activo	(2)	-
Activo (Pasivo) neto en balance:	**12.106**	**18.364**
Activos vinculados a pensiones (*)	57.989	62.135
Activo neto por pensiones (**)	22.932	23.496
(Provisión) neta por pensiones	(68.815)	(67.267)

(*) Activos financieros en la filial Ibercaja Vida, S.A.U.
(**) Importe registrado en el epígrafe "Otros activos" del activo del balance consolidado.

Los costes de prestaciones al personal registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada son los siguientes:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Planes de prestación definida (Nota 38)	(2.322)	(2.470)
Aportaciones a planes de aportación definida (Nota 38)	(15.217)	(14.046)
Intereses y cargas asimiladas (neto)	(26)	(93)
Dotaciones a provisiones (*)	(498)	(598)
Ganancias (-) pérdidas actuariales de prestaciones a largo plazo al personal	-	-
	(18.063)	**(17.207)**

(*) Incluye dotaciones anuales a formación, ayudas de estudios de hijos, etc.

Los importes reconocidos en el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado son los siguientes:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Ganancias o (-) pérdidas actuariales de retribuciones post empleo	(3.509)	3.670
Limitación al activo	(2)	(473)
	(3.511)	**3.197**

A continuación, se detallan las principales hipótesis financiero-actuariales utilizadas en la valoración de los compromisos:

	2024	**2023**
Tipo de interés técnico	2,92% - 3,64%	3,51% - 3,92%
Rentabilidad esperada de los activos	2,92% - 3,64%	3,51% - 3,92%
Tasa anual de revisión de pensiones	1,00% - 3,00%	1,00% - 3,00%
Tasa anual de crecimiento de los salarios	2,00% - 3,00%	2,00% - 3,00%
Crecimiento Bases Cotización Seguridad Social	1,00%	1,00%
Edad de jubilación	63 - 67 años	63 - 67 años
Tablas de mortalidad	PER 2020	PER 2020
Esperanza de vida		
Personas que se jubilan ejercicio 2024/2023		
Hombres	24,60	24,46
Mujeres	28,31	28,18
Personas que se jubilan ejercicio 2044/2043		
Hombres	67,10	26,99
Mujeres	30,61	30,51

Los tipos de interés técnicos considerados para la actualización de los flujos de prestaciones son aplicados en función de la duración de cada compromiso y la curva de referencia ha sido determinada tomando como referencia bonos corporativos de alta calidad crediticia (AA) emitidos en la misma moneda y en el plazo de pago estimado para el pago de las prestaciones en la fecha en que se refieren los estados financieros. La metodología seguida para la construcción de la curva del tipo de descuento está basada en Euro-Denominated Corporate bonds de alta calidad (AA) de la zona euro seleccionados tomando como referencia datos de Bloomberg como fuente principal.

La duración media ponderada de las obligaciones post-empleo es de 8,97 años y la tasa de descuento media ponderada ha sido del 3,07%.

Restantes provisiones

A continuación, presentamos el detalle y movimiento durante el ejercicio 2024 del epígrafe "Provisiones – Restantes provisiones" del balance consolidado:

	Miles de euros					
	Saldos al 31 de diciembre de 2023	**Dotaciones**	**Reversiones**	**Utilizaciones**	**Otros movimientos**	**Saldos al 31 de diciembre de 2024**
Cláusulas suelo	10.403	4.038	(66)	(2.423)	-	11.952
Provisiones ERE	66.402	-	-	(7.935)	1.199	59.666
Gastos de hipotecarios	6.631	21.195	-	(7.833)	(1)	19.992
Demandas entregas a cuenta de compra de vivienda (compradores con y sin aval)	3.416	242	-	(414)	-	3.244
Resto de provisiones	9.835	23.423	(500)	(11.517)	(1)	21.240
Total	**96.687**	**48.898**	**(566)**	**(30.122)**	**1.197**	**116.094**

Costes laborales de expedientes de regulación de empleo

A 31 de diciembre de 2024, el epígrafe de "Provisiones – restantes provisiones" recoge el coste laboral de los expedientes de regulación de empleo del ejercicio 2020 pendiente de desembolso por importe 59.666 miles de euros (66.402 miles de euros al 31 de diciembre de 2023, correspondientes a los ejercicios 2017 y 2020). Durante el ejercicio 2024, se han realizado pagos por importe de 7.935 miles de euros.

Cláusulas suelo

En relación al posible impacto de la devolución de las cantidades percibidas como consecuencia de la aplicación de las denominadas cláusulas suelo, bien como consecuencia de la hipotética anulación por los tribunales de las cláusulas suelo, bien por aplicación del Real Decreto-ley 1/2018, de 20 de enero, de medidas de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo, la Sociedad mantiene provisiones constituidas para cubrir un hipotético riesgo legal derivado de la potencial eliminación de cláusulas suelo en préstamos hipotecarios, estimado en 11.952 miles de euros al 31 de diciembre de 2024.

La cláusula de IRPH en los préstamos hipotecarios.

El 14 de diciembre de 2017, el Tribunal Supremo español, ante criterios dispares de las distintas audiencias provinciales, declaró en unificación de doctrina, que el índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios (IRPH) era válido y no era abusivo, dado que se trata de un índice oficial y como tal no puede ser objeto de un análisis de transparencia.

El 3 de marzo de 2020, el TJUE dictó sentencia del Asunto C-125/18, en donde aclara que una cláusula que fija el tipo de interés en base a un índice de referencia oficial está sujeta a la Directiva 93/13 de consumo, y por tanto, un juez nacional puede examinar si el índice de referencia se ha informado al consumidor de forma transparente, salvo que dicho índice oficial se aplique al contrato de préstamo por aplicación de una norma imperativa, como sucede por ejemplo, en el caso español, con los préstamos convenidos (VPO).

Tras esta sentencia, las distintas audiencias provinciales españolas, mantuvieron criterios dispares.

El TJUE mediante auto de fecha 17 de noviembre de 2021, confirmó lo que manifestó en su sentencia de 3 de marzo de 2020, aclarando que, para que exista transparencia, no es necesario entregar un folleto al consumidor antes de la firma del contrato que recoja la evolución anterior del índice, ni que el contrato incluya una definición concreta del mismo, dado que la información relativa al IRPH "es objeto de publicación oficial", y que por tanto, un consumidor atento y perspicaz, pudo fácilmente tener conocimiento de esta información en el momento de la concertación de su préstamo.

Posteriormente, el TJUE mediante sentencia de 13 de julio de 2023, resolvió un procedimiento prejudicial sobre el control de transparencia para la apreciación del eventual carácter abusivo de la cláusula de IRPH como índice establecido mediante un acto reglamentario o administrativo, manifestando que para apreciar la transparencia y el carácter eventualmente abusivo de una cláusula de un contrato de préstamo hipotecario a tipo de interés variable que designa, como índice de referencia para la revisión periódica del tipo de interés aplicable, un índice establecido por una circular que fue publicada oficialmente y al que se le aplica un incremento, es pertinente el contenido de la información incluida en otra circular de la que se desprende la necesidad de aplicar a ese índice un diferencial negativo a fin de igualar dicho tipo de interés con el tipo de interés de mercado; y además es necesario realizar un examen individual para determinar si esa información es suficientemente accesible para un consumidor medio.

El TJUE en su última Sentencia de 12 de diciembre de 2024 aunque sigue manteniendo la transparencia del IRPH como índice oficial, sí que indica que su uso puede ser abusivo si el profesional no informó claramente sobre su definición y efectos. Los jueces deben evaluar si el consumidor recibió información suficiente para comprender las implicaciones económicas. Si el profesional no acredita debidamente ninguno de estos dos extremos el IRPH no habrá superado el control de transparencia y, en consecuencia, será abusivo y nulo, por lo que no desplegará efecto alguno en el marco del contrato crediticio. El TJUE se pronuncia sobre los efectos inherentes a la declaración de nulidad y, aunque no despeja todas las incógnitas, si aclara que la expulsión de la cláusula del contrato no puede conllevar la resolución del contrato ex. artículo 1.303 del Código Civil.

En el caso del Grupo, la mayor cartera de préstamos referenciados a IRPH, provienen de préstamos convenidos o de VPO, donde el tipo de interés lo impone de forma imperativa la administración y, por tanto, la cláusula de dichos préstamos queda fuera del ámbito de aplicación de la Directiva de consumo, como así lo ha afirmado la sentencia del TJUE.

El resto de la cartera de préstamos referenciados a IRPH es escasa y muchos de estos préstamos ya han sido amortizados. Ello ha provocado que el número de demandas recibidas por esta contingencia legal haya sido muy reducido.

Dado que a fecha de formulación de estas cuentas anuales todas las resoluciones firmes han resultado favorables al Grupo y dado que la jurisprudencia vigente sobre este particular es favorable a considerar la cláusula de IRPH como una cláusula no abusiva, el Grupo ha considerado conveniente no provisionar cantidad alguna por este riesgo legal, al estimar como remota la probabilidad de que el Grupo tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación.

Gastos hipotecarios

El Tribunal Supremo español declaró, por abusiva, en su sentencia de fecha 23 de diciembre de 2015, la nulidad de la cláusula de gastos de los préstamos hipotecarios por atribuir el pago de todos ellos al consumidor. Según su criterio se produce un grave desequilibrio en las prestaciones del contrato a favor de los bancos acreedores y en contra de los consumidores. La nulidad provoca la expulsión de la cláusula del contrato de préstamo, lo que hace que, conforme a la doctrina del Tribunal Supremo fijada en su sentencia de 23 de enero de 2019 que deban aplicarse las reglas del derecho nacional para determinar quién paga cada uno de los gastos del préstamo.

El TJUE en su Sentencia de 16 de julio de 2020, reconoce que, una vez declarada abusiva la cláusula de gastos, se puede aplicar el derecho nacional para regular el reparto de los gastos de constitución y cancelación de hipoteca en defecto de acuerdo entre las partes. En esos apartados, en particular, el Tribunal hace expresa mención a la posibilidad de no restituirse al consumidor aquellas cantidades que le sean impuestas por el Derecho nacional (como por ejemplo el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados).

En definitiva, el TJUE vino a confirmar como válida la interpretación realizada por el Tribunal Supremo de tal forma que corresponde al juez nacional determinar, en ausencia de la cláusula de gastos al haberse eliminado del contrato, qué gastos de los sufragados por el consumidor le venían impuestos por las disposiciones de derecho nacional. Y estas disposiciones nacionales son las que ha venido aplicando el Tribunal Supremo en su jurisprudencia.

Posteriormente, con relación a la prescripción, el TS en su Sentencia de 14 de junio de 2024, ha afirmado que: "(i) La Directiva 93/13 no se opone a que la prescripción de la acción de reclamación de gastos hipotecarios comience el día en que adquirió firmeza la sentencia que declaró el carácter abusivo de la cláusula de gastos, por ser el momento en que el consumidor tiene un conocimiento cierto de la irregularidad de la cláusula; y sin que esto atente al principio de seguridad jurídica, pues es el propio profesional el que, prevaliéndose de su posición de superioridad, ha generado una situación que la Directiva 93/13 prohíbe y pretende evitar. (ii) (iii) Ello, sin perjuicio de que el profesional tenga la facultad de probar, en cada caso, que ese consumidor tenía o podía razonablemente tener conocimiento de la abusividad de la cláusula antes de dictarse una sentencia que declare su nulidad, aportando al efecto pruebas concretas sobre sus relaciones con ese consumidor, de conformidad con el régimen nacional de la prueba que resulte de aplicación. (…)."

Con base en todo lo expuesto anteriormente y atendiendo a la evolución de estas contingencias, la Entidad ha estimado que el riesgo a cubrir por esta contingencia asciende a 19.992 miles de euros al 31 de diciembre de 2024.

Cantidades entregadas a cuenta a la Entidad en la compra de viviendas

De acuerdo con la Sentencia del Tribunal Supremo de 21 de diciembre de 2015, en las compraventas de viviendas regidas por la Ley 57/1968 las entidades de crédito que admitan ingresos de los compradores en una cuenta del promotor sin exigir la apertura de una cuenta especial y la correspondiente garantía responderán frente a los compradores por el total de las cantidades anticipadas por los compradores e ingresadas en la cuenta o cuentas que el promotor tenga abiertas en dicha entidad en caso de insolvencia del promotor. Al 31 de diciembre de 2024, el Grupo mantiene una provisión por importe de 3.244 miles de euros para cubrir las cantidades que ha recibido a cuenta para la adquisición de viviendas independientemente del hecho de que hayan sido reclamadas judicialmente.

Resto de provisiones

El resto del saldo se corresponde con la cobertura de otros riesgos ordinarios del negocio del Grupo.

22. Otros pasivos

La composición del saldo de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Periodificación de gastos de personal	18.562	35.131
Operaciones en camino	863	2.479
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 1.8.2)	352	50.983
Resto	168.885	135.765
	188.662	**224.358**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el epígrafe "Resto" recoge, principalmente, los gastos con proveedores periodificados por el Grupo.

23. Fondos propios e intereses minoritarios

23.1 Fondos propios

El detalle de los fondos propios al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Capital	214.428	214.428
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	350.000	350.000
Ganancias acumuladas	867.905	742.305
Reserva legal	*66.504*	*66.504*
Reserva por fondo de comercio	*-*	*12.807*
Reservas voluntarias	*755.079*	*638.685*
Reservas de capitalización	*46.322*	*24.309*
Reservas de revalorización	1.971	3.272
Otras reservas	1.841.151	1.856.144
Reserva legal	*13.672*	*13.672*
Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	*(29.684)*	*(37.359)*
Resto de reservas	*1.857.163*	*1.879.831*
De las que: derivadas de la emisión de instrumentos de patrimonio distintos del capital	*(134.578)*	*(112.222)*
Resultado del ejercicio	336.832	304.396
Dividendos a cuenta	(100.921)	(168.247)
Total	**3.511.366**	**3.302.298**

Los instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital corresponden a una emisión de participaciones preferentes cuenta con la autorización del Supervisor competente para su clasificación como recursos propios computables de primera categoría (Nota 1.7.2).

El 25 de enero de 2023 Ibercaja Banco, S.A. realizó una emisión de participaciones preferentes con mecanismo de reducción de principal por un importe nominal de 350 millones de euros. Las Participaciones Preferentes se emitieron a la par y tienen una remuneración, que se pagará trimestralmente, del 9,125% anual hasta (pero excluyendo) el 25 de julio de 2028. A partir de entonces, la remuneración se revisará cada cinco años aplicando un margen del 6,833% al tipo swap a 5 años (5 year Mid-Swap Rate). En cualquier caso, el pago de dicha remuneración está sujeto a ciertas condiciones y es además discrecional por parte del emisor.

Las Participaciones Preferentes son perpetuas, sin perjuicio de que podrían ser amortizadas en determinadas circunstancias a opción de la Sociedad. Adicionalmente, el valor nominal de cada una de ellas podrá ser reducido hasta un importe de 0,01 euros si el ratio de capital de nivel 1 ordinario del Grupo Ibercaja (Common Equity Tier 1 o CET1) se situase por debajo del 5,125%. Esta emisión ha sido admitida a cotización y negociación en el Mercado AIAF de Renta Fija.

El 6 de abril de 2023 se produjo la amortización anticipada de las participaciones preferentes que se encontraban registradas en balance a 31 de diciembre de 2022, abonándose por cada título vivo su nominal de 200.000 euros más los intereses devengados y no satisfechos hasta la mencionada fecha (excluida), de acuerdo a lo establecido en los términos y condiciones del folleto de emisión.

El devengo y pago del cupón asociado a estos instrumentos se reconoce contra el epígrafe "Otras reservas" del patrimonio neto. Al 31 de diciembre de 2024 dicho pago asciende a 31.937 miles de euros, 22.356 miles de euros neto de efecto impositivo. (36.313 miles de euros, 25.419 miles de euros neto de efecto impositivo al 31 de diciembre de 2023).

Durante el ejercicio 2024 el Grupo ha incrementado por importe de 22.013 miles de euros las reservas de capitalización, acorde a lo establecido en el artículo 25 de la Ley del Impuesto Sociedades de manera que el importe en libros de las reservas por capitalización del balance asciende a 46.322 miles de euros (Nota 4.1).

De acuerdo con la definición de Partidas Distribuibles que figura en la normativa CRR, en el artículo 4, apartado 1, párrafo; el saldo de las mismas, al 31 de diciembre de 2024, ascendía a 650.618 miles de euros (558.183 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

En el epígrafe “Dividendos a cuenta” se registra el dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2024 repartido entre los accionistas durante el ejercicio 2024 (Nota 4.1).

23.1.1 Capital

Al 31 de diciembre de 2024 el capital social está constituido por 214.427.597 acciones (214.427.597 acciones al 31 de diciembre de 2023), de un euro de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas, pertenecientes a la misma clase y serie. Las acciones del Banco están representadas por títulos nominativos.

A continuación se detallan los accionistas de Ibercaja Banco, S.A.:

	2024	2023
Fundación Bancaria Ibercaja	88,04%	88,04%
Fundación Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón	4,73%	4,73%
Cajacírculo Fundación Bancaria	3,33%	3,33%
Fundación Ordinaria Caja Badajoz	3,90%	3,90%

23.1.2 Reservas

En el Anexo II se incluye el detalle por sociedades que generan el saldo del epígrafe “Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas” y del resto de reservas acumuladas.

23.1.2.1 Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan en el ejercicio económico beneficios deberán dotar el 10% de dicho beneficio a la reserva legal hasta que esta llegue, como mínimo, al 20% del capital social. Mientras no supere el límite indicado, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles para este fin.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% de capital social ya aumentado.

23.1.2.2 Reserva por fondo de comercio

La reserva por fondo de comercio está constituida conforme a lo exigido en el antiguo artículo 273.4 de la Ley de Sociedades de Capital (suprimido para estados financieros iniciados a partir de 1 de enero de 2016) y es indisponible. La Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas establece que en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2016, la reserva por fondo de comercio se reclasificará a las reservas voluntarias de la sociedad.

En cumplimiento de lo indicado en el párrafo anterior en el ejercicio 2024 se ha procedido la reclasificación Reserva por fondo de comercio a reservas voluntarias por importe de 12.807 miles de euros.

23.1.2.3 Reservas de revalorización

Las reservas de revalorización son consecuencia de la revalorización contable realizada con ocasión de la primera aplicación de las NIIF-UE y no podrán ser distribuidas, directa o indirectamente, a menos que la plusvalía haya sido realizada, entendiéndose que así ha sido cuando:

a) Los elementos patrimoniales actualizados hayan sido contablemente amortizados en la parte correspondiente a dicha amortización.

b) Los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja contablemente.

23.2 Intereses minoritarios

A continuación se presenta el movimiento de los ejercicios 2024 y 2023 de los intereses minoritarios, detallado para cada sociedad dependiente que conforma el saldo:

Movimiento del ejercicio 2024:

	Miles de euros					
Entidad	**Saldo al 31.12.23**	**Aumentos de participación**	**Reducciones de participación**	**Resultado atribuido**	**Otras variaciones de patrimonio**	**Saldo al 31.12.24**
Pensumo, Pensión por Consumo, S.L.	202	-	-	-	(202)	-
Total	202	-	-	**-**	**(202)**	**-**

Movimiento del ejercicio 2023:

	Miles de euros					
Entidad	**Saldo al 31.12.22**	**Aumentos de participación**	**Reducciones de participación**	**Resultado atribuido**	**Otras variaciones de patrimonio**	**Saldo al 31.12.23**
Pensumo, Pensión por Consumo, S.L.	-	222	-	(20)	-	202
Total	-	**222**	-	**(20)**	**-**	**202**

Se adjunta la información financiera más relevante de las sociedades que componen los intereses minoritarios al 31 de diciembre de 2023:

	Miles de euros		
Entidad	**Activos**	**Pasivos**	**Resultado después de impuestos**
Pensumo, Pensión por Consumo, S.L.	1.574	7	(155)

24. Otro resultado global acumulado

24.1 Ganancias/pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas

Al 31 de diciembre de 2024 el importe de las ganancias actuariales acumuladas en planes de pensiones de prestaciones definidas es de 2.643 miles de euros (ganancias actuariales por 5.101 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

24.2 Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo (parte eficaz)

Al 31 de diciembre de 2024 el importe de las ganancias de valor contabilizadas en el patrimonio neto por coberturas de flujos de efectivo es de 11.954 miles de euros (ganancias por 7.469 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

24.3 Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

Este epígrafe de los balances consolidados recoge el importe neto de las variaciones del valor razonable de los activos clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado global que, conforme a lo dispuesto en la Nota 2, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio consolidado del Grupo, neto del correspondiente efecto impositivo (cuyo movimiento figura detallado en la Nota 25.4).

El desglose de ajustes por valoración, netos de efecto impositivo, y las jerarquías de valor razonable (detalladas en la Nota 26) es el siguiente:

	Miles de euros				
	2024				
	Ajustes por valoración	Valor razonable	Jerarquía valor razonable		
			Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Instrumentos de patrimonio cotizados	1.183	92.204	92.204	-	-
Instrumentos de patrimonio no cotizados	41.006	137.305	-	113.717	23.588
Renta fija cotizada	(61.928)	4.316.570	4.219.207	97.363	-
Total	**(19.739)**	**4.546.079**	**4.311.411**	**211.080**	**23.588**

	Miles de euros				
	2023				
	Ajustes por valoración	Valor razonable	Jerarquía valor razonable		
			Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Instrumentos de patrimonio cotizados	1.937	98.385	98.385	-	-
Instrumentos de patrimonio no cotizados	41.701	140.003	-	113.717	26.286
Renta fija cotizada	(41.248)	4.491.133	4.423.354	67.779	-
Total	**2.390**	**4.729.521**	**4.521.739**	**181.496**	**26.286**

25. Situación fiscal

25.1 Grupo Fiscal Consolidado

En el marco del proceso de segregación, y de acuerdo con la normativa aplicable, en 2011 Ibercaja Banco y la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (ahora Fundación Bancaria Ibercaja) decidieron formar Grupo Fiscal Consolidado para el Impuesto sobre Sociedades (nº 579/11). Desde el ejercicio 2012, se han ido incorporando a este Grupo el resto de sociedades del Grupo que podían acogerse, por lo que la liquidación con la Administración tributaria por el Impuesto sobre Sociedades es realizada en base consolidada.

Como consecuencia del canje de valores de julio de 2013 por el que Ibercaja Banco adquirió el control de Banco Grupo Cajatrés, a partir del período impositivo iniciado el 1 de enero de 2014, Banco Grupo Cajatrés y las sociedades participadas por éste que cumplían los requisitos para ello, quedaron incluidas en el Grupo de Consolidación fiscal.

Igualmente, Fundación Bancaria Ibercaja es la entidad dominante del Grupo de IVA (nº 78/11), en el que están integradas todas las sociedades del Grupo que cumplen los requisitos para ello y que han adoptado voluntariamente el correspondiente acuerdo de incorporación.

25.2 Ejercicios sujetos a inspección fiscal

Para el Grupo y las entidades que lo componen están sujetos a revisión por las autoridades fiscales los ejercicios 2018 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades.

Debido a posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión del Consejo de Administración y de la Dirección del Grupo, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a la situación financiero-patrimonial y a los resultados del Grupo.

Por otro lado, en enero de 2024 se notificó el inicio de actuaciones de comprobación e investigación a Fundación Bancaria Ibercaja, como entidad dominante del Grupo Ibercaja de consolidación fiscal, en relación con el Gravamen Temporal de Entidades de Crédito y Establecimientos Financieros de Crédito satisfecho en el ejercicio 2023, firmándose el 25 de septiembre de 2024 acta de disconformidad y presentándose el correspondiente escrito de alegaciones el 24 de octubre de 2024, dentro del plazo conferido a tal fin. A cierre de ejercicio la Agencia Estatal de la Administración Tributaria no ha contestado a las citadas alegaciones y, por lo tanto, el acto de liquidación se encuentra pendiente de emisión.

25.3 Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación, se presenta la conciliación entre el resultado consolidado antes de impuestos de los ejercicios 2024 y 2023 y el gasto por Impuesto sobre beneficios:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Resultado consolidado antes de impuestos	**508.428**	**391.379**
Impuesto sobre beneficios al tipo impositivo del 30%	152.528	117.414
Efecto de las diferencias permanentes	18.998	14.148
Otros ajustes del proceso de consolidación	318	2.700
Deducciones y bonificaciones en la cuota	(226)	(23)
Otros ajustes fiscales combinación de negocios	-	(66.313)
Baja de activos fiscales diferidos	-	8.789
Gasto del ejercicio por impuesto sobre beneficios	**171.618**	**76.715**
Ajustes en el gasto del impuesto de ejercicios anteriores	(22)	10.288
Total gasto por impuesto sobre beneficios	**171.596**	**87.003**
Del cual: gasto por impuestos corrientes	*58.121*	*84.316*
Del cual: gasto por impuestos diferidos	*113.475*	*2.687*

El gasto por Impuesto sobre Sociedades ha aumentado en el ejercicio 2024 en un importe de 77.053 miles de euros como consecuencia de los impuestos diferidos relacionados con el nacimiento y reversión de diferencias temporarias (disminución de 30.271 miles de euros en el ejercicio 2023).

Durante el primer semestre del ejercicio 2023 se puso en liquidación la sociedad Cerro Murillo, S.A. (en liquidación), lo que conllevo a la activación de la futura pérdida fiscal asociada. Esta operación supuso el registro de 66.313 miles de euros en el epígrafe de activos por impuestos diferidos del balance consolidado y en el epígrafe de gastos/ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Tribunal Constitucional declaró, en su sentencia 11/2024, de 18 de enero de 2024, publicada en el Boletín Oficial del Estado el 20 de febrero de 2024, la inconstitucionalidad de determinadas medidas relativas al Impuesto sobre Sociedades, introducidas por el Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre. Dichas medidas se han reintroducido en la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, que resulta aplicable para el ejercicio 2024.

Previamente a la publicación de dicha sentencia, la Fundación Bancaria Ibercaja, como entidad dominante del Grupo Ibercaja de consolidación fiscal, solicitó la rectificación de las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades afectadas por dichas medidas (ejercicios 2018 a 2022). A cierre de este ejercicio, la Agencia Estatal de la Administración Tributaria no ha contestado a dicha solicitud de rectificación y de devolución de ingresos indebidos.

Adicionalmente, La Ley 7/2024 establece un Impuesto Complementario para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud, un Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras y un Impuesto sobre los líquidos para cigarrillos electrónicos y otros productos relacionados con el tabaco, y se modifican otras normas tributarias.

Dicha Ley transpone la Directiva (UE) 2022/2523 del Consejo, de 15 de diciembre de 2022, la cual incorpora las normas de Pilar Dos al marco legal europeo.
La citada Ley ha sido aprobada con efecto para los periodos impositivos iniciados a partir del 31 de diciembre de 2023. En consecuencia, al cierre del presente ejercicio, el Grupo se encuentra sujeto a las normas de Pilar Dos.

Atendiendo a los términos definidos por el artículo 6.1 de la Ley 7/2024, el Grupo Ibercaja es grupo nacional de gran magnitud por lo que podría estar sujeta al Impuesto Complementario Nacional establecido en la citada Ley en caso de que el tipo impositivo efectivo del grupo en territorio español fuera inferior al tipo impositivo mínimo. No obstante, según establece la disposición transitoria tercera de la citada Ley, existe una dispensa del pago del Impuesto Complementario nacional en los cinco primeros años a partir del primer día del periodo impositivo en el que el grupo nacional de gran magnitud esté sujeto a la aplicación de la presente ley por primera vez, siendo la matriz del grupo la que presente la declaración informativa y liquide el impuesto complementario por todas las entidades del grupo.

En los ejercicios anteriores a 2015 se originaron rentas susceptibles de acogerse a la entonces vigente deducción por reinversión de beneficios extraordinarios, habiéndose completado el compromiso de reinversión de la citada deducción. En el siguiente cuadro se detallan los beneficios extraordinarios acogidos a la misma:

	Miles de euros	
Año obtención renta	**Renta acogida**	**Año de materialización reinversión**
1998	3.498	2001
1999	190	2001
2001	6.001	2002
2002	6.017	2002
2003	4.181	2003
2004	6.707	2004
2005	4.486	2007
2006	14.633	2005-2007
2007	3.380	2007
2008	101.953	2007-2011
2009	1.598	2008-2012
2010	4.403	2009-2010
2011	17.729	2010-2011
2012	1.406	2012
2013	1.165	2012-2013
2014	9.229	2013-2014

Nota: los datos de 2010 y años anteriores se refieren a operaciones de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (ahora, Fundación Bancaria Ibercaja).

25.4 Impuestos diferidos deudores y acreedores

Al amparo de la normativa fiscal vigente en España surgen determinadas diferencias temporarias y créditos fiscales que deben ser tenidos en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios consolidado. El saldo y el movimiento de los impuestos diferidos registrados en los balances consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

	Miles de euros	
	Impuestos diferidos deudores	**Impuestos diferidos acreedores**
Saldos al 31 de diciembre de 2022	**1.312.148**	**229.741**
Regularización ejercicio anterior y otros	35.076	4.856
Generado en el ejercicio	37.833	2.345
Aplicado en el ejercicio	(72.474)	(4.079)
Variación Impuestos diferidos aplicados sobre el Patrimonio neto	(46.256)	(35.825)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	**1.266.327**	**197.038**
Regularización ejercicio anterior y otros	(53.770)	(16.475)
Generado en el ejercicio	18.261	2.661
Aplicado en el ejercicio	(97.349)	(5.569)
Variación Impuestos diferidos aplicados sobre el Patrimonio neto	(5.563)	17.950
Saldos al 31 de diciembre de 2024	**1.127.906**	**195.605**

El detalle de los activos y pasivos por impuestos diferidos del Grupo, clasificado por tipos de diferencia temporaria y crédito fiscal es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activos fiscales diferidos		Pasivos fiscales diferidos	
	2024	2023	2024	2023
Deterioro activos financieros	543.557	633.954	2.530	2.530
Compromisos por pensiones y otras provisiones	57.834	48.082	-	-
Inmovilizado	33.515	35.781	112.019	117.431
Activos adjudicados	93	1.635	-	-
Otros ajustes	68.032	80.015	7.158	21.129
Total diferencias temporarias con contrapartida en la Cuenta de Resultados	**703.031**	**799.467**	**121.707**	**141.090**
Diferencias temporarias con contrapartida en Patrimonio Neto	**109.787**	**115.350**	**73.898**	**55.948**
Crédito por BIN pendientes de compensar	315.078	351.115	-	-
Crédito por deducciones pendientes de aplicar	10	395	-	-
Total créditos fiscales	**315.088**	**351.510**	**-**	-
	1.127.906	**1.266.327**	**195.605**	**197.038**

El desglose del impuesto sobre beneficios asociado a cada partida incluida en el estado de los ingresos y gastos reconocidos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Pérdidas y ganancias actuariales en planes de pensiones de prestación definida	1.053	(959)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	1.128	(3.331)
Partidas que no serán reclasificadas a resultados	**2.181**	**(4.290)**
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	4.711	(2.474)
Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	*3.403*	*(3.175)*
Transferido a resultados	*1.308*	*701*
Reversión de pasivos fiscales diferidos	-	-
Cobertura de flujos de efectivo	(1.922)	(3.667)
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
Partidas que podrán ser reclasificadas a resultados	**2.789**	**(6.141)**
	4.970	**(10.431)**

No existen diferencias temporarias significativas relacionadas con inversiones en dependientes, sucursales y asociadas, o con participaciones en acuerdos conjuntos, que pudieran haber dado lugar a pasivos fiscales diferidos no reconocidos en balance.

Según la normativa fiscal y contable vigente existen determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta a la hora de cuantificar el correspondiente gasto por el impuesto sobre las ganancias de actividades continuadas.

En 2013, el Real Decreto-ley 14/2013 dio la condición de activos garantizados por el Estado Español, a los activos fiscales generados por dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, posteriormente también de las Entidades de Derecho Público, así como los correspondientes a provisiones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación (en adelante “activos fiscales monetizables”).

Los activos fiscales monetizables pueden convertirse en crédito exigible frente a la Administración tributaria en los supuestos en que el sujeto pasivo presente pérdidas contables o que la entidad sea objeto de liquidación o insolvencia judicialmente declarada. Asimismo, podrán canjearse por valores de Deuda Pública, una vez transcurrido el plazo de 18 años, computado desde el último día del período impositivo en que se produzca el registro contable de tales activos. Para mantener la garantía del Estado Español, están sujetos a una prestación patrimonial del 1,5% anual sobre el importe de los mismos a partir del ejercicio 2016 (Nota 37).

En el ejercicio 2024, el importe neto de activos y pasivos fiscales diferidos asociados a diferencias temporarias asciende a 617.213 miles de euros (717.779 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

Tal como se ha indicado anteriormente, una parte de los activos por impuestos diferidos por diferencias temporarias son exigibles frente a la administración pública en las circunstancias anteriormente mencionadas (activos monetizables), las cuales suponen que su recuperabilidad no depende de la existencia de ganancias fiscales futuras, por lo que su registro está justificado. Al 31 de diciembre de 2024 el importe de estos activos por impuestos diferidos asciende a 536 millones de euros (632 millones de euros al 31 de diciembre de 2023).

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2024 se encuentran registrados activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensar y por deducciones pendientes de aplicar por un importe de 315.088 miles de euros (351.510 miles de euros al 31 de diciembre de 2023). La inmensa mayoría de estos activos por impuestos se generaron por las pérdidas de ejercicios anteriores, que tuvieron carácter extraordinario y no recurrente, debido fundamentalmente al saneamiento realizado de los activos inmobiliarios en 2012 y de los activos renegociados en 2013, tal como se desglosa en las cuentas anuales de dichos ejercicios.

Los créditos fiscales descritos en el apartado anterior se encuentran registrados contablemente en la consideración de que se podrán obtener beneficios fiscales futuros que permitan la compensación de tales bases imponibles negativas en un plazo razonable. De acuerdo con la normativa aplicable, no existe límite temporal de compensación para estos activos por impuestos diferidos.

De acuerdo con el plan de negocio de Ibercaja Banco, aprobado por el Consejo de Administración del Banco el 31 de enero de 2025, y con las proyecciones de la Dirección que han servido de base para la realización del test de deterioro del Fondo de Comercio y para otros reportes regulatorios, se generarán ganancias fiscales futuras suficientes que permitan la recuperación de estos activos fiscales diferidos, por lo que la Sociedad considera que existe una evidencia objetiva convincente para el registro de los activos fiscales diferidos. En la Nota 16.1 se describen la justificación de las hipótesis básicas utilizadas en la determinación del plan de negocio considerado por la Sociedad, así como la justificación de las desviaciones significativas producidas en el mismo en años anteriores que podrían comprometer su cumplimiento.

De acuerdo con las estimaciones del plan de negocio comentado anteriormente, el plazo estimado en el ejercicio 2024 para recuperar los activos por impuestos diferidos registrados es no superior a 15 años.

26. Valor razonable de los activos y pasivos financieros

A continuación, se detalla el valor razonable de los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023, comparado con su correspondiente valor en libros reflejado en el balance a esa misma fecha; asimismo, se incluye un desglose del valor razonable en función del sistema de valoración (niveles 1, 2 y 3):

	Miles de euros				
	2024				
	Total balance	Valor razonable	Jerarquía valor razonable		
			Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	2.044.522	2.044.522	-	2.044.522	-
Activos financieros mantenidos para negociar	19.499	19.499	-	19.499	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	1.442.131	1.442.131	1.441.158		973
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	436.971	436.971	436.971	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	4.546.079	4.546.079	4.311.411	211.080	23.588
Activos financieros a coste amortizado (*)	41.646.758	42.354.428	9.213.034	2.278.715	30.862.679
Derivados – contabilidad de coberturas	164.610	164.610	3.482	161.128	
Total activos financieros	**50.300.570**	**51.008.240**	**15.406.056**	**4.714.944**	**30.887.240**
Pasivos financ. mantenidos para negociar	147.733	147.733	-	147.356	377
Pasivos financieros a coste amortizado	41.041.470	39.198.396	-	39.198.396	-
Derivados – contabilidad de coberturas	350.619	350.619	-	350.619	-
Total pasivos financieros	**41.539.822**	**39.696.748**	**-**	**39.696.371**	**377**

(*) El valor razonable de los valores representativos de deuda asciende a 10.974.334 miles de euros.

	Miles de euros				
	2023				
	Total balance	Valor razonable	Jerarquía valor razonable		
			Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	1.999.017	1.999.017	-	1.999.017	-
Activos financieros mantenidos para negociar	24.884	24.884	-	24.884	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	1.485.994	1.485.994	1.484.702	-	1.292
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	444.475	444.475	444.475	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	4.729.521	4.729.521	4.521.739	181.496	26.286
Activos financieros a coste amortizado (*)	42.692.570	43.140.307	9.922.253	2.466.365	30.751.689
Derivados – contabilidad de coberturas	154.553	154.553	-	154.553	
Total activos financieros	**51.531.014**	**51.978.751**	**16.373.169**	**4.826.315**	**30.779.267**
Pasivos financ. mantenidos para negociar	145.070	145.070	-	144.693	377
Pasivos financieros a coste amortizado	42.399.639	39.976.929	-	39.976.929	-
Derivados – contabilidad de coberturas	537.768	537.768	18.902	518.866	-
Total pasivos financieros	**43.082.477**	**40.659.767**	**18.902**	**40.640.488**	**377**

(*) El valor razonable de los valores representativos de deuda asciende a 11.682.012 miles de euros.

Los criterios utilizados en la determinación de los valores razonables han sido los siguientes:

- Nivel 1: utilizando los precios cotizados en mercados activos para los instrumentos financieros.
- Nivel 2: utilizando precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado directa o indirectamente observables.

- Nivel 3: utilizando técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

En particular las técnicas de valoración utilizadas en los niveles 2 y 3, así como las hipótesis consideradas, para la determinación de los valores razonables han sido:

- Valores representativos de deuda y permutas financieras de tipos de interés: se han utilizado técnicas de valoración basadas en el descuento de los flujos, utilizando la curva de tipos de interés y el spread de mercado para instrumentos similares.

- Opciones: se valoran mediante la aplicación de modelos aceptados como estándares en el mercado. En aquellos casos en los que no se disponga de un modelo de valoración se valorarán mediante la cotización facilitada por las contrapartes.

- Instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable: en general, siempre y cuando se disponga de datos de mercado directa o indirectamente observables, su valor razonable se obtiene a partir de precios cotizados o de transacciones realizadas en mercados activos para instrumentos similares. En caso de que no se disponga de información de mercado suficiente, su valor razonable se obtiene por descuento de los flujos de efectivo estimados, los cuales se derivan de los planes de negocio de las empresas participadas para un periodo generalmente de cinco años, calculando para el periodo restante un valor residual. Estos flujos se han descontado usando tipos de mercado y ajustados al coste medio de capital.

- Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos - Clientela: la técnica de valoración utilizada se ha basado en el descuento de los flujos futuros estimados, considerando las fechas de vencimiento y de repreciación, calculando los intereses a partir de la curva de tipos de interés del interbancario, sin considerar un “spread” por riesgo de crédito. Adicionalmente se ha tenido en cuenta una amortización anticipada del 4,27% del importe total. Este porcentaje está basado en información histórica del Grupo y es utilizado en la gestión interna.

El impacto de un incremento de 100 puntos básicos en la curva de tipos de interés del interbancario supondría una reducción del valor razonable del -2,36%.

En este caso se estima que no existen diferencias significativas por riesgo de crédito entre el valor contable del crédito a la clientela y su valor razonable ya que el Grupo ha cuantificado el nivel de provisiones por riesgo de crédito para su cartera conforme a la normativa contable que le es de aplicación y que se considera suficiente para cubrir dicho riesgo. No obstante, dado que no existe un mercado para dichos activos financieros, el importe por el que pudieran intercambiarse entre partes interesadas podría resultar distinto a su valor neto registrado ya que el potencial adquirente tendría en cuenta las pérdidas esperadas y contabilizadas siguiendo la normativa contable aplicable y su mejor estimación de las que podría haber en el futuro.

- Depósitos de la clientela: La técnica de valoración utilizada ha sido el descuento de los flujos futuros estimados, considerando las fechas de vencimiento y de repreciación, calculando los intereses a partir de la curva de tipos de interés del interbancario.

- Débitos representados por valores negociables y Pasivos subordinados: Se han valorado utilizando precios o spread de mercado de instrumentos similares.

Las causas por las que pueden existir diferencias entre el valor razonable y el valor contable de los instrumentos financieros son las siguientes:

- En los instrumentos emitidos a tipo fijo, el valor razonable del instrumento varía en función de la evolución de los tipos de interés de mercado. La variación es superior cuanto mayor sea la vida residual del instrumento.

- En los instrumentos emitidos a tipo variable el valor razonable puede diferir del valor contable si los márgenes respecto al tipo de interés de referencia han variado desde la emisión del instrumento. Si los márgenes se mantienen constantes, el valor razonable coincide con el valor contable sólo en las fechas de repreciación. En el resto de fechas existe riesgo de tipo de interés para los flujos que ya están determinados.

El Grupo realiza un análisis para evaluar si los niveles de jerarquía de valor razonable en los que se clasifican los instrumentos financieros pueden haber variado. En caso de que se produzcan transferencias entre dichos niveles, se considera que éstas se han producido al final del trimestre en que se han identificado. Durante el ejercicio 2024 y 2023 no ha habido instrumentos financieros que hayan dejado de valorarse con criterios de nivel 2 y 3 y hayan pasado a valorarse con criterios del nivel 1.

En el caso de determinados instrumentos financieros (fundamentalmente la cartera de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, la cartera de activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, la cartera de activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados y la operativa relacionada con derivados financieros), sus cambios en el valor razonable tienen contrapartida en la cuenta de resultados. El detalle del efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias producido por los cambios en el valor razonable es el siguiente, clasificado en función del nivel de jerarquía del valor razonable en los que se encuentran los instrumentos financieros:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Nivel 1	(1.811)	(27.986)
Nivel 2	93.397	81.705
Nivel 3	(239)	(99)
	91.347	**53.620**

A continuación, dentro de la jerarquía de valor razonable para valoraciones de Nivel 3, se ofrece una conciliación de los saldos de apertura con los saldos de cierre, revelando de forma separada los cambios durante el ejercicio atribuibles a lo siguiente:

	Miles de euros			
	Activos financieros mantenidos para negociar	**Activos financieros no destinados a negociación valorados oblig. a valor razonable con cambios en resultados**	**Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global**	**Pasivos financieros mantenidos para negociar**
Saldos al 1 de enero de 2024	**-**	**1.292**	**26.286**	**377**
Resultados reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias y/o en el estado de ingresos y gastos reconocidos	-	(239)	(254)	-
Compras	-	-	530	-
Ventas	-	(80)	(2.974)	-
Emisiones	-		-	-
Liquidaciones y vencimientos	-	-	-	-
Transferencias desde o hacia el nivel 3 dentro o fuera de las carteras descritas	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	**-**	**973**	**23.588**	**377**

	Miles de euros			
	Activos financieros mantenidos para negociar	**Activos financieros no destinados a negociación valorados oblig. a valor razonable con cambios en resultados**	**Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global**	**Pasivos financieros mantenidos para negociar**
Saldos al 1 de enero de 2023	**-**	**1.496**	**27.764**	**377**
Resultados reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias y/o en el estado de ingresos y gastos reconocidos	-	(99)	(1.335)	-
Compras	-	-	218	-
Ventas	-	-	(334)	-
Emisiones	-	-	-	-
Liquidaciones y vencimientos	-	(105)	(27)	-
Transferencias desde o hacia el nivel 3 dentro o fuera de las carteras descritas	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2023	**-**	**1.292**	**26.286**	**377**

El valor razonable de las inversiones en los fondos de capital riesgo se determina de acuerdo a las valoraciones que proporciona periódicamente la entidad gestora de los mismos. Los criterios de valoración se basan con carácter general en las directrices marcadas por la EVCA (European private equity Venture Capital Association).

Teniendo en cuenta los importes de estas inversiones, el Grupo considera que las modificaciones que se producirían en su valor razonable, como consecuencia de cambios posibles en las variables que determinan dicho valor, en ningún caso tendrían un impacto significativo en los resultados, en los activos totales y en el patrimonio neto del Grupo.

27. Otra información significativa

27.1 Riesgos contingentes

A continuación, se muestra el detalle al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de las garantías financieras otorgadas, atendiendo al riesgo máximo asumido por el Grupo:

	Miles de euros	
	2024	2023
Avales y otras cauciones prestadas	**813.924**	**778.815**
Avales financieros	113.897	107.269
Otros avales y cauciones	700.027	671.546
Créditos documentarios irrevocables	**17.487**	**16.072**
Emitidos irrevocables	17.487	16.072
Confirmados irrevocables	-	-
Activos afectos a obligaciones de terceros	**-**	**234**
	831.411	**795.121**

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Grupo, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los epígrafes “Ingresos por comisiones” e “Ingresos por intereses” (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se calculan aplicando el tipo establecido contractualmente sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, que se han calculado aplicando criterios similares a los correspondientes al cálculo del deterioro de activos financieros valorados a coste amortizado, se han registrado en el epígrafe “Provisiones – Compromisos y garantías concedidos” del balance (Nota 21).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Grupo no ha identificado ningún pasivo contingente.

27.2 Activos prestados o en garantía

El detalle de los activos prestados o en garantía es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Activos cartera propia cedidos temporalmente	2.533.439	4.968.701
Activos afectos a la póliza de Banco de España (*)	1.703.527	3.024.876
	4.236.966	**7.993.577**

(*) Adicionalmente hay 4.198.682 miles de euros (3.463.066 miles de euros en 2023) correspondientes a los bonos de titulización propios y cédulas hipotecarias que también están afectos a la póliza ante Banco de España, en garantía de las operaciones de política monetaria en el Eurosistema.

El valor razonable de los activos prestados o en garantía no difiere de su valor contable.

27.3 Compromisos contingentes

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los límites de los contratos de financiación concedidos y los importes pendientes de disponer eran los siguientes:

	Miles de euros			
	2024		2023	
	Límite concedido	Importe pendiente de disponer	Límite concedido	Importe pendiente de disponer
Disponibles de terceros	**6.545.381**	**3.550.340**	**6.289.507**	**3.347.542**
Con disponibilidad inmediata	3.742.280	2.239.551	3.716.643	2.129.514
Con disponibilidad condicionada	2.803.101	1.310.789	2.572.864	1.218.028
Valores suscritos pendientes de desembolso	**-**	**1.268**	**-**	**1.268**
Documentos en cámaras de compensación	**-**	**168.397**	**-**	**101.517**
	6.545.381	**3.720.005**	**6.289.507**	**3.450.327**

Los importes pendientes de disponer corresponden a operaciones con tipo de interés variable.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas exposiciones, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los correspondientes al cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe “Provisiones - Compromisos y garantías concedidos” del balance (Nota 21).

27.4 Recursos de terceros gestionados y comercializados por el Grupo y depositaría de valores

A continuación, se muestra un detalle del saldo de los recursos de clientes fuera de balance que han sido comercializados por el Grupo en los ejercicios 2024 y 2023:

	Miles de euros	
	2024	2023
Instituciones de Inversión Colectiva	26.647.972	23.657.462
Fondos de Pensiones	6.886.666	6.391.689
Productos de Seguros	56.524	66.422
Gestión discrecional de carteras (*)	4.705.442	4.162.991
	38.296.604	**34.278.564**
De los que: gestionados por el Grupo	*37.398.770*	*32.984.984*

(*) Incluye principalmente Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas discrecionalmente.

Asimismo, se muestra un detalle de los valores depositados por terceros en el Grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Miles de euros	
	2024	2023
Renta Fija	694.926	1.825.705
Renta Variable	2.924.905	2.644.211
	3.619.831	**4.469.916**

27.5 Titulización de activos

El Grupo ha realizado operaciones de titulización de activos mediante la cesión de préstamos de la cartera a fondos de titulización, en las que, como consecuencia de las condiciones acordadas para la transferencia, la Sociedad ha conservado riesgos y ventajas sustanciales sobre los activos titulizados, por lo que estos activos se han mantenido íntegramente en el balance. A continuación se muestra un detalle de los saldos registrados asociados con estas operaciones:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Activos transferidos a TDA Ibercaja 3, FTA en el ejercicio 2006	-	114.531
Activos transferidos a TDA Ibercaja 4, FTA en el ejercicio 2006	145.733	177.267
Activos transferidos a TDA Ibercaja 5, FTA en el ejercicio 2007	159.398	190.481
Activos transferidos a TDA Ibercaja 6, FTA en el ejercicio 2008	271.995	319.186
Activos transferidos a TDA Ibercaja ICO-FTVPO, FTH en el ejercicio 2009	-	39.423
Activos transferidos a TDA Ibercaja 7, FTA en el ejercicio 2009	529.909	609.404
	1.107.035	**1.450.292**

Con fecha 26 de febrero de 2024 se ha producido la liquidación anticipada de TDA Ibercaja ICO-FTVPO, Fondo de Titulización Hipotecaria, lo que ha conllevado a la amortización anticipada del bono de titulización que respaldaba el fondo por importe de 28.261 miles de euros.

Con fecha 27 de diciembre de 2024 se producido la liquidación anticipada de TDA Ibercaja 3, Fondo de Titulización Hipotecaria, lo que ha conllevado a la amortización anticipada del bono de titulización que respaldaba el fondo por importe de 95.727 miles de euros.

Con fecha 26 de abril de 2023 se produjo la liquidación anticipada de TDA Ibercaja 2, Fondo de Titulización de Activos, lo que conllevó a la amortización anticipada del bono de titulización que respaldaba el fondo por importe de 40.990 miles de euros.

En la Nota 11.1 se detalla la información sobre la exposición que la Sociedad mantiene en los fondos de titulización así como el importe de los pasivos de los fondos de titulización que han sido suscritos por terceros ajenos al Grupo.

En la Nota 26 se detallan los criterios de cálculo para la estimación del valor razonable del crédito a la clientela, en cuyo epígrafe se encuentran registrados los activos titulizados detallados en el cuadro anterior.

A continuación, se detalla el valor razonable de los pasivos emitidos por los fondos de titulización al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los cuales están respaldados por los activos transferidos indicados anteriormente:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Pasivos emitidos por TDA Ibercaja 3, FTA en el ejercicio 2006	-	113.363
Pasivos emitidos por TDA Ibercaja 4, FTA en el ejercicio 2006	145.573	176.186
Pasivos emitidos por TDA Ibercaja 5, FTA en el ejercicio 2007	158.968	189.319
Pasivos emitidos por TDA Ibercaja 6, FTA en el ejercicio 2008	269.465	313.217
Pasivos emitidos por TDA Ibercaja ICO-FTVPO, FTH en el ejercicio 2009	-	39.372
Pasivos emitidos por TDA Ibercaja 7, FTA en el ejercicio 2009	517.774	580.092
	1.091.780	**1.411.549**

27.6 Activos recibidos en garantía

Existen activos recibidos en garantía al 31 de diciembre de 2024 por 5.384 miles de euros (5.384 miles de euros al 31 de diciembre de 2023). El valor razonable de las activos recibidos en garantía no difiere de su valor contable.

27.7 Medio ambiente

Las operaciones globales del Grupo se rigen por leyes y principios sensibles a la protección del medio ambiente, la lucha contra el cambio climático y la conservación de la biodiversidad. El cumplimiento de la regulación vigente en materia medioambiental y de los compromisos voluntariamente adquiridos es verificado por auditores internos y externos, en el marco del Sistema de Gestión Medioambiental. Además, el Banco mantiene procedimientos que garantizan su cumplimiento.

El Grupo ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, de los posibles impactos, cumpliendo con la normativa vigente al respecto.

En el Informe de Sostenibilidad se describen en detalle todas las acciones y estrategias llevadas a cabo por el Grupo en esta materia.

27.8 Segmentación

La máxima instancia de toma de decisiones para definir los segmentos operativos es el Comité de Dirección del Grupo. El Grupo ha concluido que no existen segmentos diferenciados ya que los resultados de las actividades que desarrolla no se examinan de manera independiente por la Dirección, debido a que:

- La tipología de productos que comercializan las entidades aseguradoras del Grupo son, en parte, sustitutivos de productos de ahorro bancarios y sujetos a riesgos similares.

- La utilización de la red comercial de Ibercaja Banco, S.A. como canal de distribución mayoritario de los productos de las entidades aseguradoras del Grupo incide en la relación de dependencia entre uno y otro sector.

- La existencia de una base común de clientes y la vinculación de ambas marcas desde la óptica del consumidor hacen que el riesgo operacional esté interrelacionado en ambos sectores, bancario y asegurador.

- Todo análisis estratégico, comercial y regulatorio se realiza a nivel de Grupo.

No obstante, y de acuerdo a la normativa aplicable, en esta Nota se informa sobre la distribución de los ingresos del Grupo por área geográfica y por tipo de producto.

El Grupo desarrolla la totalidad de su actividad en territorio español. Por tanto, el Grupo considera un único segmento geográfico para su operativa.

El desglose de los ingresos ordinarios del Grupo (que incluyen ingresos por intereses, ingresos por dividendos, ingresos por comisiones, resultado de operaciones financieras y otros ingresos de explotación) por tipo de producto o servicio es el siguiente:

	Miles de euros			
	Ingresos ordinarios procedentes de clientes externos		Margen bruto sin resultado de operaciones financieras	
	2024	2023	2024	2023
Banca	1.815.870	1.572.771	1.186.088	1.070.509
Seguros	346.094	320.806	128.349	124.813
	2.161.964	**1.893.577**	**1.314.437**	**1.195.322**

A continuación, se presenta la conciliación entre el total de ingresos ordinarios y el margen bruto sin resultado de operaciones financieras:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Ingresos ordinarios procedentes de clientes externos	**2.161.964**	**1.893.577**
(Gastos por intereses)	724.038	519.772
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	(2.836)	(5.673)
(Gastos por comisiones)	19.077	19.502
(Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas)	(4.452)	1.297
(Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas)	6.671	7.407
(Ganancias o (-) pérdidas por activos financ no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas)	120.773	117.166
(Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas)	(134.667)	(132.156)
(Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas)	1.504	(1.677)
(Diferencias de cambio, netas)	(465)	(895)
(Otros gastos de explotación)	64.785	112.755
(Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro)	47.427	49.411
Margen bruto sin resultado de operaciones financieras	**1.314.437**	**1.195.322**

28. Ingresos por intereses

El desglose de los importes registrados en este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2024 y 2023, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los ha originado, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	189	137
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	12.347	12.450
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	108.900	96.148
Activos financieros a coste amortizado	1.256.026	1.055.372
Derivados - contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés	1.021	(23.488)
Otros activos	18.834	32.584
Ingresos por intereses de pasivos	3.608	7.287
	1.400.925	**1.180.490**

29. Gastos por intereses

El desglose de los importes registrados en este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2024 y 2023, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los ha originado, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Pasivos financieros a coste amortizado	447.488	264.495
Derivados - contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés	97.715	97.963
Contratos de seguros	174.798	152.714
Otros pasivos	3.543	4.473
Gastos por intereses de activos	494	127
	724.038	**519.772**

El concepto de "Otros pasivos", incluye 2.295 miles de euros en concepto de gastos por intereses de pasivos por arrendamiento (Nota 2.10) (2.246 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

30. Ingresos por dividendos

El importe registrado en este epígrafe corresponde en su totalidad a dividendos de instrumentos de patrimonio de la cartera de Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global que ascienden a 8.446 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 (12.679 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

31. Resultados de Entidades valoradas por el método de la participación

En el Anexo II se incluye el desglose por sociedades que generan el saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2024 y 2023.

32. Ingresos por comisiones

A continuación, se presenta el importe del ingreso por comisiones devengadas en los ejercicios 2024 y 2023 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Comisiones por riesgos contingentes	7.734	8.348
Comisiones por compromisos contingentes	4.485	3.496
Comisiones por cambio de divisas y billetes de bancos extranjeros	172	168
Comisiones por servicios de cobros y pagos	133.533	138.447
Comisiones por servicios de valores	42.406	37.909
Comisiones por comercialización de productos financieros no bancarios	297.968	265.993
Otras comisiones	14.876	15.924
	501.174	**470.285**

33. Gastos por comisiones

A continuación, se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas en los ejercicios 2024 y 2023 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se ha originado:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Comisiones cedidas a otras entidades	9.375	9.068
Comisiones pagadas por operaciones con valores	2.120	2.146
Otras comisiones	7.582	8.288
	19.077	**19.502**

34. Resultados de operaciones financieras

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023, en función de las carteras de instrumentos financieros que lo originan, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Ganancias/pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	**(4.452)**	**1.297**
Activos financieros a valor razonable con cambios en OCI	4.360	2.337
Activos financieros a coste amortizado	(8.812)	(1.040)
Pasivos financieros a coste amortizado	-	-
Ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	**6.671**	**7.407**
Ganancias/pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a VR con cambios en PL, netas	**120.773**	**117.166**
Ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	**(134.667)**	**(132.156)**
Ganancias/pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	**1.504**	**(1.677)**
Ajustes realizados sobre instrumentos cubiertos (cobertura de valor razonable)	(97.066)	(62.880)
Derivados de cobertura (cobertura de valor razonable)	98.570	61.203
	(10.171)	**(7.963)**

Al 31 de diciembre de 2024, el epígrafe “Ganancias/pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas – Activos financieros a coste amortizado” recoge tanto el impacto que ha tenido la operación de venta de una cartera de créditos dudosos formalizada en septiembre del ejercicio 2024 (Nota 11.5) y ha supuesto un impacto negativo de 2.257 miles de euros, como el impacto que han tenido las operaciones de venta de créditos dudosos formalizadas en diciembre del ejercicio 2024 (Nota 11.5) y han supuesto un impacto negativo de 750 miles de euros y 6.394 miles de euros respectivamente.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2023, el epígrafe “Ganancias/pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas – Activos financieros a coste amortizado” recogía el impacto de la operación de venta de una cartera de créditos dudosos formalizada a finales del ejercicio 2023 (Nota 11.5) y que supuso un impacto negativo de 1.520 miles de euros.

35. Diferencias de cambio

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Conversión a la moneda funcional de las partidas monetarias en moneda extranjera	(368)	855
Compraventa de divisas	(97)	(1.750)
	(465)	**(895)**

No existen resultados por cancelación de diferencias de cambio registradas en el patrimonio neto consolidado, de acuerdo a lo expuesto en la Nota 2.5.3.

36. Otros ingresos de explotación

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Ingresos de las inversiones inmobiliarias (Nota 15.2)	4.937	4.752
Ingresos de otros arrendamientos operativos (Nota 15.3)	25.056	23.764
Ventas e ingresos por prestaciones de servicios	2.979	4.425
Otros conceptos	39.175	10.319
	72.147	**43.260**

El epígrafe "Otros conceptos" se recoge en el ejercicio 2024 el ingreso de 25.000 miles de euros por la participación en el resultado técnico de Caser, acordado en el contrato de mediación de seguros suscrito entre Caser e Ibercaja Mediación de Seguros.

37. Otros gastos de explotación

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Gastos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 15.2)	1.372	1.251
Contribución al Fondo de Resolución Nacional (Nota 1.8.1)	-	11.421
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 1.8.2)	358	51.258
Otros conceptos	63.055	48.825
	64.785	**112.755**

El epígrafe de “Otros conceptos” incluye al 31 de diciembre de 2024 el gasto de la prestación patrimonial por conversión de activos por impuestos diferidos en crédito exigible frente a la Administración Tributaria Española por importe de 690 miles de euros (2.025 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) (Nota 25.4).

Asimismo, durante el ejercicio 2024 el Banco no ha recibido requerimientos por parte de la Junta Única de Resolución para realizar contribuciones al FUR, al haberse alcanzado al 31 de diciembre 2023 el objetivo mínimo de medios financieros disponibles de, al menos, el 1% de depósitos garantizados mantenidos en los estados miembros que participen en el Fondo.

La Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos en sesión del 3 de abril de 2024, acordó la supresión de aportaciones al compartimento de garantía de depósitos del FGD, manteniendo para 2024 únicamente las del compartimento de garantía de valores.

Asimismo, el saldo incluye un impacto de 53.402 miles de euros (28.913 miles de euros en el ejercicio 2023) por el gravamen temporal de entidades de crédito. Este gravamen ha sido regulado mediante la Ley 38/2022, de 27 de diciembre, para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito y por la que se crea el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas, y se modifican determinadas normas tributarias, que establece la obligatoriedad de satisfacer una prestación patrimonial de carácter público y naturaleza no tributaria durante los años 2023 y 2024, la cual se devenga el primer día del año natural de dichos ejercicios, para las entidades de crédito que operen en territorio español y cuya suma de ingresos por intereses y comisiones correspondiente al año 2019 sea igual o superior a 800 millones de euros. El importe de la prestación a satisfacer será el resultado de aplicar el porcentaje del 4,8% a la suma del margen de intereses y de los ingresos y gastos por comisiones derivados de la actividad desarrollada en España y que figuren en la cuenta de pérdidas y ganancias del grupo de consolidación fiscal al que pertenece la entidad de crédito correspondiente al año natural anterior al de nacimiento de la obligación de pago.

38. Gastos de personal

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	**2023**
Sueldos y salarios	286.774	279.425
Seguridad Social	75.320	72.320
Planes de prestación definida	2.322	2.470
Aportaciones a planes de aportación definida (Nota 2.13.1)	15.217	14.046
Indemnizaciones por despido	1.143	876
Otros gastos de personal	2.030	2.855
	382.806	**371.992**

38.1 Número de empleados

La distribución por categorías y sexo de los empleados del Grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	31/12/2024			31/12/2023		
	Hombres	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
GR. 1 Alta dirección	10	4	14	9	3	12
GR. 1 Niveles I a V	1.234	826	2.060	1.195	754	1.949
GR. 1 Niveles VI a X	968	1.383	2.351	963	1.416	2.379
GR. 1 Niveles XI a XIII	324	363	687	287	324	611
GR. 2 y Servicio de limpieza	12	1	13	12	1	13
	2.548	**2.577**	**5.125**	**2.466**	**2.498**	**4.964**

La totalidad de la plantilla al 31 de diciembre de 2024 y 2023 realiza su actividad en España.

El número medio de empleados del Grupo durante los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	**2023**
GR. 1 Alta dirección	15	12
GR. 1 Niveles I a V	2.010	1.896
GR. 1 Niveles VI a X	2.177	2.431
GR. 1 Niveles XI a XIII	491	551
GR. 2 y Limpiadoras	13	13
	4.706	**4.903**

Al 31 de diciembre de 2024 el número medio de empleados del Grupo con discapacidad mayor o igual al 33% es de 59 empleados (50 empleados al 31 de diciembre de 2023).

38.2 Gastos de personal – retribuciones post-empleo

Los importes netos reconocidos en balance por planes post-empleo de prestación definida a diciembre de 2024 y 2023, son los siguientes:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Valor actual de las obligaciones financiadas	(159.297)	(156.998)
Valor razonable de los activos afectos al plan	177.021	179.738
(Déficit) / Superávit	**17.724**	**22.740**
Impacto del límite del activo	(2)	-
Activo (Pasivo) neto en balance:	**17.722**	**22.740**
Activos vinculados a pensiones (*)	57.989	62.135
Activo neto por pensiones (**)	22.932	23.496
(Provisión) neta por pensiones	(63.199)	(62.891)

(*) Activos financieros en la filial Ibercaja Vida Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U
(**) Importe registrado en el epígrafe "Otros activos" del activo del balance consolidado.

La conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor actual de las obligaciones de los planes post-empleo de prestación definida, durante los ejercicios 2024 y 2023, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Valor actual inicial de las obligaciones	**(156.998)**	**(164.336)**
Coste de los servicios del ejercicio corriente	(2.322)	(2.470)
Coste por intereses	(6.608)	(5.137)
Costes de los servicios pasados	-	-
Ganancias y pérdidas en liquidaciones, reducciones del plan	-	-
Recálculo de valoraciones:		
Ganancias / (Pérdidas) por cambios en hipótesis demográficas	-	-
Ganancias / (Pérdidas) por cambios en hipótesis financieras	(7.622)	(8.856)
Ganancias / (Pérdidas) por experiencia	889	9.399
Prestaciones pagadas	13.364	14.402
Otros aumentos o (-) disminuciones	-	-
Valor actual final de las obligaciones	**(159.297)**	**(156.998)**

La conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor actual de los activos afectos a los planes post-empleo de prestación definida, durante los ejercicios 2024 y 2023, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Valor razonable inicial de los activos	**179.738**	**182.244**
Ingreso por intereses	6.582	5.044
Ganancias y pérdidas en liquidaciones, reducciones del plan	-	-
Recálculo de valoraciones:		
Rendimiento de activos afectos al plan, excluidos importes incluidos en (gasto) / ingreso por intereses	-	-
Ganancias / (Pérdidas) por cambios en hipótesis financieras	(438)	(843)
Ganancias / (Pérdidas) por experiencia	3.662	3.468
Cambio en límite del activo, excluidos importes incluidos en gasto por intereses	(2)	29
Aportaciones efectuadas por el empleador	527	3.887
Aportaciones efectuadas por los participantes	-	-
Prestaciones pagadas	(13.050)	(14.091)
Traspasos y otros	**-**	**-**
Valor razonable final de los activos	**177.019**	**179.738**

El detalle de los principales tipos de activos que componen los activos de los planes afectos al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	**2023**
Acciones	17,95%	16,10%
Instrumentos de deuda	74,58%	75,18%
Inmuebles	-	-
Cuentas a la vista	7,47%	8,72%
Otros activos	-	-
Total	**100,00%**	**100,00%**

El análisis del vencimiento esperado de las prestaciones post-empleo no descontadas de los próximos 10 años es el siguiente:

	2024	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029-2033**
Prestaciones post-empleo probables	14.193	13.928	13.428	12.890	12.278	53.300

Los cambios en las hipótesis principales producirían variaciones en el cálculo de las obligaciones. La sensibilidad en las obligaciones de planes post-empleo ante modificaciones en las principales hipótesis se muestra a continuación:

	Variación en p.b.	Incremento en hipótesis	Decremento en hipótesis
Tasa de descuento	50 p.b.	(4,37%)	5,01%
Tasa de crecimiento pensión	50 p.b.	4,97%	(4,40%)
Tasa de crecimiento salarial	50 p.b.	0,16%	(0,16%)

El análisis de sensibilidad se corresponde con variaciones individuales de cada una de las hipótesis, mientras el resto se mantiene constante.

A continuación, se presenta el valor de la obligación y el valor razonable de los activos afectos a los planes post-empleo de prestación definida del ejercicio actual y de los cuatro años anteriores:

	2024	2023	2022	2021	2020
Valor actual de las obligaciones financiadas	(159.297)	(156.998)	(164.336)	(229.644)	(254.922)
Valor razonable de los activos afectos al plan	177.021	179.738	182.272	225.283	225.608
Superávit (Déficit)	**17.724**	**22.740**	**17.936**	**(4.361)**	**(29.314)**
Impacto del límite del activo	(2)	-	(28)	(473)	(638)
Activo (Pasivo) en balance:	**17.722**	**22.740**	**17.908**	**(4.834)**	**(29.952)**
Contratos de seguro vinculados a pensiones	57.989	62.135	66.690	78.998	84.845
Activo neto por pensiones	22.932	23.496	16.252	5.407	4.328
Activo (Provisión) neto por pensiones	(63.199)	(62.891)	(65.034)	(89.239)	(119.125)

38.3 Gastos de personal – retribuciones a largo plazo

Los importes netos reconocidos en balance por retribuciones a largo plazo al personal prejubilado de prestación definida a diciembre de 2024 y 2023, son los siguientes:

	Miles de euros	
	2024	2023
Valor actual de las obligaciones financiadas	(5.616)	(4.376)
Valor razonable de los activos afectos al plan	-	-
Pasivo neto en balance:	**(5.616)**	**(4.376)**
Activos vinculados a pensiones	-	-
Activo neto por pensiones	-	-
Activo (Provisión) neto por pensiones	(5.616)	(4.376)

La conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor actual de las obligaciones de los planes a largo plazo al personal prejubilado de prestación definida, durante los ejercicios 2024 y 2023, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Valor actual inicial de las obligaciones	**(4.376)**	**(3.088)**
Coste de los servicios del ejercicio corriente	(1.702)	(1.288)
Coste por intereses	-	-
Costes de los servicios pasados	(498)	(598)
Ganancias y pérdidas en liquidaciones, reducciones del plan	-	-
Recálculo de valoraciones:	-	-
Ganancias / (Pérdidas) por cambios en hipótesis demográficas	-	-
Ganancias / (Pérdidas) por cambios en hipótesis financieras	-	-
Ganancias / (Pérdidas) por experiencia	-	-
Prestaciones pagadas	960	598
Valor actual final de las obligaciones	**(5.616)**	**(4.376)**

El análisis del vencimiento esperado de las otras retribuciones a largo plazo al personal no descontadas de los próximos 10 años es el siguiente:

	Miles de euros					
	2025	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030-2034**
Prestaciones post-empleo probables	912	912	1.306	1.306	394	786

Los cambios en las hipótesis principales no producirían variaciones en el cálculo de las obligaciones.

39. Otros gastos de administración

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
De inmuebles, instalaciones y material de oficina	24.931	28.221
Mantenimiento de equipos, licencias, trabajos y programas informáticos	31.721	27.403
Comunicaciones	11.012	12.279
Publicidad y propaganda	5.731	6.112
Contribuciones e impuestos	17.831	18.758
Otros gastos de gestión y administración	85.495	75.715
	176.721	**168.488**

El epígrafe de “Contribuciones e impuestos” incluye al 31 de diciembre de 2024 el gasto correspondiente al Impuesto sobre los Depósitos en las Entidades de Crédito, que asciende a 10.662 miles de euros en el ejercicio de 2024 (11.613 miles de euros en 2023).

- Otra información

Los honorarios correspondientes a los servicios prestados por la empresa auditora Ernst & Young, S.L. de las cuentas anuales de Ibercaja Banco y entidades del grupo durante los ejercicios 2024 y 2023 son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2024	**2023**
Por servicios de auditoría al Grupo	1.025	1.016
Por otros servicios de verificación	475	522
Por otros servicios	77	-
	1.577	**1.538**

El importe indicado en el cuadro anterior por servicios de auditoría incluye la totalidad de los honorarios por dichos servicios de auditoría, con independencia del momento de su facturación.

Los otros servicios de verificación la sociedad auditora corresponden principalmente a otros servicios requeridos al auditor de cuentas.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han prestado servicios por otras sociedades que utilizan la marca Ernst & Young.

40. Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Activos tangibles (Nota 15)	**3.330**	**13.010**
Inmovilizado material	361	323
Inversiones inmobiliarias	2.969	12.687
Activos intangibles (Nota 16)	**4.551**	**307**
Fondo de comercio	-	-
Otros activos intangibles	4.551	307
Otros Activos (Nota 17)	**6.037**	**1.378**
	13.918	**14.695**

41. Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Ganancias por enajenación de activos no clasificados como no corrientes en venta	(780)	(353)
Ganancias (pérdidas) por venta de participaciones	37	50
	(743)	**(303)**

42. Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Pérdidas por deterioro de otros activos no corrientes en venta (Nota 18)	(22.422)	(35.956)
Resultados por enajenación de otros activos no corrientes en venta	6.608	3.896
	(15.814)	**(32.060)**

43. Partes vinculadas

Los saldos registrados en los balances consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2024 y 2023 son los siguientes:

	Miles de euros									
	2024					2023				
	Accionist.	Empr. Asoc.	Empr. Multi.	Otras partes vinc. (*)	Personas físicas Vinc. (**)	Accionist.	Empr. Asoc.	Empr. Multi.	Otras partes vinc. (*)	Personas físicas Vinc. (**)
ACTIVO										
Préstamos y partidas a cobrar	171.404	488	1.869	-	8.736	72.812	171	-	-	8.277
Contraparte contratos de seguros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PASIVO										
Depósitos	148.541	4.639	771	157.897	13.698	136.800	5.249	717	214.600	14.311
Pasivos por contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Provisiones	-	1	-	-	-	-	2	-	-	-
PÉRDIDAS Y GANANCIAS										
Gastos										
Gastos por intereses	5	25	132	-	42	-	3	125	-	17
Comisiones y otros gastos	1.210	-	-	-	2	1.125	-	-	-	2
Ingresos										
Ingresos por intereses	-	19	61	5.947	234	-	10	9	10.317	235
Comisiones y otros ingresos	299	-	-	-	1	277	-	-	-	1
Dividendos	**115.300**	**-**	**-**	**-**	**-**	**188.447**	**-**	**-**	**-**	**-**
OTROS										
Pasivos contingentes	-	987	-	-	-	-	1.226	-	-	-
Compromisos	-	-	4.101	-	665	-	-	6.007	-	520

(*) Fondos y sociedades de inversión y Fondos de pensiones.
(**) Alta Dirección, Consejo de Administración, familiares hasta segundo grado y entidades vinculadas a los mismos.

Las operaciones financieras reflejadas han sido realizadas de acuerdo con la operativa habitual de la entidad financiera dominante del Grupo y según condiciones de mercado. Asimismo, para el resto de operaciones con partes vinculadas se aplican términos equivalentes a los de transacciones realizadas en condiciones de mercado. A estos efectos, el método de valoración preferentemente considerado es el de precio libre comparable.

44. Otros requerimientos de información

44.1 Información del mercado hipotecario

De acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario financiero, y la Circular de Banco de España 3/2010, de 29 de junio, el Consejo de Administración aprobó el "Manual de políticas y procedimientos para la gestión del riesgo de la Inversión Crediticia" desarrollado por la Sociedad para garantizar el cumplimiento de la normativa que regula el mercado hipotecario, el cual en particular incluye criterios sobre los siguientes extremos:

- La relación entre importe del préstamo y el valor de tasación (conforme a la OM ECO/805/2003) del inmueble hipotecado, así como la selección de entidades de valoración autorizadas por el Banco de España.

- La relación entre la deuda y la capacidad de generar ingresos del prestatario, la verificación de la información facilitada por el mismo y su solvencia, así como la existencia de otras garantías adicionales.

- El equilibrio entre los flujos procedentes de la cartera de cobertura y los derivados de la atención de los pagos debidos por los títulos emitidos.

La Junta General de Ibercaja Banco, S.A. tiene competencia para la emisión de obligaciones u otros títulos de renta fija facultando al Consejo de Administración para la emisión de cualquier tipo de empréstitos por un importe máximo, que incluye los títulos del mercado hipotecario.

El Real Decreto-ley 24/2021, de 2 de noviembre, ha transpuesto la Directiva (UE) 2019/2162 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la emisión y la supervisión pública de bonos garantizados. En esta nueva normativa se establece que el volumen de cédulas hipotecarias emitidas por una entidad esté cubierto, en todo momento, por los derechos de crédito vinculados a los activos que forman parte del conjunto de cobertura (conjunto de activos cuya finalidad es la de servir de plena garantía a las obligaciones de la entidad frente a los tenedores de las cédulas hipotecarias a lo largo de la vida de éstos). Este conjunto de cobertura deberá contar con un nivel de sobrecolateralización mínimo del 5% sobre el principal de las emisiones. No obstante, la entidad aprobó un límite más restrictivo, estableciendo la sobrecolateralización mínima voluntaria en el 20%.

Al 31 de diciembre de 2024, el grado de sobrecolateralización del conjunto de cobertura de las cédulas hipotecarias es del 28,42 % (47,44% si se tiene en cuenta el colchón de liquidez establecido a esa fecha). Al 31 de diciembre de 2023 estos ratios alcanzaban el 41,25% y 44,73%, respectivamente.

A dicha fecha, el 99,71% de las operaciones de la cartera hipotecaria se ha formalizado mediante préstamos (99,66% al 31 de diciembre de 2023); de éstos el 98,45% tiene una periodicidad mensual en el cobro de cuotas (98,25% al 31 de diciembre de 2023). Las operaciones formalizadas a tipo de interés variable son el 82,42% del total (83,14% al 31 de diciembre de 2023) y de éstas el 89,76% está referenciado al Euribor (88,22% al 31 de diciembre de 2023).

El valor nominal de cédulas emitidas por la Entidad es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
	Cédulas hipotecarias emitidas	Cédulas hipotecarias emitidas
Cédulas hipotecarias (Nota 19.3)	**4.500.000**	**3.750.000**
Ibercaja Septiembre 2018 II	-	750.000
Ibercaja Diciembre 2018	1.000.000	1.000.000
Ibercaja Abril 2023 I	1.000.000	1.000.000
Ibercaja Abril 2023 II	1.000.000	1.000.000
Ibercaja Febrero 2024 I	750.000	-
Ibercaja Febrero 2024 II	750.000	-
Cédulas hipotecarias AYT (Nota 19.2)	**506.026**	**506.026**
Cédula Singular AYT 10 (20 años)	341.026	341.026
Cédula Cajas Global AYT 2027 Serie XIII	165.000	165.000
Cédulas hipotecarias TDA (Nota 19.2)	**500.000**	**500.000**
Cédula Singular TDA 6	250.000	250.000
Cédula Singular TDA 6 (Ampliación)	250.000	250.000

Ninguna de las emisiones ha sido realizada mediante oferta pública y todas se denominan en euros. Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 la Entidad no emite bonos hipotecarios y tampoco dispone de activos de sustitución afectos a los mismos.

Los requisitos de divulgación de información relativa al mercado hipotecario, establecidos en el artículo 19 del Real Decreto-Ley 24/2021, se encuentran disponibles en la web corporativa de la Entidad.

44.2 Servicio de atención al cliente

Como cada año, el Servicio de Atención al cliente del Grupo Ibercaja elabora un informe con el que da cumplimiento al requerimiento del artículo 17.1 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras y al requerimiento del art. 9 del Reglamento para la Defensa del Cliente del Grupo Ibercaja. Este informe anual es presentado y sometido a la consideración del Consejo de Administración de las entidades del grupo y contiene el resumen de su actividad a lo largo del año, un análisis estadístico de las quejas, reclamaciones y sugerencias atendidas y de las decisiones adoptadas, así como un resumen de los principales criterios con los que se ha dado respuesta a las reclamaciones más relevantes, una serie de recomendaciones y sugerencias surgidas de su estudio. Todo ello por su labor dentro del grupo que la sitúa como una de las unidades encargadas de garantizar el control adecuado de los riesgos, el cumplimiento de leyes, normativas y requisitos de los supervisores y las políticas y procedimientos internos de la Entidad así, como unidad favorecedora de una conducta empresarial prudente del Grupo Ibercaja.

A estos efectos, el Grupo Ibercaja comprende las siguientes entidades: Ibercaja Banco, S.A.; Ibercaja Gestión S.A.U; Ibercaja Pensión S.A.U; Ibercaja Mediación de Seguros, S.A.U.; Ibercaja Renting, S.A.U. e Ibercaja Servicios de Financiación, E.F.C., S.A.U. e Ibercaja Vida, S.A.U.

De conformidad con las disposiciones antes indicadas, se someterá a la consideración del Consejo de Administración de Ibercaja Banco, S.A. los dos informes estadísticos del Servicio de Atención al Cliente del Grupo Ibercaja comprensivo de las quejas y reclamaciones atendidas, de las decisiones dictadas y de los criterios generales contenidos en las decisiones y las recomendaciones o sugerencias, así como los cambios implementados con vistas a una mejor consecución de los fines que informan su actuación, cuyo resumen es el siguiente:

a. Reclamaciones atendidas

Durante el año 2024 el Servicio de Atención al Cliente (SAC) del Grupo Ibercaja ha gestionado un total de 68.106 solicitudes que pueden clasificarse en dos grupos:

- Reclamaciones y quejas sobre gastos de constitución de hipoteca: 50.912

- Resto de Reclamaciones, quejas, sugerencias y suelos: 17.194 , divididas entre las diferentes familias de clasificación existentes de acuerdo con la Circular 4/2021, de noviembre de 2021 del Banco de España, así como otras cláusulas de préstamos hipotecarios. Atendiendo a la naturaleza de los expedientes la clasificación ha sido: 60.985 Reclamaciones, 6.164 quejas, 37 sugerencias y 920 solicitudes de devolución de la cláusula sobre el instrumento de cobertura de tipos de interés (comúnmente conocida como cláusula suelo)

- El plazo medio de resolución de estos procedimientos se sitúa en torno a los 13 días, cuando el plazo máximo establecido por la norma para cliente consumidor es de 30 días.

b. Procedimiento extrajudicial especial para resolución de las reclamaciones sobre cláusulas suelo con arreglo al RDL 1/2018 de 20 de enero

Desde el mes de febrero de 2017 el Servicio de Atención al cliente del Grupo Ibercaja a través del Servicio Reclamaciones cláusula suelo (SERS) se encarga también de resolver las reclamaciones sobre cláusulas suelo en el marco de este RD Ley 1/2017 de 20 de enero. Este servicio tiene carácter voluntario para los consumidores y obligatorio para Ibercaja y los clientes consumidores que no acudan a este procedimiento y acudan a la vía judicial no tienen derecho a las costas procesales si Ibercaja se allana a sus pretensiones antes de la contestación a la demanda. En este año 2024 las reclamaciones recibidas han sido 920 siendo 16 las que permanecían abiertas a 31 de diciembre, se han resuelto 950 de las cuales 74 han resultado favorables a los intereses del reclamante. Durante el ejercicio 2024, al igual que en el ejercicio anterior, además de las operaciones que todavía quedan con suelo, se están resolviendo favorablemente para el cliente aquellas reclamaciones de devolución de cantidades en préstamos novados en las que se solicitan solamente cantidades cobradas de más por la cláusula suelo desde su activación hasta la fecha de la firma de la novación, acorde con la jurisprudencia del Tribunal Supremo que ha dado validez a estos acuerdos.

El plazo medio de resolución de quejas y reclamaciones en 2024 se sitúa en torno a 24 días en el procedimiento de resolución de Suelo, plazo que se encuentra dentro de la normativa vigente ya que el Real Decreto prevé los 90 días como plazo máximo para contestar.

Criterios generales contenidos en las resoluciones

Las resoluciones se han emitido con observancia rigurosa de la normativa de transparencia y protección de la clientela y las buenas prácticas y usos bancarios, teniendo en cuenta las manifestaciones formalmente expresadas por los clientes y los informes emitidos por las Oficinas, departamentos y empresas del Grupo afectados, y fundamentando los dictámenes en los documentos contractuales suscritos con los clientes.

45. Estados financieros de Ibercaja Banco, S.A. correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

A continuación, se presentan los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como las cuentas de pérdidas y ganancias, estados de ingresos y gastos reconocidos, estados totales de cambios en el patrimonio neto y estados de flujos de efectivo de la entidad dominante correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, preparados de acuerdo con la Circular 4/2017, de Banco de España, tal como se indica en la Nota 1.2 de la memoria integrante de las cuentas anuales individuales de Ibercaja Banco al 31 de diciembre de 2024.

IBERCAJA BANCO, S.A.

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Miles de euros)

ACTIVO	2024	2023
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	**1.945.812**	**1.861.557**
Activos financieros mantenidos para negociar	**12.688**	**13.909**
Derivados	12.688	13.909
Valores representativos de deuda	-	-
Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	**973**	**1.292**
Instrumentos de patrimonio	-	-
Valores representativos de deuda	-	-
Préstamos y anticipos	973	1.292
Clientela	*973*	*1.292*
Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	**-**	**-**
Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	**737.419**	**707.316**
Instrumentos de patrimonio	199.761	204.506
Valores representativos de deuda	537.658	502.810
Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	-	-
Activos financieros a coste amortizado	**39.835.295**	**41.186.619**
Valores representativos de deuda	9.628.439	10.803.882
Préstamos y anticipos	30.206.856	30.382.737
Entidades de crédito	*249.020*	*787.277*
Clientela	*29.957.836*	*29.595.460*
Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	-	-
Derivados – contabilidad de coberturas	**164.610**	**154.553**
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	**-**	**-**
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	**705.484**	**724.064**
Dependientes	621.239	639.301
Negocios conjuntos	38.226	38.226
Asociadas	46.019	46.537
Activos tangibles	**691.146**	**713.677**
Inmovilizado material	546.314	558.613
De uso propio	*546.314*	*558.613*
Cedido en arrendamiento operativo	-	-
Inversiones inmobiliarias	144.832	155.064
De las cuales: cedido en arrendamiento operativo	*75.453*	*75.039*
Pro-memoria: adquirido en arrendamiento financiero	-	-
Activos intangibles	**276.479**	**215.430**
Fondo de comercio	-	-
Otros activos intangibles	276.479	215.430
Activos por impuestos	**1.054.252**	**1.207.998**
Activos por impuestos corrientes	5.324	5.821
Activos por impuestos diferidos	1.048.928	1.202.177
Otros activos	**164.526**	**143.954**
Contratos de seguros vinculados a pensiones	57.984	58.110
Existencias	599	563
Resto de los otros activos	105.943	85.281
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	**27.246**	**27.619**
TOTAL ACTIVO	**45.615.930**	**46.957.988**

IBERCAJA BANCO, S.A.

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Miles de euros)

PASIVO	2024	2023
Pasivos financieros mantenidos para negociar	**3.427**	**3.043**
Derivados	3.427	3.043
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	**-**	**-**
Pro-memoria: pasivos subordinados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	**41.290.526**	**42.626.045**
Depósitos	38.637.243	39.985.259
Bancos centrales	-	-
Entidades de crédito	*757.945*	*4.401.988*
Clientela	*37.879.298*	*35.583.271*
Valores representativos de deuda emitidos	1.568.831	1.545.952
Otros pasivos financieros	1.084.452	1.094.834
Pro-memoria: pasivos subordinados	*497.968*	*479.715*
Derivados – contabilidad de coberturas	**350.619**	**537.768**
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	**(35.780)**	**(79.093)**
Provisiones	**217.239**	**195.362**
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	63.199	62.891
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	5.616	4.376
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	11.664	11.619
Compromisos y garantías concedidos	21.040	20.388
Restantes provisiones	115.720	96.088
Pasivos por impuestos	**123.804**	**117.759**
Pasivos por impuestos corrientes	-	-
Pasivos por impuestos diferidos	123.804	117.759
Otros pasivos	**154.857**	**186.740**
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	**-**	**-**
TOTAL PASIVO	**42.104.692**	**43.587.624**

IBERCAJA BANCO, S.A.

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Miles de euros)

PATRIMONIO NETO	2024	2023
Fondos propios	**3.516.050**	**3.394.848**
Capital	214.428	214.428
Capital desembolsado	*214.428*	*214.428*
Capital no desembolsado exigido	-	-
Pro-memoria: capital no exigido	-	-
Prima de emisión	-	-
Instrumentos de patrimonios emitidos distintos del capital	350.000	350.000
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos	-	-
Otros instrumentos de patrimonio emitidos	*350.000*	*350.000*
Otros elementos de patrimonio neto	-	-
Ganancias acumuladas	895.323	789.921
Reservas de revalorización	2.327	2.327
Otras reservas	1.894.850	1.918.390
(Acciones propias)	-	-
Resultado del ejercicio	260.043	288.029
(Dividendos a cuenta)	(100.921)	(168.247)
Otro resultado global acumulado	**(4.812)**	**(24.484)**
Elementos que no se reclasificarán en resultados	38.037	29.189
Ganancias/pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	*845*	*(10.287)*
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	*37.192*	*39.476*
Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)	-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	-	-
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(42.849)	(53.673)
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz)	-	-
Conversión en divisas	-	-
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo (parte eficaz)	*11.954*	*7.469*
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	*(54.803)*	*(61.142)*
Instrumentos de cobertura (elementos no designados)	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO	**3.511.238**	**3.370.364**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**45.615.930**	**46.957.988**
Pro-memoria: exposiciones fuera de balance		
Compromisos de préstamo concedidos	**3.815.251**	**3.598.795**
Garantías financieras concedidas	**113.897**	**107.269**
Otros compromisos concedidos	**888.366**	**791.997**

IBERCAJA BANCO, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Miles de euros)

	2024	2023
Ingresos por intereses	**1.251.681**	**1.069.211**
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	9.331	7.163
Activos financieros a coste amortizado	1.217.168	1.037.968
Resto	25.182	24.080
(Gastos por intereses)	**560.262**	**383.042**
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)	**-**	**-**
MARGEN DE INTERESES	**691.419**	**686.169**
Ingresos por dividendos	**152.524**	**194.581**
Ingresos por comisiones	**327.833**	**315.147**
(Gastos por comisiones)	**13.045**	**13.305**
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	**(4.435)**	**1.718**
Activos financieros a coste amortizado	(8.769)	(1.349)
Restantes activos y pasivos financieros	4.334	3.067
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	**(2.997)**	**(2.084)**
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado	-	-
Otras ganancias o (-) pérdidas	(2.997)	(2.084)
Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	**(239)**	**(99)**
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado	-	-
Otras ganancias o (-) pérdidas	(239)	(99)
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	-	-
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	**1.504**	**(1.677)**
Diferencias de cambio, netas	**(465)**	**(895)**
Otros ingresos de explotación	**51.596**	**47.668**
(Otros gastos de explotación)	**60.208**	**106.717**
MARGEN BRUTO	**1.143.487**	**1.120.506**
(Gastos de administración)	**535.573**	**517.498**
(Gastos de personal)	367.240	358.308
(Otros gastos de administración)	168.333	159.190
(Amortización)	**79.737**	**83.735**
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	**50.267**	**28.388**
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación)	**64.400**	**89.019**
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)	(58)	(59)
(Activos financieros a coste amortizado)	64.458	89.078
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas)	**32.365**	**63.449**
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)	**6.783**	**11.790**
(Activos tangibles)	2.362	11.329
(Activos intangibles)	4.551	307
(Otros)	(130)	154
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	**(760)**	**(629)**
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	**-**	**-**
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	**(691)**	**(1.981)**
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	**372.911**	**324.017**
Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas	**112.868**	**35.988**
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	**260.043**	**288.029**
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	**-**	**-**
RESULTADO DEL EJERCICIO	**260.043**	**288.029**

IBERCAJA BANCO, S.A.

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Miles de euros)

	2024	2023
RESULTADO DEL EJERCICIO	**260.043**	**288.029**
OTRO RESULTADO GLOBAL	**18.489**	**28.877**
Elementos que no se reclasificarán en resultados	**7.665**	**8.083**
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	15.903	3.676
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(4.921)	7.778
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)	-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito		
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	(3.317)	(3.371)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	**10.824**	**20.794**
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz)	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Conversión de divisas	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de flujos de efectivo (parte eficaz)	6.407	12.223
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	*6.407*	*12.223*
Transferido a resultados	-	-
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos		
Otras reclasificaciones	-	-
Instrumentos de cobertura (elementos no designados)	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones		
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	9.056	17.483
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	*13.390*	*20.550*
Transferido a resultados	*(4.334)*	*(3.067)*
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas	(4.639)	(8.912)
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO	**278.532**	**316.906**

IBERCAJA BANCO, S.A.

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Miles de euros)

	Miles de euros											
	Capital	**Prima de emisión**	**Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital**	**Otros elementos del patrimonio neto**	**Ganancias acumuladas**	**Reservas de revalorización**	**Otras reservas**	**(Acciones propias)**	**Resultado del ejercicio (Nota 4)**	**(Dividendos a cuenta)**	**Otro resultado global acumulado**	**Total**
I. Saldo final al 31/12/2023	**214.428**	**-**	**350.000**	**-**	**789.921**	**2.327**	**1.918.390**	**-**	**288.029**	**(168.247)**	**(24.484)**	**3.370.364**
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
II. Saldo inicial ajustado	**214.428**	**-**	**350.000**	**-**	**789.921**	**2.327**	**1.918.390**	**-**	**288.029**	**(168.247)**	**(24.484)**	**3.370.364**
Resultado global total del periodo	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**260.043**	**-**	**18.489**	**278.532**
Otras variaciones de patrimonio neto	**-**	**-**	**-**	**-**	**105.402**	**-**	**(23.540)**	**-**	**(288.029)**	**67.326**	**1.183**	**(137.658)**
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios) (Nota 4)	-	-	-	-	(14.379)	-	-	-	-	(100.921)	-	(115.300)
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	119.781	-	(1.182)	-	(288.029)	168.247	1.183	-
Aumento o (-) disminución) del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos/(disminuciones) del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	(22.358)	-	-	-	-	(22.358)
III. Saldo final al 31/12/2024	**214.428**	**-**	**350.000**	**-**	**895.323**	**2.327**	**1.894.850**	**-**	**260.043**	**(100.921)**	**(4.812)**	**3.511.238**

IBERCAJA BANCO, S.A.

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Miles de euros)

	Miles de euros											
	Capital	**Prima de emisión**	**Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital**	**Otros elementos del patrimonio neto**	**Ganancias acumuladas**	**Reservas de revalorización**	**Otras reservas**	**(Acciones propias)**	**Resultado del ejercicio (Nota 4)**	**(Dividendos a cuenta)**	**Otro resultado global acumulado**	**Total**
I. Saldo final al 31/12/2022	**214.428**	**-**	**350.000**	**-**	**592.815**	**2.327**	**1.957.105**	**-**	**282.084**	**(101.072)**	**(62.185)**	**3.235.502**
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
II. Saldo inicial ajustado	**214.428**	**-**	**350.000**	**-**	**592.815**	**2.327**	**1.957.105**	**-**	**282.084**	**(101.072)**	**(62.185)**	**3.235.502**
Resultado global total del periodo	-	-	-	-	-	-	-	-	**288.029**	-	**28.877**	**316.906**
Otras variaciones de patrimonio neto	**-**	**-**	**-**	**-**	**197.106**	**-**	**(38.715)**	**-**	**(282.084)**	**(67.175)**	**8.824**	**(182.044)**
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio (Nota 20)	-	-	350.000	-	-	-	-	-	-	-	-	350.000
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	(350.000)	-	-	-	-	-	-	-	-	(350.000)
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios) (Nota 4)	-	-	-	-	(20.200)	-	-	-	-	(168.247)	-	(188.447)
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	181.012	-	(8.824)	-	(282.084)	101.072	8.824	-
Aumento o (-) disminución) del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	36.294	-	(1.836)	-	-	-	-	34.458
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos/(disminuciones) del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	(28.055)	-	-	-	-	(28.055)
III. Saldo final al 31/12/2023	**214.428**	**-**	**350.000**	**-**	**789.921**	**2.327**	**1.918.390**	**-**	**288.029**	**(168.247)**	**(24.484)**	**3.370.364**

IBERCAJA BANCO, S.A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A
LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Miles de euros)

	2024	2023
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	**351.670**	**765.475**
Resultado del ejercicio	**260.043**	**288.029**
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	**279.906**	**468.416**
Amortización	79.737	83.735
Otros ajustes	200.169	384.681
Aumento/disminución neto de los activos de explotación	**1.339.329**	**1.365.815**
Activos financieros mantenidos para negociar	1.221	2.071
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	319	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	(46.109)	112.025
Activos financieros a coste amortizado	1.399.371	1.203.196
Otros activos de explotación	(15.473)	48.523
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación	**(1.462.435)**	**(1.423.978)**
Pasivos financieros mantenidos para negociar	384	(4.800)
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	(1.332.447)	(1.349.409)
Otros pasivos de explotación	(130.372)	(69.769)
Cobros/pagos por impuesto sobre las ganancias	**(65.173)**	**67.193**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**(120.177)**	**(87.408)**
Pagos	**(132.335)**	**(101.372)**
Activos tangibles	(27.417)	(20.070)
Activos intangibles	(91.168)	(79.855)
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	(13.350)	(1.447)
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	(400)	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
Cobros	**12.158**	**13.964**
Activos tangibles	11.729	13.008
Activos intangibles	-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	37	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	392	956
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**(147.238)**	**(228.413)**
Pagos	**(647.238)**	**(1.074.650)**
Dividendos	(115.300)	(188.447)
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	-	(350.000)
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	(531.938)	(536.203)
Cobros	**500.000**	**846.237**
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	-	346.237
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	500.000	500.000
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**-**	**-**
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	**84.255**	**449.654**
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	**1.861.557**	**1.411.903**
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	**1.945.812**	**1.861.557**
PROMEMORIA		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Efectivo	263.805	248.057
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	1.615.250	1.545.050
Otros activos financieros	66.757	68.450
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-

ANEXO I

INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIONES EN ENTIDADES DEPENDIENTES, NEGOCIOS CONJUNTOS y ASOCIADAS

Entidades del Grupo:

Entidad	Domicilio	País de residencia	Porcentaje de participación			
			2024		2023	
			Directa	Indirecta	Directa	Indirecta
Badajoz Siglo XXI, S.A.U.	Pº Fluvial, 15, Badajoz	España	100,00%	-	100,00%	-
Cerro Goya, S.L.U.	Pº Constitución, 4, 5ª planta, Zaragoza	España	100,00%	-	100,00%	-
Cerro Murillo, S.A.U (en liquidación)	Pº Constitución, 4, 5ª planta, Zaragoza	España	100,00%	-	100,00%	-
Ibercaja Gestión de Inmuebles, S.L.U.	Pº Constitución, 10, entlo. izda., Zaragoza	España	100,00%	-	100,00%	-
Ibercaja Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U	Pº Constitución, 4, 3ª planta, Zaragoza	España	100,00%	-	100,00%	-
Ibercaja Servicios de Financiación, E.F.C, S.A.U.	Pº Constitución, 4, 1ª planta, Zaragoza	España	100,00%	-	100,00%	-
Ibercaja Mediación de Seguros, S.A.U.	Pº Constitución, 4, 1ª planta, Zaragoza	España	100,00%	-	100,00%	-
Ibercaja Pensión, E.G.F.P., S.A.U.	Pº Constitución, 4, 8ª planta, Zaragoza	España	100,00%	-	100,00%	-
Ibercaja Vida, S.A.U.	Pº Constitución, 4, 8ª planta, Zaragoza	España	100,00%	-	100,00%	-
Ibercaja Technology Services, S.A.U. (*)	Pza. Basilio Paraíso, 2, Zaragoza	España	100,00%	-	-	-
Inmobinsa Inversiones Inmobiliarias, S.A.U	Pº Constitución, 4, 5ª planta, Zaragoza	España	100,00 %	-	100,00 %	-
Residencial Murillo, S.A.U.	Pº Constitución, 4, 5ª planta, Zaragoza	España	100,00%	-	100,00%	-
Ibercaja Connect, S.L.U.	C/ Bari, 49, Zaragoza	España	100,00%	-	100,00%	-
Ibercaja Renting, S.A.U.	Pº Constitución, 4, 1ª planta, Zaragoza	España	100,00%	-	100,00%	-
Pensumo, Pensión por Consumo, S.L.U.	Pº Constitución, 4, 5ª planta, Zaragoza	España	100,00%	-	87,10%	-

(*) Sociedad constituida en el ejercicio.

Negocios conjuntos:

Entidad	Domicilio	País de residencia	Porcentaje de participación			
			2024		2023	
			Directa	Indirecta	Directa	Indirecta
Aramón Montañas de Aragón, S.A.	Pza. Aragón,1, Zaragoza	España	50%	-	50%	-

Entidades asociadas:

Entidad	Domicilio	País de residencia	Porcentaje de participación			
			2024		2023	
			Directa	Indirecta	Directa	Indirecta
Centro de Transportes Aduana de Burgos, S.A.	Ctra. Madrid-Irún (Villafría), (KM 245), Burgos	España	25,45%	-	25,45%	-
Cerro de Mahí, S.L.	Pza. Roma, F-1, 1ª planta, of. 5, Zaragoza	España	-	33,33%	-	33,33%
Concessia Cartera y Gestión de Infraest., S.A.	C/ Severo Ochoa, 3, of 4B, Las Rozas Madrid	España	30,15%	-	30,15%	-
Districlima Zaragoza, S.L.	Avda. Ranillas, 107, Zaragoza	España	35,00%	-	35,00%	-
Henneo	Pº Independencia, 29, Zaragoza	España	39,94%	-	39,94%	-
Northwind Finco, S.L. (*)	C/ Vía de los Poblados, 3, Ed.1, Parque Empresarial Cristalia, Madrid	España	-	-	-	20,00%
Proyectos y Realizaciones Aragonesas de Montaña, Escalada y Senderismo, S.A.	Camino Molinos, 32, Zaragoza	España	31,29%	-	31,29%	-
Rioja Nueva Economía, S.A.	Gran Vía Rey Juan Carlos I, 9, Logroño	España	43,20%	-	43,20%	-
Sociedad Gestora del Conjunto Paleontológico de Teruel, S.A.	Pol. Ind. Los Llanos, s/n, Teruel	España	23,42%	-	23,42%	-
Sociedad para la Promoción y Desarrollo Empresarial de Teruel, S.A.	C/ Los Enebros, 74, Teruel	España	22,17%	-	22,17%	-
Viacajas, S.L.	C/ Alcalá, 27, Madrid	España	23,90%	-	23,90%	-

(*) Sociedad liquidada en el ejercicio

ANEXO II

INFORMACIÓN FINANCIERA DE PARTICIPACIONES EN ENTIDADES DEPENDIENTES, NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS

Entidades del Grupo:

Entidad	Fecha estados financ.	Aportación al resultado consolidado		Aportación a las reservas consolidadas		Minoritarios	
		2024	2023	2024	2023	2024	2023
Badajoz Siglo XXI, S.A.U.	dic-24	(463)	(775)	(21.454)	(20.703)	-	-
Cerro Goya, S.L.U.	dic-24	(2.992)	(1.720)	(4.431)	(4.346)	-	-
Cerro Murillo, S.A.U. (en liquidación)	dic-24	(42.577)	(52.903)	103.514	39.209	-	-
Ibercaja Technology Services, S.A.U. (*)	dic-24	157	-	(3)	-	-	-
Ibercaja Banco, S.A.	dic-24	195.950	221.661	2.467.404	2.525.547	-	-
Ibercaja Gestión, S.A.U.	dic-24	57.391	48.159	13.395	10.287	-	-
Ibercaja Gestión de Inmuebles, S.L.U.	dic-24	61	78	531	453	-	-
Ibercaja Servicios de Financiación, E.F.C, S.A.U.	dic-24	250	(3.024)	9.696	12.658	-	-
Ibercaja Mediación de Seguros, S.A.U.	dic-24	52.308	30.862	2.197	2.207	-	-
Ibercaja Pensión, S.A.U.	dic-24	12.983	10.759	9.376	9.373	-	-
Ibercaja Renting, S.A.U.	dic-24	(653)	(220)	858	(2)	-	-
Ibercaja Vida, S.A.U.	dic-24	77.720	74.395	67.972	43.694	-	-
Inmobinsa Inversiones Inmobiliarias, S.A.U.	dic-24	1.802	1.537	37.792	38.794	-	-
Pensumo, Pensión por Consumo, S.L.U.	dic-24	(642)	(135)	(155)	-	-	202
Residencial Murillo, S.A.U.	dic-24	(11.644)	(18.467)	53.782	(18.466)	-	-
Ibercaja Connect, S.L.U	dic-24	17	(138)	237	375	-	-

(*) Sociedad constituida en el ejercicio.

Entidad	Fecha estados financ.	Información financiera					
		2024			2023		
		Capital	Reservas y Aj. Val.	Resulta.	Capital	Reservas y Aj. Val.	Resulta.
Badajoz Siglo XXI, S.A.U.	dic-24	40.950	(7.812)	(493)	40.950	(7.029)	(760)
Cerro Goya, S.L.U.	dic-24	13.360	(12)	(3.001)	4.982	(8)	(1.627)
Cerro Murillo, S.A.U. (en liquidación)	dic-24	29.265	-	(20.700)	146.566	(79.879)	(37.422)
Ibercaja Technology Services, S.A.U. (*)	dic-24	1.500	(3)	157	-	-	-
Ibercaja Banco, S.A.	dic-24	214.428	2.686.767	260.043	214.428	2.517.907	288.028
Ibercaja Gestión, S.A.U.	dic-24	2.705	(23.440)	57.391	2.705	(30.640)	48.131
Ibercaja Gestión de Inmuebles, S.L.U	dic-24	120	534	58	120	456	78
Ibercaja Servicios de Financiación, E.F.C, S.A.U.	dic-24	5.006	9.448	445	5.006	9.655	-
Ibercaja Mediación de Seguros, S.A.U.	dic-24	60	(19.374)	52.311	60	(25.574)	30.869
Ibercaja Pensión, S.A.U.	dic-24	11.010	844	12.974	11.010	(566)	10.742
Ibercaja Renting, S.A.U.	dic-24	482	570	(409)	500	(2)	(182)
Ibercaja Vida, S.A.U.	dic-24	135.065	61.804	82.058	135.065	55.359	66.951
Inmobinsa Inversiones Inmobiliarias, S.A.U.	dic-24	40.051	33.565	1.686	40.051	32.321	1.382
Pensumo, Pensión por Consumo, S.L.U	dic-24	222	1.845	(642)	172	1.550	(155)
Residencial Murillo, S.A.U.	dic-24	78.759	-	(12.156)	182.817	(78.457)	(25.602)
Ibercaja Connect, S.L.U.	dic-24	480	237	18	480	191	46

(*) Sociedad constituida en el ejercicio.

Negocios conjuntos:

Entidad	Aportación al resultado consolidado		Aportación a las reservas consolidadas		Valor de la participación	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Aramón Montañas de Aragón, S.A.	577	2.718	(22.980)	(26.091)	32.527	31.557

A continuación, se detalla la información de los negocios conjuntos más relevantes:

	Miles de euros	
	Información financiera	
	2024	2023
Entidad	**Aramon, Montañas de Aragón, S.A. (*)**	**Aramon, Montañas de Aragón, S.A. (*)**
Activo corriente	5.671	10.802
Activo no corriente	114.549	111.701
Efectivo y equivalentes	2.580	7.482
Pasivo corriente	20.845	18.019
Pasivo no corriente	25.193	31.376
Pasivos financieros corrientes	14.882	10.853
Pasivos financieros no corrientes	23.019	29.145
Ingresos ordinarios	48.549	61.293
Dividendos pagados	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos	*304*	5.175
Resultado ejercicio actividades ordinarias	*304*	*5.175*
Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas	-	-
Otros ingresos y gastos reconocidos	-	-
Depreciación	387	1.615
Amortización	9.035	10.291
Ingresos por intereses	-	-
Gasto por intereses	(981)	(1.247)
Gasto/ingreso por impuesto sobre ganancias	1.464	(669)

(*) Información financiera a 30 de septiembre del ejercicio en curso.

Entidades asociadas:

A continuación, se detalla la información de las entidades asociadas más relevantes:

	Aportación al resultado consolidado		Aportación a las reservas consolidadas		Valor de la participación	
Entidad	**2024**	**2023**	**2024**	**2023**	**2024**	**2023**
Concessia Cartera y Gestión de Infraestructuras, S.A. (*)	(2.298)	(761)	(1.631)	(870)	1.278	3.576
Henneo (antes Grupo Heraldo) (*)	2.649	1.269	(748)	(1.989)	33.320	30.699
Rioja Nueva Economía (*)	889	(2.694)	(827)	1.995	4.298	3.536
Northwind Finco, S.L (*) (**)	(4.110)	(5.145)	-	(8.017)	-	4.060
Cerro de Mahi, S.L (*)	(1.000)	(1.415)	(5.842)	(4.427)	1.710	2.711
Sociedad para la Promoción y Desarrollo Empresarial de Teruel, S.A. (*)	232	255	2.115	1.860	3.772	3.540
Resto de Sociedades	225	100	229	180	2.495	544

(*) La información financiera de estas sociedades corresponde a los últimos datos disponibles (reales o estimados) en el momento de redactar esta Memoria.
(**) Sociedad liquidada en el ejercicio.

	Miles de euros										
	Información financiera										
	2024					2023					
Entidad	**Concessia Cartera y Gestión de Infra. , S.A. (*)**	**Henneo (antes Grupo Heraldo) (*)**	**Rioja Nueva Economía, S.A.(*)**	**Sociedad para la Promoción y Desarrollo Empresarial de Teruel, S.A. (*)**	**Cerro de Mahi, S.L (*)**	**Concessia Cartera y Gestión de Infra. , S.A. (*)**	**Henneo (antes Grupo Heraldo) (*)**	**Rioja Nueva Economía, S.A.(*)**	**Sociedad para la Promoción y Desarrollo Empresarial de Teruel, S.A. (*)**	**Northwind Finco, S.L (*) (**)**	**Cerro de Mahi, S.L (*)**
Activo corriente	1.424	109.866	14.518	10.946	47	9.110	93.439	16.120	13.326	8.171	43
Activo no corriente	2.879	46.348	19.484	8.347	24.010	2.858	48.915	22.253	5.922	86.474	24.010
Pasivo corriente	65	65.009	14.230	13	22	38	62.767	17.834	193	51.026	14
Pasivo no corriente	-	19.160	-	513	550	68	17.802	1.600	674	-	447
Ingresos ordinarios	-	200.114	123.288	421	2	-	172.092	62.649	470	-	2
Dividendos pagados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos	(257)	9.240	1.155	864	(107)	(2.526)	4.628	(812)	1.012	(3.906)	(60)
Resultado ejercicio actividades ordinarias	*(257)*	*9.240*	*1.155*	*864*	*(107)*	*(2.526)*	*4.628*	*(812)*	*1.012*	*(3.906)*	*(60)*
Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-
Otros ingresos y gastos reconocidos	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-

(*) La información financiera de estas sociedades corresponde a los últimos datos disponibles (reales o estimados) en el momento de redactar esta Memoria.
(**) Sociedad liquidada en el ejercicio.

ANEXO III

INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES Y FONDOS DE INVERSIÓN Y DE PENSIONES GESTIONADOS POR EL PROPIO GRUPO

	Porcentaje de participación			
	2024		2023	
	No vinculado a Unit Linked	Vinculado a Unit Linked	No vinculado a Unit Linked	Vinculado a Unit Linked
IBERCAJA AHORRO RENTA FIJA FI	-	13,90 %	-	27,52 %
IBERCAJA ALL STAR FI	-	-	-	9,13 %
IBERCAJA BLACKROCK CHINA FI	-	3,29 %	-	2,17 %
IBERCAJA BOLSA ESPAÑA FI	-	10,25 %	-	10,73 %
IBERCAJA BOLSA EUROPA FI	-	3,90 %	-	3,57 %
IBERCAJA BOLSA INTERNACIONAL FI	-	16,49 %	-	17,63 %
IBERCAJA BOLSA USA FI	-	2,99 %	-	6,54 %
IBERCAJA CAPITAL GARANTIZADO FI	-	1,26 %	-	1,44 %
IBERCAJA COLECTIVOS FONDO DE PENSIONES	-	0,37 %	-	0,45 %
IBERCAJA CORTO PLAZO EMPRESAS 2 FI	-	-	0,66 %	-
IBERCAJA DEUDA ALTO RENDIMIENTO FI	-	-	0,02 %	-
IBERCAJA DEUDA CORPORATIVA 2025 FI	-	11,01 %	-	12,21 %
IBERCAJA DEUDA PUBLICA LP FI	0,81 %	-	-	-
IBERCAJA DIVIDENDO GLOBAL FI	-	2,25 %	0,51 %	0,62 %
IBERCAJA ESPAÑA - ITALIA ABRIL 2024 FI	-	-	0,05 %	-
IBERCAJA ESTRATEGIA DINAMICA FI	-	-	-	4,71 %
IBERCAJA FINANCIERO FI	-	0,39 %	-	0,34 %
IBERCAJA GLOBAL BRANDS FI	-	16,58 %	0,20 %	15,85 %
IBERCAJA HIGH YIELD FI	-	0,16 %	-	0,23 %
IBERCAJA HORIZONTE FI	-	29,76 %	-	43,40 %
IBERCAJA INFRAESTRUCTURAS FI	-	6,76 %	-	-
IBERCAJA JAPON FI	-	0,64 %	-	0,61 %
IBERCAJA MEGATRENDS FI	-	10,79 %	-	9,96 %
IBERCAJA OBJETIVO 2024 FI	-	-	6,29 %	-
IBERCAJA OPORTUNIDAD RENTA FIJA FI	-	33,15 %	-	53,72 %
IBERCAJA PERFILADO 30 ASG FI	-	-	77,95 %	-
IBERCAJA PLUS FI	-	-	-	0,53 %
IBERCAJA RENTA FIJA 2026 FI	-	2,81 %	-	0,49 %
IBERCAJA RENTA FIJA 2027 FI	-	4,36 %	-	2,94 %
IBERCAJA RENTA FIJA EMPRESAS FI	-	-	3,00 %	-
IBERCAJA RF HORIZONTE 2024 FI	-	-	1,26 %	-
IBERCAJA RF HORIZONTE 2029 FI	-	10,68 %	-	-
IBERCAJA RF HORIZONTE 2030 FI	0,01 %	-	-	-
IBERCAJA RF PRIVADA 2025 FI	0,01 %	-	-	-
IBERCAJA SANIDAD FI	-	13,52 %	-	9,12 %
IBERCAJA SELECCION RENTA FIJA FI	-	1,71 %	-	1,51 %
IBERCAJA SMALL CAPS FI	-	12,19 %	-	17,34 %
IBERCAJA SOSTENIBLE Y SOLIDARIO FI	-	0,03 %	-	0,02 %
IBERCAJA TECNOLOGICO FI	-	11,01 %	-	12,01 %

ANEXO IV

INFORME BANCARIO ANUAL

Con fecha 27 de junio de 2014 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, que transpone el artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE (CRD IV) y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 y la Disposición transitoria decimosegunda de la Ley 10/2014, las entidades de crédito tienen la obligación de publicar como un anexo a los estados financieros auditados, especificando por países donde estén establecidas, la siguiente información en base consolidada correspondiente al último ejercicio cerrado:

a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad.
b) Volumen de negocio.
c) Número de empleados equivalentes a tiempo completo.
d) Resultado bruto antes de impuestos.
e) Impuestos sobre el resultado.
f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas.

En virtud de lo expuesto, se detalla a continuación la información requerida, anteriormente mencionada:

a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad.

Ibercaja Banco es una entidad de crédito que tiene su domicilio social en Plaza de Basilio Paraíso nº 2, y figura inscrito en el Registro Mercantil de Zaragoza, tomo 3865, libro 0, folio 1, hoja Z-52186, inscripción 1ª, y en el Registro Especial del Banco de España con el número 2085. Su página Web corporativa (sede electrónica) es www.ibercaja.com, donde pueden consultarse los estatutos sociales y otra información pública.

Ibercaja Banco, S.A. tiene por objeto social el desarrollo de la actividad bancaria y está sujeto a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias que operan en España.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, el Banco es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con él, el Grupo Ibercaja Banco. Como consecuencia de ello la entidad está obligada a elaborar, además de sus propias cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo.

El grupo consolidado desarrolla la totalidad de su actividad en España.

b) Volumen de negocio.

En este epígrafe se muestra la información correspondiente al volumen de negocio, por países, en base consolidada. Se ha considerado como volumen de negocio el margen bruto, según aparece en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo, al cierre del ejercicio 2024:

	Miles de euros
	31/12/2024
España	1.303.801
	1.303.801

c) Número de empleados equivalentes a tiempo completo.

A continuación se muestran los datos de empleados equivalentes a tiempo completo por países al cierre de 2024:

	Nº de empleados
	31/12/2024
España	5.125
	5.125

d) Resultado bruto antes de impuestos.

	Miles de euros
	31/12/2024
España	508.428
	508.428

e) Impuestos sobre el resultado.

	Miles de euros
	31/12/2024
España	171.596
	171.596

f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas.

Durante el ejercicio 2024, no se han recibido subvenciones de carácter significativo ni ayudas públicas de ningún tipo por parte de Ibercaja Banco, S.A. ni por ninguna sociedad del grupo.

Otra información.

El rendimiento de los activos del grupo durante el ejercicio, calculado dividiendo el beneficio neto por el balance total, es de 0,63 %.

Informe de gestión consolidado 2024



IBERCAJA BANCO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión consolidado | Ejercicio 2024

Índice de contenidos

1	**Carta de Presidente y Consejero Delegado**	4
2	**Principales cifras: impacto económico y sostenible**	11
3	**Claves de este documento**	14
4	**Presentación del Grupo y su entorno**	16
4.1	Propósito, misión, visión, valores y Código Ético	17
4.2	Descripción, estructura accionarial y organizativa	20
4.3	Gobierno corporativo	22
4.4	Entorno económico y financiero	43
4.5	Posicionamiento y Plan Estratégico	49
	4.5.1 - Posicionamiento empresarial y mercados en los que opera	50
	4.5.2 - Plan Estratégico Ahora Ibercaja	52
4.6	Líneas del Modelo de Negocio del Grupo	55
	4.6.1 - Negocio minorista	55
	4.6.2 - Banca de empresas	60
	4.6.3 - Gestión de Activos y Seguros	62
	4.6.4 - Negocio de pagos y consumo	71
	4.6.5 - Avances en transformación digital y omnicanalidad	74
5	**Principales magnitudes financieras del Grupo Ibercaja**	76
5.1	Aspectos financieros más relevantes en el Grupo Ibercaja	77
5.2	Análisis de las principales magnitudes del balance	81
5.3	Cuenta de resultados	89
5.4	Estructura de financiación y liquidez	96
5.5	Gestión de capital	100
5.6	Calificaciones de las agencias de rating	104
6	**Gestión de los riesgos**	105
7	**Investigación, desarrollo y tecnología**	112
8	**Perspectivas y evolución previsible del negocio**	115

9	**Hechos posteriores al cierre**	**121**
10	**Medidas Alternativas de Rendimiento**	**121**
11	**Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad**	**138**
11.1	Información de carácter general	**139**
	11.1.1 - Introducción y contexto normativo	**139**
	11.1.2 - Gobernanza y control interno de la sostenibilidad	**142**
	11.1.3 - Modelo de negocio, estrategia sostenible y cadena de valor	**156**
	11.1.4 - Análisis de Doble Materialidad	**176**
	11.1.5 - Compromisos adquiridos en materia de sostenibilidad	**203**
11.2	Información climática y medioambiental	**207**
	11.2.1 - Taxonomía de la Unión Europea	**208**
	11.2.2 - Cambio climático	**217**
11.3	Información social	**252**
	11.3.1 - Personal propio	**254**
	11.3.2 - Colectivos afectados, sociedad y grupos vulnerables	**287**
	11.3.3 - Consumidores y usuarios finales	**299**
11.4	Información sobre gobernanza y conducta empresarial	**328**
	11.4.1 - Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial	**334**
	11.4.2 - Prevención y detección de la corrupción y el soborno	**339**
	11.4.3 - Gestión de las relaciones con los proveedores	**345**
	11.4.3 - Transparencia fiscal	**348**

Anexos

A	Listado de requerimientos de divulgación materiales y relación con otra legislación de la Unión Europea	**348**
B	Cumplimiento de la Ley 11/2018 y correspondencia con los ESRS	**358**
C	Los 10 principios del Pacto Mundial	**367**
D	Tabla de correspondencia GRI y ESRS	**369**
E	Información adicional no financiera, contenidos sobre Taxonomía	**383**
F	Implementación de los Principios de Banca Responsable UNEP-FI	**481**
G	Tabla de contenido de las recomendaciones de TFCD y correspondencia con los ESRS	**484**
H	Informe de verificación independiente	**486**

Carta del Presidente y Consejero Delegado

1



iberCaja

1. Carta del Presidente y del Consejero Delegado

2-6, 2-22, 3-3

En 2024 se han cronificado los conflictos que marcaron la **situación geopolítica** en el año precedente. A ellos se ha sumado otro factor de incertidumbre derivado del resultado de las **elecciones en Estados Unidos** y la concreción de las medidas de política económica anunciadas por la Administración Trump, lo que ratifica que para 2025, la principal incógnita que condicionará el desenvolvimiento de la economía mundial va a ser nuevamente la geopolítica.

A pesar de ello, la economía global ha mostrado cierto dinamismo, que no ha sido homogéneo por áreas. Así, **Estados Unidos** ha mostrado un mayor crecimiento con un PIB superior al 2,5%, exhibiendo una importante **capacidad de resistencia**, sobre todo en los mercados laboral e inmobiliario, que previsiblemente tendrá continuidad a lo largo de 2025. Además, la economía de la potencia norteamericana cuenta con varios factores que actuarán a su favor en los próximos trimestres, como la aplicación de las medidas fiscales expansivas, tanto en términos de gasto como de reducción de impuestos, y el efecto moderado de la reducción de los tipos de interés ya efectuada.

Mientras, en la **economía de China**, se ha asistido a otro año de **relativa debilidad**, reabsorbiendo las consecuencias de la explosión de su burbuja inmobiliaria y del menor empuje del factor demográfico. Su ritmo de crecimiento económico se ha reducido a menos de la mitad del mantenido en las tres últimas décadas. En particular, muestra una considerable **atonía en su demanda interna**, tanto en el consumo de los hogares como en la inversión productiva, a pesar de la inyección de gasto público que están llevando a cabo las Administraciones Públicas.

En la **Zona Euro**, sus dos mayores economías, Francia y Alemania, están atravesando un **ciclo de bajo crecimiento** en el caso de la primera, e incluso de **recesión técnica**, en el caso de la economía alemana, explicando así el escaso avance que presenta el conjunto de países de la Unión. Asimismo, la convulsa situación política en Francia ha disparado la prima de riesgo del país en el mercado de deuda pública, al acercarse al entorno de los 80 puntos básicos y quedar por encima de la española a partir del último trimestre de 2024.

La **reconducción de las tensiones en los precios** iniciada en el segundo semestre de 2023 se ha ratificado en 2024, siendo la nota predominante del ejercicio en el que se ha consolidado la tendencia descendente, tanto en las tasas generales, como en las tasas subyacentes. De esta forma, ha convergido hacia los niveles objetivos fijados por los Bancos Centrales.

En esta coyuntura, la política monetaria del **Banco Central Europeo** ha comenzado a relajarse, reduciendo gradualmente los tipos de interés con el objetivo de estimular la actividad económica y, al mismo tiempo, acomodarlo a las nuevas coordenadas de inflación. En este ámbito, también ha quedado de manifiesto una asimetría en las medidas aplicadas ya que la Reserva Federal, por su parte, ha detenido el proceso de descenso de tipos a principios de 2025.

En este marco, **España ha destacado por su fortaleza económica**, consolidándose como el principal motor de la Unión Europea, en cifras de crecimiento del PIB y de creación de empleo. La ausencia de desequilibrios endógenos relevantes en el sistema (en el endeudamiento de los agentes económicos, en los precios de los activos inmobiliarios, en las valoraciones de los activos financieros, en la capitalización de las empresas, etc.) ejerce de sólido cimiento para asentar el ciclo de crecimiento en el que se encuentra el país.

Además, el comportamiento diferencial positivo de la economía española respecto al resto de la Zona Euro se apoya en tres factores relevantes de carácter más coyuntural: el **consumo público**, el **boom turístico** y el **vigor exportador**.

En primer lugar, las administraciones públicas han logrado movilizar más gasto sin desequilibrar sus cuentas gracias a dos palancas: la **mayor recaudación** obtenida por la vía de los principales impuestos como el IRPF, el Impuesto de Sociedades y el IVA, al no deflactar sus tareas; y los fondos procedentes de las distintas líneas **Next Generation** promovidas por la Unión Europea.

El segundo factor coyuntural ha sido el boom del turismo, en particular el procedente de otros países, siendo 2024 no solo un **año récord en número de viajeros**, con más de 94 millones de visitantes, sino también en el gasto medio unitario, impulsando así el consumo en comercio, hostelería, alojamientos, servicios de ocio, espectáculos, etc.

El tercero de estos factores coyunturales es el vigor que ha continuado mostrando el **sector exportador**, que ha sabido adaptarse a la convulsa coyuntura internacional con notable éxito, si se considera que las dos terceras partes de las exportaciones del país se destinan a Europa y que estos mercados han presentado una notable atonía.

Así, aunque la percepción de riesgo derivada de la inestabilidad geopolítica haya aumentado en 2024, todos estos elementos coyunturales han permitido que **la prima de riesgo española se mantenga en niveles históricamente bajos**, anclada por debajo de los 70 puntos básicos.

En el **ámbito bancario**, 2024 ha sido un **año muy positivo,** en línea con el registro de 2023, gracias al entorno económico favorable de crecimiento por encima del 2% en el que se ha desarrollado la actividad minorista, impulsando el dinamismo de los volúmenes de actividad, tanto en la vertiente del ahorro como el de la financiación. El contexto de crecimiento ha conllevado también una mayor creación de empleo, lo que **ha revitalizado la compra de vivienda, ha favorecido la capacidad de ahorro y ha disminuido la tasa de morosidad**, que se ha mantenido en mínimos de los últimos 15 años, tanto en el ámbito de los hogares como en empresas. Y, al mismo tiempo, la solidez de los balances de las entidades financieras ha reforzado la capacidad del sector para seguir financiando con fluidez a la economía real.

Por otra parte, este año los **márgenes de la actividad típica bancaria** han empezado a verse afectados por **la senda descendente de los tipos de interés respecto a 2023**, que han pasado de niveles en el entorno del 4% en 2023 al entorno del 2,5% a cierre del ejercicio 2024. No obstante, el efecto de esta tendencia a la baja está siendo gradual debido al carácter progresivo de la **repreciación de las carteras de crédito**. De hecho, gran parte de la financiación hipotecaria de los últimos años se ha formalizado a tipo fijo, quedando estas operaciones protegidas de los descensos de tipos de interés. Además, las entidades financieras han complementado sus ingresos con los asociados a la gestión de activos, como los fondos de inversión y los planes de pensiones, y a la banca seguros. A ello se le une el buen comportamiento de la cartera crediticia, que ha llevado a reducir las provisiones de riesgo de crédito y adjudicados en el año y obtener un coste del riesgo contenido. Todo ello ha producido que 2024 haya sido un **año récord de beneficios netos generados por el sector bancario español** y ha favorecido la consecución de una rentabilidad recurrente, basada en su práctica totalidad en el negocio minorista, que cubre el coste de capital.

Para Ibercaja, 2024 ha sido el año del inicio del nuevo **Plan Estratégico 2024-2026 "Ahora Ibercaja"**, aprobado por el Consejo de Administración en el mes de abril y presentado posteriormente a la sociedad, a través de los medios de comunicación, y al conjunto de la plantilla, en un completo *roadshow* que recorrió toda la geografía española y al que pudieron asistir todos los empleados que integran el Grupo Ibercaja.

Este Plan Estratégico presenta dos líneas de trabajo principales: **cliente y resiliencia**. La focalizada en el **cliente**, profundiza en el desarrollo de líneas de actividad que han sido prioritarias en los últimos años, como la banca de empresas y la banca personal y privada, y además establece nuevas prioridades comerciales en ámbitos que hasta ahora habían recibido un menor impulso desde el Banco, como el colectivo de jóvenes, el segmento de autónomos y pymes y la financiación al consumo y los medios de pago. Para ello, el Banco ha remodelado su organización operativa y directiva con un nuevo organigrama que fue aprobado por el Consejo de Administración el 10 de enero de 2024.

Bajo la línea estratégica de **resiliencia**, la Entidad seguirá fortaleciendo su solvencia en línea con lo conseguido en los últimos años, preservando la calidad de activos en el ciclo integral de gestión de la financiación (admisión, seguimiento y, en su caso, recuperación) y mantendrá también unos niveles de liquidez holgados.

Además, reforzará sus capacidades tecnológicas, de ciberseguridad y de transformación avanzando a la vez en la integración de los factores de sostenibilidad, para lo que se ha presupuestado una inversión anual total por encima de los 125 millones de euros, dedicados principalmente a impulsar la transformación.

El Banco ha reforzado la **consistencia financiera de su balance**, cerrando el ejercicio con una ratio de capital CET 1 fully loaded del 13,3%, ha preservado una holgada posición de liquidez con un LCR del 231%, ha ubicado en mínimos de los últimos quince años el índice de morosidad (1,6%) lo que sitúa la ratio de problemáticos en el 2,4%, siendo su cobertura del 81,2%.

A su vez, Ibercaja ha conseguido una sobresaliente mejora de la eficiencia y de la rentabilidad recurrentes en el primer año de este ciclo estratégico, obteniendo en 2024 unos beneficios consolidados después de impuestos de **337 millones de euros**, un 10,7% más que en 2023, lo que equivale a un **ROTE del 12,6%.**

La significativa capacidad de generación de beneficios de los últimos años por parte del Grupo, y la distribución de éstos a través de dividendos, ha permitido que en el primer trimestre de 2024 **Fundación Bancaria Ibercaja**, principal accionista del Banco, **haya cubierto la totalidad del fondo de reserva**, equivalente al 1,75% de los APRs del Banco, en 2024 con una anticipación de año y medio sobre el plazo establecido por la Ley de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias, a finales de 2025.

Ibercaja ha continuado revalidando su especial **compromiso con el buen gobierno corporativo, con la sociedad, con los territorios y con el medioambiente** que le caracteriza desde su constitución en 1876, en coherencia con el distintivo ADN corporativo que se ha ido forjando durante estos casi 150 años de historia.

No en vano, el **modelo de propiedad** de Ibercaja tiene la particularidad de que sus accionistas son cuatro Fundaciones provenientes de las antiguas Cajas de Ahorros que canalizan el excedente generado a actividades por todo el territorio nacional para la promoción de la igualdad, del desarrollo territorial, de acceso a la cultura y de estímulo al emprendimiento, entre otras.

En este sentido, cabe destacar que, en noviembre de 2024, Ibercaja Banco y Fundación Ibercaja han puesto en marcha la **plataforma "Emergencia DANA en España"** para la canalización de las donaciones de particulares y empresas orientadas a la cobertura de las necesidades más acuciantes de las personas y familias afectadas por las inundaciones ocurridas en los territorios afectados por el efecto de la DANA.

La Entidad también ha continuado en 2024 desarrollando la iniciativa **"Tu dinero con corazón",** que en 2024 ha donado más de un millón doscientos mil euros a la sociedad española, procedentes de las comisiones de los fondos de inversión y planes de pensiones sostenibles y solidarios de Ibercaja Gestión e Ibercaja Pensión, a través del apoyo a diferentes entidades sin ánimo de lucro, principalmente en los campos de la asistencia social, la investigación sanitaria, a la atención a la infancia y la vejez y a la preservación del medio ambiente.

Adicionalmente, Ibercaja ha renovado en 2024 su adhesión al **Programa Funcas de Estímulo de la Educación Financiera** –"Programa Funcas Educa"-, en marcha desde 2018, para desarrollar actividades presenciales y digitales destinadas a aumentar la cultura financiera de los españoles, en particular de los jóvenes y de las personas mayores.

En línea también con años anteriores, Ibercaja ha promovido y respaldado centenares de **alianzas con instituciones y asociaciones**, públicas y privadas, mediante convenios de colaboración y acuerdos de patrocinio, en diferentes ámbitos: emprendimiento y empresa, deporte, cultura y ocio, inclusión laboral, etc.

En síntesis, la apuesta de Ibercaja por la **sostenibilidad no solo define su estrategia, sino que también inspira su cultura y se integra de manera transversal en toda la Organización**, abarcando a todas las áreas ejecutivas y funcionales para alcanzar una gestión eficiente, dando respuesta a las expectativas supervisoras y avanzando en la integración de los riesgos ambientales, sociales y de buen gobierno en los procesos de la Entidad.

En materia medioambiental y social, la Entidad ha mantenido su decidido **compromiso con el Pacto Mundial y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** promovidos por Naciones Unidas y su estrategia está alineada con los **Principios de Banca Responsable de UNEP-FI**.

En esta línea, Ibercaja está firmemente comprometida en la descarbonización de su cartera de crédito y, muestra de ello, es su participación en numerosas iniciativas y grupos de trabajo como la **Partnership for Carbon Accounting Financials y la Net Zero Banking Alliance**.

En el plano de la gestión de personas, Ibercaja está certificada como **empresa familiarmente responsable** con el sello efr que concede la Fundación Másfamilia y está certificada por el sistema de gestión de organización saludable (SIGOS) por parte de AENOR, poniendo de relieve el compromiso con el **bienestar de todos sus trabajadores**, que pueden disfrutar de distintas medidas que contribuyen al equilibrio de su vida personal, familiar y laboral.

En definitiva, en 2024 la Entidad ha puesto en práctica de nuevo su propósito corporativo, **"ayudar a las personas a construir la historia de su vida, porque será nuestra historia"**, guía permanente de todas las decisiones estratégicas y de todas las acciones cotidianas de los órganos de gobierno, del equipo directivo y de todos y cada uno de los empleados del Banco.

Manteniendo su esencia y espíritu fundacional, Ibercaja contribuye al **desarrollo económico, social y territorial en sus zonas de actuación**, dando continuidad a su historia de compromiso con nuestro país.



Francisco Serrano Gill de Albornoz
PRESIDENTE



Víctor Iglesias Ruiz
CONSEJERO DELEGADO

Principales cifras: impacto económico y sostenible

2



iberCaja

iberCaja

Impacto Económico
Cifras relevantes resultantes de la entidad | 2024

Solvencia y Liquidez

13,3% (+64 p.b)
CET1 fully loaded

17,8% (+54 p.b)
capital total fully loaded

231,0%
LCR

5,3%
distancia MDA

Calidad de Activos

-2,9%
Var activos dudosos

1,6% (-7 p.b.)
tasa de morosidad del crédito

2,4% (-40 p.b)
índice de activos problemáticos

81,2% (-0,3 p.p.)
cobertura de activos problemáticos

Dimensión Nacional

53.141 millones €
Total activos

105.000 millones € (+4,9%)
Volumen de negocio minorista

892 **oficinas**

1.097 **cajeros**

5.125 (4.730 matriz)
empleados

1,6 millones
tarjetas

966.737
clientes digitales

75%
transacciones digitales

26%
ventas digitales hipotecas

Cuotas de mercado fuera de balance

3 POSICIÓN — 11,8% planes de pensiones de empleo y asociado

5 POSICIÓN — 6,5% fondos de inversión

6 POSICIÓN — 3,7% planes de pensiones individuales

7 POSICIÓN — 3,6% seguros de vida

Cuotas de mercado

2,5%
cuota crédito y hogares

2,3%
cuota de acreedores

6,5%
cuota gestión de activos y seguros

3,5%
cuota de mercado de recursos

Actividad comercial

7.017 millones €
formalizaciones préstamos y créditos

+4,4%
crédito sano empresas

+8 p.b
cuota de mercado empresas

+6,0%
recursos minoristas

+3,9%
nueva producción seguros

Resultados

337 millones € (+10,7%)
resultado neto

1.301 millones € (+3,5%)
ingresos recurrentes

12,6%
ROTE

40%
pay-out

Reconocimientos

EL BANCO DEL Vamos

Sociedad y entorno

+18 millones €
Inversión en acción social por Fundación

+1 millon
Beneficiarios de acción social

100
Localidades atendidas como única entidad presente

1.237.605 €
aportados a proyectos solidarios por los clientes del Fondo de inversión y del Plan de Pensiones Sostenibles y Solidarios

Personas

5.125 (4.730 matriz)
Personas que trabajan en el Grupo Ibercaja

35,3%
Puestos directivos ocupados por mujeres

298
Jóvenes universitarios realizaron prácticas en centros de Ibercaja Banco

96
Medidas de conciliacion, somos empresa familiarmente responsable

Compromiso con la sostenibilidad

4.454 millones €
Gestionados en inversión sostenible (según art. 8)

Certificación efr

Certificación SIGOS

Sello EFQM 600

Comprometidos con la Agenda 2030

Firmantes de:

Pacto mundial de las Naciones Unidas

Principios de Banca Responsable de las Naciones Unidas

Alianza Bancaria Net Zero

Adhesión a las recomendaciones TCFD

Adhesión CEOS por la diversidad

Innovación y digitalización

+del 75%
Operaciones a través de la banca digital

100%
Empleados del banco con movilidad

Familias y empresas

892
Oficinas en territorio nacional

+335.000
clientes pymes y autónomos confían en Ibercaja

23%
Oficinas en municipios de menos de 1.000 habitantes

228
Gestores de empresa especiaizados en grandes empresas

Medioambiente

Compromiso neutros
En carbono (Alcances 1 y 2)

+580.000
Tarjetas adquiridas con plástico reciclado

100% energía verde
Declaración de Energía Sostenible de Endesa

95%
reducción de las emisiones de GEI de alcances 1 y 2 con respecto a 2016

6.776 t CO_2e
vitadas con la compra de energía verde

ISO 14001
Certificación en gestión ambiental

Reconocimientos

Propósito:
"Ayudar a las personas a construir la historia de su vida, porque será nuestra historia".

Impulsamos los OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Claves de este documento

3



iberCaja

3. Alcance del documento

2-2,

> El presente Informe de Gestión consolidado de 2024 recoge la información más relevante, económica y de sostenibilidad, de Ibercaja Banco y sus sociedades dependientes.

El Informe de Gestión Consolidado recoge en un **único documento toda la información relevante, financiera y de sostenibilidad del Grupo Ibercaja**. Con ello, se pretende poner a disposición de todos los grupos de interés la mejor y más completa información disponible, de forma transparente. El presente informe en su conjunto muestra una visión global de las líneas estratégicas, actividades, modelo de negocio, resultados financieros y compromiso con la sostenibilidad (cuestiones medioambientales, sociales y relativas al personal, gobernanza, derechos humanos y lucha contra la corrupción y el soborno). Su contenido se publica en la **web corporativa**, con el objetivo de que pueda ser accesible a todos los interesados. Este informe está revisado y aprobado por el máximo órgano de gobierno como parte del proceso de revisión y aprobación de las cuentas anuales consolidadas de la compañía.

Ibercaja es una entidad bancaria de nivel nacional perteneciente al sector de las Finanzas y con sede central en Plaza Paraíso 2, en Zaragoza. Se detalla más información sobre la estructura accionarial y organizativa de Ibercaja en el capítulo 4.1 del presente Informe. El alcance específico de la información de sostenibilidad está contenida en dentro del capítulo 11 del presente documento.

Presentación del Grupo y su entorno

4



4.1 Propósito, misión, visión, valores y Código Ético

2-6, 2-15, 2-16, 2-23

> Ibercaja es un banco diferente, movido por un propósito corporativo centrado en las personas y en el entorno. La misión, la visión y los valores concretan este propósito y definen la forma de la Entidad de hacer banca y la propuesta de valor para los clientes, empleados, inversores y la sociedad en general.

Propósito Corporativo

El Propósito Corporativo de Ibercaja es **"Ayudar a las personas a construir la historia de su vida, porque será nuestra historia"**. Es la razón de ser de la Entidad, aquello que da sentido al trabajo diario de sus profesionales y que está muy presente en su estrategia. Ibercaja trabaja por y para las personas, quiere ayudarles, acompañarles y apoyarles en sus decisiones vitales, construyendo y caminando juntos con compromiso mutuo.

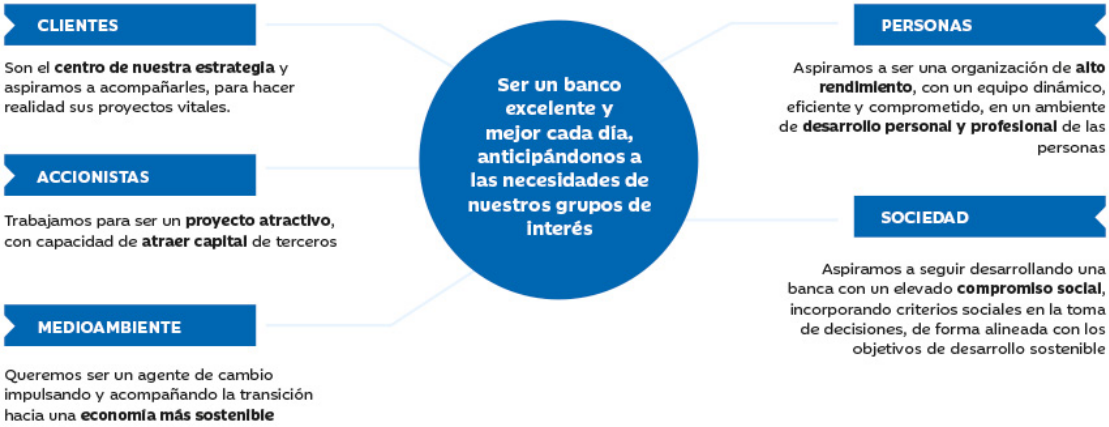
El Propósito se completa con la **misión** y la **visión**, asentadas en los **valores corporativos** del Banco, que han marcado la trayectoria desde su fundación.

Misión

La misión de Ibercaja es hacer **mejor la vida de familias y empresas**, ayudándoles a gestionar sus finanzas ofreciendo un servicio financiero global y personalizado, que les facilite alcanzar sus propios objetivos.

Visión

La visión marca el camino a seguir por la Entidad, hacia lo que quiere ser, hacia la meta: **ser un banco excelente**. El compromiso con los grupos de interés y con el cuidado del entorno se centra en impulsar el desarrollo sostenible, preservando los recursos naturales y promoviendo una sociedad más justa e inclusiva.



Valores

Los valores corporativos de Ibercaja que definen su cultura empresarial y han guiado su camino desde sus inicios son la cercanía, profesionalidad, compromiso, excelencia, solidez y capacidad de adaptación. Son la base sobre la que se asientan los compromisos éticos de la entidad y están reflejados en su Código Ético.



Código Ético

El Código Ético, aprobado por primera vez en 2018 por el Consejo de Administración y revisado y actualizado en 2024, **recoge los compromisos éticos y principios de actuación de los empleados de Ibercaja** y está disponible en Normativa Interna. Además, se cuenta con una píldora formativa sobre **Cultura Corporativa y Ética.**

El **Manual de Gestión Ética** establece las funciones y procesos internos necesarios para garantizar la aplicación del Código. El **Canal Ético** es un canal específico e independiente, puesto a disposición de los profesionales de Ibercaja, para la notificación de posibles infracciones del Código y consultas sobre interpretación del mismo. Más detalle sobre el Modelo de Gestión Ética de Ibercaja se incorpora en el apartado 11.4.1.

Marca Corporativa

La marca, identificación interna y externa del Banco, es uno de los activos intangibles más valiosos de Ibercaja: representa la identidad, los valores y el Propósito Corporativo, y los hace visibles en cada uno de los puntos de contacto con clientes y sociedad. Desde el año 2018 el **concepto de comunicación "El Banco del vamos"** ha tratado de plasmar el ADN de marca, resultado de 147 años de historia, ayudando a transmitir el Propósito Corporativo.

Este concepto que se ha desarrollado en todas las acciones institucionales y comerciales ha ayudado a mostrarse como un Banco cercano, transparente, honesto en la información que ofrecemos, proactivo, comprometido y dinámico, en el que las personas y sus momentos vitales importantes están en el centro de las decisiones.

Durante 2024 se ha realizado una revisión y actualización de la estrategia de marca. El objetivo del proyecto ha sido definir una estrategia acorde con el ADN de marca y el propósito, poniendo al cliente en el centro y simplificando algunos conceptos, con el objetivo de generar mayor identificación y consideración hacia la marca. Para ello se ha redefinido la idea de marca, así como su arquitectura, su identidad verbal y visual. En 2025 se realizará la implementación del trabajo realizado en las interacciones con clientes y con los principales grupos de interés.

4.2 Descripción, estructura accionarial y organizativa

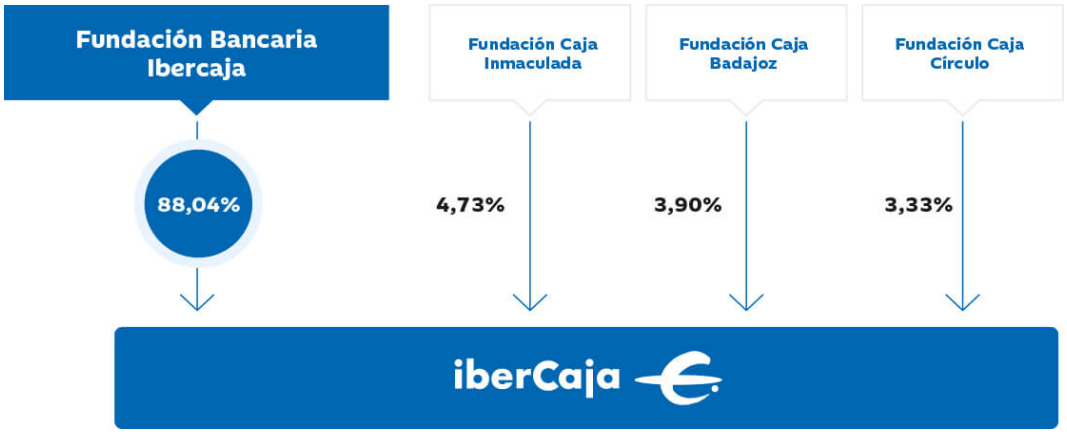
2-1, 2-2, 2-6

> Ibercaja es una entidad bancaria de nivel nacional especializada en el negocio de particulares y empresas y cuyo objetivo es generar valor para sus clientes, accionistas y la sociedad en general.

El **Grupo tiene como actividad principal la banca minorista, desarrollando la totalidad de su negocio en el territorio nacional**.

El Banco se creó en 2011 tras la segregación y traspaso a Ibercaja Banco del negocio financiero de la extinta Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, hoy transformada en la Fundación Bancaria Ibercaja de conformidad con lo previsto en la Ley de Fundaciones Bancarias. **En 2013, el Banco adquirió Banco Caja3**, entidad formada a raíz de la segregación y posterior fusión del negocio financiero de tres antiguas cajas de ahorro: Caja de Ahorros de la Inmaculada (en la actualidad, Fundación Caja Inmaculada), Caja Badajoz (en la actualidad, Fundación Caja Badajoz) y Caja de Ahorros Círculo de Burgos (en la actualidad, Fundación Círculo), que desde ese momento se transformaron en fundaciones y son los actuales accionistas minoritarios del Banco, junto a la Fundación Bancaria Ibercaja que es su accionista mayoritario. En el año 2014 Ibercaja absorbió a Banco Cajatres.

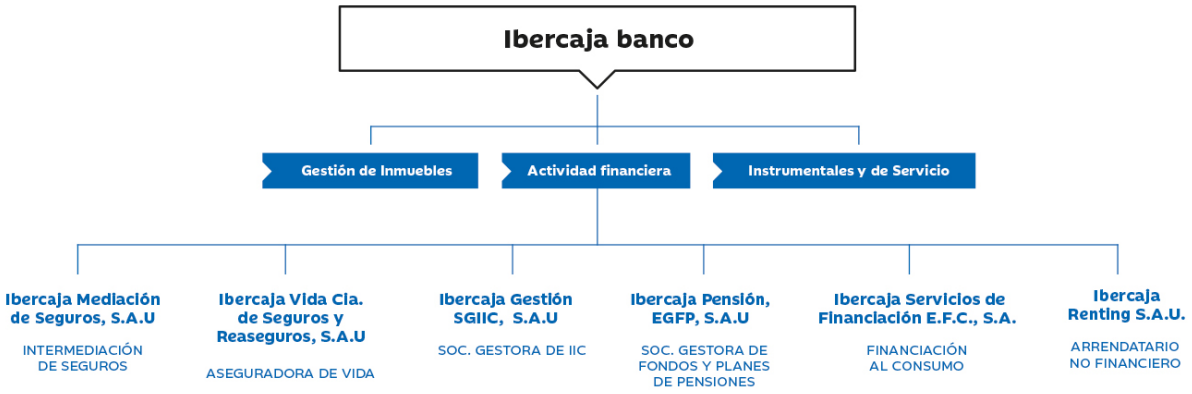
Estructura accionarial



Desde el punto de vista organizativo, el **Banco es cabecera de un conjunto de entidades dependientes** entre las que destacan por su importancia las filiales de **Gestión de Activos y Seguros**, formado por sociedades especializadas en fondos de inversión, planes de pensiones y banca seguros; así como las filiales de **financiación al consumo y renting.**

Estructura organizativa

Las compañías más relevantes que conforman el perímetro de consolidación son:

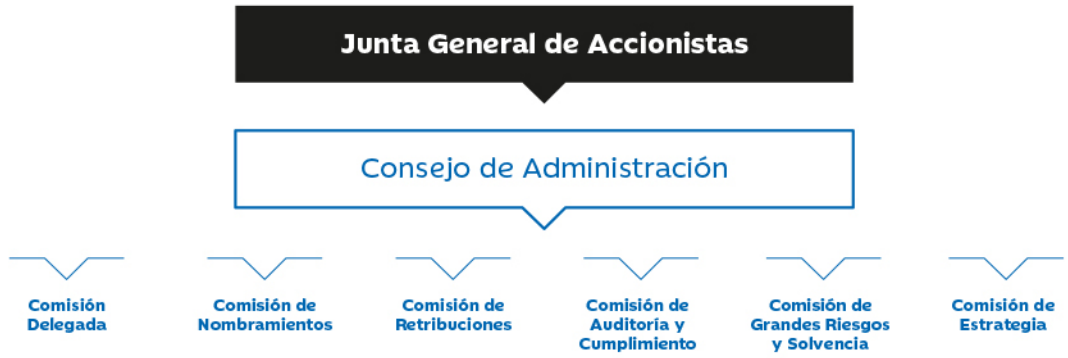


4.3 Gobierno corporativo

2-11, 2-12, 2-13, 2-14, 2-19, 2-20, 2-23, 3-3

> La estructura de gobierno de Ibercaja ejerce sus funciones de forma eficiente guiada por las normas y códigos de buen gobierno corporativo.

El **modelo de gobierno interno** está constituido por la **Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración**, que cuenta con una Comisión Delegada y cinco Comisiones asesoras.



Los órganos de gobierno, su composición y normas de funcionamiento están regulados en los **Estatutos y en el Reglamento del Consejo de Administración**, cuyo contenido se ajusta, entre otras disposiciones, a lo previsto en la normativa de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito, la Ley de Sociedades de Capital, la Ley de Auditoría de Cuentas, las guías emitidas por organismos internacionales (EBA, ESMA...) y al Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, tomado como referencia de las mejores prácticas en este ámbito. En este sentido, hay que señalar la **separación de funciones** entre el Presidente no ejecutivo y el Consejero Delegado ejecutivo; la condición de **independientes** del 45,5% de los miembros del Consejo de Administración y la **presidencia** de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de la Comisión de Grandes Riesgos y Solvencia, de la Comisión de Retribuciones y de la Comisión de Nombramientos, la ostenta un **consejero independiente.**

La **composición, independencia** y modo de actuación de los órganos de gobierno, los códigos de conducta y normas internas de obligado cumplimiento, los **sistemas de control** establecidos, la **política de comunicación y la transparencia, la lucha contra el fraude y la corrupción y la confidencialidad en el tratamiento de la información** son la **base del gobierno corporativo de Ibercaja**.

Junta general de accionistas

La Junta General de Accionistas es el **órgano supremo de decisión de la Entidad** y sus acuerdos son de obligado cumplimiento por parte del Consejo de Administración. La Junta General goza de la más amplia competencia en el gobierno de la Entidad, pudiendo adoptar válidamente acuerdos sobre los asuntos que se sometan a su deliberación, conforme a las disposiciones legales y estatutarias. El funcionamiento de la Junta General de Accionistas se regula en la sección 5ª de los Estatutos sociales que están accesibles a través de la **página Web corporativa** en el **apartado Accionistas e Inversores** estableciéndose en los artículos 13 a 23 la regulación de la Junta, el lugar y tiempo de la celebración de las sesiones, el derecho de asistencia y la representación, las normas de constitución de la Junta, la formación de listas de asistentes, la deliberación, el modo de adoptar los acuerdos, la emisión de voto a distancia previo a la Junta y la adopción de acuerdos.

Consejo de administración

El Consejo de Administración dispone de las más **amplias atribuciones para la gestión, administración y representación de la Sociedad** y, salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General, es el máximo organismo de decisión del Banco. El Consejo cuenta con seis comisiones: Comisión Delegada y las comisiones internas asesoras en materia de nombramientos, de retribuciones, de auditoría y cumplimiento, de grandes riesgos y solvencia y de estrategia.

La composición del Consejo de Administración, a 31 de diciembre de 2024, era la siguiente:		
CARGO	CONSEJERO	CATEGORÍA
Presidente	D. Francisco Serrano Gill de Albornoz	Dominical
Consejero Delegado	D. Víctor Manuel Iglesias Ruiz	Ejecutivo
Vocal	D. Vicente Evelio Condor López	Independiente
Vocal	D. Jesús Tejel Giménez	Independiente
Vocal	Dª. María Pilar Segura Bas	Independiente
Vocal	D. Luis Enrique Arrufat Guerra	Dominical
Vocal	D. José Miguel Echarri Porta	Dominical
Vocal	D. Félix Santiago Longás Lafuente	Independiente
Vocal	Dª. María López Valdés	Independiente
Vocal	Dª. Natividad Blasco de las Heras	Dominical
Vocal	Dª. María Luisa García Blanco	Dominical

9,00	**45,5**	**45,5**	**20**
% de consejeros ejecutivos	% de consejeros dominicales	% de consejeros independientes	Número de reuniones (2024)

Todos los nombramientos de los miembros del Consejo de Administración han sido informados favorablemente por la Comisión de Nombramientos, con carácter previo a su designación formal, y sometidos a la preceptiva evaluación, individual y colectiva, en los términos establecidos en la Política de evaluación de Idoneidad y Diversidad de los miembros del Consejo de Administración de Ibercaja Banco, S.A., conforme a lo exigido por la normativa vigente.

Los procesos de búsqueda y selección de consejeros responden a los siguientes principios generales:

- **Garantizan el cumplimiento de la normativa aplicable**, los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo de Administración y la Política de Idoneidad y Diversidad de los miembros del Consejo de Administración de la Entidad, vigentes en cada momento.
- **Los procesos de selección de Consejeros parten del análisis de las necesidades de la Entidad**. Dicho análisis se realizará por el Consejo de Administración con el asesoramiento de la Comisión de Nombramientos.

- **Favorecen que el número de Consejeros independientes sea al menos el 40%** con relación al total de los Consejeros externos del Consejo de Administración, garantizando que exista un adecuado equilibrio entre Consejeros dominicales e independientes (actualmente el 50% de los consejeros externos son independientes).

- **Procuran la diversidad en la composición del Consejo de Administración,** tanto de género, edad y de experiencias, con el objetivo de que el género con minoría represente al menos, el 36 por ciento del total de los consejeros (actualmente supone el 36 por ciento del total de los Consejeros) y el 40 por ciento del total de los consejeros externos (actualmente supone el 40 por ciento del total de los consejeros externos), y favoreciendo que el Consejo esté integrado por miembros con distintos perfiles, no solo expertos en finanzas, sino también en otras materias, como por ejemplo el Derecho, la sostenibilidad, la tecnología, la auditoria, etc., de tal forma que el Consejo en su conjunto se vea enriquecido en la toma de sus decisiones con distintos puntos de vista y en línea con la referencia formulada recientemente como objetivo por el Consejo y el Parlamento Europeo para las empresas cotizadas antes de 2026.

- Procuran que el **proceso de búsqueda, selección, nombramiento, reelección o sustitución** de los miembros del Consejo de Administración no afecte al funcionamiento habitual del Consejo de Administración ni a la dirección de la Entidad.

- La Comisión de Nombramientos propone el **nombramiento o sustitución de los Consejeros Independientes** y el Consejo de Administración propone el n**ombramiento o sustitución de los Consejeros dominicales** y ejecutivos. Los Consejeros dominicales son propuestos previamente a instancia del socio accionista a quien el candidato deba representar.

- Todos los candidatos, además de lo recogido en la Política de Idoneidad y Diversidad de los miembros del Consejo de Administración de la Entidad, previo al ejercicio de su cargo deben **obtener la idoneidad del Banco Central Europeo** al que se le remite un expediente completo con información extensa y completa sobre ellos, como por ejemplo: formación, experiencia profesional y, en su caso, situación profesional actual, competencias, pertenencia a distintos consejos directivos, entre otra información.

La formación académica, experiencia y trayectoria profesional de los Consejeros está disponible a través de la **página Web corporativa de la Entidad**.

Según el artículo 28 de los vigentes estatutos, los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo de cuatro años y podrán ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración. El nombramiento de los administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta general siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la convocatoria de la junta que hubiese de resolver sobre la aprobación de cuentas.

A 31 de diciembre de 2024 la duración media del cargo del Consejero era de 5 años y 4 meses; el número de Consejeros en el ejercicio 2024 no ha variado, manteniéndose en 11 consejeros.

Comisión delegada

Las competencias delegadas por el Consejo de Administración en la Comisión Delegada se recogen expresamente en el Reglamento del Consejo y son las siguientes.

- Conocerá y acordará sobre las **propuestas de concesión, modificación o novación y cancelación de operaciones de riesgo** que, conforme a lo previsto aprobado por el Consejo de Administración, sean de su competencia. Igualmente conocerá y resolverá sobre las propuestas de adquisición de activos por la Entidad en o para pago de deudas que deban ser sometidas a su consideración conforme a las Políticas y Manuales de gestión de activos.
- Conocerá y acordará sobre los **asuntos relativos al personal** (expedientes disciplinarios, concesión de excedencias...) salvo aquellos casos en los que la decisión corresponda al Consejero Delegado o al pleno del Consejo de Administración, por tratarse de empleados en dependencia directa del Consejero Delegado.
- Conocerá y acordará sobre **asuntos relacionados con activos de la Entidad** (inmuebles, expedientes de gasto, de compra...) e inversiones y desinversiones en empresas participadas, que deban ser sometidas a su consideración conforme a las Políticas y Manuales internos, salvo las que por ley correspondan a la Junta General de Accionistas.
- **Otorgará, cuando proceda, las facultades que sean necesarias o convenientes** para la ejecución de los acuerdos adoptados.

La composición de la Comisión Delegada, a 31 de diciembre de 2024, era la siguiente:		
CARGO	CONSEJERO	CATEGORÍA
Presidente	D. Francisco José Serrano Gill de Albornoz	Dominical
Vocal	D. Víctor Manuel Iglesias Ruiz	Ejecutivo
Vocal	D. Vicente Cóndor López	Independiente
Vocal	D. Enrique Arrufat Guerra	Dominical
Vocal	D. Jesús Tejel Giménez	Independiente

20,00	40,00	40,00	24
% de consejeros ejecutivos	% de consejeros dominicales	% de consejeros independientes	Número de reuniones (2024)

Comisión de nombramientos

La Comisión de Nombramientos tiene funciones de información al Consejo sobre **propuestas de nombramientos**. Le corresponde revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos velando por que los procedimientos de selección favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y le compete evaluar periódicamente la idoneidad de los Consejeros y altos cargos de la Entidad y las condiciones de sus contratos, establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo, realizar las propuestas de nombramiento, reelección o cese de Consejeros independientes, informar sobre los miembros que deben formar parte de cada comisión, informar las propuestas de nombramiento y examinar y organizar la sucesión del Presidente y del Consejero Delegado conforme a lo establecido en la Política de Sucesión de los miembros del Consejo de Administración de la Entidad.

La composición de la Comisión de Nombramientos, a 31 de diciembre de 2024, era la siguiente:		
CARGO	CONSEJERO	CATEGORÍA
Presidente	Dª. Mª. Pilar Segura Bas	Independiente
Vocal	D. Félix Santiago Longás Lafuente	Independiente
Vocal	D.ª Maria López Valdés	Independiente
Vocal	D.ª María Luisa García Blanco	Dominical

0,00	25,00	75,00	4
% de consejeros ejecutivos	% de consejeros dominicales	% de consejeros independientes	Número de reuniones (2024)

Comisión de retribuciones

La Comisión de Retribuciones tiene atribuidas **funciones de información, asesoramiento y propuesta** en materia de remuneraciones de los Consejeros, de los directores generales o asimilados y de los restantes miembros del denominado Colectivo Identificado, esto es, las personas cuya actividad profesional incida de manera importante en el perfil de riesgo de la Entidad. Todo ello velando por la transparencia de las retribuciones y por la observancia de la política retributiva por la Sociedad.

La composición de la Comisión de Retribuciones, a 31 de diciembre de 2024, era la siguiente:		
CARGO	CONSEJERO	CATEGORÍA
Presidente	Dª. Mª. Pilar Segura Bas	Independiente
Vocal	D. Félix Santiago Longás Lafuente	Independiente
Vocal	D.ª Maria López Valdés	Independiente
Vocal	D.ª María Luisa García Blanco	Dominical

0,00	**25,00**	**75,00**	**5**
% de consejeros ejecutivos	% de consejeros dominicales	% de consejeros independientes	Número de reuniones (2024)

Comisión de auditoría y cumplimiento

Las funciones de la Comisión vienen expresamente recogidas en el Reglamento del Consejo de Administración.

En particular: informar en la Junta General sobre las cuestiones que planteen los accionistas en materias de su competencia, supervisar la eficacia del **control interno de la Entidad** (en particular supervisar la función de Cumplimiento y, a tal efecto, conocer su Plan Operativo Anual. En lo relativo a los **procedimientos de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo** establecidos en cada momento, la supervisión de la aplicación de la normativa de conducta y transparencia, el control de seguimiento regulatorio y la interlocución con supervisores, y la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, supervisar el proceso de presentación de la información financiera, proponer la designación o reelección del auditor de cuentas y verificador de la información de sostenibilidad, establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre cuestiones relativas a su independencia y recibir anualmente del auditor externo confirmación escrita de su independencia.

Además servirá de canal de comunicación entre el Consejo y el verificador de la información de sostenibilidad y supervisará el cumplimiento del contrato del verificador de la información de sostenibilidad, procurando que la Sociedad, y su Grupo, cumplan adecuadamente con la normativa vigente, especialmente, en lo referente a la divulgación de la información de sostenibilidad.

La composición de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento , a 31 de diciembre de 2024, era la siguiente:		
CARGO	CONSEJERO	CATEGORÍA
Presidente	D. Vicente Condor López	Independiente
Vocal	Dª. Natividad Blasco de las Heras	Dominical
Vocal	D. Félix Santiago Longás Lafuente	Independiente
Vocal	D. José Miguel Echarri Porta	Dominical
Vocal	D. Jesús Tejel Giménez	Independiente

0,00	**40,00**	**60,00**	**12**
% de consejeros ejecutivos	% de consejeros dominicales	% de consejeros independientes	Número de reuniones (2024)

El 1 de marzo de 2024 D. Vidente Condor López fue nombrado Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en sustitución de D. Jesús Tejel Giménez que continuó como vocal de la Comisión.

Comisión grandes riesgos y solvencia

La Comisión tiene como principal función la de **asesorar al Consejo sobre la propensión global al riesgo, actual y futura**, de la Entidad y su Grupo, así como de la estrategia en este ámbito, y asistir al Consejo en la vigilancia de la aplicación de esa estrategia por la alta dirección efectuando el seguimiento de los niveles de solvencia del Banco y proponiendo las acciones que considere convenientes para su mejora. Verifica, e informa al Consejo de Administración de lo actuado por la Dirección de Control de la Entidad como segunda línea de defensa. Propone al Consejo y supervisa el establecimiento de límites por tipos de riesgo y de negocio, financieros y no financieros

La composición de la Comisión de Grandes Riesgos y Solvencia, a 31 de diciembre de 2024, era la siguiente:		
CARGO	CONSEJERO	CATEGORÍA
Presidente	D. Jesús Tejel Giménez	Independiente
Vocal	D. Vicente Condor López	Independiente
Vocal	Dª. Natividad Blasco de las Heras	Dominical
Vocal	D.ª Maria Pilar Segura Bas	Independiente
Vocal	D. Luis Enrique Arrufat Guerra	Dominical

0,00	**40,00**	**60,00**	**14**
% de consejeros ejecutivos	% de consejeros dominicales	% de consejeros independientes	Número de reuniones (2024)

El 1 de marzo de 2024 D. Jesús Tejel Giménez fue nombrado Presidente de la Comisión de Grandes Riesgos y Solvencia en sustitución de D. Vicente Condor López que continuo como vocal de la Comisión.

Comisión de estrategia

Su principal función es informar al Consejo de Administración sobre la política estratégica de la Sociedad. La Comisión ha realizado la **evaluación periódica del nuevo Plan Estratégico que incluye la estrategia de sostenibilidad,** aprobado por el Consejo de Administración, de gran transcendencia para la adecuada gestión de la Entidad a medio y largo plazo, junto con el cuadro de mando de capital, así como el **seguimiento trimestral de la evolución presupuestaria**, como concreción de los mandatos contenidos en el citado Plan Estratégico, dando traslado al Consejo de Administración de las conclusiones obtenidas.

La composición de la Comisión de Estrategia, a 31 de diciembre de 2024, era la siguiente:		
CARGO	CONSEJERO	CATEGORÍA
Presidente	D. Francisco José Serrano Gill de Albornoz	Dominical
Vocal	D. María López Valdés	Independiente
Vocal	Dª. María Luisa García Blanco	Dominical
Vocal	D. Luis Enrique Arrufat Guerra	Dominical
Vocal	D. José Miguel Echarri Porta	Dominical

0,00	**80,00**	**20,00**	**5**
% de consejeros ejecutivos	% de consejeros dominicales	% de consejeros independientes	Número de reuniones (2024)

La información sobre la **composición de los diferentes órganos de gobierno** y la **política de remuneraciones** se difunde en el **Informe Anual de Gobierno Corporativo** y, además, está disponible en la página Web corporativa de la Entidad, www.ibercaja.com, a través del apartado "Acciones e Inversores-Gobierno Corporativo y Políticas de Remuneraciones".

Evaluación del desempeño – autoevaluación del Consejo y Comisiones

La Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito atribuye al **Consejo de Administración** la **función de vigilancia, control y evaluación periódica de la eficacia del sistema de gobierno corporativo**. La Guía de la Autoridad Bancaria Europea (EBA) sobre gobierno interno (EBA/GL/2021/05) y la guía del Banco de España para el proceso de autoevaluación de capital de las entidades de crédito, prevén que el órgano de administración evalúe periódicamente la eficiencia y la eficacia individual y colectiva de sus actividades, prácticas y procedimientos de gobierno corporativo, así como el funcionamiento de los órganos delegados.

Esta misma obligación se establece en la Ley de Sociedades de Capital, para las sociedades cotizadas y en el Código de Buen Gobierno de la CNMV. Dichas obligaciones legales y buenas prácticas han sido recogidas en el Reglamento del Consejo de Administración de la Entidad que contempla, entre las competencias del Consejo, la de elaborar anualmente un informe de autoevaluación de su desempeño y del de sus Comisiones internas. Cada tres años dicha evaluación del desempeño es realizada por un externo, habiéndose realizado la última evaluación externa referida al ejercicio 2023.

Idoneidad de los miembros del Consejo de Administración

Todos los miembros del Consejo de Administración deben **cumplir** para poder ser nombrados y desempeñar el cargo de consejero, unos requisitos en los términos exigidos por la normativa vigente y los recogidos en las **normas de gobierno interno de la Entidad**.

El marco interno normativo de Ibercaja Banco en relación con el análisis de idoneidad de los miembros del consejo de administración viene determinado por los siguientes documentos: i) Estatutos de la Entidad; ii) Reglamento del Consejo de Administración; iii) Política de evaluación de Idoneidad y Diversidad de los miembros del consejo de administración de Ibercaja Banco SA; iv) Política de Evaluación de idoneidad de titulares de funciones clave de Ibercaja Banco S.A; v) Manual de desarrollo de las Políticas para la evaluación de idoneidad y diversidad de los miembros del Consejo de Administración y de la idoneidad de titulares de funciones clave en Ibercaja Banco. Junto con estos documentos, la Entidad cuenta con una Política de Sucesión de los miembros del Consejo de Administración, incluido su presidente y consejero delegado, que completa el elenco de documentos referidos a esta materia.

La **Política de Evaluación de Idoneidad y Diversidad** de los miembros del Consejo de Administración en el Banco está adaptada a la Guía EBA/GL/2021/06 y a la Guía para la evaluación de la idoneidad del Banco Central Europeo (BCE), en las que se establecen los criterios y sistemas que se tendrán en cuenta para la evaluación de la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración de la Entidad individualmente y en su conjunto.

Esta Política se aplicará a los miembros del Consejo de Administración de Ibercaja Banco, cuando se produzcan cambios relevantes en su composición y de forma continuada cuando a la luz de cualquier nuevo hecho relevante se produzcan situaciones que aconsejen volver a evaluarse la idoneidad de los Consejeros ya sea de forma individual o en su conjunto.

Por ejemplo, se reevaluará, en su caso, si el tiempo de dedicación por un miembro del Consejo de Administración es suficiente si este asume un cargo adicional o comienza a realizar nuevas actividades relevantes, incluso en el ámbito político. En cualquier caso, se realizará una reevaluación individual y del Consejo en su conjunto, al menos, una vez al año.

De acuerdo con esta política, para la **evaluación de la idoneidad de los referidos puestos**, que en todo caso debe realizarse con carácter previo a su nombramiento, se tiene en cuenta que:

- Posean suficiente **honorabilidad**; deben tener en todo momento la oportuna reputación y mantener niveles elevados de integridad y honestidad verificando que no existen motivos objetivos y demostrables que indiquen lo contrario.

- Posean **conocimientos, competencias y experiencia** suficientes para el desempeño de sus funciones; para evaluar los conocimientos teóricos se tendrá en cuenta el nivel y el perfil académico de la persona a designar. Además, todos ellos deberán poseer conocimientos bancarios teóricos esenciales.

- Sean capaces de **actuar con honestidad, integridad e independencia de ideas** para valorar y cuestionar de manera efectiva las decisiones del Consejo de Administración en su función de dirección y otras decisiones de dirección relevantes, cuando sea necesario, así como de supervisar y vigilar de manera efectiva la toma de decisiones de dirección;.

- **La Entidad, al evaluar el criterio de independencia de ideas, valora si la persona a designar**: 1) posee las habilidades de comportamiento necesarias (que incluyen el valor, la convicción y la fortaleza para evaluar y cuestionar de manera efectiva las decisiones propuestas por otros miembros del Consejo de Administración, la capacidad para formular preguntas a los miembros del Consejo de Administración en su función de dirección; y la capacidad para resistirse al «pensamiento de grupo»), 2) si tiene conflictos de intereses (reales o potenciales). Se tendrán en cuenta las situaciones que podrían generar conflictos de intereses reales o potenciales, tanto personales como empresariales, profesionales, económicos o financieros.

- **Puedan dedicar tiempo suficiente al desempeño de sus funciones en la Entidad.** Se tendrá en cuenta, al menos, lo siguiente: a) el número de cargos en sociedades financieras y no financieras que ocupará al mismo tiempo; b) la ubicación geográfica de la persona a designar y el tiempo de desplazamiento requerido para la función; c) el número de reuniones programadas para el Consejo de Administración y sus comisiones; d) los cargos ocupados al mismo tiempo en organizaciones que no persigan fines predominantemente comerciales; e) cualquier reunión necesaria que deba celebrarse, en particular, con las autoridades competentes u otros grupos de interés, internos o externos; f) la naturaleza del puesto específico y las responsabilidades a asumir, incluidas funciones específicas; g) otras actividades profesionales o políticas externas, y cualquier otra función y actividad relevantes; h) la integración y formación necesarias; i) cualquier otra responsabilidad relevante del miembro que las entidades consideren necesario tener en cuenta al realizar la evaluación de su capacidad para dedicar tiempo suficiente; y j) en su caso, cualquier referencia comparativa pertinente disponible sobre la dedicación de tiempo.

Al seleccionar a los miembros del Consejo de Administración la Entidad debe tratar de incorporar un amplio conjunto de cualidades y competencias para lograr una diversidad de puntos de vista y de experiencias y para promover opiniones independientes y una toma de decisiones sólida dentro del órgano de administración.

La Entidad tiene en cuenta los siguientes aspectos en materia de diversidad:

- **Perfil académico y profesional:** A estos efectos, se considerarán relevantes para el sector de servicios financieros los conocimientos en los ámbitos de banca y finanzas, economía, derecho, contabilidad, auditoría, administración, regulación financiera, tecnologías de la información y métodos cuantitativos.
- **Género:** En el proceso de selección se tendrá en cuenta el criterio de diversidad de género para garantizar una presencia equilibrada de mujeres en el Consejo de Administración. La Entidad promoverá objetivos de diversidad del género menos representado. En este sentido, la presente Política promueve como objetivo que el género menos representado alcance, al menos, el treinta y seis por ciento (36%) del total de miembros del Consejo de Administración.
- **Edad:** Se valorará la existencia de Consejeros de diversas edades, de modo que la citada diferencia pueda servir para aportar una variedad positiva en la percepción y en el enfoque del debate de las cuestiones que deban ser analizadas y acordadas por el Consejo de Administración.

La Entidad velará para que se respete el principio de igualdad de oportunidades, que no haya discriminación por razón de género, raza, color de piel, origen étnico o social, características genéticas, religión o convicciones, pertenencia a una minoría nacional, patrimonio, nacimiento, discapacidad, edad u orientación sexual.

Cuando la Entidad promueva objetivos de diversidad, tendrá en cuenta en su establecimiento, los resultados de los ejercicios de comparación de la diversidad publicados por las autoridades competentes, la EBA u otros organismos u organizaciones internacionales pertinentes. La Entidad mantiene bases de datos que contienen información relevante sobre la planificación de la sucesión de los miembros del Consejo de Administración.

La Entidad cuenta con un programa formación de los nuevos miembros del Consejo de Administración y promueve la impartición de **sesiones formativas**. Estas sesiones, en 2024, han versado sobre las siguientes materias: seguimiento regulatorio; objetivos e implicaciones de la implantación y uso de los modelos internos IRB; introducción a IFRS17 ; sostenibilidad: cuestiones prácticas sobre CSRD para consejeros de Ibercaja; Basilea IV, Gobierno del Dato y sistemas de reporting: contexto supervisor y marco de gobierno del dato y análisis de las perspectivas macroeconómicas para el 2025.

Equipo directivo



El Consejo de Administración celebrado el pasado 10 de enero de 2024 definió una **nueva estructura de la alta dirección de la Entidad.** Está configurada por trece Direcciones de Área con dependencia directa del Consejero Delegado, nueve de las cuales son Direcciones Generales, una es Subdirección General y tres Subdirecciones; además, completa el Comité de Dirección del Banco el Área de Auditoría Interna, que depende de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, con rango de Subdirección.

Remuneración de Órganos de Gobierno y Alta Dirección

El cargo de miembro del Consejo de Administración es retribuido conforme a lo previsto en el artículo 34 de los Estatutos sociales. El **importe máximo de la remuneración anual del conjunto de los consejeros es aprobado por la Junta General de Accionistas** y permanece vigente en tanto no se apruebe su modificación. Salvo acuerdo en contrario de la Junta General de Accionistas, la distribución de la retribución entre los consejeros se establecerá mediante acuerdo del Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Retribuciones, teniendo en consideración los especiales deberes y responsabilidades propios del cargo, así como las prácticas sectoriales y de mercado (comparables del sector atendiendo a su tamaño, capitalización bursátil, entre otros factores). La fijación de la remuneración recompensará el nivel de responsabilidad y la trayectoria profesional de los consejeros del Banco, velando por la equidad interna y por la competitividad externa.

En particular, corresponderá al **Consejo de Administración fijar la retribución del Consejero Delegado y los términos y condiciones de su contrato con la Entidad**, conforme a lo establecido en la normativa vigente y en la política de remuneraciones de consejeros.

Con carácter general, la remuneración de consejeros se basará en los siguientes principios:

- **Gestión prudente y eficaz de los riesgos**: la Política promoverá y será compatible con una gestión adecuada y eficaz de los riesgos, y no ofrecerá incentivos para asumir riesgos que rebasen el nivel tolerado por la Entidad.
- **Alineación con la estrategia empresarial**: la Política está vinculada a la consecución de la estrategia empresarial, los objetivos, los valores, los intereses a largo plazo de la Entidad.

- **Toma de decisiones**: evitará los conflictos de intereses, mediante el establecimiento de objetivos de desempeño a alcanzar a los que pueda vincularse la remuneración, que eviten el riesgo de incurrir en tales situaciones de conflicto.
- **Sostenibilidad en el tiempo**, de forma que no se incentive una asunción excesiva o indebida de riesgos, debiendo estar alineada con las necesidades de solvencia y capitalización de la Entidad, manteniendo una adecuada proporcionalidad entre la remuneración satisfecha a los Consejeros con las responsabilidades asumidas y el volumen de activos y naturaleza de la Entidad, velando además por la igualdad en los esquemas retributivos de los consejeros desde el punto de vista de diversidad de género, y en particular, evitar que una excesiva remuneración de los consejeros externos independientes pueda soslayar su independencia.
- **Alineación con los intereses a largo plazo**: la valoración de cualquier componente basado en los resultados se centrará en los resultados a largo plazo y tendrá en cuenta los riesgos actuales y futuros asociados a los mismos.
- **Transparencia**: la Política será transparente y conocida por las personas a las que resulte de aplicación en cada momento, a fin de que puedan conformarse al inicio del ejercicio una idea clara respecto del importe total de la retribución que podrían alcanzar al finalizar el mismo. Las decisiones adoptadas por los órganos de gobierno competentes en materia de remuneraciones quedarán debidamente reflejadas en las actas de las correspondientes sesiones. Los aspectos cuantitativos aprobados, vigentes en cada momento, se recogerán mediante un anexo a la presente Política de remuneraciones de los consejeros.
- **Sencillez**: las normas para la gestión retributiva estarán redactadas de forma clara y concisa, simplificando al máximo tanto la descripción de estas como los métodos de cálculo y las condiciones aplicables para su consecución.
- **Adecuada proporción entre los componentes fijos y variables**: en aquellos supuestos en los que el sistema retributivo de un consejero prevea un componente variable, el componente fijo constituirá una parte suficientemente elevada de la remuneración total, al objeto de permitir que el componente variable tenga flexibilidad suficiente para permitir su modulación, hasta el punto de que sea posible no satisfacerlo mediante las cláusulas “malus” y “clawback” que se hayan establecido. Para evitar cualquier asunción excesiva de riesgos, se fijará un máximo para la ratio entre el componente fijo y el componente variable de la remuneración total.

La política de remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración y el personal de alta dirección (Comité de Dirección) está orientada a establecer un esquema **retributivo adecuado a la dedicación y responsabilidad asumidas**, todo ello de conformidad con lo establecido en la legislación vigente y para favorecer una gestión de riesgos sólida y efectiva, que no entrañe una asunción de riesgos excesivos.

La fijación de los objetivos globales y específicos de la retribución variable se vincula a una gestión prudente de los riesgos, siendo algunas de sus principales características en relación con los ajustes ex ante las siguientes:

- **Dependiente y adecuada al desempeño individual** de los beneficiarios y a los resultados de la Entidad, considerando el impacto del ciclo económico subyacente, así como los riesgos presentes y futuros.
- **Flexibilidad y alineación con los intereses estratégicos** de la Entidad, sin limitar la capacidad de reforzamiento de su solvencia.
- **Fijación de determinados límites** superiores e inferiores que proporcionan una clara mitigación de riesgos asociados a su impacto potencial en cuenta de resultados y recursos propios de la Entidad.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad ha establecido cláusulas de ajustes ex post de la remuneración variable (cláusulas pre-malus, malus y de clawback) que se podrán aplicar hasta el 100% de la remuneración variable total. En todo caso, el componente variable de la retribución podrá verse reducido en el momento de la evaluación de su desempeño, en caso de apreciarse un comportamiento negativo de los resultados de la Entidad o de sus ratios de capital, ya sea en relación con los ejercicios anteriores o con los de entidades semejantes, o un comportamiento negativo de otros parámetros como el grado de consecución de los objetivos presupuestarios y siempre que esté en vigor una exigencia o recomendación de la autoridad competente a la Entidad de restringir su política de dividendos.

La Política de Remuneraciones de Ibercaja es coherente con la Política de Sostenibilidad y con los principios y valores de la Entidad en la gestión de riesgos medioambientales, sociales y de gobierno corporativo y se ajusta a las disposiciones del Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros, en tanto en cuanto establece un sistema de remuneración basado en la igualdad de oportunidades y la no discriminación, contribuye al buen gobierno corporativo de la Entidad, al estar alineada con el Código Interno de Conducta, y mitiga una excesiva asunción de riesgos.

Además, la Entidad aprobó un incentivo a largo plazo, con el objetivo de alinear los intereses de determinados directivos clave del Banco con la estrategia corporativa y con la creación de valor a largo plazo.

Únicamente, el Consejero Delegado y el Presidente perciben un sueldo por el desempeño de su cargo, además de la retribución que perciben por su condición de miembros del Consejo de Administración conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales.

La retribución de los miembros de los Consejo en su condición de tales se compone de: (a) asignaciones fijas anuales por su condición de miembro del Consejo de Administración y, en su caso, de sus Comisiones y (b) una asignación fija anual que se determinará por el Consejo para aquellos Consejeros que tengan una especial dedicación y funciones y c) las retribuciones en especie y los seguros que se establezcan en cada momento, todo ello conforme al vigente Art. 34 de los Estatutos Sociales.

De este modo, la retribución media, en cómputo anual de los Consejeros, considerando que la composición del Consejo durante todo el año ha sido siempre de 11 miembros, incluyendo al Consejero Delegado y al Presidente (7 consejeros y 4 consejeras), asciende a 179,3 miles de euros, sin tener en cuenta el plan de incentivos a largo plazo. Por otro lado, la retribución media de los Consejeros en su condición de tales, en cómputo anual y considerando igualmente que la composición del Consejo durante todo el año ha sido de 11 miembros es de 86 miles de euros (la retribución media de los consejeros es de 85,7 miles de euros y la de las consejeras de 87 miles de euros).

Los datos cuantitativos sobre la remuneración de los consejeros se facilitan en el informe anual de remuneraciones de consejeros que se divulga a través de la **página Web corporativa de la Entidad** y tanto los de consejeros como los de alta dirección en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (apartados C.1.6 y C.1.7) también accesible a través de la **página Web corporativa**.

Conflictos de intereses de los Órganos Administrativos, de Gestión y de Supervisión

Los miembros de los órganos de gobierno de Ibercaja Banco **cumplen los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital**, y no se han puesto de manifiesto conflictos de intereses entre las personas, sus intereses privados y otros deberes, y su actividad en la Entidad.

Los miembros del Consejo tienen la obligación de adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Entidad, tal y como se establece en el Reglamento del Consejo de Administración.

No se han advertido situaciones de conflicto de intereses de los Consejeros de la Entidad que pudieran afectar al desempeño del cargo conforme previene el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital. En aquellas situaciones puntuales en las que algún consejero haya considerado estar en un eventual conflicto de intereses, se ha abstenido de intervenir en las deliberaciones y participar en la votación.

De acuerdo con el vigente Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 36, las situaciones de conflicto de interés en que incurran los consejeros serán objeto de información en la memoria anual, la cual está disponible en la web corporativa de la Entidad a disposición de todos los grupos de interés.

Normas internas y Órganos de Control

Ibercaja tiene establecidas normas internas y órganos de control que velan por el cumplimiento exhaustivo y riguroso de las medidas de buen gobierno de la Entidad, entre las que se encuentran:

- **Código ético**, que recoge un memorando de conductas y seguridad operativa que afecta a todos los empleados de la Entidad.
- **Marco documental para la gestión del riesgo de incumplimiento normativo**.
- **Reglamento Interno de Conducta en el mercado de valores**, de aplicación al Consejo de Administración, Alta Dirección y empleados de la Entidad que operan o cuya actividad profesional tiene relación con el mercado de valores, o pueden tener acceso a información privilegiada u otra información relevante de la Entidad.
- **Órgano de comunicación de operaciones sospechosas de abuso de mercado**.
- **Reglamento para la Defensa del Cliente** del Grupo Ibercaja y el **Manual de estilo en la atención al cliente**, que contiene los criterios generales de atención al cliente.
- **Manual de comercialización de productos de ahorro** para el cliente minorista, conforme a la normativa MiFID.

- **Política de conflictos de intereses**, elaborada en el marco de la normativa MiFID, cuya finalidad es gestionar de forma objetiva los conflictos de interés que puedan surgir entre el Grupo Ibercaja y sus clientes.
- **Representante ante el SEPBLAC del Grupo Ibercaja, una Unidad Técnica especializada y un Comité de Prevención de Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo** (Órgano de Control Interno-OCI) que tiene encomendadas las funciones establecidas en la normativa de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.
- **Delegado de Protección de Datos** (DPO) del Grupo y la Oficina de Privacidad, que tienen el deber de velar por el cumplimiento de la normativa relativa a la protección de datos de carácter personal.
- **Órgano de Control del sistema de prevención de riesgos penales y del sistema Interno de información (SII) – canal de denuncias -**.
- **Modelo de gestión y control del compliance fiscal**.

Funciones de control

El Grupo está dotado de un sistema de control interno de los riesgos financieros y operativos que son consustanciales a su actividad. La Dirección de Área de Control aglutina la segunda línea de defensa, formada por la Dirección de Control de Riesgos, la Dirección de Cumplimiento Normativo y la Unidad de Atención al Cliente. La Directora de esta Área tiene a su vez la condición de CRO de la Entidad.

La **Dirección de Control de Riesgos,** segunda línea de defensa de la Entidad, verifica el cumplimiento de los límites de riesgo aprobados por el Consejo de Administración y la Dirección de Cumplimiento Normativo supervisa la observancia de las normas legales que regulan las actividades del Grupo. Por otro lado, la **Dirección de Auditoría Interna,** tercera línea de defensa de la Entidad, revisa el adecuado funcionamiento de los sistemas de control de riesgos y el cumplimiento de las políticas, procedimientos y normas establecidas. La **Comisión de Auditoría y Cumplimiento** del Consejo de Administración comprueba la eficacia del control y auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgo de incumplimiento normativo.

La titular de la Dirección de Control (CRO) informa periódicamente a la Comisión de Grandes Riesgos y Solvencia, mientras que el titular de la Dirección de Cumplimiento Normativo (dependiente de la CRO) y el Titular de la Dirección de Auditoría Interna lo hacen periódicamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Los Presidentes de las referidas comisiones, así como directamente la CRO informan al pleno del Consejo de Administración todo aquello que queda en el ámbito de sus respectivas competencias.

Compromiso con la privacidad

Ibercaja tiene una Política de Privacidad y un Reglamento Interno de Privacidad que desarrolla los principios de dicha Política. **La Política de Privacidad manifiesta el alto grado de compromiso de Ibercaja**, tanto en el cumplimiento de la legislación de Protección de datos personales, como con las mejores prácticas.

Aspectos como la captura y uso de los datos respetando el principio de finalidad, cumplimiento del deber de informar de forma adecuada, realizar los tratamientos de datos personales con la base legitimadora debida, gestión adecuada del consentimiento, plazos de conservación, transferencias internacionales de datos, relación con terceros que tratan datos personales por cuenta de Ibercaja, atención a los derechos de los interesados (clientes, empleados y otros terceros), gestión de brechas de Datos Personales, tanto en su vertiente de comunicación a la Agencia Española de Protección de Datos, como en la de comunicación a los interesados en caso de que pudieran verse vulnerados sus derechos y libertades, se encuentran contemplados en la **Política de Privacidad y en los criterios y procedimientos del Reglamento de Privacidad que la desarrolla.**

Ibercaja tiene un **Delegado de Protección de Datos (DPD)**, inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos y una **Oficina de Privacidad dando soporte a las tareas del DPD.** Entre las funciones que desempeña el DPD, por sí, o a través de la Oficina de Privacidad, se encuentran el asesoramiento a la Entidad en cuestiones de Privacidad y el contacto con los interesados, tanto para el ejercicio de derechos como para la atención de consultas de Protección de Datos, por los diversos canales habilitados para ello (web pública de Ibercaja, Red de Oficinas, buzón de correo electrónico del DPD, banca electrónica, correo postal). Igualmente el DPD, en coordinación con el Área de Personas de la Entidad, establece los programas de formación y concienciación en Privacidad de la Entidad y reporta directamente al Consejo de Administración, a través del Consejero Delegado de Ibercaja.

Existe una **continua revisión de las Evaluaciones de Impacto en Privacidad**, disponiendo para ello de una completa metodología de análisis de los tratamientos y se realizan auditorías de Privacidad de carácter genérico o de aspectos o tratamientos que revisten mayor riesgo para los derechos y libertades de los interesados.

4.4 Entorno económico y financiero

3-3

> El ciclo económico presenta crecimientos razonables y una notable normalización de los precios tras el episodio inflacionista de los últimos años. Sin embargo, los riesgos geopolíticos y las recientes expectativas de endurecimiento arancelario incrementan la incertidumbre.

Escenario económico mundial

La **economía mundial** presenta un crecimiento moderado pero razonable. Según las proyecciones de otoño del FMI, el PIB mundial crecería un 3,2% en 2024, una décima menos que en 2023 y algo por debajo del promedio del 3,5% de los últimos cuarenta años. Para 2025 espera un crecimiento similar, del 3,2%.

La economía de **Estados Unidos** ha continuado creciendo a tasas elevadas. El FMI espera que el crecimiento del PIB alcanzara el 2,8% en 2024 tras un también elevado 2,9% en 2023. Para 2025 prevé una ligera moderación, hasta el 2,2%. La resistencia del ciclo se aprecia en la situación de los beneficios industriales y en la buena evolución del consumo. Los sectores industrial e inmobiliario tampoco apuntan a una recesión. En cualquier caso, conviene permanecer atentos a un mercado laboral que ha dado señales mixtas en los últimos meses y al fuerte desequilibrio presupuestario que, unido al saldo negativo de la balanza por cuenta corriente, sigue suponiendo una amenaza para la estabilidad financiera mundial.

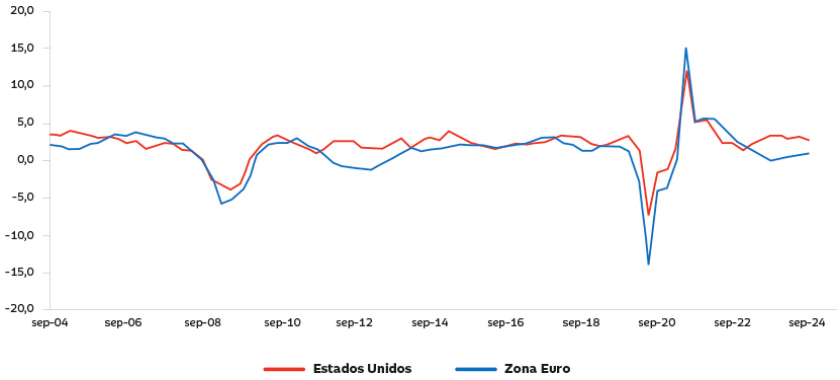
En **China**, el PIB continúa creciendo a tasas modestas en comparación con los ciclos anteriores. Para 2024 el FMI espera un incremento del 4,8% tras el 5,2% de 2023. En 2025 se produciría una desaceleración adicional, hasta el 4,5% según sus proyecciones. Desde el año 2020, el crecimiento anual no alcanza el 5%, mientras que promedió un 7,7% en la década anterior y un 10% en las tres precedentes. El fuerte ajuste de la inversión en construcción residencial (con una caída acumulada del -27% en tres años), junto a la menor productividad de las inversiones de los últimos quince años, parece ser el problema de fondo de la economía china, pues la implosión inmobiliaria tiene un elevado efecto arrastre sobre el conjunto del sistema productivo y puede tardar en revertir a pesar de los estímulos monetarios y fiscales anunciados por las autoridades en los últimos meses, ya que las condiciones demográficas no son favorables.

La economía de la **Zona Euro** apenas despegó en 2024 tras el escaso crecimiento de 2023 (0,4%). El FMI estima un crecimiento del 0,8% en 2024 y otra ligera mejora en 2025, hasta el 1,2%. El ahorro de los hogares continúa en niveles muy elevados, de forma que el aumento de los ingresos familiares no termina de impulsar ni el consumo ni la inversión. Por otra parte, el crecimiento es bastante desigual entre los países más orientados al sector servicios y los más industriales y afectados por la caída del comercio con Rusia. Preocupa en particular la atonía económica de Alemania, que parece estar sufriendo problemas en buena parte estructurales, como los mayores precios de la energía respecto a la situación previa a la guerra de Ucrania o las tensiones comerciales con China y Estados Unidos. Esto recuerda que los riesgos geopolíticos siguen introduciendo sobre las expectativas económicas una incertidumbre superior a la habitual en los ciclos anteriores.

El episodio inflacionista, inédito en cuatro décadas, que atravesó sus peores etapas en el segundo semestre de 2022 y el primero de 2023, ha remitido en la mayor parte de los países avanzados. Los **crecimientos de los precios se han moderado** a tasas más cercanas a los objetivos de los principales bancos centrales, aunque sin alcanzarlos.

En el caso de **Estados Unidos**, el IPC creció un 8,0% en el año 2022, un nivel que no se veía desde 1981, se moderó al 4,1% en 2023 y al **2,9% en 2024**. La tasa subyacente se redujo del 6,2% al 4,8% y al 3,4% en los mismos periodos. Si se excluyen los alquileres imputados (una medida que estima lo que pagarían los propietarios si tuvieran que pagar un alquiler por su vivienda pero que no supone un gasto real para los hogares), el incremento de los precios en 2024 apenas sería del 2,1% desde un máximo del 8,7% en 2022. En la **Zona Euro**, el **IPC** se frenó en 2024 hasta el **2,4%** desde el 5,4% en 2023 y el 8,4% en 2022. La tasa subyacente se moderó hasta el 2,8% en 2024 desde el máximo del 4,9% del año anterior. A pesar de que aún se aprecian algunas tensiones en los precios de los servicios derivadas del cambio de los hábitos de consumo y de la expansión salarial, se espera que el crecimiento de los precios se modere en 2025, hasta el 2,0% en la Zona Euro y el 1,9% en Estados Unidos según las previsiones de otoño del FMI. No obstante, en Estados Unidos el incremento de los aranceles que se espera del nuevo Gobierno podría reavivar las tensiones sobre los precios.

Variación interanual del PIB



Política monetaria y mercados financieros

El **Banco Central Europeo i**nició el ciclo de bajadas del tipo de intervención en junio de 2024 con un movimiento de -25 p.b. En septiembre también bajó el tipo de depósito en -25 p.b. hasta el 3,5% y, como había anunciado en marzo, redujo a 15 p.b. el diferencial con el tipo de las operaciones principales de financiación. Se admitió así que esta referencia, considerada históricamente como la más relevante, ha pasado a resultar secundaria respecto a la facilidad marginal de depósito, que tiene una mayor influencia en la evolución de los tipos de interés a corto plazo, incluyendo el Euribor. En octubre y en diciembre se produjeron nuevas bajadas, dejando el tipo de depósito en el 3%. En los mercados financieros se descuenta que continúe la relajación monetaria en los próximos meses ante la menor preocupación por la evolución de los precios y el escaso dinamismo económico, en particular de Alemania. El **Euribor a 12 meses** recoge la previsión de recortes adicionales y promedió en diciembre un 2,44% cuando había alcanzado un máximo del 4,16% en octubre de 2023.

La **Reserva Federal** de Estados Unidos realizó la primera bajada en septiembre, si bien, fue de -50 p.b. Tras dos recortes adicionales de un cuarto de punto, **el tipo de intervención finalizó el año en el rango 4,25-4,5%**. La menor preocupación por la inflación contribuirá a que continúen las bajadas en los tipos de intervención, si bien, el actual contexto no parece justificar descensos más allá de las tasas consideradas neutrales, sobre todo porque tendencias de largo plazo como la caída de la población en edad de trabajar y la menor globalización productiva apuntan a crecimientos de los precios estructuralmente superiores a los de los ciclos previos. A estos factores hay que añadir que las políticas proteccionistas que se esperan en Estados Unidos pueden provocar subidas de precios y requerir una menor relajación monetaria por parte de la Reserva Federal.

Después de alcanzar máximos de ciclo en octubre de 2023, los **tipos de interés a largo plazo han mostrado una elevada volatilidad**. El tipo soberano a diez años de Estados Unidos llegó a bajar -100 p.b. respecto a los máximos del año y -140 p.b. respecto a los máximos de octubre de 2023 (5%). Sin embargo, en el último trimestre se produjo un rebote que lo llevó a superar el 4,5% a final de año. Los movimientos han sido algo más suaves en la Zona Euro dentro de unas tendencias similares. El tipo a diez años de Alemania llegó a caer -70 p.b. respecto a los máximos del año y -100 p.b. respecto a los de 2023 (3%) para situarse a finales de diciembre en el 2,35%. La referencia a diez años de España cotizó más cerca de la parte baja del rango del último año al situarse en el 3,05% a finales de diciembre frente a máximos del 4% un año antes y mínimos en 2024 del 2,85%, gracias a la contención de la prima de riesgo, que cayó hasta 70 p.b. cuando en octubre de 2023 superaba los 110 p.b. Un hecho reseñable en los últimos meses ha sido el incremento de la prima de riesgo de Francia por su inestabilidad política y situación de déficit público, que ha pasado a superar la prima exigida a España.

La **evolución de la bolsa fue positiva en 2024** gracias al crecimiento económico y a la moderación en los tipos de interés. A 31 de diciembre, el S&P 500 de Estados Unidos acumulaba una subida en el año del 23,3% después de ganar un 24,2% en 2023, el Stoxx 600 europeo subía un 6,0% (12,7% en 2023) y el Ibex un 14,8% (22,8% en 2023). La bolsa de Shanghái pasó a subir un 12,7% después de haber cotizado con pérdidas durante la mayor parte del año hasta los anuncios de estímulos monetarios. Desde una perspectiva sectorial, en Europa destacaron las subidas de bancos (26%), seguros (18,2%) y telecomunicaciones (16,2%) y las caídas de químicas (-8,3%), recursos básicos (-11,3%) y autos (-12,2%)

Economía española

La coyuntura económica de España sigue siendo favorable, y lo es más de lo que se había estimado y previsto. El Instituto Nacional de Estadística (INE) ha revisado al alza la serie histórica de contabilidad nacional: el **PIB** en 2023 fue un 2,5% superior a lo que se había estimado acercándose a los 1,5 billones de euros. En términos constantes, la revisión del crecimiento para 2023 permite alcanzar el 2,7%, para 2022 el 6,2%, para 2021 el 6,7% y para 2020 el -10,9%. Por otra parte, se revisaron a la baja los ocupados de la contabilidad nacional (empleo equivalente en tiempo completo) un -1,2% en 2023, lo que ha mejorado la productividad por empleado mejora un 3,7% respecto a la anterior estimación. Además de esta revisión, se tienen datos hasta el tercer trimestre de 2024, cuando el PIB creció un 3,3% interanual.

El FMI estimaba en enero un crecimiento del PIB del 3,1% en 2024 y prevé un 2,3% para 2025. El Banco de España presentaba unas cifras algo superiores en diciembre: del 2,5% para 2025. Respecto a la situación previa a la pandemia, la expansión del PIB de España se ha visto impulsada por el fuerte crecimiento de las exportaciones de servicios, tanto turísticos como no turísticos, y por el consumo del sector público.

La reacción del consumo de los hogares está siendo más tardía pero parece ganar tracción conforme se suavizan las tensiones sobre los precios y se mantienen en niveles elevados los incrementos de la ocupación y los salarios. Queda por reactivarse la inversión empresarial, que parece estar acusando la incertidumbre y el incremento de los costes.

Al igual que en la Zona Euro, las tensiones sobre los **precios** se han reducido notablemente en España respecto a la situación de 2022 y buena parte de 2023. Si tomamos la evolución del año 2024 completo, el IPC creció un 2,8% interanual tras el 3,5% de 2023 y el máximo del 8,4% en 2022. La tasa subyacente aumentó un 2,9% desde el máximo del 6,0% en 2023. Respecto a 2019 los mayores encarecimientos se dieron en alimentos y bebidas (34,6%) y hoteles, cafés y restaurantes (21,5%), mientras que el resto de grupos de consumo subieron menos que el IPC (18,5%) e incluso cayeron en el caso de las comunicaciones (-2,4%). Si tenemos en cuenta la evolución de los salarios desde 2019, que habían crecido un 18,3% hasta el tercer trimestre de 2024, se puede decir que prácticamente se ha absorbido el efecto del shock inflacionista en términos agregados, si bien, de forma desigual, con una pérdida de capacidad adquisitiva en alimentos y bebidas y, en menor medida, restauración, y ganancias en el resto de grupos de consumo. Esto perjudica a los hogares de rentas más bajas, que dedican una mayor proporción de sus ingresos a la compra de alimentos.

En cuanto al **mercado laboral**, la Encuesta de Población Activa (EPA) del tercer trimestre en España presentó una aceleración del empleo hasta el 2,2% interanual desde el 1,8%. El crecimiento de la población activa se moderó hasta el 0,8% interanual y el número de parados cayó un -9,3% interanual, el mayor descenso desde el tercer trimestre de 2022. De esta forma, la tasa de paro se redujo hasta el 10,6%. Los datos de afiliaciones a la seguridad social han sido menos volátiles que los de la EPA y muestran una notable expansión del empleo (2,4%) en 2024 a pesar de que también se aprecia una desaceleración. De esta forma, la situación del mercado laboral continúa siendo positiva, si bien, se aprecia cierto agotamiento desde niveles de expansión difícilmente sostenibles de acuerdo con las tendencias demográficas, además de, posiblemente, mayores dificultades por parte de las empresas de afrontar nuevas contrataciones en un contexto de encarecimiento del empleo por las subidas salariales de los últimos años.

El **sector inmobiliario** vivió una fuerte reactivación en 2024. Las ventas de viviendas crecieron un 9,1% interanual de enero a noviembre según la serie del Consejo General del Notariado. En doce meses se superaron las 700.000 viviendas vendidas, lo que queda más cerca del máximo de 740.000 alcanzado en 2022 que del mínimo de 642.000 de 2023. El número de hipotecas concedidas en el acumulado del año hasta noviembre sería un 9,9% superior al del mismo periodo del año anterior, y el importe total concedido aumenta un 12,4%. La oferta de vivienda parece haber empezado a reaccionar y ya crece un 17,1% interanual con datos acumulados hasta octubre, si bien, parte de niveles muy bajos, ya que en doce meses apenas se alcanzan los 125.000 visados de obra nueva cuando las necesidades para cubrir el aumento anual de hogares, la demanda de segundas residencias de españoles y extranjeros y la reposición de un parque de viviendas bastante envejecido podrían superar las 300.000. En este contexto de dinamismo de la demanda y escasez de oferta, los precios de la vivienda se siguen acelerando. Los datos del INE (que se basan en las transacciones) muestran una aceleración en el tercer trimestre de 2024 hasta el 8,1% interanual. El nivel de precios supera en un 7,1% el del máximo de la burbuja inmobiliaria, si bien, hay fuertes disparidades regionales. La positiva evolución del empleo y los salarios y la contención de los tipos de interés, hacen esperar que continúe el dinamismo en este nuevo ciclo inmobiliario que viene impulsado además por cambios demográficos de fondo (aumenta la población en edad de emanciparse después de una caída del -30% acumulado en quince años). No obstante, las tensiones generadas en los precios por la escasez de oferta suponen un riesgo mientras no se resuelvan, algo que pasa por agilizar la construcción de nuevas viviendas

4.5 Posicionamiento y Plan Estratégico

2-1, 2-6

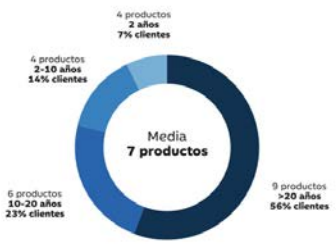
4.5.1 Posicionamiento empresarial y mercados en los que opera

> Ibercaja presenta un modelo de banca universal, centrado especialmente en el segmento minorista ofreciendo, además, productos de gestión de activos y seguros. Asimismo, la Entidad cuenta con una posición de liderazgo en su zona tradicional de actuación a la vez que va ganando peso en sus mercados de crecimiento

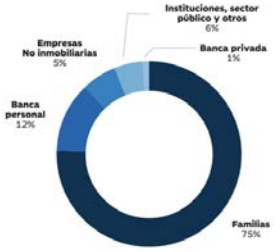
El Grupo Ibercaja Banco, con un balance de **53.141 millones de euros**, es el décimo por volumen de activos del sistema bancario español[1]. A nivel nacional, ostenta una cuota de mercado del 2,5%[2] en crédito a hogares y sociedades no financieras, alcanzando en el segmento de adquisición de vivienda de particulares el 3,5%[2], y del 2,4%[2] en depósitos de hogares y empresas.

Ibercaja atiende a una base estable de **1,7 millones de clientes** (unidades de gestión) y apuesta por un modelo de banca universal, poniendo el foco en el negocio minorista y basado en el asesoramiento, la calidad del servicio y la innovación. Este modelo, que busca la excelencia del servicio y la creación de valor a largo plazo, se traduce en relaciones con los clientes a largo plazo con mayor vinculación por número de productos y servicios contratados.

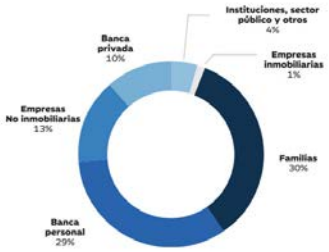
Clientes y productos por antigüedad



Número de clientes - UGs



Volumen de negocio



[1] Ranking establecido con datos reportados por las entidades a cierre 2024
[2] BdE diciembre 2024, última información disponible

El **carácter eminentemente minorista del negocio** se refleja en la estructura del balance y en el bajo perfil de riesgo. El crédito a la vivienda representa el 59,6% del crédito normal (excluyendo adquisición temporal de activos) y los depósitos minoristas el 86,0% de la financiación ajena.

Ibercaja es propietaria al 100% del capital de una serie de sociedades especializadas en la **gestión de activos (fondos de inversión y planes de pensiones), bancaseguros, servicios de financiación al consumo y arrendamiento financiero (renting)**, a través de las cuales ofrece una extensa variedad de productos especialmente orientados a clientes minoristas para que puedan complementar los servicios bancarios más tradicionales. En la actividad de **gestión de activos y seguros,** la Entidad gestiona un total de **41.176**[3] millones de euros en gestión de activos (fondos de inversión y planes de pensiones) y seguros (provisiones técnicas), alcanzando una cuota de mercado agregada en esta gama de productos del **5,6%**[4]**.**

En cuanto a los mercados en los que opera, Ibercaja tiene presencia exclusivamente en España y cuenta con un **posicionamiento de liderazgo en su zona tradicional de actuación** (las comunidades autónomas de Aragón y la Rioja y las provincias de Guadalajara, Burgos y Badajoz), donde se concentra el **60% de los clientes** y obtiene el **59% del volumen de negocio minorista**. La cuota de mercado[5] en este territorio, del 27% en depósitos del sector privado y 19% en crédito, llega en Aragón al 39% y 26%, respectivamente. Posee asimismo una **importante implantación en otras áreas de gran relevancia económica como Madrid y Arco Mediterráneo** (incluye las comunidades autónomas de Cataluña y Comunidad Valenciana), **denominados sus mercados de crecimiento**, que acumulan el 31% de los clientes y del volumen de negocio de la Entidad.



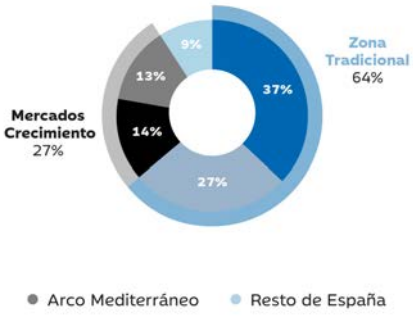
** Incluye depósitos vista y plazo (excluye cédulas, cesión temporal de activos y otros) y gestión de activos y seguros de vida
** Volumen de negocio minorista en situación normal: crédito a clientes ex adquisición temporal de activos y activos dudosos + depósitos minoristas + gestión de activos y seguros.

[3] Cálculo a partir de información interna
[4] Cálculo propio en base a datos de Inverco e ICEA, diciembre 2024, última información disponible
[5] BdE septiembre de 2024, última información disponible

Clientes



Red de oficinas



La **distribución de oficinas por Comunidades Autónomas** es: 329 puntos de venta en Aragón, 129 en la Comunidad de Madrid, 84 en Extremadura, 68 en Castilla y León, 69 en Cataluña, 56 en La Rioja, 56 en Castilla-La Mancha, 44 en la Comunidad Valenciana, 27 en Andalucía y 30 en otras Comunidades Autónomas. A diciembre de 2024, la red totaliza **892 sucursales**, de las que 291 son de carácter rural.

Distribución de la red de oficinas de Ibercaja Banco



El **número de empleados** del Grupo se eleva a **5.125 (4.730 en la matriz)**.

La eficacia comercial se está incrementando con la **especialización de un mayor número de empleados** para atender a los distintos tipos de clientes y sus necesidades específicas. Apoyan a la red de oficinas, prestando un servicio de alto valor añadido, **226 gestores especializados en banca de empresas, 153 gestores comerciales de negocios (microempresas, comercios y autónomos), 86 gestores especialistas en banca privada, 520 gerentes de banca personal y 331 gestores de clientes. Adicionalmente, existen 130 gestores digitales** que atienden a clientes que necesitan relacionarse con expertos financieros por otros canales diferentes a la oficina tradicional.

4.5.2 Plan Estratégico Ahora Ibercaja

> El nuevo Plan Estratégico "Ahora Ibercaja" pone el foco en el cliente, en el crecimiento de la actividad comercial, en la resiliencia y en la transformación de la Entidad.

En abril de 2024 el Presidente y el Consejero Delegado de Ibercaja presentaron el **nuevo Plan Estratégico 2026**, que bajo el nombre "**Ahora Ibercaja**", será la hoja de ruta de la Entidad para los próximos tres años.

Este nuevo Plan Estratégico se estructura en torno a **dos grandes programas: Cliente y Resiliencia**, y tiene dos **objetivos clave**: conseguir una **rentabilidad sostenible** en el tiempo en unos niveles que permitan a la Entidad cubrir su coste de capital e **incrementar la base de capital del Banco**.

Con este Plan Estratégico Ibercaja ha fijado **dos principales objetivos financieros** a medio plazo: reforzará su **solvencia**, elevando el coeficiente **CET1 fully loaded** hasta una horquilla **entre el 13,5% y el 14%** y mantendrá una **rentabilidad** que le permita cubrir su coste de capital **con un ROTE superior al 10%.** Asimismo, quiere preservar su índice de liquidez **LCR por encima del 190%** y con una gestión activa y rigurosa del riesgo de crédito para mantener la calidad de la cartera de activos con un **ratio de activos improductivos inferior al 3,5%**, manteniendo un **ratio de eficiencia inferior al 54%.** A cierre de 2024, la Entidad cuenta con un ratio CET1 fully Loaded del 13,3%, con un ratio de activos improductivos del 1,6% y un ROTE del 12,6%.

A **nivel comercial**, Ibercaja ha planteado la nueva hoja de ruta como un impulso al crecimiento de negocio, apostando por la captación y la ampliación de su base de clientes. En este sentido, se ha fijado un **objetivo de incremento acumulado de clientes denominados como "comprometidos" de un 10% para los próximos tres años**, que se concretará en 50.000 nuevos clientes particulares, 6.000 nuevos clientes de negocios y 2.000 nuevos clientes procedentes de pymes y grandes empresas.

El Plan "Ahora Ibercaja" se materializa en 13 iniciativas agrupadas en torno a los dos programas centrales:

Programa cliente y crecimiento rentable

En el programa cliente trabajamos con una propuesta de **servicio global y una experiencia de cliente homogénea y personalizada** para crear valor significativo, continuo y duradero para los clientes.

Iniciativa 1: Banca personal y banca premium / privada. Ser la Entidad que más y mejor ayuda a sus clientes a tomar sus decisiones financieras mediante un asesoramiento profesional, integral y personalizado, respaldado por potentes funcionalidades y herramientas.

Iniciativa 2: Jóvenes con necesidades bancarias. Ser una opción financiera atractiva, abierta y en continua evolución en un ecosistema relacional onmicanal reconocido para dar respuesta empática e integral a las primeras necesidades financieras en el tránsito de los jóvenes a la "edad adulta" financiera.

Iniciativa 3: Autónomos, comercios y micropymes. Ser el proveedor bancario de confianza para los pequeños negocios que aglutinan a la mayor parte de las actividades productivas del país.

Iniciativa 4: Pymes y grandes empresas. Ser proveedor de referencia para las compañías con adecuado perfil de riesgo, consolidando la posición de reconocimiento como banco valorado por la relación con las empresas.

Iniciativa 5: Negocio de pagos y financiación al consumo. Capturar más negocio y más valor añadido en estos productos a través de la nueva Dirección específica creada con el nuevo organigrama directivo establecido en el año pasado. .

Iniciativa 6: Seguros de riesgo. Complementar el asesoramiento a clientes, particulares y empresas, con soluciones individualizadas que cubran sus riesgos patrimoniales, personales y familiares para proporcionarles tranquilidad y seguridad como fuente de creación de valor.

Algunos de los hitos relevantes que se han alcanzado dentro del programa cliente, a lo largo de este año 2024, son: la creación del segmento de **Banca Personal Premium,** la revisión y **mejora del proceso hipotecario** para financiar vivienda, el **nuevo modelo para la relación con negocios**, la creación de un equipo comercial para impulsar los p**lanes de empleo** o la implantación de **planes de retención y fidelización en seguros de riesgo.**

Programa resiliencia

El programa de resiliencia nos permite **reforzar la capacidad de respuesta,** no sólo para superar las posibles adversidades que se nos puedan presentar, sino incluso poder prosperar en ellas.

Iniciativa 7: Capacidades tecnológicas. Aprovechar la ventaja competitiva tecnológica, "blindando" la resiliencia operativa, y siendo un habilitador clave para consolidar su modelo de banco "customer centric".

Iniciativa 8: Transformación y optimización de procesos. Integrar en el ADN del Banco la gestión por procesos como enfoque determinante para mejorar la experiencia de cliente, acelerar la transformación y reducir el "time to market" de las innovaciones para aprovechar las oportunidades que ofrece el mercado en permanente cambio.

Iniciativa 9: Capacidades del dato. Garantizar la excelencia y la creación de valor en la gestión del dato para satisfacer las expectativas de los grupos de interés, proyectando una imagen de transparencia, credibilidad e innovación.

Iniciativa 10: Aplicación de la IA y las nuevas capacidades de computación. Explorar activamente y con rigor las oportunidades de la economía digital que ha despertado enormes expectativas sobre su impacto en la productividad de las empresas.

Iniciativa 11: Liderazgo y talento. Continuar la senda de incorporación de nuevo talento y fidelizar el existente para ser un Banco reconocido como marca empleadora.

Iniciativa 12: Planificación financiera y gestión de riesgos. Gestionar con ortodoxia y prudencia todos los riesgos inherentes a la actividad bancaria minorista en un entorno de fuerte competencia en el mercado, cambiante, con una intensidad regulatoria y supervisora muy altas.

Iniciativa 13: Sostenibilidad y reputación. Fortalecer la reputación corporativa de Ibercaja, poniendo en valor su diferencial modelo de banca relacional, su compromiso con la sociedad y con el entorno territorial.

Algunos de los **hitos relevantes** que se ha alcanzado dentro del programa cliente, a lo largo de este año 2024 son: la mejora en el puesto de trabajo a través de la **autenticación biométrica**, la definición y puesta en marcha de la **oficina de transformación**, la creación de un **modelo de datos cliente 360**, el diseño y lanzamiento del **observatorio del entorno** de tendencias de innovación**,** la primera edición del programa de **capacitación directiva Xplora Talento** o la integración de los **riesgos climáticos en el ICAAP**.

4.6. Líneas del Modelo de Negocio del Grupo

2-1, 2-2, 2-6, 3-3, 417-1, FS6, FS14

El modelo de negocio de Ibercaja se ha centrado tradicionalmente en tres grandes ámbitos: Negocio Minorista, Banca de Empresas y Gestión de Activos y Seguros. En 2024 ha cobrado importancia el Negocio de Pagos y Consumo, mediante la creación de una Dirección de Área dedicada a impulsar este ámbito del negocio.

4.6.1 Negocio Minorista

> La Dirección de Negocio Minorista impulsa la estrategia comercial de la Entidad en banca de particulares, banca personal y privada, autónomos, comercios, microempresas e instituciones, tanto en las oficinas físicas como a través del resto de canales digitales.

Este segmento está formado por más de **1,7 millones de clientes**. Dentro del nuevo Plan Estratégico "Ahora Ibercaja", el principal objetivo de la Dirección de Negocio Minorista es el **crecimiento de la actividad, apostando por la captación y la ampliación de su base de clientes**.

La Entidad aspira a incrementar los clientes denominados como “comprometidos” en un 10% durante los próximos 3 años, lo que se concretará en 50.000 nuevos clientes particulares y 6.000 nuevos autónomos, comercios y microempresas. Para alcanzar este reto, se han diseñado 3 grandes iniciativas. La primera se centra en **actualizar el modelo de banca personal** además de potenciar los segmentos de **banca personal premium** y banca privada. Las otras dos iniciativas son dos nuevas apuestas para este ciclo estratégico y están centradas en **potenciar el posicionamiento de Ibercaja entre los clientes jóvenes con necesidades financieras, así como entre los comercios, autónomos y micropymes**.

Durante el año 2024, además de una intensa actividad comercial, es necesario destacar los siguientes **hitos estratégicos dentro de las iniciativas ya mencionadas**:

Revisión de la oferta y el proceso hipotecario

Durante 2024 se ha trabajado en un **diagnóstico y mejora del proceso hipotecario**, que ha permitido comenzar a implementar una hoja de ruta para ganar en **agilidad y mejorar así el servicio al cliente**, con ejes basados en la sencillez y reducción de tiempos del proceso. Además, Ibercaja ha sido **una de las primeras entidades en comercializar la nueva línea ICO Joven vivienda**, como refuerzo y complemento a la actual oferta comercial dirigida a facilitar el acceso a la vivienda a menores de 35 años, simplificando la oferta y permitiendo financiar >80%LTV con condiciones económicas muy competitivas.

Nueva estrategia comercial y propuesta de valor para jóvenes

En 2024 se han dado pasos para construir una **propuesta de valor más atractiva para los jóvenes**, desarrollando mejoras bajo múltiples puntos de vista: (1) mejora de las condiciones comerciales de la Cuenta Vamos y Cuenta Contucasa; (2) la ya mencionada nueva línea ICO Joven vivienda; (3) un nuevo servicio de banca digital para familias "Portucuenta" y (4) revisión de la política de comisiones para el segmento joven.

Nuevo modelo de Banca Premium

En el ámbito del Plan Estratégico y bajo la **visión cliente**, se ha trabajado en 2024 en el **análisis de las necesidades de los clientes de Banca Personal,** definiendo un **nuevo modelo de gestión** para aquellos clientes que necesitan una gestión más intensa sobre su ahorro e inversiones, así como **productos y servicios específicos.** Este nuevo servicio de lanzará comercialmente a lo largo de 2025.

Mejora del asesoramiento sobre el ahorro

Durante 2024 se ha analizado el **modelo de asesoramiento** del ahorro de clientes, teniendo, teniendo en cuenta la **visión cliente, la de las figuras gestoras** que asesoran y el **canal de relación** (en oficina o no presencial a través de teléfono y videollamada). A lo largo de 2025, se implementará la hoja de ruta para prestar el servicio más adecuado para cada cliente.

Modelo de gestión para el segmento Negocios

Durante 2024 se ha realizado un **análisis interno del segmento negocios** con el objetivo de alcanzar un conocimiento integro de la situación actual en todos sus ámbitos y definir la hoja de ruta que permita a la Entidad implementar un modelo de negocio para este colectivo. En paralelo se ha realizado el **diagnóstico de la experiencia de este colectivo.** Con los resultados obtenidos, se ha definido un plan de acción de medidas que permitan la mejora de la experiencia de los clientes de negocios.

Sistema de mejora continua de la experiencia del cliente

A lo largo del 2024 se han rediseñado un conjunto de metodologías para permitir que Ibercaja se siga diferenciando por la experiencia que presta a sus clientes a través de: 1) Mejorar la experiencia **cliente a cliente** detectando automáticamente en qué interacciones es posible que la expectativa del cliente esté por debajo de lo que vive; 2) Mejorar el servicio que prestan las **oficinas y los gestores** del banco; y 3) **Identificar y priorizar** qué proyectos globales hay que diseñar e implementar en materia de segmento de cliente, canal y producto para contribuir a mejorar el negocio aportando más valor al cliente.

Dentro de los principales segmentos de la **Dirección de Negocio Minorista**, cabe destacar la **banca de Particulares**, que incluye familias, banca personal y banca privada y es el principal segmento para la Entidad; y la **banca de Negocios,** como nueva iniciativa estratégica dentro del Plan "Ahora Ibercaja:

A) Banca de Particulares

La Banca de Particulares gestiona **1,6 millones de clientes** que aportan más del 90% del volumen de negocio minorista y concentra el 67% del crédito y el 86% de los recursos minoristas. Su elevada vinculación con la Entidad se manifiesta en la antigüedad media del cliente, 21 años y en el número de productos y servicios contratados, 7 en promedio.

1. Familias

Las familias proporcionan el mayor número de clientes, **1,5 millones,** y suponen un 22% de los recursos de clientes y un 60% de la financiación.

La Entidad ha continuado contando con la confianza de los clientes en la gestión de su patrimonio financiero, quienes han podido conseguir en 2024 **rentabilidades atractivas a través de productos de intermediación**, así como con **el lanzamiento de depósitos a plazo**, que permiten a los clientes obtener rentabilidad sin asumir riesgo.

Ibercaja ha registrado una elevada actividad en **formalizaciones de hipotecas que totalizan 2.047 millones de euros, un 6,7% superior al año anterior**. El Banco ha mantenido su **apuesta por la financiación** de vivienda a particulares, llegando a financiar hasta el 95% en el caso de los más jóvenes y ofreciendo una bonificación especial por edad hasta los 35 años en el interés de las hipotecas. Este año han vuelto a cobrar especial importancia las **figuras gestoras digitales de hipotecas**, que facilitan todo el proceso de información y contratación de financiación de vivienda a distancia. Las ventas digitales de hipotecas alcanzan el **26% del total**.

2. Banca personal

Pertenecen a banca personal más de **175.000 clientes** que disponen de un saldo de ahorro superior a 100.000 euros. Este segmento aporta más del 50% del saldo de ahorro inversión de Particulares con una vinculación media que duplica al segmento de familias.

Los **540 gestores especializados** ofrecen alternativas como fondos de inversión, planes de pensiones, seguros de ahorro y, desde enero del 2024, también depósitos a plazo. Se consolida el nuevo modelo de banca personal (presencial y no presencial). El equipo actual de **83 gerentes de banca personal digital** da servicio a casi 23.000 clientes y se continuará apostando por extender este modelo durante los próximos años.

Ibercaja ha renovado en 2024 la certificación de gestión de Excelencia en el servicio al segmento de Banca Personal otorgado por Aenor.

3. Banca privada

Orientada a clientes, unidades familiares de gestión o empresas con un patrimonio financiero superior a 500.000 euros y está formada por más de **19.000 clientes**. El equipo dedicado al servicio de banca privada está conformado por **86 profesionales**, distribuidos en diversas localidades.

La gama de activos financieros es muy amplia desde valores cotizados en mercados nacionales e internacionales, fondos de inversión, depósitos estructurados, seguros de inversión, rentas vitalicias, siendo el **servicio más relevante la Gestión Discrecional de Carteras donde se ha crecido más de un 18%** (el 50% de los clientes de Banca Privada tienen firmado un contrato de este tipo).

B) Banca Negocios

La nueva iniciativa estratégica de Negocios, con foco en microempresas, comercios y autónomos, define la hoja de ruta que marcará la actividad de Negocios para el próximo ciclo estratégico con el fin de crecer en base de clientes comprometidos en este segmento. Uno de los pilares fundamentales en la calidad del servicio aportada a los clientes y la consecución de los objetivos es la red comercial especializada en negocios, compuesta por más de **150 Gestores Comerciales de Negocios**. Las principales líneas de trabajo a desarrollar dentro del Plan Estratégico son:

- **Transformar la propuesta de valor**: posicionar a los negocios como un segmento estratégico, con un servicio cercano y amable a la vez que profesional y completo.
- **Conocimiento de los clientes**: potenciar la gestión integral de éstos mediante el conocimiento y la personalización de la propuesta.
- **Soluciones de financiación**: continuar aportando productos y servicios de financiación para potenciar el crecimiento de los negocios.
- **Difusión**: comunicar la propuesta de manera eficaz desde los compañeros de las oficinas hasta el cliente final.

Algunos de los principales avances logrados durante el 2024 han sido:

1. Lanzamiento de una **oferta de bienvenida** que permite a los negocios iniciar su relación con la Entidad sin comisiones y sin condiciones durante 6 meses.
2. Lanzamiento de la nueva **línea de Financiación Ahora tu Negocio**: Préstamo Ahora tu Negocio y la Cuenta de Crédito Ahora tu Negocio.
3. Acceso de estos clientes a los **Fondos Next Generation** EU, potenciando la digitalización y crecimiento de negocios y pymes a través de diferentes alianzas.
4. Comercialización de los **Planes de Pensiones Simplificados de Autónomos**.
5. Respaldo financiero a los **clientes del sector agropecuario** mediante **préstamos ICO SAECA y** diferentes **líneas de Agroseguro.**

4.6.2 Banca de Empresas

> Ibercaja mantiene su apuesta del Plan Estratégico anterior, seguir creciendo y ganando cuota de mercado en los segmentos de pymes y grandes empresas con el objetivo de transformarse en el banco de referencia para estos colectivos.

Este segmento está formado por más de 75.000 empresas clientes. **La red comercial especializada** en este ámbito se eleva hasta las **378** figuras comerciales que ofrecen un asesoramiento profesional basado en la confianza, la cercanía, una calidad de servicio diferencial y atención individualizada: **228 Gerentes de Banca de Empresas** que dan servicio a pymes y grandes empresas. A ellos se unen **51 Gestores técnicos** que ofrecen a los clientes un soporte administrativo ágil para su operatoria diaria, un pool de **especialistas en Factoring, Confirming, Comex, Leasing, Seguros y Sostenibilidad y Fondos Europeos Next Generation**, y una unidad de **Financiación de Banca corporativa y sindicada** formada por 9 expertos.

En este ejercicio 2024, se ha incorporado un equipo de 6 especialistas en Planes de Pensiones de Empleo. Toda esta actividad se gestiona a través de 25 centros especializados, 8 Centros de Negocio de Empresas y 17 Espacios de Empresa en las principales ciudades españolas.

Iniciativa dentro del Plan Estratégico para fortalecer la relación con las empresas

La **Iniciativa Estratégica Empresas**, puesta en marcha dentro del nuevo Plan Estratégico, tiene como **propósito ser proveedor de referencia** para las empresas de buen perfil de riesgo, y ser un **banco reconocido por el mercado y valorado por los clientes por el modelo de relación con las empresas**.

La ambición de Ibercaja de seguir fortaleciendo el posicionamiento en el segmento de empresas se traduce en unos objetivos de negocio para el periodo 2024 - 2026: **aumentar la cuota de mercado en 30 p.b.** situándola por encima del 2% e **incrementar un 10% el número de clientes comprometidos.**

La Entidad ha puesto en marcha **nuevos proyectos, actuaciones y mejoras** que permitirán transformar el modo en el que Ibercaja trabaja con las empresas, prestándoles un servicio global y generándoles una experiencia y un trato excelentes. Entre los temas más relevantes que se han comenzado ya a trabajar destacan:

- **Se está expandiendo la cultura B2B en toda la Entidad**, a través de un refuerzo de capacidades de las personas y los equipos así como la adopción de algunos procesos con el que se va a homogeneizar la gestión de las empresas en Ibercaja.

- Modelos de crecimiento basados en la **inteligencia de negocio y la integración del dato,** que permiten captar empresas objetivo y crecer en empresas clientes con soluciones adaptadas a sus necesidades.
- Nuevas **capacidades digitales**, soluciones innovadoras y herramientas para facilitar el negocio y el día a día de los clientes.
- Creación de la unidad de **Analítica de Clientes y Automatización**, muy relevante para integrar el dato en la gestión y mejorar el seguimiento del negocio y la toma de decisiones.

Un año con resultados de negocio y consolidación de un equipo especializado

En 2024, se ha conseguido incrementar el impacto del negocio de empresas en el balance y la cuenta de resultados de la entidad:

- La **cuota de mercado** se ha incrementado en 8 p.b.
- El **volumen negociado de circulante** se ha aproximado a los 11.000 millones de euros, con un crecimiento interanual superior al 5%. Destacan el dinamismo de productos específicos como el Factoring, que ha experimentado un crecimiento superior al 30% y de Easypay, financiando un 13% de volumen de pagos nacionales.
- **El segmento de banca de empresas impulsa la nueva producción de préstamos y créditos para empresas no inmobiliarias, registrando** incremento del 14,4% interanual, superando los 3.400 millones de euros. Destaca la positiva evolución del Leasing para financiación de equipos productivos con un crecimiento anual de un 24% en volumen.
- Se ha mantenido la **mora en un nivel muy contenido**, por debajo del 2,9%.
- Mejora de **un 6% en el ritmo de captación de empresas** de más de 1 millones de euros de facturación. Ibercaja trabaja con 1 de cada 10 pymes españolas, con 1 de cada 3 empresas corporativas y con el 60% de las empresas del Ibex.

ICO Dana, con las empresas en los momentos de la verdad

La devastadora Dana que asoló la provincia de Valencia, y que causó también importantes destrozos en varios puntos de la DT de Arco Mediterráneo, puso a prueba la capacidad de adaptación de la Entidad. Se han facilitado moratorias de préstamos, ofrecido anticipos de indemnizaciones sin coste, apoyado la tramitación de ayudas y solicitudes ante el consorcio de compensación de seguros y se han puesto en marcha las modalidades de financiación ICO Dana.

4.6.3 Gestión de Activos y Seguros

> La gestión de activos y seguros aporta a los clientes soluciones de inversión innovadoras y ajustadas a su perfil de riesgo, fortaleciéndose así su vínculo con Ibercaja y permitiendo diversificar el negocio y las fuentes de ingresos recurrentes.

Las filiales que forman parte de la Dirección de Gestión de Activos y Seguros están **especializadas en la gestión de fondos de inversión, planes de pensiones y negocio asegurador**. Estas sociedades son 100% propiedad de Ibercaja. La oferta de productos, dirigida tanto a particulares como a empresas, se distribuye a través de la red de oficinas y canales digitales, complementando así la gama de productos y servicios bancarios de la Entidad. La innovación y la oferta especializada son valores diferenciales en la Gestión de Activos y Seguros. A cierre de 2024, el **volumen de negocio de estas filiales ha alcanzado nuevos máximos históricos**.

Las Sociedades que forman parte de la Dirección de Gestión de Activos y Seguros[6] son:

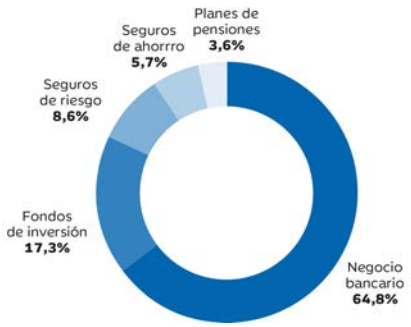
IBERCAJA BANCO

IBERCAJA GESTIÓN	Gestora de IIC	Patrimonio	25.792[1]	#5
IBERCAJA PENSIÓN	Gestora de planes de pensiones	Patrimonio	8.097[1]	#4
IBERCAJA VIDA	Aseguradora de vida	Provisiones técnicas	7.519[1]	#7
IBERCAJA MEDIACIÓN	Intermediación de seguros	Primas	339	caser Grupo Helvetia

(Cifras expresadas en millones de euros)

La **Gestión de Activos y Seguros** aporta el **35,2% de los ingresos recurrentes** de Ibercaja y supone el **54,3% de los recursos de clientes minoristas** administrados por la Entidad, lo que resulta en uno de los mix de ahorro y de generación de ingresos más diversificados del sistema bancario español.

Contribución a los ingresos recurrentes



[6] Fuente: Inverco e ICEA a diciembre de 2024. Ibercaja Gestión incluye la Gestora de Ibercaja y otras sociedades.

Ibercaja cuenta con una **cuota de mercado** en estos productos muy superior a la registrada en productos bancarios tradicionales, situándose en el **5,6%** en el conjunto de recursos fuera de balance del sistema financiero español, llegando al 6,5% en fondos de inversión y 6,1% en planes de pensiones.

A continuación, se explica detalladamente los aspectos más relevantes de cada una de las sociedades, así como los avances en el ejercicio 2024.

A) Fondos de inversión

Ibercaja Gestión, SGIIC, S.A. es la sociedad gestora de Instituciones de Inversión Colectiva (IIC) del Grupo.

La filial finaliza el ejercicio con un **volumen gestionado de 25.792 millones de euros**, que supone **más de 3.000 millones de euros** o un **13,4% más que el año pasado** gracias al excelente comportamiento de las aportaciones y al buen tono del mercado que ha impulsado las revalorizaciones.

Ibercaja Gestión ha registrado 1.560 millones de euros en aportaciones, lo que supone el quinto año consecutivo superando los 1.000 millones de euros de captaciones netas.

El buen comportamiento de los mercados financieros y la buena gestión de los fondos ha permitido una **revalorización de 1.483 millones de euros**. Los fondos de Ibercaja Gestión alcanzan una **rentabilidad media ponderada del 6,5% en 2024**. Cabe destacar el fondo Ibercaja Tecnológico, con una rentabilidad superior al 40%, que lo sitúa como el fondo más rentable de entre todos los tecnológicos comercializados en España.

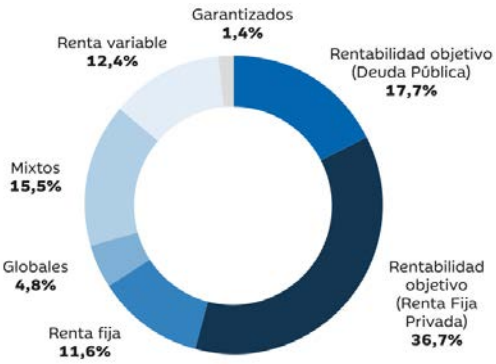
La **cuota de mercado** se sitúa en el **6,5%**, ocupando la quinta posición en el ranking nacional por volumen gestionado. El **número de clientes** de Ibercaja con fondos de inversión continúa creciendo y suman más de **251.500**. Así, a cierre de 2024, se han consolidado los importantes avances de volumen de negocio y cuota de mercado registrados en los años anteriores.

A principios de 2024, Ibercaja Gestión lograba el premio a **Mejor Gestora Nacional de Fondos de Inversión en 2023** en la trigésimo quinta edición de los Premios Expansión All-Funds.

Estrategia comercial

La **estrategia comercial** seguida en 2024 ha consistido en traspasar a los clientes conforme vencían las soluciones de corto plazo, fundamentalmente de deuda pública, hacia **soluciones a medio plazo que inviertan también en renta fija privada**. De esta manera, el ejercicio 2024, ha estado dominado por la renta fija y dentro de ésta por los fondos de rentabilidad objetivo, que alcanzan el 54,4% del patrimonio gestionado.

Mix de fondos de Inversión



Ibercaja Gestión ha lanzado durante el año ocho propuestas diferentes de rentabilidad objetivo, para ofrecer a sus clientes soluciones que les han permitido optimizar su rentabilidad según su perfil de riesgo y plazo de inversión. Estos fondos han logrado captar más de 2.000 millones de euros durante su comercialización.

Nuevos fondos	Fecha Lanzamiento/Renovación	Política Inversión
Ibercaja España-Italia febrero 2025, FI (anteriormente Ibercaja España-Italia 2023)	19/01/2024	Deuda Pública España e Italia con vencimiento feb-25
Ibercaja RF Privada 2025, FI	16/02/2024	RF Privada (hasta 45% HY) con vto jun-25
Ibercaja RF Horizonte 2029, FI	16/02/2024	RF Privada (máx 10% HY) con vto jun-29
Ibercaja Deuda Corporativa 2026, FI (anteriormente Ibercaja Deuda Corporativa 2024)	01/03/2024	RF Privada (hasta 75% HY) con vto jul-26
Ibercaja RF Horizonte 2028, FI	26/04/2024	RF Privada (máx 10% HY) con vto jun-28
Ibercaja Deuda Pública LP, FI	17/05/2024	Deuda Pública Zona Euro (Dirigido a GDC y f.propios)
Ibercaja España-Italia enero 2026, FI (anteriormente Ibercaja España-Italia junio 2024)	12/07/2024	Deuda Pública España e Italia con vto ene-26
Ibercaja RF Horizonte 2027, FI	13/09/2024	RF Privada (máx 10% HY) con vto mar-27

Los **fondos gestionados con criterios ASG** superan a cierre de año los **3.648 millones de euros**, aumentando en más de 800 millones de euros en el año y marcando un récord de volumen gestionado con estas características. En esta gama de productos, cabe destacar el fondo **Ibercaja Sostenible y Solidario**, que se mantiene como uno de los fondos de mayor tamaño de Ibercaja Gestión, con 24.816 partícipes y un patrimonio de 548 millones de euros que va a permitir donar aproximadamente 750 mil euros a proyectos sociales y medioambientales.

El éxito de Ibercaja Gestión se fundamenta, además de tener siempre un producto de calidad, en el **apoyo a la comercialización de los fondos a la Red de negocio**. Para lograr este objetivo, durante 2024 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- **Generación de contenidos tales como presentaciones, podcast, informes de mercado etc. para aportar valor a los clientes**, que ayudan a la distribución de fondos y a reforzar la imagen de Ibercaja Gestión.
- **Elevada actividad de apoyo a la Red** con reuniones formativas y encuentros con clientes institucionales y de banca privada. A lo largo de este ejercicio se han mantenido más de 160 encuentros.

B) Fondos de pensiones

Ibercaja Pensión, EGFP, S.A. es la sociedad del Grupo que tiene por objeto la **gestión de planes de pensiones en sus diferentes modalidades**. La compañía es firmante de los Principios de Inversión Socialmente Responsable de Naciones Unidas y miembro fundador de Spainsif, foro español de la Inversión Socialmente Responsable.

El **patrimonio gestionado** por Ibercaja Pensión al finalizar 2024 totaliza **8.097 millones de euros**, cifra que representa un incremento del 7,4% respecto a 2023. La favorable evolución del año en los mercados junto con el desempeño de Ibercaja Pensión le ha permitido alcanzar volúmenes de negocio históricos y consolidar su cuota de mercado situándose en el cuarto lugar entre las entidades gestoras a nivel nacional. Así, la **cuota de mercado** se sitúa en el **6,2%** y el **número de partícipes** se sitúa en **314.811**.

La evolución en 2024 por tipología de producto:

- **Planes de pensiones del sistema individual**: El volumen gestionado ha avanzado 316 millones de euros (+10,1% i.a.) alcanzando una cifra de 3.436 millones de euros. La cuota de mercado ha avanzado hasta el 3,7% (aumentando en 5 p.b).
- **Planes de empleo**: el patrimonio asciende a 4.660 millones de euros, suponiendo un avance del 5,4% vs. 2023. La cuota de mercado de planes de empleo y asociado se sitúa en el 11,8%, consolidando a Ibercaja Pensión en el tercer puesto entre las gestoras españolas. Se administran un total de 17 planes que cuentan con 72.046 partícipes y beneficiarios.

Estrategia comercial

La **estrategia comercial** en el ejercicio ha estado marcada por el Real Decreto 668/2023, de 18 de julio para el **impulso de los planes de pensiones de empleo**, por el que se modifica el Reglamento de planes y fondos de pensiones. En este sentido, la compañía ha estado muy activa para aprovechar las oportunidades de negocio derivadas del mismo. Ibercaja Pensión quiere fortalecer su ya destacada tercera posición en el sector por volumen de patrimonio administrado en planes de empleo y fomentar la contratación de estos productos de ahorro futuro. Así, entre las acciones más destacadas en 2024 para promover el crecimiento de estos productos:

- **Creación de una nueva Dirección Comercial de Planes de Empleo**. El nuevo equipo está compuesto por un director comercial y cinco responsables territoriales que apoyan a los gestores de la red de oficinas para fortalecer la posición de Ibercaja como especialista en el asesoramiento en planes de empleo.
- **Creación de Fondos de Pensiones de Empleo de Promoción Pública**: Ibercaja Pensión ha sido **una de las únicas cinco entidades seleccionadas**, a través de una licitación pública, para gestionar los **nuevos Fondos de Pensiones de Empleo de Promoción Pública (FPEPP)**, modelo que promueve el sector público y será gestionado por entidades privadas. Aunque inicialmente estaba previsto que iniciaran su desarrollo comercial en 2024, por motivos ajenos a las entidades gestoras seleccionadas, se ha retrasado previsiblemente a 2025.
- **Continua promoción de Planes de Pensiones Simplificados de Autónomos**: En esta nueva categoría lanzada en 2023 dentro de los Planes de Empleo, **el desempeño en 2024 de Ibercaja ha sido muy notable**, creciendo su patrimonio un 161% y sus participes un 68%, alcanzando a cierre de 2024 una **cuota de mercado** por patrimonio administrado del 7,2%, aportando así soluciones de ahorro y optimización fiscal para la jubilación al colectivo de los autónomos. **La rentabilidad** de estos planes ha sido muy positiva en 2024, siendo del 8,2% y 12,8% en el Plan Autónomos Equilibrado y en el Plan Autónomos Crecimiento respectivamente.

Planes simplificados de autónomos

		PATRIMONIO		
		2024	2023	Incr. Anual
Crecimiento	Renta variable mixta	9,63	3,70	160%
Equilibrado	Renta fija mixta	8,06	3,09	161%
TOTAL		**17,69**	**6,79**	**161%**

		PARTICIPES		
		2024	2023	Incr. Anual
Crecimiento	Renta variable mixta	1.494	906	65%
Equilibrado	Renta fija mixta	1.389	808	72%
TOTAL		**2.883**	**1.714**	**68%**

Datos en millones de euros.

- Destaca igualmente, **el lanzamiento durante 2024 del Plan individual de pensiones "Plan de Pensiones Pensumo"** integrado en "Ibercaja Pensiones Confianza, F.P.", Fondo de Renta Fija mixta, que promueve características medioambientales o sociales (art. 8 Reglamento (UE) 2019/2088) y que canaliza las aportaciones realizadas en favor de los partícipes, por empresas a través de programas comerciales o campañas de patrocinio ofrecidos por la empresa del Grupo Ibercaja "Pensumo, Pensión por Consumo, S.L." mediante su app.

C) Negocio asegurador

El negocio asegurador del Grupo se desarrolla a través de dos compañías, una aseguradora y una mediadora de seguros, proporcionando productos y apoyo especializado a la red de oficinas de Ibercaja Banco: Ibercaja Vida Compañía de Seguros y Reaseguros e Ibercaja Mediación de Seguros.

Ibercaja Vida Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.U.

Ibercaja Vida Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.U. está especializada en seguros de vida, con una destacada trayectoria en el negocio de bancaseguros desde 1996.

La Entidad diseña **seguros de vida ahorro y vida riesgo que intermedia a través de Ibercaja Mediación** y distribuye mediante la red comercial y canales digitales de Ibercaja Banco.

Atendiendo a las **provisiones técnicas**, tras el elevado dinamismo del ejercicio anterior, 2024 ha sido un año de consolidación de este crecimiento. Al cierre del ejercicio se ha alcanzado un volumen de provisiones de **7.519 millones de euros**. Dentro del sector, Ibercaja Vida mantiene su séptima posición en el ranking asegurador español, con una **cuota de mercado**[7] del 3,6%.

La excelente evolución de la cuenta de resultados, del balance y de la gestión de riesgos permite situar **el ratio de solvencia en 231%** vs. 195% en 2023, claramente por encima del requerimiento legal establecido del 100%.

Estrategia comercial

En cuanto a la **estrategia comercial**, actualmente, Ibercaja Vida es una compañía líder en el **mercado del ahorro finalista**, centrado en productos que ofrecen al cliente una **elevada liquidez ligada a una gran flexibilidad**, lo que permite que el cliente los perciba como productos seguros y versátiles a la hora de gestionar su ahorro.

Ibercaja Vida cuenta con una extensa **gama de productos de vida ahorro: seguros de ahorro sistemático, ahorro inversión** (rentas vitalicias, temporales, capitales diferidos y planes de previsión asegurado) y **Unit Linked**. En el negocio de vida ahorro, la Compañía centra su estrategia en la búsqueda de **alternativas más rentables** para sus clientes y en lograr una **mayor vinculación y un compromiso de ahorro**, ofreciendo una amplia gama de productos con distintas duraciones, (corto, medio, largo e incluso vitalicia). En este sentido, el **asesoramiento al cliente es clave**. Las **provisiones matemáticas de seguros de vida ahorro** alcanzan los **7.476 millones de euros** en 2024, siendo su distribución la siguiente:

	2024		2023	
	Mn€	%	Mn€	%
Seguros ahorro sistemático	2.625	35,1	2.527	33,4
Seguros ahorro inversion	3.084	41,3	3.223	42,6
Unit Linked	1.459	19,5	1.489	19,7
Seguros colectivos	308	4,1	326	4,3
TOTAL	**7.476**	**100,0**	**7.565**	**100,0**

[7] ICEA diciembre 2024

Otro de los pilares fundamentales sobre los que Ibercaja Vida apoya su oferta comercial continúa siendo la **amplia gama de productos de vida riesgo**, con distintas coberturas que se adaptan a las diferentes necesidades de previsión y protección de los clientes. Durante el ejercicio 2024, Ibercaja Vida ha seguido apostando por esta gama de productos, complementando la oferta de servicios que ofrece el seguro de vida al cliente y consolidando los nuevos productos lanzados durante el ejercicio 2023.

Cartera de inversiones

Ibercaja Vida gestiona a cierre del ejercicio un importe de **7.855 millones de euros**, con un **perfil claramente conservador** (59% se compone de Deuda Pública Europea, diversificada por país y plazo). Este ejercicio 2024 ha sido un año excelente en cuanto la **optimización de la rentabilidad de las carteras** gracias a la tendencia de los tipos de interés y a la correcta anticipación con la que la Compañía ha gestionado dichas carteras.

Iniciativa de seguros de riesgo en el nuevo Plan Estratégico

El Plan Estratégico "Ahora Ibercaja" cuenta con una Iniciativa centrada en el desarrollo de los Seguros de Riesgo. Entre los avances del ejercicio, cabe destacar:

- Aplicación de **modelos dinámicos de "pricing"** tanto en el momento de la contratación como de la renovación, que aumentan el éxito de las nuevas contrataciones y el grado de fidelización de los clientes.
- Con el objetivo de conseguir una **mejor experiencia de cliente** se han incluido sin coste **servicios digitales de prevención y bienestar** tales como orientación médica 24 horas, orientación psicológica, nutricional, programas de salud para ponerse en forma o gestionar el estrés, segunda opinión médica, etc.
- Ibercaja Vida ha continuado avanzando en **transformación tecnológica** que se inició en 2023. Para ello se han lanzado distintos proyectos, destacando de entre todos, el cambio hacia un **"core" tecnológico** que dé cobertura a las necesidades -tanto de negocio como de usuarios- de manera ágil y eficiente.

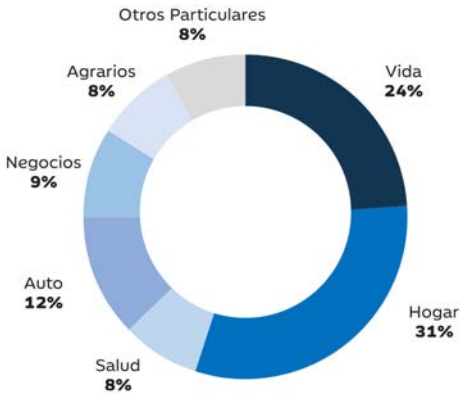
Ibercaja Mediación de Seguros, S.A.U

Ibercaja Mediación de Seguros S.A.U., está dedicada a la distribución de **seguros de riesgo (vida y no vida) y ahorro jubilación** para particulares y empresas a través de la red de oficinas y canales digitales del Banco.

La actividad de la compañía también alcanza a las operaciones reguladas por el Real Decreto Legislativo 1/2002 que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Regulación de Planes y Fondos de Pensiones. La Sociedad mantiene una alianza estratégica con Caser en el ámbito de seguros no vida.

Las **primas de seguros de riesgo** intermediadas por Ibercaja Mediación de Seguros, **339 millones de euros**, crecen el 5,6% frente a las del ejercicio anterior y las **pólizas totalizan 922.094**.

Primas Netas Seguro Riesgo



Por tipología:

- **Las primas por seguros de vida riesgo se mantienen en los 82 millones de euros**. Ibercaja Vida, con 78 millones de euros de primas intermediadas en seguros de vida riesgo individual, es la principal aseguradora en el ramo de vida riesgo. El resto del volumen de primas de pólizas de vida riesgo proceden principalmente de Caser.
- **Las primas de seguros de no vida, 257 millones de euros, aumentan el 7,6 %**. El impulso de la actividad es el resultado del esfuerzo comercial y la alianza con Caser para su distribución a través de la red de oficinas. Los avances más destacados corresponden al ramo de autos (10,6% i.a.), empresas (9,3% i.a.) y salud (9,2% i.a.).

Estrategia comercial

A lo largo de 2024, Ibercaja Mediación ha impulsado las siguientes acciones:

- **Simplificación del proceso de contratación del Seguro de Hogar**. Nuevo asistente para cotizaciones, así como nuevas "coberturas chaletísimo" para chalets y viviendas unifamiliares.
- Nueva operatoria **Seguro Responsabilidad Civil Directivos/Altos Cargos Pyme**.

- Lanzamiento del **nuevo Seguro Expertología Caser Comercio** mejorando el asesoramiento al cliente y el servicio postventa al establecer un teléfono exclusivo para estos asegurados.
- Simplificación del proceso de asesoramiento y contratación **del Seguro de inmuebles** para comunidades de propietarios, así como para **seguros de salud** y actualización de la gama de productos.
- Mejoras en el seguro **Caser Protección de alquileres**, incorporando la posibilidad de contratar la garantía de impago de alquiler sin franquicia, adaptándonos de esta forma a las coberturas del sector.
- Nuevo **"recomendador" para seguros de empresas** en el que se puede cotizar simultáneamente cinco seguros fundamentales para la transferencia del riesgo de esta línea de negocio.
- **Programas de fidelización de clientes** (Platino, Oro y Plata), tanto para particulares como empresas.

4.6.4 Negocio de Pagos y Consumo

> Ibercaja apuesta por la transformación continua en el ámbito de pagos y financiación al consumo como pilar clave para dar soluciones innovadoras a las necesidades financieras más recurrentes de clientes particulares, comercios y empresas.

Importancia de Negocio de Pagos y Consumo

A principios de 2024, se crea la nueva Dirección de Negocio de Pagos y Consumo con objetivo de definir e implantar una **estrategia de crecimiento en el negocio de pagos, financiación consumo y renting.** La nueva Dirección la forma la unidad especializada en Soluciones de Financiación Consumo y Renting, otra de Soluciones de Pago de Negocios (Empresas, Comercios e Instituciones) y la unidad de Soluciones de Pago de Particulares.

La creación de esta Dirección tiene como objetivo lograr la **especialización** necesaria para hacer frente al proceso de transformación requerido debido a los siguientes **retos**:

- **Evolución constante** por la alta competitividad de la gran banca y nuevos entrantes considerando los pagos, financiación consumo y renting como pilar base en la relación comercial.

- **Foco regulatorio** que promueve una mayor competitividad, digitalización, seguridad y transparencia en los diferentes verticales en el alcance de la iniciativa.
- Necesidad de **incrementar la visión/estrategia de negocio, así como de gestión de riesgos** para dar respuesta al avance continuo tecnológico y de adopción de la sociedad: POS Inteligente, pago por uso, roadmap Bizum, pagos móviles, BNPL, Euro Digital…
- **Tensión en la rentabilidad** de los diferentes verticales debido a la alta competitividad y presión regulatoria.

Además, dentro de la Dirección de Negocio de Pagos y Financiación Consumo también dependen las filiales Ibercaja Servicios de Financiación, Ibercaja Renting y Pensumo, Pensión por Consumo.

Financiación Consumo y Renting

En 2024 se ha mantenido la evolución positiva de los últimos ejercicios con un **crecimiento cercano al 20% en nueva producción de financiación consumo** en línea con el objetivo establecido.

Este crecimiento se ha apalancado en el lanzamiento y evolución continua de productos con foco especial en **préstamos preclasificados, préstamo auto y orientados a reforma de hogar.**

En el ejercicio 2024 ha destacado la **consolidación de la nueva sociedad, Ibercaja Servicios de Financiación.** Empresa 100% del Grupo Ibercaja que tiene especialización en el diseño y despliegue de la oferta de financiación auto destacando este ejercicio el lanzamiento de productos destinados al segmento joven, así como un producto especifico para clientes afectados por la DANA.

En el ámbito de **renting**, se puede destacar el lanzamiento de nuevas campañas y nuevos productos, tales como el renting de vehículos industriales que permite dar respuesta a la demanda existente de clientes de actividades productivas. Esta innovación continua se ha logrado gracias al equipo de Ibercaja Renting, nueva sociedad creada en 2023, y que tiene por objetivo asegurar la especialización necesaria en esta línea de negocio tan dinámica y adaptable a las necesidades de los diferentes segmentos.

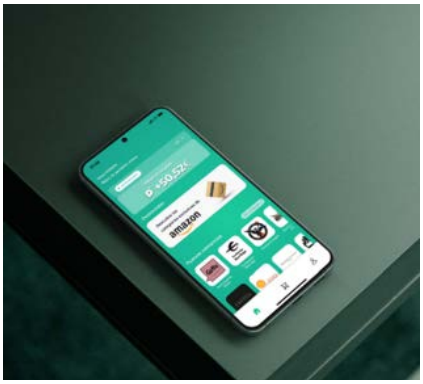
Más allá de estas mejoras evolutivas que han permitido el cumplimiento de los objetivos definidos en el plan de negocio de financiación consumo y renting en 2024, para el ejercicio 2025 está planificado el despliegue de soluciones innovadoras en línea con los ambiciosos objetivos de transformación definidos en el Plan Estratégico Ahora Ibercaja.

Para lograrlo, en 2024 se ha llevado a cabo la **adquisición de la plataforma tecnológica y equipo especializado IT proveniente de Orange Bank** lo que ha dado como resultado la **creación de la nueva sociedad, 100% Grupo Ibercaja, Ibercaja Technology Services.** Esta empresa llevará a cabo el desarrollo de nuevos casos de uso en 2025, dónde se pueden destacar, nuevas soluciones de financiación punto de venta o mejora de contratación digital de productos de consumo, renting y tarjetas.

Pensumo

En el anterior Plan Estratégico se consiguió un importante hito con la entrada del proyecto transformador "Pensión por Consumo" en el Sandbox Financiero.

Se finalizó la fase de pruebas juntamente con la Fintech Pensumo y la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones aprobándose el marco regulatorio necesario con el objetivo de poder lanzar al mercado el proyecto en 2024. De esta forma, el proyecto Pensumo promovido por Ibercaja Banco se convirtió en el **primer proyecto del Sandbox Financiero español en conseguir adaptar la normativa financiera para prestar un servicio pionero e innovador a la sociedad.**



En 2024, se ha desplegado el Plan individual de pensiones "Plan de Pensiones Pensumo" cuya gestora es Ibercaja Pensión, un proyecto disruptivo que consiste en que los partícipes reciben aportaciones a su favor realizadas por empresas a través de programas comerciales o campañas de patrocinio. A este producto pueden acceder tanto clientes como no clientes de Ibercaja Banco.

Se han adherido un total de aproximadamente 150 empresas y comercios, teniendo como objetivo en próximos meses alcanzar las 1.000 alianzas.

Negocio de Pagos

En el Plan Estratégico Ahora Ibercaja existe como objetivo fomentar la implantación continua de nuevas capacidades en el ámbito de pagos con el objetivo de dar respuesta a su constante transformación. En 2024 se pueden destacar las siguientes iniciativas:

- **Despliegue TPV Android:** se ha acometido el despliegue de los nuevos terminales de TPV Android con el objetivo de dotar a los puntos de venta de mayores funcionalidades. En 2025 se finalizará la renovación de todo el parque actual de dispositivos y se dotará de mayores funcionalidades de valor añadido para segmentos estratégicos para la entidad.
- **Bizum ID:** en línea con el sector, se ha desplegado la nueva funcionalidad de Bizum ID. Este sistema innovador permitirá a los consumidores poderse autentificar y registrar en plataformas digitales solo utilizando su clave Bizum.
- **Programa E6000+:** se ha renovado de forma completa el anterior Programa Privilegios E6000. Este programa tiene como objetivo aportar mayor sencillez de uso en programas de cashback aportados por diferentes comercios y empresas de retail como ventaja adicional a la utilización de las ventajas. Este programa se desplegará de forma decidida a inicios de 2025.
- **Recaudación Impuestos AEAT:** Ibercaja Banco ha sido seleccionada como una de las cuatro entidades financieras que llevará a cabo la recaudación de los diferentes impuestos de la AEAT a través de un nuevo sistema pionero de cobro vía tarjeta. Este nueva plataforma se desplegará a lo largo del primer semestre de 2025.

4.6.5 Avances en transformación digital y omnicanalidad

Para mejorar en la relación no presencial se han identificado varias líneas de trabajo:

- **Conocer más y mejor a los clientes del Banco**: el objetivo es tener accesible y actualizada toda la información de los clientes, mediante una revisión del inventario de datos, definiendo la taxonomía que necesita la Entidad.
- **Evolución canales no presenciales**: el objetivo es ofrecer a los clientes unos canales de relación ágiles, sencillos, con una amplia cobertura funcional y operativa. Los canales no presenciales deben facilitar el modelo de relación definido y en base a todo este análisis se ha fijado una hoja de ruta de actuación. Los **usuarios de banca digital** se han incrementado un **1,7% i.a.**, impulsada por el buen comportamiento de la banca móvil. Un 75% del total de las operaciones son digitales y **más de un 40% de la venta de productos son ya a través de canales digitales.**



Miles de usuarios.

- **Evolucionar el modelo de relación no presencial de los gestores**: en el ciclo estratégico anterior se consolidó la figura de los digitales y en 2024 se ha puesto de manifiesto la necesidad de seguir evolucionando este modelo. Uno de los principales retos es conseguir que las herramientas que utilizan los gestores acerquen más al cliente, les faciliten el trabajo y sean lo más homogéneas. Se ha hecho una revisión de las herramientas que utilizan los gestores, haciendo una conceptualización de las necesidades identificadas.

- **Incrementar las propuestas de valor a clientes**: medir la actividad comercial y sistematizar el seguimiento de esta ha sido una prioridad en 2024. En este sentido, se ha trabajado en un cuadro de mando, en la sistematización del proceso dentro de los equipos y en una hoja de ruta para los años siguientes en cuanto al análisis del comportamiento digital con el objetivo de dar soluciones a las necesidades de los clientes.

Principales magnitudes financieras del Grupo Ibercaja

5



iberCaja

5.1 Aspectos financieros más relevantes en el Grupo Ibercaja

2-6, 3-3

Elevado dinamismo de los volúmenes de negocio, niveles de rentabilidad en máximos históricos y un sólido avance en los niveles de capital en el primer año del nuevo Plan Estratégico "Ahora Ibercaja".

> Ibercaja logra una alta actividad comercial en recursos de clientes, así como en las formalizaciones de crédito, tanto en empresas como en hipotecas, lo que permite impulsar el crecimiento del crédito a clientes

- Los **recursos minoristas** crecen un **6,0% i.a.** hasta **75.803 millones de euros**, superando ampliamente las cifras de años anteriores. La Entidad ha continuado con la estrategia de diversificación de los recursos de clientes, incrementando el saldo de **depósitos a plazo** (excluyendo cédulas hipotecarias) hasta alcanzar los **5.390 millones de euros** y, al mismo tiempo, ha mantenido una elevada actividad en **gestión de activos y seguros**, destacando los **fondos de inversión**, que alcanzan **niveles máximos históricos de 26.648 millones de euros**, lo que supone un crecimiento del **12,6% i.a**.
- En **empresas no inmobiliarias** la Entidad ha registrado una elevada actividad, con un crecimiento de las **nuevas formalizaciones del 14,4% i.a.** hasta los 3.448 millones de euros. Este dinamismo en las nuevas formalizaciones y el buen comportamiento del circulante en el último trimestre permiten un crecimiento de la cartera en este segmento del **3,4%.**
- La **cartera hipotecaria** ha mostrado un cambio de tendencia este año y la cartera se ha estabilizado por primera vez desde 2010 impulsado por la evolución de las **nuevas formalizaciones** en este segmento que avanzan un **6,7% i.a.**, por un menor volumen de amortizaciones anticipadas.
- La **nueva producción de primas de seguros de vida riesgo y no vida repunta** el **3,9%** interanual hasta los **58 millones de euros**. La nueva producción de no vida aumenta un 3,9% i.a. gracias al dinamismo en la rama de empresas (+15% i.a.) mientras que la producción de vida riesgo crece un 3,7% i.a.

- **Ibercaja ha cumplido con los objetivos comerciales del Plan de Negocio acordado con Caser** para el periodo 2019-2024 y ha contabilizado un resultado por cumplimiento de objetivos que asciende a **25 millones de euros.**

> Ibercaja alcanza un beneficio neto de 337 millones de euros y el ROTE alcanza el 12,6% gracias a la buena evolución de los ingresos y a la reducción de las provisiones por el buen comportamiento de la cartera de crédito en el ejercicio.

- Los **ingresos recurrentes** aumentan un **3,5% i.a.** hasta los **1.301 millones de euros**, impulsado principalmente por el buen desempeño de las comisiones netas en el año, y en menor medida, por un margen de intereses resiliente.
- Los **gastos de explotación ascienden un 4,6% i.a.** en el año hasta los **651** millones de euros, fruto del aumento de los gastos de personal por la aplicación del Convenio Colectivo y el incremento medio de la plantilla. **El ratio de eficiencia** se sitúa en el **49,9%**, mejorando un punto porcentual vs. 2023 (ex. gratificación extraordinaria).
- Los **saneamientos de crédito e inmuebles adjudicados**, **88 millones de euros**, disminuyen un **32,0% inferior** respecto al año anterior, fruto del buen comportamiento de la cartera de crédito. El **coste del riesgo**, calculado como el porcentaje que suponen los deterioros de crédito e inmuebles en relación con la exposición media, es de **29 puntos básicos** vs. 42 puntos básicos en 2023.
- El **beneficio neto atribuido a la Entidad dominante** se sitúa en **337 millones de euros,** frente a 304 millones registrados en 2023, suponiendo un **incremento del 10,7% i.a.** Excluyendo el resultado fiscal extraordinario de Cerro Murillo en 2023, el beneficio neto hubiese avanzado un 41,5% i.a.
- Así, el **ROTE** de 2024 se sitúa en el **12,6%**, mejorando en 1 punto porcentual el reportado en 2023.

> Ibercaja continúa incrementando su ratio de solvencia en línea con su objetivo estratégico, la vez que consigue seguir reduciendo el volumen de activos problemáticos y mantiene una holgada posición de liquidez.

- Los **activos dudosos** se **reducen un 3,0% i.a**. y la **tasa de mora** se reduce 7 puntos básicos hasta el **1,6%,** situándose 177 puntos básicos por debajo del conjunto de Entidades de crédito. El **grado de cobertura** de los dudosos se mantienen en niveles muy elevados de **88,6%.** Los **activos adjudicados** caen un **21,3% i.a.** gracias al buen comportamiento de las ventas en el año. Así, los **activos problemáticos** se **reducen un 10,6%** hasta los 742 millones de euros. El **índice de activos problemáticos** mejora 31 puntos básicos hasta el **2,4%** y el grado de cobertura se sitúa en el **81,2%**.
- Ibercaja mantiene una **sólida posición de liquidez y financiación**, el **ratio LCR** alcanza el **231,0%**, el **ratio NSFR** se sitúa en **146,8%** y el **ratio de crédito sobre financiación minorista (LTD)** es del **84,5%**.
- Ibercaja ha continuado aumentado sus **niveles de capital** durante el año gracias al buen desempeño de la rentabilidad y un pay-out contenido en el ejercicio. Así, el **CET1 Fully Loaded** avanza 64 puntos básicos hasta **13,3%** mientras que el **Capital Total** se sitúa en **17,8%**. Ibercaja cuenta con una **distancia MDA** de **531**. El **ratio MREL** asciende a **23,5%** de los activos ponderados por riesgo e Ibercaja supera los requerimientos exigidos con un **colchón de 221 puntos básicos**.

Datos financieros más relevantes

BALANCE	31/12/2024	31/12/2023	Variación %
Activo total	53.141	54.516	(2,5)
Préstamos y anticipos a la clientela brutos	30.165	29.797	1,2
Cartera de crédito sana ex adquisición temporal de activos	29.196	28.612	2,0
Total recursos minoristas	75.803	71.506	6,0
Patrimonio neto	3.506	3.317	5,7
Volumen de negocio minorista	105.000	100.118	4,9

RESULTADOS (miles de euros)	31/12/2024	31/12/2023	Variación %
Margen de intereses	676.887	660.718	2,4
Margen bruto	1.303.801	1.186.464	9,9
Resultado antes de saneamientos	653.023	564.313	15,7
Resultado atribuido a la entidad dominante	336.832	304.396	10,7

EFICIENCIA Y RENTABILIDAD	31/12/2024	31/12/2023	Variación %
Ratio de eficiencia (gastos explotación/ margen bruto)	49,9 %	52,4 %	(4,8)
ROA (resultado atribuido a la entidad dominante/ activo total medio)	0,6 %	0,6 %	10,5
RORWA (resultado atribuido a la entidad dominante/ APRs)	1,8 %	1,6 %	7,8
ROE (resultado atribuido a la entidad dominante/ fondos propios medios)	11,0 %	10,3 %	6,7
ROTE (resultado atribuido a la entidad dominante/ FP tangibles medios)	12,6 %	11,6 %	8,5

GESTIÓN DEL RIESGO	31/12/2024	31/12/2023	Variación %
Saldos dudosos (préstamos y anticipos a la clientela)	469	483	(3,0)
Ratio de morosidad de préstamos y anticipos a la clientela (%)	1,6 %	1,6 %	(4,2)
Ratio de activos problemáticos (%)	2,4 %	2,8 %	(11,5)
Cobertura de los riesgos dudosos	415	452	(8,2)
Tasa de cobertura de los riesgos dudosos (%)	88,6 %	93,6 %	(5,4)
Tasa de cobertura de la exposición problemática (%)	81,2 %	81,5 %	(0,4)

LIQUIDEZ	31/12/2024	31/12/2023	Variación %
Activos líquidos/ activo total (%)	24,0 %	22,3 %	7,9
Ratio crédito/ financiación minorista (LTD)	84,5 %	84,9 %	(0,5)
Ratio LCR (%)	231,0 %	247 %	(6,5)
Ratio NSFR (%)	146,8 %	141,3 %	3,9

SOLVENCIA	31/12/2024	31/12/2023	Variación %
CET1 phased in (%)	13,4 %	12,9 %	3,8
Coeficiente de solvencia phased in (%)	17,9 %	17,5 %	2,3
Ratio de apalancamiento phased in (%)	6,3 %	5,8 %	9,4
CET1 fully loaded (%)	13,3 %	12,7 %	5,0
Capital total fully loaded (%)	17,8 %	17,3 %	3,1
Ratio de apalancamiento fully loaded (%)	6,3 %	5,7 %	10,5

INFORMACIÓN ADICIONAL	31/12/2024	31/12/2023	Variación %
Nº empleados Grupo	5.125	4.964	3,3
Nº oficinas	892	892	—

Cifras redondeadas en millones de euros y %

5.2 Análisis de las principales magnitudes del balance

2-6

> El elevado nivel de actividad comercial y el favorable entorno macroeconómico impulsan el crecimiento de los volúmenes de actividad de la Entidad. Unos excelentes niveles de rentabilidad unido a un pay-out contenido, impulsan el crecimiento de los fondos propios.

Principales epígrafes balance consolidado:

	31/12/2024	31/12/2023	Variación	Variación %
Efectivo y entidades de crédito	2.311.907	2.789.757	(477.850)	(17,1)
Préstamos y anticipos a la clientela	29.749.333	29.344.665	404.668	1,4
Cartera de valores	18.134.621	19.297.378	(1.162.757)	(6,0)
Activos tangibles	949.210	977.792	(28.582)	(2,9)
Activos intangibles	427.350	366.407	60.943	16,6
Resto de activos	1.568.227	1.740.481	(172.254)	(9,9)
Total activo	**53.140.648**	**54.516.480**	**(1.375.832)**	**(2,5)**
Depósitos de entidades de crédito y bancos centrales	757.894	4.402.017	(3.644.123)	(82,8)
Depósitos de la clientela	37.544.306	35.217.277	2.327.029	6,6
Valores representativos de deuda emitidos	1.631.592	1.684.814	(53.222)	(3,2)
Pasivos por contratos de seguros	7.526.611	7.576.470	(49.859)	(0,7)
Provisiones	218.931	197.245	21.686	11,0
Resto de pasivos	1.955.091	2.121.198	(166.107)	(7,8)
Total pasivo	**49.634.425**	**51.199.021**	**(1.564.596)**	**(3,1)**
Patrimonio neto	**3.506.223**	**3.317.459**	**188.764**	**5,7**
Total pasivo y patrimonio neto	**53.140.648**	**54.516.480**	**(1.375.832)**	**(2,5)**

Cifras en miles de euros..

Activo

Los **activos totales** del balance consolidado suman **53.141 millones de euros** y se han reducido en el año un 2,5% frente a los 54.517 millones de euros a diciembre de 2023.

Los préstamos y anticipos a la clientela avanzan un 1,4% i.a. hasta 29.749 millones de euros. En términos brutos la cartera se sitúa en 30.165 millones. El crédito "sano", que excluye los activos morosos y la adquisición temporal de activos, se sitúa en 29.196 millones y aumenta **585 millones de euros o el +2,0% en el año**. Las **formalizaciones de préstamos y créditos** presentan una excelente evolución en el año y totalizan en **7.022 millones de euros**, un 9,9% superior al ejercicio anterior.

Atendiendo a **mercados geográficos**, Madrid y Arco Mediterráneo concentran el 51,0% de las nuevas formalizaciones, siendo Madrid el principal mercado con un peso del 32,4%; mientras que un 31,8% corresponde a la Zona Tradicional. La Entidad mantiene un perfil de riesgo bajo, con un peso en **préstamos para la adquisición vivienda** del 59,6% sobre el total del crédito "sano". **Ibercaja está aumentando progresivamente su foco en crédito a empresas no inmobiliarias**, que representa ya el 30,5% del saldo del crédito.

Distribución de los préstamos y anticipos a la clientela por finalidades:

	31/12/2024	31/12/2023	Variación	Variación %
Crédito a hogares	19.055.677	19.067.118	(11.441)	(0,1)
Vivienda	17.408.717	17.406.676	2.041	0,0
Consumo y otros	1.646.960	1.660.442	(13.482)	(0,8)
Crédito a empresas	8.904.428	8.532.952	371.477	4,4
Actividades productivas no inmobiliarias	7.786.829	7.531.464	255.366	3,4
Promoción inmobiliaria	1.117.599	1.001.488	116.111	11,6
Sector público y otros	1.236.346	1.011.708	224.638	22,2
Préstamos brutos ex deteriorados y ATAs	**29.196.451**	**28.611.777**	**584.674**	**2,0**
Adquisición temporal de activos	499.423	702.327	(202.905)	(28,9)
Activos deteriorados	468.828	483.010	(14.182)	(2,9)
Préstamos y anticipos a la clientela brutos	**30.164.702**	**29.797.114**	**367.588**	**1,2**
Pérdidas por deterioro y otros	(415.369)	(452.449)	37.080	(8,2)
Préstamos y anticipos a la clientela	**29.749.334**	**29.344.665**	**404.669**	**1,4**

Cifras en miles de euros.

El **crédito sano destinado a empresas** asciende a **8.904 millones de euros**, representa un avance en el año del **4,4%** impulsando la **cuota de mercado +8 puntos básicos**.. En **empresas no inmobiliarias** la Entidad ha registrado una elevada actividad, con un crecimiento de las nuevas formalizaciones de 14,4% i.a. hasta 3.448 millones. Así, el volumen se incrementa un **3,4%** gracias a la actividad de las formalizaciones y al buen comportamiento del circulante en el último trimestre del año. El saldo de **promoción inmobiliaria**, que representa el 3,8% sobre el crédito sano, se ha visto incrementado en un **11,6%** en el año gracias al buen comportamiento de las formalizaciones.

El **crédito sano a hogares** se mantiene **estable** en el año. Su principal componente, los **préstamos para adquisición de vivienda**, han mostrado un cambio de tendencia este año y la cartera **se ha estabilizado** por primera vez desde 2010 (+2 millones de euros en el año), debido a la evolución de las nuevas formalizaciones en este segmento que avanzan un 6,7% i.a., gracias al momentum en el mercado inmobiliario español; así como a un menor volumen de amortizaciones anticipadas. A su vez, el **crédito al consumo y otra financiación a hogares**, con un peso del 5,6% sobre el total, se mantienen **estables** en el año.

Indicadores de calidad de activos (dudosos, activos adjudicados y coberturas)

	31/12/2024	31/12/2023
Activos dudosos préstamos y anticipos a la clientela	468.828	483.298
Préstamos y anticipos a la clientela brutos	30.164.702	29.797.114
Tasa de morosidad de préstamos y anticipos a la clientela (%)	**1,55 %**	**1,62 %**
Activos problemáticos (dudosos préstamos y anticipos a la clientela + adjudicados)	741.876	830.240
Exposición (préstamos y anticipos clientela + act. Adjudicados)	30.437.750	30.144.056
Índice de activos problemáticos	**2,44 %**	**2,75 %**
Activos dudosos préstamos y anticipos a la clientela	468.828	483.298
Cobertura de los riesgos dudosos	415.369	452.449
Tasa de cobertura riesgos dudosos (%)	**88,60 %**	**93,62 %**
Activos adjudicados (valor contable bruto)	273.048	346.942
Cobertura de los activos adjudicados	187.203	224.441
Tasa de cobertura los activos adjudicados (%)	**68,56 %**	**64,69 %**
Activos problemáticos (dudosos préstamos y anticipos a la clientela + adjudicados)	741.876	830.240
Cobertura de los activos problemáticos (%)	602.572	676.890
Tasa de cobertura los activos problemáticos (%)	**81,22 %**	**81,53 %**

Cifras en miles de euros.

La Entidad ha logrado reducir el volumen de **activos improductivos**, con unas entradas de mora contenidas y una alta efectividad en las salidas y ventas de adjudicados. Los **activos dudosos (préstamos y anticipos a la clientela), 468 millones de euros a diciembre de 2024**, se reducen un 3,0% i.a. **La tasa de mora, 1,6%**, se reduce 7 puntos básicos en el año y es una de las más bajas del sistema bancario español, situándose 177 puntos básicos por debajo del conjunto de entidades de crédito[8]. **El grado de cobertura se sitúa en el 88,6%**.

Al cierre del ejercicio 2024, ante el elevado grado de incertidumbre existente en el contexto macroeconómico y geopolítico actual, la Entidad mantiene una **dotación (PMA) de 54,8 millones de euros,** con el fin de cubrir las exposiciones de aquellos clientes que puedan sufrir un deterioro en su calidad crediticia en el corto-medio plazo. En particular, esta dotación cubre el riesgo macroeconómico, riesgos no financieros (riesgo geopolítico y riesgo climático de transición) y los posibles efectos de la DANA.

La **cartera de inmuebles adjudicados**, contabilizados en los epígrafes del balance inversiones inmobiliarias, existencias y activos no corrientes en venta, se sitúa en **273 millones de euros brutos**, cifra un **21,3% inferior** vs. diciembre de 2023 gracias al buen comportamiento de las ventas en el año. La cobertura del conjunto de inmuebles llega al **68,6%**, alcanzando la asociada al suelo el 78,4%. El valor neto de los activos adjudicados, 86 millones, disminuye un 29,9% y representan por debajo del 0,2% del activo total.

Los **activos problemáticos**, suma de dudosos de préstamos y anticipos a la clientela e inmuebles adjudicados, **caen 88 millones o el 10,6% respecto al ejercicio anterior** y totalizan **742 millones de euros a diciembre de 2024**. El índice de activos problemáticos, **2,4%**, mejora 32 puntos básicos en el año y el grado de cobertura del conjunto de los activos problemáticos se sitúa en el **81,2%**. Los activos problemáticos netos, deducidas las coberturas, se sitúan en 139 millones y suponen menos del 0,3% del activo total del banco, uno de los más bajos del sistema financiero español.

Los saldos refinanciados totalizan **335 millones**, un **18,3% menos que a cierre de 2023** y representan únicamente el 1,1% de los préstamos y anticipos a la clientela brutos. El 50,1% de los créditos refinanciados están clasificados como dudosos, siendo su grado de cobertura del 42,0%.

En cuanto a la **distribución de la cartera crediticia por stages**, Ibercaja tiene clasificado como Stage 2 el 4,2% del crédito bruto vs. 4,9% en 2023. El nivel de cobertura del Stage 2 se sitúa en el 6,2%.

[8] Fuente: Banco de España, última información disponible diciembre 2024.

La **cartera de valores de renta fija, acciones y participaciones en empresas del Grupo** suma **18.135 millones de euros**, de los que 7.664 millones corresponden al negocio asegurador.

La **cartera afecta a la actividad bancaria, 10.471** millones de euros, se reduce 1.138 millones en el año debido principalmente a la disminución de volúmenes en el año en la cartera ALCO del Banco.

- La **cartera ALCO** administrada por la matriz disminuye un 10,1% en el año hasta los **10.128 millones de euros.** Esta cartera se compone de bonos de bajo riesgo, principalmente deuda pública española (68,8%) y bonos de la Sareb (13,7%), con una duración media, incluidas coberturas, de 1,7 años y una rentabilidad media de la cartera de 1,0% en el año. El 94,7% de estos activos financieros están clasificados a coste amortizado. Su objetivo es gestionar el riesgo de tipo de interés del balance, generar un resultado recurrente que refuerce el margen de intereses y contribuir a mantener un holgado nivel de liquidez.
- La **renta variable**, **282 millones de euros,** comprende participaciones en empresas no cotizadas, de sectores estratégicos para el Banco o para el desarrollo territorial de las regiones en las que opera la Entidad, junto a acciones cotizadas de compañías domésticas y extranjeras. Se ha reducido 17 millones en el ejercicio.

La cartera adscrita a la actividad aseguradora, 7.664 millones de euros, se mantiene en los mismos niveles que a cierre del ejercicio anterior.

- La **renta fija**, **6.196 millones de euros**, crece únicamente 11 millones en el año. Estos activos están mayoritariamente clasificados como “activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”.
- La **renta variable**, **1.468 millones de euros**, disminuye 36 millones de euros.

Detalle de cartera de valores

	31/12/2024	31/12/2023	Variación	Variación %
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	**1.441.158**	**1.484.702**	**(43.544)**	**(2,9)**
Valores representativos de deuda	1.441.158	1.484.702	(43.544)	(2,9)
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	**436.971**	**444.475**	**(7.504)**	**(1,7)**
Valores representativos de deuda	436.971	444.475	(7.504)	(1,7)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	**4.546.079**	**4.729.521**	**(183.442)**	**(3,9)**
Valores representativos de deuda	4.316.570	4.491.133	(174.563)	(3,9)
Instrumentos de patrimonio	229.509	238.388	(8.879)	(3,7)
Activos financieros a coste amortizado	**11.631.013**	**12.558.457**	**(927.444)**	**(7,4)**
Valores representativos de deuda	11.631.013	12.558.457	(927.444)	(7,4)
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	**79.400**	**80.223**	**(823)**	**(1,0)**
Total cartera de valores	**18.134.621**	**19.297.378**	**(1.162.757)**	**(6,0)**

Cifras en miles de euros.

Cifras en miles de euros

POR RAMA DE ACTIVIDAD	31/12/2024	31/12/2023	Variación	Variación %
Actividad Bancaria	**10.471.005**	**11.609.331**	**(1.138.326)**	**(9,8)**
De la que: renta fija - cartera ALCO	10.128.050	11.262.779	(1.134.729)	(10,1)
De la que: renta fija - cartera filiales	60.540	46.666	13.874	29,7
De la que: renta variable	282.415	299.886	(17.471)	(5,8)
Actividad aseguradora	**7.663.616**	**7.688.045**	**(24.429)**	**(0,3)**
De la que: renta fija	6.195.964	6.184.618	11.346	0,2
De la que: renta variable (Unit Linked)	1.467.652	1.503.427	(35.775)	(2,4)
Total cartera de valores	**18.134.621**	**19.297.378**	**(1.162.757)**	**(6,0)**

El **saldo activo en bancos centrales, entidades de crédito y efectivo** es de **2.312 millones de euros**, se reducen 478 millones de euros explicado por la disminución de posiciones en entidades de crédito en el año. Las **posiciones pasivas en bancos centrales y entidades de crédito** se sitúan en **758 millones de euros**, frente a 4.402 millones de euros en 2023. El incremento de la base de depósitos de clientes ha permitido reducir en más de 3.600 millones de euros los depósitos de entidades de crédito.

Detalle de efectivo y entidades de crédito activo y depósitos de entidades de crédito y bancos centrales

	31/12/2024	31/12/2023	Variación	Variación %
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros vista	2.044.522	1.999.017	45.505	2,3
Entidades de crédito (AF a coste amortizado)	267.385	790.740	(523.355)	(66,2)
Efectivo y entidades de crédito	**2.311.907**	**2.789.757**	**(477.850)**	**(17,1)**
Depósitos de bancos centrales	—	—	—	—
Depósitos de entidades de crédito	757.894	4.402.017	(3.644.123)	(82,8)
Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito	**757.894**	**4.402.017**	**(3.644.123)**	**(82,8)**

Cifras en miles de euros

Los **activos tangibles** suman **949 millones de euros**, lo que supone una disminución de 29 millones respecto a diciembre de 2023. Esto se explica principalmente por la reducción de 26 millones de euros de los activos de uso propio y, en menor medida, por la reducción de inversiones inmobiliarias de 13 millones de euros. Por su parte, los activos cedidos en arrendamiento operativo aumentan 10 millones de euros en el año.

Los **activos intangibles**, **427 millones**, comprenden el fondo de comercio, otros conceptos generados en la adquisición de Caja3 y aplicaciones informáticas. Este epígrafe **aumenta en el año 61 millones de euros debido a las inversiones dentro del Plan Estratégico.**

Los **activos por impuestos**, **1.135 millones de euros, se reducen 141 millones en el año**.

Pasivo y patrimonio neto

Los **depósitos "core" de la clientela**, que incluye depósitos a la vista, plazo excluyendo cédulas y cesión temporal de activos, finalizan el año con un saldo de **34.627 millones de euros**, y registra un incremento del 2,6% frente a 2023. Tras el éxito en la estrategia de diversificación de recursos de clientes hacia productos de intermediación en 2023, este ejercicio la Entidad ha tenido como objetivo la estabilización de los saldos mediante la formalización de **depósitos a plazo**, que han aumentado hasta 5.930 millones de euros, con un coste moderado (1,54% en familias).

Al mismo tiempo, se ha mantenido una elevada actividad en los **productos de intermediación; en concreto, fondos de inversión, planes de pensiones y seguros de vida**. Por tipo de producto, los fondos de inversión ascienden a 26.648 millones de euros (+12,6% en el año), los planes de pensiones totalizan en 6.887 millones de euros (+7,7% en el año) y los seguros de vida se sitúan en 7.641 millones de euros (-0,8% en el año). Estos productos ofrecen unas mayores expectativas de rentabilidad para el cliente y, en su conjunto, **crecen un 9,1% en el año hasta 41.176 millones de euros**, apuntando un máximo histórico en términos de volumen gestionado fuera de balance.

De esta manera, los **recursos minoristas** gestionados dentro y fuera de balance, **75.803 millones de euros**, crecen respecto al cierre de 2023 un **+6,0%**. Excluyendo las valoraciones de mercado (+2.129 millones de euros) los recursos minoristas crecen un 3,0%.

Detalle del total recursos minoristas

	31/12/2024	31/12/2023	Variación	Variación %
Depósitos minoristas	34.627.379	33.751.789	875.590	2,6
Depósitos a la vista	28.697.586	32.331.054	(3.633.468)	(11,2)
Depósitos a plazo (ex cédulas hipotecarias)	5.929.793	1.420.735	4.509.058	317,4
Gestión de activos y seguros	41.175.761	37.754.178	3.421.583	9,1
Total recursos minoristas	**75.803.140**	**71.505.967**	**4.297.173**	**6,0**

Cifras en miles de euros

Los **valores representativos de deuda emitidos**, **1.631 millones de euros**, se mantienen estables en el año (+53 millones).

Los **pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro**, **7.527 millones de euros**, se mantienen prácticamente estables en el año, -0,7%.

Las **provisiones** del pasivo del balance, **219 millones de euros**, están compuestas por fondos para pensiones y obligaciones similares, gastos de carácter laboral pendientes de desembolso y otras provisiones y aumentan 22 millones en el año.

El **patrimonio neto** totaliza **3.506 millones de euros**, lo que supone **189 millones más que a cierre de 2023**. El crecimiento se explica en su mayor parte por el aumento en fondos propios (+209 millones en el ejercicio), gracias a la buena evolución de la rentabilidad en el año así como a un ratio pay-out contenido del 40%. En contraste, el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" disminuye -20 millones en el año.

5.3 Cuenta de resultados

3-3

> La positiva evolución del negocio permite un incremento del beneficio neto de un 10,7% i.a. hasta lograr un máximo histórico de 337 millones de euros y un ROTE del 12,6%.

Principales epígrafes de la cuenta de resultados

	31/12/2024	31/12/2023	Variación	Variación %
Margen de intereses	676.887	660.718	16.169	2,4 %
Comisiones netas y diferencias de cambio	481.632	449.888	31.744	7,1 %
Resultado contratos de seguros (neto)	142.481	146.310	(3.829)	(2,6) %
Ingresos recurrentes	**1.301.000**	**1.256.916**	**44.084**	**3,5 %**
Resultado de operaciones financieras	(10.171)	(7.963)	(2.208)	27,7 %
Otros resultados de explotación	12.972	(62.489)	75.461	(120,8) %
Otros productos y cargas de explotación	7.362	(69.495)	76.857	(110,6) %
Dividendos	8.446	12.679	(4.233)	(33,4) %
Resultado método participación	(2.836)	(5.673)	2.837	(50,0) %
Margen bruto	**1.303.801**	**1.186.464**	**117.337**	**9,9 %**
Gastos de explotación	(650.778)	(622.151)	(28.627)	4,6 %
Resultado antes de saneamientos	**653.023**	**564.313**	**88.710**	**15,7%**
Provisiones, deterioros y otros saneamientos	(150.461)	(176.527)	26.066	(14,8) %
Otras ganancias y pérdidas	5.866	3.599	2.267	63,0 %
Resultado antes de impuestos	**508.428**	**391.379**	**117.049**	**29,9 %**
Impuestos	(171.596)	(87.002)	(84.594)	97,2 %
Resultado consolidado del ejercicio	**336.832**	**304.376**	**32.456**	**10,7 %**
Resultado entidad dominante	**336.832**	**304.396**	**32.436**	**10,7 %**

Cifras en miles de euros..

El **margen de intereses** totaliza **677 millones de euros**, anotando un **incremento interanual del 2,4%**, gracias a la mejora del margen de clientes así como del rendimiento de la cartera de renta fija, que compensa el encarecimiento de la financiación mayorista.

Los **ingresos procedentes del crédito** aumentan un **13,2%** vs. 2023, gracias a unos mayores rendimientos en todos los segmentos de la cartera. Así, el tipo medio de la cartera en el año asciende a **3,6%** (vs. 3,2% en el ejercicio anterior). Este rendimiento ha ido de más a menos en el año por la evolución de los tipos, aunque cabe destacar que el descenso ha sido menos acusado que la bajada de los tipos de mercado lo que se explica por el decalaje en la repreciación y la menor sensibilidad de la cartera.

El **coste de la financiación minorista** aumenta en **112 millones de euros** en el año hasta el **0,6%** de los acreedores minoristas explicado principalmente por el incremento en el volumen de depósitos a plazo con clientes minoristas, en línea con la estrategia fijada por la Entidad para el ejercicio.

Así, **el diferencial de clientes**, medido como la diferencia entre el rendimiento del crédito y el coste de la financiación minorista, se sitúa en el **3,0%**, 8 puntos básicos por encima del **2,9%** registrado en 2023.

El **rendimiento de los ingresos de la cartera de renta fija** es de **115 millones de euros** y representa el 8,2% de los ingresos financieros. La mayor aportación de este epígrafe al margen de intereses, +18,2 millones de euros i.a., se debe principalmente a la mejora de la rentabilidad media de los bonos SAREB.

El **coste de las emisiones mayoristas** se incrementa **10 millones de euros** frente al año anterior, explicado en su mayor parte por el reprecio de las emisiones a unos tipos superiores.

Descomposición del margen de intereses

	Año 2024			Año 2023			Variación 24/23		
	Saldo medio	Rend Coste	Rend Coste (%)	Saldo medio	Rend Coste	Rend Coste (%)	Efecto volumen	Efecto tipo	Variación neta
(cifras redondeadas en millones de euros)									
Intermediarios financieros	3.871	103	2,65	3.540	55	1,54	5	43	48
Crédito a la clientela (a)	28.169	1.010	3,59	28.247	893	3,16	(2)	120	117
Cartera de renta fija	10.922	115	1,06	11.346	97	0,86	(4)	22	18
Ingresos actividad de seguros	7.826	160	2,04	7.389	130	1,76	8	22	29
Resto de activos	3.290	13	0,40	3.504	6	0,17	—	8	7
ACTIVO (c)	**54.078**	**1.401**	**2,59**	**54.026**	**1.180**	**2,19**	**1**	**219**	**220**
							—	—	
Intermediarios financieros	4.483	161	3,58	3.913	100	2,55	15	46	61
Depósitos minoristas (b)	33.363	209	0,63	34.283	97	0,28	(3)	115	112
Emisiones mayoristas	2.905	173	5,96	2.911	163	5,59	—	11	10
Costes actividad de seguros	7.511	175	2,33	7.053	153	2,17	10	12	22
Resto de pasivos	5.816	6	0,11	5.866	7	0,12	—	(1)	(1)
PASIVO (d)	**54.078**	**724**	**1,34**	**54.026**	**520**	**0,96**	**1**	**204**	**204**
Diferencial de la clientela (a-b)			2,96			2,88			
Diferencial de balance (c-d)			1,25			1,22			

Nota: De acuerdo con la normativa contable, los ingresos derivados de la aplicación de tipos negativos se imputan según su naturaleza. La rúbrica de intermediarios financieros del activo recoge los intereses negativos de los saldos de intermediarios financieros del pasivo, siendo los más significativos los ingresos de la TLTRO III. De forma simétrica, la rúbrica de intermediarios financieros del pasivo recoge los intereses negativos de los saldos de intermediarios financieros activo.

Las **comisiones netas y diferencias de cambio** totalizan en **482 millones de euros, que supone un aumento de 7,1% respecto a 2023**. La buena evolución se explica íntegramente por las comisiones procedentes de **comercialización y gestión de activos**, que **crecen un 12,6% i.a.** tras el excepcional importe de aportaciones netas del año y el impacto positivo de las valoraciones de mercado.

Por su parte, las **comisiones derivadas de la actividad bancaria retroceden un 3,0% i.a.** impactadas principalmente por la caída en las comisiones por impagos y el ajuste de tarifas en segmentos estratégicos de clientes.

Detalles de las comisiones netas

	31/12/2024	31/12/2023	Variación	Variación %
Comisiones por riesgos y compromisos contingentes	12.220	11.843	377	3,2
Comisiones por servicios de cobros y pagos	133.533	138.447	(4.914)	(3,5)
Comisiones por servicios de valores	42.406	37.909	4.497	11,9
. Administración, custodia y compraventa de valores	8.586	8.324	262	3,1
. Gestión de patrimonios	33.820	29.585	4.235	14,3
Comisiones comercialización ptos. finan. no bancarios	297.968	265.993	31.975	12,0
Otras comisiones	15.047	16.094	(1.046)	(6,5)
Comisiones percibidas	**501.174**	**470.285**	**30.889**	**6,6**
Comisiones pagadas	**(19.076)**	**(19.502)**	**426**	**(2,2)**
Diferencias de cambio	**(465)**	**(895)**	**429**	**(48,0)**
Comisiones netas y diferencias de cambio	**481.632**	**449.889**	**31.744**	**7,1**
del que: Comisiones por comercialización y gestión de activos	326.949	290.356	36.593	12,6
del que: Comisiones actividad bancaria	154.684	159.533	(4.849)	(3,0)

Cifras en miles de euros..

El **resultado por contratos de seguros (neto)** se sitúa en **142 millones de euros** frente a los 146 millones de euros registrados en el ejercicio anterior.

Los **ingresos recurrentes**, agregación del margen de intereses, comisiones netas y diferencias de cambio y resultado por contratos de seguros (neto), **aumentan un 3,5% i.a.** hasta **1.301 millones de euros**. El buen desempeño de las comisiones netas en el año y, en menor medida, un margen de intereses resiliente, explican el aumento en los ingresos recurrentes.

El **resultado de operaciones financieras** se sitúa en **-10 millones de euros**, en comparación con los -8 millones de 2023.

El **neto de otros productos y cargas de explotación** de la cuenta de resultados asciende a **13 millones de euros** vs. -62 millones en el ejercicio anterior. Es necesario destacar el **fin de la contribución al FUR y al FGD** que en 2023 supusieron un gasto de **62,7 millones de euros** en total. Por su parte, **el gravamen sobre la banca** se recoge en este epígrafe y ha supuesto un gasto total de **54 millones de euros** (47,6 millones por el gasto en 2024 y, adicionalmente, 6,4 millones de euros por el ajuste de 2023) vs. 29 millones en el ejercicio anterior. Por otro lado, en este epígrafe, tras el cumplimiento de los objetivos fijados los primeros 5 años del **Plan de Negocio firmado con Caser,** se ha contabilizado un **resultado por cumplimiento de objetivos que asciende a 25 millones de euros.**

Los **ingresos por dividendos** se sitúan en **8 millones de euros**, frente a 13 millones en 2023, explicado en su totalidad por el menor dividendo de Caser.

Los **resultados de entidades valoradas por el método de la participación** ascienden a **-3 millones de euros** vs. -6 millones del ejercicio anterior.

El **margen bruto** totaliza en **1.304 millones de euros**, un **9,9% superior i.a.** El mejor desempeño es consecuencia principalmente del buen comportamiento de los ingresos recurrentes y una mejor contribución del neto de otros productos y cargas de explotación en el ejercicio.

Los **gastos de explotación**, **651 millones de euros**, aumentan un **4,6% i.a.** (excluyendo la gratificación extraordinaria de la plantilla de 2023, los gastos crecen un 7,7% i.a.). Los **gastos de personal** se incrementan un **2,9%** i.a. Excluyendo la gratificación extraordinaria, aumentan un 8,1% i.a. por la aplicación del Convenio Colectivo, el incremento medio de la plantilla y, en menor medida, por el aumento de las bases de cotización de la Seguridad Social consecuencia de lo anterior. **Otros gastos de administración** se incrementan un **4,9%** mientras que **las amortizaciones** crecen un **11,7%** explicado en su totalidad por la amortización de los intangibles tras la inversión realizada y puesta en funcionamiento en 2023.

Desglose de los gastos de explotación

	31/12/2024	31/12/2023	Variación	Variación %
Sueldos y salarios	(286.774)	(279.425)	(7.349)	2,6
Seguridad Social	(75.320)	(72.320)	(3.000)	4,1
Aportación a fondos de pensiones y pólizas de seguros	(17.539)	(16.516)	(1.023)	6,2
Indemnizaciones por cese	(1.143)	(876)	(267)	30,4
Otros gastos de personal	(2.030)	(2.853)	823	(28,9)
Gastos de personal	**(382.806)**	**(371.991)**	**(10.816)**	**2,9**
De inmuebles, instalaciones y material de oficina	(24.931)	(28.221)	3.290	(11,7)
Mantenimiento equipos, licencias, trabajos y programas informáticos	(31.721)	(27.403)	(4.318)	15,8
Comunicaciones	(11.012)	(12.279)	1.267	(10,3)
Publicidad y propaganda	(5.731)	(6.112)	381	(6,2)
Contribuciones e impuestos	(17.831)	(18.758)	927	(4,9)
Otros gastos de gestión y administración	(85.489)	(75.721)	(9.769)	12,9
Otros gastos generales de administración	**(176.721)**	**(168.488)**	**(8.233)**	**4,9**
Amortizaciones	**(91.251)**	**(81.671)**	**(9.580)**	**11,7**
Gastos de explotación	**(650.778)**	**(622.151)**	**(28.627)**	**4,6**
Gastos de explotación recurrentes	**(650.778)**	**(604.336)**	**(46.442)**	**7,7**
Gastos de personal sin gratificación extraordinaria	(382.806)	(354.177)	(28.629)	8,1
Otros gastos generales admón. + amortizaciones	(267.972)	(250.159)	(17.813)	7,1

Cifras en miles de euros

El **índice de eficiencia** medido como gastos de explotación sobre margen bruto, se sitúa en el **49,9%** y mejora un punto porcentual vs. 2023 excluyendo la gratificación extraordinaria de la plantilla.

El **beneficio antes de provisiones**, alcanza **653 millones de euros**, un 15,7% superior al ejercicio anterior, fruto del fuerte aumento de los ingresos recurrentes.

El **conjunto de provisiones y saneamientos** contabilizados en pérdidas por deterioro de activos financieros, no financieros, activos no corrientes en venta y dotación a provisiones se sitúa en **150 millones de euros**, un **14,8% inferior** al ejercicio anterior.

Los **saneamientos de crédito e inmuebles adjudicados**, **88 millones de euros**, disminuyen un 32,0% inferior respecto al año anterior, fruto del buen comportamiento de la cartera de crédito. El coste del riesgo, calculado como el porcentaje que suponen los deterioros de crédito e inmuebles en relación con la exposición media, es de **29 puntos básicos** vs. 42 puntos básicos en 2023.

El epígrafe de **dotaciones a provisiones (neto)** incluye las dotaciones por pensiones, cuestiones procesales, litigios por impuestos pendientes, compromisos y garantías concedidos y otras provisiones. A cierre de 2024, registra una dotación neta de **50 millones de euros**, destinados a cubrir contingencias legales, así como otros riesgos ordinarios del negocio del Grupo.

El apartado **otras ganancias y pérdidas** recoge los resultados por venta de inmovilizado material y participaciones empresariales, así como el pago de comisiones en la comercialización de inmuebles adjudicados. Esta rúbrica registra un ingreso de **6 millones** frente a los 4 millones del año pasado.

El **beneficio antes de impuestos del Grupo** asciende a **508 millones de euros**, lo que supone un incremento del **29,9% i.a. o 117 millones de euros** gracias a la positiva evolución del negocio de la Entidad. El gasto por impuesto sobre beneficios se sitúa en 172 millones de euros frente a los 87 millones del ejercicio anterior. Este mayor gasto al impuesto se debe principalmente a la puesta en liquidación de la filial Cerro Murillo durante el segundo trimestre de 2023 y que supuso un ingreso de 66 millones de euros. Esta diferencia en la contribución del impuesto vs. el año pasado lastra la evolución del **beneficio neto atribuido a la entidad dominante** que se sitúa en **337 millones de euros**, frente a 304 millones registrados en 2023, suponiendo un **incremento del 10,7% i.a. Excluyendo el impacto fiscal extraordinario de Cerro Murillo en 2023, el beneficio neto hubiese avanzado un 41,5% i.a.** Así, el **ROTE de 2024** se sitúa en el **12,6%**, mejorando en 1 punto porcentual el reportado en 2023.

5.4 Estructura de financiación y liquidez

> La Entidad muestra una sólida posición de liquidez y financiación, con unos ratios muy por encima de los requerimientos regulatorios.

Ibercaja se ha caracterizado tradicionalmente por una **política conservadora en materia de liquidez**, basada en la vocación de financiar la actividad crediticia con recursos minoristas y de gestionar la liquidez y sus fuentes de financiación de forma diversificada, prudente y equilibrada, anticipándose a las necesidades de fondos para cumplir puntualmente sus obligaciones y no condicionar la actividad inversora a la coyuntura de los mercados mayoristas de financiación. Los principios básicos que rigen su estrategia se encuentran documentados en el Manual de Gestión del Riesgo de Liquidez.

La **medición del riesgo de liquidez** considera los **flujos de tesorería** estimados de los activos y pasivos y las **previsiones realizadas a través del plan de negocio**, de forma que el plan de financiación tiene en cuenta el crecimiento previsto de las distintas masas de balance en función del entorno macroeconómico y de la ambición de la Entidad.

En la **nota 3.8.** de las **Cuentas Anuales del ejercicio 2024** se detallan más ampliamente la **estrategia y políticas para la gestión del riesgo de liquidez** y los procedimientos de medición y control.

Los **depósitos de clientes minoristas** ascienden a **34.627 millones de euros** y constituyen la **principal fuente de financiación ajena suponiendo el 86,0% del total del Banco**. El ratio de **crédito sobre financiación minorista (LTD) es del 84,5%**. Sobre el total de depósitos minoristas, el 86,2% se considera estable mientras que el 87% de los depósitos están cubiertos por el FGD. Los 20 mayores depositantes representan alrededor del 2,9% del total de depósitos de Ibercaja. El conjunto de los **depósitos de la clientela** que, además de los depósitos minoristas incluyen las cédulas multicedentes, cesión temporal de activos y otros, suponen el **93,2%** del conjunto de la financiación (84,5% en diciembre de 2023).

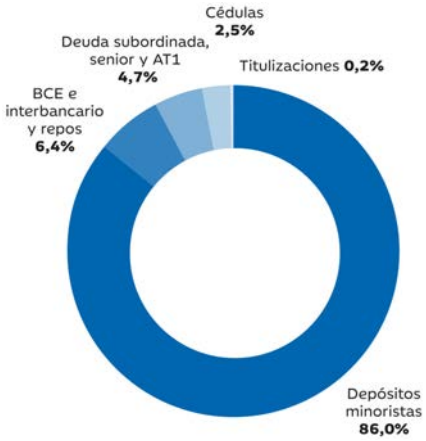
La **financiación mayorista** complementa la obtenida de particulares y empresas. Está enfocada al medio y largo plazo y forman parte de ella posiciones tomadas en mercados interbancarios y subastas del BCE, cédulas hipotecarias, titulizaciones, pasivos subordinados y otras emisiones. Esta financiación supone el **14,0% de la financiación ajena** (vs. 19,0% en 2023).

Los **depósitos de bancos centrales** se mantienen en **0 millones de euros**.

Los **depósitos de entidades de crédito**, **758 millones de euros**, representan el **1,9%** de la financiación ajena, en comparación con el 10,6% al cierre de 2023. Su disminución en 3.644 millones de euros, se explica por los vencimientos de la cartera ALCO que no han sido renovados así como por un aumento de los depósitos con clientes, en línea con la estrategia de la Entidad en 2024. Esta cifra, junto con los repos, asciende a 2.595 millones de euros, representando el 6,4% de la financiación ajena.

Los **valores representativos de deuda emitidos**, que incluyen cédulas monocedentes, deuda senior, deuda subordinada Tier 2 y titulizaciones, se sitúan en **1.632 millones de euros**, decrecen 53 millones de euros, por los vencimientos de pasivos de cédulas y titulizaciones, representando el 4,1% de la financiación ajena. Por su parte, el AT1 representa el 0,9% de la financiación ajena.

Desglose de la estructura de financiación



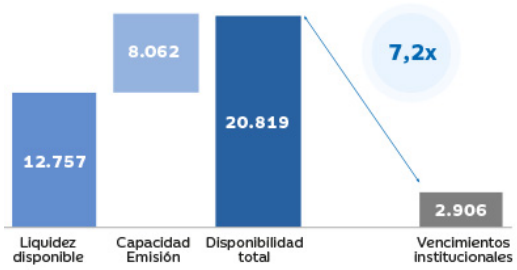
Composición de la financiación ajena

	31/12/2024		31/12/2023		Variación	
	Saldo	%	Saldo	%	Saldo	%
Depósitos de bancos centrales	–	–	–	–	–	0,0
Depósitos de entidades de crédito	757.894	1,9	4.402.017	10,6	(3.644.123)	-82,8
Depósitos de la clientela	37.544.306	93,2	35.217.277	84,5	2.327.030	6,6
. Del que: depósitos minoristas	34.627.379	86,0	33.751.789	81,0	875.590	2,6
Valores representativos de deuda emitidos	1.631.592	4,1	1.684.814	4,0	(53.223)	-3,2
Emisión AT1	350.000	0,9	350.000	0,8	–	0,0
FINANCIACIÓN AJENA	**40.283.792**	**100,0**	**41.654.108**	**100,0**	**(1.370.317)**	**-3,3**
Financiación minorista	34.627.379	86,0	33.751.789	81,0	875.590	2,6
Financiación mayorista	5.656.413	14,0	7.902.319	19,0	(2.245.907)	-28,4

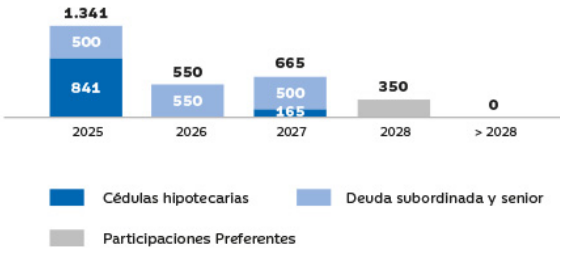
Cifras en miles de euros..

Ibercaja mantiene una **sólida posición de liquidez**. A diciembre de 2024, el **ratio de cobertura LCR**, que mide el nivel de activos líquidos de alta calidad y libres de cargas para superar un escenario de estrés de liquidez a 30 días, alcanza el **231,0%.** La **liquidez disponible**, **12.757 millones**, representa el 24,0% del activo. Teniendo en cuenta la capacidad de emisión de cédulas hipotecarias y territoriales, 8.062 millones, la **disponibilidad total de liquidez** llega a **20.819 millones**. Los **vencimientos de emisiones en mercados mayoristas** se escalonan en un calendario de amortizaciones que llega hasta 2028. La disponibilidad total de liquidez, cubre 7,2 veces los vencimientos de deuda.

Activos líquidos y capacidad de financiación
Mn€ - Diciembre 2024



Vencimientos institucionales
Mn€ - Diciembre 2024



En la póliza de garantías ante el BCE figuran activos pignorados por valor descontable de 5.907 millones de euros, todos ellos disponibles para satisfacer las necesidades de liquidez de la Entidad dado que no hay ningún importe dispuesto.

En cuanto al perfil de financiación, el ratio **NSFR**, llega al **146,8%**. Este indicador expresa la proporción de financiación a un año cubierta con pasivos estables y pretende asegurar una estructura equilibrada del balance, limitando la dependencia excesiva de la financiación mayorista a corto plazo.

Indicadores de liquidez

	31/12/2024	31/12/2023	Variación	Variación %
Caja y bancos centrales	1.878.959	1.792.730	86.229	4,8
Disponible en póliza	5.907.198	6.494.859	(587.661)	(9,0)
Activos elegibles fuera de póliza	4.652.003	3.498.954	1.153.049	33,0
Otros activos no elegibles por el Banco Central	318.591	347.533	(28.942)	(8,3)
LIQUIDEZ DISPONIBLE	**12.756.751**	**12.134.076**	**622.675**	**5,1**
Capacidad de emisión de cédulas hipotecarias y territoriales	8.062.169	8.179.659	(117.490)	(1,4)
DISPONIBILIDAD TOTAL DE LIQUIDEZ	**20.818.920**	**20.313.735**	**505.185**	**2,5**

Liquidez disponible / activo total (%)	24,0 %	22,3 %
Ratio crédito / financiación minorista (%)	84,5 %	84,9 %
LCR (%)	231,0 %	247,2 %
NSFR (%)	146,8 %	141,3 %

Cifras en miles de euros.

Tendencias y fluctuaciones esperadas respecto a la liquidez:

Las proyecciones de evolución del negocio permiten prever que el Grupo dispondrá en el corto y medio plazo de unos niveles de liquidez adecuados y en consonancia, tanto con los límites de gestión internos como con los regulatorios. El Banco cuenta con un alto peso de la financiación minorista, de elevada estabilidad, y las emisiones mayoristas son de escasa relevancia y escalonado vencimiento. No obstante, si se produjese un hipotético aumento de las tensiones de liquidez en la economía o una contracción del mercado del crédito que afectase a la liquidez y a la base de depósitos, el Grupo, además de su actual holgada posición de liquidez, cuenta con diversas fuentes de financiación (emisión de deuda senior y cédulas hipotecarias, así como el recurso a la financiación del BCE mediante la pignoración de renta fija, emisiones propias y titulización de activos) y, en su caso, pondría en marcha el Plan de Contingencia específico que tiene establecido para las situaciones de crisis.

5.5 Gestión de capital

> Ibercaja ha continuado aumentado sus niveles de capital durante el año gracias al buen desempeño de la rentabilidad y un pay-out contenido en el ejercicio.

La **gestión del capital del Grupo** tiene como objetivo asegurar en todo momento el **cumplimiento de los requerimientos regulatorios** y mantener una **adecuada relación entre el perfil de riesgos y los recursos propios.** Para ello, la Entidad lleva a cabo un proceso recurrente de autoevaluación del capital en el que aplica procedimientos de identificación, medición y agregación de riesgos con el fin de determinar el capital necesario para cubrirlos. Como resultado de este proceso, se establece un objetivo de capital con una holgura adecuada tanto sobre las necesidades reales como sobre los recursos propios mínimos exigibles; y, asimismo, se realizan proyecciones de fuentes y consumo de capital en función de la actividad y de los resultados esperados en el medio plazo.

La evolución proyectada del capital y los índices de solvencia de Ibercaja Banco muestran la capacidad de la Entidad para hacer frente a potenciales situaciones de estrés en el actual entorno macroeconómico y financiero. Además, la Entidad cuenta con un plan de recuperación para garantizar su capacidad de reacción ante potenciales situaciones de deterioro de su solvencia. Ibercaja está trabajando en la implementación de Basilea IV que tendrá lugar en el ejercicio 2025.

Principales ratios de solvencia

El ratio **CET1 Phased-in**, que mide la relación entre el capital de primera categoría y los activos ponderados por riesgo, aumenta hasta **13,4%**. Tras haber completado íntegramente los colchones de capital híbridos con las emisiones de AT1 y T2, Ibercaja mantiene una eficiente estructura de capital y el capital total a 31 de diciembre de 2024 que suma 3.409 millones de euros lo que representa un **ratio de capital total** del **17,9%**

En términos **Fully Loaded**, el **CET1** muestra un **avance en el año de 64 puntos básicos** hasta **13,3%**, mientras que el **capital total** se sitúa en **17,8%**,

El **ratio de apalancamiento del Grupo Ibercaja**, que muestra la relación entre el capital y los activos de una entidad de crédito con independencia del grado de riesgo de esos activos, se sitúa en el **6,3%** a diciembre de 2024 y 6,3% en términos Fully Loaded.

El cálculo de los activos ponderados para las ratios de solvencia de Ibercaja está basado íntegramente en **modelos estándar**, lo que resulta en una valoración de los activos en riesgo más elevada que la considerada en modelos avanzados.

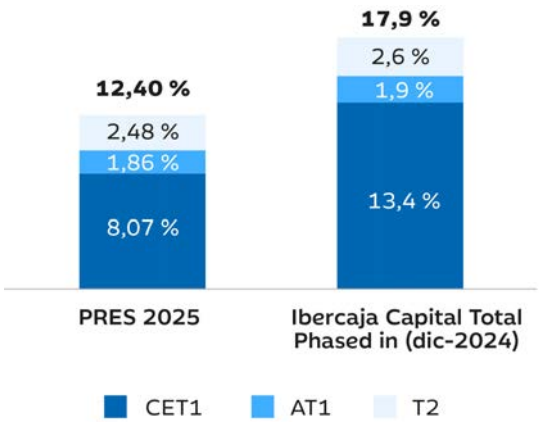
Evolución de los principales índices de solvencia

	Phased in		Fully loaded	
	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023
Capital de nivel I	2.911	2.748	2.903	2.712
Capital de nivel I ordinario	2.555	2.398	2.547	2.362
Capital de nivel I adicional	356	350	356	350
Capital de nivel II	498	500	498	500
Capital total	3.409	3.248	3.401	3.212
Activos ponderados por riesgo	19.098	18.609	19.094	18.598
Densidad APRs (APRs/ activo total)	35,9 %	34,1 %		
Tier I (%)	15,2 %	14,8 %	15,2 %	14,6 %
CET1 (%)	13,4 %	12,9 %	13,3 %	12,7 %
AT1 (%)	1,9 %	1,9 %	1,9 %	1,9 %
Tier II (%)	2,6 %	2,7 %	2,6 %	2,7 %
Coeficiente de capital total (%)	17,9 %	17,5 %	17,8 %	17,3 %
Ratio de apalancamiento (%)	6,3 %	5,8 %	6,3 %	5,7 %
Ratio MREL s/APRs (%)	23,5 %	23,1 %		
Ratio MREL s/LRE (%)	9,8 %	9,1 %		

Cifras en miles de euros.

Requerimientos PRES y MREL

En diciembre de 2024 el Banco Central Europeo comunicó formalmente a Ibercaja la decisión respecto a los nuevos requisitos mínimos prudenciales de capital para 2025, una vez conocidos los resultados del Proceso de Revisión y Evaluación Supervisora (PRES).



Estos requerimientos se han reducido en 10 puntos básicos respecto a los exigidos para 2024. Así, Ibercaja debe mantener **a partir del 1 de enero de 2025, un ratio Common Equity Tier 1 phased (CET1) in del 8,069% y un ratio de Capital Total phased-in del 12,40%**. El requerimiento de capital total incluye el mínimo exigido por Pilar 1 (8% del que CET1 4,5%), el requerimiento del Pilar 2 (1,90%,del que como mínimo el 1,069% debe ser satisfecho con CET1) y el colchón de conservación de capital (2,5%). Cabe destacar que, a partir del 1 de octubre de 2025, se incrementará el colchón de capital anticíclico (CCyB) 0,5%.

Ibercaja cuenta con una **distancia MDA** (exceso de capital sobre los requerimientos PRES vigentes teniendo en cuenta los potenciales déficits o excesos en los colchones de AT1 y T2) de **531 puntos básicos**, una de las más elevadas del sistema financiero español. Teniendo en cuenta este colchón MDA, la Entidad dispone de margen suficiente para absorber el incremento del colchón de capital anticíclico.

De acuerdo a la Directiva de Recuperación y Resolución Bancaria (BRRD2), Ibercaja debe cumplir con los **requerimientos de MREL** desde el 20 de diciembre de 2024. De acuerdo con la notificación del Banco de España sobre la última decisión de la Junta Única de Resolución, el Grupo deberá contar con un volumen mínimo de fondos propios y pasivos admisibles de 18,76% de exposición total al riesgo, que se sitúa en 21,26% incluyendo el requisito combinado de colchones de capital actual (2,5%). Éste último se incrementará un 0,5% a partir del 1 de octubre de 2025. La exigencia en términos de ratio de apalancamiento MREL es 5,23%.

El **ratio MREL** de la Entidad a diciembre de 2024 asciende **al 23,5% de los activos ponderados por riesgo y 9,7%** en términos de ratio de apalancamiento. Así, a 2024, **Ibercaja supera los requerimientos MREL exigidos** y cuenta con un colchón vs. requerimientos de 221 puntos básicos en términos de activos ponderados por riesgo.

Política de dividendos

El Banco no tiene restricción o limitación legal alguna en el pago de dividendo. En cualquier caso, distribuirá siempre su beneficio de una manera prudente, de modo que no afecte al objetivo de mantener un adecuado nivel de capital, incluso si se deteriorase la situación económica y las condiciones financieras.

El reparto de dividendos lo determina la Junta General de Accionistas en base a la propuesta realizada por el Consejo de Administración.

Teniendo en cuenta los niveles actuales de solvencia, la proyección de resultados para los próximos ejercicios y la capacidad de generación orgánica de capital, el **ratio pay-out en 2024** se situará, en el **40%, en línea con el objetivo estratégico a medio plazo de la Entidad**.

La Junta General de Accionistas celebrada el 10 de abril de 2024 aprobó la distribución de un dividendo con cargo a resultados de 2023 por importe de 182.626 miles de euros; teniendo en cuenta que ya se había abonado a los accionistas un dividendo a cuenta por 168.247 miles de euros durante el ejercicio 2023. Adicionalmente, durante el ejercicio 2024, el Consejo de Administración aprobó, un reparto entre accionistas, en proporción a su respectiva participación en el capital social de la Entidad, de un dividendo a cuenta de **23.009 miles de euros, 37.825 miles de euros y 40.087 miles de euros**, con cargo a los resultados del primer, segundo y tercer trimestre, respectivamente.

Adicionalmente, el Consejo de Administración propondrá que se acuerde la distribución de un dividendo con cargo a resultados de 2024 por importe de **134.733 miles de euros**; siendo que ya se ha abonado a los accionistas un dividendo a cuenta por **100.921 miles de euros**, quedando pendiente de aprobación y reparto **33.812 miles de euros**.

La **Fundación Bancaria Ibercaja completó la dotación al Fondo de Reserva, equivalente al 1,75% de los APRs del Banco, en el primer trimestre de 2024**, muy significativamente antes que la ficha límite de finales de 2025.

Información sobre acciones propias

A lo largo de 2024 no se han realizado operaciones con acciones propias.

5.6. Calificaciones de las agencias de rating

> Durante el año 2024, Ibercaja ha logrado mejoras en su nota crediticia por parte de las tres agencias que califican a la Entidad como reflejo de los avances financieros recientes del Banco, así como por las mejores perspectivas para el conjunto del sistema financiero español.

- El 19 de marzo de 2024, **Moody´s Investors Service** mejoró la calificación crediticia de los depósitos a largo plazo de Ibercaja Banco a "Baa1" desde "Baa2", manteniendo la perspectiva en estable. Esta subida de rating se enmarca en la mejora del "Macro Profile", fruto de las condiciones operativas y crediticias más favorables en España, que impacta positivamente en el perfil crediticio de las entidades financieras españolas.
- El 29 de abril de 2024, **Standard & Poor´s** mejoró la perspectiva crediticia de Ibercaja Banco a "positiva" desde "estable" y afirmó el rating asignado en "BBB-". Este cambio de la perspectiva se enmarca en el aumento del factor "Industry Risk" asignado al sistema financiero español, donde S&P señala que el aumento de la rentabilidad del sistema es estructural.
- El 13 de mayo de 2024, **Fitch Ratings** elevó la calificación crediticia de Ibercaja Banco a "BBB" desde "BBB-", situando su perspectiva en estable. Esta decisión de subida se basa en la mejora estructural en la rentabilidad de la Entidad en los últimos años así como la buena evolución en los niveles de calidad de activo.

Calificaciones de las agencias de rating

	LARGO PLAZO	CORTO PLAZO	PERSPECTIVA	ÚLTIMA REVISIÓN
Standard & Poor´s	BBB-	A-3	↑ Positiva	29/04/2024
Moody´s (rating de los depósitos)	↑ Baa1	P-2	Estable	05/12//2024
Fitch Ratings	↑ BBB	F3	Estable	13/05/2024

Gestión de los riesgos

6



iberCaja

6. Gestión de los riesgos

2-12, 2-25, 3-3

> La gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros y, especialmente de sostenibilidad, es clave en la estrategia de desarrollo de negocio de Ibercaja.

La **gestión global de riesgos** es una de las **prioridades estratégicas de Ibercaja**, con el fin de preservar su solidez financiera e impulsar el negocio de acuerdo con los niveles de apetito y tolerancia al riesgo determinados por los órganos de gobierno.

La gestión de riesgos se estructura a través del "**Marco de Apetito al Riesgo**", cuyo objetivo es el establecimiento de un conjunto de **principios, procedimientos, controles y sistemas mediante los cuales se define, comunica y monitoriza el apetito al riesgo del Grupo**. Se entiende como apetito al riesgo el nivel de riesgo que la Entidad está dispuesta a asumir y mantener, alineado con los objetivos del Plan Estratégico. Los **principales fundamentos** que configuran el Marco de Apetito al Riesgo del Grupo son:

- **Mantener un perfil de riesgo medio – bajo**. Mediante el establecimiento de métricas y controles que aseguren:
    - Mantener un riesgo de crédito con reducidos índices de impago, cobertura adecuada y evitando impactos no deseados en la cuenta de resultados.
    - Evitar la concentración de riesgos en cualquiera de sus manifestaciones.
    - Prevenir la materialización de riesgos operacionales, de cumplimiento normativo, legal o reputacionales.
    - Controlar la volatilidad del capital.
    - Asegurar la estabilidad del margen de intereses y del valor económico del Grupo ante variaciones de los tipos de interés.
    - Mantener una posición de liquidez que asegure hacer frente a las obligaciones de pago.
    - Mantener los niveles adecuados de rentabilidad ajustada al riesgo para asegurar el cumplimiento de los objetivos de generación de resultados.
    - Límites a exposiciones vulnerables a riesgos climáticos y medioambientales.

- **Cumplir con los requerimientos regulatorios** en todo momento, así como los objetivos de capital y liquidez autoexigidos.
- Mantener una **buena gobernanza de riesgos**, que incluye todos los niveles de gestión de riesgos y la involucración efectiva de la Alta Dirección y del Consejo de Administración.
- Fomentar la **cultura de riesgos** y facilitar el mejor entendimiento por parte de la organización del nivel y naturaleza de los riesgos a los que está expuesta, mediante la plena integración de las directrices del Marco de Apetito al Riesgo en todos los niveles de gestión y control del riesgo.
- Mantener y fomentar **la confianza** de clientes, inversores, empleados, proveedores y otros agentes, mediante la integración de indicadores clave que permitan anticipar niveles de riesgo no deseados por los agentes interesados.

Riesgo de Crédito

Con el objeto de preservar la **calidad de la cartera crediticia**, el Grupo lleva a cabo una gestión dinámica del riesgo de crédito valorando en todo momento la situación y la solvencia de los acreditados, la evolución de las operaciones financiadas y las garantías existentes. Adicionalmente, se implementan de manera activa y continua las medidas más convenientes para anticipar situaciones de insolvencia de los acreditados, así como la correcta clasificación contable de su situación real a través del uso de información prospectiva y de los indicadores de los modelos de alertas.

Tal y como se apreció en el primer semestre, en el conjunto del año, los niveles de morosidad y de activos improductivos se han mantenido en niveles reducidos y con cierta tendencia a la baja. **El ratio de mora ha finalizado 2024 en el 1,6%**, mejorando el dato del primer semestre continuando con una eficaz gestión recuperatoria y bajo volumen de entrada. Por su parte, el ratio de **activos improductivos** ha mejorado más de 30 p.b. en el año tras una excelente gestión de venta de adjudicados hasta el **2,4%.**

A su vez, se han mantenido elevados niveles de cobertura de adjudicados superiores al 81%, situándose entre los mejores del sector y denotando un alto grado de recuperabilidad de la inversión crediticia. En ese entorno, el **coste del riesgo** asumido por la Entidad en 2024 ha sido del 0.29%, inferior al previsto inicialmente ya que no se han materializado de forma sustancial los riesgos macroeconómicos latentes a principios de año.

En tanto que no es descartable que la evolución macroeconómica y geopolítica puedan afectar a la capacidad de pago futura de los acreditados, el balance de la Entidad mantiene una dotación adicional a la pérdida esperada estimada por los modelos internos de riesgo de crédito, en anticipación del posible incremento de riesgo que puede producirse a corto y medio plazo en las exposiciones con clientes.

Riesgo de Liquidez

El Banco realiza un seguimiento activo de la situación de liquidez y de su proyección, así como de las actuaciones a realizar en situaciones tanto normales de mercado como en situaciones excepcionales originadas por causas internas o por los comportamientos de los mercados.

La gestión ordinaria de la liquidez ha permitido seguir manteniendo una sólida posición durante el segundo semestre de 2024 en línea con las previsiones establecidas en el plan de financiación y acorde a los límites establecidos en el Marco de Apetito al Riesgo de la Entidad. El volumen de activos líquidos a 31 de diciembre de 2024 ha alcanzado los 12.757 millones de euros, un 24,0% del activo total y el **ratio LCR** se ha situado en el **231%.**

Riesgo de Tipo de Interés y Riesgo de Mercado

Los 4 recortes de tipos (de 25 p.b. cada uno) realizados por el Banco Central Europeo durante 2024 y unas expectativas de inflación contenida y bajo crecimiento económico han permitido que el Euribor 12 Meses finalice el año cercano al 2,50%, holgadamente por debajo del máximo del año observado en abril, por encima del 3,70%.

En ese entorno, los tipos a largo plazo también han terminado por debajo de los máximos del anuales observados en el primer semestre, mientras que los principales índices bursátiles europeos han terminado 2024 con una evolución positiva con revalorizaciones entre el 10 y el 15% en el año. En 2025, el riesgo geopolítico seguirá siendo una amenaza para la evolución del mercado, en el que analistas e inversores estarán muy pendientes de la política económica y exterior que establezca el nuevo gobierno de EE.UU. y el incremento de proteccionismo que pudiera fomentar.

La Entidad realiza un seguimiento constante de las métricas asociadas a las variaciones de **los precios de los instrumentos financieros de las carteras expuestas a riesgo de mercado**. Asimismo, son objeto de vigilancia las métricas que miden los impactos del riesgo de tipo de interés en el valor patrimonial y margen de intereses, con la finalidad de anticipar el potencial impacto ante las variaciones de la curva y, en su caso, evaluar posibles estrategias de balance para la mitigación del riesgo.

Riesgo de Operaciones

La gestión de riesgo operacional en Ibercaja tiene como objetivo principal **mejorar la calidad y seguridad de los procesos de negocio y soporte**.

Ibercaja utiliza metodologías de identificación y evaluación experta de riesgos operacionales, así como de análisis de pérdidas reales. De la identificación y definición de riesgos operacionales concretos se han obtenido de forma homogénea para todo el grupo subcategorías de riesgo operacional, incluyendo riesgo de conducta, riesgo de tecnologías de información y comunicación, y riesgo de modelo. La Entidad ha establecido procedimientos para mejorar procesos operativos y controles, reduciendo el riesgo operacional mediante planes de mitigación. Con todo ello, durante 2024, se han mantenido niveles reducidos de materialización del riesgo dentro del perfil de riesgo medio bajo declarado por la Entidad. No obstante, la Entidad, como política general, anticipa impactos futuros probables y, en ese sentido, derivado del creciente impacto asociado a la devolución de los gastos de hipoteca y Comisión de apertura se ha realizado una dotación adicional de provisiones para la cobertura adecuada de los posibles impactos futuros por esta casuística.

Riesgo Reputacional

En relación con la gestión de los riesgos reputacionales, e**l Grupo le concede la máxima relevancia como método para prevenir, evitar y/o gestionar posibles riesgos reputacionales y por su impacto positivo en la generación de valor y confianza en los grupos de interés**. Muestra de ello es la línea estratégica sobre la gestión de la reputación definida en la marco del Plan Estratégico 2024-2026.

Se ha adaptado el Marco de Gestión del Riesgo Reputacional, aprobándose la Política de Gestión del Riesgo Reputacional y el Manual de Gestión del Riesgo Reputacional como documentos independientes. Se ha reforzado el sistema de reporting interno, estableciendo comunicaciones activas con las áreas de forma trimestral, mensual y, cuando procede, de forma diaria. Con todo ello, **durante 2024, la reputación de la Entidad se ha mantenido estable y no ha presentado eventos significativos que hayan afectado negativamente.**

En la **nota 3** de la **Memoria del Grupo Ibercaja Banco**, correspondiente al ejercicio 2024, **se presenta con más detalle la información relevante** sobre la gestión de las distintas tipologías de riesgo.

Riesgo ASG

Ibercaja identifica los riesgos ASG, y especialmente los climáticos y medioambientales, como factores de riesgo susceptibles de impactar en los riesgos prudenciales a través de sus contrapartes y/o activos invertidos. La Entidad avanza en el análisis y cuantificación de éstos para su paulatina integración en los marcos de gestión del riesgo, en cumplimiento de las expectativas supervisoras y requerimientos normativos.

En 2024 Ibercaja ha desarrollado una nueva **Guía de Materialidad Climática y Medioambiental** que contiene el exhaustivo análisis de materialidad realizado, considerando los riesgos climáticos físicos y de transición y los riesgos medioambientales. El análisis de materialidad cualitativa se basa en el **mapa de riesgos climáticos**, que ha sido revisado y actualizado, identificando los principales riesgos que pueden afectar al Grupo.

Se ha avanzado en el análisis de materialidad de los **riesgos medioambientales**, con el desarrollo de una **matriz de dependencias e impactos** en los recursos naturales de las actividades económicas financiadas. También se ha avanzado en el conocimiento e identificación del riesgo de *greenwashing*, integrándolo en el **mapa de riesgos reputacionales**, y desarrollando la **"Guía de prevención del riesgo de *greenwashing*"**. Por último, se ha actualizado el **mapa de riesgos sociales** para revisar su potencial impacto en los riesgos prudenciales, y el **mapa de riesgos de gobernanza**.

De estos análisis, se ha concluido que **los riesgos climáticos son materiales únicamente sobre el riesgo de crédito**, con un efecto limitado, atendiendo al perfil de riesgo medio-bajo de la Entidad. Por ello, Ibercaja ha puesto foco en la cuantificación prospectiva de los potenciales impactos del riesgo climático en la cartera de actividades productivas e hipotecaria y en el cálculo de las necesidades de capital derivadas de esta exposición en riesgo de crédito. Para limitar el **riesgo climático de transición**, Ibercaja monitoriza la concentración de exposición crediticia en sectores con alta intensidad de emisiones de CO2 (medido como tCO2eq./€), métrica que **se ha mantenido estable durante 2024**, dentro de los umbrales de límites definidos.

Además, en 2024 se ha seguido avanzando en el análisis del impacto de los riesgos climáticos en el **riesgo de negocio, riesgo de mercado y riesgo operacional**. Se ha analizado el impacto de los riesgos climáticos en el modelo de negocio a través del ***Business Environment Scan* (BES)**, resultando los **riesgos climáticos no materiales en el riesgo de negocio** al no superar el umbral de referencia definido. También se ha desarrollado una metodología de **cuantificación prospectiva del potencial impacto de los riesgos climáticos en riesgo operacional**, resultando no materiales.

Para el seguimiento de riesgos climáticos en **riesgo de mercado**, Ibercaja evalúa la concentración en sectores con alta intensidad de emisiones de CO_2 (medido como $tCO_2eq./€$) de su cartera de valores y monitoriza esta métrica cuyos límites están definidos de acuerdo al perfil de riesgo medio-bajo de la Entidad. Durante este año 2024, la **métrica se ha mantenido estable** y dentro de los umbrales de límites definidos.

En cuanto al **riesgo de liquidez**, se continúa aplicando una depreciación de bonos no sostenibles (analizando la diferencia de diferenciales entre un bono verde y otro marrón del mismo emisor equivalente) en el ejercicio de autoevaluación de liquidez, con el objetivo de integrar los riesgos climáticos en este riesgo prudencial.

En el **riesgo de suscripción**, dentro del proceso de autoevaluación de los riesgos y de la solvencia (ORSA), Ibercaja Vida incorpora los riesgos climáticos en la valoración de eventos de riesgo que podrían impactar en su resultado.

Investigación, desarrollo y tecnología

7



iberCaja

7. Investigación, desarrollo y tecnología

2-6

> El gran reto al que se enfrenta la Entidad es desarrollar las capacidades competitivas a futuro, impulsando la transformación y la innovación.

Ibercaja aspira a **transformar el día a día de sus procesos y operaciones**, para ser más eficaz, eficiente y lograr la **mejor experiencia de clientes y trabajadores** de acuerdo a la identidad del Banco y propuesta de valor. En definitiva, lograr ser una organización ambidiestra capaz de innovar y operar, de explorar y explotar, de gestionar el presente con excelencia y crear futuro con visión.

Los **principales avances realizados en este ejercicio 2024** han sido:

- Creación de la **oficina de transformación de procesos** que cuenta con la misión principal de establecer un marco de trabajo aplicable de forma centralizada y homogénea a cualquier proceso de Ibercaja, lo cual hace posible escalar los métodos desarrollados a lo largo del Plan de Transformación, conectando todas las capacidades de la Entidad y alineándolas con la Estrategia del Banco lo que permite optimizar la rentabilidad.
- Creación de el **observatorio del entorno** de tendencias de innovación. Constituye un vehículo de investigación y acompañamiento para la innovación a través del cual se puede detectar y analizar tendencias emergentes para anticipar innovaciones disruptivas. Este observatorio permite estar a la vanguardia en la creación de productos y optimizar la relación con clientes optimizando la experiencia.
- Creación de una **oficina de IA.** Ibercaja considera esta tecnología una oportunidad para empoderar a las personas y a las empresas, buscando siempre un impacto justo en los clientes, la sociedad y el medio ambiente. El objetivo de esta oficina es conseguir un modelo de IA escalable en una organización *Data Driven*, de modo que sea posible rentabilizar las inversiones realizadas en IA.
- Implementación de la **visión de cliente 360º** que permite disponer de un modelo de dato completo orientado al conocimiento del cliente que mejore la actividad y la gestión comercial.

- **Adquisición de la plataforma tecnológica de Orange Bank.** En noviembre de 2024, Ibercaja finalizó la adquisición de la misma**,** considerada como una de las más avanzadas del sistema financiero español, e **integró a su equipo de IT especializado** aportando las capacidades tecnológicas necesarias para asegurar la evolución constante de la plataforma y que es además referente del sector financiero en metodologías ágiles. **Esta operación contribuirá a la implantación de nuevas capacidades transformadoras (tecnológicas, operativas y humanas)** que permitan desarrollar la financiación al consumo y el negocio de pagos, así como la evolución del proceso de transformación de la plataforma tecnológica del Banco.
- Implementación de la **autenticación biométrica** a través de un inicio de sesión del ordenador del trabajo con reconocimiento facial sin necesidad de contraseña, así como el reconocimiento de la huella **dactilar** como credencial de acceso y de identificación a la sede central de Ibercaja. Con estas medidas, se pretende **reducir el riesgo operativo.**

La Entidad continúa con el firme compromiso de la innovación, muestra de ello es que para 2025 ha aprobado un **presupuesto de inversión** que supera los **125 millones de euros.**

Perspectivas y evolución previsible del negocio

8



iberCaja

8. Perspectivas y evolución previsible del negocio

> Ibercaja cierra el primer año se su nuevo Plan Estratégico "Ahora Ibercaja" con una clara aceleración en la actividad comercial con clientes y una rentabilidad en máximos y la Entidad reitera sus dos objetivos financieros a medio plazo.

Alto dinamismo comercial y elevados niveles de rentabilidad

La sólida evolución de la economía, la positiva revalorización de los mercados financieros y el dinamismo comercial de la Entidad gracias a las iniciativas del nuevo Plan Estratégico **impulsan los recursos de clientes un 6,0% i.a. o 4.297 millones de euros**. La Entidad ha continuado con la estrategia de **diversificación de recursos de clientes:** el saldo de depósitos a plazo se ha incrementado hasta alcanzar los 5.930 millones de euros, mientras que el saldo de fondos de inversión alcanza niveles máximos históricos de 26.648 millones de euros a cierre de año, lo que supone un crecimiento del 12,6% i.a.

La Entidad ha logrado un **significativo incremento en el volumen de nuevas formalizaciones de préstamos y créditos** con un incremento del 9,9% i.a., destacando la buena evolución en empresas no inmobiliarias (+14,4% i.a.) por el foco estratégico de Ibercaja en este segmento. Así, en 2024 el **crédito sano ex ATAs se incrementa en un 2,0% i.a.** o 585 millones de euros, gracias al fuerte dinamismo en empresas y la estabilización en el libro de hipotecas.

En lo que respecta a la evolución de la **rentabilidad, Ibercaja registra un ROTE del 12,6% marcando un máximo histórico para la Entidad**. Este elevado nivel de rentabilidad se ha conseguido gracias al buen comportamiento de **los ingresos recurrentes que crecen un 3,5%** apoyados en la fortaleza de las comisiones por gestión de activos y seguros y a unas **menores provisiones de riesgo de crédito,** que registran una reducción de **32,0% i.a**. por el buen comportamiento de la calidad del activo.

En términos de **solvencia**, el ratio **CET1 fully loaded** avanza 64 p.b. en el año hasta el **13,3%** gracias al elevado nivel de rentabilidad generado en el año y a la aplicación de un pay-out del 40%.

El **exitoso lanzamiento del Plan Estratégico Ahora Ibercaja**, focalizado en el cliente y la resiliencia, sienta las bases para seguir avanzando en la **transformación comercial y tecnológica** de Ibercaja que ganará impulso durante los dos próximos años.

Evolución previsible para 2025

En 2025 la Entidad espera que se mantengan las tendencias macroeconómicas registradas en los últimos trimestres, con mejoras del PIB y del empleo y moderación de la inflación lo que apoyará el **crecimiento del ahorro y la demanda de crédito.** El mercado inmobiliario también debería mostrar un buen comportamiento impulsado, entre otros factores, por la reducción de tipos de interés por parte del BCE.

En este entorno macroeconómico y con el **impulso de las iniciativas del Plan Estratégico,** Ibercaja espera un **comportamiento positivo de las cifras de volumen negocio** tanto en recursos como en crédito. En recursos el objetivo de la Entidad es lograr un **crecimiento equilibrado de acreedores y productos de gestión de activos y seguros de vida** manteniendo así su posicionamiento diferencial en diversificación de recursos. Por la parte del **crédito a clientes**, Ibercaja **aspira a mejorar el crecimiento del ejercicio 2024** gracias a las tendencias macroeconómicas ya comentadas y a la ambición comercial de la Entidad. En empresas, Ibercaja quiere continuar incrementado su cuota de mercado mientras que el principal cambio de tendencia vs. el ejercicio anterior se producirá en la cartera de hipotecas que pasará a registrar crecimientos positivos.

En lo que respecta a la **cuenta de resultados**, la evolución en 2025 estará marcada por el **reprecio de la cartera de crédito a unos tipos inferiores** por la normalización de los tipos de interés por parte del BCE. No obstante, el **crecimiento del volumen de negocio** ya comentado, el buen **comportamiento previsto de las comisiones no bancarias** y un **coste del riesgo moderado** gracias a la favorable evolución esperada de la calidad del activo permitirá **moderar el impacto negativo en resultados del menor rendimiento del crédito.**

En lo que respecta a **solvencia**, Ibercaja espera **seguir incrementando sus ratios** gracias a la generación orgánica de capital fruto de una rentabilidad todavía elevada y un pay-out del 40%.

Con todo ello, **el Banco reitera los dos objetivos principales de medio plazo fijados en su Plan Estratégico Ahora Ibercaja de generar un ROTE superior al 10% y situar su ratio CET1 Fully Loaded en el rango del 13,5%-14,0%.**

Hechos posteriores al cierre

9



iberCaja

9. Hechos posteriores al cierre

Con fecha 11 de febrero de 2025, Ibercaja Banco S.A. ("Ibercaja") ha acordado llevar a cabo una oferta de recompra en efectivo dirigida a los tenedores de las obligaciones emitidas por la Entidad correspondientes a la emisión de obligaciones subordinadas denominada "€500,000,000 Fixed Rate Reset Subordinated Notes due 23 July 2030" con primera fecha de amortización anticipada el 23 de julio de 2025. Los titulares de las Obligaciones podrán enviar ofertas de venta desde el mismo día del anuncio hasta el 18 de febrero de 2025.

De forma paralela, el 11 de febrero de 2025, Ibercaja ha fijado los términos económicos de una emisión de bonos subordinados (Fixed Rate Reset Subordinated Notes) (los "Bonos") por un importe nominal de 500 millones de euros, con fecha de amortización 18 de agosto de 2036, sin perjuicio de que puedan ser amortizados anticipadamente a opción de Ibercaja entre el 18 de mayo de 2031 (inclusive) y el 18 de agosto de 2031 (inclusive). Los Bonos se emitirán al 99,608% y devengarán un interés fijo, pagadero por años vecidos, del 4,125% anual hasta el 18 de agosto de 2031. A partir de esa fecha, el interés se calculará aplicando un margen del 1,90% al tipo swap a 5 años (5 year Mid-Swap Rate).

El 19 de febrero de 2025 y como continuación del anuncio de oferta de recompra, Ibercaja ha anunciado los resultados de la misma. Así, la Entidad ha aceptado la compra de Obligaciones por un importe nominal de 445.900.000 euros con un precio de compra del 100,0%.

Por otro lado, la disposición final novena de la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, estableció el Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras (IMIC). Este impuesto, de carácter directo y progresivo, recae sobre el margen de intereses y comisiones derivados de la actividad desarrollada en España por parte de las entidades de crédito, los establecimientos financieros de crédito y las sucursales de entidades de crédito extranjeras obtenido, respectivamente, en los períodos impositivos que se inicien en los años 2024, 2025 y 2026, devengándose el impuesto el día siguiente a la finalización del periodo impositivo.

Con fecha 25 de diciembre de 2024 entró en vigor el Real Decreto-ley 9/2024, de 23 de diciembre que modificó el devengo del impuesto, estableciendo que este se devengará el último día del mes natural siguiente al de finalización del periodo impositivo por aquellas entidades que tengan la condición de contribuyentes a dicha fecha. Con fecha 22 de enero de 2025, dicho Real Decreto-ley no fue convalidado por el Congreso de los Diputados quedando, por tanto, derogado desde esa fecha, sin que ello haya supuesto la anulación de los efectos producidos durante su vigencia.

El grupo no ha registrado ningún impacto en sus estados financieros consolidados al cierre del ejercicio 2024 como consecuencia del establecimiento del citado impuesto.

Con fecha 14 de febrero de 2025, Ibercaja Banco, S.A. ha formalizado un contrato de venta de una cartera de créditos fallidos y créditos dudosos, con un valor nominal de 133 millones de euros y 7 millones de euros respectivamente, a favor de la sociedad Bulnes Capital S.L. La operación ha supuesto un resultado positivo no significativo en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Medidas Alternativas de Rendimiento

10



iberCaja

10. Medidas Alternativas de Rendimiento

De acuerdo con las recomendaciones emanadas de las directrices de la Autoridad Europea de Valores y Mercados (European Securities and Markets Authority, ESMA, ESMA/2015/1415es), a continuación se definen las **Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR)** utilizadas en este informe, así como su **definición y conciliación con las partidas del balance y la cuenta de resultados** utilizadas para su cálculo.

Ibercaja utiliza ciertas MAR, que no han sido auditadas, con el objeto de que contribuyan a una mejor comprensión de la evolución financiera de la compañía. Estas medidas deben considerarse como información adicional, y en ningún caso sustituyen la información financiera elaborada bajo las NIIF. Asimismo, la forma en la que el Grupo define y calcula estas medidas puede diferir de otras medidas similares calculadas por otras compañías y, por tanto, podrían no ser comparables.

MARs relacionadas con la cuenta de resultados

INGRESOS RECURRENTES:

Definición: sumatorio del margen de intereses y comisiones netas y diferencias de cambio (MAR definida y calculada más adelante) y resultado neto de contratos de seguros.

Relevancia de su uso: mide la evolución de los ingresos directamente relacionados con la actividad típicamente bancaria.

	(MILES DE EUROS)	31/12/2024	31/12/2023
+	Margen de intereses (1)	676.887	660.718
+	Comisiones netas y diferencias de cambio (2)	481.632	449.888
+	Resultado contratos de seguros (neto)	142.481	146.310
=	**Ingresos recurrentes**	**1.301.000**	**1.256.916**

(1) Fuente: cuenta de resultados consolidada en las cuentas anuales.
(2) MAR. Ver su definición y cálculo más adelante.

COMISIONES NETAS Y DIFERENCIAS DE CAMBIO:

Definición: agregación del neto de ingresos por comisiones y gastos por comisiones junto a diferencias de cambio.

Relevancia de su uso: mide los ingresos generados vía comisiones.

	(MILES DE EUROS)	31/12/2024	31/12/2023
+	Ingresos por comisiones	501.174	470.285
-	Gastos por comisiones	19.077	19.502
+	Diferencias de cambio, netas	(465)	(895)
=	**Comisiones netas y diferencias de cambio**	**481.632**	**449.888**

Fuente: cuenta de resultados consolidada en las cuentas anuales.

RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS NETO:

Definición: sumatorio de ganancias/pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, ganancias/ pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, ganancias/pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados y ganancias/pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas.

Relevancia de su uso: conocer el importe de resultados relacionados con la actividad financiera pero que, por su naturaleza, no pueden considerarse como ingresos recurrentes.

	(MILES DE EUROS)	31/12/2024	31/12/2023
+	Ganancias/pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	(4.452)	1.297
+	Ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar	6.671	7.407
+	Ganancias/pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	120.773	117.166
+	Ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	(134.667)	(132.156)
+	Ganancias/pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas	1.504	(1.677)
=	**Resultados de operaciones financieras**	**(10.171)**	**(7.963)**

Fuente: cuenta de resultados consolidada en las cuentas anuales.

OTROS PRODUCTOS Y CARGAS DE EXPLOTACIÓN:

Definición: sumatorio de ingresos por dividendos, resultado de entidades valoradas por el método de la participación y el neto de otros ingresos y gastos de explotación.

Relevancia de su uso: medir los ingresos y gastos que no provienen, en su totalidad, de la actividad financiera, pero que están relacionados con el negocio.

	(MILES DE EUROS)	31/12/2024	31/12/2023
+	Ingresos por dividendos	8.446	12.679
—	Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	(2.836)	(5.673)
+	Otros resultados de explotación (neto)	7.362	(69.495)
=	**Otros productos y cargas de explotación**	**12.972**	**(62.489)**

Fuente: cuenta de resultados consolidada en las cuentas anuales

GASTOS DE EXPLOTACIÓN:

Definición: sumatorio de gastos de personal, otros gastos de administración y amortización.

Relevancia de su uso: indicador de los gastos incurridos en el ejercicio de la actividad.

	(MILES DE EUROS)	31/12/2024	31/12/2023
+	Gastos de personal	382.806	371.992
+	Otros gastos de administración	176.721	168.488
+	Amortización	91.251	81.671
=	**Gastos de explotación**	**650.778**	**622.151**

Fuente: cuenta de resultados consolidada en las cuentas anuales

GASTOS DE EXPLOTACIÓN RECURRENTES:

Definición: gastos de explotación (MAR definida y calculada anteriormente) excluidos los conceptos no recurrentes.

Relevancia de su uso: medir la evolución de los gastos ordinarios generados por la actividad (negocio bancario, gestión de activos y bancaseguros), excluyendo conceptos no recurrentes, tales como la gratificación extraordinaria contabilizada en 2023.

	(MILES DE EUROS)	31/12/2024	31/12/2023
+	Gastos de explotación (1)	650.778	622.151
–	Gastos no recurrentes (2)	-	17.815
=	**Gastos de explotación recurrentes**	**650.778**	**604.336**

(1) MAR. Ver su definición y cálculo ya explicados anteriormente. (2) Fuente: nota 38 en las cuentas anuales.

RESULTADO ANTES DE SANEAMIENTOS:

Definición: margen bruto menos gastos de explotación (gastos de administración y amortización).

Relevancia de su uso: mostrar la rentabilidad antes de saneamientos.

	(MILES DE EUROS)	31/12/2024	31/12/2023
+	Margen bruto	1.303.801	1.186.464
–	Gastos de administración	559.527	540.480
–	Amortización	91.251	81.671
=	**Resultado antes de saneamientos**	**653.023**	**564.313**

Fuente: cuenta de resultados consolidada en las cuentas anuales.

RESULTADO RECURRENTE ANTES DE SANEAMIENTOS:

Definición: diferencia entre los ingresos recurrentes y los gastos de explotación recurrentes (MARs definidas y calculadas anteriormente).

Relevancia de su uso: medir la rentabilidad recurrente del negocio antes de saneamientos.

	(MILES DE EUROS)	31/12/2024	31/12/2023
+	Ingresos recurrentes (1)	1.301.000	1.256.916
–	Gastos de explotación recurrentes (1)	650.778	604.336
=	**Resultado recurrente antes de saneamientos**	**650.222**	**652.580**

(1) MAR. Ver su definición y cálculo ya explicados anteriormente.

PROVISIONES, DETERIOROS Y OTROS SANEAMIENTOS:

Definición: sumatorio de provisiones, deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas, deterioro del valor de activos no financieros y la parte del epígrafe ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como operaciones interrumpidas que se corresponde con pérdidas por deterioro de otros activos no corrientes en venta.

Relevancia de su uso: indicador del coste por dotaciones realizadas en el ejercicio para cubrir el deterioro del valor de los activos.

	(MILES DE EUROS)	31/12/2024	31/12/2023
+	Provisiones o (-) reversión de provisiones	50.301	28.730
+	Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	65.596	93.819
+	Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociados	(1.777)	3.327
+	Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros	13.918	14.695
+	Pérdidas por deterioro de otros activos no corrientes en venta	22.422	35.956
=	**Provisiones, deterioros y otros saneamientos**	**150.460**	**176.527**

Fuente: cuenta de resultados consolidada y nota 42 en las cuentas anuales.

OTRAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS:

Definición: sumatorio de ganancias/pérdidas al dar de baja en cuenta activos no financieros y participaciones y resultados por enajenación de otros activos no corrientes en venta dentro del epígrafe ganancias/pérdidas de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas.

Relevancia de su uso: indicador del impacto en los resultados de la baja / enajenación de activos no relacionados con la actividad ordinaria.

	(MILES DE EUROS)	31/12/2024	31/12/2023
+	Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuenta activos no financieros y participaciones, netas (1)	(743)	(303)
+	Resultados por enajenación de otros activos no corrientes en venta (2)	6.609	3.902
=	**Otras ganancias y pérdidas**	**5.866**	**3.599**

(1) Fuente: cuenta de resultados consolidada en las cuentas anuales.
(2) Fuente: nota 42 en las cuentas anuales.

MARs relacionadas con rentabilidad

DIFERENCIAL DE LA CLIENTELA (%):

Definición: diferencia entre el rendimiento medio de la cartera crediticia y el coste de los depósitos minoristas.

Relevancia de uso: indicador de la rentabilidad del negocio minorista.

	(%)	31/12/2024	31/12/2023
+	Rendimiento del crédito a clientes	3,59 %	3,16 %
	Cociente entre los ingresos por intereses de la cartera de crédito registrados en el año y el saldo medio del crédito a clientes		
-	Coste depósitos minoristas	0,63 %	0,28 %
	Cociente entre los gastos por intereses de los depósitos minoristas registrados en el año y el saldo medio de los depósitos minoristas		
=	**Diferencial de la clientela (%)**	**2,96 %**	**2,88 %**

Fuente: información interna del Banco.

RATIO DE EFICIENCIA:

Definición: cociente entre los gastos de explotación recurrentes (MAR definida y calculada anteriormente) y el margen bruto.

Relevancia de su uso: medir la eficiencia operativa.

	(MILES DE EUROS)	31/12/2024	31/12/2023
Numerador	Gastos de explotación totales (1)	650.778	622.151
Denominador	Margen bruto (2)	1.303.801	1.186.464
=	**Ratio de eficiencia (%)**	**49,91 %**	**52,44 %**

(1) MAR. Ver su definición y cálculo ya explicados anteriormente.
(2) Fuente: cuenta de resultados consolidada en las cuentas anuales.

ROA:

Definición: cociente entre el resultado atribuido a la entidad dominante y el activo total medio consolidado.

Relevancia de su uso: medir la rentabilidad del activo.

	(MILES DE EUROS)	31/12/2024	31/12/2023
Numerador	Resultado atribuido a la entidad dominante (1)	336.832	304.396
Denominador	Activo total medio consolidado (2)	54.078.157	54.025.881
=	**ROA (%)**	**0,62 %**	**0,56 %**

(1) Fuente: cuenta de resultados consolidada en las cuentas anuales.
(2) El saldo medio del activo total se ha calculado como media simple de los saldos mensuales del activo. El saldo medio mensual es la media de los saldos finales ponderados al 50% (es decir, el saldo al final del mes de referencia multiplicado por 0,5 más el saldo al final del mes inmediatamente anterior al mes de referencia multiplicado por 0,5).

RORWA:

Definición: cociente entre el resultado atribuido a la entidad dominante y los activos ponderados por riesgo.

Relevancia de su uso: medir la rentabilidad de los activos ponderados por riesgo.

	(MILES DE EUROS)	31/12/2024	31/12/2023
Numerador	Resultado atribuido a la entidad dominante (1)	336.832	304.396
Denominador	Activos ponderados por riesgo phsed in (2)	19.098.038	18.609.328
=	**RORWA (%)**	**1,76 %**	**1,64 %**

(1) Fuente: cuenta de resultados consolidada en las cuentas anuales.
(2) Fuente: nota 1.7.2 en las cuentas anuales.

ROE:

Definición: cociente entre el resultado atribuido a la entidad dominante y los fondos propios medios consolidados. Se excluye la emisión de AT1 de 350 millones contabilizada como fondos propios.

Relevancia de su uso: medir la rentabilidad sobre los fondos propios.

	(MILES DE EUROS)	31/12/2024	31/12/2023
Numerador	Resultado atribuido a la entidad dominante (1)	336.832	304.396
Denominador	Fondos propios medios consolidados (2)	3.058.541	2.949.971
=	**ROE (%)**	**11,01 %**	**10,32 %**

(1) Fuente: cuenta de resultados consolidada en las cuentas anuales.
(2) Calculado como media simple de los cierres trimestrales transcurridos desde el diciembre anterior incluido, ponderándose el primer y último trimestre por 0,5 y el resto por 1.

ROTE:

Definición: cociente entre el resultado atribuido a la entidad dominante y los fondos propios tangibles medios consolidados. Se excluye la emisión de AT1 de 350 millones contabilizada como fondos propios.

Relevancia de su uso: medir la rentabilidad sobre el patrimonio tangible.

	(MILES DE EUROS)	31/12/2024	31/12/2023
Numerador	Resultado atribuido a la entidad dominante (1)	336.832	304.396
Denominador	Fondos propios tangibles medios consolidados (2)	2.676.728	2.623.666
=	**ROTE (%)**	**12,58 %**	**11,60 %**

(1) Fuente: cuenta de resultados consolidada en las cuentas anuales.
(2) Calculado como media simple de los cierres trimestrales transcurridos desde el diciembre anterior incluido, ponderándose el primer y último trimestre por 0,5 y el resto por 1.

MARs relacionadas con solvencia

DENSIDAD DE LOS APRS:

Definición: cociente entre los activos ponderados por riesgo y el activo total.

Relevancia de su uso: medir el perfil de riesgo del balance.

	(MILES DE EUROS)	31/12/2024	31/12/2023
Numerador	Activos ponderados por riesgo phased in (1)	19.098.038	18.609.328
Denominador	Activo total consolidado (2)	53.140.648	54.516.480
=	**Densidad de los APRs**	**35,94%**	**34,14%**

(1) Fuente: nota 1.7.2 en las cuentas anuales.
(2) Fuente: balance consolidado en las cuentas anuales.

RATIO PAY-OUT:

Definición: cociente entre el dividendo previsto a repartir a los accionistas y el resultado atribuido a la entidad dominante.

Relevancia de su uso: medir la retribución al accionista.

	(MILES DE EUROS)	31/12/2024	31/12/2023
Numerador	Distribución de dividendos (1)	134.733	182.626
Denominador	Resultado atribuido a la entidad dominante (2)	336.832	304.396
=	**Ratio pay-out (%)**	**40,00%**	**60,00%**

(1) Fuente: nota 4 en las cuentas anuales.
(2) Fuente: cuenta de resultados consolidada en las cuentas anuales.

MARs relacionadas con calidad de activos

ACTIVOS PROBLEMÁTICOS:

Definición: agregación de los activos deteriorados de préstamos y anticipos a la clientela y el valor bruto de los activos adjudicados.

Relevancia de su uso: evaluar el tamaño de la cartera de activos improductivos en términos brutos.

	(MILES DE EUROS)	31/12/2024	31/12/2023
+	Activos deteriorados préstamos y anticipos a la clientela (1)	468.828	483.298
+	Valor bruto activos adjudicados (2)	273.048	346.942
=	**Activos problemáticos**	**741.876**	**830.240**

(1) Fuente: nota 3.5.4 en las cuentas anuales.
(2) Fuente: nota 3.5.6.2 en las cuentas anuales.

RATIO DE MOROSIDAD PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS A LA CLIENTELA:

Definición: cociente entre los activos deteriorados de préstamos y anticipos a la clientela y los préstamos y anticipos a la clientela brutos.

Relevancia de su uso: monitorizar la calidad de la cartera crediticia.

	(MILES DE EUROS)	31/12/2024	31/12/2023
Numerador	Activos deteriorados préstamos y anticipos clientela (1)	468.828	483.298
Denominador	Préstamos y anticipos a la clientela brutos (2)	30.164.702	29.797.143
=	**Ratio de morosidad ptmos y anticipos clientela (%)**	**1,55%**	**1,62%**

(1) Fuente nota 3.5.4 en las cuentas anuales.
(2) Fuente: notas 8 y 11.4 en las cuentas anuales.

ÍNDICE DE ACTIVOS PROBLEMÁTICOS:

Definición: relación entre los activos problemáticos (MAR definida y calculada anteriormente) y el valor de la exposición.

Relevancia de su uso: evaluar el tamaño de la cartera de activos improductivos en términos relativos.

	(MILES DE EUROS)	31/12/2024	31/12/2023
Numerador	Activos problemáticos (1)	741.876	830.240
Denominador	(a) Préstamos y anticipos a la clientela brutos (2)	30.164.702	29.797.143
	(b) Valor bruto activos adjudicados (3)	273.048	346.942
	(a) + (b) Valor de la exposición	30.437.750	30.144.085
=	**Índice de activos problemáticos (%)**	**2,44 %**	**2,75 %**

(1) Fuente: MAR. Ver su definición y cálculo ya explicados anteriormente.
(2) Fuente: notas 8 y 11.4 en las cuentas anuales.
(3) Fuente: nota 3.5.6.2 en las cuentas anuales. .

COSTE DEL RIESGO:

Definición: porcentaje que suponen los saneamientos asociados a préstamos y anticipos a la clientela e inmuebles adjudicados en relación a la exposición media entendida como el sumatorio de préstamos y anticipos a la clientela brutos e inmuebles adjudicados.

Relevancia de su uso: monitorizar el coste por dotaciones sobre la cartera de crédito y activos adjudicados.

	(MILES DE EUROS)	31/12/2024	31/12/2023
Numerador	Saneamientos crédito e inmuebles adjudicados (1)	88.419	130.027
Denominador	Exposición media (crédito bruto e inmuebles (2)	30.084.463	30.790.051
=	**Coste del riesgo (%)**	**0,29%**	**0,42%**

(1) Fuente: información interna del Banco. El saneamiento del crédito procede del sumatorio del deterioro de activos financieros a coste amortizado y la dotación (reversión) de provisiones por compromisos y garantías concedidas. Los inmuebles adjudicados se clasifican según su naturaleza en activos no corrientes en venta, inversiones inmobiliarias y existencias. Su deterioro se encuentra contabilizado en los epígrafes "deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros (inversiones inmobiliarias y otros)" (nota 40 cuentas anuales consolidas) y "perdidas por deterioro de activos no corrientes en venta" (nota 42 cuentas anuales consolidadas).
(2) Calculado como media simple de los cierres trimestrales transcurridos desde el diciembre anterior incluido, ponderándose el primer y último trimestre por 0,5 y el resto por 1.

COBERTURA DE LOS RIESGOS DUDOSOS:

Definición: suma de pérdidas por deterioro de préstamos y anticipos a la clientela y cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de crédito por exposiciones dudosas. Incluye las correcciones de valor por deterioro de activos de los stages 1, 2 y 3.

Relevancia de su uso: monitorizar el grado en que las provisiones asociadas a riesgo de crédito cubren los créditos dudosos.

	(MILES DE EUROS)	31/12/2024	31/12/2023
+	Pérdidas por deterioro de activos préstamos y anticipos a la clientela (1)	414.091	449.553
+	Cambios acumulados negativos valor razonable exposiciones dudosas (2)	1.278	2.896
=	**Cobertura de los riesgos dudosos**	**415.369**	**452.449**

(1) Fuente: nota 11.4 en las cuentas anuales.
(2) Fuente: nota 8 en las cuentas anuales.

TASA DE COBERTURA DE LOS RIESGOS DUDOSOS:

Definición: cociente entre las provisiones constituidas por deterioro de activos (MAR definida y calculada anteriormente) sobre los activos deteriorados de préstamos y anticipos a la clientela.

Relevancia de su uso: monitorizar el grado en que las provisiones asociadas a riesgo de crédito cubren los créditos dudosos.

	(MILES DE EUROS)	31/12/2024	31/12/2023
Numerador	Cobertura de los riesgos dudosos (1)	415.369	452.449
Denominador	Activos deteriorados préstamos y anticipos clientela (2)	468.828	483.298
=	**Tasa de cobertura de los riesgos dudosos (%)**	**88,60%**	**93,62%**

(1) Fuente MAR. Ver su definición y cálculo ya explicados anteriormente.
(2) Fuente nota 3.5.4 en las cuentas anuales.

TASA DE COBERTURA DE LOS ACTIVOS ADJUDICADOS:

Definición: cociente entre las correcciones de valor por deterioro de activos adjudicados (incluye desde la originación del crédito) y el valor bruto de los activos adjudicados.

Relevancia de su uso: Utilizamos esta MAR para monitorizar el grado en que las provisiones asociadas a inmuebles adjudicados cubren el valor bruto de dichos inmuebles.

	(MILES DE EUROS)	31/12/2024	31/12/2023
Numerador	Correcciones de valor det. activos adjudicados (1)	187.203	224.441
Denominador	Valor bruto activos adjudicados (1)	273.048	346.942
=	**Tasa de cobertura activos adjudicados (%)**	**68,56%**	**64,69%**

(1) Fuente: nota 3.5.6.2 en las cuentas anuales.

TASA DE COBERTURA DEL SUELO ADJUDICADO:

Definición: cociente entre las correcciones de valor por deterioro de terrenos (incluye desde la originación del crédito) y el valor bruto adjudicado de terrenos.

Relevancia de su uso: monitorizar el grado en que las provisiones asociadas a suelos cubren el valor bruto de dichos inmuebles.

	(MILES DE EUROS)	31/12/2024	31/12/2023
Numerador	Correcciones de valor det. terrenos (1)	103.423	127.259
Denominador	Valor bruto terrenos (1)	131.901	174.630
=	**Tasa de cobertura suelo adjudicado (%)**	**78,41%**	**72,87%**

(1) Fuente: nota 3.5.6.2 en las cuentas anuales.

TASA DE COBERTURA DE LOS ACTIVOS PROBLEMÁTICOS:

Definición: cociente entre las coberturas de los riesgos dudosos y activos adjudicados sobre la exposición problemática (MAR definida y calculada anteriormente).

Relevancia de su uso: monitorizar el grado en que las provisiones asociadas a créditos dudosos e inmuebles adjudicados cubren el valor bruto de dicha exposición.

	(MILES DE EUROS)	31/12/2024	31/12/2023
Numerador	(a) Cobertura de los riesgos dudosos (2)	415.369	452.449
	(b) Correcciones de valor det. activos adjudicados (1)	187.203	224.441
	(a) + (b) Cobertura activos problemáticos	602.572	676.890
Denominador	Activos problemáticos (2)	741.876	830.240
=	**Tasa de cobertura de los activos problemáticos (%)**	**81,22 %**	**81,53 %**

(1) Fuente: nota 3.5.6.2 en las cuentas anuales
(2) Fuente: MAR. Ver su definición y cálculo ya explicados anteriormente.

ACTIVOS PROBLEMÁTICOS NETOS SOBRE ACTIVO TOTAL:

Definición: relación entre los activos problemáticos netos de coberturas (MAR definida y calculada anteriormente) y el activo total.

Relevancia de su uso: medir el peso de los activos problemáticos, una vez deducidas las provisiones vinculadas a dichos activos, sobre el balance.

	(MILES DE EUROS)	31/12/2024	31/12/2023
Numerador	(a) Activos problemáticos (1)	741.876	830.240
	(b) Cobertura de los activos problemáticos (1)	602.572	676.890
	(a) – (b) Activos problemáticos netos de coberturas	139.304	153.350
Denominador	Activo total (2)	53.140.648	54.516.480
=	**Activos problemáticos netos sobre activo total (%)**	**0,26%**	**0,28 %**

(1) Fuente: MAR. Ver su definición y cálculo ya explicados anteriormente.
(2) Fuente: balance consolidado en las cuentas anuales.

MARS relacionadas con volumen de negocio

DEPÓSITOS MINORISTAS:

Definición: sumatorio de ahorro vista e imposiciones a plazo tradicionales sin cédulas hipotecarias ni cesión temporal de activos contabilizados en el epígrafe depósitos de la clientela del balance consolidado.

Relevancia de su uso: indicador de la financiación minorista en balance.

	(MILES DE EUROS)	31/12/2024	31/12/2023
+	Depósitos a la vista (1)	28.697.586	32.331.054
+	Depósitos a plazo (1)	6.875.747	2.366.689
-	Cédulas hipotecarias (incluye importe nominal y prima de emisión)	945.954	945.954
	Importe nominal cédulas hipotecarias (1)	1.006.026	1.006.026
	Prima de emisión cédulas hipotecarias (2)	(60.072)	(60.072)
	Depósitos a plazo (excluidas cédulas hipotecarias)	5.929.793	1.420.735
=	**Depósitos minoristas**	**34.627.379**	**33.751.789**

(1) Fuente: nota 19.3 en las cuentas anuales.
(2) Representa la diferencia entre el valor nominal de un título y el precio al que fue emitido. En este caso particular, los bonos multicedentes (aquellos en los que participan varias entidades en el total de la emisión) se emitieron por debajo de la par, a un coste inferior al nominal.

GESTIÓN DE ACTIVOS Y SEGUROS:

Definición: sumatorio del patrimonio administrado en sociedades y fondos de inversión (incluye los fondos de terceros, pero excluye el patrimonio de los fondos que invierten a su vez en fondos de Ibercaja Gestión), planes de pensiones y seguros.

Relevancia de su uso: este indicador es relevante por la importancia para Ibercaja del ahorro fuera de balance como fuente de ingresos del Grupo.

	(MILES DE EUROS)	31/12/2024	31/12/2023
+	Sociedades y fondos de inversión (1)	26.647.972	23.657.462
+	Fondos de pensiones (1)	6.886.666	6.391.689
+	Productos de seguros (2)	7.641.123	7.705.027
=	**Gestión de activos y seguros**	**41.175.761**	**37.754.178**

(1) Fuente: nota 27.4 en las cuentas anuales consolidadas.
(2) Fuente: nota 24.4 en las cuentas anuales individuales.

TOTAL RECURSOS MINORISTAS:

Definición: sumatorio de los depósitos minoristas y la gestión de activos y seguros (MARs definidas y calculadas anteriormente).

Relevancia de su uso: indicador del volumen de ahorro minorista administrado por Ibercaja.

	(MILES DE EUROS)	31/12/2024	31/12/2023
+	Depósitos minoristas (1)	34.627.379	33.751.789
+	Gestión de activos y seguros (2)	41.175.761	37.754.178
=	**Total recursos minoristas**	**75.803.140**	**71.505.967**

(1) Fuente: MAR. Ver su definición y cálculo explicados anteriormente.

VOLUMEN DE NEGOCIO MINORISTA:

Definición: sumatorio de préstamos y anticipos a la clientela brutos ex adquisición temporal de activos y activos deteriorados y total recursos minoristas (MAR definida y calculada anteriormente).

Relevancia de su uso: indicador del ahorro y crédito de la clientela minorista administrado por Ibercaja.

	(MILES DE EUROS)	31/12/2024	31/12/2023
+	Préstamos y anticipos a la clientela ex activos deteriorados y ATAs (1)	29.196.451	28.611.777
+	Total recursos minoristas (2)	75.803.140	71.505.967
=	**Volumen de negocio minorista**	**104.999.591**	**100.117.744**

(1) Fuente: notas 8 y 11.4 en cuentas anuales.
(2) Fuente: MAR. Ver su definición y cálculo explicados anteriormente.

MARs relacionadas con la liquidez

RATIO CRÉDITO SOBRE FINANCIACIÓN MINORISTA (LTD):

Definición: relación entre los préstamos y anticipos a la clientela netos descontada la adquisición temporal de activos y los depósitos minoristas (MAR definida y calculada anteriormente).

Relevancia de su uso: medir la proporción de los préstamos y anticipos a la clientela financiada por depósitos minoristas.

	(MILES DE EUROS)	31/12/2024	31/12/2023
Numerador	(a) Préstamos y anticipos a la clientela netos (1)	29.749.333	29.344.694
	(b) Adquisición temporal de activos (2)	499.443	702.327
	(a) – (b) Préstamos netos ex ATA	29.249.890	28.642.366
Denominador	Depósitos minoristas (3)	34.627.379	33.751.789
=	**LTD (%)**	**84,47 %**	**84,86 %**

(1) Fuente: balance consolidado en las cuentas anuales.
(2) Fuente: 11.4 en las cuentas anuales.
(3) Fuente: MAR. Ver su definición y cálculo ya explicados anteriormente.

LIQUIDEZ DISPONIBLE:

Definición: sumatorio de efectivo y bancos centrales, disponible en póliza, activos elegibles fuera de póliza y otros activos negociables no elegibles por el Banco Central, de acuerdo con los criterios establecidos en el estado oficial LQ 2.2. del Banco de España.

Relevancia de su uso: conocer el volumen de los activos disponibles ante una eventual salida de depósitos de clientes.

	(MILES DE EUROS)	31/12/2024	31/12/2023
+	Efectivo y bancos centrales	1.878.959	1.792.730
+	Disponible en póliza	5.907.198	6.494.859
+	Activos elegibles fuera de póliza	4.652.003	3.498.954
+	Otros activos negociables no elegibles por el Banco Central	318.591	347.533
=	**Liquidez disponible**	**12.756.751**	**12.134.076**

Fuente: nota 3.8.2 en las cuentas anuales.

LIQUIDEZ DISPONIBLE SOBRE ACTIVO TOTAL:

Definición: cociente entre la liquidez disponible (MAR definida y calculada anteriormente) y el activo total.

Relevancia de su uso: conocer el peso de la liquidez disponible sobre activo total.

	(MILES DE EUROS)	31/12/2024	31/12/2023
Numerador	Liquidez disponible (1)	12.756.751	12.134.076
Denominador	Activo total (2)	53.140.648	54.516.480
=	**Liquidez disponible**	**24,01 %**	**22,26 %**

(1) Fuente: MAR. Ver su definición y cálculo explicados anteriormente.
(2) Fuente: balance consolidado en las cuentas anuales.

DISPONIBILIDAD TOTAL DE LIQUIDEZ:

Definición: agregación de la liquidez disponible (MAR definida y calculada anteriormente) y capacidad de emisión de cédulas hipotecarias.

Relevancia de su uso: conocer el volumen de activos disponibles ante una eventual salida de depósitos de clientes.

	(MILES DE EUROS)	31/12/2024	31/12/2023
+	Liquidez disponible (1)	12.756.751	12.134.076
+	Capacidad de emisión de cédulas hipotecarias (2)	8.062.169	8.179.659
=	**Liquidez disponible**	**20.818.920**	**20.313.735**

(1) Fuente: MAR. Ver su definición y cálculo explicados anteriormente.
(2) Fuente: nota 3.8.2 en las cuentas anuales.

Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad

11



iberCaja

11.1 Información de carácter general

2-2, 2-6, 2-12, 2-13, 2-24, 2-19, 2-20, 2-22, 2-29, 3-1, 3-2, 3-3, 201-2

11.1.1 Introducción y contexto normativo

11.1.1.1 Contexto normativo

La Unión Europea se ha propuesto alcanzar la neutralidad climática en 2050 y para ello ha iniciado un proceso de modernización y transformación de la economía, cuyo objetivo hace necesaria la reorientación de los flujos de capital hacia las inversiones sostenibles. Por ello, en materia de finanzas sostenibles, el primer paso para apoyar el crecimiento sostenible ha consistido en la definición de orientaciones claras sobre la estandarización y homogeneización de la información en sostenibilidad. Se ha puesto foco en la priorización de información clara y accesible, que permita a las partes interesadas una evaluación más precisa de la sostenibilidad de las empresas.

En este sentido, Europa adoptó la **Directiva 2014/95/UE** de Divulgación de Información No Financiera, conocida como NFRD, que se traspuso al ordenamiento jurídico español a través de la **Ley 11/2018 en materia de Información No Financiera y Diversidad.** Para reforzar este marco, el 12 de diciembre de 2022, la Comisión Europea aprobó la **Directiva 2022/1214/UE de Información Corporativa en materia de Sostenibilidad**, conocida como CSRD, que sustituye a la anterior, ampliando significativamente tanto su alcance como los requisitos de divulgación.

La CSRD introduce el concepto de **doble materialidad** exigiendo que las empresas, que no solo informen sobre los riesgos y oportunidades vinculados a la sostenibilidad que afectan su desempeño financiero, sino también sobre los impactos de sus actividades en el medio ambiente y la sociedad. Este enfoque integral está alineado con los objetivos estratégicos de la **Unión Europea,** tales como el **Pacto Verde Europeo,** y busca proporcionar una imagen más completa y precisa del impacto social y ambiental de las empresas. Un aspecto clave de la CSRD para garantizar la calidad y comparabilidad de los datos divulgados, es el desarrollo de las **Normas Europeas de Información en Sostenibilidad (NEIS, o ESRS** en su acrónimo en inglés**).** Estos estándares ofrecen directrices detalladas sobre cómo la Entidad ha de reportar sus impactos y cómo se debe organizar la información de manera que sea relevante, verificable y comparable a nivel europeo.

En este sentido, **este documento ha sido preparado según lo establecido en el Código de Comercio y la Ley de Sociedades de Capital, y de conformidad con los requerimientos de CSRD y desgloses adicionales de la Ley 11/2018 que no estén recogidos por los ESRS, respondiendo a la recomendación de la CNMV y el ICAC.** En consecuencia, y en base a las comisiones de sostenibilidad del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE), este documento hace referencia al **Estado de Información No Financiera Consolidado e Informe sobre Sostenibilidad** (en adelante "Informe de Sostenibilidad" para facilitar la consulta de información). Asimismo, también se da respuesta al **Reglamento 2020/852 de la Taxonomía Verde Europea** y Reglamentos Delegados de la Comisión 2021/2139 y 2021/2178 en su versión modificada por los Reglamentos Delegados (UE) 2022/1214, 2023/2485 y 2023/2486.

Ibercaja también reporta su compromiso en referencia a los indicadores de la **Global Reporting Initiative (GRI)**, los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030**, los **10 principios del Pacto Mundial**, los **Principios de Banca Responsable de las Naciones Unidas**, y las recomendaciones de la **Task Force on Climate-Related Financial Disclosures (TCFD)**. En esta línea, Ibercaja participa en numerosas iniciativas y grupos de trabajo como la **Partnership for Carbon Accounting Financials (PCAF), Net Zero Banking Alliance (NZBA) o Net Zero Asset Managers (NZAM)**, como prueba de su ambición para descarbonizar su cartera.

11.1.1.2 Objetivo y alcance del Informe de Sostenibilidad

El presente **Informe de Sostenibilidad de 2024 tiene como objetivo presentar la información más relevante de Ibercaja Banco y de sus sociedades dependientes referente a sostenibilidad.**

El perímetro de reporte coincide con el que se define en las cuentas anuales consolidadas, el cual está compuesto por el Grupo Financiero incluyendo Ibercaja Servicios de Financiación EFC S. A. U., Ibercaja Mediación de Seguros, S.A., Ibercaja Vida, S.A.U., Ibercaja Gestión SGIIC, S.A., Ibercaja Pensión EGFP, S.A., Ibercaja Renting S. A. U. y Pensumo, Pensión por Consumo S. L.. Todo ello supone un 100% del perímetro de consolidación del Grupo Ibercaja Banco. De este modo, dado que dichas filiales están incluidas en el Informe de Sostenibilidad de Grupo Ibercaja Banco, están exentas de publicar información de sostenibilidad de manera consolidada.

A la hora de identificar la cadena de valor de la Entidad se ha partido de la definición que aparece en el Reglamento Delegado 2023/2772, que la define como “toda la gama de actividades, recursos y relaciones vinculados al modelo de negocio de la Entidad y el entorno externo en el que opera”. Esta cadena de valor ha sido considerada en la elaboración del Informe de Sostenibilidad, desde la preparación de la información a divulgar, hasta la información reportada, incluyendo todas las políticas, actuaciones, metas y parámetros.

No se considera que la empresa haya omitido ningún aspecto material sobre la propiedad intelectual o know-how en ámbitos que apliquen a los contenidos del Informe.

11.1.1.3 Circunstancias específicas del Informe

- Los horizontes temporales, usados principalmente para el análisis de doble materialidad se ajustan a los dados en el ESRS 1 sección 6.4.
- Algunas métricas requieren de estimaciones (principalmente las categorías de alcance 3 de las emisiones de CO2, los datos de efectos financieros de riesgos físicos y de transición y los las métricas de intensidad dentro del contexto de objetivos de descarbonización de la cartera financiera) pero no se consideran como de "alto nivel de incertidumbre".
- El presente informe da respuesta a la directiva CSRD y a la ley 11/2018 así como a los Principios de Banca Responsable y a la Global Reporting Initiative (GRI).
- La Entidad se ha acogido en algunos casos a las exenciones de divulgación permitidas por el phase-in de la norma, como puede ser parte de la información del requerimiento de divulgación E1-9.

11.1.1.4 Revisión externa por parte del auditor

Ernst & Young, S.L. ha emitido un informe de verificación independiente, con alcance de seguridad limitada conforme a la Norma ISAE 3000 (Revisada), sobre los indicadores de información no financiera y diversidad que dan respuesta a la Ley 11/2018, sobre las Normas Europeas de Información en Sostenibilidad (ESRS), sobre los indicadores que siguen, como referencia, los criterios de los estándares GRI, así como aquellos otros criterios, entre los que se encuentra el suplemento Sectorial Financial Services de la Guía G4 de GRI, además de a los Principios de Banca Responsable de las Naciones Unidas (UNEP FI), así como a los requisitos establecidos en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo Europeo, sobre el establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles (conocido como Reglamento de Taxonomía UE). Dicho Informe se incluye en el Anexo "Informe de verificación independiente" del presente documento.

Por último, Ernst & Young, S.L. ha emitido un informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF), que se incluye como anexo al Informe Anual de Gobierno Corporativo.

11.1.2 Gobernanza y control interno de la sostenibilidad

El sistema de gobernanza de la sostenibilidad se estructura a través de los Órganos de Gobierno y Comités Ejecutivos existentes en la Entidad, de acuerdo con las funciones y responsabilidades ASG definidas, con el objetivo de integrar la sostenibilidad de manera transversal, incluyendo a todas las áreas funcionales para alcanzar una gestión eficiente, que dé respuesta a las expectativas supervisoras.

El Consejo de Administración es el máximo responsable de la aprobación de la estrategia de sostenibilidad y cuenta con asistencia de las distintas comisiones especializadas en función de la materia que se trate, siendo la Comisión de Estrategia la responsable de informar y hacer seguimiento de la correcta implementación de la estrategia de sostenibilidad.

La **Dirección de Sostenibilidad y Reputación** es la encargada de proponer y coordinar la implementación de la estrategia de sostenibilidad, junto con el **Comité de Sostenibilidad y Reputación**, especializado en la materia, de nivel directivo y presidido por el Consejero Delegado.

A nivel de gestión, **todas las áreas de la Entidad participan en la implementación de estrategia de sostenibilidad**, que prioriza los requerimientos supervisores y normativos y está alineada con los Principios de Banca Responsable de UNEP-FI. El trabajo transversal a nivel Grupo es fundamental para la integración y alineación de los objetivos estratégicos en materia de Sostenibilidad.

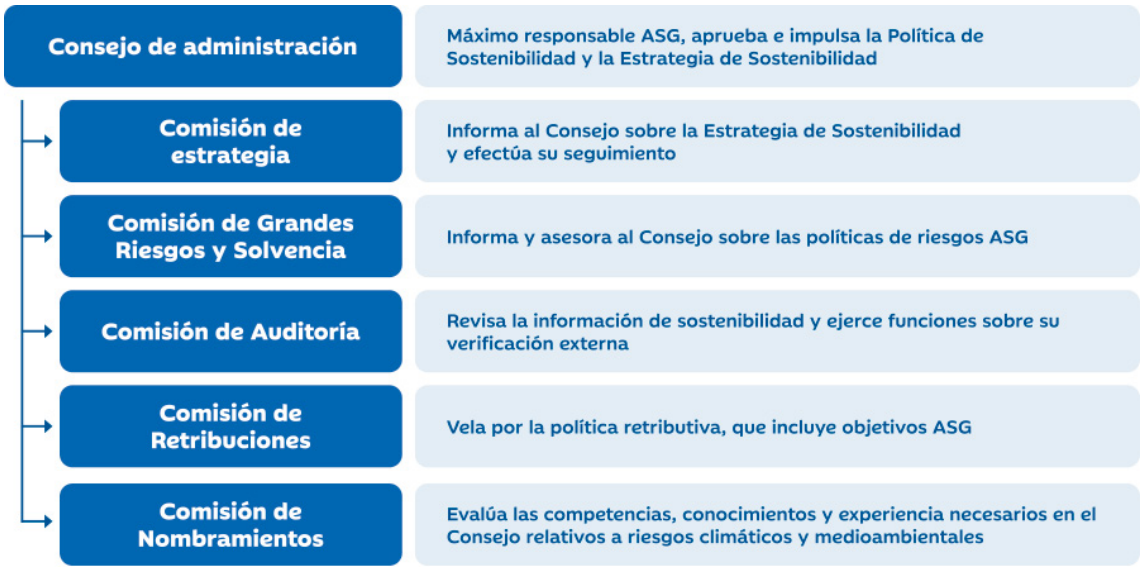
En diciembre de 2020, el Consejo de Administración de Ibercaja Banco aprobó la **Política de Sostenibilidad**, que establece el marco de la estrategia de sostenibilidad, y desde entonces se trabaja en su integración progresiva en todas las áreas de la Entidad, por medio de:

- La definición de funciones y responsabilidades en materia ASG.
- El desarrollo de políticas específicas ASG y actualización de las existentes, incorporando factores de sostenibilidad.
- La integración de aspectos ASG en manuales y procedimientos.

Se puede encontrar más detalle sobre la gobernanza de la Entidad a nivel global en el **apartado 4.3 Gobierno Corporativo** del Informe de Gestión.

11.1.2.1 Gobernanza de la Sostenibilidad

Órganos de Gobierno



Órganos de Gestión

Comité de Dirección	Realiza el seguimiento del Plan Estratégico, incluyendo la Estrategia de Sostenibilidad
Comité de Sostenibilidad y Reputación	Valida y supervisa la Estrategia de Sostenibilidad
Comité Global de Riesgos	Define y realiza el seguimiento de las estrategias y de las políticas de riesgo del Grupo, incluyendo los riesgos ASG
Comité ASG de Gestión de Activos	A nivel Grupo, supervisa el mandato de inversión de los productos de inversión con características ASG
Comisión de Medioambiente	Vela por la implementación del sistema de gestión ambiental interno

Este diseño de la gobernanza permite que la estrategia de sostenibilidad sea un proyecto global a nivel Grupo, con una única hoja de ruta que forma parte del actual Plan Estratégico 2024-2026 Ahora Ibercaja y que se define en la **Iniciativa 13 "Sostenibilidad y Reputación"**, para dar respuesta a las expectativas supervisoras, los requerimientos normativos y regulatorios y los compromisos voluntariamente adquiridos. Esta iniciativa estratégica prioriza las líneas de actuación y estas se desarrollan de manera coordinada y consensuada, logrando **coherencia en los avances** y capturando todas las sinergias.

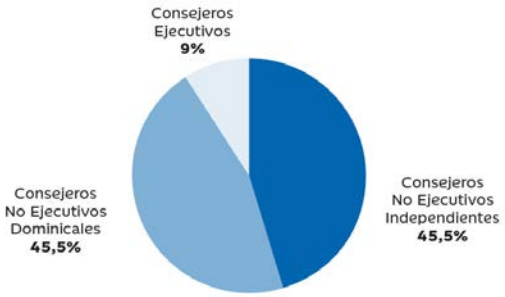
A continuación, se detallan las funciones y responsabilidades de los Órganos de Gobierno y de Gestión, para la correcta integración de la Estrategia de Sostenibilidad de la Entidad:

Órganos de Gobierno: Consejo de Administración y Comisiones dependientes

El **Consejo de Administración** es el órgano de máximo nivel en el modelo de gobierno de la Entidad y el responsable último de la aprobación, impulso y supervisión de la implementación de la Política de Sostenibilidad y de la estrategia de sostenibilidad, abordando aspectos como el análisis del impacto del cambio climático, la gestión de riesgos climáticos y la comunicación transparente de avances en sostenibilidad. También vela para que los consejeros tengan una formación que les permita cumplir con su función de supervisión. Específicamente que el Plan de Formación de los Consejeros incluya los aspectos de sostenibilidad.

Como se detalla en el apartado **4.3 Gobierno Corporativo** del presente informe, el Consejo de Administración está formado por seis comisiones:

La Comisión Delegada y las comisiones internas asesoras en materia de **Nombramientos**, de **Retribuciones, de Auditoría y Cumplimiento, de Grandes Riesgos y Solvencia y de Estrategia.** La distribución de sus 11 miembros por ejecutivos y no ejecutivos, así como independencia de cada uno de ellos es:



Asimismo, de acuerdo con lo que establece la Directiva Europea 2022/2464 sobre divulgación de información en sostenibilidad, este Consejo de Administración representa al 100% de los trabajadores de Ibercaja Banco, estando todos ellos sujetos al Convenio Colectivo de aplicación y representados por comités formales.

La **Comisión de Estrategia** apoya la labor del Consejo en materia de sostenibilidad con una especial implicación en la definición de la estrategia de sostenibilidad, velando porque exista una organización precisa para su puesta en práctica.

La **Comisión de Grandes Riesgos y Solvencia** tiene como función principal asesorar al Consejo de Administración sobre las diferentes políticas referidas a los riesgos ASG y las métricas de primer nivel dentro del Marco de Apetito al Riesgo, así como informar al Consejo de Administración sobre cómo Ibercaja integra el riesgo ASG en los diferentes riesgos prudenciales, valorando si la asignación de recursos que destina la Entidad para dar cobertura al riesgo ASG es adecuada.

La **Comisión de Auditoría y Cumplimiento** revisa la información no financiera, y en concreto, la información de sostenibilidad que deba divulgar la Sociedad o su Grupo, con el fin de asegurar, que la Sociedad y, en su caso, su Grupo de sociedades, cumpla con la normativa vigente, en especial, la relativa a la sostenibilidad. Asimismo, se asegura de que sus miembros tengan la formación y experiencia para el correcto entendimiento de la información relativa a la sostenibilidad, en su auditoría y verificación.

La **Comisión de Retribuciones** supervisa los temas relativos a sostenibilidad que estén relacionados con sus funciones específicas, como la política de retribuciones o el sistema de incentivos, ya que estos contienen temáticas específicas de sostenibilidad.

Por último, la **Comisión de Nombramientos** se implica en la gestión de la sostenibilidad dentro de la Entidad, al definir y revisar los criterios de composición del Consejo de Administración en línea con la Política de evaluación de idoneidad y diversidad de Ibercaja Banco, S.A., y en cumplimiento de la normativa vigente.

Todos los nombramientos de los miembros del Consejo de Administración han sido previamente informados favorablemente por la Comisión de Nombramientos y sometidos a una evaluación individual y colectiva, asegurando la adecuación de los consejeros en términos de experiencia y conocimientos relevantes relacionados, entre otras materias, con los riesgos climáticos.

Los procesos de búsqueda y selección de los consejeros se orientan a asegurar la **diversidad en la composición del Consejo de Administración** en términos de género, edad y experiencia. Para ello, se persigue que el género menos representado (el femenino) alcance al menos el 36 por ciento del total de los consejeros (en la actualidad, representa el 40 por ciento) y el 40 por ciento del total de los consejeros externos (actualmente supone el 40 por ciento). La incorporación de perfiles más allá del ámbito financiero, como expertos en derecho, sostenibilidad, tecnología y auditoría, entre otras disciplinas, es una de las máximas de la Comisión de Nombramientos, de modo que el Consejo cuente con múltiples perspectivas y adopte decisiones más enriquecidas. Este compromiso se alinea con el objetivo planteado recientemente por el Consejo y el Parlamento Europeo para las empresas cotizadas antes del año 2026. Así, en el año 2022, se nombraron tres nuevas consejeras, una de ellas experta en sostenibilidad y control de riesgos ASG.

La formación y experiencia del Consejo de Administración es variada y asegura la correcta supervisión del negocio y de temas de sostenibilidad. Algunos de ellos forman o han formado parte del equipo directivo de la Entidad con lo que el consejo cuenta con conocimientos del negocio bancario. El Consejo cuenta con abogados del estado en excedencia, así como con el antiguo secretario general del banco, lo que asegura conocimientos sobre conducta empresarial. Por último, el consejo cuenta con miembros con experiencia en Derechos Humanos, que han formado parte de Comités de las Naciones Unidas en dichas materias.

Principales asuntos de sostenibilidad tratados por el Consejo de Administración y Comisiones dependientes

A lo largo de 2024, se han presentado al Consejo de Administración y/o a las diferentes comisiones del Consejo los siguientes temas relativos a la integración de la sostenibilidad:

- Cierre y valoración del **Plan estratégico 2021-2023, incluyendo la línea estratégica de sostenibilidad**.

- Presentación de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión: aprobación del **Estado de Información No Financiera (EINF)** dentro del Informe de Gestión consolidado 2023.
- Aprobación y seguimiento del **Plan Estratégico 2024-2026 Ahora Ibercaja , incluyendo la línea estratégica de sostenibilidad (Iniciativa 13 Sostenibilidad y Reputación)**.
- Aprobación de **Objetivos corporativos de RVO (retribución variable) 2024, incluyendo los relativos a métricas ASG**.
- Seguimiento de la estrategia de sostenibilidad (Iniciativa 13 del Plan Estratégico Ahora Ibercaja), incluyendo, entre otros, los hitos de **fijación de Objetivos de Descarbonización NZBA y seguimiento Plan de Transición**.
- Aprobación del **Plan de Acción 2024 de respuesta a la Revisión Horizontal sobre riesgos climáticos**: presentación del feedback supervisor de la Revisión Horizontal sobre riesgos climáticos con las recomendaciones recibidas y aprobación del Plan de Acción diseñado para darles respuesta.
- Desarrollo y resultados del **Ejercicio Climático One-Off Fit For 55**.
- Aprobación del **Análisis de Doble Materialidad y estructura del informe de sostenibilidad para la implementación de la CSRD**: metodología y conclusiones del Análisis de Doble Materialidad y estructura de divulgación del Informe de Sostenibilidad para dar cumplimiento a la directiva CSRD.
- Aprobación de la actualización del **Código Ético de Ibercaja**.
- Aprobación de la **Política de exclusiones ASG del Grupo Ibercaja** e informe de opinión de segunda línea.
- Aprobación de la **Política de gestión del riesgo reputacional** e informe de opinión de segunda línea.

Órganos de Gestión: Comités Ejecutivos

El **Comité de Dirección** es el encargado del seguimiento del Plan Estratégico, que incluye la estrategia de sostenibilidad.

El **Comité de Sostenibilidad y Reputación**, presidido por el Consejero Delegado y en el que participan los directores de todas las áreas funcionales, es el encargado de validar y supervisar la Estrategia de Sostenibilidad de la Entidad, así como los programas e iniciativas que esta desarrolla, y velar por su efectiva integración en la gestión, facilitando e impulsando su implantación. También se encarga de velar por la adecuada identificación y gestión de los riesgos ASG.

Principales asuntos ASG tratados por el Comité de Sostenibilidad durante 2024

- **Cierre y valoración de cumplimiento de hitos de la Iniciativa estratégica "Propósito y Sostenibilidad"** dentro del anterior Plan Estratégico 2021-23 Desafío 2023.
- **Presentación Iniciativa estratégica Sostenibilidad y Reputación** dentro del Plan Estratégico 2024-2026 Ahora Ibercaja. Líneas de acción 2024 e hitos definidos.
- Seguimiento del **feedback supervisor** relativo a la gestión de riesgos climáticos, incluyendo la aprobación del **Plan de Acción 2024 de respuesta a la Revisión Horizontal sobre riesgos climáticos.**
- Presentación de la actualización del **Análisis de Impactos de Factores Climáticos**.
- Presentación de la **Matriz de riesgos medioambientales** y de la hoja de ruta para su integración.
- Presentación de Metodologías desarrolladas para el **análisis de los factores climáticos dentro del riesgo de negocio (Business Environmental Scan)**.
- Presentación de la **Guía de Materialidad Climática y Medioambiental**.
- Presentación de **nuevos Objetivos de Descarbonización NZBA** y seguimiento de las métricas de intensidad, así como del **Plan de Transición**.
- Seguimiento de la **financiación elegible** dentro del Grupo de Trabajo de **Bonos Verdes**.
- Seguimiento de certificaciones y avances del **Sistema de Gestión Ambiental**.
- Presentación del **Manual de Voluntariado Corporativo Ibercaja** y seguimiento del Plan Anual de Voluntariado Corporativo.

- Presentación de avances del **Proyecto de Cultura Corporativa**: cuadro de mando y próximos pasos.
- Presentación de la actualización del **Código Ético** y del **Manual de Gestión Ética**.
- Presentación del **Cuadro de Mando ASG** y de su **modelo de gobernanza**.
- Divulgación de sostenibilidad en el **Informe de Gestión**.
- Seguimiento de la **implementación de los Principios de Banca Responsable**. Presentación del Feedback recibido de UNEP-FI y plan de acción.

Adicionalmente, existen otros Comités que desarrollan funciones de sostenibilidad, de acuerdo con sus competencias específicas:

El **Comité Global de Riesgos** es el encargado de avaluar la gestión de riesgos ASG de manera integrada en la gestión de los riesgos materiales identificados en el Marco de Apetito al Riesgo de la Entidad. En concreto, es el responsable de revisar las propuestas de actualización de las políticas de gestión de los diferentes riesgos en cuanto a la integración de los criterios o directrices de gestión de riesgos climáticos; realizar el seguimiento del perfil de riesgos del Grupo mediante la evaluación de los indicadores establecidos en el RAF; y revisar las metodologías de cuantificación riesgos climáticos.

Principales asuntos ASG tratados por el Comité Global de Riesgos durante 2024

- Actualización de la métrica RAF de Riesgo Climático de Transición.
- **Actualización de la clasificación del riesgo climático de transición de las actividades económicas.**
- **Actualización de la Política de Exclusiones ASG del Grupo Ibercaja.**
- Presentación de **Manuales de Exclusiones ASG.**
- Presentación del **Mapa de Riesgos Climáticos 2024.**
- **Metodología de Cuantificación Prospectiva de Riesgos Climáticos en Riesgo de Crédito y Riesgo Operacional.**
- **Cuantificación de Necesidades de Capital por Riesgos Climáticos en Riesgo de Crédito.**
- **Análisis de potencial impacto del riesgo de inundación fluvial en el valor de las garantías inmobiliarias.**

- **Presentación del Marco de Pruebas de Resistencia Climáticas.**

El **Comité ASG de Gestión de Activos** tiene como función principal hacer un seguimiento del mandato de inversión en los productos catalogados como ASG. Adicionalmente, es el encargado de seguir impulsando la Inversión Socialmente Responsable (ISR) asegurando una oferta de productos de inversión ajustada a las preferencias de los clientes.

Principales asuntos tratados por el Comité ASG durante 2024

- **Evolución de las carteras de inversión** con características ASG.
- Seguimiento del **posicionamiento competitivo** en la gama de productos de ahorro-inversión ASG.
- Supervisión de las **novedades regulatorias** relativas a sostenibilidad en el entorno de la gestión de activos.
- Presentación de **análisis específicos o estudios de mercado** ligados a sostenibilidad.

El **Comité de Medioambiente**, a nivel directivo, es el encargado de velar por el cumplimiento, supervisión de la eficacia y eficiencia del sistema de gestión ambiental de la Entidad, así como de impulsar las iniciativas de sensibilización y protección medioambiental. Adicionalmente, se define como el Órgano que debe revisar y aprobar las actuaciones de la Política Ambiental de Ibercaja.

Principales asuntos tratados por el Comité de Medioambiente durante 2024

- Presentación de los **resultados de las auditorías** relativas al sistema de gestión ambiental.
- Resultados de la revisión del **Sistema de Gestión Ambiental: aprobación del Informe de Revisión por la Dirección**.
- Revisión del avance de los **Objetivos Ambientales** del Sistema de Gestión Ambiental.
- **Supervisión** de las necesidades de **formación y sensibilización relativas a medioambiente**.

Dirección de Área de Sostenibilidad y Reputación

La **Dirección de Área de Sostenibilidad y Reputación**, con dependencia directa del Consejero Delegado, asume la labor de definir, impulsar y coordinar la estrategia de sostenibilidad del Grupo Ibercaja, colaborando con las áreas implicadas en su puesta en marcha.

Detalle de las funciones de la Dirección de Área de Sostenibilidad y Reputación

- Definir, desarrollar y coordinar la **estrategia de sostenibilidad de Ibercaja**, colaborando con las áreas implicadas en su puesta en marcha.
- Apoyar en la **integración de los factores ASG** en la estrategia, en la toma de decisiones, en el negocio y en la gestión de riesgos.
- Colaborar con otras direcciones de área en la identificación de **impactos relativos a la sostenibilidad así como oportunidades vinculadas con asuntos de sostenibilidad.**
- En relación con los riesgos ASG, **colaborar con las áreas implicadas en la gestión de los riesgos** para la adecuada integración de los factores ASG, en concreto:
    - En la identificación y análisis de la información relevante desde la perspectiva ASG para su adecuada incorporación en la gestión.
    - En la identificación, evaluación, medición, control y comunicación de los riesgos ASG, impulsando el desarrollo de sistemas de identificación y medición y ofreciendo soporte en los aspectos técnicos necesarios.
    - En la implementación de controles y métodos de seguimiento de los riesgos ASG.
    - En la actualización de las políticas y procedimientos de gestión de riesgos de manera consistente con el Marco de Apetito al Riesgo en lo que respecta a los riesgos ASG.
    - En coordinación con el Área Financiera, impulsar y coordinar la divulgación en materia de sostenibilidad de acuerdo con los requerimientos normativos y expectativas supervisoras en la materia.
- Velar por el **cumplimiento de los compromisos y alianzas con organismos nacionales e internacionales** en materia de sostenibilidad.

- En coordinación con las áreas **implicadas, impulsar iniciativas de formación, sensibilización, concienciación y comunicación interna y externa sobre aspectos ASG**.

En cuanto a la gestión ambiental interna:

- **Definir e impulsar la estrategia ambiental** de la Entidad.
- **Supervisar el Sistema de Gestión Ambiental** y las certificaciones voluntarias vigentes.
- Impulsar **iniciativas para la sensibilización y protección del medio ambiente**.
- Velar por la cultura ética de la Entidad, impulsando el conocimiento y aplicación del Código Ético.

En coordinación con **Fundación Ibercaja y la Dirección de Área de Personas**, promover e impulsar el **Programa de Voluntariado Ibercaja**, favoreciendo la acción social entre los empleados/as y potenciando el orgullo de pertenencia.

11.1.2.2 Monitorización y seguimiento de Impactos, Riesgos y Oportunidades

Ibercaja lleva varios ciclos estratégicos integrando y gestionando los aspectos de sostenibilidad y por ello **gran parte de los Impactos, Riesgos y Oportunidades identificados (IROs) en el análisis de doble materialidad están alineados con sus objetivos estratégicos**. El trabajo previo ha sido esencial para proporcionar una base sólida para avanzar de manera estructurada hacia una identificación y gestión integral de los IROs materiales.

Durante este ejercicio la Dirección de Área de Sostenibilidad y Reputación, junto con el resto de direcciones de área de la Entidad, han trabajado de manera conjunta para establecer las bases de un sistema robusto para garantizar, en el futuro, una gestión integral y eficiente de los IROs, incluyendo:

- La definición clara de los responsables y periodicidad de reporting.
- La evaluación y comunicación de la aplicación de las medidas adoptadas para abordar los IROs y resultados obtenidos.
- La integración de los IROs en los procesos de definición estratégica.

Además, los Órganos de Gobierno han sido informados sobre los IROs materiales y los temas materiales identificados durante este ejercicio, para su consideración en la toma de decisiones estratégicas y en la supervisión general de los riesgos y oportunidades de la Entidad.

Este esfuerzo coordinado sienta las bases para la implementación de un plan de acción que garantizará que, en los próximos ejercicios, todos los aspectos requeridos continúen siendo gestionados y reportados de forma efectiva, reflejando el compromiso de Ibercaja con la sostenibilidad y la transparencia.

11.1.2.3 La sostenibilidad en los sistemas de retribución

Para **promover una gestión que refleje el compromiso firme con los principios de sostenibilidad y favorezca su integración en todas las áreas funcionales**, resulta relevante **incorporar objetivos ASG en los esquemas de retribución variable**. De este modo, se alinean los intereses de los responsables clave con los objetivos estratégicos de sostenibilidad de la Entidad.

En esta línea, la **Política de Remuneraciones de Ibercaja es coherente con la Política de Sostenibilidad** y con los principios y valores de la Entidad en la gestión de riesgos ambientales, sociales y de gobierno corporativo y se ajusta a las disposiciones del Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros, estableciendo un sistema de remuneración basado en la igualdad de oportunidades y la no discriminación.

Dentro de los **objetivos corporativos del esquema de remuneración variable de 2024 se han incluido métricas específicas ASG**, vinculadas con el cumplimiento del Plan Estratégico Ahora Ibercaja 2024-2026. En concreto, se ha incluido una métrica de integración del riesgo climático en la gestión de los riesgos prudenciales de Ibercaja y otra sobre la implementación del Plan de transición (ver más detalle sobre las mismas en el apartado **11.2 Información Climática y Medioambiental**). Adicionalmente también se incluye dentro del esquema de remuneración variable una métrica relativa a la evolución de la reputación de la Entidad.

Asimismo, la Entidad ha definido un **incentivo a largo plazo**, con el objetivo de alinear los intereses de determinados directivos clave del Banco con la estrategia corporativa y con la creación de valor a largo plazo. Estos objetivos plurianuales también cuentan con **indicadores de sostenibilidad**:

1) Implementación del Plan de transición climática (5% sobre el total del incentivo).

2) Indicador de salud reputacional (5% sobre el total del incentivo).

Estos esquemas de remuneración afectan a los miembros ejecutivos de la Entidad. En cuanto al Consejo de Administración, afecta al único consejo ejecutivo del Banco, el Consejero Delegado.

11.1.2.4 Diligencia debida en las operaciones de la Entidad

Ibercaja ha integrado el proceso de debida diligencia en sus prácticas diarias a lo largo de toda su cadena de valor, abarcando proveedores, clientes y su personal propio. Este compromiso se refleja en un conjunto de **políticas y manuales y procedimientos que guían sus actuaciones** y garantizan la alineación con los principios de sostenibilidad, derechos humanos, ética empresarial y gestión responsable.

Adicionalmente, para la elaboración del **análisis de doble materialidad**, se ha tenido en cuenta el potencial incumplimiento de los **Derechos Humanos** como un factor para determinar la materialidad de los IROs. A lo largo del Informe de Sostenibilidad, se detalla cómo se implementan estas prácticas de debida diligencia.

En el apartado **11.3.1 Personal propio, la Entidad asegura el respeto y la protección de los derechos humanos a través de un marco normativo robusto**, que incluye documentos clave como: el **Código Ético**, que establece principios de integridad, respeto y equidad en todas las relaciones laborales; el **Plan de Igualdad**, diseñado para garantizar la no discriminación y la igualdad de oportunidades entre todos los empleados; las **Políticas de Prevención de Riesgos Laborales**, que refuerzan el compromiso de Ibercaja con la seguridad y el bienestar del personal. Estos documentos respaldan un enfoque integral de debida diligencia para los empleados de la Entidad, asegurando que las relaciones laborales se gestionen de manera ética y responsable.

En el apartado **11.3.3 Clientes y usuarios finales, Ibercaja divulga las medidas de debida diligencia destinadas a garantizar la transparencia, la protección de los derechos de los consumidores y la sostenibilidad en las relaciones comerciales**.

Estas medidas se encuentran recogidas en documentos como la **Política de Protección de Datos**, que asegura la confidencialidad y el uso responsable de la información personal de los clientes; el **Código de Conducta**, que garantiza una oferta transparente, ajustada a las necesidades del cliente y alineada con criterios ASG; y la **Política de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo**, que reflejan el compromiso con prácticas financieras responsables y seguras. Estos documentos recogen los principios de Ibercaja de debida diligencia con los clientes, promoviendo relaciones basadas en la confianza, la seguridad y el respeto.

En el apartado **11.4.1 Conducta empresarial**, se explica cómo Ibercaja aplica un enfoque riguroso de debida diligencia para fomentar prácticas responsables con sus proveedores. Para ello, se apoya en documentos como el **Código de Conducta de Proveedores**, que establece criterios claros sobre sostenibilidad, derechos humanos, cumplimiento normativo y ética empresarial y los **Procedimientos de Evaluación y Selección de Proveedores**, que aseguran que sus proveedores cumplan con los estándares sostenibles establecidos. Este enfoque garantiza que las relaciones con proveedores de Ibercaja contribuyan a una cadena de suministro sostenible, respetuosa con el medio ambiente y socialmente responsable.

11.1.2.5 Control de la información divulgada en el Informe de Sostenibilidad

Ibercaja divulga la información de Sostenibilidad dentro del Informe de Gestión Consolidado, de acuerdo con el procedimiento y controles establecidos. Para ello, Ibercaja ha elaborado un **Manual de Divulgación de Información de Sostenibilidad** para asegurar que la información contenida en el Informe de Gestión se alinea correctamente con el proceso de elaboración llevado a cabo y la normativa vigente.

El manual detalla, entre otros aspectos:

- Las **áreas responsables de la información**.
- La función de cara área dentro de la elaboración de la información a divulgar.
- El proceso de elaboración.
- **Calendario** con las principales fechas clave.
- **Controles** que se realizan a la información a divulgar.

Con la entrada en vigor de la CSRD, Ibercaja seguirá avanzando en el sistema de control interno que permita gestionar riesgos operativos y establecer controles adecuados para garantizar la calidad, precisión y fiabilidad de la información relacionada con la sostenibilidad.

Este sistema de control se trabajará siguiendo los siguientes **pilares**:

- **Entorno de control sólido**: fomentando una cultura organizativa comprometida con la sostenibilidad.
- **Identificación y evaluación de riesgos**: desarrollando un enfoque estructurado para identificar posibles riesgos que puedan comprometer la integridad de la información divulgada.
- **Políticas y actividades de control**: implementando procedimientos específicos que ayuden a mitigar los riesgos identificados.
- **Gestión de la información y comunicación efectiva**: estableciendo un flujo eficiente de información entre las diferentes áreas involucradas.
- **Supervisión y mejora continua**: implementación de procesos de supervisión regulares para verificar que los controles funcionan correctamente y cumplen con su propósito.

Estos esfuerzos buscan prevenir, detectar y corregir posibles errores o inconsistencias en la información divulgada, al mismo tiempo que contribuyen a mitigar los riesgos de manera efectiva. Ibercaja demuestra su compromiso con una divulgación de información sobre sostenibilidad fiable y de alta calidad, fortaleciendo la confianza de sus grupos de interés y asegurando su contribución al desarrollo sostenible.

Adicionalmente, las novedades en procesos y en información divulgada fruto de la implementación de CSRD quedarán debidamente reflejadas en el Manual de Divulgación.

11.1.3 Modelo de negocio, estrategia sostenible y cadena de valor

> Ibercaja es consciente del reto que supone la sostenibilidad, por lo que avanza en la integración de los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza en sus decisiones empresariales y en la gestión de riesgos para conseguir la creación de valor sostenible a largo plazo.

Desde sus orígenes, Ibercaja es una Entidad con un claro compromiso social en el desarrollo de su actividad, volcada en el apoyo al territorio y al tejido empresarial.

Como se ha comentado previamente en el Informe de Gestión, Ibercaja establece un modelo de banca universal, con carácter especialmente minorista ofreciendo, además, productos de gestión de activos y seguros. La Entidad cuenta con una posición de liderazgo en su zona tradicional de actuación y a la vez va ganando peso en sus mercados de crecimiento.

Ibercaja atiende a una base estable de 1,7 millones de clientes (unidades de gestión) y apuesta por un modelo de banca universal, centrado en el negocio minorista y basado en el asesoramiento, la calidad del servicio y la innovación. Este modelo, que busca la excelencia del servicio y la creación de valor a largo plazo, se traduce en relaciones con los clientes más duraderas y con mayor vinculación por número de productos y servicios contratados. Cuenta con 5.125 empleados en el grupo (4.730 en la matriz), todos ellos ubicados en España.

Tal como se ha comentado en la política de Sostenibilidad, la Entidad asume el reto de impulsar el desarrollo sostenible. Actualmente es capaz de ofrecer una oferta de productos que se adapta a la creciente necesidad de sus clientes por productos con características ASG y cuenta con seguir ampliando esta oferta.

- Así, **en ahorro-inversión**, la Entidad cuenta con 16 fondos de inversión o de pensiones ASG, lo que hace que el 77% de las familias con fondos de inversión y planes de pensiones cuenten con al menos un producto de ahorro-inversión sostenible.
- En **negocio minorista**, Ibercaja ofrece opciones sostenibles para préstamos de adquisición de vehículos, hipotecas, así como para productos específicos para realizar reformas que mejoren la eficiencia energética de un hogar.
- En cuanto a **Banca de Empresas**, la Entidad cuenta con préstamos para finalidades sostenibles, basadas en la taxonomía UE, así como productos específicos de energías renovables y de Leasing.

Adicionalmente, cuenta con servicios específicos como Depencare, Servicio Teleasistencia Dasit, Pensium o eAgronom. A lo largo del Informe de Sostenibilidad se detallan las actuaciones para hacer crecer la oferta sostenible de la entidad.

Se puede encontrar más detalle sobre la estrategia de negocio de la Entidad en el capítulo **4.5 Posicionamiento y Plan Estratégico**, así como más detalle sobre la oferta de sostenibilidad de la Entidad en el apartado **11.3.3 Consumidores y usuarios finales.**

En el desarrollo su actividad financiera, Ibercaja, de acuerdo con su Propósito corporativo, considera que sus actuaciones deben fomentar el equilibrio del crecimiento económico, la cohesión social y la preservación del entorno. Este Propósito, tal como se define en el capítulo **4.1 Propósito, misión, visión, valores y Código Ético**, **"Ayudar a las personas a construir la historia de su vida, porque será nuestra historia"**, es la razón de ser de la Entidad y su proceso de activación ha implicado la **integración de la sostenibilidad** de manera transversal en todas las áreas de la Entidad, siendo parte fundamental de la estrategia. Ibercaja tiene un **firme compromiso con la sostenibilidad** y trabaja en la integración de los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza en el desarrollo de su actividad financiera y en la gestión de riesgos.

11.1.3.1 Estrategia de Sostenibilidad de Ibercaja

Durante el pasado ciclo estratégico 2021-2023, Ibercaja desarrolló **la Iniciativa "Propósito y Sostenibilidad"** como una línea de trabajo transversal habilitadora que definió las acciones prioritarias para la **integración de los aspectos ASG en el negocio y en la gestión de riesgos**, dando respuesta a los requerimientos normativos y a las expectativas supervisoras.

Con el objetivo de profundizar en la integración de la sostenibilidad, el nuevo **Plan Estratégico 2024-2026 Ahora Ibercaja contiene una línea específica**, la **Iniciativa 13 "Sostenibilidad y Reputación"**, que permitirá a Ibercaja seguir acompañando a sus clientes en la transición hacia una economía descarbonizada e inclusiva, gestionando de manera adecuada los riesgos y las oportunidades de sostenibilidad y potenciando la reputación como fortaleza diferencial de la Entidad.

> La iniciativa de Sostenibilidad y Reputación cuenta con el Comité de Dirección como espónsor, para asegurar el avance de los objetivos, retos e hitos definidos, con el fin de integrar la sostenibilidad en estrategia y en el desarrollo de negocio de la Entidad.

Objetivos de sostenibilidad en el Plan Estratégico 2024-2026 Ahora Ibercaja

La iniciativa se articula en torno a cuatro objetivos estratégicos:

1 Avanzar en la gestión de riesgos ASG	Avance en la consolidación e integración de los riesgos ASG en la gestión de los riesgos prudenciales y en las principales herramientas de gestión de riesgos.
2 Aprovechar las oportunidades de negocio ASG	Diseño de la estrategia de negocio sostenible 2024-2026 para los distintos segmentos de negocio y carteras (crédito y ahorro), alineándolas con los objetivos de descarbonización.
3 Fortalecer el reporting interno y externo de sostenibilidad	Progreso en los cuadros de mando gobernados y avance en la respuesta a requerimientos normativos.
4 Reforzar nuestra reputación como fortaleza del Grupo	Gestión proactiva basada en su medición y seguimiento, desarrollo de planes de acción de optimización de la reputación y minimización del riesgo reputacional, todo ello con el fin de consolidar la gestión del riesgo reputacional.

Retos de sostenibilidad en el Plan Estratégico 2024-2026 Ahora Ibercaja

El **despliegue de la Iniciativa** viene definido por una serie de **retos** que permiten asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos para los tres años:

Reto 1: Integración factores ASG en gestión de riesgos

Ibercaja está priorizando la hoja de ruta de acuerdo con las **expectativas supervisoras sobre riesgos climáticos**. Entre otros temas, la Entidad está reforzando la **integración de los factores climáticos en la gestión de riesgos prudenciales y en el ICAAP**, la inclusión de los **riesgos climáticos** en el Plan de Negocio y el análisis de escenarios prospectivos, con el desarrollo de un **marco de pruebas de resistencia**.

Reto 2: Definición y seguimiento estrategia de negocio ASG

Impulso de la estrategia de negocio sostenible, identificando **oportunidades de negocio ligadas a la sostenibilidad**, de forma alineada y coherente con sus objetivos de descarbonización. El objetivo es acompañar a los clientes en su proceso de descarbonización, dando respuesta con productos y servicios sostenibles (inversión y financiación), y reforzando al mismo tiempo el compromiso social de la Entidad.

Reto 3: Integración sostenibilidad en gestión de activos y seguros

Integración de los factores ASG en la **estrategia y toma de decisiones de las filiales de Gestión de Activos y Seguros**, dando respuesta a las expectativas supervisoras, requerimientos normativos y compromisos adquiridos. Los trabajos cubren: gobernanza, medición y gestión de riesgos, modelo de negocio ASG, reporting ASG e implementación de normativa aplicable.

Reto 4: Requerimientos divulgación y reporting ASG

Análisis e implementación de los requerimientos normativos en materia de **divulgación de sostenibilidad**, poniendo en valor con transparencia y veracidad los **avances realizados por el Grupo Ibercaja en materia ASG y la creación de valor social**.

Asimismo, en el marco de este reto se ha trabajado en la captura y gobierno de datos los ASG, la definición de criterios para cumplir requerimientos normativos, y el cumplimiento de expectativas supervisoras, estableciendo planes para dar respuesta al *feedback* supervisor en materia de divulgación. Por último, se está avanzando en un modelo de gobernanza para el *reporting* interno de sostenibilidad.

Reto 5: Implementación de la estrategia de datos ASG

Implementar la hoja de ruta para integrar los datos ASG en la arquitectura empresarial, con especial atención a su escalabilidad y flexibilidad, al mismo tiempo que se consolida la incorporación de estos datos en los sistemas y se fortalece su gobernanza.

Reto 6: Gestión proactiva de la reputación

Refuerzo de la **reputación corporativa** en base a su medición, seguimiento e identificación de riesgos y oportunidades. Los principales puntos de este reto son la medición y *reporting* interno, sistematización de la gestión del riesgo reputacional, incorporación del eje de la reputación en la gestión y toma de decisiones y la sensibilización interna sobre del valor de la reputación.

De cara al cumplimiento de los objetivos y retos de la **Iniciativa 13 "Sostenibilidad y Reputación"** se han definido una serie **hitos**, alineados con los objetivos y retos definidos, que son seguidos por el Comité de Dirección y el Consejo de Administración.

Por ello, el cuadro de mando definido para el seguimiento del Plan Estratégico incluye indicadores específicos para el seguimiento de los **objetivos de la Iniciativa**, lo que muestra la implicación global y al máximo nivel de la Organización para conseguirlos.

Cuadro de Mando ASG

A medida que la Entidad ha profundizado en el entendimiento de los riesgos ASG y ha desarrollado la oferta de productos y servicios sostenibles en los últimos años, se han implementado diversos indicadores y métricas para su seguimiento. El Banco ha definido un **Cuadro de Mando ASG**, aprobado por el Comité de Sostenibilidad y Reputación, con el objetivo de monitorizar el cumplimiento de los objetivos definidos en la Iniciativa 13 "Sostenibilidad y Reputación", y de hacer seguimiento de la evolución del negocio ASG y de la gestión de los riesgos ASG.

Composición

Los indicadores se clasifican en 3 categorías:

- **De Plan Estratégico**: seguimiento de algunas de las metas estratégicas definidas en la iniciativa "Sostenibilidad y Reputación.
- **De Negocio ASG**: seguimiento de aspectos de sostenibilidad en Ahorro-Inversión, negocio minorista y banca de empresas.
- **De Riesgos ASG**: seguimiento de diversos indicadores de riesgos climáticos en la cartera crediticia.

Gobernanza

La Dirección de Área de Sostenibilidad y Reputación es la responsable de presentar semestralmente el Cuadro de Mando al Comité de Sostenibilidad y Reputación. Por su parte, la gobernanza determina las áreas responsables de cada indicador, que se deben mantener actualizados y proporcionarlos cuando se requieran.

Medidas correctivas

Los **Indicadores del Plan Estratégico** cuentan con unos objetivos específicos fijados hasta el año 2026. Su desviación o incumplimiento requiere de la presentación de medidas correctivas en el marco del Plan Estratégico 2026 "Ahora Ibercaja".

En cuanto a **riesgos ASG**, se realiza una monitorización recurrente de los mismos y, en caso de que la evolución sea negativa, se analizan temas específicos, en caso de que la evolución sea negativa. Además, existe un indicador ASG bajo el gobierno de las métricas del marco de apetito al riesgo (RAF).

Por último, **en caso de una evolución negativa de los indicadores de negocio**, se analizarán los posibles factores que hayan podido influir y, en caso necesario, se establecen medidas y planes de acción con el objetivo de seguir impulsando la participación en la financiación del desarrollo sostenible.

11.1.3.2 La cadena de valor de la Entidad

Con la introducción de la CSRD, y siguiendo las bases normativas y recomendaciones del EFRAG a la hora de identificar las operaciones propias de Ibercaja y sus relaciones de negocio existentes, la Entidad ha realizado un ejercicio de identificación de su cadena de valor, de acuerdo con las siguientes fases:

Fase 1. Identificación del perímetro de las operaciones propias (own operations)

Ha consistido en la identificación del conjunto de personas físicas y jurídicas que realizan las operaciones propias de la Entidad (own operations). En concreto, la Entidad matriz es Ibercaja Banco, S.A., una institución financiera que ofrece una amplia gama de servicios bancarios y financieros, y está formada por otras compañías.

Entre las compañías del Grupo más relevantes se encuentran:

1. Ibercaja Gestión SGIIC, S.A.U.: sociedad gestora de Instituciones de Inversión Colectiva (IIC) del Grupo.
2. Ibercaja Pensión, EGFP, S.A.U: sociedad del Grupo que tiene por objeto la gestión de planes de pensiones en sus diferentes modalidades.
3. Ibercaja Vida Cia. De Seguros y Reaseguros, S.A.U: entidad especializada en seguros de vida.
4. Ibercaja Mediación de Seguros, S.A.U: entidad dedicada a la distribución de seguros de riesgo (vida y no vida) y ahorro jubilación para particulares y empresas.
5. Ibercaja Servicios de Financiación E.F.C., S.A, especializada en la financiación a particulares a través de préstamos al consumo para la adquisición de vehículos.

Fase 2. Identificación del perímetro de upstream

Ha supuesto la identificación de todo el perímetro de relaciones en las fases anteriores (upstream) de la cadena de valor a las de las operaciones propias, principalmente los **proveedores**. Por ello, para este ejercicio se ha realizado la identificación de las relaciones comerciales con proveedores realizadas hasta finales del año 2024.

Una vez completado el listado de proveedores, se han segmentado en función de su actividad, de acuerdo con las siguientes categorías:

- Asesoría, auditores y consultoría.
- Servicios de gestión administrativa.
- Asesoría legal.
- Financiadores (incluye principalmente cajeros automáticos, servicios de gestión de cobros y bancos).
- Gestión de inmuebles.
- Servicios de marketing.
- Tecnología.
- Otros (incluye servicios varios, entre ellos servicios de transporte efectivo, y almacenamiento y gestión de documentos).

Fase 3. Identificación del perímetro de downstream

En una entidad financiera, el perímetro de downstream se refiere a las actividades o impactos posteriores a la provisión de los productos o servicios financieros. Así pues, para la identificación de las relaciones de negocio posteriores, se ha realizado un análisis de la cartera de clientes de Ibercaja, los cuales se pueden dividir en dos categorías: negocio minorista y banca de empresas.

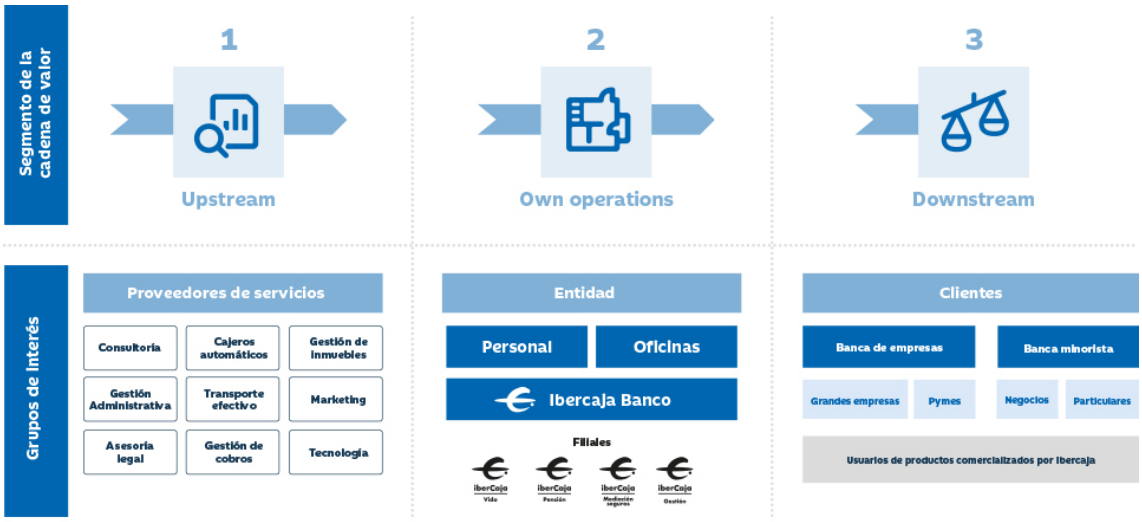
Se distinguen los siguientes productos y servicios ofrecidos para la gama de clientes:

- Financiación minorista: hipotecas, préstamo personal y créditos al consumo.
- Servicios de pago: tarjetas, transferencias y cajeros.
- Cuentas y depósitos: cuentas corrientes, depósitos a vista y depósitos a plazo.
- Efectivo y cheques.

- Avales.
- Pymes y autónomos: financiación a PYMES, póliza de crédito, descuento bancario, anticipo, confirming y factoring.
- Banca de empresas.

Fase 4. Delimitación e ilustración de la cadena de valor

Finalmente, se delimita la cadena de valor de Ibercaja, a través de criterios de control operacional, impacto significativo y relevancia, tal como queda reflejado en la siguiente ilustración:



11.1.3.3 Intereses y opiniones de las partes interesadas

Ibercaja **valora profundamente las opiniones y las expectativas de sus partes interesadas**, teniéndolas en cuenta en la definición de su estrategia y de su modelo de negocio.

Este enfoque garantiza la alineación de las decisiones estratégicas con las expectativas de los grupos de interés, fortaleciendo el compromiso con la transparencia y la colaboración.

Definición de los Grupos de Interés clave

Ibercaja define a los Grupos de Interés (GI) como **cualquier grupo o individuo que puede tener impacto en la empresa o que pueden verse influidos, directa o indirectamente, por la consecución de los objetivos de la Entidad**. Estos grupos dan cada vez mayor relevancia al impacto que tiene la actividad de Ibercaja en la sociedad y en el entorno, aspecto que se atiende en la definición de la estrategia de la Entidad.

Ibercaja cuenta con un **Mapa de Grupos de Interés** que se revisa periódicamente. Para su elaboración y actualización, se identifican los diferentes GI y se agrupan por categorías para priorizar aquellos cuyas expectativas son más relevantes a la hora de identificar las necesidades de estos. Para recoger la opinión, los intereses y las expectativas de los GI, Ibercaja emplea diversos canales de comunicación, como encuestas, reuniones, focus group, medios de comunicación, etc.

El resultado de todas las consultas realizadas ayuda a la identificación de las opiniones de los grupos afectados, y a su priorización, para la mejora en la toma de decisiones estratégicas en la Entidad.

La **actualización del mapa de GI realizada en 2024** ha tomado como referencia el ejercicio realizado en años anteriores, realizándose una revisión de los mismos y de lso grupos de interés y de su lugar en la cadena de valor. También se ha incorporado dentro del listado a los directivos, como categoría específica dentro del GI Empleados, debido a su criterio experto en temas estratégicos. El listado de los grupos de interés y cómo se relaciona Ibercaja con ellos es la siguiente:

Principales Grupos de interés	Principales herramientas de diálogo (listado no exhaustivo)
Accionistas e Inversores	Encuestas periódicas Informes Reuniones de seguimiento
Clientes	Buzón de sugerencias Encuestas periódicas Servicio de atención al cliente
Directivos	Comités Encuestas periódicas Programas de formación
Empleados	Encuentros y Focus Groups Encuestas periódicas Programas de formación
Proveedores	Encuestas de satisfacción Portal de proveedores de Ibercaja Teléfonos gratuitos y buzones electrónicos de contacto
Sociedad	Encuestas periódicas Escucha activa en redes sociales Reuniones y encuentros de patrocinios /eventos

Relación con los grupos de interés en el análisis de doble materialidad

Además de la escucha a través de las herramientas de diálogo establecidas, en el marco del Análisis de Doble Materialidad se han realizado consultas específicas a los grupos de interés con el fin de realizar una identificación más profunda de sus prioridades de interés referidas a las cuestiones de sostenibilidad.

Como resultado, se han identificado una serie de temas con una importancia elevada, tanto para la Entidad como para sus grupos de interés:

- **La transparencia.**
- **El acompañamiento adecuado al cliente.**
- **La seguridad de los clientes y la protección de sus datos personales.**
- **Las condiciones de los trabajadores y reducción de la brecha salarial.**
- **La lucha contra la corrupción y el soborno.**

La Entidad ha elevado los resultados de la identificación de temas relevantes para los grupos de interés al Comité de Dirección y al Consejo de Administración.

En este sentido, se observa la alineación de los temas materiales con los objetivos estratégicos del Banco, entre los que se encuentran:

- Aspectos estratégicos relacionados con la **generación de valor hacia clientes y accionistas**, así como un **aumento en la transparencia** hacia todos los grupos de interés.
- El **mantenimiento** de los más **altos estándares en ética, integridad y cultura corporativa de la Entidad** y la alta exigencia ante el **cumplimiento regulatorio y la gestión de riesgos**.
- La mejora de los procedimientos de lucha contra la **corrupción y el soborno**, así como el seguimiento y actualización continuo de los **mecanismos de control y supervisión**.
- La transformación digital, transparencia, comunicación y excelencia del **servicio al cliente**, así como la garantía total de la **privacidad de los datos**.
- El avance hacia la **consolidación de los aspectos ASG** en el negocio y en la gestión de riesgos, concretamente los relacionados con el **cambio climático**.

Comunicación con los grupos de interés

Criterios de la comunicación

Transparencia, veracidad, diligencia y neutralidad son los criterios fundamentales que están siempre presentes en los flujos de información que la Entidad genera, tanto a nivel interno como externo. Estos flujos se encuentran sistematizados mediante un **modelo de comunicación** basado en estos cuatro criterios clave.

TRANSPARENCIA	VERACIDAD
En todo aquello que sea de interés público y no comprometa la necesaria confidencialidad de la actividad.	De forma que se responda a las demandas de información de los grupos de interés con precisión.
DILIGENCIA	**NEUTRALIDAD**
Para facilitar la información a tiempo y que los receptores puedan hacer uso de ella con el máximo provecho.	Todos los grupos de interés tienen derecho a la información que genera Ibercaja en igualdad de condiciones.

Comunicación interna

La **comunicación interna** está dirigida a fomentar el sentimiento de pertenencia, el compromiso y alineamiento de la plantilla en torno al proyecto común y al mismo tiempo aproximar el conocimiento de las funciones y actividades que desarrollan las diferentes Áreas del Banco.

En 2024 se ha integrado la Comunicación Interna en la nueva Área de **Dirección de Comunicación, Marca y Relaciones institucionales**, y se ha diseñado e implementado una estrategia de contenidos internos que, alineados con el Propósito, el relato y los objetivos corporativos, se han difundido a través del portal interno Somos Ibercaja con la finalidad de amplificar las noticias relevantes de la Entidad entre el conjunto de la plantilla.

Como consecuencia de este cambio, se ha ampliado el rango de contenidos publicados, dando cabida a diferentes contenidos de todas las Áreas del Grupo. Como resultado de ello, el **número de noticias publicadas ha aumentado un 35%, respecto a 2023, y las visualizaciones totales de las mismas se han incrementado un 46%.**

Cabe destacar la **difusión interna realizada de la presentación del nuevo Plan Estratégico 2024-2026 Ahora Ibercaja,** a través de una sección específica en el canal interno mencionado y el fomento de la cultura corporativa, dando difusión a los contenidos desarrollados por el Área de Personas.

Comunicación externa

A través de las **relaciones con los medios de comunicación**, la Entidad ha desarrollado su actividad en materia de comunicación externa, poniendo el foco de atención en el Plan Estratégico 2024-2026 Ahora Ibercaja. De esta forma, además de informar a los medios sobre la actividad financiera de la Entidad, incluyendo la Banca de Empresas, la Banca Personal y Privada y la actividad que desarrollan las sociedades de Activos y Seguros, se han intensificado las **comunicaciones destinadas a segmentos de clientes** y de negocio y que han pasado a ser prioritarios en el nuevo Plan, como es el caso de los jóvenes, los autónomos comercios y pymes y el negocio de pagos y financiación al consumo.

Al mismo tiempo, se ha mantenido una línea informativa continuada acerca de los **avances del Banco en materia de sostenibilidad y de sus compromisos medioambientales, sociales y de gobierno corporativo.**

Para ello, Ibercaja ha mantenido una relación fluida con los medios de comunicación, locales, nacionales y especializados, para dar respuesta a sus peticiones de información y poner en conocimiento de la sociedad los hechos relevantes del Banco. Así, se han gestionado proactivamente un total de 746 acciones con medios de comunicación, un 20% más que en el ejercicio anterior, que han generado 22.959 impactos.

Durante 2024 se ha impulsado la presencia de Ibercaja en redes sociales. Así, la difusión de contenidos corporativos a través de los canales de redes sociales del Banco Linkedin, Instagram, X, Facebook y Youtube, se ha reforzado para conseguir mayor alcance, audiencia e interacciones, adaptando los formatos a estos canales.

A nivel global, **se han incrementado las publicaciones un 5% lo que ha impulsado el crecimiento de la comunidad Ibercaja en torno al 22%.** Cabe destacar el buen rendimiento del perfil corporativo de Linkedin, donde se han publicado 493 post (+21,4%), alcanzando 1.499.683 usuarios (+63%) y 1.499.683 interacciones (+129%), con un crecimiento de audiencia superior al 26%.

Este incremento de la comunicación corporativa a través de LinkedIn ha motivado que Ibercaja haya sido nombrada por esta red social como la primera empresa en el ranking de "**Top Companies 2024 España" de menos de 5.000 empleados, lo que ha supuesto un hito relevante para la Entidad como marca empleadora.**

Proyección institucional

La proyección institucional tiene como **objetivo el posicionamiento de Ibercaja como referente en el sistema bancario español ante los grupos de interés**.

Para ello, el Banco participa en los principales foros y encuentros económicos y sectoriales; colabora con diferentes medios de comunicación generalistas y especializados; trabaja en colaboración con instituciones, asociaciones sectoriales y de directivos; y organiza eventos propios.

Ibercaja forma parte de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA), que agrupa a las entidades bancarias españolas con origen histórico de cajas de ahorros. Entre otras funciones, para favorecer los legítimos intereses de sus entidades asociadas, CECA ejerce como portavoz e interlocutor sectorial con los Parlamentos y los Gobiernos, así como con los diferentes estamentos reguladores y supervisores, tanto a nivel europeo como nacional. Por lo tanto, en la práctica totalidad de las cuestiones, Ibercaja canaliza su estrategia de lobby a través de CECA.

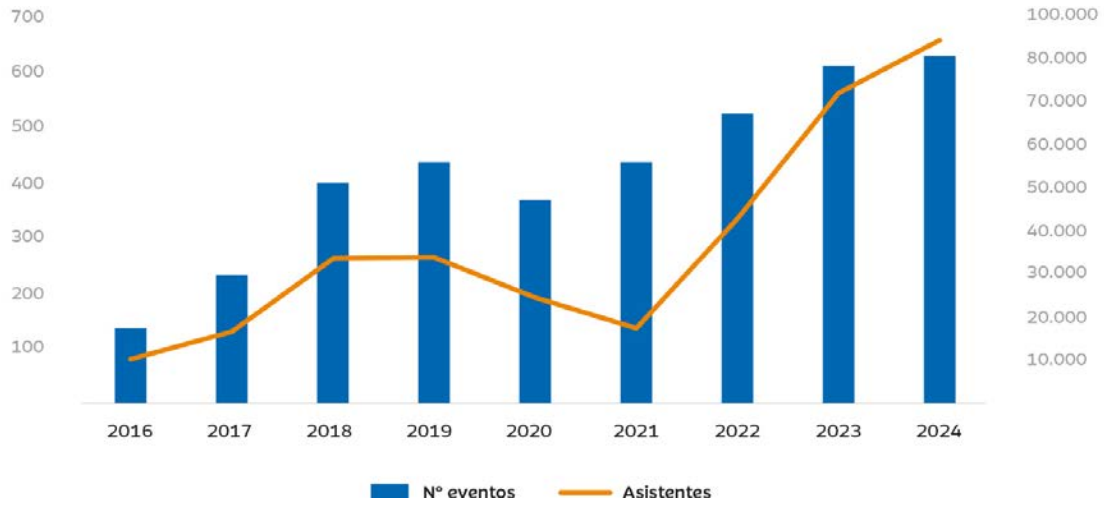
La Entidad ha **colaborado con múltiples organizaciones empresariales y profesionales** nacionales y regionales como CEOE, CEPYME, Cámaras de Comercio de varias poblaciones (Madrid, Barcelona, Zaragoza, Burgos, Valencia), Asociación de Jóvenes Empresarios (Zaragoza y Extremadura), Federación de empresarios de la Rioja, Federación de Asociaciones Empresariales, Asociación para el progreso de la Dirección (APD), ADEA, Madrid Foro Empresarial, etc.

Durante 2024, la actividad de **proyección institucional dirigida específicamente a las empresas se ha agrupado dentro del Ecosistema MÁS**, que ha organizado diversas actividades en colaboración con varios socios estratégicos en todo el territorio nacional. Asimismo, se ha vuelto a incrementar la actividad de los eventos corporativos e institucionales, se han alcanzado cifras récord en cuanto al número de jornadas, eventos, encuentros y webinars de proyección institucional en todo el territorio nacional y asistentes a los mismos. Se han realizado 636 eventos corporativos con un total de 185.587 asistentes.

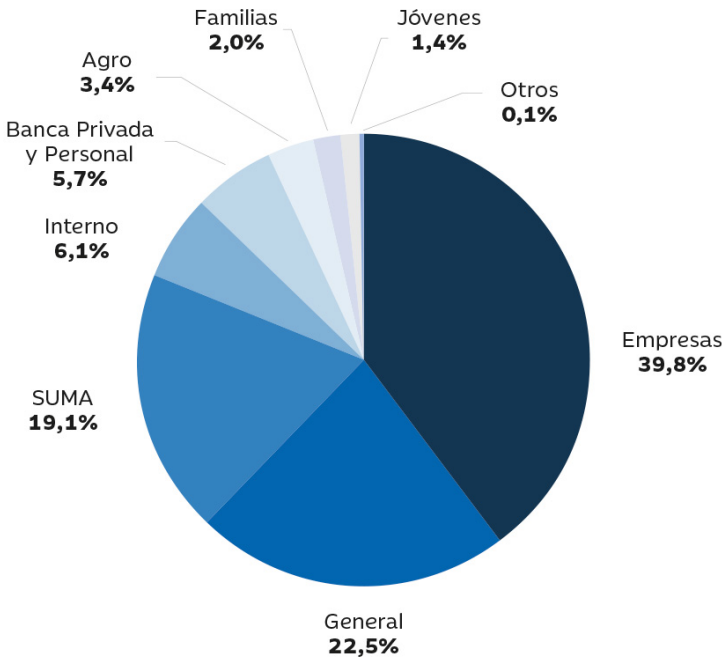
En cuanto al tipo de aliados, la mayoría de los eventos, el **84%, se han realizado en colaboración con terceros** (organizaciones empresariales y profesionales, instituciones, colegios profesionales, etc.). Un 11% son propios, organizados por Ibercaja y un 5% se hacen en colaboración con medios de comunicación.

En definitiva, 2024 ha sido el año de mayor actividad de proyección institucional, superando en un 4% lo eventos realizados en 2023, en un 21.14% los eventos realizados en 2022 y en un 46,33% los de 2019. También se ha alcanzado el mayor número de asistentes hasta la fecha, con un 18% más con respecto al año pasado.

Evolución del número de eventos y asistentes



Porcentaje de asistentes por público objetivo



11.1.3.4 Impactos, Riesgos y Oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

Los Impactos, Riesgos y Oportunidades materiales (IROs) **identificados en el análisis de doble materialidad** (ver apartado **11.1.4 Análisis de Doble Materialidad**), tienen una relación directa con las distintas partes de la cadena de valor de la Entidad y con los asuntos estratégicos de la Entidad.

- En el **ámbito ambiental**, el modelo de negocio de la Entidad se focaliza en la parte downstream de su cadena de valor, donde se concentran los IROs de mayor relevancia en este ámbito. A pesar de esto, también resultan relevantes los IROs de las operaciones propias relativos a la adaptación y mitigación al cambio climático.
- En relación con los **aspectos sociales**, Ibercaja identifica como prioritarios aquellos relacionados con su personal propio, es decir, con el conjunto de asalariados y con sus clientes, considerando que estos dos grupos representan los principales focos de IROs generados en torno a ellos.
- Por último, los elementos relacionados con la gobernanza y **conducta empresarial** se enfocan en aspectos internos clave de la Entidad, tales como la conducta empresarial y la transparencia financiera, los cuales generan una serie de IROs de importancia estratégica.

Para fomentar el negocio a través del desempeño medioambiental, social y de gobernanza, Ibercaja ha desarrollado diferentes soluciones financieras centrándose en sus segmentos de clientes:

- En **negocio minorista** se ofrecen productos que promueven la inclusión financiera y social de los clientes y se proporcionan alternativas innovadoras para un ahorro sostenible. Ibercaja ofrece soluciones a medida, para sus clientes, de acuerdo a sus necesidades y expectativas.
- En **banca de empresas** Ibercaja ofrece soluciones innovadoras fundamentadas en el desarrollo de conocimiento especializado diseñando oportunidades que surgen de la transición hacia modelos productivos más sostenibles, y potenciando la contribución activa de los clientes al crecimiento inclusivo y equitativo. La Entidad persigue ayudar a las empresas a adaptarse a los desafíos actuales, impulsando su competitividad y responsabilidad social.

El detalle de las iniciativas en sostenibilidad promovidas para los distintos segmentos de clientes puede encontrarse en el capítulo **11.3.3 Clientes y usuarios finales**.

Vinculación de los impactos materiales a la estrategia

A continuación, se muestra un detalle de la **vinculación de los impactos con la estrategia y modelo de negocio de la Entidad**, a través de la identificación de las áreas clave donde Ibercaja puede impactar en el corto, en el medio y en el largo plazo; y como todo ello se ve reflejado en las operaciones internas de la Entidad y en sus relaciones de negocio.

Impactos de ámbito medioambiental

Ibercaja está comprometida con la **promoción de proyectos que contribuyan a la eficiencia energética, la vivienda y la movilidad sostenible**, iniciativas que benefician al entorno natural y que responden a las crecientes necesidades y expectativas de sostenibilidad de sus clientes. Al integrar estos proyectos dentro de su modelo de negocio, se impulsa la comercialización de productos y servicios ASG que mejoran la calidad del entorno y apoyan una transición hacia una economía sostenible.

Adicionalmente, el incremento de la **inversión en proyectos sostenibles** juega un papel clave en la consecución de los objetivos medioambientales y sociales, alineándose con las metas globales de desarrollo sostenible. De esta manera, Ibercaja potencia su estrategia de negocio y contribuye de forma activa a la creación de valor social y ambiental.

Impactos de ámbito social

Ibercaja identifica diversos impactos que son pieza clave para el fortalecimiento de su relación con los clientes, empleados y sociedad. Destaca principalmente el compromiso de **optimizar su comunicación externa mediante una escucha activa y efectiva de los clientes**, aumentando la transparencia. Esta mejora en la claridad de la comunicación facilita la comprensión por parte de los clientes y refuerza la confianza mutua, consolidando relaciones más sólidas que buscan el beneficio mutuo. Asimismo, se apuesta por un trato y asesoramiento personalizado y un acompañamiento adecuado de los clientes, lo que incrementa significativamente la calidad de los servicios y la satisfacción de los clientes.

En relación con los empleados, Ibercaja se enfoca en su bienestar, fomentando una cultura organizacional basada en la igualdad, el respeto y la inclusión, con una gestión basada en el **modelo efr** (cuenta con la certificación Empresa Familiarmente Responsable), que asegura el **equilibrio entre la vida personal, familiar y laboral**. Las medidas de conciliación laboral y los beneficios sociales implementados refuerzan, tanto el bienestar físico, como mental de los empleados, contribuyendo a un entorno laboral más saludable y equilibrado.

Por último, la **seguridad de los datos personales y financieros** de los clientes es una prioridad estratégica debido a la vulnerabilidad asociada a las brechas en los sistemas de información. Para mitigarlo, se implementan mejoras continuas en ciberseguridad, garantizando la protección de la información sensible y preservando la confianza de sus clientes.

Todos estos impactos sociales están alineados con la estrategia global de Ibercaja, que tiene como objetivo **fortalecer su posicionamiento como una organización socialmente responsable**. Al integrar estos aspectos en su modelo de negocio se refuerza su compromiso con los principios de sostenibilidad y transparencia. Asimismo, Ibercaja y Fundación Ibercaja promueven iniciativas de índole social y medioambiental, realizando acciones dirigidas a toda la sociedad y a colectivos vulnerables, principalmente familias con escasos recursos, personas mayores, jóvenes fuera del sistema educativo o personas con discapacidad, entre otros.

Impactos en el ámbito de conducta empresarial

Uno de los impactos más significativos es el **fomento de una cultura ética** que promueva una actuación íntegra con los principales grupos de interés de la Entidad, incluidos clientes, proveedores y empleados. Este compromiso con la ética empresarial se refleja en la **transparencia** en la divulgación y en presentación de la información financiera, lo que a la larga genera un aumento de la confianza. Ibercaja considera que la **integridad** es un valor esencial que fortalece las relaciones comerciales y la percepción pública, lo que repercute positivamente en su imagen y en su reputación.

En línea con este **enfoque ético**, se implementan medidas de gobernanza y cultura corporativa (**Código Ético y Modelo de Gestión Ética**) para detectar y prevenir la corrupción y el soborno. Estas acciones no solo mejoran la transparencia, sino que también fomentan un entorno ético que respalda un desarrollo económico inclusivo y sostenible, alineado con las expectativas sociales y regulatorias.

Vinculación de los riesgos y oportunidades materiales a la estrategia

Ibercaja ha identificado una serie de **riesgos y oportunidades significativos relacionados con las temáticas medioambientales, social y de gobernanza**, con potenciales efectos en el desarrollo y rendimiento de la Entidad.

A continuación se profundiza en la manera en la que los factores ambientales, sociales y de conducta empresarial influyen en la toma de decisiones y en la creación de valor largo plazo para los accionistas, empleados, clientes y la sociedad en general, mitigando los riesgos asociados y capitalizando las oportunidades emergentes para fortalecer la competitividad y el posicionamiento en un mercado global en constante transformación.

Riesgos y oportunidades de ámbito ambiental

Los riesgos que han sido identificados son relativos a los **riesgos climáticos físicos y de transición**, siendo estos últimos los más presentes dentro del análisis, por lo que Ibercaja seguirá implementando medidas para integrar este tipo de riesgos en la gestión, como medida mitigadora.

En este sentido, la Entidad ha definido y está implementando un **Plan de Transición** en el que se integran metas de consecución de objetivos de descarbonización para mitigar los efectos del cambio climático.

Dichas metas se han establecido con horizontes temporales a largo plazo, de cara a que el modelo de negocio de Ibercaja pueda ser resiliente frente a estos riesgos.

A su vez, Ibercaja debe aprovechar las **oportunidades de crecimiento que ofrecen la transición sostenible**, los proyectos verdes y la descarbonización de los clientes, lo cual se alinea con su estrategia de consolidar una posición de liderazgo en el sector bancario responsable y sostenible. La evolución de la demanda de productos ASG y la transición hacia modelos de negocio más sostenibles abre nuevas oportunidades de mercado y ofrece la oportunidad de incrementar la oferta de productos financieros sostenibles, lo que le permite atraer a inversores cada vez más conscientes de la importancia de la sostenibilidad en sus decisiones de inversión.

A nivel estratégico, potencia positivamente la imagen de marca y posiciona a Ibercaja en el mercado como opción atractiva de frente a los competidores que no están alineados con los principios de sostenibilidad.

Riesgos y oportunidades de ámbito social

En lo relativo a lo **social**, la estrategia de Ibercaja está estrechamente vinculada a la maximización del valor a largo plazo para los clientes, empleados y accionistas (fundaciones con propósito social), al tiempo que se promueve un crecimiento sostenible y responsable. La integración los riesgos y oportunidades relacionados con la **ciberseguridad, la transparencia, la equidad salarial y la cultura corporativa** dentro del enfoque estratégico garantiza que Ibercaja, no solo mitigue los posibles impactos negativos, sino que también aproveche las tendencias actualmente emergentes y que favorecen tanto la retención de clientes, y su posterior fidelización, como el talento interno, la promoción interna y la satisfacción del empleado.

La atención personalizada, la **formación continua** de los empleados y la implementación de **prácticas laborales flexibles** son componentes clave del modelo de negocio que, al estar alineados con la estrategia de sostenibilidad y responsabilidad social de la Entidad, contribuyen a fortalecer su competitividad en el mercado. Además, abordar de manera proactiva los riesgos reputacionales y las demandas regulatorias asegura su posicionamiento en el sector, lo que le permite adaptarse a un entorno económico y social en constante evolución y consolidar una relación de confianza tanto con sus clientes como con sus empleados.

Riesgos y oportunidades de ámbito de la conducta empresarial

En relación con la conducta empresarial, se identifican posibles riesgos relacionados con **la transparencia fiscal, control en el cumplimiento de leyes anticorrupción y los casos de soborno y corrupción**. Estos se tienen en cuenta en la estrategia y modelo de negocio de la Entidad. Estos riesgos pueden afectar a la estabilidad financiera y la rentabilidad y también pueden producir un deterioro grave en la reputación corporativa y mermar la confianza de los inversores y clientes. De este modo, **Ibercaja adopta un enfoque riguroso que garantiza la transparencia fiscal**, lo que no solo cumple con las expectativas regulatorias, sino que también **fortalece la relación con los inversores y clientes**, asegurando su confianza a largo plazo.

Adicionalmente, en este ámbito la Entidad ha llevado a cabo la implementación de diferentes políticas, como las **políticas estrictas de control interno y cumplimiento legal**, de acuerdo con el **modelo de tres líneas de defensa**, las cuales son fundamentales para la prevención sanciones y mitigación de riesgos asociados con la corrupción y el soborno. Estas medidas son parte de la estrategia empresarial, promoviendo así una **cultura organizacional basada en la ética y la integridad**, lo que, además de reducir los riesgos financieros y legales, contribuye a un entorno de negocio más transparente, sostenible y responsable.

Finalmente, es importante destacar aquellas temáticas que no están ligadas directamente con la obligación divulgativa, pero sobre las cuales Ibercaja ha venido trabajando de manera constante, como la **fiscalidad responsable**. Esta temática tiene una importancia estratégica para la Entidad, ya que impacta directamente en la rentabilidad y competitividad. Además, contribuye al fortalecimiento de la credibilidad y confianza en el mercado, promoviendo prácticas transparentes y éticas que mejoran la percepción pública de la institución. Este compromiso también refuerza la relación con los inversores, quienes valoran positivamente a las empresas que gestionan sus obligaciones tributarias de manera responsable.

11.1.4 Análisis de Doble Materialidad

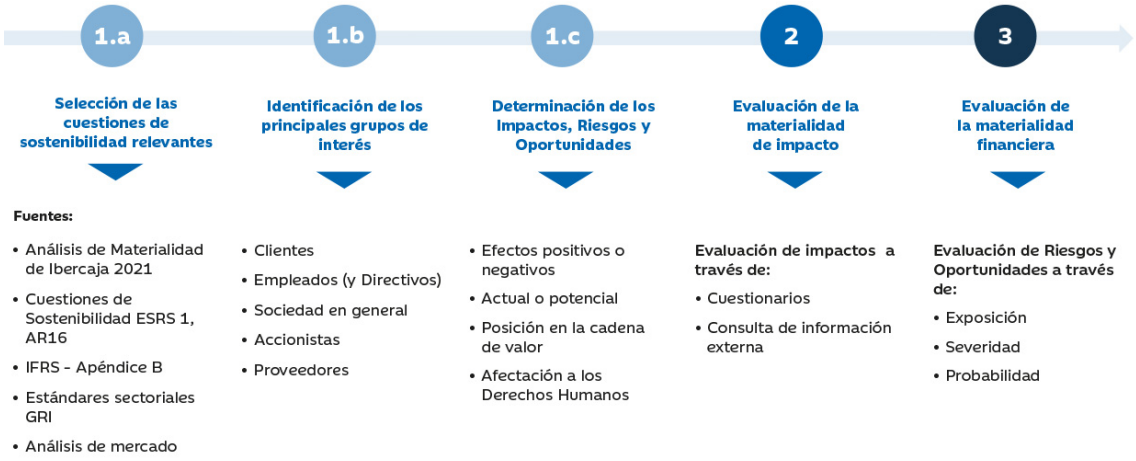
Para la elaboración del Informe de Sostenibilidad, de acuerdo con las especificaciones de la nueva Directiva de Información Corporativa de Sostenibilidad (CSRD), la Entidad ha llevado a cabo un ejercicio para identificar qué temáticas son materiales para los grupos de interés de Ibercaja: el **análisis de doble materialidad**.

Este análisis persigue conocer los temas y subtemas relativos a sostenibilidad de alta importancia para la Entidad, permitiendo ligar los mismos con la estrategia del Banco y con las iniciativas que este despliegue. En este sentido, en el presente capítulo se detalla el proceso llevado a cabo, en el que se han trabajado dos dimensiones:

- **Materialidad de impacto**: incluye los impactos actuales o potenciales, positivos o negativos, de las actividades de la Entidad sobre el entorno (personas o medio ambiente), en los horizontes temporales de corto, medio o largo plazo.
- **Materialidad financiera**: incluye las cuestiones de sostenibilidad que pueden generar riesgos u oportunidades de manera significativa en los rendimientos financieros de la Entidad, información relevante para los usuarios de informes financieros a la hora de tomar decisiones.

Este doble enfoque ha permitido **identificar aquellos temas materiales desde la perspectiva de impacto, desde la perspectiva financiera o desde ambas perspectivas**. Para realizar el análisis, Ibercaja ha considerado toda la gama de actividades, recursos, relaciones y estructura de las transacciones (pagos a proveedores, es decir, operaciones B2B) vinculadas a su modelo de negocio y al entorno exterior en el que opera, tras definir su cadena de valor e identificar todos los agentes involucrados, tanto aguas arriba (upstream) como aguas abajo (downstream). Para mayor nivel de detalle ver el apartado **11.1.3 Modelo de negocio, estrategia sostenible y cadena de valor**. A continuación se reflejan las fases del ejercicio:

Fases del ejercicio de doble materialidad realizado por Ibercaja



1) **Análisis de componentes previo al ejercicio**. En esta fase se sientan las bases para realizar un adecuado ejercicio de doble materialidad a partir de las siguientes etapas:

1.a. Selección de las **cuestiones de sostenibilidad relevantes** para el sector financiero en general y para Ibercaja en particular.

1. b. Identificación de los principales **grupos de interés de la Entidad** y definición del método de interacción para conocer sus expectativas e intereses.

1.c. Determinación de los **Impactos, Riesgos y Oportunidades (IROs)** considerando todas las actividades desempeñadas, los recursos empleados y las relaciones del Grupo Ibercaja.

2) **Evaluación de la materialidad de impacto**: se analiza y evalúa la materialidad de cada uno de los impactos identificados a través de los parámetros de escala, alcance, carácter irremediable y probabilidad de ocurrencia en el corto, medio y largo plazo.

3) **Evaluación de la materialidad financiera**: se analizan cada uno de los riesgos y oportunidades sobre la base de la combinación de efectos financieros, la magnitud y la probabilidad de ocurrencia en el corto, medio y largo plazo.

Este ejercicio de evaluación ha permitido determinar los **impactos, riesgos y oportunidades** materiales para Ibercaja y, por ende, el listado de cuestiones de sostenibilidad que son relevantes para sus grupos de interés y para los principales usuarios de la información financiera. Tras obtener este listado, la Entidad procede a la identificación de la **información a divulgar** dentro del Informe de Sostenibilidad, es decir, realiza la identificación de aquellos puntos de información y requisitos de divulgación que debe incluir en el Informe de Sostenibilidad.

Los horizontes temporales utilizados en el análisis de doble materialidad están en línea con los requerimientos de la Directiva 2022/2464 (CSRD):

- Corto Plazo: menos de un año.
- Medio plazo: más de un año y hasta cinco años.
- Largo Plazo: más de cinco años.

A continuación, se proporciona un mayor desglose de los **pasos llevados a cabo en el ejercicio de evaluación de doble materialidad:**

11.1.4.1 Análisis de componentes previo

Selección temas y subtemas relevantes

Para llevar realizar el análisis de doble materialidad, la Entidad ha llevado a cabo en primer lugar un proceso para la identificación de los temas y subtemas relevantes. Esta identificación se ha basado tanto en fuentes internas como externas, siendo las más relevantes:

1) Análisis de Materialidad de Ibercaja 2021.
2) Cuestiones de Sostenibilidad ESRS 1, AR16.
3) IFRS - Apéndice B.
4) Estándares sectoriales de la Global Reporting Initiative.

5) Análisis de los competidores (prácticas del mercado).

Teniendo en cuenta, entre otras, estas fuentes de información, Ibercaja ha seleccionado los temas y subtemas más relevantes vinculados con las cuestiones de sostenibilidad propuestas.

Identificación e interacción con los grupos de interés

Ibercaja ha definido como grupos de interés a aquellos colectivos, grupos o personas, tanto internos como externos, que desde el punto de vista de la empresa influyen o se ven influenciados por las actividades de la empresa y su entorno. En base a esta definición, se han priorizado aquellos cuya opinión resulta más relevante a la hora de identificar los asuntos que son materiales para el Grupo Ibercaja (ver más detalle en el apartado anterior **11.1.3 Modelo de negocio, estrategia sostenible y cadena de valor**).

A continuación, se presenta el listado de grupos de interés identificados por la entidad como relevantes:

- Clientes.
- Empleados (y directivos).
- Sociedad en general.
- Accionistas.
- Proveedores.

Para todos estos grupos de interés, se han realizado cuestionarios sobre los temas previamente seleccionados como relevantes. Cada uno de los cuestionarios se ha personalizado en función del grupo de interés correspondiente, profundizando en aquellos subtemas más importantes para dicho grupo.

Identificación y determinación del listado de Impactos, Riesgos y Oportunidades

Una vez seleccionados los temas y subtemas relevantes, **se desarrollan los IROs específicos para cada subtema**. Este proceso se lleva a cabo de manera sistemática y rigurosa para obtener un listado exhaustivo de IROs y se documenta.

Cada subtema se analiza en profundidad para identificar todas las posibles implicaciones que puedan surgir en términos de impacto, riesgo y oportunidad.

Tras identificar los IROs para cada subtema, estos se clasifican en función de varias categorías:

- **Efecto del IRO**: se categorizan los IROs como positivos o negativos. Esta categorización afecta a los impactos, ya que los riesgos serán siempre de carácter negativo, y las oportunidades son siempre categorizadas como positivas.
- **Naturaleza del IRO**: se categorizan como actuales y potenciales.
- Parte de la **cadena de valor** a la que pertenece: categorización en función de si afecta a operaciones propias, o a la cadena de valor ya sea upstream (aguas arriba) o downstream (aguas abajo).
- La afectación de **derechos humanos**: categorización en función de si el IRO tiene o no un impacto potencial negativo en temas relacionados con los derechos humanos.

Este proceso de clasificación es esencial a la hora de evaluar la materialidad de los IROs y asegurar que los asuntos de sostenibilidad relevantes estén bien identificados, se aborden de manera integral y precisa, y los recursos se asignen de manera efectiva para gestionar los riesgos y capitalizar las oportunidades, alineando la estrategia de la Entidad.

Para asegurar su **trazabilidad en la divulgación**, el listado completo de IROs cuenta con una vinculación a cada ESRS. En la siguiente tabla se identifica en qué ámbito y con qué requerimiento específico se vinculan estos IROs:

ESRS	Impactos	Riesgos	Oportunidades	Total IROs
ESRS E1 – Cambio Climático	9	12	8	29
ESRS E2 - Contaminación	2	1	0	3
ESRS E3 – Recursos hídricos y marinos	4	2	0	6
ESRS E4 – Biodiversidad y ecosistemas	2	2	3	7
ESRS E5 – Uso de los recursos y economía circular	3	3	1	7
ESRS S1 – Personal Propio	16	11	3	30
ESRS S2 – Trabajadores de la cadena de valor	3	1	2	6
ESRS S3 – Colectivos afectados	7	1	4	12
ESRS S4 – Consumidores y usuarios finales	9	6	2	17
ESRS G1 – Conducta empresarial	7	7	1	15

11.1.4.2 Evaluación de materialidad de impacto

La materialidad de impacto es el **estudio de la importancia relativa de los diferentes efectos que la actividad de la Entidad ejerce sobre sus grupos de interés, identificados para cada una de las temáticas ASG**. La materialidad de impacto se ha centrado en analizar la actividad financiera llevada a cabo por Ibercaja, principalmente las relaciones comerciales, y más concretamente, en negocio minorista y banca de empresas, teniendo como ubicación geográfica el territorio español y, especialmente, la región de Aragón.

La evaluación de la materialidad de impacto se realiza a través de **dos inputs**:

- El lanzamiento de **cuestionarios** para conocer los intereses de los principales grupos de interés en la identificación de los impactos que les afectan.
- La **consulta de información externa** para la evaluación de las variables de severidad, probabilidad y carácter irremediable, de acuerdo con las variables definidas por la EFRAG, a partir, entre otras, de las siguientes fuentes de información:
    - Normativa aplicable: CSRD, Green Mifid II y Ley de Cambio climático.
    - Estándares y marcos internacionales: Net Zero Banking Alliance (NZBA) y Task Force on Climate Related Financial Disclosure (TCFD).
    - Información institucional: Instituto Nacional de Estadística, Eurostat y BOE.

Metodología de la obtención de la opinión de los grupos de interés (cuestionarios)

Para la inclusión de la opinión de las partes interesadas en la valoración de la materialidad de cada cuestión de sostenibilidad, se han realizado **cuestionarios** a través de los que cada grupo de interés ha valorado los diferentes temas identificados con una nota del 1 al 10, siendo 1 el de menor importancia y 10 el de mayor importancia para ellos (metodológicamente, los resultados se ajustan posteriormente a la escala 1 a 5 para tener el mismo rango de valores utilizado en el resto del análisis).

Metodología de evaluación de la información externa

Tras la revisión de la información externa, en función de las características identificadas para cada impacto, se han considerado diferentes variables en la evaluación:

La **severidad** de un impacto, tanto actual como potencial, se evalúa a través de:

- Escala: gravedad del impacto.
- Alcance: extensión del impacto en términos de número de individuos afectados o alcance geográfico.

Por otra parte, la materialidad de un evento se mide también a través de su **carácter irremediable**, definido como la posibilidad de remediar el impacto y restaurar a los afectados o el medio ambiente a su estado original. Se evalúa en base a varias variables:

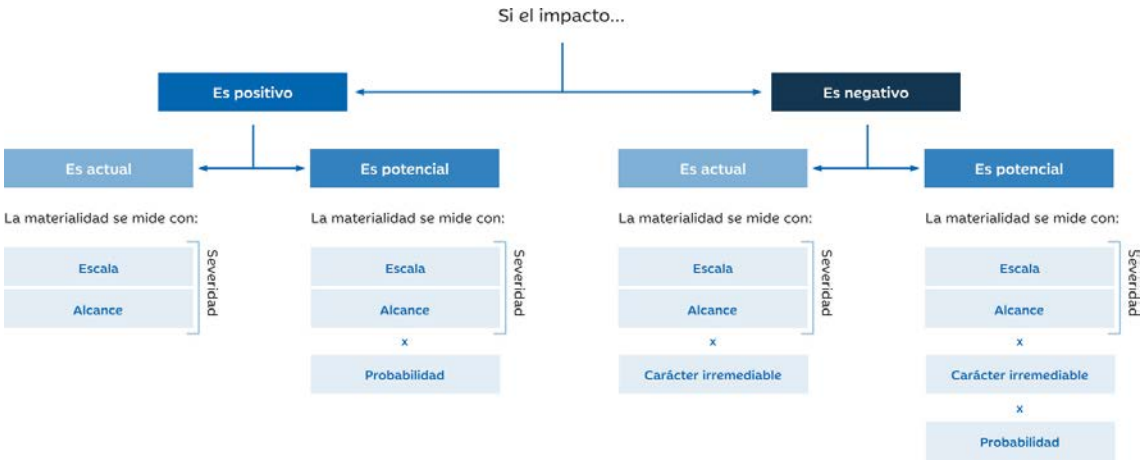
- Viabilidad: capacidad técnica y económica para remediar.
- Predisposición: disposición y compromiso para llevar a cabo las acciones de remediación.
- Inmediatez: posibilidad de implementar las acciones de remediación en poco tiempo.

Finalmente, se incluye en el análisis de materialidad la **probabilidad**, medida como la posibilidad de ocurrencia de un evento en un horizonte específico. En caso de que se haya categorizado un impacto como potencial, ya sea positivo o negativo, la probabilidad de que ocurra dicho evento se evalúa individualmente en cada uno de los tres horizontes temporales, definidos de la siguiente manera:

- Corto plazo: menos de un año.
- Medio plazo: más de un año y hasta cinco años.
- Largo plazo: más de cinco años.

Se utiliza para la evaluación de la probabilidad la puntuación dada al impacto en el horizonte temporal en el que sea más probable. Estas características son interdependientes y pueden influirse mutuamente.

Esquema de la metodología de la evaluación de la materialidad de impacto a partir de consulta de información externa



* En caso de que un impacto negativo potencial afecte a los Derechos Humanos únicamente se tendrá en cuenta la severidad y no la probabilidad.

Por otra parte, cada impacto de cada valoración de los niveles de severidad, irremediabilidad y probabilidad evaluado viene acompañada de una justificación basada en el análisis de documentos internos y externos y ha quedado documentada exhaustivamente.

Agrupación de resultados y obtención de la nota final

Para la evaluación de la nota global en materialidad para cada impacto, se ha realizado una **agregación de los resultados de la materialidad** en función de los cuestionarios realizados a los grupos de interés y los resultados de la materialidad evaluada para las variables de severidad y probabilidad a través de información externa.

Así, se establece para cada temática por ESRS las ponderaciones para la nota final a valorar en el umbral de materialidad. Esto es, se da un peso relativo a la opinión de las partes interesadas a través de cuestionarios y un peso para la información consultada de manera externa, de acuerdo con la siguiente tabla:

ESRS	Cuestionarios a grupos de interés	Consulta de información externa
ESRS E1 – Cambio Climático	0,25	0,75
ESRS E2 – Contaminación	0,15	0,85
ESRS E3 – Recursos hídricos y marinos	0,15	0,85
ESRS E4 – Biodiversidad y ecosistemas	0,15	0,85
ESRS E5 – Uso de los recursos y economía circular	0,15	0,85
ESRS S1 – Personal Propio	0,70	0,30
ESRS S2 – Trabajadores de la cadena de valor	0,50	0,50
ESRS S3 – Colectivos afectados	0,50	0,50
ESRS S4 – Consumidores y usuarios finales	0,70	0,30
ESRS G1 – Conducta empresarial	0,60	0,40

El resultado del uso de estas ponderaciones es una nota global para cada impacto comprendida entre un rango del 1 al 5, donde 1 representa el nivel más alto y 5 el más bajo para todas las variables evaluadas. Una vez definido el rango de evaluación, la Entidad ha definido el **umbral de materialidad en el 2.5**, es decir, los resultados por debajo de este valor son considerados como materiales. Este umbral ha sido definido bajo criterio experto y alineado con el sector.

A continuación, se exponen los impactos materiales identificados para los diferentes estándares:

ESRS	Impactos	Impactos materiales
ESRS E1 – Cambio Climático	9	4
ESRS E2 - Contaminación	2	0
ESRS E3 – Recursos hídricos y marinos	4	0
ESRS E4 – Biodiversidad y ecosistemas	2	0
ESRS E5 – Uso de los recursos y economía circular	3	0
ESRS S1 – Personal Propio	16	13
ESRS S2 – Trabajadores de la cadena de valor	3	0
ESRS S3 – Colectivos afectados	7	3
ESRS S4 – Consumidores y usuarios finales	9	8
ESRS G1 – Conducta empresarial	7	5

La gran mayoría de los impactos están vinculados directamente con los temas de los ESRS. Si bien es cierto que se ha considerado necesario añadir algunos impactos específicos de la Entidad vinculados al aumento del bienestar de las nuevas generaciones, la posibilidad de ofrecer a colectivos y clientes educación financiera o asegurar la transparencia fiscal.

11.1.4.3 Evaluación de materialidad financiera

La materialidad financiera se define como la **importancia que tiene la información de sostenibilidad, para los usuarios principales de los informes financieros**, a la hora de influir en las decisiones que adoptan sobre la base del estado de sostenibilidad de la empresa.

Estos riesgos y oportunidades se identifican junto a su efecto financiero o driver, es decir, la manera que tiene cada riesgo u oportunidad de canalizarse en las dimensiones financieras o el negocio de la Entidad.

- **Efecto financiero de los riesgos**: para el inventario de riesgos, se ha determinado el canal o driver en función de la naturaleza del mismo, alineado con otros ejercicios internos desarrollados para la evaluación del impacto de los riesgos ASG en los riesgos prudenciales. De este modo, se identifica si se materializan a través de un incremento del riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de negocio o, en su caso, a través del riesgo de liquidez. Aspectos como la exposición a sanciones o la pérdida de reputación por incumplimientos regulatorios se reflejan en esta clasificación.
- **Efecto financiero de las oportunidades**: para el inventario de oportunidades, en función de las características de las mismas se identifica si impactan a través de un potencial crecimiento del balance, mejora en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias (por ingresos o reducción de costes) o si genera valor de modo indirecto a través de una mejora de la imagen de marca.

Este concepto sirve como base de las evaluaciones, ya que, en función de cómo se pueda reflejar el riesgo u oportunidad en las dimensiones financieras, se definen las justificaciones y valoraciones para la exposición y demás variables del análisis de materialidad.

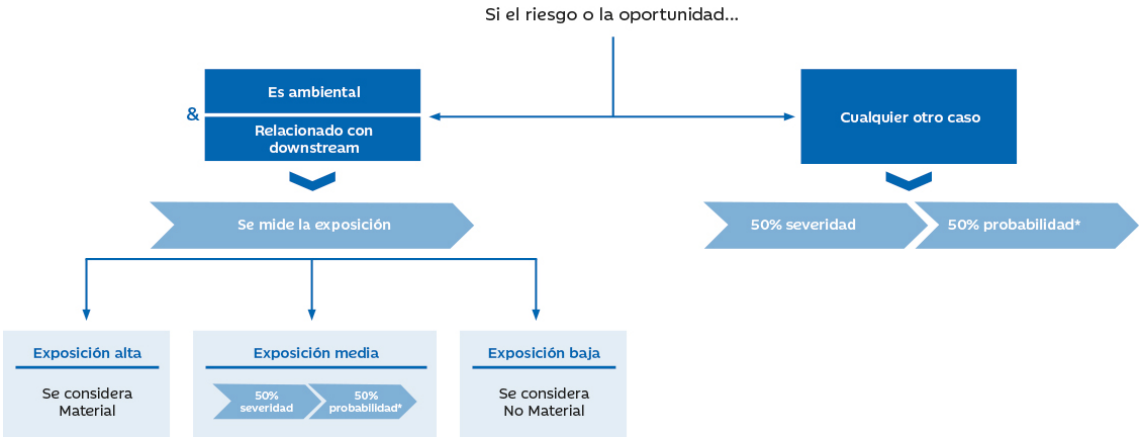
Metodología de materialidad financiera

La evaluación de la materialidad financiera se realiza de manera diferente, en función de las características del riesgo u oportunidad.

La materialidad de los riesgos y oportunidades se define en función de variables:

- **Exposición**: el impacto financiero en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias que puede llegar a tener el riesgo o la oportunidad en caso de que ocurriese. En este sentido, se han definido umbrales para la asignación de valores de exposición en base al volumen de activo del Banco. Adicionalmente, cabe destacar que estos valores de exposición están alineados con la información reportada en los estados financieros de la Entidad.
- **Severidad**: la gravedad o severidad potencial que puede tener financieramente un riesgo o una oportunidad.
- **Probabilidad**: posibilidad de ocurrencia de un evento en un horizonte específico. Se mide en el corto, medio y largo plazo.

Esquema de la metodología de la evaluación de la materialidad financiera



* En caso de que el asunto afecte a los derechos humanos sólo se tiene en cuenta la severidad y no la probabilidad.

La **evaluación de los niveles de magnitud y de probabilidad** se basan en el **análisis de información externa sobre operaciones propias**, como eventos operacionales, noticias de prensa o mapa de riesgos reputacionales, y de **información relacionada con la financiación o inversión**, como son los mapas de riesgos climáticos, los criterios de taxonomía, las exposiciones financieras y estudios científicos de referencia. A su vez, para dicho análisis se han tenido en cuenta las **interconexiones entre los riesgos y oportunidades, y los impactos que genera la Entidad en personas y entorno**.

Resultados de la materialidad financiera

Al igual que para la materialidad de impacto, como método de evaluación **se utiliza un rango del 1 al 5**, donde **1 representa el nivel más alto y 5 el más bajo para todas las variables evaluadas**. Una vez definido el rango de evaluación, la Entidad ha determinado el **umbral de materialidad en el 2.5**, es decir, los resultados por debajo de este valor son considerados como materiales. Este umbral ha sido definido bajo criterio experto y alineado con el sector.

La identificación de la materialidad por cada riesgo u oportunidad ayuda a identificar qué temáticas se deben divulgar con la totalidad de requerimientos, y en cuáles se divulgan sólo aquellos aspectos relacionados con los subtemas materiales, y cuáles no se divulgan en absoluto.

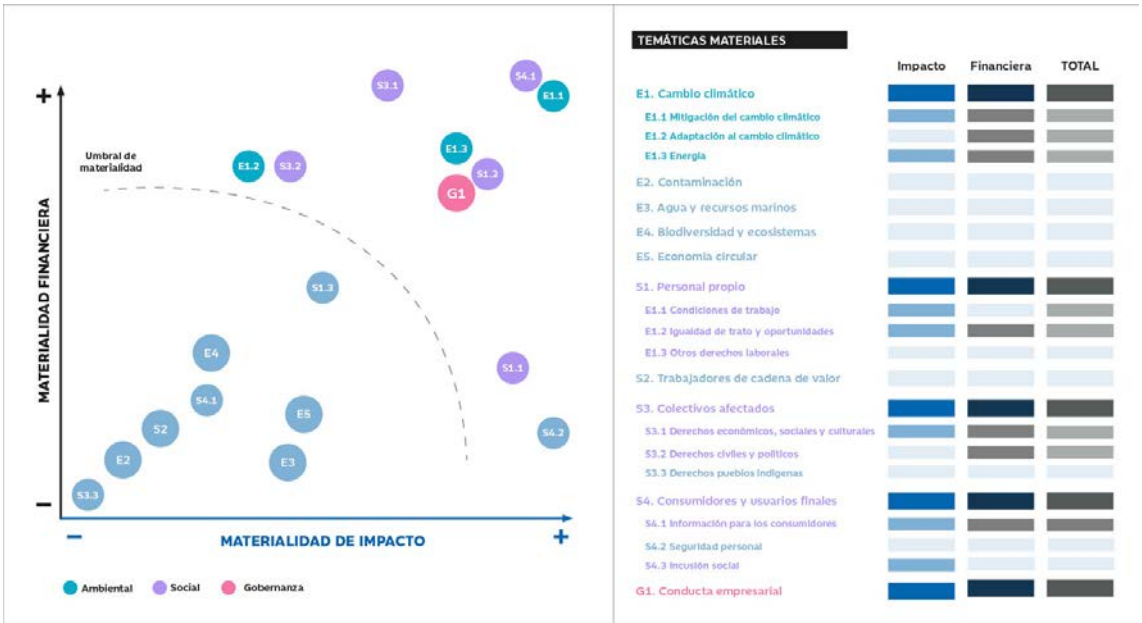
A continuación, se incluye un listado de los riesgos y oportunidades materiales identificados para los diferentes temas, ordenados en función de los ESRS:

ESRS	Riesgos	Riesgos materiales	Oportunidades	Oportunidades materiales
ESRS E1 – Cambio Climático	12	9	8	6
ESRS E2 - Contaminación	1	0	0	0
ESRS E3 – Recursos hídricos y marinos	2	0	0	0
ESRS E4 – Biodiversidad y ecosistemas	2	0	3	0
ESRS E5 – Uso de los recursos y economía circular	3	0	1	0
ESRS S1 – Personal Propio	11	2	3	2
ESRS S2 – Trabajadores de la cadena de valor	1	0	2	0
ESRS S3 – Colectivos afectados	1		4	2
ESRS S4 – Consumidores y usuarios finales	6	2	2	1
ESRS G1 – Conducta empresarial	7	3	1	0

11.1.4.4 Resultados del Análisis de Doble Materialidad

En el análisis de doble materialidad se han obtenido resultados que permiten visualizar y **priorizar temas de sostenibilidad desde dos perspectivas: el impacto ambiental, social y de buen gobierno que generan las actividades de la Entidad en los grupos de interés** y el **efecto financiero que estos mismos temas pueden tener en la Entidad**. A continuación, se desglosan los resultados obtenidos y cómo se vinculan con la estrategia de sostenibilidad de la organización.

Matriz de doble Materialidad



Como resultado de este análisis, se han mostrado los resultados obtenidos en una matriz que permite priorizar los temas de acuerdo con su impacto combinado, desde un punto de vista financiero y desde el punto de vista de impacto ASG de los grupos de interés. Los temas ubicados en el cuadrante de alta prioridad (superior derecho) son aquellos con mayor influencia en la estrategia de sostenibilidad y en el desempeño financiero, y representan el foco de las acciones y de los recursos de gestión de la Entidad.

Con base en los resultados de esta matriz, Ibercaja establece los siguientes enfoques de acción:

- **Acciones correctivas para temas de alta materialidad**: la Entidad implementa estrategias específicas de mitigación y aprovechamiento para los temas con alta materialidad. Por ejemplo, en temas de ciberseguridad y protección de datos, se fortalecen las políticas de seguridad de la información, debido a su relevancia en la confianza del cliente y en la prevención de pérdidas financieras por riesgos de ciberataques.
- **Monitoreo de temas de baja materialidad**: aunque no requieren acciones inmediatas, los temas con baja materialidad se revisan periódicamente para identificar cualquier cambio en su relevancia. Estos temas pueden subir de prioridad si las circunstancias o normativas evolucionan.

El análisis de la doble materialidad, evolución que parte del análisis de materialidad de 2021, ha permitido a la Entidad **cumplir con la normativa de la CSRD** e identificar oportunidades para mejorar su relación con el entorno y su posición financiera. Este enfoque holístico ayuda al Banco a **minimizar los riesgos y a maximizar su contribución positiva** para lograr una economía más sostenible, resiliente e inclusiva.

Detalle de resultados en materia ambiental

Siguiendo la metodología descrita a lo largo del apartado, la Entidad ha esgrimido como materiales impactos, riesgos y oportunidades vinculados a los tres ámbitos más destacados de la sostenibilidad: ambiental, social y gobernanza. En este sentido, y dada la creciente relevancia de los asuntos climáticos y ambientales para la sociedad, en el presente subapartado se proporciona detalle de las consideraciones llevadas a cabo en el análisis de materialidad de este ámbito específico.

Cambio climático

Con el fin de determinar la materialidad de los IROs relacionados con el cambio climático, la Entidad ha centrado sus esfuerzos en evaluar, desde perspectiva de impacto y financiera, la **mitigación del cambio climático**, a través de un análisis de sus emisiones totales de gases de efecto invernadero (GEI) en todas las fases de la cadena de valor, y un análisis de los riesgos de transición de su cartera considerando escenarios climáticos de calentamiento global; y en la **adaptación al cambio climático**, con una evaluación de los riesgos físicos vinculados también a su cartera, teniendo en cuenta escenarios climáticos adversos y la sensibilidad de los activos a dichos riesgos.

A la hora de llevar a cabo dichas evaluaciones, la Entidad se ha apoyado en **ejercicios de análisis de impacto de los riesgos climáticos** detallados a lo largo del Informe. Dichos análisis tienen en cuenta las características de los activos de Ibercaja (ubicación geográfica y tipo de actividad, entre otros) y se basan en escenarios climáticos que ayudan a identificar la vulnerabilidad de Ibercaja frente a estos riesgos en distintos horizontes temporales, a corto, medio y largo plazo.

Esta información acerca del cambio climático, junto con la metodología de doble materialidad explicada, han derivado en la **determinación del cambio climático como uno de los principales asuntos a reportar en el Informe**.

Resto de objetivos medioambientales

En contraste con las temáticas relacionadas con el cambio climático, tras llevar a cabo el análisis de doble materialidad de la Entidad para las **temáticas de contaminación, recursos hídricos y marinos, biodiversidad y ecosistemas, y uso de los recursos y economía circular**; la Entidad ha determinado que **no son materiales sus impactos, riesgos u oportunidades correspondientes**.

Sin embargo, cabe destacar que la Entidad ha llevado a cabo, de manera individualizada, la evaluación de cada una de estas temáticas de acuerdo con la metodología definida. Más concretamente, desde una perspectiva de impacto, se ha realizado una evaluación de información externa y se han llevado a cabo consultas a los principales usuarios de sostenibilidad de la Entidad. Por otro lado, desde una perspectiva financiera, la Entidad se ha centrado en las fases posteriores de la cadena de valor, evaluando los riesgos a partir de la exposición a las actividades (CNAEs) de las contrapartes, e identificando las oportunidades del mismo modo, a partir de las actividades de las contrapartes vinculadas a su potencial para contribuir a los distintos objetivos medioambientales en virtud del Reglamento de Taxonomía.

Identificación de la información a divulgar

Una vez obtenidos los resultados del análisis de doble materialidad, Ibercaja ha procedido a identificar la información que debe incluirse en su Informe de Sostenibilidad. Para ello, se ha llevado a cabo un proceso dividido en dos fases:

- **Identificación de requisitos de divulgación materiales:** derivado del ejercicio de doble materialidad se han identificado un listado de temáticas materiales que tienen asociados unos requisitos de divulgación. Por ello, en caso de que una temática haya sido considerada como material, su correspondiente requisito de divulgación se ha de divulgar.
- **Identificación de los datapoints a divulgar:** una vez realizado el listado de requisitos de divulgación materiales, aquellos datapoints cualitativos relacionados con dichos requisitos han sido considerados automáticamente como materiales y aquellos datapoints cuantitativos han sido revisados en base a su correlación con las temáticas materiales derivadas del análisis de doble materialidad.

Este grado de correlación se determina en base a dos factores: en primer lugar, en función de la importancia de la información con respecto a la temática identificada como material y, en segundo lugar, en base a la capacidad de dicha información de afectar a la toma de decisiones de los usuarios de sostenibilidad.

11.1.4.5 Impactos y temas materiales bajo el estándar GRI

Como se ha detallado en el apartado **11.1.4 Análisis de Doble Materialidad**, en 2024 Ibercaja ha realizado un **análisis de doble materialidad** conforme a la Directiva CSRD con el objetivo de identificar los asuntos financieros, económicos, sociales y ambientales prioritarios para sus grupos de interés y para su negocio y, así determinar la información relevante que debe reportar de forma alineada con sus líneas estratégicas y su correcto dimensionamiento. En este sentido, durante el año 2024, Ibercaja también ha actualizado el **análisis cualitativo de sus impactos**, teniendo en cuenta el enfoque de **doble materialidad y los requerimientos del GRI 3 – Temas materiales**, con el objetivo de valorar los impactos, tanto potenciales como reales, generados por el Grupo. Adicionalmente, este análisis identifica la gestión realizada por Ibercaja para contribuir a la remediación de esos impactos negativos y reforzar el impacto positivo.

A continuación, se incluye una tabla con algunos ejemplos de impactos, riesgos y oportunidades analizados siguiendo estándares GRI:

		Efecto del IRO		Evaluación información consultada		
ESRS Temáticos	Principales temas materiales y definición	Positivo	Negativo	Severidad	Probabilidad	Principales acciones
ESRS E1	**Mitigación del cambio climático** Gestión eficaz de los riesgos climáticos, mediante la reducción de emisiones de GEI y el establecimiento de objetivos claros de descarbonización. 	✓				**Las principales acciones de Ibercaja se detallan en el apartado 11.2 Información climática y medioambiental**
	Potencial riesgo de greenwashing en la comercialización de préstamos como sostenibles. Esto podría generar un impacto reputacional y/o acceso al mercado con mayor coste debido a la desconfianza generada en inversores. 		✓			
ESRS S1	**Igualdad de trato y oportunidades para todos** Potencial daño a la reputación en caso de que existiera disparidad salarial entre géneros. 		✓			**Las principales acciones de Ibercaja se detallan en el apartado 11.3.1 Personal propio**
ESRS S1	**Condiciones de trabajo** El dialogo social y la negociación colectiva unifican los intereses de los empleados de la Entidad, facilitando la obtención de mejores prestaciones. 	✓				
	En caso de no disponer de medidas de seguridad adecuadas podría darse un aumento de accidentes y/o enfermedades laborales.		✓			
ESRS S3	**Comunidades afectadas** Los programas de apoyo a las comunidades locales, como la creación de empleo, la educación o las infraestructuras, contribuyen al desarrollo económico y social, estableciendo un entorno local más estable que beneficia tanto a la comunidad como a la Entidad a largo plazo. 	✓				



ESRS Temáticos	Principales temas materiales y definición	Efecto del IRO		Evaluación información consultada		
		Positivo	Negativo	Severidad	Probabilidad	Principales acciones
ESRS S4	**Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales**					
	Optimización de la comunicación externa, facilitando una escucha activa y efectiva de los clientes. 	✓				**Las principales acciones en este tema se desarrollan en el capítulo 11.3.3 Consumidores y usuarios finales**
	Potencial percepción negativa de los clientes en caso de falta de transparencia por parte de la Entidad. 		✓			
ESRS G1	**Gestión de las relaciones con los proveedores, incluidas las practicas de pago**					
	Fortalecimiento de la relación comercial y mejora la estabilidad financiera de los proveedores tras efectuar (pagos periódicos a los proveedores). 	✓				**las principales acciones en este tema se desarrollan en el capítulo 11.4 información sobre gobernanza y conducta empresarial**
ESRS G1	**Gestión de las relaciones con proveedores puede afectar a la estabilidad, incluidas as practicas de pago**					
	Retrasar pagos a los proveedores podría afectar a la estabilidad financiera de los mismos y disminuir la calidad de los servicios prestados. 		✓			



11.1.4.6 Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

> Ibercaja impulsa los Objetivos de Desarrollo Sostenible, desde el convencimiento de lograr la mayor aportación posible a un desarrollo sostenible para las personas y el planeta

En Ibercaja, los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** (ODS) de la agenda 2030, aprobada en 2015 por las Naciones Unidas, sirven de guía **para avanzar en sostenibilidad y para la implementación de acciones concretas**, con foco especial en aquellos Objetivos en los que la aportación de la Entidad puede ser mayor. Con el propósito de lograr la máxima efectividad, los esfuerzos se alinean con aquellos Objetivos más directamente vinculados con la actividad financiera y la de las Fundaciones Accionistas.

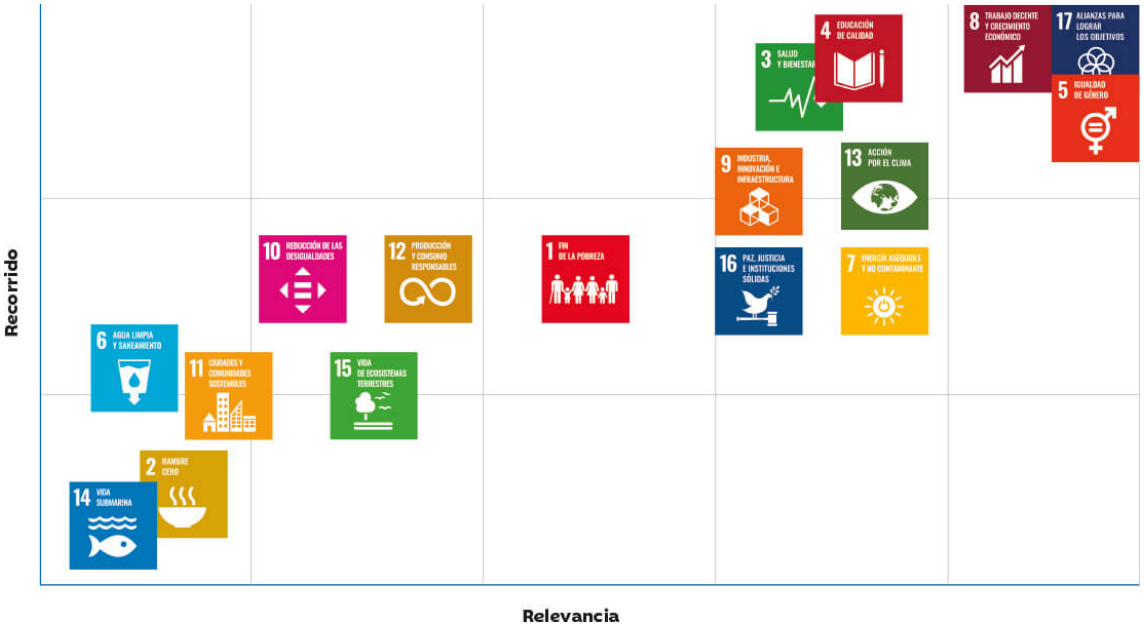


Análisis de relevancia de los ODS y priorización

En esta línea y, con el objetivo de avanzar en la consecución de dichos objetivos, la Entidad cuenta con un **análisis de relevancia de los ODS** que identifica aquellos objetivos en los que Ibercaja tiene mayor capacidad acción para ampliar su impacto y poner en marcha nuevos proyectos.

El resultado de este análisis se representa en el gráfico siguiente, que muestra la importancia de los Objetivos y visibiliza aquellos que son más relevantes para Ibercaja, en los que su contribución puede ser mayor.

Matriz de análisis de relevancia de los ODS



Ibercaja se priorizan los siguientes objetivos



Además, en el análisis de materialidad que realiza en Ibercaja coincidiendo con cada ciclo estratégico, se tiene en consideración el potencial impacto que tienen los temas identificados como materiales para la consecución de los ODS.

Ibercaja continúa trabajando en el desarrollo e incorporación de los ODS en sus actuaciones, con el compromiso de que la actividad de negocio impulse su consecución en el tiempo establecido por las Naciones Unidas y en línea con los principios de Pacto Mundial.

Entre los principales proyectos llevados a cabo en Ibercaja a lo largo de 2024 y que más han contribuido a lograr los ODS destacan:



- Promoción y sensibilización en **hábitos de vida saludables**, tanto interna como externamente. En 2024, la Entidad recibió el premio MAZ como empresa saludable.
- Segundo reto deportivo Ibercaja bajo el lema "**Muévete sin huella**": en esta segunda edición se ha superado la participación del primer reto, reforzando los valores de esfuerzo y trabajo en equipo, junto con los beneficios para la **salud**.
- Impulso continúo y fomento de hábitos saludables en el **Portal SOMOS** e información en esta materia.
- Desarrollo de iniciativas internas y externas que fomentan el **apoyo a proyectos que contribuyen a mejorar la vida de personas** afectadas por enfermedades y a sus familiares, así como a la mejora de la calidad de vida.
- Participación continúa en **patrocinios y eventos deportivos** que fomentan hábitos saludables entre la sociedad.



- **Formación interna** al mayor número de profesionales, tanto en materia financiera como en sostenibilidad, contribuyendo de forma activa al desarrollo del talento interno. Esta oferta formativa incluye un curso específico sobre los ODS y la Agenda 2030, en colaboración con Pacto Mundial.
- Organización de charlas, jornadas, seminarios y **actividades educativas** para las empresas y la sociedad en general.
- **Plataforma Good Habitz**, una propuesta formativa con múltiples posibilidades y recursos on-line para potenciar el talento y el bienestar de los empleados.
- **"Iniciativa Educa"**, desarrollada por Fundación Ibercaja, enfocada a padres y educadores, poniendo a su disposición propuestas que contribuyen a completar la educación de los más jóvenes y potenciar activamente su desarrollo.
- **"Programa de Finanzas Básicas"**, dirigido a público de todas las edades, para fomentar la educación financiera.



- Firma y aprobación del **Plan de Igualdad**.
- **Promoción del desarrollo** continuo de capacidades y habilidades, gestionando el talento, que no entiende de género.
- **Plan LiderA**, programa que fomenta el liderazgo femenino en la Entidad, eliminando barreras para lograr la igualdad de género.
- Medidas de **conciliación familiar** que permitan a todos los empleados lograr un equilibrio entre su faceta personal, familiar y laboral.



- Arranque del programa de capacitación directiva "**Xplora Talento**", que tiene como objetivo impulsar el crecimiento profesional de los empleados y contribuir al desarrollo de sus capacidades.
- Mejora en la **propuesta de valor para el empleado** incluyendo mejoras en las condiciones de financiación y posibilidad de FlexiPLAN.
- Desarrollo de **Modelo de Relación Interno** que aporta pautas de comportamientos corporativos para guiar a los empleados en la forma de hacer las cosas y de relacionarse.
- Acuerdos de colaboración con Centros Especiales de Empleo y entidades que fomentan **la inclusión en el mercado laboral** de personas con discapacidad o en riesgo de exclusión.
- Impulso del crecimiento en sus territorios de actuación, participando en los principales proyectos y desarrollando programas para el impulso a **emprendedores**.
- **Formación de calidad** para empresas en aspectos esenciales para la gestión y la integración de la sostenibilidad en el negocio.



- Desplegado un plan de acción para la difusión y concienciación de la **ciberseguridad** en empleados.
- Mejora del catálogo de **herramientas de protección de datos** incluyendo controles específicos con autentificación biométrica.
- **Transformación tecnológica**, principal palanca de cambio de los modelos de negocio.
- Proyecto **Desafío Digital**, que permite dotar a todas las personas de Ibercaja de equipos de trabajo móviles, mejorando sus condiciones de trabajo y la calidad de servicio a los clientes.
- **Banca Móvil Ibercaja**, principal apuesta digital en el ámbito de clientes particulares.
- **Ibercaja Pay**: pago a través del móvil. Los clientes de Ibercaja ya pueden registrar sus tarjetas en las principales plataformas de pago.
- Adaptaciones en cajeros y web para mejorar la **accesibilidad universal** a los servicios financieros.
- Servicio **Correos Cash**, para mejorar la accesibilidad a la disposición de efectivo por parte de los clientes en zonas rurales.
- Servicio **Cash Back**, para poder disponer de efectivo en comercios por parte de los clientes.
- Actividad del **Mobility City**, museo que refleja la nueva movilidad en las ciudades e impulsa la transformación de empresas y servicios del sector.



- Despliegue del **plan de transición y de nuevos objetivos** para la consecución la **descarbonización** de la cartera crediticia.
- Desarrollo e impulso de **productos de inversión y de financiación** con criterios ASG.
- Primera emisión de **un bono verde** por parte de la Entidad, con una demanda superior a los 3.800 Millones de euros.
- **Compensación de las emisiones de alcance 1**, aquellas que no se pudieron evitar en proyectos de absorción certificados.
- Obtención del **"Sello Calculo, Reduzco y Compenso"**: segundo año que Ibercaja obtiene el sello completo otorgado por el **MITERD** por la compensación parcial de las emisiones en proyectos certificados por la OECC.
- Obtención de sellos adicionales regionales como **Aragón Circular y RSA+**.
- Ibercaja continúa siendo **neutra en emisiones de alcance 2** ya que toda la energía consumida proviene de fuentes de energía 100 % renovable.
- Actuaciones de **sensibilización interna y externa** en materia medioambiental.
- Iniciativa **Impulso Solidario**, que fomenta la participación de las personas de Ibercaja Banco, Grupo Financiero y Fundación a favor de proyectos de entidades sin ánimo de lucro, que mejoran el medioambiente y la vida de los grupos más desfavorecidos.



- Colaboración activa a través de convenios con los principales **agentes económicos y sociales** de los territorios en los que actúa.
- Firma convenio colaboración con **Cooperación Internacional**, fomento del voluntariado corporativo.
- **Alianzas** que favorecen importantes avances en **materia de sostenibilidad** e inversión socialmente responsable. Las principales iniciativas de las que forma parte Ibercaja son:

11.1.5 Compromisos adquiridos en materia de sostenibilidad

Task Force on Climate-Related Financial Disclosures (TCFD)

En 2019 Ibercaja se adhirió a las recomendaciones de la **Task Force on Climate Related Financial Disclosures (TCFD)**, como guía para el desarrollo de la información relacionada con el clima, para que de este modo la información financiera relacionada con el clima que se publique sea consistente, fiable, comparable y clara y permita a los inversores tener en cuenta los riesgos relacionados con el clima y ayudar a la adaptación al cambio climático.

Alianza Net Zero Banking (NZBA)

En abril de 2021 Ibercaja firmó, como miembro fundador, la Net Zero Banking Alliance (NZBA), iniciativa impulsada por Naciones Unidas que promueve el compromiso del sector bancario a nivel mundial para lograr la neutralidad de emisiones de CO2, propias y de su cartera, en 2050.



PCAF

En 2022 la Entidad se sumó a la **Alianza para la Contabilidad del Carbono en la Industria Financiera** (PCAF, por sus siglas en inglés) para trabajar en su compromiso por lograr la neutralidad de emisiones de sus carteras de préstamos e inversiones para el año 2050 o antes.

United Nations Environment Programme Finance Initiative (UNEP-FI)

La Entidad forma parte de UNEP-FI, **Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente**, que pretende movilizar la financiación del sector privado para el desarrollo sostenible, impulsando un sector financiero que genere impactos positivos para las personas y el planeta.

Principios de Banca Responsable (PBR)

Ibercaja es firmante desde 2019 de los **Principios de Banca Responsable** de las Naciones Unidas, como marco de actuación de un sistema financiero que actúa de palanca para el desarrollo sostenible. Por ello, la implementación de los PBR forma parte del proyecto de sostenibilidad y se constituye como uno de sus ejes de actuación.

United Nations - Principles for Responsible Investment (UNPRI)

Como muestra del compromiso del Grupo con la inversión sostenible, desde 2011 Ibercaja Pensión suscribe los Principios de Inversión Socialmente Responsable de Naciones Unidas (UNPRI), a los que se adhirió también Ibercaja Gestión en 2021, contando con una Política de Inversión Socialmente Responsable publicada **en su web**

Carbon Disclosure Project (CDP)

Ibercaja Gestión e Ibercaja Pensión forman parte de engagement **Carbon Disclosure Project**, organización sin ánimo de lucro que administra un sistema de divulgación de información medioambiental por parte de las empresas, para que los inversores gestionen mejor sus impactos ambientales. Las gestoras también colaboran con otras plataformas como Climate Action 100+ o Access to Medicine Foundation.

Red Española del Pacto Mundial de las Naciones Unidas

Ibercaja es firmante del **Pacto Mundial de Naciones Unidas** desde 2006, ratificando así que la actividad se desarrolla conforme a los principios establecidos por esta iniciativa e informando anualmente sobre su desempeño. En línea con este compromiso anualmente reporta bajo los parámetros establecidos en la COP de la misma Red.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Ibercaja trabaja alineada con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** de la Agenda 2030, apoyando también su difusión interna y externa. Este compromiso se lleva haciendo desde 2018, cuando se realizó el análisis de materialidad de los ODS para identificar aquellos en los que tiene más capacidad para incidir y ampliar el impacto.

Global Reporting Initiative (GRI)

Desde 2005 Ibercaja elabora su Informe Anual con referencia a los estándares GRI de la **Global Reporting Initiative**, informando de manera veraz de los aspectos financieros y no financieros.

Sello RSA en Aragón

Ibercaja obtuvo, en 2024, por noveno año consecutivo, el **Sello RSA en Aragón**, otorgado por la Mesa de Responsabilidad Social de Aragón, coordinada por el Gobierno de Aragón a través del Instituto Aragonés de Fomento (IAF), como reconocimiento a su compromiso social.

Sello RSA+

Además, desde 2019, año de su creación, cuenta con el **Sello RSA+**.

Otros compromisos

- La Entidad, poseedora del Sello EFQM 500 desde 2007, ha avanzado dos escalas, hasta el tramo 600-650, en la evaluación realizada en 2024, así Ibercaja ha conseguido, por primera vez, el sello **EFQM 600**. Esta certificación destaca la capacidad de transformación de Ibercaja; la fuerte orientación al cliente, la apuesta por el gobierno y la calidad del dato; la importancia de mantener a las personas en el centro; y el foco en la sostenibilidad en todas las vertientes ASG (ambiental, social y de buen gobierno), así como en inversión en acción social y acciones de voluntariado.
- Desde 2019 Ibercaja forma parte del **Compromiso Colectivo de Acción Climática del sector financiero español** firmado en el marco de la COP25, impulsado por la AEB, la CECA y el ICO. El acuerdo define el compromiso colectivo de los principales bancos españoles para medir la huella de carbono de sus balances y reducir el impacto climático de su actividad financiera.

- El Sistema de Gestión Ambiental (SGA) está implantando en la Entidad desde 2007 y certificado externamente por **AENOR**, que acredita la adecuación del edificio de servicios centrales a las exigencias de la Norma ISO 14001:2015.
- Ibercaja en 2024, renovó su compromiso y adhesión con la la Alianza **#CEOPorLaDiversidad**, liderada por Fundación Adecco y Fundación CEOE, cuya misión es unir a las empresas en torno a una visión común e innovadora de la diversidad, que acelere el desarrollo de estrategias que contribuyan a la excelencia empresarial, la competitividad del talento y la reducción de la desigualdad y exclusión en la sociedad española.
- Participa en el **Grupo Sectorial de Finanzas Sostenibles y en el Observatorio de Sostenibilidad**, coordinados por CECABank, en los que se analizan los avances legislativos y las expectativas supervisoras en materia de sostenibilidad, con el fin de identificar los requisitos aplicables y darles respuesta a través de planes de acción.
- Ibercaja posee los Sellos **RSA y RSA+ otorgados por el Gobierno de Aragón** desde su creación en 2017, revalidado anualmente su compromiso con la responsabilidad social corporativa y la sostenibilidad.
- Desde 2017 Ibercaja cuenta con el Certificado Solidar, otorgado por la **Asociación de Empresarios Solidarios de Aragón**, por su gestión para favorecer la inserción laboral de las personas con discapacidad. Este compromiso fue renovado en 2022 hasta 2027.
- En 2024, la Entidad recibió la certificación **SIGOS** como **Organización Saludable** convirtiéndose así en la primera entidad bancaria en obtener dicha certificación.
- En 2022 la Entidad obtuvo, por cuarto año consecutivo, la **recertificación efr**, como Empresa Familiarmente Responsable, ascendiendo a la escala C+ y otorgado por Fundación Más Familia. En 2024, se han incorporado nuevas medidas efr en el ámbito de flexibilidad espacial y temporal, y se han actualizado las condiciones de algunas medidas del ámbito calidad en el empleo.
- En línea con su compromiso de cuidar y proteger el medioambiente, Ibercaja ha renovado en 2024, por un periodo de un año, el **Sello Aragón Circular**. Este Sello, otorgado por primera vez por el Gobierno de Aragón en 2022, es un reconocimiento a empresas, autónomos y entidades locales por su compromiso con el modelo de economía circular.

11.2 Información climática y medioambiental

302-1, 302-4, 305-1,305-2, 305-3, 305-5

> Ibercaja tiene el firme compromiso de proteger el medioambiente y luchar contra el cambio climático, gestionando su impacto ambiental e impulsando, a través de su actividad, la transformación hacia una economía más sostenible.

En consonancia con su Estrategia de Sostenibilidad, Ibercaja manifiesta su firme voluntad de contribuir al desarrollo de una economía sostenible mediante las relaciones cotidianas con sus clientes y proveedores y a partir de su propia gestión ambiental interna. Para ello, la Entidad toma como referencia los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático, el Pacto Verde Europeo y sigue las recomendaciones de la Task Force on Climate-Related Financial Disclosures (TCFD).

11.2.1 Taxonomía de la Unión Europea

Contexto normativo

El **Reglamento (UE) 2020/852 sobre Taxonomía del Parlamento Europeo y del Consejo**, publicado el 22 de junio de 2020 en el marco del **Pacto Verde Europeo**, pretende ayudar a la creación de una economía más justa y capaz de generar empleo de forma equitativa, mediante la definición de aquellas actividades económicas que puedan considerarse sostenibles desde el punto de vista ambiental.

De acuerdo con el artículo 8 de dicho Reglamento, Ibercaja, estando sujeta a la Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo del 22 de octubre de 2014, por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de Información No Financiera e Información sobre Diversidad por parte de determinadas grandes empresas y grupos, debe divulgar cómo y en qué medida sus actividades están asociadas con actividades económicas sostenibles.

Este año **Ibercaja da respuesta a las obligaciones de Reglamento 2023/2486 del 27 de junio de 2023**, que modifica el Reglamento Delegado 2021/2178 de la Comisión Europea en lo que respecta a la divulgación de información pública específica sobre actividades económicas, y que complementa el Reglamento de Taxonomía en lo referente a los criterios técnicos de selección para determinar si una actividad contribuye de manera sustancial a los objetivos medioambientales de uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, transición hacia una economía circular, prevención y control de la contaminación, y protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas, así como los requisitos para determinar si la actividad no causa perjuicio significativo (DNSH, por sus silgas en inglés) al resto de objetivos. Siguiendo el calendario de implementación de la normativa, y de acuerdo con el artículo 5 de dicho Reglamento, **las empresas financieras están obligadas a divulgar la proporción de sus activos cubiertos de las exposiciones a actividades económicas elegibles y no elegibles, según la Taxonomía, para los cuatro objetivos medioambientales a partir del 1 de enero de 2024.**

A partir del 1 de enero de 2026, Grupo Ibercaja también deberá informar sobre el grado de alineamiento de sus activos con los seis objetivos de la Taxonomía, reforzando así su transparencia y compromiso con la sostenibilidad.

Perímetro de reporte

El Reglamento 2023/2486 especifica el contenido y la presentación de la información a divulgar sobre la elegibilidad a los seis objetivos de la Taxonomía y el alineamiento con los dos objetivos climáticos, de adaptación y mitigación, de las distintas actividades económicas. De acuerdo con el artículo 10 de dicho Reglamento, las entidades financieras deberán divulgar información sobre los **indicadores clave de resultados**, abarcando el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y 31 de diciembre de 2024, de conformidad con las plantillas incluidas en los anexos. En lo relativo a la información cualitativa, las entidades financieras deben complementar estos resultados cuantitativos con lo que se establece en el anexo XI de dicho Reglamento.

El Grupo Ibercaja tiene como actividad principal la banca minorista, desarrollando la totalidad de su negocio en el territorio nacional. Su objeto social es la realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios del negocio de banca en general, permitidos por la legislación vigente en cada momento, incluida la prestación de servicios de inversión y auxiliares.

En este sentido, la máxima instancia de toma de decisiones para definir los segmentos operativos es el Comité de Dirección. El Grupo ha concluido que no existen segmentos diferenciados, ya que los resultados de las actividades de todo análisis estratégico, comercial y regulatorio se realiza a nivel de grupo.

El Grupo Ibercaja divulga la información cuantitativa de Taxonomía siguiendo las disposiciones del Reglamento (UE) 2023/2486 y las recomendaciones de la CNMV, lo que ha supuesto cambios en la forma de reportar este año. En particular, la información referente a las gestoras de activos ha cambiado de enfoque, ya que ahora se reporta dentro del Anexo IV en lugar de incluirse en el Anexo VI, como en ejercicios anteriores. Esto implica que en las plantillas 1 y 3 del Anexo VI, los datos de las gestoras de activos presentan una magnitud diferente en comparación con la sección del T-1. En años posteriores, la información divulgada en el T-1 ya podrá ser comparable.

La divulgación de la información se estructura de la siguiente manera:

- La **actividad bancaria** conforme a las plantillas de los Anexos V y VI, bajo el perímetro de consolidación prudencial, en línea con los requisitos de reporte de las entidades financieras del Reglamento (UE) 575/2013 y el Reglamento de Ejecución de la Comisión (UE) 2021/451 (FINREP).
- La información referente a la **gestión de activos** conforme a la plantilla de los Anexos III y IV, en donde se detalla la proporción de las inversiones realizadas en actividades económicas que se ajustan a la taxonomía.
- Por último, se reporta información sobre el **segmento asegurador** del Grupo conforme a los Anexos IX y X de dicho Reglamento.

Asimismo, la CNMV publicó el pasado 30 de octubre de 2024 el "Informe sobre los desgloses relativos a la Taxonomía Europea de entidades financieras" en el que indica que los grupos de sociedades con subsidiarias que operen en distintos segmentos de negocio - gestión de activos, banca, empresas de servicios de inversión o seguros - deben reportar cada una de esas actividades a nivel consolidado. Para ello, deben considerar las entidades subsidiarias que desarrollan dichas actividades y proporcionar los indicadores consolidados de acuerdo con las plantillas establecidas en los Anexos del Reglamento Delegado 2023/2486.

De acuerdo con el Informe de la CNMV anteriormente mencionado, se requiere la publicación de un **indicador consolidado global de alineamiento con la Taxonomía**, calculado como la media ponderada de los indicadores correspondientes a cada actividad, en función de su contribución a la cifra de negocios consolidada del grupo.

En este sentido, Ibercaja proporciona una estimación de los ingresos generados por sus actividades bancarias, de seguros y de gestión de activos, para las que se han calculado métricas de alineamiento de acuerdo con la Taxonomía. Esta información se presenta en una tabla que sigue el formato propuesto en la "Comunicación 2024/6691 de la comisión sobre la interpretación de determinadas disposiciones legales del acto delegado sobre divulgación de información con arreglo al artículo 8 del Reglamento sobre la taxonomía de la UE" aprobada el pasado 8 de noviembre de 2024 y recogida en su Anexo II.

Proceso de cálculo de los indicadores clave de resultados

Los Reglamentos Delegados 2021/2139, 2023/2485 y 2023/2486 que complementan el Reglamento de Taxonomía y que establecen los criterios en los que se deben basar las entidades financieras para determinar si una exposición puede catalogarse como sostenible, incluyen un **listado de actividades económicas que potencialmente pueden contribuir a uno o varios de los objetivos medioambientales establecidos**. En este sentido, se considera que una actividad es elegible cuando se encuentra dentro de dicho listado de actividades. Asimismo, para que una actividad se considere **alineada con la Taxonomía debe cumplir con los criterios técnicos de selección de contribución sustancial a uno de los seis objetivos, no causar ningún perjuicio significativo al resto de los objetivos y cumplir con unas salvaguardas sociales mínimas y de derechos humanos.**

Según lo dispuesto en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 y en línea con la naturaleza del modelo de negocio del Grupo Ibercaja, **la Entidad divulga la ratio de activos verdes (GAR, por sus siglas en inglés) que muestra la proporción de exposiciones relacionadas con las actividades que se ajustan a la Taxonomía en comparación con el total de activos de la Entidad.**

El indicador GAR se ha elaborado de conformidad con los anexos V y VI del Reglamento 2021/2178 incluyendo las siguientes plantillas, que se encuentran en el **Anexo E. Información adicional no financiera, contenidos GRI e información sobre Taxonomía**:

- **Plantilla nº0:** resumen de los indicadores clave de resultados. Incluye los principales resultados del resto de plantillas del anexo VI, desagregando los indicadores en función del volumen de negocios y CapEx de las contrapartes.

- **Plantilla nº1:** activos para el cálculo de la ratio de activos verdes (GAR). Se reporta información en valor absoluto sobre los activos dentro y fuera de balance utilizados para el cálculo de la ratio GAR, especificando la elegibilidad y el alineamiento a los distintos objetivos de la Taxonomía para cada categoría de activo. La información incluida en esta plantilla se reporta en términos de stock y flow tanto para volumen de negocio, como para CapEx. Además, esta plantilla incluye la información correspondiente al año previo al reporte actual (t-1), permitiendo una comparación con el periodo anterior. Cabe destacar que, en la información de este año, los activos bajo gestión no son comparables con los del t-1, ya que la actividad relacionada con la gestión de activos se reporta a partir de este año bajo el anexo IV.

- **Plantilla nº2:** GAR: información por sector. Se desglosa por sector NACE la información de las empresas financieras sujetas a NFRD sobre el alineamiento con los objetivos climáticos tanto para volumen de negocio como para CapEx.

- **Plantilla nº3:** indicador clave de resultados de la GAR visión stock. Se reporta la información de dentro de balance de la plantilla 1 en valores relativos en términos de stock para volumen de negocios y CapEx. En esta plantilla igualmente se incluye la información correspondiente al año previo al reporte actual (t-1). Al igual que en la plantilla 1, los activos bajo gestión no son comparables con los del t-1, ya que la actividad relacionada con la gestión de activos se reporta a partir de este año bajo el anexo IV.

- **Plantilla nº4:** indicador clave de resultados de la GAR visión flow. Se reporta la información de dentro de balance de la plantilla 1 en valores relativos en términos de flow tanto para volumen de negocios y para CapEx.

- **Plantilla nº5:** indicador clave de resultados de las exposiciones fuera de balance conforme a la plantilla 1. Concretamente se reportan los datos correspondientes a las garantías financieras y activos bajo gestión en función del volumen de negocios y CapEx tanto en visión stock como flow.

Como resumen, el **Grupo Ibercaja divulga los indicadores de su segmento bancario**, resultando en 2,72% en función de los ingresos y 2,81% en función del CapEx de las contrapartes. Para el cálculo de los datos de elegibilidad y alineamiento de las exposiciones reportadas, las actividades asociadas a dichas exposiciones han sido categorizadas en base a los criterios técnicos de selección para determinar las condiciones en las que se considera que las actividades contribuyen de forma sustancial a los objetivos de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático recogidos en los Anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139. Además, conforme al Acto Delegado 2023/2485, se han incorporado nuevos detalles y definiciones para mejorar la claridad sobre cómo las actividades contribuyen al cumplimiento de los objetivos climáticos, y conforme al Acto Delegado 2023/2486 de acuerdo con los objetivos medioambientales.

La información acerca de estas exposiciones se ha obtenido del **análisis de los datos disponibles de las contrapartes en los sistemas de la compañía para cada tipología de activo.** Para la evaluación de la elegibilidad y alineamiento de las exposiciones, la Entidad se ha basado en **datos reales reportados** provenientes de un proveedor de información. La información sobre entidades no financieras se ha basado en los datos publicados en 2023 debido a que a fecha del reporte no han sido publicados los del año 2024. A diferencia de lo ocurrido en el reporte del año pasado donde no se disponía de la información, para este ejercicio sí fue posible obtener los datos sobre el alineamiento con Taxonomía de las entidades financieras.

Por otro lado, el Reglamento Delegado 2023/2486, requiere a las entidades financieras y no financieras reportar la **elegibilidad de sus actividades frente a los cuatro objetivos medioambientales no climáticos**. Esta información fue divulgada por primera vez por las entidades no financieras en 2024, sobre el periodo de reporte del año 2023. Sin embargo, dado que aún es temprano en el proceso de divulgación, **la cantidad de información reportada por las contrapartes sobre estos objetivos sigue siendo muy limitada.**

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, para el cálculo de los indicadores anteriormente desglosados se han realizado las siguientes exclusiones:

a. Las exposiciones a administraciones centrales, bancos centrales y emisores supranacionales han sido excluidas del cálculo del numerador y el denominador.
b. Los derivados han sido excluidos del numerador.
c. Las exposiciones de las empresas que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE han sido excluidas del numerador.

A continuación, se presenta el detalle de las carteras incluidas en el reporte de Taxonomía de 2024:

Tipología de cartera	Características del reporte
Cartera de inversiones	Se reporta la elegibilidad y alineamiento para los objetivos climáticos de las inversiones propias del Grupo conforme a los datos reales proporcionados por los emisores.
Cartera de crédito – Segmento empresas	Se divulga la elegibilidad y alineamiento para los objetivos climáticos de las operaciones de financiación sin finalidad específica, conforme a los datos reales reportados por las contrapartes. En el reporte de información acerca de las operaciones de financiación con finalidad específica se sigue trabajando para poder evidenciar el cumplimiento de los criterios técnicos de selección, el DNSH y las salvaguardas mínimas y así reportar elegibilidad y alineamiento.
Cartera de crédito – Retail (Hipotecas)	Se divulga la elegibilidad y alineamiento con el objetivo de mitigación del cambio climático para los inmuebles en garantía de la cartera hipotecaria con Certificado de Eficiencia Energética (CEE) no inferido y, por tanto, no se reporta información sobre para los inmuebles en garantía con un CEE estimado o sin información. En esta misma línea, para cumplir con el criterio de DNSH para el objetivo de adaptación al cambio climático de la Taxonomía según lo dispuesto en el Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139, la Entidad realiza una evaluación de los riesgos físicos asociados a cada uno de los inmuebles que se considera vinculante para dar cumplimiento a dicho criterio.
Cartera de crédito – Retail (Préstamos a particulares no vinculados a hipotecas)	Durante 2024, Ibercaja ha continuado los trabajos para recopilar datos e información sobre las actividades financiación de vehículos y préstamos para la renovación de edificios existentes. Una vez que estos desarrollos estén finalizados, Ibercaja podrá comenzar a reportar alineamiento de estas operaciones.
Activos bajo gestión	Se han excluido las inversiones en terceras gestoras debido a que la Entidad no cuenta con información del subyacente de las inversiones. En este sentido, se han excluido de todas las tablas el importe referido a estas inversiones puesto que no se puede aportar el nivel de granularidad que exige la plantilla.

Respecto a la información vinculada al segmento de gestión de activos dentro del Grupo, divulgada en la **plantilla Anexo IV del Anexo E** del presente informe, **se divulga la información referente a la actividad de Ibercaja Gestión e Ibercaja Pensión**, las sociedades gestoras y fondos de pensiones del Grupo. Ambas entidades administran una gama diversificada de fondos de inversión y planes de pensiones con distintas estrategias, incluyendo aquellas con enfoque en criterios de sostenibilidad y alineación con la Taxonomía de la UE, según lo establecido en los anexos III y IV del Reglamento Delegado 2021/2178.

El reporte presenta la proporción de las inversiones de los fondos y planes gestionados que se ajustan a la Taxonomía, tanto en función del volumen de negocio de las entidades subyacentes como en términos de CapEx. Para el cálculo de dicho indicador, se excluyen las exposiciones a administraciones centrales, bancos centrales y emisores supranacionales del denominador, mientras que en el numerador no se consideran las posiciones en derivados ni aquellas inversiones en sociedades no sujetas a la NFRD. De este modo, el **porcentaje de inversiones alineadas de Ibercaja Gestión e Ibercaja Pensión** alcanza un 3,77% sobre ingresos y un 5,02% sobre CapEx.

En el ejercicio anterior, la información referente a la actividad de gestión de activos se incluyó dentro del apartado específico del anexo VI. Sin embargo, en línea con las directrices publicadas por la CNMV, este año la información se reporta a través de la plantilla específica para gestoras de activos, recogida en los anexos III y IV.

La **información vinculada al negocio asegurador de la sociedad Ibercaja Vida**, cuyo negocio se basa principalmente en seguros de vida, se presenta según lo dispuesto en los anexos IX y X del Reglamento Delegado 2021/2178 y que aparece en la **plantilla X del anexo E mencionado.**

El reporte incluye información sobre las inversiones de la aseguradora que se ajustan a la Taxonomía, tanto en función del volumen de negocio de las contrapartes como en CapEx, así como un desglose del indicador clave de resultados por objetivo climático. Para el cálculo de este indicador clave de resultados, se excluyen las exposiciones a administraciones centrales, bancos centrales y emisores supranacionales para el denominador, mientras que los activos en el numerador no incluyen las exposiciones a derivados y a sociedades no NFRD. De este modo, el **porcentaje de inversiones alineadas de Ibercaja Vida** resulta en 5,95% sobre ingresos y en 7,53% sobre CapEx.

Por otro lado, Ibercaja no divulga la primera plantilla del anexo X relativa al indicador clave de resultados de suscripción de seguros de no vida debido a la inmaterialidad de esta tipología de producto dentro del catálogo de la aseguradora del Grupo.

Con el objetivo de cumplir con los requisitos de presentación de información a nivel consolidado del Grupo, **Ibercaja ha calculado un KPI consolidado de alineamiento**, obtenido como la media ponderada de los KPIs específicos de cada una de las actividades de negocio: actividad bancaria, aseguradora y servicios de gestión de activos. La ponderación se ha determinado en función de la contribución de los ingresos generados por cada actividad al total de la cifra de negocios consolidada del Grupo, y cuyos datos consolidados aparecen en la Plantilla KPI consolidado del Anexo E.

Por otro lado, el anexo XI del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 sobre divulgaciones cualitativas detalla que "Las entidades financieras deben divulgar información adicional o complementaria sobre las estrategias de la empresa financiera y el peso de la financiación de actividades económicas que se ajusten a la Taxonomía en su actividad total". En este sentido, **Ibercaja sigue avanzando en la definición y creación de productos y servicios de financiación alineados con los criterios de la taxonomía.**

Reporte de indicadores de la plantilla del anexo XII (nuclear y gas)

Adicionalmente, el reporte de Taxonomía también incluye la divulgación de información específica sobre el alineamiento de las actividades relacionadas con el gas fósil y energía nuclear de conformidad con el artículo 2 y las plantillas del anexo XII del Reglamento (UE) 2022/1214.

Sin embargo, Ibercaja, **debido a la naturaleza de su modelo y entorno de negocio, cuenta con una actividad bancaria centrada principalmente en el segmento minorista por lo que no se han identificado exposiciones materiales a contrapartes sujetas a la Directiva NFRD cuya actividad se vincule con la energía nuclear y el gas fósil en su cartera crediticia.**

Las exposiciones a actividades relacionadas con el gas natural y la energía nuclear no suponen un importe material para la actividad bancaria, de gestión de activos y aseguradora del Grupo Ibercaja. Por ello, para las tres líneas de negocio, se incluye únicamente la primera plantilla del anexo XII, que proporciona información cualitativa sobre la exposición de Ibercaja a actividades vinculadas a estos sectores. El Grupo Ibercaja incluirá el alineamiento con la Taxonomía de dichas actividades en futuros reportes si la exposición resultara material[9]. La plantilla del anexo XII de información cualitativa sobre la exposición de Ibercaja a las actividades relacionadas con los sectores de nuclear y gas se encuentra también en el **Anexo E**.

[9] El Grupo sitúa el umbral de materialidad en un 0,05% del balance individual de cada segmento de actividad.

11.2.2 Cambio climático

El análisis de doble materialidad realizado (véase apartado **11.1.4 Análisis de Doble Materialidad**) ha determinado que, en relación al cambio climático, las temáticas con mayor materialidad son**:**

- **Mitigación al cambio climático.**
- **Adaptación al cambio climático.**
- **Energía**.

El listado de Impactos, Riesgos y Oportunidades (IROs) identificados como materiales en el ejercicio es el siguiente:

Temática	Tipo IRO	IROs
Adaptación al cambio climático	Riesgo	Devaluación de activos debido a riesgos ambientales no gestionados, por ejemplo por el efecto de eventos climáticos extremos.
Mitigación del cambio climático	Impacto	Incremento de la inversión en proyectos sostenibles fomentando la consecución de los objetivos ambientales y sociales.
Mitigación del cambio climático	Impacto	Promoción de proyectos que contribuyan, entre otros, a la eficiencia energética, vivienda sostenible y movilidad sostenible, lo cual genera un beneficio en la sociedad a través de la comercialización de productos verdes mejorando el entorno natural y acompañando a los clientes en sus expectativas y necesidades de sostenibilidad.
Mitigación del cambio climático	Impacto	Reducción de emisiones de GEI gracias al establecimiento de objetivos claros de descarbonización y a la gestión eficaz de los riesgos derivados del cambio climático
Mitigación del cambio climático	Riesgo	Adaptación insuficiente de la Entidad a los cambios ambientales y climáticos, incurriendo en pérdidas financieras y daños a la reputación.
Mitigación del cambio climático	Riesgo	Adaptación insuficiente del modelo de negocio a la reducción de emisiones.
Mitigación del cambio climático	Riesgo	Concesión de préstamos que pueden tener un menor rendimiento o mayores tasas de mora desde el punto de vista de la Entidad, debido a una demanda limitada por el coste inicial más alto de los productos de mayor eficiencia energética.
Mitigación del cambio climático	Riesgo	Incurrencia en prácticas de greenwashing debido a la comercialización de préstamos que son considerados como sostenibles cuando en realidad no lo son, de acuerdo con la normativa y estándares correspondientes.
Mitigación del cambio climático	Riesgo	Pérdida de cuota de mercado de clientes si no se ofrecen productos de inversión sostenibles, especialmente aquellos que también ofrecen los principales competidores.

Temática	Tipo IRO	IROs
Mitigación del cambio climático	Riesgo	Pérdida de valor de los activos financieros debido a una burbuja de activos verdes que perjudique el rendimiento de los fondos de inversión.
Mitigación del cambio climático	Riesgo	Pérdida de valor de los activos garantizados la cartera hipotecaria con certificados energéticos con un alto consumo de energía.
Mitigación del cambio climático	Riesgo	Pérdidas financieras por la falta de resiliencia de la cartera de activo de la Entidad ante el crecimiento de los umbrales exigidos por los supervisores.
Mitigación del cambio climático	Oportunidad	Atracción de nuevos inversores y clientes interesados en proyectos verdes.
Mitigación del cambio climático	Oportunidad	Aumento de la oferta de productos financieros sostenibles con el fin de atraer inversores conscientes de la importancia de la sostenibilidad.
Mitigación del cambio climático	Oportunidad	Aumento del valor de los activos garantizados de la cartera hipotecaria con certificados energéticos con un bajo consumo de energía.
Mitigación del cambio climático	Oportunidad	Nuevas oportunidades de mercado relacionadas con la transición que tienen que realizar los clientes de la Entidad hacia modelos de negocio sostenibles, permitiéndoles ofrecer productos y servicios financieros vinculados a facilitar la transición de dichos clientes.
Mitigación del cambio climático	Oportunidad	Vinculación de los objetivos de descarbonización a las estrategias de financiación de la compañía para aumentar el desempeño económico.
Energía	Impacto	Reducción del impacto negativo sobre el medioambiente gracias a la reducción del consumo de energía fósil, mediante su sustitución progresiva por fuentes de energía renovable.
Energía	Oportunidad	Aumento de la financiación e inversión en productos relacionados con el empleo de energías renovables, dado que su uso está en fase de crecimiento.

11.2.2.1 Políticas relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático

La Entidad dispone de un conjunto de políticas en el ámbito ambiental orientadas a la mitigación y adaptación al cambio climático, y que abordan otros ámbitos como la eficiencia energética o el despliegue de energías renovables. Detallamos a continuación estas políticas: Política de Sostenibilidad, Política Ambiental, Política de Gobernanza de los Riesgos ASG, Política de Exclusiones ASG, Política de implicación, Política de diligencia debida y Política de integración de riesgos de sostenibilidad.

Política de Sostenibilidad

La Política de Sostenibilidad es de carácter transversal, **aplica a todo el Grupo Ibercaja e implica a todas las áreas y sociedades del mismo**, las cuales incorporan en su actividad diaria los principios en ella definidos.

Fue aprobada en diciembre de 2020 por el Consejo de Administración del Banco. Corresponde a éste el **nivel más alto de responsabilidad**, encargándose de su aprobación y de sus posibles modificaciones, en su caso, previo informe de la Comisión de Estrategia y a propuesta del Comité de Sostenibilidad y Reputación. Los órganos de gobierno de las sociedades del Grupo deberán adoptar las decisiones oportunas al efecto de integrar las disposiciones de esta Política para dar cumplimiento a la misma.

Establece el **marco de actuación global para el Grupo en esta materia**, incluyendo los compromisos asumidos voluntariamente por Ibercaja con sus grupos de interés para impulsar un crecimiento sostenible, inclusivo y respetuoso con el medioambiente, con una visión a largo plazo. Recoge los compromisos que asume Ibercaja con el medioambiente y el desarrollo sostenible, a través de su actividad **financiera**.

Política Ambiental

El Órgano responsable de revisar y aprobar la actualización de la Política Ambiental es el **Comité de Medioambiente**, el cual, a nivel directivo, es el **encargado de velar por su cumplimiento**, supervisar la eficacia y eficiencia del sistema de gestión ambiental de la Entidad e impulsar iniciativas de sensibilización y protección medioambiental.

Esta Política, que aplica a Ibercaja Banco, define el **compromiso de Ibercaja con la protección del medioambiente y la lucha contra el cambio climático**. Ibercaja asume la responsabilidad de **mitigar el impacto ambiental, tanto de sus instalaciones propias como de su actividad financiera**, alineándose con los objetivos globales de sostenibilidad. Los principios de la Política Ambiental están **alineados con la Política de Sostenibilidad**, asegurando su vinculación con el compromiso estratégico de la Entidad.

El Órgano responsable de revisar y aprobar la actualización de la Política Ambiental es el **Comité de Medioambiente**, el cual, a nivel directivo, **es el encargado de velar por su cumplimiento**, supervisar la eficacia y eficiencia del sistema de gestión ambiental de la Entidad e impulsar iniciativas de sensibilización y protección medioambiental.

A través de su **actividad bancaria y financiera**, Ibercaja responde a los desafíos del cambio climático y a las exigencias regulatorias mediante la incorporación transversal de aspectos ambientales y climáticos en toda su organización, guiándose por los objetivos establecidos en el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático y avanzando en la implementación de las recomendaciones de la Task Force for Climate-Related Financial Disclosures (TCFD).

Los principios de la Política Ambiental están **alineados con la Política de Sostenibilidad**, asegurando su vinculación con el compromiso estratégico de la Entidad.

Política de Gobernanza de los Riesgos ASG

Esta política tiene como objetivo **poner de manifiesto la gobernanza de los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza**, establecer su **marco de gobierno y asignar funciones y responsabilidades** específicas para su **gestión y seguimiento**.

Es de aplicación a **todas las entidades que forman parte del Grupo Ibercaja**, implicando a todas las áreas que incorporan en su actividad diaria los principios, roles y responsabilidades definidos en la misma.

El nivel más alto de responsabilidad corresponde al **Consejo de Administración**, encargado de la aprobación y posterior modificación, en su caso, de la política, previo informe de la Comisión de Grandes Riesgos y Solvencia, a propuesta del Comité Global de Riesgos. La política se **revisa anualmente**.

Políticas de Exclusiones ASG del Grupo Ibercaja

Ibercaja cuenta con una **Política de Exclusiones ASG del Grupo Ibercaja,** de aplicación a la financiación e inversión, con el objetivo de evitar o controlar aquellos riesgos que puedan surgir derivados de ciertas actividades controvertidas por su riesgo ambiental, social, ético o reputacional. La Política de Exclusiones ASG establece una serie de exclusiones generales y sectoriales que sirven como factores mitigantes ante todos los riesgos ASG.

La Política de Exclusiones ASG establece una serie de exclusiones generales y sectoriales:

- Las **exclusiones generales** limitan el acceso de un cliente a financiación o la inversión en la misma en base a criterios transversales e independientes a los sectores económicos. Estas exclusiones se vinculan con la protección de los Derechos Humanos, Derechos Laborales, según la OIT, Conducta Empresarial responsable, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y de zonas protegidas por la UNESCO o UCIN, entre otros.
- Las **exclusiones sectoriales** limitan la financiación o inversión en base al sector de actividad y se evalúan a nivel cliente y a nivel operación. Entre los sectores regulados se incluye el sector de la Defensa, de la Minería, de la Energía, Agricultura o Entretenimiento Adulto.

Otras políticas con relación a la mitigación y adaptación del cambio climático

Ibercaja aplica una gestión prudente y global de los riesgos, financieros y no financieros. Entre los riesgos no financieros se encuentran los de sostenibilidad, que Ibercaja se compromete identificar y gestionar para su paulatina integración en la gestión global de riesgos.

La **gestión de activos** es importante para lograr una economía más sostenible y, por ello, el Grupo Ibercaja tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad y su integración en el proceso de toma de decisiones de inversión, tanto las del Banco como en las diferentes filiales dedicadas a la gestión de activos. Así, se aplican estándares, principios y las mejores prácticas en gestión de inversiones para generar valor a largo plazo para los clientes de la Entidad.

Para una gestión de activos, de manera sostenible, se han definido las siguientes políticas:

- **Política de implicación**, que recoge los principios generales, criterios y procedimientos en materia de implicación de la Entidad respecto de los mandatos discrecionales de carteras encomendados por sus clientes.
- **Política de diligencia debida en relación con las incidencias adversas sobre factores de sostenibilidad**, que sirve de marco para la identificación, análisis y gestión de los impactos sobre factores de sostenibilidad.
- **Política de integración de riesgos de sostenibilidad**, que establece los principios, procesos y marco de gobierno que regirán la integración de riesgos de sostenibilidad (ASG) en las decisiones de inversión.

La Entidad cuenta con estas políticas específicas tanto para las filiales de gestión de activos y seguros (Ibercaja Gestión, Ibercaja Pensión e Ibercaja Vida) como para aplicar en la gestión discrecional dentro de Ibercaja Banco.

11.2.2.2 Metas relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático

Ibercaja ha adoptado un firme compromiso con la **lucha contra el cambio climático**, integrando **objetivos concretos para la mitigación y adaptación en su estrategia de sostenibilidad**.

Para el establecimiento de estas metas, Ibercaja ha tenido en cuenta las necesidades y prioridades presentes y futuras de la organización, así como las de su entorno y las de los principales grupos de interés de la Entidad. Se han establecido metas, tanto para las **emisiones propias** (operativas) **de Ibercaja**, como para las **financiadas**.

a) Metas orientadas a alcanzar la neutralidad de emisiones propias (operativas)

Neutralidad en carbón de los alcances 1 y 2

Ibercaja tiene como objetivo alcanzar la **neutralidad en carbono de los alcances 1 y 2 mediante acciones para la reducción de las emisiones de alcance 1, la mejora de la eficiencia energética y la certificación de energía 100% verde,** y mediante la **compensación de aquellas emisiones** que no se pueden evitar, a través de **proyectos de absorción nacionales e internacionales**.

Estos proyectos, certificados bajo los estándares más prestigiosos, consideran los impactos ambientales, sociales y en la biodiversidad.

Como parte de este compromiso, al menos un **20% del total de las emisiones compensadas** se realizará a través de **proyectos de absorción inscritos en el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico**, generando un impacto positivo en las zonas del territorio español donde opera Ibercaja.

Esta meta está alineada con el compromiso de la Entidad de **medir y hacer pública su huella de carbono**, estableciendo un plan de transición para reducir sus emisiones.

El cumplimiento de esta meta se mide en **toneladas de CO2 equivalente (t CO2e)** y abarca las **emisiones directas de alcance 1 y las emisiones indirectas de alcance 2**, derivadas de actividades propias como el consumo de combustibles fósiles y los gases fluorados fugitivos.

En 2016, año base y primer año de cálculo, Ibercaja se marcó el objetivo de ser neutra en carbono en 2030. **En 2020, logró por primera vez la neutralidad de sus emisiones propias de alcances 1 y 2, manteniendo su compromiso con la neutralidad y reducción de emisiones.**

Además, la neutralidad de emisiones puede mantenerse en parte gracias a la **Declaración de Energía 100% Sostenible de Endesa**, en su compromiso de energía procedente de fuentes 100% renovables, acreditada por la CNMC a través de Certificado de Garantía de Origen.

Las metas de **reducción de las emisiones de GEI** se fijan para **valores absolutos** para el año 2030. En la elaboración del informe de huella de carbono operativa de 2024 a realizar en 2025 para no perder el sello de "Reduzco" del MITERD y conseguir que las ratios de emisiones de cada año sean comparables, Ibercaja deberá recalcular su huella ya inscrita de los años anteriores, tomando como **valor de referencia para el cálculo de la reducción esperada el año 2021**.

Reducción del 70% de las emisiones de GEI derivadas del consumo de gasóleo en 2030

Ibercaja ha puesto en marcha un plan para **reducir las emisiones propias asociadas al consumo de gasóleo de alcance 1**. El plan consiste en la sustitución de calderas de gasóleo por sistemas de calefacción más sostenibles, con menor impacto ambiental y huella de carbono. En un horizonte temporal de 5 años (2025-2030) se ha planificado la intervención en un total de trece oficinas. Como resultado de esta actuación, se espera alcanzar una reducción del 40%, con respecto a 2024. En términos de cálculo de huella de carbono, tomando como valor de referencia el calculado en 2021, se prevé una reducción de emisiones del 70%, para este mismo periodo.

Esta meta está alineada con el **compromiso de Ibercaja con el principio de prevención de la contaminación**, priorizando la minimización y/o **compensación de los impactos ambientales negativos**. El avance se medirá como una **meta absoluta**, expresada en **toneladas de CO2 equivalente (t CO2e)**.

La cobertura de la meta incluye las **emisiones directas de alcance 1 asociadas al consumo de gasóleo** para calefacción en oficinas. El **valor de referencia** establecido para el **año base 2021** es de **231,47 t CO2e**. Al proceder el consumo de la energía eléctrica con un origen renovable al 100%, no habría emisiones de CO2e de alcance 2.

La **planificación de la sustitución** de calderas se desarrollará entre **2025 y 2030**, utilizando como fuente principal de información para el cálculo de la reducción los datos extraídos de las **facturas de suministro de gasóleo**, expresados en litros.

b) Metas orientadas a alcanzar la neutralidad de emisiones de la cartera crediticia

Objetivos de descarbonización

Desde abril de 2021, Ibercaja forma parte de los miembros fundadores de la **Net Zero Banking Alliance (NZBA)**, una iniciativa global impulsada por las Naciones Unidas que reúne a entidades bancarias comprometidas con la **descarbonización de sus carteras de crédito e inversión para 2050**, en línea con los objetivos del Acuerdo de París.

Para cumplir con los compromisos de la NZBA, en 2022 Ibercaja definió **objetivos** intermedios de **descarbonización de su cartera de crédito para 2030**. Dichos objetivos se establecieron inicialmente para **tres sectores** clave en la transición hacia una economía baja en carbono y en la lucha contra el cambio climático: **generación de electricidad, producción de hierro y acero, y la cartera hipotecaria residencial**.

Adicionalmente, **en 2024, Ibercaja ha publicado dos nuevos objetivos** para el **resto de los sectores materiales** para la cartera de crédito: **Real Estate Comercial y Minería de Carbón**.

Sector	Escenario	Alcance cubierto	Métrica	Baseline	2022	2 023	Objetivo 2030
Generación de Electricidad	NZE 2050 (IEA)	1 y 2	kg CO_2 eq / MWh	**68**	**118** (+74%)	**82** (-31%)	**61** (-10%)
Producción de Hierro y Acero	NZE 2050 (IEA)	1 y 2	kg CO_2 eq / t de acero	**966**	**900** (-7%)	**968** (+8%)	**869** (-10%)
Real Estate Residencial	NZE 2050 (IEA) y CCREM 1,5°	1 y 2	kg CO_2 eq / m^2 año	**23**	**21,6** (-6%)	**21,4** (-1%)	**19** (-16%)
Real Estate Comercial	CCREM 1,5°	1 y 2	kg CO_2 eq / m^2 año	**27,3**	**27,3** (=)	**27,2** (-0,3%)	**19,8** (-28%)
Minería de Carbón	N/A	N/A	M€ exposición (Phase out)	**<1**	**N/A**	**<1**	**0** (-100%)

Estos objetivos están alineados con la **Política de Sostenibilidad** y la **Política de Gobernanza de Riesgos ASG** de Ibercaja, reforzando su compromiso con el medioambiente y la gestión sostenible. Para su definición, se han empleado escenarios de referencia de la **Agencia Internacional de la Energía y CRREM**, utilizando **metodologías** reconocidas como **PCAF y PACTA**. Los objetivos intermedios están alineados con el compromiso de la Entidad de ser Net Zero en su cartera de emisiones financiadas en 2050 y suponen de hecho un paso fundamental para conseguir dicho compromiso.

Los objetivos de descarbonización se han fijado principalmente a través de la intensidad de emisiones que supone un reflejo más preciso de la transición de la cartera de la Entidad frente a las emisiones financiadas absolutas.

La consecución de estas metas implica la **colaboración de diversas áreas de Ibercaja**, como la Dirección de Sostenibilidad y Reputación, la Dirección de Área de Riesgo de Crédito, la Dirección de Área de Negocio Minorista y de Banca de Empresas, entre otras.

Implementación del Plan de Transición

El Plan de Transición para el cumplimiento de los objetivos de descarbonización se estructura en torno a 7 ejes, cada uno de ellos con acciones o tareas concretas. En total, se han definido 46 tareas a desplegar entre 2024 y 2026. (ver apartado **11.2.2.4 Plan de transición para la mitigación del cambio climático**)

La Entidad ha definido un indicador dentro del Plan Estratégico que monitoriza 46 tareas a desplegar en los 3 años siguientes de la definición del Plan (2024, 2025 y 2026), clasificadas en los 7 ejes definidos en el Plan de Transición:

- 16 tareas a implementar en 2024.
- 15 tareas a implementar en 2025.
- 15 tareas a implementar en 2026.

Exposición a sectores con riesgo climático de transición

Ibercaja ha establecido una meta orientada a **reducir la exposición de su cartera de crédito y de mercados financieros propia a sectores considerados con un riesgo de transición alto y muy alto**. Este objetivo se mide a través de una métrica **RAF de primer nivel**, diseñada para evaluar y gestionar la exposición a dichos sectores con base en criterios de sostenibilidad.

Esta iniciativa está alineada con la **política de Sostenibilidad de la Entidad** y con la **Política de Gobernanza de riesgos ASG**. Asimismo, refuerza el enfoque de Ibercaja en la **gestión responsable de sus operaciones financieras**, minimizando riesgos asociados al cambio climático.

El objetivo concreto que busca Ibercaja es **mantener la exposición por debajo del 18%**. Este nivel se mide como una meta relativa en **porcentaje, calculada a nivel de conjunto del Banco, y abarca la totalidad de la cartera de crédito y de mercados financieros propia de Ibercaja**.

Para definir esta meta, la Entidad ha utilizado una metodología basada en los datos de la P**artnership for Carbon Accounting Financials (PCAF)**, reconocida como referencia principal en el cálculo de emisiones financiadas. Estos datos permiten identificar los sectores más intensivos en emisiones de carbono y priorizar la gestión de riesgos en estas áreas. Además, el diseño de esta métrica ha contado con la **participación de las tres líneas de defensa de la Entidad** en la gestión de riesgos.

El **horizonte temporal** se **mantendrá vigente** hasta que se considere un cambio en el apetito al riesgo de la Entidad.

Integración de riesgos climáticos en la gestión de los riesgos prudenciales de Ibercaja

Ibercaja ha establecido como meta en el marco del Plan Estratégico Ahora-Ibercaja 2026, la **integración de la cuantificación del impacto material de los riesgos climáticos en la gestión de los riesgos prudenciales**. Esta iniciativa forma parte del Reto 1 (Gestión de Riesgos ASG) de la Iniciativa 13 (Sostenibilidad y Reputación) y está **alineada** con la **Política de Gobernanza de Riesgos ASG** de la Entidad.

La meta tiene como objetivo incorporar el impacto material de los riesgos climáticos en seis categorías clave de riesgos prudenciales: crédito, operacional, mercado, negocio, liquidez y suscripción. Este proceso se llevará a cabo de forma progresiva en un periodo de tiempo de 3 años.

El progreso de esta meta se medirá a través de una métrica definida que mide la integración de riesgos: (**nº de riesgos prudenciales en los que se ha integrado el impacto del riesgo climático/nº total de riesgos prudenciales gestionados) *100**. Esta métrica permite monitorizar el avance en la integración y asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos.

El alcance de la meta es **transversal** y abarca **varias áreas** de la Entidad, involucrando a diferentes áreas como Sostenibilidad y Reputación, Riesgo de Crédito, Banca Minorista y Banca de Empresas.

En 2024 se ha cumplido con los objetivos de integración previstos para los riesgos de crédito, negocio y operacional.

11.2.2.3 Actuaciones y recursos relacionados con la mitigación y adaptación al cambio climático

En 2024, Ibercaja ha llevado a cabo actuaciones para la mitigación y adaptación al cambio climático y energía, tanto dentro de la propia Entidad como a través de las operaciones financiadas, que reflejan su compromiso con el medioambiente.

Las iniciativas que se han realizado desde 2016, orientadas a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de alcance 1, 2 y 3, **han logrado reducir sus emisiones operativas en un 89%.**

a) Actuaciones y recursos para alcanzar la neutralidad de emisiones propias

En 2023, Ibercaja ha verificado su inventario de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de 2023 conforme a la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento ISAE 3410, reforzando su compromiso con la transparencia y compromiso con el cálculo de su impacto ambiental. Además, la Entidad inscribió su huella de carbono operativa en el Registro de Huella de Carbono, Compensación y Proyectos de absorción del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.









El consumo del 100% de electricidad de Ibercaja en 2023 provino de **fuentes de energía renovable con Garantía de Origen**. Sin embargo, existe un porcentaje residual de consumo del 0,77%, correspondiente a 21 puntos de suministro de un total de 1.056 que generó 46,39 toneladas de CO_2e. Para abordar esta situación, en 2024 se han realizado las **gestiones oportunas con las comercializadoras de solicitud para la emisión y certificación de energía verde** en estos puntos de suministro, con lo que se espera reducir la huella de carbono residual generada.

De forma paralela, la Entidad ha continuado **priorizando** la **eficiencia energética en equipos e instalaciones. Las emisiones que no se han podido evitar ni reducir han sido compensadas en su totalidad** a través de **proyectos validados con los estándares más prestigiosos** que consideran los impactos ambientales, sociales y en la biodiversidad.

Mediante estas actuaciones, en 2024 Ibercaja ha conseguido por quinto año consecutivo el sello "Calculo-Reduzco" y por segundo año **el sello completo del MITERD.** En concreto, con proyectos del MiTERD, se compensó un 38% de las emisiones scope 1(19,26% contando también las categorías de alcance 3 certificadas por el MiTERD). El resto de emisiones de alcance 1 se compensó con un proyecto de ECODES.

Además, se han realizado **actuaciones más concretas** para reducir el consumo energético basadas en **soluciones de ingeniería y tecnológicas**:

Sustitución iluminación en Edificio Central

En 2023 Ibercaja inició el **plan de renovación de iluminación en el edificio central de Ibercaja**, con intervención en **cinco plantas de la torre**, mediante la implantación de lámparas LED y sistemas de control automático que regulan el nivel de iluminación en función de la luz natural disponible, y que incluyen también control de presencia.

En 2024, **la Entidad ha continuado con el proceso de sustitución de la iluminación**, y actualmente, el 54,68% de la superficie destinada a uso administrativo ya cuenta con este sistema (Plantas P-0, P+10, P+11 y P+12 y parcialmente en la P+1, P+2 y S1). El Banco espera una **reducción del consumo eléctrico por planta en un 50%**, lo cual ha sido confirmado mediante un estudio realizado con un analizador de red en la Planta 06.

En un horizonte temporal de **3 años (2025-2027)**, la Entidad prevé completar la intervención en todas las plantas de uso administrativo del edificio y, como resultado, se espera conseguir **reducir el consumo de electricidad** en un **6% en 2025** y en un **8% en 2027**, tomando como **valor de referencia el consumo de 2022**.

Proyecto de modernización de ascensores

En 2024 la Entidad ha continuado con la **modernización del sistema de maniobra de ascensores del Edificio central iniciado en 2023**, con la renovación del núcleo de 6 ascensores. El sistema incorpora un modelo de asignación de cabina al pasajero y mediante un logaritmo estudia las mejores opciones del grupo de ascensores para minimizar tiempos de espera y número de viajes al día por ascensor, aumentando considerablemente su funcionalidad y rendimiento. El sistema cuenta con Certificación energética según el estándar VDI 4707, que le acredita la clasificación A de máxima eficiencia. **El ahorro energético esperado** será en torno a 13000 kWh/año por ascensor. La actuación se completará durante 2025 y supondrá un ahorro total de 80.000 kWh.

Ecodiseño de oficinas

Ibercaja incorpora **criterios sostenibles en el diseño de oficinas**, priorizando la elección de las materias primas procedentes de fuentes más sostenibles y criterios de alta eficiencia energética en equipos e instalaciones.

Toda la información se recoge en dos documentos internos de la Entidad sobre el diseño de nueva oficina, realizado con los criterios expuestos anteriormente:

- "Manual de Arquitectura oficina Próxima".
- "Oficina Tipo. Instalaciones. Criterio de diseño".

En base a estos criterios, algunas de las actuaciones que se llevan a cabo son:

- El diseño y dimensionamiento de las **instalaciones de climatización**, que se realiza bajo el criterio de **máxima eficiencia energética**.
- En las **instalaciones eléctricas** se priorizan los elementos de **alta eficiencia energética**, como son: la iluminación mediante sistemas que utilizan lámparas de diodos luminosos (LEDs), sistemas de control y regulación horarios, contadores de consumo segregados de los diferentes circuitos eléctricos, etc.
- En el **diseño del equipamiento y mobiliario** de las oficinas se incorporan soluciones que tienen en cuenta **criterios tanto funcionales como ecológicos**, como es la utilización de materiales naturales como la madera, que contribuye a la calidez del local, el rendimiento y el bienestar de las personas, así como a la mejora de la calidad del aire interior; la instalación de placas absorbentes de sonido model, que mejoran el confort acústico, instalación de sistemas de iluminación LED e integración de elementos vegetales para aportar un alto grado de confort y conexión con la naturaleza.

- En todas las reformas y actuaciones de mantenimiento realizadas en oficinas, cuando la instalación lo permite, se incorporan **sistemas de iluminación LED y sistemas de climatización de máxima eficiencia energética**. Además, los rótulos luminosos albergan en su interior, sistemas de iluminación LED de bajo consumo.

A través de esta iniciativa, la Entidad espera mejorar la eficiencia energética de los edificios y reducir el consumo de energía de éstos, **disminuyendo las emisiones** asociadas a la **generación de electricidad de alcance 2**. Además, **crea un entorno más agradable, productivo y seguro para los empleados**.

Otras actuaciones relativas a la reducción de la huella de emisiones propia

Sustitución de las calderas de gasóleo por sistemas de calefacción con menor impacto ambiental

En 2024, Ibercaja ha realizado un estudio para la **sustitución de calderas de gasóleo** en oficinas mediante la implantación **sistemas de calefacción más sostenibles, con menor huella de carbono**. Se ha planificado la intervención en 13 oficinas de manera que, en un horizonte de **5 años (2025-2030)**, se espera conseguir una reducción del consumo de gasóleo **en torno a un 70%**, y, en consecuencia, de las emisiones asociadas tomando como valor de referencia el consumo del **2021**. (esta meta se detalla en el apartado 2.2.2 Metas relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático)

Sensibilización: cartas de ahorro energético

Ibercaja ha continuado con el impulso de **iniciativas de sensibilización en oficinas** para la protección del medio ambiente, poniendo el foco en la mejora continua de las políticas de ahorro y eficiencia energética. Cada año se envía a las oficinas información detallada sobre los datos de consumo eléctrico y el gasto en electricidad, recordando, además, aspectos clave para avanzar hacia oficinas más sostenibles desde el punto de vista medioambiental, fomentando la conciencia del personal propio de Ibercaja.

Sistema de Gestión Ambiental

Además, desde 2007, la Entidad cuenta con una certificación ambiental de AENOR, según la norma internacional ISO 14001. Al adoptar esta norma, Ibercaja se compromete no sólo con el cumplimiento de los requisitos legales, sino también con la mejora continua del medio ambiente.

En el marco de este sistema, Ibercaja ha trabajado en la identificación de las necesidades de los grupos de interés, de forma sistemática por ejemplo, a través de encuestas sobre sostenibilidad a los empleados se identifican qué asuntos son más relevantes en materia de medioambiente y cómo se pueden integrar en el sistema para avanzar en su mejora continua.

En este año se ha realizado una auditoría de seguimiento al sistema de gestión ambiental y se ha valorado positivamente el análisis y establecimiento de objetivos a partir de las sugerencias obtenidas mediante de las encuestas de sostenibilidad.

Bosque Ibercaja

En colaboración con Fundación Ibercaja, la Entidad colabora con el "Bosque Ibercaja", que forma parte del compromiso por preservar y cuidar del medio ambiente ya que, además de contribuir a la generación de CO2 se están recuperando zonas de estos territorios degradadas por incendios, sobrepastoreos y vertedero de escombros; además se ha promovido ya cerca de 60 hectáreas de reforestación y más de 70.000 pies de distintas especies, a través de actuaciones realizadas en Tauste y en Peñaflor (provincia de Zaragoza) y en Albentosa (provincia de Teruel).

b) Actuaciones para reducir las emisiones financiadas y de las inversiones

Ibercaja es miembro fundador de la **Net Zero Banking Alliance** (NZBA), iniciativa impulsada por Naciones Unidas que promueve el compromiso del sector bancario a nivel mundial para lograr la **neutralidad de emisiones de CO2 propias y de su cartera en 2050**. Por su parte, Ibercaja Gestión e Ibercaja Pensión forman parte de la iniciativa **Net Zero Asset Managers** (NZAM), con el compromiso de lograr la neutralidad de emisiones de CO2 propias y de sus carteras para, como máximo, el año 2050.

Dando respuesta a este compromiso, en 2024 Ibercaja ha definido **nuevos objetivos de descarbonización a 2030**, incorporando los sectores de **Real Estate Comercial y el Carbón**. Éstos se suman a los tres sectores intensivos en carbono que ya eran prioritarios, por su relevancia en el modelo de negocio de la Entidad: **Real Estate Residencial, Generación de electricidad y Producción de hierro y acero**.

En línea con estos objetivos, Ibercaja ha llevado a cabo las siguientes actuaciones:

Mejora de la calificación energética de las viviendas financiadas

Ibercaja ha efectuado un análisis de su balance para identificar los sectores en los que puede actuar, logrando un impacto positivo en el entorno y evaluando cómo este puede influir en los resultados de la Entidad. Tras este análisis, los esfuerzos se han centrado en el **sector de la vivienda**, con el objetivo de **mejorar la calificación energética de las viviendas financiadas**.

Para alcanzar este objetivo, se han implementado **diversas actuaciones**:

- **Reducción de las emisiones financiadas**: priorizando los préstamos para adquisición de viviendas más eficientes desde el punto de vista energético.
- **Reducción del riesgo de transición de la cartera hipotecaria: disminuyendo el riesgo de la pérdida de valor de las viviendas**, para garantizar que los propie**tarios puedan mantener su capacidad de pago**.
- **Incremento del volumen de financiación destinado al consumo**: ofreciendo **préstamos para proyectos** relacionados con la eficiencia energética, como la **instalación de paneles solares**.

Asimismo, Ibercaja ha lanzado una **oferta comercial** dirigida a **clientes propietarios** de viviendas con un **Certificado de Eficiencia Energética (CEE) inferior o igual a E. A** estos clientes se les ha ofrecido un **presupuesto de reforma** junto con una **propuesta de financiación adaptada a sus necesidades**. Esta iniciativa contribuye a **reducir los riesgos de transición en la cartera hipotecaria**.

La iniciativa se ha llevado a cabo a lo largo de 2024 y se prevé que, con las conclusiones obtenidas por la Entidad, se desplegarán acciones adicionales a lo largo de 2025 y 2026.

Emisión del primer Bono Verde

En 2024, Ibercaja ha realizado su **primera emisión de un Bono Verde**, destinado a **financiar proyectos sostenibles** como **viviendas eficientes, energías renovables** y otros alineados con los **objetivos medioambientales de la Unión Europea y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU**.

El resultado esperado de la emisión del Bono Verde de Ibercaja es la **canalización de flujos de capital por valor de 500 millones de euros hacia proyectos sostenibles**. A través de esta iniciativa, se busca contribuir directamente a los **objetivos medioambientales** de la Unión Europea y a los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** de las Naciones Unidas.

Lanzamiento de un fondo de renta fija privada con criterios de sostenibilidad

Ibercaja Gestión ha lanzado en 2024 el **fondo Ibercaja RF Horizonte 2027**, un fondo de **renta fija privada** con **vencimiento en marzo de 2027**, diseñado para **clientes con un perfil conservador e interesados en soluciones que permitan rentabilizar sus ahorros**. Este fondo **integra criterios ASG** en su análisis de selección de inversiones, sumándose a los otros diez fondos de Ibercaja Gestión que consideran aspectos de sostenibilidad en su estrategia.

El equipo gestor llevará a cabo una **evaluación exhaustiva de los activos**, valorando tanto su **calidad crediticia y solvencia** como los **factores de sostenibilidad** asociados a las compañías seleccionadas.

Oferta de productos ASG

La Entidad cuenta con una **oferta de productos ASG específica para los diferentes segmentos de Ahorro-Inversión, financiación minorista y financiación a empresas**. Parte de esta oferta está dirigida a la mitigación del cambio climático y a la transición de la cartera. En el apartado **11.3.3. Consumidores y usuarios finales** se detalla la oferta comercial ASG de la Entidad en sus distintos segmentos.

Acuerdo con eAgronom para impulsar la captura de carbono en el sector agroalimentario

En 2024, Ibercaja ha firmado un **acuerdo de colaboración con eAgronom** para ofrecer a sus clientes del sector agroalimentario un servicio que permite **certificar la captura de carbono en sus explotaciones agrícolas**, emitir los correspondientes **créditos de carbono y negociarlos en el mercado,** impulsando la transición hacia **prácticas agrícolas sostenibles**. Con esta iniciativa, Ibercaja refuerza su **propuesta de valor** al sector agroalimentario, contribuyendo a la **lucha contra el cambio climático** y generando **oportunidades de ingresos adicionales** para los agricultores.

Este servicio impulsa la transición hacia **prácticas agrícolas sostenibles** mediante un sistema de laboreo que cumple estándares de **conservación**, aumentando la **captura de CO2, ahorrando agua** y mejorando la **productividad** de las explotaciones.

Apoyo a BNEW como patrocinador de la vertical de sostenibilidad

Ibercaja ha participado en 2024 como **patrocinador** BEARTH de la vertical de sostenibilidad de la **quinta edición de BNEW** (Barcelona New Economy Week), como muestra de su firme **compromiso con la sostenibilidad**, acompañando a las empresas en la **transición hacia un modelo de negocio más sostenible**.

Iniciativas para una mejor gestión del riesgo climático

La Entidad, comprometida con la integración de los riesgos ASG, avanza en el análisis de los riesgos derivados del cambio climático y del deterioro medioambiental, su impacto en los clientes y en su actividad financiera, para la paulatina integración en los procedimientos de gestión del riesgo, en cumplimiento de las expectativas supervisoras.

C) Actuaciones para la ampliación del cálculo de emisiones de alcance 3 de la cadena de valor y de su reducción

Además del compromiso de Ibercaja de alcanzar la neutralidad de sus emisiones propias y de su cartera, Ibercaja se ha fijado como meta ampliar el cálculo de emisiones indirectas de alcance 3.

El estándar utilizado para el cálculo de las emisiones de GEI es el **Protocolo de Gases de Efecto Invernadero** que proporciona una metodología de cálculo exhaustiva, que divide las emisiones de Alcance 3 en 15 categorías.

En 2024 se ha realizado un inventario que correlaciona las actividades de la organización más relevantes para el negocio con las 15 categorías y se han definido las fuentes de emisión que pueden ser importantes, estableciendo criterios de significancia para la evaluación e identificación de las emisiones indirectas significativas.

Como resultado de la evaluación de significancia, se han identificado como significativas las emisiones indirectas asociadas al consumo de papel y a los desplazamientos de empleados, in itinere.

Reducción del consumo de papel

En cuanto al consumo de papel, la Entidad monitoriza la evolución de dicho consumo, mostrando una **reducción notable desde 2016**.

La Entidad ha impulsado diversas actuaciones en 2024 para fomentar la reducción del consumo: recopilación y análisis de sugerencias por parte de empleados, impulso de sinergias entre equipos, recopilación de datos de consumo y estudios sobre digitalización de documentación legal enviada a clientes.

Enmarcado en el compromiso de la Entidad con la sostenibilidad y mejora de procesos Ibercaja se ha fijado como reto **reducir en un 40% el consumo de papel en un plazo de dos años (2026), teniendo en cuenta la media de consumo de los últimos tres años.**

En 2025 y 2026, la Entidad seguirá promoviendo iniciativas para seguir impulsando la reducción de uso de consumo de papel.

11.2.2.4 Plan de Transición para la mitigación del cambio climático

En línea con los compromisos adquiridos con la NZBA y las expectativas de los principales grupos de interés, Ibercaja ha definido el **Plan de Transición**. Este plan contiene los **principales elementos** a considerar **para avanzar** en las metas orientadas a la **neutralidad de emisiones de su cartera** en cada uno de los cinco sectores industriales para los que se han definido objetivos de descarbonización a 2024: **generación de electricidad, producción de hierro y acero, real estate residencial, real estate comercial y minería de carbón**.

Dicho Plan ha sido desarrollado siguiendo fundamentalmente las guías y recomendaciones para Instituciones Financieras publicadas por **Glasgow Financial Alliance for Net Zero** (GFANZ) y es, junto con los objetivos de descarbonización intermedios, un paso clave para conseguir una cartera con emisiones netas 0 en 2050. Un compromiso fundamental de las entidades financieras para poder lograr los objetivos del acuerdo de París y conseguir limitar el calentamiento global por debajo de los 1,5 grados respecto a niveles preindustriales.

Mediante el Plan, Ibercaja proporciona una **visión más detallada a sus grupos de interés** sobre la forma en la que va a afrontar la transición hacia la descarbonización y el camino que está siguiendo para lograrlo.

La Entidad, comprometida con la lucha contra el cambio climático, no está excluida de los índices de referencia de la UE armonizados con el Acuerdo de París.

Estructura del Plan de Transición

Para la elaboración del Plan de Transición, Ibercaja ha analizado las tendencias de descarbonización en los sectores con objetivos y ha elaborado una estrategia de descarbonización. El plan ha sido estructurado alrededor de siete ejes:

- **Acciones comerciales** para fomentar la descarbonización de los clientes.
- **Alianzas** para ofrecer servicios de descarbonización y acompañar a los clientes en la transición.
- **Asesoramiento en materia de ayudas públicas** vinculadas con la transición de la economía.
- **Formación** interna relativa con descarbonización.
- Evolución y adaptación de la **oferta de productos ASG**.
- **Análisis de perfil de clientes** sobre su avance en la descarbonización de sus actividades.
- **Eventos** para promover la transición energética.

Gobernanza del Plan de Transición

Ibercaja ha desarrollado un modelo de gobierno para el Plan de Transición que involucra a diversas áreas dentro de la Entidad:

- **Dirección de Área de Sostenibilidad y Reputación: coordinar y supervisar el cumplimiento del Plan de transición** y rendición de cuentas a los órganos sociales, analizando las tendencias del sector y nuevas oportunidades.
- **Dirección de Área de Riesgo de crédito: seguimiento de la evolución de las métricas de intensidad** empleadas en la definición de los objetivos de descarbonización, así como de la métrica RAF de sectores intensivos en carbono.
- **Dirección de Área de Banca de Empresas: ejecutar y supervisar el cumplimiento y seguimiento de la estrategia de engagement con empresas**, así como implementar la estrategia de sostenibilidad en el negocio y fomentar e impulsar el crecimiento del negocio sostenible.
- **Dirección de Área de Negocio Minorista**: supervisar, fomentar el crecimiento del negocio sostenible y realizar un seguimiento del cumplimiento de la **estrategia de engagement con los clientes retail**.

- **Oficina de Proyectos Corporativos** (Dirección de Área de Estrategia, Transformación y Dato): implantar los **procesos e incorporar en sistemas los desarrollos necesarios para cumplir y supervisar el Plan de transición**.
- Información **y Analítica Corporativa** (Dirección de Área Financiera): extraer la información necesaria para realizar el **seguimiento y análisis de los objetivos de descarbonización**.

El Plan de Transición ha sido aprobado por el **Comité de Sostenibilidad y Reputación**, estructurado a nivel directivo presidido por el Consejero Delegado. El seguimiento del Plan de Transición también es realizado por el Comité de Sostenibilidad y Reputación.

Despliegue del Plan de Transición

En 2024 Ibercaja ha comenzado el despliegue del Plan de Transición, centrado en acciones clave relacionadas con la sostenibilidad y, más en concreto, la descarbonización. Las principales acciones llevadas a cabo han sido:

- **Acciones comerciales**: despliegue de un piloto para fomentar la reforma de eficiencia energética en la cartera hipotecaria. La Entidad ha avanzado también en explorar modelos de conversaciones one-to-one sobre descarbonización con sus clientes empresas
- **Alianzas**: despliegue de un piloto para ofrecer servicios relacionados con la descarbonización como informes de sostenibilidad o cálculo de huella de CO2.
- **Asesoramiento en materia de ayudas públicas**: a lo largo del año, la Entidad ha realizado un servicio a sus clientes para apoyarles en la tramitación de ayudas públicas como los fondos Next Generation.
- **Formación** interna relativa con descarbonización: ha constado de una formación general disponible para toda la plantilla de la Entidad y una formación específica sobre sectores NZBA dirigida a gestores de empresas y analistas de riesgos.
- Evolución y adaptación de la **oferta de productos ASG**: la Entidad ha revisado su oferta de productos ASG, cambiando la finalidad de uno de ellos para adaptarla a los requerimientos de la taxonomía. También ha lanzado un producto de hipotecas sostenibles dirigido a empresas y ha ampliado su oferta de ahorro-inversión con el lanzamiento del Fondo Ibercaja RF Horizonte 2027 (ver más detalle sobre el mismo en el apartado **1.3.3. Consumidores y usuarios finales**).

- **Análisis de perfil de clientes**: la Entidad ha avanzado con desarrollos tecnológicos para tener en sistemas, tanto el certificado de eficiencia energético de la vivienda de los préstamos hipotecarios como de la ficha de descarbonización de clientes desarrollada en el marco del Plan de Transición. Adicionalmente, la Entidad monitoriza el aumento de los datos reales relativos a parámetros de descarbonización de sus clientes.
- **Eventos**: la Entidad ha organizado diversos eventos sobre descarbonización en colaboración con cámaras de comercio y organizaciones empresariales. Varios de estos eventos se realizaron en el espacio Xplora, situado en la sede de Ibercaja en Zaragoza, diseñado como un punto de encuentro para comprender mejor el entorno y explorar nuevas soluciones de gestión.

En paralelo, Ibercaja avanza en sus objetivos de descarbonización de los **cinco sectores industriales definidos**:

1. **Generación de electricidad**: reducir en un **10% las emisiones** relacionadas con sectores como la generación de electricidad y las industrias intensivas, impulsando su descarbonización como palanca para otros sectores productivos.
2. **Sector del Producción de hierro y acero**: disminuir un **10% la intensidad de emisiones**, apoyando a los clientes en la **adopción de tecnologías más limpias** para el tratamiento de estos materiales.
3. **Real estate Residencial**: reducir un **16% las emisiones asociadas para 2030**, promoviendo la financiación de viviendas sostenibles y mejorando la eficiencia energética de aquellas con certificaciones más bajas.
4. **Real estate Comercial**: alcanzar una reducción del **28% en la intensidad de emisiones para 2030**, conforme a las proyecciones del PNIEC español.
5. **Minería de carbón**: llevar a cabo un **"phase-out" completo del sector antes de 2030**, un objetivo que podría lograrse incluso antes debido a la casi total extinción de los préstamos en este ámbito.

Estos objetivos están alineados con la **Política de Sostenibilidad** de la Entidad.

Indicadores del Plan de Transición

La Entidad ha desarrollado una serie de indicadores para monitorizar el cumplimiento del Plan de Transición y los objetivos de descarbonización vinculados al mismo

- Calcula de manera anual la **intensidad de emisiones en los sectores** con objetivo de descarbonización.
- Ha desarrollado un **indicador vinculado con el Plan Estratégico relativo al despliegue del Plan de Transición** (ver apartado **11.2.2.4 Plan de transición para la mitigación del cambio climático**).
- Cuenta también con **indicadores vinculados con los sectores de Generación de energía eléctrica y Producción Hierro y Acero**, que monitorizan, con frecuencia trimestral, la exposición en dichos sectores y el % de la misma que es más intensivo en emisiones.
- Monitoriza tanto a nivel stock como de nueva producción, el **% de su cartera hipotecaria según su certificado de eficiencia energética**, con una recurrencia trimestral.

11.2.2.5 Otras áreas de actuación en línea con el compromiso con el medioambiente

La Entidad tiene un firme compromiso con la protección del medioambiente y la optimización en el consumo de sus recursos. Por ello, en 2024 ha desarrollado las siguientes líneas de actuación en consonancia con los objetivos del Sistema de Gestión Ambiental.

Economía circular y gestión de residuos

Sistematización de reciclaje en oficinas

En todas las oficinas nuevas se incorporan de manera sistemática contenedores específicos para el reciclaje (papel/ cartón, plásticos y restos) acompañando esta acción con carteles divulgativos. En 2024 se ha implementado la iniciativa en 57 oficinas. A cierre de año, el 45% de los inmuebles de Ibercaja de uso propio, afectos a actividad bancaria, cuentan con papeleras de reciclaje.

El objetivo que se plantea para 2025-2026 es completar la actuación con la instalación de contenedores en 300 oficinas.

Los resultados esperados en un horizonte temporal de 2 años (2025-2026) es conseguir que, al menos el 70% de los inmuebles de Ibercaja de uso propio afectos a actividad bancaria cuenten con papeleras de reciclaje.

Gestión de residuos

En cuanto a la gestión de residuos, se mantiene una correcta gestión documental de los mismos, muy controlada dentro de la compañía a través del Sistema de Gestión Ambiental implementado y el seguimiento de indicadores. El alcance del Sistema de gestión es el Edificio central si bien las buenas prácticas ambientales se extienden a red de oficinas.

Recuperación, reutilización y donación de mobiliario

Ibercaja favorece el desarrollo de la circularidad a través de la recuperación y reutilización del mobiliario.

Todas las necesidades de mobiliario de la Entidad se intentan cubrir mediante mobiliario recuperado. Por otra parte, parte del material mobiliario recuperado, en condiciones de uso (armarios, sillas y mesas), son donados a entidades sociales y solidarias. Esta actuación supone una gestión sostenible de estos bienes, que dejan de ser considerados residuos para convertirse en un recurso para nuevas necesidades, lo cual genera un fuerte impacto tanto a nivel social como ambiental.

Sello Aragón Circular

Ibercaja ha renovado en 2024, por un periodo de un año, el Sello Aragón Circular. Este Sello, otorgado por primera vez por el Gobierno de Aragón en 2022, es un reconocimiento a empresas, autónomos y entidades locales por su compromiso con el modelo de economía circular.

Para la obtención de este Sello, se tuvo en cuenta la incorporación de criterios sostenibles en el diseño de oficinas, priorizando la elección de materias primas procedentes de fuentes más sostenibles, criterios de alta eficiencia energética en equipos e instalaciones de climatización, gestión de residuos, análisis de ciclo de vida, contribución en la cadena de valor, formación y sensibilización, reducción del consumo energético, etc.

La renovación automática del Sello considera el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Sensibilización sobre el medioambiente

A través de acciones de sensibilización y formación se ayuda a conocer buenas prácticas ambientales y a tomar conciencia para minimizar la generación de residuos. En este sentido, en 2024 se han centrado los esfuerzos en la integración de los aspectos ASG en el negocio, así como en el conocimiento y aplicación de la normativa CSRD.

Por otra parte, en su firme apuesta por la economía circular y la protección del medioambiente, Ibercaja continúa manteniendo la implantación de emisión de tarjetas sostenibles, fabricadas con plástico reciclado. Así, **en 2024, el 96,35% del total de tarjetas emitidas fueron fabricadas con PVC reciclado**.

11.2.2.6 Parámetros relacionados con la mitigación y adaptación al cambio climático y energía

Consumo energético

El consumo total de energía relacionado con las operaciones propias de Ibercaja es de 27.443,36 MWh, desglosado en los diferentes tipos energía:

Tabla resumen con el consumo energético de la Entidad:

Consumo energético	Comparativo (2023)	2024
6) Consumo total de energía fósil (MWh)	944,72	1.281,19
Proporción de fuentes fósiles en el consumo total de energía (%)	3,41%	4,67%
7) Consumo de combustible procedente de fuentes nucleares (MWh)	-	-
Proporción de fuentes nucleares en el consumo total de energía (%)	n/a	n/a
8) Consumo de combustible por fuente renovable, como la biomasa (que incluye también los residuos industriales y municipales de origen biológico, el biogás, el hidrógeno renovable, etc.) (MWh)	-	-
9) Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes renovables (MWh)	26.785,45	26.162,17
10) Consumo de energía renovable autogenerada que no se utilice como combustible (MWh)	-	-
11) Consumo total de energía renovable (MWh) (calculado como la suma de líneas 8 a 10)	26.785,45	26.162,17
Proporción de fuentes renovables en el consumo total de energía (%)	96,59%	95,33%
Consumo total de energía (MWh) (calculado como la suma de las líneas 6 y 11)	**27.730,17**	**27.443,36**

Nota: Incluye consumo energético en instalaciones fijas, no se incluye el consumo energético de vehículos de uso propio.

Emisiones de Gases de efecto Invernadero (GEI) brutas de alcance 1, 2 y 3

Tabla resumen de las emisiones de gases de efecto invernadero alcance 1, 2 y 3 de Ibercaja Banco:

	Retrospectiva			Hitos y años objetivo			
	2023	2024	% N/N-1	2025	2030	-2050	Meta % anual/año base
Emisiones de GEI de alcance 1							
Emisiones de GEI brutas de alcance 1 (tCO_2eq)	**813,47**	**730,74**	-10%		700,00		15%
% de emisiones de GEI de alcance 1 de regímenes regulados de comercio de derechos de emisión (%)	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Emisiones de GEI de alcance 2							
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en la ubicación (tCO_2eq)	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en el mercado (tCO_2eq)	**46,39**	**23,34**	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Emisiones de GEI significativas de alcance 3							
Emisiones de GEI indirectas brutas totales (alcance 3) (tCO_2eq)	**982,10**	**1078,70**	10%	n/a	n/a	n/a	n/a
1. Bienes y servicios comprados	153,94	246,82	60%	n/a	n/a	n/a	n/a
4. Transporte y distribución en fases anteriores	30,26	36,39	20%	n/a	n/a	n/a	n/a
6. Viajes de negocios	797,9	795,49	0%	n/a	n/a	n/a	n/a
Emisiones de GEI totales	**1841,96**	**1832,78**		n/a	n/a	n/a	n/a

La Entidad calcula sus emisiones alcance 2 por la metodología de "basada en mercado" al realizar su actividad en una única geografía. La intención de la Entidad es trabajar para divulgar el cálculo por la metodología de "basada en ubicación" en futuros ejercicios.

Ibercaja ha asumido el compromiso de **medir y hacer pública su huella de carbono**. Este cálculo sirve a la organización para identificar sus principales **fuentes de emisión de gases de efecto invernadero**, cuantificar las emisiones, y sobre todo desarrollar estrategias que contribuyan a reducir tanto el consumo como las emisiones. Ibercaja ha contabilizado sus **emisiones de GEI, abarcando los alcances 1, 2 y parcialmente su alcance 3**, así como el total consolidado. El total de las emisiones de GEI en 2024 es de **1.832 tCO2eq**.

Ibercaja tiene inscrita su huella de carbono en el **Registro de la Oficina de Cambio Climático del Ministerio** para la Transición Ecológica y Reto Demográfico desde 2016, y desde 2022 compensa parcialmente las emisiones de alcance 3.

La Entidad cuenta con un Informe de huella de carbono se recoge el cálculo de sus emisiones de alcance 1, 2 y parcialmente el alcance 3 del periodo de 2023. Recoge, además, los criterios de cálculo utilizados, la metodología, las fuentes de emisión y la evolución de la huella de carbono en el periodo 2016-2024.

Como fuentes de emisión se han considerado todas aquellas que surgen de las actividades que la organización controla. Ibercaja, desde el primer año de cálculo de la huella de carbono, en 2016, ha tenido en cuenta también de manera parcial sus emisiones indirectas, de Alcance 3, dentro de la categoría de transporte (desplazamientos por viajes de negocios en automóvil y transporte de valijas).

En cuanto a la metodología, la fórmula para calcular las emisiones en todos los casos es la siguiente:

Huella de carbono = Dato de actividad x Factor de emisión

En la que:

- Dato de actividad: parámetro que define el grado de actividad (litros, en el caso de gasoil, kWh en el caso de electricidad, km en el caso de desplazamientos de empleados, etc.).
- Factor de emisión: cantidad de gases de efecto invernadero emitidos por cada unidad del parámetro “dato de actividad”.

Los factores de emisión utilizados para el cálculo de los alcances 1 y 2 son los que facilita el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITERD), basados a su vez en fuentes oficiales. Para el cálculo de las emisiones de alcance 3 se han utilizado los factores de emisión del Defra - Greenhouse Gas Protocol.

En la determinación de los límites de la organización, el enfoque que se ha considerado tiene en cuenta las emisiones procedentes de aquellas fuentes que están bajo el control operativo de la organización y que, por tanto, se obtiene una información completa y accesible.

El alcance del cálculo se realiza a nivel de toda la organización, sin incluir otras sociedades del Grupo (Ibercaja Vida, compañía de Seguros y Reaseguros, Ibercaja Mediación de Seguros, Ibercaja Gestión, Ibercaja Pensión, Ibercaja Leasing y Financiación) y engloba el total de oficinas de la red nacional, centros administrativos funcionales y edificio de la sede central situada en Plaza Basilio Paraíso, en Zaragoza.

En los límites operacionales, la organización identifica las emisiones asociadas a las operaciones incluidas dentro de las áreas definidas en el límite organizacional.

Las fuentes emisoras incluidas en el cálculo según alcances se detallan a continuación:

ALCANCE 1: Emisiones directas

- Combustión de combustibles fósiles (gas natural y gasoil) para necesidades térmicas de los edificios: el procedimiento de recopilación de datos de consumos energéticos procedentes de gas natural y de gasóleo se realiza a partir de las facturas de las suministradoras.
- Fugas de los equipos de refrigeración y climatización que funcionan con refrigerantes compuestos por gases fluorados: se obtienen a partir de la cantidad de gas fugado a la atmósfera y de su PCG.
- Funcionamiento de los vehículos propiedad de la Entidad o que están bajo el control de la organización: se recopilan los datos de consumo de combustible de los vehículos propios, controlados por la organización, a partir del dato de kilometraje.

ALCANCE 2: Emisiones indirectas

- Emisiones asociadas al consumo de energía eléctrica.

ALCANCE 3: Otras emisiones indirectas

Las emisiones indirectas de alcance 3 son aquéllas que se generan como consecuencia de las actividades del Banco, pero que ocurren en fuentes que no son propiedad y que no son controladas por el mismo.

En 2024, se ha continuado calculando la huella de carbono de las siguientes fuentes de emisión:

- Emisiones asociadas a los desplazamientos de empleados, en coche, por motivo de trabajo: El dato se obtiene a través de la herramienta de gestión de gastos de viajes de empresa mediante la cual los empleados introducen el kilometraje en la app de control de gastos y viajes de empresa y posteriormente se multiplica por un factor de emisión.
- Emisiones asociadas al kilometraje del servicio de distribución de valijas: Se han valorado el número de valijas por zonas de actuación tomando una media de distancia aplicable a toda la zona.

En el año de notificación, 2024, se ha realizado un **análisis de significancia de las emisiones indirectas de alcance 3**. Para ello se ha elaborado, de manera discrecional, un inventario con las actividades que son relevantes en su negocio y operaciones. La metodología de categorización de cada una de ellas sigue el **GHG Protocol**. El carácter excluyente de cálculo de las categorías identificadas, dentro del alcance 3, viene justificado a través de la **evaluación de significancia**, que se lleva a cabo de acuerdo con los siguientes criterios:

- **Magnitud/volumen de las emisiones**: representan un porcentaje alto.
- **Nivel de influencia**: capacidad de la organización para hacer el seguimiento y reducir emisiones.
- **Acceso a la información**: necesario para hacer los cálculos.
- **Precisión de los datos**: el nivel de exactitud de los datos (complejidad de la organización y del seguimiento).

El criterio para la valoración de fuentes significativas también considera las obligaciones legales y de cumplimiento normativo del sector. La mayor parte de las emisiones de alcance 3 se han calculado con datos primarios.

Así, tal y como se ha indicado en el punto **11.2.2.3 Actuaciones y recursos relacionados con la mitigación y adaptación al cambio climático** de este documento, el informe de la huella operativa de 2024 incluirá la ampliación del alcance 3 y el recálculo de la huella de carbono de los tres años anteriores (2023, 2022 y 2021).

Adicionalmente, en 2024, se ha recalculado la huella de carbono de emisiones financiadas por la Entidad siguiendo la metodología PCAF, dando como resultado **1,98 MtCO2eq.**

Comparando con 2023, la intensidad de emisiones se ha mantenido estable mientras que el perímetro de cálculo ha conseguido ampliarse debido a una mejor calidad de la información, realizando el cálculo de la huella sobre una mayor exposición y utilizando en una mayor proporción de la misma datos de origen real. Destaca que la intensidad de emisiones financiadas calculada con datos con origen real muestra un descenso en los últimos 6 meses.

Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono

Ibercaja compensa sus propias emisiones mediante la **compra de créditos de carbono** generados a través de proyectos que **eliminan o reducen GEI**.

En 2024 se han **compensado las emisiones propias de 2023** a través de **proyectos** nacionales, validados por el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, **y el proyecto Protección de la Serra do Amolar Pantanal**, en Brasil, validado por dos de los estándares más prestigiosos del Mercado Voluntario de Carbono: el Verified Carbon Standard (VCS) y el Climate Community and Biodiversity Standard (CCBS). El VCS valida el número de absorciones de CO2 (créditos de carbono) y el CCBS asegura que el proyecto promueve y genera beneficios positivos a la comunidad y la biodiversidad.

En concreto, la distribución de la compensación ha sido la siguiente:

- **200 tCO2e** en el Bosque **CO2Gestión ´Tierras de Rueda I y II´ en Gradefes** (León). Validado por el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico.
- **125 tCO2e** en el Bosque **CO2Gestión ´Juarros II´**, localizado en San Adrián de Juarros (Burgos). Validado por el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico.
- **535 tCO2e:** se han compensado a través de **Fundación Ecología Desarrollo (ECODES)** en el Proyecto Protección de la Serra do Amolar Pantanal, en Brasil.

Las **emisiones propias que no se han podido evitar calculadas en 2024 se compensarán en 2025**. Al menos el 20% se realizará a través de proyectos inscritos en el Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción.

Por otra parte, enmarcado en el programa de Salud y Bienestar de 2024 "**Somos Saludables**", Ibercaja impulsa el reto "**Muévete sin huella**" que consiste en una competición por equipos, sumando kilómetros, caminando o corriendo, con el objetivo de generar hábitos saludables que, además, contribuyan a **reducir el impacto de la huella de carbono**. Con esta actuación, Ibercaja y Fundación Ibercaja se comprometen, según el objetivo alcanzado de kilómetros recorridos, a la **plantación de árboles que contribuyan al desafío de compensar la huella de carbono propia**. En 2021 se plantaron 4.000 árboles, con los que **se compensarán 364 tCO2e.**

Además, Ibercaja ofrece a los clientes del Banco del sector agroalimentario, en colaboración con eAgronom, un servicio para certificar la captura de carbono de sus explotaciones, emitir el crédito correspondiente y negociarlo en el mercado para su posterior abono al agricultor (ver apartado **11.2.2.3. Actuaciones y recursos relacionados con la mitigación y adaptación al cambio climático**).

Detalle absorciones GEI operaciones propias

Absorciones	2024 (tCO2e)
Bosque CO2Gestión ´Tierras de Rueda I y II´ en Gradefes (León) (Miterd)	200
Bosque CO2Gestión ´Juarros II´, localizado en San Adrián de Juarros (Burgos) (MITERD)	125
Serra do Amolar Pantanal, en Brasil (ECODES)	535
Absorciones totales de GEI de operaciones propias	860

11.2.2.7 Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición

Exposiciones de la cartera bancaria con potencial riesgo climático físico

Importe monetario[1] y proporción[2] de las exposiciones [3] con potencial riesgo físico						
	Riesgo Físico Crónico		Riesgo Físico Agudo		Riesgo Físico Agudo y Crónico	
	Importe (M€)	%	Importe (M€)	%	Importe (M€)	%
Activos con riesgo **físico corto plazo**	0,0	0,0%	194,5	0,7%	0,0	0%
Activos con riesgo **físico a medio plazo**	59,5	0,2%	68,8	0,3%	52,2	0,2%
Activos con riesgo **físico a largo plazo**	13,7	0,1%	370,8	1,4%	13,9	0,1%
TOTAL	**26.660,1**	**0%**	**26660,1**	**0%**	**26660,1**	**0%**

[1] Valor contable en libros bruto de las exposiciones a actividades productivas, a préstamos garantizados con inmuebles y a garantías reales recuperadas, en millones de euros.
[2] Proporción de las exposiciones con potencial riesgo climático físico respecto al total de la exposición.
[3] El importe de las exposiciones con potencial riesgo climático físico es coherente con los requisitos incluidos en el Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 5: Cartera bancaria. Riesgo físico ligado al cambio climático: exposiciones sujetas al riesgo físico.

Ubicación de los activos financiados significativos con riesgo físico

Importe monetario[1] de las exposiciones[2] con potencial riesgo climático físico	
Ubicación (Código NUTS nivel 3)	Exposición (M€)
Andalucía	89,2
Aragón	283,6
Canarias	5,4
Cantabria	0,1
Castilla y León	20,9
Castilla-La Mancha	26,1
Cataluña	64,4
Ceuta	0,0
Comunidad Valenciana	131,5
Extremadura	36,7
Galicia	5,9
La Rioja	16,9
Islas Baleares	0,4
Comunidad de Madrid	21,9

[1] Valor contable en libros bruto de las exposiciones a actividades productivas, a préstamos garantizados con inmuebles y a garantías reales recuperadas, en millones de euros.
[2] El importe de las exposiciones con potencial riesgo climático físico es coherente con los requisitos incluidos en el Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 5: Cartera bancaria. Riesgo físico ligado al cambio climático: exposiciones sujetas al riesgo físico.

Desglose del valor contable de los activos inmobiliarios de la cartera hipotecaria por certificado de eficiencia energética

Valor contable de los activos inmobiliarios de la empresa divididos por Certificado Energético[1]	
	Importe (M€)
Activos inmobiliarios de la empresa con **Certificado energético A**	1.276
Activos inmobiliarios de la empresa con **Certificado energético B**	1.274
Activos inmobiliarios de la empresa con **Certificado energético C**	714
Activos inmobiliarios de la empresa con **Certificado energético D**	2.207
Activos inmobiliarios de la empresa con **Certificado energético E**	10.259
Activos inmobiliarios de la empresa con **Certificado energético F**	1.050
Activos inmobiliarios de la empresa con **Certificado energético G**	1.127
TOTAL	**17.905**

[1]Se incluyen Certificados de Energéticos tanto reales como estimados.

Al no considerarse material, Ibercaja no cuenta con un precio interno del CO2e para valorar las inversiones realizadas por la Entidad.

Análisis de impactos de los riesgos climáticos

En 2024, para evaluar la potencial exposición a riesgos físicos y de transición en la cartera y para dar cumplimiento a compromisos como los Principios de Banca Responsable, Ibercaja ha actualizado el Análisis de Impactos de Riesgos climáticos.

Cartera hipotecaria

La actualización del análisis de los riesgos climáticos, físicos y de transición, en la cartera de garantías inmobiliarias ha sido llevada a cabo utilizando como base información proporcionada por ST Analytics: la evaluación de la predisposición de la cartera a impactos por riesgos físicos contempla **inundaciones costeras o costeras, incendios, desertificación y volcánica**. Adicionalmente, Ibercaja ha realizado un análisis idiosincrático para analizar el **riesgo de inundación**. El análisis de riesgos de transición se basa en el certificado de eficiencia energética de los inmuebles en garantía.

Fruto del análisis efectuado de los factores climáticos sobre el segmento retail de Ibercaja, la Entidad continúa identificando oportunidades de negocio relacionadas con los riesgos físicos, donde destacan: la oferta de gamas de seguros que cubran el riesgo de deterioro de los inmuebles como consecuencia de desastres naturales y la posibilidad de financiación de infraestructuras para la prevención de desastres naturales y su adaptación a posibles consecuencias. Entre las oportunidades que derivan del riesgo de transición, se consolida como estrategia a seguir la financiación de reformas de viviendas para mejorar su eficiencia, acompañando a las potenciales ayudas públicas ya anunciadas por el Gobierno de España para ello (ver más detalle en el apartado **11.3.3. Consumidores y usuarios finales**).

Segmento promotor

Con el fin de evaluar la predisposición de este segmento empresarial a riesgos climáticos de transición, Ibercaja ha obtenido el Certificado de Eficiencia Energética de los inmuebles en cartera, proporcionado directamente por las Sociedades Promotoras, con el objetivo de conocer la eficiencia de las promociones y poder hacer un seguimiento de las mismas.

La mayor parte de los certificados de eficiencia energética de la cartera de promotor de la Entidad se sitúa en las **calificaciones A o B.**

Cartera de empresa

Por un lado, la Entidad ha evaluado su concentración en actividades con alta intensidad de emisiones de CO2 (medido como tCO2eq./M€ Vol. negocio) para medir su exposición a riesgos climáticos de transición. Adicionalmente ha realizado un ejercicio para evaluar los riesgos de transición a medio y largo plazo en funciones como CAPEX, ingresos en riesgo e incremento de costes.

En cuanto al **riesgo físico**, Ibercaja ha evaluado su exposición a riesgos físicos a corto, medio y largo plazo analizando la predisposición a eventos climáticos adversos de diferentes actividades productivas, según un mapa de calor sectorial. Adicionalmente, ha analizado la exposición a eventos climáticos adversos en función de la situación geográfica de las empresas en cartera (deducida a partir de la ubicación de la sede central de las contrapartes) tomando como referencia la evaluación en la herramienta de ThinkHazard.

Fruto del análisis de riesgos climáticos, **Ibercaja** ha identificado **oportunidades de negocio** vinculadas a la financiación de las inversiones en CAPEX necesarias para impulsar la mejora de la eficiencia energética de maquinaria e instalaciones en las industrias más intensivas en carbono. En este ámbito, destacan la financiación de las fuentes de energía renovables o fuentes alternativas, con préstamos para establecer instalaciones fotovoltaicas o eólicas o para desarrollar nuevas tecnologías de energía limpia y la movilidad sostenible, y la oferta de seguros que minimicen el riesgo de explotaciones o plantas de producción.

Gestión de riesgos ASG y cuantificación del riesgo físico y de transición

El Banco Central Europeo (BCE) publicó en 2020 su "G*uía sobre riesgos relacionados con el clima y medioambientales*", que establece 13 expectativas supervisoras sobre la integración de los riesgos climáticos, organizadas en 4 bloques en relación con el modelo de negocio y la estrategia, la gobernanza y el apetito al riesgo, en materia de gestión de riesgos y en materia de información. Este documento tiene como objetivo **sensibilizar al sector financiero y fomentar su preparación para que los riesgos climáticos y medioambientales sean incorporados en los marcos de gobernanza, la estrategia empresarial y la comunicación transparente**, mejorando así la información relacionada con el clima y el medioambiente.

Desde entonces, **Ibercaja ha trabajado activamente en la identificación, medición, gestión y control de estos riesgos,** consciente de su impacto potencial en los riesgos prudenciales y en el modelo de negocio a través de distintos canales de transmisión.

Durante 2024, en el marco de la **iniciativa estratégica "Sostenibilidad y Reputación"**, la Entidad ha avanzado en el **análisis de materialidad de los riesgos climáticos, desarrollando una nueva Guía de Materialidad Climática y Medioambiental,** que recoge todos los ejercicios realizados y las conclusiones sobre materialidad cualitativa y cuantitativa.

Además, como principales avances del año en esta materia destacan:

- Análisis del potencial impacto de los riesgos climáticos en la **cartera crediticia materiales, en particular a sus carteras materiales: actividades productivas y cartera hipotecaria.** Este análisis se ha llevado a cabo mediante metodologías prospectivas, que han permitido cuantificar el impacto potencial de los riesgos climáticos de transición y físicos sobre estas carteras, y monitorizar los resultados a través de indicadores específicos, para aplicar medidas de mitigación integradas en la gestión del riesgo.

- Análisis **cuantitativo prospectivo** del impacto del riesgo climático en **riesgo operacional**, desarrollando una metodología de VaR Climático
- Análisis del potencial impacto del riesgo climático en **riesgo de negocio**, a través del desarrollo de un **Business Environment Scan**.
- También se ha reforzado el análisis de materialidad cualitativa, a través de la revisión del **mapa de riesgos climáticos** y la nueva **matriz de riesgos medioambientales.**
- Todo ello ha quedado recogido en la **nueva Guía de Materialidad Climática y Medioambiental.**

11.3 Información social

2-7, 2-23, 2-24, 2-25, 2-30, 417-1, 416-2, 407, 401-3, 405-1, 401-1, 401-2, 402-1, 403-1, 403-2, 403-3, 403-4, 403-5, 403-6, 403-7, 403-7, 404-1, 404-2, 404-3, 202-1, 202-2, 203-1

11.3.1. Personal propio

Ibercaja aspira a ser una organización atractiva para el talento interno y externo, con un equipo dinámico, eficiente, comprometido y con la capacidad de adaptarse a los cambios.

Ibercaja mantiene su firme compromiso con el personal propio de la Entidad de la siguiente manera:

- **Asegurando el cumplimiento de la legislación** en materia laboral y proponiendo mejoras más allá del estricto cumplimiento de la legislación vigente.
- **Gestionando los recursos humanos** para optimizar el desarrollo de la actividad en términos de satisfacción y eficiencia.
- **Impulsando proyectos relacionados con personas**, alineados con la estrategia y visión del Banco.
- Diseñando sistemas de **retribución e incentivos** que favorezcan la motivación y el progreso de los empleados.
- Asegurando el **conocimiento integral de cada persona** y gestionando sus necesidades de forma individual y personalizada.
- Impulsando el **Modelo de Liderazgo** diseñado, alineado con el Propósito y los valores corporativos, que debe marcar la forma de actuar.
- Impulsando el **desarrollo del talento de los empleados**, valorando sus capacidades, sus expectativas y su rendimiento de cara a conseguir la mayor satisfacción profesional y personal y la mayor eficiencia en su trabajo.
- Promoviendo una **cultura sociolaboral** con la que avanzar para conseguir la mejora de la calidad de vida de los empleados.
- **Definiendo KPI's** para facilitar la toma de decisiones basadas en datos, bajo un marco de mejora continua.
- Manteniendo un **marco adecuado de relaciones con los representantes de los empleados**.

Estos compromisos son consistentes con la información identificada como relevante para los grupos de interés y usuarios del Informe.

En este sentido, tal y como se detalla previamente en este documento (véase apartado **11.1.4 Análisis de Doble Materialidad**), para desarrollar la divulgación en materia sostenible, la Entidad ha llevado a cabo un ejercicio para identificar qué temáticas son materiales para sus grupos de interés.

Este ejercicio ha determinado que, en relación con el personal propio, las temáticas de mayor relevancia para la Entidad son:

- **Igualdad de trato y oportunidades para todos.**
- **Condiciones de trabajo**.

A continuación, se presenta el listado de impactos, riesgos y oportunidades analizados, identificados como materiales:

Temática	Tipo IRB	IROs
Igualdad de trato y oportunidades para todos	Impacto	Ambiente laboral seguro y respetuoso que ayude a mejorar la satisfacción y seguridad de los empleados (prevención del acoso y violencia de género).
Igualdad de trato y oportunidades para todos	Impacto	Desarrollo de las capacidades de los empleados mediante la implementación de planes de formación que consideren sus necesidades y expectativas.
Igualdad de trato y oportunidades para todos	Impacto	Optimización de la accesibilidad en el entorno laboral para personas con capacitaciones diferentes, por el aporte a la sociedad.
Igualdad de trato y oportunidades para todos	Impacto	Promoción y fomento de medidas para la inclusión social y laboral con el fin de ayudar al desarrollo de los colectivos más vulnerables.
Igualdad de trato y oportunidades para todos	Impacto	Reducción de la brecha salarial.
Igualdad de trato y oportunidades para todos	Impacto	Satisfacción de los empleados por la posibilidad de promociones internas basadas en la evaluación de su desempeño.
Igualdad de trato y oportunidades para todos	Oportunidad	La formación continua de los empleados en una Entidad financiera mejora la calidad del servicio, incrementa la satisfacción del cliente y fomenta la innovación, lo que puede conducir a un crecimiento sostenible y una ventaja competitiva en el mercado.
Igualdad de trato y oportunidades para todos	Riesgo	Potencial daño en la reputación en caso de que existiera disparidad salarial entre géneros.
Igualdad de trato y oportunidades para todos	Riesgo	No cumplir con las normativas relacionadas con la prevención del acoso y la violencia de género puede resultar en sanciones legales y un impacto en la reputación de la Entidad.
Condiciones de trabajo	Impacto	La alta carga de trabajo y/o la falta de conciliación con su vida personal podría afectar al bienestar de los trabajadores.

Temática	Tipo IRO	IROs
Condiciones de trabajo	Impacto	El dialogo social y la negociación colectiva unifican los intereses de los empleados de la Entidad facilitando así la obtención de mejores prestaciones.
Condiciones de trabajo	Impacto	Posible insatisfacción entre los trabajadores en caso de no proporcionar salarios adecuados.
Condiciones de trabajo	Impacto	Mejora del bienestar de los empleados, tanto físico como mental, a través de la implementación de medidas de conciliación laboral y beneficios sociales.
Condiciones de trabajo	Impacto	No establecer controles adecuados para evitar las horas extra no remuneradas de los empleados podría tener un impacto negativo.
Condiciones de trabajo	Impacto	En caso de no disponer de medidas de seguridad adecuadas podría darse un aumento de accidentes y/o enfermedades laborales, lo que afectaría a la salud física y mental de los trabajadores, resultando en un ambiente de trabajo negativo.
Entity Specific	Impacto	Foco en el mayor bienestar de las nuevas contrataciones, favoreciendo una incorporación eficaz y mejorando sus experiencias como candidatos.
Entity Specific	Oportunidad	Aprovechamiento de las tendencias emergentes en el ámbito laboral, como el teletrabajo y la flexibilidad horaria puede hacer a la Entidad más atractiva para una fuerza laboral diversa y talentosa, aumentando la productividad, y la rentabilidad en consecuencia.

11.3.1.1 Políticas, modelos de gestión, protocolos y manuales relacionados con el personal propio y relación con los representantes de los trabajadores

Como marco general de actuación, Ibercaja se compromete con la protección y el respeto de los Derechos Humanos en todas sus operaciones y prácticas laborales, en línea con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos; con la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo, relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo; y con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. Este compromiso se refleja en su adhesión a principios como:

- La libertad de asociación y sindical.
- El reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva.
- La eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio.
- La abolición efectiva del trabajo infantil.
- La eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación.
- La garantía de un entorno de trabajo seguro y saludable.

Además, Ibercaja dispone de una serie de **políticas, aprobadas por el Consejo de Administración de la Entidad** que permiten llevar a la práctica su compromiso con sus empleados:

1. Política Retributiva General.
2. Política de Formación del Personal que asesora o informa sobre instrumentos financieros o servicios de inversión, comercializa o informa sobre préstamos o créditos inmobiliarios o participa directamente en la distribución de productos de seguro.

Por último, la Entidad cuenta además con **modelos de gestión, protocolos y manuales** fundamentales que establecen y fomentan prácticas responsables en relación con su personal:

1. Código Ético.
2. Manual de Cultura Corporativa.
3. Plan de Igualdad.
4. Modelo de Gestión de la Conciliación (efr).
5. Modelo de Gestión Organización Saludable (SIGOS).
6. Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales.
7. Plan Anual de Formación.
8. Modelo de Liderazgo Inspirador.
9. Modelo de Valoración de Desempeño y Potencial.
10. Modelo de Relación SOMOS.

Política Retributiva General

Está **alineada** con su **Política de Sostenibilidad** y con los principios y valores de la Entidad en la gestión de riesgos ambientales, sociales y de gobierno corporativo.

Esta política establece las bases del sistema de remuneración compatible con la estrategia empresarial, los objetivos, los valores y los intereses a largo plazo de Ibercaja, tanto en términos absolutos como comparativos con el sector, evitando así que las prácticas retributivas quebranten la solidez de la Entidad incentivando comportamientos de asunción excesiva de riesgos.

Garantiza la no discriminación por razón de género. La remuneración está basada en la igualdad entre trabajadores y trabajadoras para un mismo puesto o para trabajos de igual valor.

Se aplica a los directivos y demás empleados de Ibercaja y recoge los principales componentes de la estructura salarial de la Entidad:

- **Retribución fija**: constituye el elemento principal del paquete retributivo del personal de Ibercaja.
- **Retribución variable**: que se aplica a colectivos específicos.
- **Beneficios corporativos**: que completan el paquete retributivo, fomentando la fidelización y el compromiso de los empleados.

Política de Formación del Personal que asesora o informa sobre instrumentos financieros o servicios de inversión, comercializa o informa sobre préstamos o créditos inmobiliarios o participa directamente en la distribución de productos de seguro.

Política relativa a la cualificación del personal que facilite información o asesore sobre instrumentos financieros, en los términos establecidos en la Ley de Contratos de Crédito inmobiliario y su normativa de desarrollo (normativa LCCI); participe directamente en la prestación de servicios de inversión, la distribución de seguros, en los términos establecidos por el RDL 30/2020 y su normativa de desarrollo (normativa IDD).

Otros modelos de gestión y protocolos

Adicionalmente a estas políticas, Ibercaja dispone de modelos de gestión, protocolos, documentos y manuales que regulan y promueven prácticas responsables en relación con su personal propio:

1. **Código Ético**: recoge los compromisos éticos asumidos voluntariamente, así como las normas internas y externas aplicables a todas las personas que forman parte de Ibercaja. Se puede ver más detalle en el apartado **11.4. Información sobre gobernanza y conducta empresarial**.

2. **Manual de Cultura Corporativa**: documento marco que identifica los elementos que forman parte de la cultura corporativa del Grupo Ibercaja y en el que se establece su modelo de relación interno, alineado con el propósito corporativo y con la forma de hacer banca de Ibercaja. **Además, este documento** garantiza la activación y arraigo de la cultura corporativa. El manual recoge unos comportamientos esenciales, comunes a todas las personas del Banco, con el objetivo de que sean interiorizados e incorporarlos en el día a día de forma visible (naturalizar una serie de patrones de comportamiento a potenciar).

3. **Plan de Igualdad**: documento fundamental que promueve la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, previene la discriminación y fomenta la conciliación laboral y personal. Se aplica a toda la plantilla de Ibercaja.

4. **Modelo de Gestión de la Conciliación (efr)**: se trata de un proceso de gestión dinámico y de mejora continua, que permite seguir avanzando en el desarrollo sistemático de políticas y prácticas familiarmente responsables, de tal manera que la organización sea capaz de llevar adelante el cambio cultural, sobre la base del proyecto vital de cada persona, velando siempre por el equilibrio entre la vida personal, familiar y laboral. Se desarrolla con más detalle al final del capítulo.

5. **Modelo de Gestión Organización Saludable (SIGOS)**: la aplicación de este modelo constituye para Ibercaja un eje de trabajo sostenible para la implantación de acciones, procesos y consecución de objetivos a corto, medio y largo plazo en materia de salud y bienestar. El modelo permite organizar las acciones en esta materia de manera coherente y estructurada de cara a la identificación, planificación, implementación, seguimiento, valoración y mejora de todas las actividades que procuren un mayor bienestar a las personas de Ibercaja, su familia y comunidad, configurando un sistema de gestión basado en la mejora continua.

6. **Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales**: Ibercaja cuenta con mecanismos específicos orientados a garantizar la seguridad y salud de sus empleados, previniendo accidentes laborales y promoviendo un entorno seguro. Se desarrolla por medio del Manual de Prevención de Riesgos Laborales, que tiene como objetivo la promoción de la mejora de las condiciones de trabajo, con el fin de elevar los niveles de la seguridad, salud y bienestar en la organización.

7. **Plan de Formación anual**: representa el compromiso de Ibercaja con el desarrollo de las personas del Banco. Sirve como apoyo a para acompañar a los diferentes retos estratégicos del Banco, incorporar a los itinerarios formativos de Red nuevos recursos, ofrecer a todas las personas del Banco acciones formativas, dar respuesta a los requerimientos regulatorios respecto a la formación y poder medir la capacidad de los conocimientos adquiridos.

8. **Modelo de Liderazgo Inspirador**: marco de referencia para que las personas reconocidas como líderes ejerzan en sus equipos una influencia homogénea, coherente y alineada con la estrategia del Banco. El modelo está representado a través de dos ejes, en torno a los cuales se articulan los comportamientos del líder. El primer eje representa las bases sobre las que se sustenta el modelo: personas y resultados; y el segundo, representa el horizonte temporal: presente y futuro.

9. **Modelo de Valoración del Desempeño y Potencial**: se trata de un proceso que permite conocer qué evolución han tenido las personas del Banco a lo largo del año.

10. **Modelo de Relación SOMOS**: que permite activar la cultura corporativa, de acuerdo con los elementos que forman parte de ella. Este modelo pone foco en una serie de pautas de comportamientos esenciales, que deben guiar la forma de hacer las cosas y de relacionarse en Ibercaja. Se puede ver con más detalle en el apartado **11.4. Información sobre gobernanza y conducta empresarial**.

Colaboración con los representantes de los trabajadores

Ibercaja mantiene un diálogo permanente con los sindicatos que representan al personal propio, promoviendo la negociación colectiva y la colaboración en temas clave como derechos laborales, igualdad de género, diversidad y salud laboral.

Estas relaciones tratan de facilitar la implicación y compromiso mutuo con el afán de avanzar en la mejora de las condiciones laborales de las personas que trabajan en Ibercaja:

- Manteniendo reuniones periódicas con los representantes de los empleados.
- Alcanzando acuerdos con la Representación de los Trabajadores que permitan mejorar las condiciones establecidas en Convenio Colectivo.
- Buscando soluciones consensuadas ante situaciones concretas que puedan plantearse.

- Proporcionando la información y los medios necesarios para que la representación de los empleados desarrolle adecuadamente su labor.

A través de este enfoque, Ibercaja busca soluciones consensuadas en situaciones concretas, evitando confrontaciones y fomentando la participación activa de los representantes de los empleados en proyectos e iniciativas que impacten las condiciones sociales y laborales de la plantilla. Este compromiso se complementa con medidas clave como el Plan de Igualdad, el Acuerdo de Flexibilidad Temporal y Espacial para equilibrar la vida profesional y personal, y la actualización de protocolos contra el acoso. Estas acciones consolidan una cultura organizacional basada en la prevención y el bienestar integral de los empleados.

A lo largo del año 2024, Ibercaja ha logrado avances significativos en el ámbito laboral. Entre los hitos más relevantes, se encuentran la firma del Convenio Colectivo Sectorial y la Convocatoria de oposiciones internas, iniciativas que refuerzan su compromiso con el bienestar y desarrollo profesional de su plantilla:

- El 18 de abril, Ibercaja y los sindicatos FINE, COO y UGT firmaron el nuevo convenio colectivo que incluye un incremento salarial del 11% en tres años, un pago único de 1.000 euros en 2024 y un día de libre disposición adicional durante cada año de vigencia del convenio.
- En agosto, el Consejo de Administración aprobó una convocatoria para promoción interna a los Niveles VIII y X, con 28 plazas disponibles. Las pruebas se realizarán en el segundo trimestre de 2025, y podrán participar empleados con al menos 18 meses de antigüedad.

11.3.1.2 Compromiso con la igualdad y la diversidad

Ibercaja cuenta con un firme compromiso en la igualdad y la diversidad en su entorno de trabajo.

Ibercaja cuenta con un **Plan de Igualdad**, actualizado el 25 de enero de 2024, incorpora 24 objetivos distribuidos en 92 medidas específicas, que abarcan ámbitos como la selección y contratación, clasificación profesional, formación, promoción, condiciones de trabajo, corresponsabilidad, infrarrepresentación femenina, retribuciones, prevención de la violencia (sexual y laboral) y/o acoso (sexual, por razón de sexo, moral, digital y discriminatorio) en el trabajo y salud laboral.

Semana de la igualdad

Se trata de una iniciativa enmarcada dentro del Plan efr (como empresa familiarmente responsable) con un triple objetivo:

1. **Dar a conocer los acuerdos adquiridos en el Plan de Igualdad** que refuerzan el compromiso con el bienestar de las personas que formamos Ibercaja.
2. **Sensibilizar a los directivos y directivas** que tienen que tomar la decisión de nombrar a nuevos líderes para que apuesten por el talento femenino.
3. **Animar a las mujeres con potencial** a dar un paso adelante en su carrera profesional.

En Ibercaja se ha trabajado desde hace años para asegurar que las mujeres puedan prosperar en un entorno de trabajo sin barreras estructurales y que tengan las mismas oportunidades para alcanzar posiciones de liderazgo.

Forma parte del Plan de Acción efr que lleva consigo un incremento de la presencia femenina en todos los ámbitos de la organización, entre ellos, también en los de mayor responsabilidad.

En el marco del plan, se cuenta con indicadores que indican la evolución en este ámbito:

- Las mujeres representan el 49,5% de la plantilla (50,7% en tramos de edad inferiores a 50 años).
- El posicionamiento en puestos directivos se sitúa en el 35% (+ 5 puntos porcentuales respecto a 2020).
- El **40% de las posiciones no ejecutivas del Consejo de Administración** está ocupado por mujeres.
- El **50% de las vacantes** internas fueron cubiertas por mujeres, cuando las solicitaron el 44% de las mismas.
- El **53% de las promociones internas**, realizadas en 2024, fueron otorgadas a mujeres.

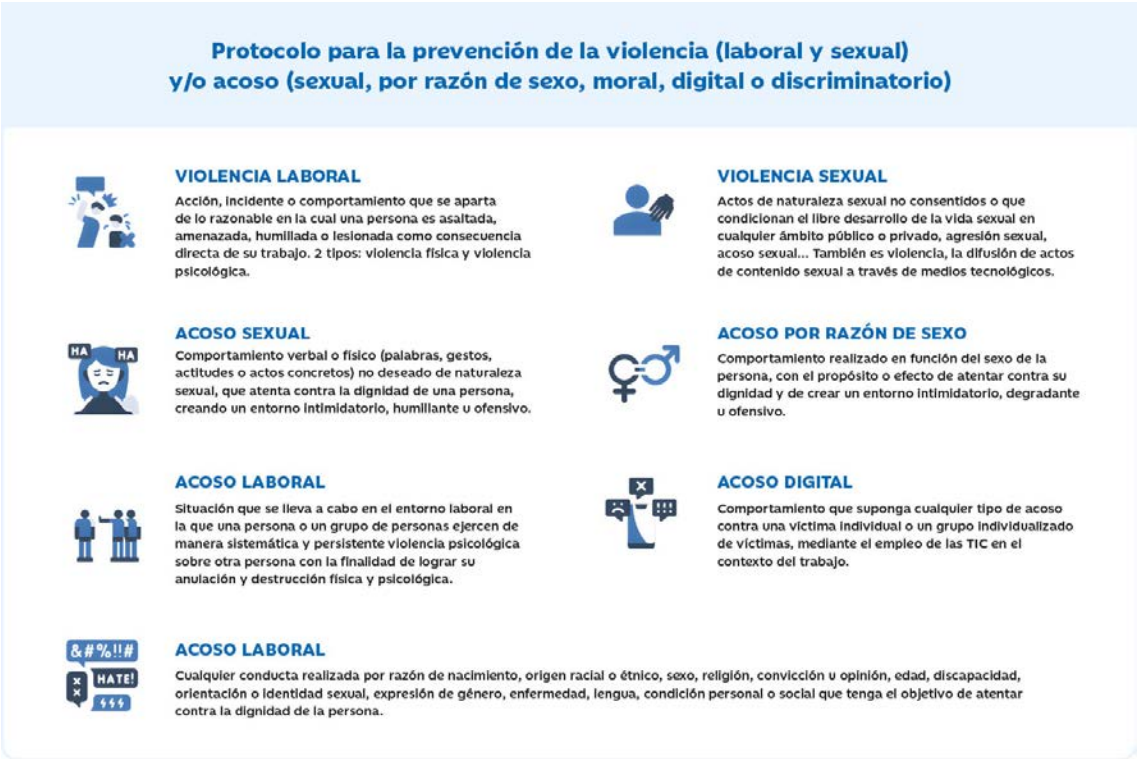
Medidas para evitar, mitigar y reparar la discriminación

Ibercaja contempla específicamente los siguientes motivos de discriminación: origen racial y étnico, color, sexo, orientación sexual, identidad de género, discapacidad, edad, religión, opinión política, ascendencia nacional u origen social u otras formas de discriminación contempladas en la normativa de la Unión Europea y la legislación nacional.

Para asegurar el avance de iniciativas que promuevan la diversidad e inclusión, evitando todo tipo de discriminación, cuenta, entre otros, con los siguientes protocolos y canales:

Protocolo para la prevención de la violencia (laboral y sexual) y/o acoso (sexual, por razón de sexo, moral, digital o discriminatorio).

Uno de los objetivos del **Plan de Igualdad 2024** es la prevención de cualquier situación de violencia y/o acoso que pueda producirse en el trabajo y, en el caso de que se produzca, proporcionar una protección rápida y eficaz.



El procedimiento puede iniciarse por parte de cualquier persona que considere que está siendo objeto de acoso en cualquiera de las modalidades descritas, así como por cualquier testigo que presencie una situación que pueda ser considerada como acoso.

Comisión instructora prevención, gestión y solución de situaciones de violencia (laboral y sexual) y/o acoso

La Comisión Instructora tiene como objetivo velar por el cumplimiento de los estándares de conducta contenidos en el Protocolo. La Comisión Instructora estará formada por:

- Dos personas pertenecientes al Área de Personas, una de ellas asignada a la Unidad de Salud y Relaciones Laborales.
- Una persona de la Representación Legal de las Personas Trabajadoras.

Canal Confidencial y procedimiento de actuación

Para poder denunciar posibles situaciones de violencia y/o acoso en el ámbito laboral, se ha habilitado la dirección de **correo electrónico "Prevención acoso" (prevencionacoso@ibercaja.es)** como canal específico y de carácter confidencial.

El procedimiento puede iniciarse por cualquier persona que considere que está siendo objeto de violencia y/o acoso en el ámbito laboral, en cualquiera de las modalidades previstas y definidas en el Protocolo (violencia laboral y sexual y/o acoso sexual, por razón de sexo, moral, digital y discriminatorio), así como por cualquier testigo que presencie una situación de este tipo.

El procedimiento a seguir está basado en los principios de objetividad, rapidez, contradicción e igualdad, garantizándose en todo momento la confidencialidad.

Compromisos relacionados con la inclusión y la diversidad

En relación con la inclusión, Ibercaja ha asumido compromisos concretos para promover la **integración laboral de colectivos vulnerables**. Desde hace unos años, la Entidad tiene establecidos acuerdos de colaboración con Centros Especiales de Empleo destinados a fomentar la inclusión de personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social.

Además, Ibercaja impulsa la igualdad de oportunidades mediante iniciativas para evitar la discriminación por motivos de origen racial o étnico, género, orientación sexual, identidad de género, discapacidad, edad, religión, opiniones políticas, ascendencia nacional u origen social.

11.3.1.3 Metas relacionadas con la gestión del personal propio

Ibercaja mantiene un firme compromiso con el personal propio de la Entidad, es por ello que se trabaja activamente en **mejorar la experiencia de las personas de la Entidad** a través de programas centrados en potenciar sus habilidades y conocimientos y a través de la disposición de herramientas que faciliten la interacción con los mismos, tales como el Portal Interno Somos.

En el marco del Plan Estratégico Ahora Ibercaja 2024-2026, se han establecido metas con el objetivo de continuar la senda de incorporación de nuevo talento y fidelizar el existente para ser un Banco reconocido como marca empleadora. A continuación, se presentan las principales líneas de trabajo previstas para el año 2025:

Nuevo programa para recién titulados

Ibercaja se ha propuesto, como reto para 2025, lanzar un programa específico para atraer talento joven, enfocado en recién titulados con expedientes académicos sobresalientes. El objetivo principal de esta iniciativa es incorporar anualmente a los mejores perfiles identificados, con un alcance estimado de 5 ó 6 incorporaciones al año.

El programa incluirá la contratación temporal de los seleccionados, quienes rotarán durante varios meses por distintas direcciones de área, adquiriendo una visión integral de la organización y contribuyendo al desarrollo de su talento dentro de Ibercaja.

Obtención de la certificación *Top Employer*

Ibercaja tiene como objetivo ser reconocida como una de las mejores **empresas para trabajar, obteniendo la certificación *Top Employer***.

Esta certificación evalúa 255 ámbitos relacionados con la gestión de recursos humanos. El propósito es alcanzar un nivel de cumplimiento en la auditoría que permita obtener este prestigioso reconocimiento en el ciclo estratégico.

Nuevo Portal de Empleo

Ibercaja tiene como objetivo poner en producción y lanzar, tanto a nivel interno como externo, un nuevo Portal de Empleo.

Este portal integrará todos los recursos y contenidos planificados, incluyendo ofertas de vacantes, la propuesta de valor para futuros empleados, testimonios de empleados actuales y un panel de control para la gestión y seguimiento de los procesos.

11.3.1.4 Actuaciones y medidas relacionadas con el personal propio

El Área de Personas de Ibercaja ha participado activamente en el desarrollo del **Plan Estratégico 2024-2026 Ahora Ibercaja** (más información en el apartado 4.5 Posicionamiento y Plan Estratégico). En particular, ha contribuido a la **Iniciativa 11, "Liderazgo y Talento"**, cuyo objetivo es **continuar incorporando nuevo talento y fidelizar al equipo actual, consolidando la posición de Ibercaja como una marca empleadora de referencia**.

En este sentido, Ibercaja otorga una especial dedicación al seguimiento y medición de las iniciativas puestas en marcha, a través de indicadores de seguimiento o KPIs incluidos en el **Cuadro de Mando de Personas**, que permiten monitorizar el avance de las diferentes iniciativas e implementar, en su caso, acciones correctoras.

Por otra parte, se realizan encuestas pulso periódicas, para conocer la valoración que la plantilla hace de las medidas más significativas, obteniendo uno de los inputs importantes a la hora de prevenir o detectar percepciones negativas entre la plantilla.

Semanalmente, el Comité de Personas, liderado por el director de Área de Personas y compuesto por todos los jefes de Unidad del Área, es el encargado de velar por el seguimiento y mejora de las actuaciones sobre la plantilla del Banco.

En este marco, durante el año 2024 se han llevado a cabo, entre otras, las siguientes actuaciones:

Arranque del programa de capacitación directiva "Xplora Talento"

En 2024, Ibercaja ha puesto en marcha, en colaboración con Deloitte y el Instituto de Empresa, un **programa diseñado específicamente para sus profesionales**. Este programa tiene como objetivo impulsar el crecimiento profesional de los empleados y contribuir al desarrollo de sus capacidades, alineándose con las prioridades estratégicas del Banco.

Evolución del Employee Journey

El modelo de experiencia de empleado permite medir los hechos y percepciones que ayudan a entender las principales sensaciones de los empleados y comprender el impacto que éstas tienen en el día a día y, en consecuencia, sobre el negocio.

Esto permite priorizar acciones en base a lo que la plantilla demanda (la experiencia actual) y a lo que les gustaría vivir (la experiencia deseada).

Por ello, el modelo ha evolucionado hasta conseguir identificar 18 momentos clave en la vida del empleado, diferenciando entre la esfera profesional y personal, desde los 10 anteriores.

Atracción de talento

En 2024, Ibercaja ha definido un marco estratégico para la **atracción y captación de talento**. Este proceso incluye la **evolución del portal de empleo**, un notable incremento en la participación en foros de talento, el desarrollo de **recursos visuales orientados a atraer candidatos** y la exploración de **nuevas vías de reclutamiento**.

De las nuevas contrataciones realizadas durante 2024, más de 180 fueron indefinidas. De estas, 128 fueron empleados con una vinculación previa al Banco que pasaron a tener contrato indefinido.

Asimismo, 298 estudiantes recibieron formación en oficinas y servicios centrales a través de contratos de prácticas, reforzando el compromiso de Ibercaja con el desarrollo del talento joven.

Premios y reconocimientos

Durante 2024, se ha reconocido a Ibercaja en diferentes ámbitos con premios y distinciones, entre los que destacan:

- 1ª Entidad Financiera en obtener la Certificación SIGOS como Organización Saludable.
- 1ª Edición del evento “La Salud de las empresas aragonesas”.
- Primera empresa en el ranking de “Top Companies de LinkedIn España (< 5000 empleados).
- Premio Brandon Hall, en la categoría bronce a la mejor capacitación por la iniciativa: Rentabilidad más allá del precio.

- Premiados en la X Edición de los Premios MAZ Empresa Saludable.
- Integración en la RAES (Red Aragonesa de Empresas Saludables) del Gobierno de Aragón.
- Premio Talento y Mérito 2024 en la categoría “Gran Empresa”.
- Participación Activa en eventos externos como ejemplo de buenas prácticas.
- Presencia en ferias de empleo.

Mejora de la Propuesta de Valor al Empleado

Paralelamente, Ibercaja ha llevado a cabo diversas iniciativas en 2024 con el objetivo de mejorar la propuesta de valor de todos los empleados de la Entidad, destacando las siguientes:

Mejoras en las condiciones de financiación de préstamos de vivienda

Ante la subida de los tipos de interés y el consecuente incremento del Euribor, el Comité de Negocio Minorista de Ibercaja aprobó una serie de **mejoras económicas en las condiciones de financiación hipotecaria con finalidad de vivienda para todas las personas de la Entidad con contrato indefinido**.

En 2024, se han introducido las siguientes novedades:

- **Un nuevo préstamo a tipo fijo**
- **Dos nuevos préstamos a tipo mixto**
- **La posibilidad de novación al catálogo de clientes**

Estas medidas garantizan que los empleados de Ibercaja cuenten siempre con la mejor oferta disponible para financiar la adquisición de su vivienda.

Programa de Salud y Bienestar “Somos Saludables”

Ibercaja ha continuado desarrollando el programa “Somos Saludables”, diseñado para promover el bienestar físico y emocional de toda su plantilla, a través de una variada oferta de actividades orientadas a fomentar un estilo de vida saludable y mejorar la salud general.

En la edición 2024, el programa ha mantenido su enfoque en cuatro áreas clave: promoción de la salud, higiene postural, salud cardiovascular y equilibrio y bienestar. Además, se ha puesto un énfasis especial en la prevención de los cánceres más comunes (colon, próstata y mama) y en el impulso de la actividad física, con iniciativas como un nuevo reto de pasos y la consolidación de Ibercaja Activa.

Mejoras en el Plan de Retribución Flexible FlexiPLAN

Ibercaja cuenta con un plan de retribución flexible que permite adaptar la retribución de todos sus profesionales a las necesidades personales de cada uno, destinando hasta el 30% del salario bruto a la contratación de determinados productos o servicios: seguro de salud, guardería, transporte, restaurante y formación, aportando al empleado un importante ahorro fiscal y por tanto un incremento del salario neto a percibir.

En 2024, se ha actualizado **la plataforma que se utiliza para la gestión del plan de retribución flexible**, mejorando la experiencia de usuario al reducir el número de pasos para la contratación de los productos.

Evolución del Mapa de Puestos

En este año 2024 se ha trabajado en la evolución del mapa de puestos de la Entidad como punto de partida para la mejora de otras herramientas propias de la gestión de personas: personalización de la valoración de desempeño y potencial, adecuación de carreras profesionales e itinerarios formativos.

Apoyo a los compañeros afectados por la DANA

Debido a los eventos climáticos ocurridos en la Comunidad Valenciana en 2024, se ha habilitado un **buzón específico para atender de manera personalizada las solicitudes puntuales de los empleados de Ibercaja afectados por la DANA.**

Las solicitudes han estado relacionadas principalmente con la d**isponibilidad de nuevos vehículos, préstamos y anticipos al 0% de interés.** Estas peticiones se gestionaron de manera urgente.

Por otra parte, se ha puesto a disposición de los profesionales afectados, un servicio de **psicología individualizado,** con el objeto de prevenir y paliar las consecuencias emocionales de esta tragedia.

11.3.1.5 Procesos de colaboración y relación con los trabajadores

En Ibercaja, las personas son el eje central de su estrategia organizacional. Su compromiso con el desarrollo, bienestar y participación de los empleados se refleja en iniciativas que promueven un entorno laboral inclusivo, sostenible y orientado a la mejora continua.

Este objetivo está alineado con los valores impulsados por los 1**0 principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas**, del cual Ibercaja es firmante, fortaleciendo su compromiso con la responsabilidad social y ética.

Para materializar este compromiso, tal como se ha explicado anteriormente, Ibercaja lleva a cabo acciones como la **mejora de la experiencia del empleado**, el fortalecimiento de la gestión del talento y el uso de herramientas de escucha activa, como las encuestas pulso. Además, fomenta una comunicación efectiva, la participación de su equipo y un diálogo social que garantiza la representación y el consenso en decisiones clave.

Para alcanzar estos objetivos, la Entidad impulsa la **colaboración con su personal propio y sus representantes**, apoyándose en una estructura de procesos de gestión de personas que responde tanto a las necesidades estratégicas de la Entidad como de los empleados. Esta estructura incluye procesos en diversas áreas, como admisión, igualdad y conciliación, promoción y desarrollo profesional, formación, retribución y beneficios, comunicación y participación, prevención y salud, y diálogo social, cada una con sus respectivos indicadores asociados.

Principales medios para la colaboración con los empleados

Ibercaja cuenta con equipo de **responsables de gestión de personas** que da cobertura a todas las Direcciones Territoriales de la Red de Oficinas, al equipo de Banca de Empresas, a las Áreas de Servicios Centrales y a las sociedades filiales. El objetivo de este equipo es que los empleados de Ibercaja **se sientan escuchados y acompañados en momentos clave de su ciclo de vida profesional** como, por ejemplo, la incorporación al puesto, un nombramiento, un traslado, la valoración de competencias o ante un problema personal o laboral.

Para apoyar esta labor, estos responsables cuentan con **herramientas específicas**, como protocolos de gestión para acompañamiento en los momentos clave, ficha de empleado como soporte a la gestión y un nuevo método de valoración de sus competencias y expectativas profesionales.

Además, anualmente se desarrollan más de 1.000 entrevistas individuales de escucha activa con empleados y se realizan diferentes informes de diagnóstico sobre la plantilla de Ibercaja. Este modelo de relación con los empleados se basa en una metodología similar al Modelo de Gestión Comercial aplicado a los clientes de la Entidad:

1. **Conocimiento del empleado**: conocimiento de la persona como base para su gestión.
2. **Senda de vinculación**: crecimiento de la confianza y relación de Ibercaja con el empleado.
3. **Momentos clave de la vida del empleado**: oportunidad y "utilidad"; a lo largo de la vida del empleado.
4. **Asesoramiento**: lo mejor para el empleado y para Ibercaja.

El Modelo de Experiencia del Empleado, mencionado anteriormente, está permitiendo analizar hechos y percepciones en los momentos clave de la vida personal y profesional de la plantilla para entender cómo viven y sienten esos momentos, su impacto en el día a día y, en consecuencia, en el negocio.

Impulso solidario

Ibercaja desarrolla esta iniciativa de **participación interna vinculada a su compromiso social** con tres objetivos clave: apoyar a las comunidades locales visibilizando sus necesidades sociales, involucrar a los empleados en la acción social de la Entidad para fortalecer su sentido de pertenencia y convertirlos en embajadores de la marca, promoviendo su compromiso con causas significativas.

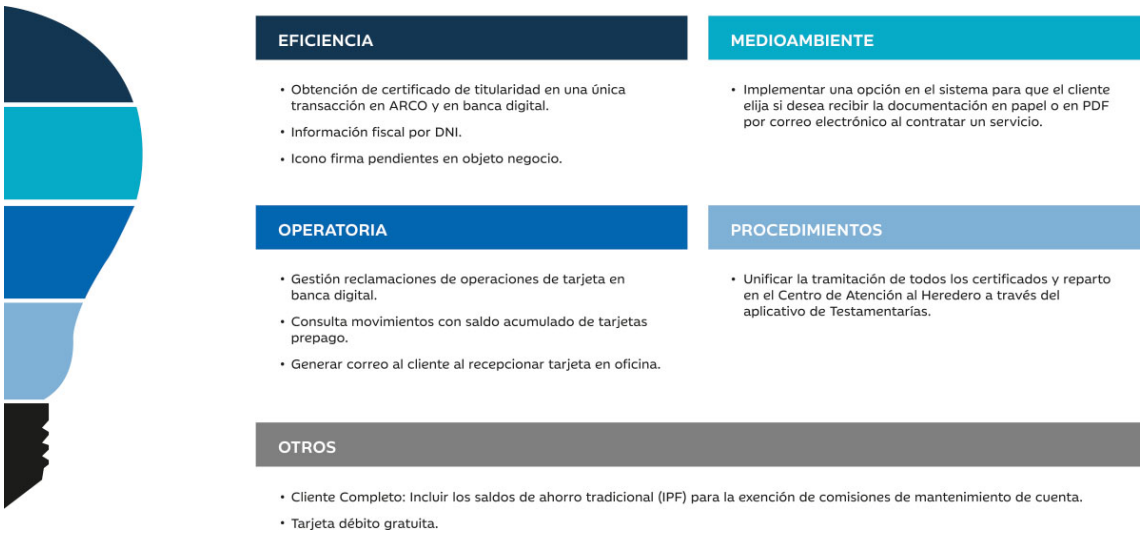
En 2024, Ibercaja ha organizado la VII edición de Impulso Solidario, en la que más de **70 empleados** han presentado **62 proyectos solidarios**, de los cuales **8 han recibido una ayuda de 10.000€ cada uno**, seleccionados por el Comité Técnico de Fondos Solidarios mediante un sistema de votación anónima. Estas ayudas se canalizan a través de Ibercaja Banco, Fundación Ibercaja y la iniciativa solidaria "**Tu Dinero con Corazón**" del Fondo de Inversión Ibercaja Sostenible y Solidario y el Plan de Pensiones Ibercaja Sostenible y Solidario.

Encuestas Pulso

En 2024, Ibercaja ha implementado las encuestas pulso como una **herramienta clave de escucha activa**, diseñada para obtener retroalimentación inmediata en momentos relevantes de la experiencia laboral de sus empleados. Esta iniciativa ha permitido consultar al 100% de la plantilla, acumulando un total de 5.805 respuestas. Los resultados obtenidos han servido para evaluar indicadores críticos como el NPS (*Employee Net Promoter Score*), la satisfacción y el orgullo de pertenencia. Con esta información, se han diseñado **planes de acción personalizados** que responden a las necesidades específicas identificadas en cada etapa de la experiencia del empleado.

Canal Ideamos Juntos

Este canal tiene como objetivo fomentar la innovación y la mejora continua dentro de Ibercaja, aprovechando el conocimiento y la experiencia directa de los empleado/as. Desde su creación en noviembre de 2022, más de 800 empleados han enviado 2.500 aportaciones, muchas de las cuales ya se han implementado.



Ibercaja activa

Ibercaja Activa es una iniciativa dentro de la **propuesta de valor diferencial que la Entidad ofrece a sus empleados y empleadas** que tiene como objetivo servir de vínculo de unión entre las personas, independientemente de su ámbito de trabajo, para dinamizar, conectar e integrar a la plantilla del Banco, sus filiales y también a aquellas personas jubiladas que desean seguir formando parte.

Esta iniciativa permite a los profesionales de Ibercaja participar en diversas comunidades sociales, deportivas y culturales, fomentando la **creación de espacios compartidos y la interacción entre los distintos colectivos vinculados a la Entidad**.

Entre las secciones disponibles se incluyen: Ajedrez, Atletismo, Baloncesto, Bici de montaña, Ciclismo, Esquí, Fútbol, Golf, Guiñote, Motociclismo, Mus, Ofrenda de Flores, Pádel, Senderismo, Tenis, Triatlón, Viajes, entre otras.

Premios Somos Excelentes

Los Premios Somos Excelentes tienen como objetivo **visibilizar determinadas actitudes, ejemplo de la cultura corporativa de Ibercaja y de su forma diferencial de hacer las cosas, según el Modelo de Relación SOMOS de Ibercaja** ha descrito anteriormente en el capítulo. Este año se han incrementado los premiados un 50%.

En 2024, se han premiado las actuaciones ejemplares, llevadas a cabo en 2023, según los 5 ejes del Modelo de Relación Somos, por 565 empleados:

Temática	IROs
Servicio al cliente	• 3 mejores oficinas que en 2023 destacaron en Experiencia de Cliente. • Estrategia Agro. • Ibercaja Gestión
Objetivo común	• Más de 60 equipos premiados. • 154 figuras gestoras reconocidas.
Mejorar para avanzar	• Proyecto Pensumo. • Estrategia de Ciberseguridad avanzada y Gestión del Fraude.
Orgullo Ibercaja	• Ibercaja Xplora. • Adjudicación de Planes de Empleo de Promoción Pública. • 25 años de la revista Economía Aragonesa.
Sostenibilidad en el negocio	• Proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP). • 1ª Emisión de Bonos Verdes.



Reconocimientos 25 y 40 años

Todos los años, en Ibercaja se reconoce el compromiso y la fidelidad de los empleados que han cumplido 25 ó 40 años trabajando.

En 2024, el Consejero Delegado y el Comité de Dirección han homenajeado el trabajo de las promociones de 1999 y 1984, un total de **136 personas que se han encontrado en el evento interno de celebración que se ha organizado**.

Además de las actividades descritas en los epígrafes anteriores, desde Ibercaja se ha fomentado que los empleados participen activamente en la sociedad a través de otras iniciativas como el Programa de Voluntariado Corporativo o el 2º Desafío Muévete sin Huella, todos ellos detallados en el apartado **11.3.2 Colectivos afectados, sociedad y grupos vulnerables.**

11.3.1.6 Modelo de Gestión EFR

La voluntad expresa de Ibercaja por mejorar la calidad de vida y el bienestar de sus empleados se ve reflejada también en la orientación estratégica que el Modelo de Gestión de Personas del Banco otorga al elemento conciliación, dando respuesta, en forma de acciones concretas, a los compromisos adquiridos.

Así, en 2018, **Ibercaja Banco** decidió iniciar el proceso de **certificación efr** (empresa familiarmente responsable), **que otorga la Fundación Másfamilia**, como muestra del **compromiso, responsabilidad y carácter estratégico de la conciliación** que, por un lado, acreditara el esfuerzo realizado hasta el momento, y por otro, garantizara su continua evolución, a través de un modelo de gestión normalizado.

La iniciativa efr, responde a una **cultura empresarial** basada en la **flexibilidad, el respeto y el compromiso mutuo** hacia donde Ibercaja también quiere y está evolucionando.



Como consecuencia, en 2019, Ibercaja obtuvo la certificación efr con alcance a los empleados del Banco, reforzando así su apuesta por las personas que forman parte de la organización, de acuerdo con la cultura y propósito corporativos.

La Conciliación en Ibercaja

Durante el primer ciclo de certificación, que culminó en 2022, el modelo efr en su normativa 1000-1, se constituyó como un marco de referencia en la gestión del capital humano de la Entidad, pues se ajusta perfectamente al Modelo de Relación SOMOS que desarrolla en la actualidad.

El propósito organizacional, misión, visión y valores, aporta la sensibilidad necesaria para que la Entidad siga avanzando en este modelo de gestión de personas.

El objetivo final es consolidar una **metodología de trabajo**, un proceso de gestión dinámico y de mejora continua, que permita seguir avanzando en el **desarrollo sistemático de políticas y prácticas familiarmente responsables** de tal manera que el Banco sea capaz de llevar adelante el cambio cultural, sobre la base del proyecto vital de cada persona.

Fruto de este trabajo, en septiembre de 2022, **se renovó la certificación como empresa familiarmente responsable, ascendiendo a la escala C+**, destacando como puntos fuertes el Plan LiderA, cuyo objetivo es mejorar el posicionamiento de las mujeres en puestos directivos que actualmente se sitúa en el 34%, subrayando, asimismo, el buen ambiente de trabajo entre la plantilla o la apuesta de Ibercaja en materia de sostenibilidad.

Desde que se logró la primera certificación efr, los empleados han disfrutado de múltiples ventajas. Entre ellas, medidas de flexibilidad espacial y temporal, permisos para el cuidado del lactante, ayudas económicas para realizar estudios de grado universitario y otros estudios o idiomas para complementar su formación, ayudas para la formación de hijos o las mejoras económicas ligadas a la financiación.

En 2024, se han incorporado **nuevas medidas efr en el ámbito de flexibilidad espacial y temporal**, y se han actualizado las condiciones de algunas medidas del ámbito calidad en el empleo.

Cabe señalar el **respaldo e implicación activa del Consejero Delegado de la Entidad y de todo el Comité de Dirección** con este proyecto desde el comienzo, muestra del liderazgo implantado en la Entidad, con un claro foco en las personas.



Equipo efr

El equipo está formado por **9 personas** pertenecientes a diferentes ámbitos de la organización, todas ellas cuentan con formación acreditada por la Fundación Más familia en Gestión de la Conciliación según el Modelo efr.

Medidas efr

En 2024, se ha contado con un catálogo de **96 medidas efr, que mejoran la legislación vigente y el convenio sectorial**.

Entre estas medidas, las más valoradas son las relacionadas con la flexibilidad horaria, las ayudas de estudios y el plan de retribución flexible FlexiPlan.

Los empleados del Banco han optado a medidas de conciliación como flexibilidad horaria, permisos, reducción de jornada y excedencias. En 2024, se han acogido a dichas medidas 558 personas (454 a medidas de flexibilidad horaria, 79 a medidas de reducción de jornada, 11 excedencias para cuidado de hijos e hijas y 14 excedencias por cuidado de familiares).

En el ejercicio 2024, 87 empleados han tenido derecho a permiso parental (52 hombres y 35 mujeres), y todos ellas se han acogido al mismo. Los 87 reingresaron al trabajo después de terminar el permiso parental.

Estas medidas se encuentran a disposición de todos los profesionales de Ibercaja Banco a través de los principales canales de comunicación interna: Normativa y Portal Interno **Somos Ibercaja**.

En paralelo, el Banco realiza periódicamente campañas de marketing interno para promocionar y dar a conocer aquellas medidas efr más representativas.

Adicionalmente, se ha realizado difusión externa de las iniciativas efr que se han puesto en marcha, lo que ha sido una herramienta para impactar positivamente en la sociedad, potenciar la imagen del Banco como marca empleadora e implicar a los grupos de interés de Ibercaja en este proyecto.

Objetivos de Mejora

De acuerdo con la cultura y estrategia de la Entidad, en 2022 el equipo efr definió un nuevo plan de acción a tres años, aprobado por el Comité de Dirección, para seguir avanzando en la mejora de la conciliación de las personas de Ibercaja.

El plan se concibió a través de 5 líneas de actuación prioritarias con el objetivo de potenciar los principios efr durante el segundo ciclo de certificación (2022-2025).

LÍNEAS DE ACTUACIÓN 2022-2025	
L1. Esenciales del líder	Marco de referencia para que las personas reconocidas como líderes ejerzan en sus equipos una influencia homogénea, coherente y alineada con nuestro Modelo de Relación SOMOS.
L2. Mejora información	Impulsar la mecanización de la información derivada del seguimiento del modelo efr e integración con people analytics para una mejor explotación del dato.
L3. Propuesta de valor al empleado	Avanzar en la implantación de nuevas medidas y esquemas de trabajo que faciliten el equilibrio y bienestar en la vida de las personas.
L4. Capacitación	Definición del plan de formación en materia efr dirigido tanto a las personas directamente vinculadas con el modelo efr como para el resto de la plantilla.
L5. Comunicación y sensibilización	Definir nuevas estrategias de comunicación interna y externa que permitan un mayor conocimiento de las medidas efr, favorezcan su uso y extiendan la cultura efr a otros grupos de interés.

Cada una de estas 5 grandes líneas lleva asociado un plan de acción para su consecución, que incluye, entre otras cosas, objetivos intermedios, plazos de ejecución y personas responsables.

11.3.1.7 Parámetros relacionados con el personal propio

A continuación, se referencian algunos parámetros relacionados con el personal propio de Ibercaja Banco (se puede encontrar un detalle adicional en el Anexo E Información adicional no financiera, contenidos sobre Taxonomía).

Tanto en 2024 como en 2023 el 100% de los empleados están cubiertos por convenido de negociación colectiva.

Distribución de la plantilla de Ibercaja Banco por género

Género	2024
Nº empleados - Hombres	2.390
Nº empleados - Mujeres	2.340
Otro	0
No notificado	0
Total empleados	**4.730**

Género	2023
Nº empleados - Hombres	2.348
Nº empleados - Mujeres	2.279
Otro	0
No notificado	0
Total empleados	**4.627**

Género	2022
Nº empleados - Hombres	2.263
Nº empleados - Mujeres	2.202
Otro	0
No notificado	0
Total empleados	**4.465**

Distribución de la plantilla por categoría profesional (Nº)

	Sexo		Total	Edad media
2024 Categoría profesional	Hombre	Mujer		
DIRECTIVOS	608	332	940	47
MANDOS INTERMEDIOS	471	470	941	50
TÉCNICOS	851	1046	1.897	48
ADMINISTRATIVOS	460	492	952	43
TOTAL	**2.390**	**2340**	**4.730**	**47**

Distribución de la plantilla por categoría profesional (%)

	Sexo		Total	Edad media
2024 Categoría profesional	Hombre	Mujer		
DIRECTIVOS	64,7 %	35,3 %	940	47
MANDOS INTERMEDIOS	50,1 %	49,9 %	941	50
TÉCNICOS	44,9 %	55,1 %	1.897	48
ADMINISTRATIVOS	48,3 %	51,7 %	952	43
TOTAL	**50,5 %**	**49,5 %**	**4.730**	**47**

Distribución de la plantilla por rango de edad

	2024	
Rango de edad	Nº de empleados	% de empleados
<= 30	564	12 %
31-50	2032	43 %
>50	2134	45 %

Distribución de la plantilla de Ibercaja Banco por tipo de contrato y género

	2024		
Tipo de contrato por género	Mujer	Hombre	Total
Número total de empleados	2.340	2.390	4730
Número de empleados permanentes	2.232	2.286	4.518
Número de empleados temporales	108	104	212
Número de empleados de horas no garantizadas	0	0	0
Número de empleados a tiempo completo	**0**	**0**	**0**
Número de empleados a tiempo parcial	**0**	**0**	**0**

Distribución de la plantilla de Ibercaja Banco por tipo de contrato y región

Tipo de contrato	NEGOCIO MINORISTA	D.T. ARAGON	D.T. ARCO MEDITERRANEO	D.T. EXTREMADURA	D.T. MADRID, NOROESTE Y SUR
Número de asalariados	68	1.218	544	242	930
Número de empleados permanentes	68	1.133	510	233	881
Número de empleados temporales		85	34	9	49
Número de empleados a tiempo completo	**68**	**1.218**	**544**	**242**	**930**
Número de empleados a tiempo parcial	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

Tipo de contrato	D.T. RIOJA, BURGOS Y GUADALAJARA	UNIDADES CENTRAL	DIRECCION BANCA DE EMPRESAS	TOTAL
Número de asalariados	552	841	335	4730
Número de empleados permanentes	531	835	327	4.518
Número de empleados temporales	21	6	8	212
Número de empleados a tiempo completo	**552**	**841**	**335**	**4.730**
Número de empleados a tiempo parcial	**0**	**0**	**0**	**0**

La clasificación por localización es la organización por Direcciones Territoriales de la Entidad.

- DIRECCION TERRITORIAL DE ARAGON; COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON
- DIRECCION TERRITORIAL DE ARCO MEDITERRANEO; COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA, DE BALEARES, DE CASTILLA LA MANCHA, DE CATALUÑA, VALENCIANA Y REGION DE MURCIA
- DIRECCION TERRITORIAL EXTREMADURA Y SUR; COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA, DE CANARIAS Y DE EXTREMADURA
- DIRECCION TERRITORIAL MADRID Y NOROESTE; COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA LA MANCHA, DE CASTILLA Y LEON, DE GALICIA, DE MADRID Y PRINCIPADO DE ASTURIAS
- DIRECCION TERRITORIAL RIOJA, BURGOS Y GUADALAJAR; COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA, DE CASTILLA LA MANCHA, DE CASTILLA LEON, DE LA RIOJA, FORAL DE NAVARRA Y PAIS VASCO.

Brecha salarial

La brecha salarial se ha situado, en 2024, en el 10,25%.
La fórmula utilizada para calcular la brecha salarial ha sido la siguiente:

$$\frac{\text{Nivel retributivo bruto medio por hora de los asalariados masculinos} - \text{Nivel retributivo bruto medio por hora de los asalariados femeninos}}{\text{Nivel retributivo bruto medio por hora de los asalariados masculinos}} \times 100$$

El nivel bruto medio se ha determinado a partir de la media del salario por hora.

Relación persona mejor pagada- mediana de la plantilla

La ratio entre la persona mejor pagada de la plantilla y el salario mediano es 5,3.
La fórmula utilizada para calcular esta ratio ha sido la siguiente:

$$\frac{\text{Remuneración total anual de la persona de la empresa con mayor salario}}{\text{Mediana de las remunes}} \times 100$$

Remuneraciones medias y su evolución desagregado por género

	2023 - 2024 (Remuneración media €)		
Género	Sº FIJO + RVO 2024	INCREM. RESP. 2023	Sº FIJO + RVO 2023
Hombres	57.529	4,87 %	54858
Mujeres	51.633	5,35 %	49.012
Total	**54.612**	**5,07 %**	**51.978**

	2022 - 2023 (Remuneración media €)		
Género	Sº FIJO + RVO 2023	INCREM. RESP. 2022	Sº FIJO + RVO 2022
Hombres	54.858	4,07 %	52713
Mujeres	49.012	4,59 %	46.860
Total	**51.978**	**4,32 %**	**49.826**

Remuneración media y su evolución desagregado por rango de edad

	2023 - 2024 (Remuneración media €)		
Edad	Sº FIJO + RVO 2024	INCREM. RESP. 2023	Sº FIJO + RVO 2023
Empleados < = 30	29.580	7,14 %	27609
Empleados entre 31-40	46.480	4,06 %	44.665
Empleados entre 41-50	54.773	5,62 %	51.857
Empleados entre 51-60	62.058	4,95 %	59.130
Empleados >60	80.060	(6,11) %	85.267
Total empleados	**54.612**	**5,07 %**	**51.978**

	2022 - 2023 (Remuneración media €)		
Edad	Sº FIJO + RVO 2023	INCREM. RESP. 2022	Sº FIJO + RVO 2022
Empleados < = 30	27.609	13,22 %	24385
Empleados entre 31-40	44.665	3,96 %	42.963
Empleados entre 41-50	51.857	4,95 %	49.413
Empleados entre 51-60	59.130	4,04 %	56.832
Empleados >60	85.267	2,10 %	83.511
Total empleados	**51.978**	**4,32 %**	**49.826**

Remuneración media y su evolución desagregado por categoría profesional

	2023- 2024 (Remuneración media €)		
Categoría profesional	Sº FIJO + RVO 2024	INCREM. RESP. 2023	Sº FIJO + RVO 2023
Directivos	68.037	5,37 %	64569
Mandos intermedios	61.611	5,42 %	58.441
Técnicos	51.070	4,25 %	48.988
Administrativos	41.498	3,39 %	40.137
Nº Total empleados	**54.612**	**5,07 %**	**51.978**

	2022- 2023 (Remuneración media €)		
Categoría profesional	Sº FIJO + RVO 2023	INCREM. RESP. 2022	Sº FIJO + RVO 2022
Directivos	64.569	4,37 %	61868
Mandos intermedios	58.441	4,56 %	55.892
Técnicos	48.988	4,79 %	46.750
Administrativos	40.137	2,21 %	39.268
Nº Total empleados	**51.978**	**4,32 %**	**49.826**

Remuneración media Directivos y su evolución desagregada por género

	2023- 2024 (Remuneración media €)		
Género	Sº FIJO + RVO 2024	INCREM. RESP. 2023	Sº FIJO + RVO 2023
Empleados - Hombres	70.333	5,47 %	66682
Empleados - Mujeres	63.832	5,49 %	60.508
Total empleados	**68.037**	**5,37 %**	**64.569**

	2022 - 2023 (Remuneración media €)		
Género	Sº FIJO + RVO 2023	INCREM. RESP. 2022	Sº FIJO + RVO 2022
Empleados - Hombres	66.682	3,90 %	64179
Empleados - Mujeres	60.508	5,32 %	57.450
Total empleados	**64.569**	**4,37 %**	**61.868**

Remuneración media de la Alta Dirección y su evolución desagregada por género

	2023 - 2024 (Remuneración media €)		
Género	Sº FIJO + RVO 2024	INCREM. RESP. 2023	Sº FIJO + RVO 2023
Empleados - Hombres	256.429	7,99 %	237.459,00 €
Empleados - Mujeres	243.938	6,20 %	229.699
Total empleados	**253.098**	**7,54 %**	**235.343**

	2022 - 2023 (Remuneración media €)		
Género	Sº FIJO + RVO 2023	INCREM. RESP. 2022	Sº FIJO + RVO 2022
Empleados - Hombres	237.459	9,96 %	21.597,00 €
Empleados - Mujeres	229.699	11,64 %	205.752
Total empleados	**235.343**	**10,40 %**	**213.166**

El criterio seguido para el cálculo es diferente al mostrado en Cuentas anuales.

Número de horas por absentismo

	2022	2023	2024
Número de horas por absentismo	314.708	304.822	313.186

Frecuencia y gravedad de los accidentes de trabajo

	2024 (Género)		
Accidentes de trabajo	Hombres	Mujeres	**Total**
Índice de frecuencia	–	1,3532	**0,6684**
Índice de gravedad	0,0911	0,2357	**0,1625**

	2023 (Género)		
Accidentes de trabajo	Hombres	Mujeres	**Total**
Índice de frecuencia	0,9078	2,0989	**1,4952**
Índice de gravedad	0,0660	0,3197	**0,1912**

	2022 (Género)		
Accidentes de trabajo	Hombres	Mujeres	**Total**
Índice de frecuencia	1,1733	1,1529	**1,1944**
Índice de gravedad	0,1277	0,1169	**0,1388**

Número de accidentes en el trabajo y tasa de accidentes registrables

	2024	
	Número	Tasa de accidentes
Accidentes registrados en el trabajo	6	0,668384223

(*) La fórmula utilizada para calcular el porcentaje tiene que ser la siguiente

$$\frac{\text{Número de casos de accidentes en el trabajo}}{\text{Número de horas trabajadas}} \times 1M$$

Ninguno de estos accidentes ha resultado mortal en 2024.

Número de bajas voluntarias y tasa de rotación por género

	2024 Género	
Motivo de la baja	Mujeres	Hombres
Abandono voluntario	6	12
Despido	6	15
Jubilación	2	–
Fallecimiento en servicio	1	1

	2023 Género	
Motivo de la baja	Mujeres	Hombres
Abandono voluntario	10	16
Despido	8	13
Jubilación	–	–
Fallecimiento en servicio	1	2

	2022 Género	
Motivo de la baja	Mujeres	Hombres
Abandono voluntario	7	13
Despido	94	139
Jubilación	–	3
Fallecimiento en servicio	2	3

Empleados con discapacidad

	2024					
	Número			Porcentaje		
	Hombres	Mujeres	**Total**	Hombres	Mujeres	**Total**
Personas con discapacidad	20	34	**54**	37 %	63 %	**100 %**

En 2023, la Entidad contaba en su plantilla con 50 empleados con discapacidad reconocida.

Número medio de horas de formación por género

	2024		
	Hombres	Mujeres	**Total**
Número de horas de formación	157.397	160.226	**317.622**
Número medio de horas de formación	66	68	**67**

Número de horas de formación por categoría de empleado

	Número de horas de formación 2024			Número medio de horas de formación (*)		
Categoría profesional	Mujer	Hombre	**Total**	Mujer	Hombre	**Total**
Directivos	36.608	20.733	**57.340**	60	62	**61**
Mandos intermedios	26.336	26.117	**52.453**	56	56	**56**
Técnicos	48.277	62.555	**110.832**	57	60	**58**
Administrativos	46.176	50.822	**96.998**	100	103	**102**

	Número de horas de formación		
Categoría profesional	2022	2023	2024
Directivos	76.375	63.770	57.340
Mandos intermedios	69.278	53.840	52.453
Técnicos	122.244	109.919	110.832
Administrativos	115.160	105.446	96.998
Nº Total empleados	**383.057**	**332.975**	**317.622**

Empleados cubiertos por un sistema de gestión de la salud y seguridad

	2024	
	Número de empleados	Porcentaje
Empleados cubiertos por un sistema de gestión de la salud y seguridad	4.730	100 %

11.3.2 Colectivos afectados, sociedad y grupos vulnerables

El Grupo Ibercaja Banco fomenta el desarrollo sostenible y atiende las necesidades sociales y ambientales a través de su actividad. Su compromiso con la sociedad se manifiesta a través de sus acciones, orientadas a generar un impacto positivo y duradero.

En el ejercicio de identificación de los asuntos materiales para sus grupos de interés, Ibercaja ha determinado que, en relación con los colectivos afectados, las temáticas materiales son:

- **Derechos económicos, políticos, sociales y culturales.**
- **Derechos civiles y políticos de los colectivos.**
- **Comunidades afectadas**.

A continuación, se presenta el listado de impactos, riesgos y oportunidades identificados como materiales:

Temática	Tipo IRO	IROs
Comunidades afectadas	Impacto	Fomento del desarrollo económico y social gracias a iniciativas de apoyo a las comunidades locales, como la creación de empleo, la educación y la infraestructura, estableciendo un entorno local más estable que beneficie tanto a la comunidad como a la Entidad a largo plazo.
Derechos civiles y políticos de los colectivos	Impacto	Acceso equitativo a la educación, la salud, el trabajo decente y la participación cultural, fomentando la igualdad de oportunidades y reduciendo la pobreza y la exclusión social.
Derechos económicos, políticos, sociales y culturales	Impacto	Apoyo a las PYMEs para fortalecer el tejido empresarial local, creando un ambiente de negocios más robusto y dinámico que favorece la innovación y el desarrollo económico.
Derechos económicos, políticos, sociales y culturales	Oportunidad	Apoyo a PYMEs mejorando la imagen pública de la Entidad, destacándola como un actor clave en el desarrollo económico local o regional, lo cual puede atraer a más clientes e inversores.
Derechos económicos, políticos, sociales y culturales	Oportunidad	Desarrollo de iniciativas vinculadas al desarrollo de los territorios en los que se opera, mejora la reputación de la Entidad y potencia la visión social como referente del mercado territorial.

11.3.2.1 Políticas relacionadas con los colectivos afectados, la sociedad y los grupos vulnerables

Ibercaja desarrolla un modelo de banca con una gran sensibilidad social y comprometida con el desarrollo sostenible de sus territorios, teniendo muy presente la preservación del planeta. Su objetivo es generar valor para toda la sociedad y para cumplirlo en su **Política de Sostenibilidad**, Ibercaja se compromete a:

- Contribuir al **desarrollo sostenible del territorio**, apoyando al tejido productivo y estableciendo **canales de colaboración y diálogo** con los agentes locales.
- Tener sensibilidad a las **demandas sociales y ambientales**, a través de su **actividad financiera**, con productos y servicios adecuados.
- Impulsar la **educación financiera**, que favorece la inclusión financiera y la accesibilidad a los servicios financieros de aquellos colectivos que puedan tener más dificultades.
- Para avanzar en **sostenibilidad**:
    - Asumir responsablemente **compromisos impulsados por organizaciones nacionales e internacionales** que velen por el **desarrollo sostenible**, los derechos humanos, el buen gobierno, el compromiso ético y la lucha contra la corrupción y otras conductas ilegales.
    - **Colaborar con organizaciones, entidades y reguladores** en el desarrollo de **actuaciones sostenibles**.
    - **Sensibilizar y difundir buenas prácticas** para ayudar a la sociedad en la transición hacia una **economía sostenible**.
- Promover y apoyar iniciativas de **voluntariado corporativo** que repercutan positivamente en la sociedad.
- Cumplir con todas sus obligaciones tributarias, haciendo patente su **responsabilidad fiscal**.

Se puede encontrar más detalle sobre la Política de Sostenibilidad en varios apartados del informe, destacando en el **11.2 Información Climática y Medioambiental**.

Estos compromisos están reforzados con la adhesión de Ibercaja al **Pacto Mundial de las Naciones Unidas**, cuyos principios incluyen el respeto y la protección de los Derechos Humanos, así como la promoción de prácticas responsables en el ámbito laboral y social, y su alineación con los **Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos**, (ver más detalle sobre conducta empresarial en el apartado **11.4 Información sobre gobernanza y conducta empresarial**) un marco internacional que establece las responsabilidades empresariales respecto a los derechos humanos y fomenta su compromiso con los colectivos afectados.

Asimismo, la Entidad, alinea su actividad con los ODS (ver apartado **11.1.4 Análisis de Doble Materialidad**). Cabe destacar, En la medida en que las aportaciones de contenido económico que se realicen por parte de la Entidad a favor de fundaciones y entidades sin ánimo de lucro se realizan a través de cuentas abiertas en Ibercaja, las entidades beneficiarias de aquéllas se someten a los mismos controles de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo que el resto de clientes. Adicionalmente, dado que, por su propia naturaleza, este tipo de entidades están categorizadas como clientes de riesgo medio, además de la aplicación de medidas de diligencia debida que se realizan con cada alta de cliente o de seguimiento de la relación de negocios (p.e. contraste contra "listas negras"), la Entidad adopta otras de control complementarias, para la adecuada gestión del riesgo de blanqueo de capitales o de financiación del terrorismo.

11.3.2.2 Metas relacionadas con los colectivos afectados, la sociedad y los grupos vulnerables

Meta de incremento del impacto social

En el marco del Plan Estratégico 2024-2026 Ahora Ibercaja, el Banco ha establecido una meta para colaborar con la Fundación Ibercaja en el incremento del impacto social de las iniciativas de la Fundación Ibercaja.

Partiendo del dato de 2023, donde se contabilizaron más de 1.000.000 de beneficiarios, se ha fijado un objetivo de incremento en el número de participantes y beneficiarios de las acciones realizadas por Fundación Ibercaja, de acuerdo con los siguientes porcentajes:

- Incremento de un 8% en 2024.
- Incremento del 13% en 2025.
- Incremento del 20% en 2026.

En 2024, se ha conseguido la meta fijada.

Meta de incremento del Programa de Voluntariado Corporativo

Este Programa está promovido por la Fundación Ibercaja, en colaboración con Ibercaja Banco, y la participación de empleados en activo y jubilados del Grupo Ibercaja y de la Fundación Ibercaja.

En el marco del Plan Estratégico 2024-2026 Ahora Ibercaja, el Banco ha establecido un objetivo a 3 años para incrementar la participación en el Programa de Voluntariado Corporativo. Partiendo del dato de 2023, donde se contó con más de 400 voluntarios participantes, la Entidad se plantea el objetivo de incrementar al menos un 10% el número de participantes en acciones de voluntariado entre la plantilla de Ibercaja cada año hasta el 2026.

Más adelante en el apartado se detallan las acciones realizadas por la Entidad para llevar a cabo esta meta.

11.3.2.3 Actuaciones y medidas relacionadas con las incidencias sobre los colectivos afectados, la sociedad y los grupos vulnerables

El Grupo Ibercaja Banco está comprometido con el crecimiento sostenible del territorio y con la atención a las demandas sociales y ambientales a través de su actividad financiera principalmente para aquellos colectivos más vulnerables en los territorios donde más está presente, teniendo en cuenta necesidades básicas como acceso equitativo a la educación, la salud, el trabajo decente. Este compromiso con la sociedad se refleja en todas sus actuaciones, impulsadas con el objetivo de generar un impacto positivo en los agentes económicos, tanto particulares como pymes y grandes empresas.

La Entidad lleva este compromiso a la práctica en el desarrollo de su actividad financiera, en las que persigue el propósito de “Ayudar a las personas a construir la historia de su vida”, con una forma de hacer banca cercana y relacional, que pone al cliente y a las personas en el centro. Además, este esfuerzo y el beneficio obtenido revierte directamente a la sociedad a través de sus **fundaciones accionistas**, quienes desempeñan un papel fundamental en mejorar la vida de las personas más necesitadas, cuidar y proteger el entorno y fomentar la educación y la cultura. Estas fundaciones trabajan para impulsar un cambio tangible y duradero, contribuyendo al bienestar de la sociedad y al desarrollo sostenible. Se desatacan a continuación las actuaciones más relevantes desarrolladas por el principal accionista, Fundación Ibercaja.

Actuaciones realizadas por Fundación de Ibercaja

En 2024, **Fundación Ibercaja** ha reafirmado su compromiso con la sociedad mediante la implementación de 3.130 iniciativas que han beneficiado a **1.362.314 personas**. Estas actuaciones, enmarcadas en su **Plan Estratégico 2022-2024**, abarcan **acción social, movilidad, cultura, empleo y empresa, educación y medio ambiente**, con una inversión neta de **18.288.388 euros** (23.870.963 euros de inversión bruta) destinada a las líneas prioritarias de actuación. La concesión de ayudas ha supuesto la participación en 545 proyectos.

Desde su adhesión al Pacto Mundial en 2018, Fundación Ibercaja ha integrado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en su estrategia, consolidándose como un agente clave en la implementación de la Agenda 2030. Este compromiso se alinea con su misión centenaria de crear oportunidades para toda la sociedad.

La comunicación y el diálogo con los **grupos de interés** han sido esenciales para Fundación Ibercaja en 2024. A nivel interno, se fortalecieron las plataformas de interacción, mientras que externamente se promovieron actividades culturales, sociales y de sostenibilidad. Gracias a 140 notas de prensa y 29 ruedas de prensa, Fundación logró **8.944 impactos en medios**, incrementando su notoriedad un 4,66% respecto al año anterior. Asimismo, su comunidad digital superó los 130.000 seguidores.

Acción social

Durante el ejercicio 2024, Fundación Ibercaja ha destinado un total de **5.696.047 euros** en total a esta línea de actuación de Acción social.

Como novedad, este 2024, Fundación Ibercaja ha lanzado la primera edición de la **Convocatoria de Innovación Social y Protección del Medioambiente**, destinada a proyectos que conservan la biodiversidad y reducen la contaminación ambiental, beneficiando a **28 proyectos** con una dotación total de **132.000 euros**.

Además, se ha mantenido la tradicional **Convocatoria de Proyectos Sociales**, en su vigésima edición, centrada en generar oportunidades de inserción social y laboral, así como en cubrir necesidades básicas de colectivos vulnerables. Esta convocatoria ha beneficiado a 343 iniciativas en toda España, que han impactado en 101.445 personas. Asimismo, se ha apoyado a entidades del tercer sector mediante la Convocatoria de Cooperación Internacional, abierta por primera vez a todas las asociaciones españolas, con fondos destinados a proyectos fuera del país destinando un total de **130.000 euros** entre **40 proyectos**.

Además de proporcionar ayuda directa a proyectos sociales, Fundación Ibercaja ha colaborado con entidades del **tercer sector** en programas y actividades que dan una respuesta concreta a las necesidades de determinados colectivos como familias de escasos recursos, personas mayores, jóvenes fuera del sistema educativo o personas con discapacidad.

Como acciones destacables, durante 2024, en respuesta a las consecuencias de la **DANA** que afectó a Valencia a finales de año, se ha llevado a cabo una **campaña solidaria en colaboración con Cruz Roja Española**, destinada íntegramente a paliar los daños ocasionados por la catástrofe. La recaudación total recibida durante 2024, por parte de más de 8.300 donantes, ha superado los 1.900.000 euros y, adicionalmente, se han donado 210.000 euros, por medio de convenios de colaboración firmados entre Ibercaja Banco y Fundación Ibercaja con distintas instituciones.

Empleo

En su compromiso con la mejora de la empleabilidad de las personas y la competitividad de las empresas, Fundación Ibercaja desarrolla un amplio conjunto de programas y alianzas con empresas e instituciones destinados a potenciar las capacidades de aquellas personas que desean embarcarse en una nueva aventura empresarial, ser más eficientes y productivos en sus empresas o adquirir y mejorar competencias para desenvolverse en los nuevos entornos de trabajo de la era digital. En 2024, Fundación Ibercaja ha destinado más de **6.947.615 euros** a los programas, actividades y recursos de empleo.

Campus Fundación Ibercaja, emplazado en el Monasterio de Cogullada, ha organizado programas y actividades formativas de desarrollo profesional y personal, dirigidas principalmente a los profesionales y empresas del Valle del Ebro.

Educación

Fundación Ibercaja ha continuado su compromiso con la educación a través de una amplia gama de programas destinados a complementar y apoyar la formación de las nuevas generaciones, con una inversión total de **3.742.622 euros** en el ejercicio 2024.

Entre las iniciativas más destacadas se encuentra **“Educar para el Futuro”**, un programa enfocado en la innovación educativa, que en la edición de 2024 ha centrado su atención en la inteligencia artificial.

El programa **Aprendiendo a Emprender** ha cumplido 14 ediciones, y en 2024 han participado en el mismo un total de 62 colegios. Este programa, dirigido a escolares de 5º y 6º de primaria, tiene como objetivo ayudarles a entender el funcionamiento del mundo emprendedor desde la escuela, fomentando su espíritu emprendedor, su autonomía e iniciativa personal.

El **Programa de Educación Financiera** ha alcanzado, en 2024, su decimoprimera edición, convertido en un complemento idóneo para incrementar la cultura financiera de los ciudadanos, con talleres y jornadas de finanzas básicas para escolares y actividades para el público general. Gestionado por Fundación Ibercaja, el programa da respuesta al compromiso de Ibercaja Banco con el Plan de Educación Financiera Nacional, liderado por del Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con el objetivo de promover una alfabetización financiera básica para todos los ciudadanos.

Por otra parte, en 2024, Fundación Ibercaja ha lanzado la tercera edición de "**Escuelas 2030: Rescatadores del Planeta**", en colaboración con Santillana, y como parte de su compromiso por implementar los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**. Se trata de una iniciativa destinada al alumnado de la ESO para que los estudiantes trabajen los ODS y la Agenda 2030 de manera transversal y en diferentes áreas.

Finalmente, los **Programas Didácticos** Ibercaja han complementado la educación de los más jóvenes a través de diferentes actividades adaptadas a las distintas etapas educativas, en materias clave como educación financiera, movilidad, arte, ciencia, tecnología, idiomas o medio ambiente. En todos ellos han participado 19.173 escolares.

Cultura

Fundación Ibercaja ha reafirmado su compromiso con la **difusión de la cultura**, destinando un total de **7.484.679 euros** a la promoción de las artes como la música y el teatro contando con 464.242 beneficiarios.

El museo Goya ha ofrecido diversas exposiciones temporales, alcanzando una **cifra récord de 118.151 visitantes**. El centro de exposiciones y congresos de Fundación Ibercaja, Patio de la Infanta ha acogido también interesantes exposiciones temporales.

Fundación Ibercaja se abre a la ciudadanía a través de sus **diferentes centros culturales** repartidos entre Zaragoza, Huesca, Teruel, La Rioja y Guadalajara, altavoz de sus propuestas y rostro visible de las personas que hacen posible su labor en todos los lugares en los que está presente.

Cabe destacar que, en 2024, se ha celebrado el **20 aniversario del Centro Ibercaja Huesca**, motivo por el que se ha organizado un completo programa de actividades y eventos a lo largo de todo el año.

Promoción de la movilidad sostenible

Mobility City se ha consolidado en 2024 como un espacio de referencia en la divulgación y conocimiento sobre la movilidad sostenible, con más de 187.491 visitantes a lo largo del año. Además, Mobility City ha sido el escenario de **eventos** de gran relevancia, como la cuarta edición de los **Premios Impulso a la Movilidad Sostenible**, que ha reconocido proyectos innovadores en colaboración con Anfac, Sernauto y Faconauto, y el **Congreso Internacional sobre Seguridad Vial de Motocicletas**, que ha reunido a más de 200 expertos y ha presentado la exposición tecnológica "**MotoTech**".

En términos de impacto, el espacio ha fortalecido su posición como un punto de encuentro clave para el diálogo, la innovación y la sensibilización en torno a la movilidad sostenible y el urbanismo.

Medioambiente

Fundación Ibercaja ha reforzado su compromiso con la sostenibilidad y el cuidado del planeta, alineando todas sus actividades con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Una de las iniciativas más destacadas es el **"Bosque Ibercaja"**, un proyecto integral de reforestación que busca recuperar ecosistemas degradados por incendios, sobrepastoreos y vertederos de escombros. Hasta la fecha, se han restaurado cerca de 60 hectáreas con más de 70.000 árboles de diversas especies, en localidades como Tauste, Peñaflor y Albentosa, contribuyendo así a la preservación de la biodiversidad y la **captura de CO2**.

En 2019 Fundación Ibercaja instauró un plan de descarbonización basado en la electrificación, la mejora de procesos, la eficiencia energética y la reducción de emisiones. Año a año ha ido inscribiendo su huella de carbono en el Registro de Huella de Carbono del MITERD, y en 2024 ha certificado el triple **sello calculo, reduzco y compenso**. Concretamente, en 2024, Fundación Ibercaja ha compensado el 100% de las emisiones directas que no ha podido reducir. Estas emisiones se refieren a las producidas en todos los centros operativos de Fundación, alcanzando así la neutralidad en emisiones propias.

Adicional y consecuentemente con su proceso de mejora continua y compromiso ambiental, Fundación Ibercaja contempla más de 40 KPIs que analizan otros focos de emisiones indirectas en un procedimiento anual verificado y auditado por terceros, certificado conforme a la norma ISO14064.

Además, el método contemplado para esa compensación está sustentado en los derechos generados por Fundación Ibercaja en los dos sumideros propios que mantiene en dicho registro y que forman parte de las casi 60ha, esto es más de 70.000 plantas, que ya ha promovido dentro de su zona de actuación, poniendo de manifiesto su compromiso con el Territorio.

La media de emisiones por actividad registrada en estos 5 años está ya por debajo del objetivo del 50%, que se había fijado alcanzar en 2030, con respecto a 2019.

Todos los datos son consultables en el Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción deCO2 del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico garantizando así su rigor, trazabilidad y transparencia.

Actuaciones realizadas por Grupo Ibercaja

El Grupo Ibercaja colabora de manera estrecha con el objetivo de impulsar proyectos que fomenten el desarrollo social, cultural y educativo, entre los cuales destacan los siguientes.

Iniciativas Solidarias: Tu dinero con corazón e Impulso Solidario

La iniciativa **"Tu Dinero con Corazón"** apoya a proyectos sociales y medioambientales a través del fondo de inversión y del plan de pensiones "Ibercaja Sostenible y Solidario", esta iniciativa liderada por el Grupo Ibercaja, se realiza en colaboración con la Fundación Ibercaja.

Este fondo y este plan, que han sumado, en 2024, cerca de **900 millones de euros y más de 43.500 partícipes**, además de ser sostenibles, porque se gestionan incorporando criterios ASG (ambientales, sociales y de buen gobierno), son solidarios al **donar anualmente las sociedades gestoras de ambos productos una parte de la comisión de gestión** que perciben a proyectos sociales y medioambientales.

En 2024, **las donaciones, que han superado el millón doscientos mil euros, se han realizado a 23 organizaciones y asociaciones sin ánimo de lucro** para llevar a cabo diferentes proyectos solidarios y medioambientales.

La iniciativa "Impulso Solidario", englobada dentro de "Tu Dinero con Corazón", está dirigida a la plantilla del Grupo Ibercaja y de la Fundación Ibercaja con la finalidad de potenciar el compromiso social del Banco mediante la colaboración y participación directa de sus trabajadores, que presentan proyectos sociales y medioambientales de diferentes organizaciones y asociaciones sin ánimo de lucro. Los proyectos ganadores reciben una subvención procedente de "Tu Dinero con Corazón" que contribuyen al desarrollo de estos proyectos.

Programa de Voluntariado Corporativo

Ibercaja Banco y Fundación Ibercaja colaboran de manera estrecha para ofrecer a los empleados en activo, jubilados y familiares del Grupo Ibercaja y la Fundación Ibercaja la posibilidad de participar en actividades solidarias que contribuyen al desarrollo de las personas y el cuidado del entorno, acercando y transmitiendo así a la sociedad los valores que las representan. Se trata de un programa que busca motivar a los empleados a contribuir a la igualdad de oportunidades en la sociedad, mejorar la calidad de vida de las personas, preservar el entorno natural o impulsar la cohesión y el desarrollo social, a través de iniciativas propias o en colaboración con otras instituciones y entidades.

En 2024, en línea con el Plan Estratégico, se ha reforzado la participación e implicación de las personas que forman parte de Ibercaja y la creación de alianzas, desarrollando 25 actividades repartidas a lo largo del año y contando con la participación activa de más de 800 voluntarios.

Las acciones solidarias llevadas a cabo han sido diversas y han tocado distintos ámbitos de la responsabilidad social, cubriendo 9 de los 17 ODS y mostrando el compromiso con la comunidad y el medio ambiente.

Además, en 2024, se ha desarrollado y aprobado el **Manual de Voluntariado Corporativo Ibercaja**. Este manual, que sienta las bases, refleja los derechos y responsabilidades de los voluntarios y, sobre todo, refuerza el compromiso de Ibercaja con sus empleados y la sociedad.



Bienestar y hábitos saludables

En 2024, como vehículos para transmitir sus valores, Ibercaja ha impulsado diversas acciones de deporte y ocio enfocadas en el bienestar y los hábitos saludables.

Los resultados esperados incluyen un incremento en la notoriedad y conocimiento de la marca, así como el fortalecimiento de los valores asociados a Ibercaja, como la **sostenibilidad, la vida sana y la solidaridad**. Estos objetivos se complementan con la promoción de hábitos saludables entre empleados y clientes, además de un impacto positivo en las comunidades a través de las acciones solidarias realizadas. Algunas de las acciones para fomentar el bienestar y los hábitos saludables se encuentran en la sección de patrocinios que se expone a continuación.

Patrocinios

Ibercaja ha impulsado, a través de sus patrocinios, el bienestar y los hábitos saludables.

Algunas de las acciones destacadas han sido:

- **Deporte:** patrocinio de múltiples carreras, como "Ibercaja Madrid corre por Madrid" y carrera solidaria "Madrid corre por Valencia" en beneficio de los afectados por la Dana de Valencia; 10K Valencia; "Rock'n'roll series Madrid". Ibercaja apuesta por el **deporte base** como principal vehículo para formar, especialmente a los más jóvenes, en valores y hábitos saludables. En 2024, el patrocinio de federaciones y clubes ha llegado a más de **320.000 jóvenes deportistas.**
- **Cultura:** Espacio Ibercaja Delicias en Madrid (en 2024, Ibercaja ha recibido el premio ESA Best of Europe Silver Sponsored por este patrocinio); Teatro Principal de Zaragoza; Festival 501, Festival Muwi, Festival Fiz; Parque "Mágicas Navidades" en Torrejón de Ardoz, declarado como Fiesta de Interés Turístico; espectáculo de luz "Cuentos de Navidad" en Zaragoza.

Especial mención merece el **espacio Xplora en Zaragoza**. En septiembre de 2024, se cumplió su primer aniversario y se ha consolidado como un lugar abierto a todos los ciudadanos para intercambiar y compartir conocimientos y experiencias, tanto en su faceta personal como profesional. Desde su inauguración, han recibido en torno a 20.000 personas y se han realizado una media de **1,03 eventos al día**.

11.3.3 Consumidores y usuarios finales

> Ibercaja trabaja de forma responsable con sus clientes fomentando prácticas sostenibles que generen prosperidad compartida en el presente y en el futuro.

La **estrategia de la Entidad está centrada en el cliente**, poniendo foco en la calidad de servicio y el asesoramiento diferencial, para **crear valor significativo, continuo y duradero** para ellos.

Dicha estrategia, tal y como se detalla en el apartado **11.1.3 Modelo de negocio, estrategia sostenible y cadena de valor,** se fundamenta en potenciar el impacto positivo y minimizar el impacto negativo en su entorno, tanto en las operaciones propias de la Entidad como en las actividades de sus clientes. Este enfoque busca garantizar un crecimiento continuo, mejorando la rentabilidad y fortaleciendo el posicionamiento de la organización para ser reconocida como un agente de cambio que genera valor y contribuye al progreso social y medioambiental.

En este sentido, tal y como se detalla en el apartado **11.1.4 Análisis de Doble Materialidad**, la Entidad ha realizado un ejercicio teórico de identificación de las temáticas que son relevantes para sus clientes, identificando:

- **Incidencias relacionadas con la información para los clientes.**
- **Inclusión social de los clientes.**

A continuación, se detalla el listado de potenciales impactos (positivos o negativos), riesgos y oportunidades (IROs) que han sido clasificados como relevantes:

Temática	Tipo IRO	IROs
Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales	Impacto	Potencial gestión y/o uso inadecuado de la información privada de los clientes.
Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales	Impacto	Vulnerabilidad del cliente como consecuencia de la potencial pérdida de datos financieros y personales a causa de brechas en los sistemas de información de la Entidad.
Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales	Riesgo	Potenciales pérdidas derivadas de un evento de ciberseguridad que ocasionase filtración de información financiera y personal, impactando en la reputación de la Entidad.

Temática	Tipo IRO	IROs
Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales	Impacto	Disminución en la calidad del servicio ofertado e incremento de la insatisfacción y de la pérdida de clientes debido a la potencial falta de eficacia del sistema de quejas y reclamaciones.
Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales	Impacto	Optimización de la comunicación externa, facilitando una escucha activa y efectiva de los clientes.
Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales	Impacto	Potenciales perjuicios a la hora de la contratación debido a la dificultad para comprender la información contractual y comercial de los productos de Ibercaja.
Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales	Oportunidad	Altos porcentajes de fidelización y retención de los clientes de la Entidad al proporcionar una atención personalizada.
Inclusión social de los consumidores o usuarios finales	Impacto	Mejora en la calidad de los servicios ofertados y la satisfacción del cliente.
Inclusión social de los consumidores o usuarios finales	Riesgo	Percepción negativa de los clientes debido a la potencial falta de transparencia por parte de la Entidad.
Inclusión social de los consumidores o usuarios finales	Riesgo	Potencial riesgo reputacional derivado de la falta de transparencia tanto comercial, como corporativa.
Específico de la Entidad	Impacto	Posibilidad de ofrecer herramientas y recursos educativos que fortalezcan su capacidad de toma de decisiones financieras de sus clientes.

11.3.3.1 Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales

Ibercaja tiene un firme **compromiso con la sostenibilidad, la protección de los derechos humanos y la excelencia en el servicio al cliente**, aspectos que actúan como pilares fundamentales de su estrategia corporativa. A través de su **Política de Sostenibilidad**, mencionada anteriormente, la Entidad integra el desarrollo sostenible en su modelo de negocio, identificando oportunidades, adaptando su oferta y sensibilizando a los clientes sobre la necesidad de transicionar hacia una economía descarbonizada. Este compromiso se complementa con la implementación de prácticas responsables en la atención al cliente, reguladas por documentos clave que garantizan la transparencia, la calidad del servicio y el respeto a los derechos de los usuarios.

Política de Sostenibilidad

En la **Política de Sostenibilidad** se recogen los compromisos que Ibercaja tiene con sus clientes:

- Trabajar el conocimiento profundo de cada cliente para ofrecerle en cada momento aquellos productos, servicios e información que requieran, adaptados a sus expectativas y necesidades.
- Alinear la estrategia comercial con los Principios de Banca Responsable de las Naciones Unidas:
    - Identificando impactos y necesidades derivadas del desarrollo sostenible.
    - Adaptando la oferta para dar respuesta a estas nuevas necesidades, que impulsen modelos de negocio y prácticas sostenibles.
    - Sensibilizando a los clientes en la necesaria transición hacia una economía descarbonizada, identificando también sus preferencias en el ámbito de la sostenibilidad.
- Ayudar a los clientes a que optimicen la gestión de sus finanzas, de un modo sencillo, con el mejor asesoramiento, herramientas e información y promoviendo así la educación financiera.
- Prestar especial atención a la transparencia en la comunicación y comercialización de productos, proporcionando la información necesaria para que el cliente sea capaz de tomar decisiones de manera totalmente informada y asesorada, evitando la manipulación informativa y protegiendo la integridad y el honor de los clientes.
- Proteger siempre la confidencialidad de los datos de los clientes, manteniendo los más altos estándares de seguridad.
- Establecer canales de diálogo eficientes que permitan escuchar a los clientes, como base del compromiso mutuo a largo plazo, y ofrecerles la máxima calidad de servicio.
- Prestar la máxima diligencia para prevenir y evitar la financiación de prácticas ilícitas, cumpliendo con las Normas de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo.

Asimismo, dicha Política detalla las herramientas y mecanismos que la Entidad tiene establecidos para proteger y gestionar de manera eficiente las relaciones con sus clientes, asegurando que todos los procesos cumplen con los criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) establecidos por la normativa vigente.

Políticas en el ámbito de negocio minorista

En el ámbito de negocio minorista, existen una serie de políticas para asegurar una actividad ética y de calidad con los clientes, entre las que destacan:

- La **Política de Gobernanza de Lanzamiento de Nuevos Productos y Servicios**: que regula los aspectos que deben de ser observados en el diseño y comercialización de nuevos productos.
- La **Política de Registro de Conversaciones Telefónicas y Comunicaciones Electrónicas con Clientes de Inversión**: establece las directrices en cuanto al registro de conversaciones telemáticas con clientes de inversión de acuerdo con la normativa vigente, con el objetivo de reforzar la protección al cliente, mejorar la vigilancia del mercado y aumentar la seguridad jurídica.
- **Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad en el Asesoramiento y Gestión Discrecional de Carteras**: tiene por objeto establecer los principios, procesos y marco de gobierno que rigen la integración de riesgos de sostenibilidad en las decisiones de inversión de la gestión discrecional de carteras y en las propuestas de asesoramiento de inversión a clientes, para mitigar riesgos y preservar valor para el cliente a largo plazo.
- **Política de Diligencia Debida en relación con las Incidencias Adversas sobre Factores de Sostenibilidad en Asesoramiento y Gestión Discrecional de Carteras**: establece el marco para la identificación, análisis y gestión de los impactos sobre factores de sostenibilidad, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento UE 2019/2088, sobre divulgación relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros.
- **Política de Implicación del Servicio de Gestión Discrecional de Carteras**: recoge los principios generales, criterios y procedimientos en materia de implicación de la Entidad respecto a los mandatos discrecionales de carteras encomendados por sus clientes, asumiendo el deber de procurar la generación de valor a largo plazo a partir de la inversión en activos financieros.

- **Política de Incentivo en la Prestación de Servicios de Inversión**: establece los principios generales para la identificación, tratamiento, registro e inventario del establecimiento de incentivos en relación con los servicios de inversión que preste, incluyendo cuando aplique la comunicación a clientes.

Estas políticas han sido **aprobadas por el Consejo de Administración de Ibercaja Banco**.

Gestión ética, compromiso con la excelencia y otros marcos normativos

Ibercaja desarrolla su actividad de forma responsable, integrando el respeto y la promoción de los **derechos humanos** como pilar fundamental de su estrategia y sus principios, asumiendo compromisos tanto a nivel nacional como internacional y alineando sus acciones con la legislación vigente y los estándares internacionales más exigentes. En este marco, Ibercaja mantiene como referentes la **Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU**, los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030** y los **Principios de Banca Responsable de UNEP-FI**.

Asimismo, Ibercaja integra la defensa de los derechos humanos como un principio esencial aplicable a todo el Grupo, consolidando su compromiso con estos valores fundamentales. Este compromiso también se encuentra reflejado en el **Código Ético** de la Entidad, tal como se menciona en el apartado **11.4 Información sobre gobernanza y conducta empresarial,** que constituye una pieza clave para reforzar la cultura corporativa y el enfoque ético en la gestión tanto del Banco como de sus filiales.

Siguiendo con las buenas prácticas de la Entidad y su compromiso con la ética empresarial y el respeto a los derechos humanos, se destaca que, tanto en 2023 como en 2024, Ibercaja no ha sido objeto de ninguna sanción ni ha estado involucrada en procedimientos penales o incidentes que pudieran comprometer estos principios fundamentales.

Además de las Políticas mencionadas anteriormente, Ibercaja cuenta un manual y un reglamento, orientados al control, gestión y protección de los clientes y usuarios finales, para asegurar la mejor calidad del servicio y alinear esta gestión con los aspectos de ASG exigidos por la normativa vigente:

- **Manual de Procedimiento del Servicio de Atención al Cliente del Grupo Ibercaja**: define el procedimiento interno para la tramitación y atención de quejas y reclamaciones de clientes, en conformidad con la normativa vigente. Asimismo, establece la estructura organizativa encargada de gestionar estos casos y detalla el proceso de reporte correspondiente al Área de Control.
- **El Reglamento para la Defensa del Cliente del Grupo Ibercaja**: regula el funcionamiento del Servicio de Atención al Cliente de las filiales del Grupo, con el objetivo de garantizar la atención y resolución de quejas y reclamaciones presentadas por los clientes, conforme a la normativa vigente. Establece los plazos, procedimientos para la gestión de quejas y reclamaciones y las responsabilidades del servicio, asegurando que actúe con autonomía e independencia. Asimismo, incluye disposiciones sobre la difusión pública del reglamento y la cooperación con los organismos supervisores.

Ambos documentos aplican a todas las personas físicas o jurídicas, españolas o extranjeras, que reúnan la condición de usuario de los servicios financieros de las entidades del Grupo Ibercaja.

De acuerdo con sus políticas corporativas, Ibercaja asume la responsabilidad hacia todos los clientes y usuarios afectados por incidencias derivadas de sus actividades, abarcando tanto a personas físicas como jurídicas, tanto españolas como extranjeras, clientes directos, beneficiarios de planes de pensiones y terceros involucrados en contratos de seguro. Para gestionar estas incidencias, la Entidad cuenta con herramientas como el **Servicio de Atención al Cliente (SAC), un canal ético y un buzón específico en su página web, que permiten la recepción de quejas, reclamaciones y sugerencias**.

Además, Ibercaja ha establecido una serie de objetivos relativos a clientes en el marco del Plan Estratégico 2024-2026 Ahora Ibercaja. Para ver más detalle consultar el apartado **4.6 Líneas de Modelo de Negocio del Grupo**.

11.3.3.2 Actuaciones y medidas relacionadas con los clientes en el entorno de la sostenibilidad

Ibercaja, en su compromiso con la excelencia en el servicio y la sostenibilidad, ha integrado criterios sociales, ambientales y de buen gobierno en su estrategia comercial.

La Entidad se esfuerza por mitigar los riesgos ASG asociados a sus operaciones, promoviendo la accesibilidad y la atención personalizada, especialmente para los segmentos más vulnerables de su clientela.

El objetivo de la Entidad es proporcionar una gestión de clientes excelente, mientras se alinea con las expectativas supervisoras en la gestión de riesgos ASG. Esto incluye la identificación y evaluación de riesgos relacionados con la sostenibilidad, priorizando acciones correctivas para minimizar impactos negativos. La Entidad también busca alinear sus esfuerzos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Adicionalmente, Ibercaja identifica y evalúa riesgos relacionados con los factores climáticos, medioambientales y sociales mediante un análisis de impacto, priorizando acciones correctivas para minimizar posibles impactos negativos. Este enfoque está guiado por los esfuerzos de la Entidad hacia aquellos objetivos que mejor se ajustan a su actividad financiera y su contribución social. Por lo que se reafirma el compromiso de Ibercaja con la sostenibilidad, el respeto a los derechos humanos y la creación de valor compartido para sus clientes y la sociedad en general.

Análisis de impactos sociales

Ibercaja realiza un análisis de impactos como parte de su compromiso con los Principios de Banca Responsable; la parte climática y medioambiental puede encontrarse en el apartado **11.2.2.7 Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición.** En cuanto a la parte social, Ibercaja pone su foco en los segmentos vulnerables de jóvenes y seniors.

Los clientes jóvenes (<35 años) suponen el 23% de los clientes totales, sumando más de 396.000 clientes titulares de algún contrato mientras que los seniors (>65 años) suponen un 24% de los clientes totales sumando más de 400.000 clientes.

Estos dos colectivos enfrentan distintos retos en España. La renta per cápita y el poder adquisitivo han disminuido en España en los últimos años afectando especialmente a los jóvenes, lo que ha contribuido a que la tasa de emancipación también haya caído y se mantenga lejos de la media europea.

La población española enfrenta un importante desafío debido al envejecimiento demográfico. En 2050, uno de cada tres ciudadanos tendrá 65 años o más, y por cada persona en esa franja de edad habrá solo 1,7 entre los 16 y los 64 años.

Además, la transformación del sistema bancario en la última década, junto con factores como la brecha digital y el nivel socioeducativo, ha incrementado la vulnerabilidad del segmento senior, a pesar de ser un mercado clave desde el punto de vista bancario. A lo largo del capítulo se detallan las iniciativas que la Entidad lleva a cabo para el apoyo de jóvenes y seniors.

Indicadores de seguimiento de jóvenes y Seniors

	Dic. 2023	Dic. 2024
Clientes senior que han sido usuarios de canales digitales	127.000	123.000
Clientes senior que cuentan con un gestor personal	40%	38 %
Clientes mayores con ahorros superiores a 10.000€	263.038	269.908
Clientes mayores con planes de ahorro	91.109	95.503
Renta recurrente media de los clientes mayores	1.888 €	1.888 €
Clientes mayores atendidos por vía telefónica, llegando a haber efectuado 56.000 llamadas	>28.000	> 33.000
Clientes jóvenes con financiación de vivienda	>19.000.	> 20.000
Clientes jóvenes con ahorros superiores a 10.000€	61.024	66.276
Clientes jóvenes con planes de ahorro	>46.000	>46.000
Renta recurrente media de los clientes jóvenes	1.373 €	1.374 €
Clientes jóvenes con Ingresos recurrentes	175.106	175.147

Actuaciones en el ámbito del Negocio Minorista

Apoyo al Desarrollo Sostenible

En 2024, se ha seguido ampliando y mejorando la oferta de productos y servicios que Ibercaja ofrece a sus clientes para avanzar hacia un desarrollo sostenible.

Actualmente, la Entidad cuenta con una gama de productos orientados a fomentar la adquisición de viviendas sostenibles **(Hipoteca +Sostenible)** y la financiación de obras para la mejora de la eficiencia energética y la accesibilidad **(Vivienda +Sostenible y Edificio +Sostenible)**. Además, durante 2024, Ibercaja ha realizado esfuerzos para informar a los clientes sobre la importancia de invertir en la mejora energética de sus viviendas y sobre las ventajas fiscales de las que se pueden beneficiar.

En la línea del **consumo sostenible**, Ibercaja Renting ha seguido incorporando nuevos vehículos en la sección de **Renting Sostenible** que se inauguró en 2021, ofreciendo tanto a clientes particulares como a profesionales y empresas, **distintas alternativas de vehículos ECO y Cero Emisiones**.

La oferta comercial de productos específicos para avanzar en el desarrollo sostenible se completa con **productos de inversión sostenible**, destinados a facilitar que el ahorro de clientes pueda canalizarse hacia empresas que alinean su estrategia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Estos productos cumplen las disposiciones del Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles 2019/2088.

El nuevo fondo de Inversión sostenible Ibercaja Horizonte 2027 FI, que se ha lanzado en 2024 con el objetivo de avanzar en una oferta de productos de ahorro-inversión suficiente para poder ofrecer conseguir una propuesta de inversión idónea para cada cliente, sea cual sea su perfil inversor. Este fondo de inversión ofrece una alternativa sostenible dentro de la gama de fondos de renta fija con rentabilidad objetivo.

Así, durante 2024, se ha completado la gama de productos de inversión ASG, alcanzando un total de 15 planes y fondos de inversión con características sostenibles, con un volumen gestionado cerca de 4.500 millones de euros. El detalle puede encontrarse en la sección de Actuaciones en el ámbito de la Gestión de Activos y Seguros.

Apoyo a los jóvenes

Ibercaja presta especial atención a los jóvenes y trabaja para dar una **respuesta empática e integral a sus primeras necesidades financieras y poder acompañarles en el "tránsito" hacia su "edad adulta"** financiera.

El compromiso con los jóvenes se ve reforzado con una línea específica en el Plan estratégico 2024-2026 Ahora Ibercaja. Los principales retos que pretende cubrir la línea son:

- Mejorar el **conocimiento del cliente joven** con análisis de sus características y necesidades.
- Desarrollo de una estrategia de clientes en **canales digitales**, ofreciendo una oferta omnicanal.
- Mejorar la **propuesta de valor** incrementando la gama de productos y servicios.
- **Identificar los momentos vitales** en los jóvenes para ser capaces de responder lo mejor posible a sus necesidades en cada situación.

- Identificar **necesidades no financieras**.
- Definición del **posicionamiento estratégico en jóvenes**.

La iniciativa dentro del Plan se alinea con la oferta comercial de **productos de financiación** específicos para los más jóvenes, en ámbitos como sus primeros gastos importantes, con foco en **inversión en educación**, con productos como el **Préstamo Joven** y el **Préstamo Formación Máster Postgrado Ibercaja**.

Además, para **fomentar el ahorro** entre los más jóvenes, se han diseñado productos específicos para ayudarles a ahorrar para sus lograr sus objetivos y cubrir sus necesidades en sus distintos momentos vitales.

Un ejemplo de **producto de ahorro a corto plazo es la "Cuenta Metas"**, una cuenta de ahorro sin compromisos con una remuneración del 1% para los primeros 6.000 euros. Es un producto que se ha diseñado específicamente para ser contratado fácilmente desde la app Banca Móvil del Banco, que es el canal más empleado por este perfil de clientes. Este producto permite ir fijando distintas metas de ahorro fácilmente, que pueden alcanzarse gracias a pequeñas aportaciones periódicas.

Probablemente la mayor dificultad a la que se enfrentan los jóvenes en España a la hora de emanciparse es acceder a la **compra de su primera vivienda**, ya que no suelen disponer de un ahorro previo suficiente para esta finalidad.

Por ello, desde Ibercaja se ha creado un producto diferencial en el sector para ayudar a los jóvenes a la hora de empezar a **ahorrar a medio plazo con el objetivo de comprarse una casa: la "Cuentacontucasa"**. Es un producto similar a la "Cuenta Metas", pero que además da derecho a un abono de hasta **500 euros** cuando el titular contrate un préstamo hipotecario en la Entidad.

Adicionalmente, para apoyar a los jóvenes que quieren acceder a su primera vivienda, Ibercaja ha colaborado en programas promovidos por distintas comunidades autónomas para incentivar, y facilitar a los jóvenes el acceso a su primera vivienda, como es el caso del **programa "Mi Primera Vivienda" de la Comunidad de Madrid y Castilla y León, o el programa "Garantía Vivienda Joven", de la Junta de Andalucía**.

Acompañando el lanzamiento de la **Hipoteca Joven**, en 2024, el Banco ha diseñado un plan de comunicación con el objetivo de exponer a los más jóvenes todos los aspectos que se deben tener en cuenta a la hora de comprar una vivienda, explicando conceptos clave como qué es el Euribor, diferencia entre hipoteca fija, mixta y variable, qué gastos hay asociados a una hipoteca, cuáles son los niveles de endeudamiento recomendados o la necesidad de tener ahorro previo.



Para adaptarse a los perfiles más digitales, en los dos últimos años Ibercaja ha desarrollado una plataforma, en colaboración con varios portales inmobiliarios, para **ofrecer financiación para la compra de vivienda mediante una gestión 100%** online, sin necesidad de que el cliente tenga que ir a la oficina.

Para fomentar el ahorro a más largo plazo de los jóvenes, Ibercaja añade a la oferta de planes de ahorro sistemático en seguros y planes de pensiones un nuevo producto de ahorro pionero en el mercado como Pensumo (ver detalle en la siguiente sección).

Apoyo a clientes senior

Ibercaja, respondiendo a su vocación de servicio y compromiso social, pone especial atención en la calidad de servicio prestada a sus clientes senior. Así, atendiendo a la actual demanda social de inclusión financiera de las personas mayores y en el marco del acuerdo firmado recientemente por AEB, CECA y UNACC, Ibercaja mantiene vigente su **decálogo de medidas para la atención personalizada de clientes sénior a través de diferentes canales**.

Este decálogo responde al propósito corporativo “Ayudar a las personas a construir la historia de su vida” y se enmarca en el compromiso de Ibercaja con la sostenibilidad, evidenciando su sensibilidad a las demandas sociales del territorio donde desarrolla su actividad, e impulsando la educación financiera para favorecer la inclusión y la accesibilidad a los servicios financieros de aquellos colectivos que pueden tener mayores dificultades.

En esta línea, Ibercaja ha mantenido su **acuerdo de colaboración con Pensium**, firmado en 2022, para facilitar a los clientes el acceso a una solución que permita pagar los gastos derivados del cuidado de ancianos en residencias o domicilios de familiares. Con Pensium, la familia no tiene que realizar ningún desembolso para el cuidado de un familiar mayor que necesita asistencia, ya que, por medio del alquiler de la vivienda, se financian los costes de la residencia o cuidados necesarios. Además la familia no pierde, en ningún caso, la propiedad del inmueble.

Pensumo

En 2024, Ibercaja ha lanzado Pensumo, una aplicación pionera para facilitar a los españoles el ahorro para la jubilación sin que les suponga un esfuerzo adicional. Se trata de una herramienta que se ha desarrollado en el marco del primer sandbox Financiero promovido por el Tesoro y la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio Economía, Comercio y Empresa y en la que la Entidad lleva trabajando ya más de dos años.

Pensumo contribuye al sistema de pensiones, con Ibercaja como primera Entidad en ofrecerlo y, además, de manera abierta a todas las personas que deseen adherirse, sean o no clientes del Banco. El proyecto tiene como finalidad **vincular el ahorro para la jubilación con el consumo**, redirigiendo los flujos económicos que genera el estilo de vida diario hacia la pensión futura. Progresivamente, se irán incorporando nuevas funcionalidades en la aplicación, como la posibilidad de reforzarse con ahorro voluntario.

Las aportaciones que reciben los consumidores proceden de los propios comercios adscritos a la iniciativa en los que se realicen compras, dependiendo el porcentaje abonado del acuerdo alcanzado con cada establecimiento.

Actuaciones en el ámbito de la gestión de activos y seguros

Actuaciones en materia de sostenibilidad

Las Sociedades de Gestión de Activos y Seguros del Grupo Ibercaja participan en la iniciativa estratégica "Sostenibilidad y Reputación", que lidera la Dirección de Sostenibilidad y Reputación, avanzando de manera coordinada en la integración de aspectos ASG en la toma de decisiones y en la gestión de riesgos.

Así, las Gestoras de activos, Ibercaja Gestión e Ibercaja Pensión, despliegan su actividad en materia de sostenibilidad, ofreciendo a los clientes una amplia gama de productos sostenibles, y llevando cabo acciones de engagement y diálogo activo con compañías cotizadas destino de sus inversiones, entre otras iniciativas.

Igualmente, se han puesto en marcha diferentes actuaciones en materia de gobernanza, adaptación normativa, gestión de riesgos y desarrollo del negocio de productos sostenibles, habiéndose alcanzado los siguientes logros durante 2024:

Gobernanza ASG

En 2024, las sociedades filiales han aprobado sus **Manuales de Procedimientos de Exclusiones ASG** de manera consistente con la **Política de Exclusiones ASG del Grupo Ibercaja.** Además, han revisado el **resto de Políticas ASG** en vigor y han participado en la elaboración de la **Guía de prevención del riesgo de greenwashing**.

Desarrollo del negocio ASG

Como se ha comentado en el apartado de negocio minorista, la Entidad ha trabajado en el **diseño y desarrollo de nuevos productos sostenibles** de acuerdo con la estrategia y posicionamiento ASG. Ibercaja Gestión e Ibercaja Pensión gestionan 4.454 millones de euros bajo criterios de sostenibilidad a final de 2024, a través de una gama diversificada de 10 fondos de inversión (3.648 millones de euros) y de 5 planes de pensiones calificados como sostenibles según el artículo 8 del reglamento de divulgación de finanzas sostenibles (803 millones de euros), con una oferta de productos que incluye alternativas de renta fija, renta variable y mixtos, que en 2024 ha crecido en más de 1.000 millones de euros en patrimonio gestionado y que refuerza el compromiso de las gestoras de Ibercaja con la transición a una economía verde e inclusiva.

Evolución de la inversión ASG

	CLASIFICACIÓN	PATRIMONIO	INCR.PATRIMONIO 2024
PLANES DE PENSIONES			
Ahorro Renta Fija	Renta fija	109	3
Confianza Sostenible	Renta fija mixta	276	10
Sostenible y Solidario	Renta variable mixta	335	29
Dividendo Global	Renta variable	44	4
Megatrends	Renta variable	39	10
FONDOS DE INVERSIÓN			
Ahorro Renta fija	Renta fija	1.074	463
RF Horizonte 2027	Renta Fija	604	604
Renta Fija Sostenible	Renta fija	165	126
Confianza Sostenible	Renta fija mixta	110	(6)
Sostenible y Solidario	Renta variable Mixta	549	(53)
Dividendo Global	Renta variable	313	(19)
Infraestructuras	Renta variable	22	9
Megatrends	Renta variable	469	23
New Energy	Renta variable	37	(9)
Sanidad	Renta variable	305	(179)
SICAV			
Asguard		3	(1)
TOTAL		**4.454**	**1.015**

Involucración y diálogo activo con compañías invertidas

El diálogo es parte integral del proceso circular de integración de riesgos ASG en el análisis y gestión de inversiones, con un enfoque de implicación a medio y largo plazo. En 2024, las Gestoras de activos han participado en 55 juntas de accionistas de compañías tanto nacionales como internacionales, con el soporte de un asesor o "proxy advisor" con criterios ASG.

Además, se ha continuado colaborando con plataformas de engagement como Climate Action 100+, Access to Medicine Foundation y Carbon Disclosure Project, para impulsar el diálogo activo con empresas.

Del mismo modo, como firmantes de los Principios de Inversión Responsable de Naciones Unidas (UNPRI), Ibercaja Gestión e Ibercaja Pensión han reportado por primera vez su evolución en materia de Inversión Socialmente Responsable, obteniendo calificaciones positivas en todas las áreas y superando la mediana del resto de firmantes:

Summary Scorecard



Avance en la medición y gestión de riesgos ASG

En 2024, continúa la integración en la gestión de las **herramientas de provisión de datos ASG**, facilitando tanto la toma de decisiones de inversión, como el reporting regulatorio.

Se han revisado los indicadores vinculados con sostenibilidad en los **marcos de apetito al riesgo**, al tiempo que han finalizado los análisis funcionales para el desarrollo e implementación de una base de datos corporativa de sostenibilidad, avanzando hacia el diseño de cuadros de mando finalistas.

Esta herramienta permitirá en un futuro la industrialización de procesos, el almacenamiento de datos ASG con criterios de integridad y calidad de la información, así como la generación de cuadros de mando para la monitorización de riesgos y factores de sostenibilidad en el ámbito de la Gestión de Activos y Seguros.

Adaptación normativa

Durante este año, se ha ampliado el alcance del reporting sobre la **"Declaración de Principales Incidencias Adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad"** a las sociedades Ibercaja Vida e Ibercaja Pensión, además de las ya incluidas el pasado ejercicio (Ibercaja Gestión y servicio de Gestión Discrecional de Carteras de Ibercaja Banco).

Igualmente, se ha ampliado el alcance del Reporting de Taxonomía sobre elegibilidad y alineamiento de las inversiones a los seis objetivos taxonómicos para entidades no financieras y a los dos objetivos de clima para financieras.

Finalmente, se vienen desarrollando los escenarios de estrés climáticos en el informe ORSA de la aseguradora Ibercaja Vida.

Actuaciones en el ámbito de la Banca de Empresas

El reto de impulsar las finanzas sostenibles se ve reflejado también el ámbito de Banca de Empresas, con el objetivo principal de acompañar a los clientes en su adaptación hacia una economía descarbonizada, como muestra de ello se ha producido un notable incremento de la financiación sostenible en 2024.

Para apoyar la transición de los clientes y la descarbonización de su cartera crediticia, y de acuerdo con los objetivos de descarbonización NZBA, la Entidad cuenta con una oferta de productos ASG específica en Banca de Empresas:

- **Préstamo Inversión +Sostenible**: destinado a financiar actividades sostenibles con base en los objetivos de la taxonomía UE.
- **Préstamo Hipotecario Inversión +Sostenible para actividades productivas**: préstamo hipotecario para actividades productivas con garantías con calificación energética sostenible.
- **Préstamo Financiación de Energías Renovables**: específico para la financiación de esta actividad.
- **Leasing Energías Fotovoltaicas**: leasing específico para la financiación de placas fotovoltaicas.
- **Leasing + Sostenible**: destinado a ofrecer leasing en actividades sostenibles con base en los objetivos de la Taxonomía UE.

Principales acciones en 2024

En materia de **alianzas**, para apoyar el reto de las pymes para adaptarse a la sostenibilidad, destaca el despliegue de una prueba piloto junto con una consultora medioambiental para ofrecer a los clientes "servicios de sostenibilidad", como cálculo de huella de carbono, estudio eficiencia energética y plan de ahorro energético, informe de alineación de su actividad con los ODS y memoria de sostenibilidad.

Como parte de sus acciones de acompañamiento a empresas, la Entidad ha seguido facilitando asesoramiento en la gestión de Fondos Next Generation y apoyando en la financiación a las empresas clientes que han resultado beneficiarias de ayudas dentro del Mecanismo de Recuperación y Resilencia. Todo ello se realiza contando con un equipo especializado y mediante acuerdos de colaboración con partners especializados (AFI, Forvis, Mazars y Silo), así como por medio del "Asistente virtual Next Gen" en la página web, que ofrece toda la información de los Fondos Next Generation. Además, en el ámbito de ayudas, se ha firmado la adhesión con ICO para comercializar los préstamos ICO del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia Verde.

En cuanto a **formación**, se ha continuado capacitando a los gerentes de empresas, poniendo a su disposición una formación general sobre sostenibilidad y los productos sostenibles en la oferta actual. También se ha realizado formación específica sobre sectores con objetivos NZBA para aquellos gerentes de empresas con contrapartes en dichos sectores.

En cuanto a la oferta de **productos ASG**, en 2024 se ha aumentado la oferta a través de:

- Ampliación del **Leasing + Sostenible,** para poder financiar con esta modalidad proyectos empresariales sostenibles (anteriormente el producto solo contemplaba cultivos sostenibles, se ampliaron las finalidades sostenibles para impulsar el avance).
- Lanzamiento del **Préstamo Hipotecario Inversión +Sostenible** para actividades productivas. Además, en los productos creados en las campañas de financiación a empresas se han creado extensiones específicas de sostenibilidad.

En materia divulgativa, la Entidad ha participado en **Jornadas de difusión**, en colaboración con organizaciones públicas y empresariales acerca de las principales convocatorias de ayudas para la transición de las empresas hacia la descarbonización, así como eventos para compartir mejores prácticas en cuanto a sostenibilidad se refiere, descarbonización en las empresas y economía circular.

Además, se está avanzando en robustecer el seguimiento y ***reporting* del negocio ASG** en empresas, con la creación de indicadores que reportarán de manera recurrente en el Cuadro de Mando ASG.

ICO Dana, con las empresas en los momentos de la verdad

2024 ha vuelto a ser un año marcado por algunos acontecimientos excepcionales que han impactado en empresas, comercios y autónomos.

La Dana que asoló la provincia de Valencia y otras regiones de España, tuvo también importantes impactos en varios puntos de la Dirección Territorial de Arco Mediterráneo, puso a prueba la capacidad de adaptación de la Entidad. Una vez más, y fieles al Propósito corporativo, se ha apoyado con rapidez a empresas y negocios en su proceso de reconstrucción. Así, se han facilitado m**oratorias de préstamos, ofrecido anticipos de indemnizaciones sin coste, apoyado la tramitación de ayudas y solicitudes ante el consorcio de compensación de seguros y se han puesto en marcha las modalidades de financiación ICO Dana.** Todas estas medidas, han venido a complementar las subvenciones y ayudas públicas estatales, autonómicas y locales, convirtiéndose en medidas eficaces para la recuperación de la actividad en las zonas afectadas.

11.3.3.3 Accesibilidad

Como se detalla en el capítulo 4.6 Lineas de modelo de negocio del Grupo, Ibercaja practica un modelo de relación y de escucha activa con sus clientes, siendo sus principales herramientas la especialización, el asesoramiento, la relación omnicanal y una oferta personalizada de productos y servicios.

Conforme a las políticas de la Entidad, Ibercaja considera a todos los clientes y usuarios finales que puedan verse afectados de manera significativa por impactos relevantes derivados de la actividad de la Entidad, ya sea por sus propias operaciones o a través de su cadena de valor. Entre los usuarios se incluyen, además de los clientes directos, los partícipes, promotores y beneficiarios de planes de pensiones, así como los tomadores, asegurados, beneficiarios y terceros perjudicados en contratos de seguro.

Dentro del modelo de negocio de la Entidad, se encuentra el asegurar que los **colectivos que se consideran más vulnerables** puedan acceder a productos y servicios financieros y que estos tengan una **accesibilidad universal**.

La estrategia de Ibercaja en este ámbito se centra en eliminar barreras tecnológicas, físicas y sensoriales, promoviendo así un modelo de banca inclusiva que responda a las necesidades específicas de cada usuario.

Acciones realizadas para promover la accesibilidad

La primera toma de contacto con los clientes de Ibercaja, es decir, la fase de **comunicación** se caracteriza por un enfoque inclusivo y personalizado. El objetivo principal es garantizar que todos los usuarios obtengan información clara y accesible sobre los productos y servicios de la Entidad. En este marco, Ibercaja ha implementado diversas **medidas de accesibilidad** tanto en el **ámbito operativo como en el físico,** reforzando su compromiso con la atención integral a las necesidades de todos sus clientes.

Un ejemplo destacado es el **Servicio de Atención a Personas Sordas**, que se puso en marcha a finales de 2019. Este servicio, disponible presencialmente en la Oficina Principal de Zaragoza, permite a las personas con discapacidad auditiva acceder y comprender de manera efectiva la oferta financiera de la Entidad. De esta forma, Ibercaja subraya la importancia de la comunicación como herramienta clave para construir confianza y fomentar relaciones cercanas y transparentes con sus clientes.

Asimismo, se añadió a la **banca móvil** la funcionalidad **VoiceOver**, que permite a los usuarios con discapacidad visual escuchar los campos y datos presentados en pantalla, así como interactuar de manera eficiente con la aplicación. Dicha aplicación también cuenta con un **"Modo Iniciación"**, una herramienta pensada para aquellos clientes que nunca han utilizado la banca online. Esta funcionalidad simplifica la experiencia de los nuevos usuarios y cuenta con el respaldo de profesionales expertos que ofrecen asesoramiento personalizado para resolver cualquier duda que pueda surgir.

Con el objetivo de atender las necesidades de los clientes en zonas rurales o pequeños municipios afectados por el cierre de sucursales bancarias, **Ibercaja se unió a la iniciativa de Correos-Cash**. Este servicio permite a los usuarios realizar operaciones como retirar o ingresar dinero en una oficina de Correos, así como recibir efectivo directamente en su domicilio. Esta medida amplía las opciones disponibles para los clientes en áreas menos favorecidas, reforzando el compromiso de Ibercaja con la accesibilidad y la inclusión.

En cuanto a la **accesibilidad física**, durante el ejercicio 2024, se ha invertido 38.682 euros, repartidos en siete intervenciones, para la supresión de barreras arquitectónicas, tales como rampas y plataformas.

En lo relacionado con la accesibilidad al edificio de la sede central, la **Plaza de Ibercaja y el Espacio Xplora**, se diseñaron como espacios abiertos y accesibles, eliminando barreras arquitectónicas, y se han probado como nuevos espacios cómodos y transitables para los ciudadanos. El suelo arquitectónico de la plaza, liso y sin barreras, permite que todas las personas puedan recorrerlo y utilizarlo de manera sencilla. Xplora fue también diseñado como un espacio accesible, sin barreras arquitectónicas para asegurar un fácil acceso y una cómoda circulación en su interior, y equipado con la señalización de la nueva tecnología **Navilens** para personas con discapacidad visual.

Adicionalmente a lo anterior, en 2023, Ibercaja realizó un estudio detallado de los requerimientos normativos de la Ley Europea de Accesibilidad y el Real Decreto por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad, y de todas las leyes publicadas hasta ahora a nivel nacional y autonómico, para detectar todas las modificaciones necesarias para **adaptar los canales comerciales a la accesibilidad universal** y facilitar a todos los clientes el acceso pleno a los productos y servicios ofertados.

Fruto de dicho trabajo, el Marco normativo de Ibercaja, publicado internamente, contiene las **Directrices de Accesibilidad de obligado cumplimiento para el lanzamiento de nuevos productos y servicios**.

Los esfuerzos realizados en 2023 y 2024 se han visto materializados en las mejoras de los cajeros de la Entidad, que incluyen varias funcionalidades nuevas entre las que destacan:

- **Modo guiado por voz multilingüe**: que se proporciona en 20 idiomas y ofrece una mayor autonomía a las personas con discapacidad visual o con dificultades para leer las pantallas. Esta funcionalidad permite al cliente interactuar con el cajero utilizando auriculares que, una vez conectados al cajero automático, activan el modo guiado por voz, bloqueando la pantalla del cajero con una imagen fija y guiando al usuario a través de las operaciones disponibles más habituales.
- **Modo demostración**: esta nueva funcionalidad tiene una finalidad formativa y permite al cliente emular el flujo de la distinta operatoria disponible en el cajero automático. Mediante datos ficticios, el usuario puede navegar a través de las pantallas de la operación y visualizar las diferentes opciones de operatoria disponibles
- **Cambio de idioma**: permite que tanto la interfaz del cajero como los justificantes impresos se hagan en castellano, catalán, euskera, gallego, valenciano, inglés, francés, alemán, rumano, árabe, italiano, portugués, chino, japonés, ruso, neerlandés, sueco, noruego, búlgaro y ucraniano.

- **Opción de alto contraste**: permite cambiar el estilo de la pantalla del cajero a fondo negro y fuente amarilla, favoreciendo un alto contraste que permite una mejor visualización de los elementos presentados en la pantalla a las personas con discapacidad visual.
- **Localizador de cajeros**: que permite al usuario consultar los cajeros de Ibercaja cercanos y sus características, así como el estado de servicio en tiempo real de las unidades asociadas a cada cajero.

11.3.3.4 Servicio de Atención al Cliente

Ibercaja basa su relación con los clientes y grupos de interés **en la confianza, la transparencia y la búsqueda constante de la excelencia en el servicio**. Para lograrlo, la Entidad promueve una comunicación abierta y bidireccional, que permita identificar y atender de manera efectiva las necesidades y expectativas de los usuarios.

Este enfoque, centrado en la escucha activa y el compromiso a largo plazo, se traduce en la implementación de herramientas y **canales de diálogo eficaces** que faciliten la interacción con los clientes, consolidando así una relación sólida y duradera, el detalle de estos puede encontrarse en el capítulo **11.1.3 Modelo de negocio, estrategia sostenible y cadena de valor** dentro del apartado de comunicación con los grupos de interés.

En línea con este compromiso, Ibercaja dispone del **Servicio de Atención al Cliente (en adelante, SAC)**, a través del cual los clientes y usuarios de sus servicios pueden presentar quejas, reclamaciones, sugerencias y propuestas de mejora. Por tanto, el **SAC** se encarga de **gestionar quejas, reclamaciones y sugerencias de clientes y usuarios**, desempeñando un papel crucial en la atención y resolución de incidencias, así como en la mejora continua de los servicios ofrecidos.

Culminado el proceso de adaptación a la Circular 4/2021, de noviembre de 2021 del Banco de España, a lo largo del año 2023, durante el año 2024, a instancia del Departamento de Conducta de Entidades del Banco de España, se ha reformado el **Reglamento del SAC.** Este nuevo Reglamento ha sido supervisado por el Regulador y aprobado por el Consejo de Administración de Ibercaja Banco antes de su entrada en vigor durante el primer semestre del ejercicio analizado.

Adicionalmente, el SAC está comprometido con la vigilancia activa y la revisión de los cambios en los criterios de resolución de reclamaciones del Departamento de Conducta de Entidades del Banco de España, manteniendo una comunicación constante con otras áreas del Banco. Este enfoque integral permite garantizar una atención ágil, efectiva y alineada con las expectativas de clientes, reguladores y otras partes interesadas.

Funcionamiento del SAC

El Servicio de Atención al Cliente (SAC) gestiona las quejas y reclamaciones a través de un proceso estructurado que incluye la recopilación de información relevante de oficinas y departamentos de la Entidad. Para tomar decisiones fundamentadas, el SAC puede solicitar datos, aclaraciones, informes o pruebas que considere necesarios.

Las quejas y reclamaciones pueden presentarse de forma personal o mediante un representante debidamente acreditado, ya sea en soporte papel o a través de medios informáticos, electrónicos o telemáticos.

Estos medios deben garantizar la lectura, impresión y conservación de los documentos, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. Las reclamaciones pueden entregarse directamente al SAC, en cualquier oficina abierta al público del Grupo, enviarse a la dirección de correo electrónico habilitada para tal fin o efectuar el alta de la misma directamente en la Web Corporativa de Ibercaja Banco.

La Entidad dota al SAC de los recursos humanos, materiales, técnicos y organizativos necesarios para el adecuado desempeño de sus funciones. Además, todos los departamentos y servicios de Ibercaja tienen el deber de colaborar con el SAC, proporcionando la información que este requiera para el ejercicio de sus responsabilidades.

En casos de resolución favorable que conlleven ingresos económicos, las instrucciones de compensación se remiten para su abono dentro del plazo establecido.

Asimismo, para expedientes complejos o con retrasos, llegado el día 25 a contar desde la fecha de alta del expediente, el SAC informa al cliente sobre las razones del retraso y proporciona una estimación del plazo de resolución, asegurando que ninguna reclamación quede sin respuesta dentro de los plazos establecidos. Este proceso garantiza que las reparaciones sean efectivas y que las incidencias sean gestionadas con la máxima transparencia y diligencia.

Por otro lado, si ha pasado el plazo legal y el cliente no está conforme con la respuesta recibida por el Servicio de Atención al Cliente, este dispone de un año para recurrir a Instancias Superiores, en función del tema que se trate, estos organismos incluyen: Servicio de Reclamaciones de Banco de España, Servicio de Reclamaciones de la CNMV, Servicio de Reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, y ordenamiento legal vigente en los Tribunales de Justicia. A su vez, el CSG reporta diariamente al SAC sobre incidencias de la jornada, asegurando un seguimiento continuo de la operativa.

En todas las oficinas abiertas al público, así como en la página web del Grupo Ibercaja y de las empresas que lo integran, se deberá proporcionar a los clientes la información relevante de manera clara y accesible. Esta información incluirá, en primer lugar, la existencia del Servicio de Atención al Cliente, indicando de forma detallada su dirección postal y correo electrónico. Asimismo, se hará constar la obligatoriedad de este servicio de atender y resolver las quejas y reclamaciones presentadas por los clientes dentro de los plazos establecidos. Dichas quejas y reclamaciones podrán ser presentadas tanto en cualquier oficina abierta al público del Grupo Ibercaja como a través de la dirección de correo electrónico habilitada específicamente para este fin.

Además, se informará sobre la existencia de los servicios de reclamaciones de las autoridades supervisoras financieras, que incluyen el Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Se especificarán las direcciones postales de estos servicios, haciendo énfasis en la necesidad de dirigir previamente la reclamación al Servicio de Atención al Cliente antes de poder acudir a los organismos supervisores mencionados.

Hay que hacer constar que las resoluciones del SAC son vinculantes para el Banco, por lo tanto, de obligado e inmediato cumplimiento.

Gobernanza del SAC

El **Servicio de Atención al Cliente del Grupo Ibercaja está adscrito a la Dirección del Área de Control del Banco**, integrando, junto con las funciones de Cumplimiento Normativo y Control de Riesgos, la segunda línea de gestión de riesgos del Banco.

La supervisión del SAC es responsabilidad de la Directora del Área de Control, quien realiza reuniones semanales con la responsable del SAC y monitoriza un cuadro de mando que incluye datos clave como altas, resoluciones, admisiones/inadmisiones y montos de resoluciones favorables.

Asimismo, semestralmente, se emite un informe detallado para la Dirección de Sostenibilidad y Reputación, con copia a Control de Riesgos de Mercado, Operacional y Reputacional, Experiencia del Cliente y Marketing. Adicionalmente, la Directora del Área de Control presenta un resumen semestral de los datos del SAC a los Órganos de Gobierno y al Consejo de Administración, garantizando una supervisión eficaz y transparente.

Además del plan de formación individual y privado diseñado para cada miembro del equipo del SAC, el departamento cuenta con un plan de formación programado con antelación.

Quejas y reclamaciones ante el SAC

Conforme al Reglamento para la Defensa del Cliente, todo cliente o no cliente, consumidor o no consumidor, usuario de Ibercaja o de cualquier empresa del Grupo tiene derecho a presentar quejas o reclamaciones ante el SAC, en las materias y bajo las normas definidas en el reglamento. La presentación y tramitación de dichas reclamaciones es completamente gratuita, reafirmando el compromiso de la Entidad con la accesibilidad y la equidad en la atención al cliente.

En el año 2024, se han presentado un total de 68.106 expedientes. Se incluye a continuación detalle del dato y la variación con respecto a 2023:

N.º Expedientes altas Ibercaja Banco	AÑO 2024	AÑO 2023	var.%
Quejas	**6.164**	**5.216**	**18 %**
Reclamaciones	**60.985**	**21.964**	**178 %**
Gastos hipotecarios	50.912	12.637	303 %
Suelos	**920**	**561**	**64 %**
Sugerencias	**37**	**38**	**(3) %**
Total	**68.106**	**27.779**	**145 %**

Reclamaciones derivadas de gastos hipotecarios

Como novedad este año, se ha modificado el criterio de **reclamaciones derivadas de gastos hipotecarios** a raíz de diferentes sentencias y de jurisprudencia sobre esta tipología de quejas. A partir del 6 de febrero de 2024, se implementó un sistema de respuesta automática para casos de prescripción, alineándose con la Sentencia del TJUE de 25 de enero de 2024.

Posteriormente, el 15 de junio de 2024, el Tribunal Supremo estableció un esquema claro sobre los periodos de prescripción, permitiendo la devolución de operaciones formalizadas entre el 01/01/1995 y el 15/06/2019, salvo que existiera una reclamación previa prescrita. Las reclamaciones derivadas de gastos hipotecarios han sido el principal incremento de reclamaciones en el SAC.

El año 2024 ha sido un periodo clave para la gestión de reclamaciones relacionadas con los gastos de constitución de préstamos, marcado por cambios significativos en los criterios de resolución. Estos ajustes, impulsados por nuevas sentencias y la evolución de la jurisprudencia, han redefinido el marco de actuación tanto para entidades financieras como para consumidores.

Reclamaciones derivadas de las cláusulas suelo

En relación con las denominadas "cláusulas suelo", la evolución reciente pone de manifiesto el **esfuerzo desarrollado por la Entidad en los últimos años para abordar y resolver este tipo de reclamaciones**.

En 2024, se ha continuado con la devolución de importes asociados al suelo en los préstamos novados, desde la activación de la cláusula hasta la fecha de la novación, siempre que exista una reclamación previa dentro de los últimos cinco años. Por otro lado, en el caso de los préstamos no novados, que son cada vez menos frecuentes, se atienden las solicitudes de los clientes eliminando la cláusula y abonando las cantidades correspondientes desde el inicio del contrato o, en su defecto, de los últimos cinco años si no hay una reclamación anterior.

En este marco, destaca la consolidación de los plazos de resolución de quejas y reclamaciones logrados el año anterior, situándose en un promedio de 25 días durante el presente año, mejorando significativamente los estándares establecidos que habitualmente se establece en 90 días. La resolución de las reclamaciones de suelo se rige por el Real Decreto Ley 1/2017.

Proceso de resolución de incidencias del SAC

Para poder tener una ejecución eficaz ante la resolución de incidencias, Ibercaja cuenta con un **protocolo específico para proporcionar soluciones rápidas ante incidencias reales**. En 2024 la **media alcanzada** por el SAC en la **resolución de expedientes se sitúa en 13,5, la norma contempla hasta 30 días**.

El periodo de admisión o inadmisión de los expedientes se ha completado en 7 días de media, siendo el límite de 10 día. El SAC procura optimizar tiempos avanzando así en la automatización y modernización de los procesos internos.

Ibercaja Grupo actúa conforme a las mejores prácticas del sector, promoviendo un entorno de confianza y transparencia en su relación con clientes y usuarios. Por ello, garantiza la protección integral de quienes presenten quejas o reclamaciones, asegurando que no se tomen represalias de ningún tipo en su contra. Este compromiso refuerza el respeto por los derechos de los consumidores y usuarios, consolidando la misión de la Entidad de ofrecer un servicio basado en la ética, la integridad y la mejora continua.

En conclusión, Ibercaja ha logrado mantener unos plazos de admisión y resolución muy por debajo de los límites exigidos por el Regulador, demostrando su compromiso con la atención eficiente y justa de las reclamaciones de sus clientes, incluso en un entorno de creciente demanda y complejidad.

Medidas implementadas en 2024 para la mejora del SAC

Como cada año, la Entidad ha revisado las distintas normativas de las comunidades autónomas (CCAA) en relación con los plazos y las hojas de reclamación específicas en materia de Consumo. Este esfuerzo tiene como objetivo garantizar que toda la Red de oficinas de Ibercaja se mantenga alineada con los requerimientos del territorio donde opera. Para reforzar esta alineación, se ha establecido la publicación trimestral de un recordatorio accesible a toda la plantilla del Banco, asegurando que se disponga de información actualizada y precisa sobre esta materia.

Durante 2024, el SAC ha enfrentado el desafío de **adaptarse rápidamente a los cambios legislativos en materia de gastos hipotecarios**. Gracias a esta adaptación ágil, el departamento ha ofrecido una respuesta efectiva a los crecientes flujos de expedientes y a los cambios en los criterios sobre reclamaciones con derecho a resarcimiento económico. Como resultado, se ha pasado de un porcentaje inicial de apenas un 2% de reclamaciones favorables a los clientes con el criterio anterior, a cifras cercanas al 50% de reclamaciones que implican devoluciones por gastos hipotecarios.

En paralelo, el SAC continúa perfeccionando la herramienta de gestión implementada el ejercicio pasado, la cual fue diseñada para adaptarse a las nuevas familias de clasificación de quejas y reclamaciones introducidas por la Circular. Este perfeccionamiento busca agilizar aún más el servicio, consolidando la capacidad de Ibercaja para responder de manera eficiente a las necesidades de sus clientes y a los requerimientos regulatorios.

Como novedad, el cuadro de mando instaurado el año 2023 a instancias de la Dirección del Área de Control se ha ido mejorando a lo largo del año 2024, de tal forma que recoge toda la actividad del departamento en cuanto a altas y resoluciones, así como, la posible repercusión que los reclamantes pudieran ocasionar en el regulador. Una de las funciones que más se ha incrementado es la constante revisión de los criterios aplicados por el Regulador, respecto a las resoluciones del SAC y la permanente comunicación interdepartamental si fuera necesario cambiar algún criterio.

Por ello y en consecuencia de las novedades durante el presente ejercicio, Ibercaja ha modificado el Reglamento del SAC, que fue aprobado por el Consejo de Administración de la Entidad a principios de año y ha obtenido la conformidad del Departamento de Conducta de Entidades del Banco de España. Este nuevo Reglamento se ha presentado también en la CNMV y en la DGS.

Evolución continua del SAC

Finalmente, se debe resaltar que para Ibercaja la escucha activa y el diálogo con sus grupos de interés es fundamental para desarrollar su modelo de negocio y lograr el mayor impacto positivo, atendiendo a sus expectativas y necesidades.

La Entidad ha desarrollado la colaboración con los clientes y usuarios en diversas fases, incluyendo la recopilación de información a través de **encuestas y buzones de reclamaciones y sugerencias**. La gestión y resolución de estas incidencias se realizan a través del Servicio de Atención al Cliente (SAC), y la evaluación de su desempeño se lleva a cabo mediante encuestas a clientes, contando con unas medias de admisión y resolución de reclamaciones muy por debajo de lo exigido por el Regulador.

La Entidad evalúa la efectividad de sus medidas correctivas mediante encuestas de satisfacción, análisis del número de expedientes, y tiempos medios de resolución que le permiten ajustar y evolucionar el Sistema de Atención al Cliente para dar respuesta a las reclamaciones y quejas de sus clientes de manera ágil y eficaz.

11.3.3.5 Ciberseguridad

A continuación, se describen las principales iniciativas y medidas implementadas por Ibercaja en el ámbito de la ciberseguridad, con el objetivo de garantizar la protección de los datos de clientes y empleados, minimizar riesgos y fortalecer la resiliencia de la Entidad frente a amenazas cibernéticas.

Se detallan las acciones clave divididas en varios ámbitos estratégicos: **campañas de concienciación** para clientes, **programas de formación y sensibilización para empleados, procesos para la detección y gestión de incidentes de seguridad, y medidas técnicas avanzadas de protección**. Estas iniciativas buscan prevenir ciberataques y fraudes, al tiempo que optimizar la gestión de incidentes y reforzar la cultura de ciberseguridad en toda la organización.

El enfoque integral incluye la coordinación entre áreas internas, el uso de herramientas tecnológicas avanzadas y la constante actualización de planes y procesos. Esto permite a Ibercaja mantenerse a la vanguardia en la prevención de riesgos, contribuyendo al cumplimiento de sus objetivos estratégicos y a la confianza de clientes, empleados y otras partes interesadas. Las iniciativas son las siguientes:

Actuaciones en ciberseguridad y protección de datos

En Ibercaja se definen y planifican acciones de mejora de mensajes de ciberseguridad a clientes de forma coordinada entre varias áreas con competencias en el ámbito de Comunicación y Marketing, Marca, Prevención del Fraude y Ciberseguridad. Esto espera resultar en un incremento de la concienciación de clientes y público en general disminuyendo el riesgo de que sean víctimas de ataques de ciberseguridad y fraudes.

La concienciación de los clientes y el público en general contribuye a la consecución de los objetivos y metas de Ibercaja puesto que ayuda a minimizar los riesgos de ciberseguridad y fraude.

Así, se ha establecido un plan de acción con distintas actividades en función de los canales de difusión: blog, newsletters, redes sociales, banca digital, página web, etc. Se analizan fechas señaladas, campañas, etc. para encajar las acciones con la temporalidad más adecuada.

Proceso para la detección, análisis, resolución y reporte de incidentes de seguridad

Ibercaja dispone de **procedimientos establecidos y mecanismos específicos para la detección, análisis, resolución y reporte de incidentes de seguridad,** que se activan cuando es necesario. Estas capacidades y procesos se actualizan y evolucionan de manera continua, basándose en el análisis constante de nuevas amenazas y riesgos emergentes.

El resultado esperado es la detección temprana de alertas relacionadas con posibles incidentes. En caso de que se materialice alguno, el objetivo es gestionarlo de la manera más efectiva, minimizando su impacto y mitigando los posibles efectos adversos. Además, se busca resolver el incidente de manera eficiente, identificar las lecciones aprendidas y aplicar planes de mejora para fortalecer la capacidad de respuesta ante futuros riesgos.

La **detección temprana de incidentes de seguridad y su minimización son fundamentales** para alcanzar los objetivos de Ibercaja, ya que aseguran una gestión efectiva de los riesgos, fortaleciendo la resiliencia de la Entidad frente a posibles amenazas.

El alcance de estas acciones abarca cualquier posible incidente de ciberseguridad que pueda ocurrir en la Entidad, garantizando una respuesta efectiva y alineada con los protocolos establecido.

La gestión de incidentes de seguridad es un área en **constante evolución.** El equipo de detección y respuesta ante incidentes se forma y actualiza de manera continua para adaptarse a las nuevas amenazas y ciberataques, garantizando así un proceso de mejora continua.

Medidas de protección de la información

La Entidad dispone de un **catálogo completo de procesos y herramientas diseñados para garantizar la protección de la información**. Estas medidas incluyen la prevención de accesos no autorizados, la mitigación de brechas de seguridad y ciberataques, así como la implementación de controles específicos para entornos de trabajo en remoto. Entre estas medidas destacan las siguientes:

- Autentificación Biométrica.
- Protección navegación web y de correo electrónico.
- Cifrado y políticas dispositivos movilidad (portátiles, móviles).
- Antimalware avanzado EDR.
- Sistemas de detección y prevención de fugas de información DLP.
- Sistema de transferencia segura de ficheros.
- Protección antiDDoS.
- Firewall de aplicaciones web (WAF).

- Firewalls y Sistemas de detección y prevención de intrusos IPS.
- Autenticación en red NAC y segmentación.
- Bastionado base de infraestructura.
- VPN con doble factor de autenticación.
- Seguridad en cloud.

El objetivo de estas medidas es **garantizar la protección de los activos tecnológicos y la información de Ibercaja mediante su implementación efectiva.** Estas acciones contribuyen al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad al minimizar los riesgos de ciberseguridad, protegiendo así sus activos críticos y la información sensible.

El alcance de estas medidas abarca todos los activos tecnológicos e información de Ibercaja, asegurando su seguridad y resiliencia frente a posibles amenazas. Dado que la tecnología está en constante evolución, **las medidas de protección se adaptan continuamente**. La incorporación de nuevas tecnologías permite fortalecer la prevención de riesgos de ciberseguridad, mientras que el análisis constante de nuevas amenazas asegura que este proceso sea dinámico y sostenido en el tiempo.

Iniciativas de formación y concienciación en ciberseguridad a empleados

En 2024, las fases implementadas para el establecimiento del **Plan Estratégico de Formación y Concienciación en materia de ciberseguridad** han sido las siguientes:

- Diagnóstico inicial: identificación de necesidades y riesgos según colectivos.
- Establecimiento de una estrategia de comunicación.
- Planificación de acciones formativas y medidas de concienciación como el uso de una plataforma intuitiva con sesiones de chatbot.
- Ejecución del plan: elaboración de materiales, impartición de acciones formativas y de concienciación.
- Elaboración de un cuadro de mando que permita medir el nivel de formación en ciberseguridad de la Entidad.

Estas iniciativas se han implementado para mejorar la concienciación con relación a los riesgos y amenazas actuales, aumentar la cultura y la madurez en concienciación de ciberseguridad entre los empleados, proporcionar un programa continuo y personalizado que mejore la seguridad y provocar un cambio de comportamiento del usuario frente amenazas cibernéticas.

La formación y concienciación de los empleados desempeña un papel fundamental en la consecución de los objetivos de Ibercaja, ya que contribuye a minimizar los riesgos de ciberseguridad. La gestión del ciber riesgo requiere la definición y ejecución de planes de acción específicos que aborden los distintos aspectos de su superficie de exposición, siendo la formación de los empleados uno de los pilares clave en este enfoque.

El Plan Estratégico de Formación y Concienciación **es de aplicación para todos los empleados de Ibercaja**, cualquiera que sea su puesto de trabajo y ubicación geográfica.

La nueva estrategia comenzó a desarrollarse a mediados de 2023 y se ha culminado con el lanzamiento del Plan en marzo de 2024. El objetivo es garantizar la actualización y ejecución anual de los planes de formación y concienciación, incorporando nuevas actividades, manteniendo un enfoque coherente que asegure la continuidad en los esfuerzos de capacitación.

11.4 Información sobre gobernanza y conducta empresarial

2-23, 2-24, 2-26, 2-27, 205-2, 205-3

La conducta empresarial en Ibercaja se fundamenta en principios éticos que forman parte de la estrategia y que buscan consolidar una gestión transparente, inclusiva y comprometida con el bienestar social.

> La cultura corporativa de Ibercaja se basa en su ADN fundacional y determina su modelo de relación interno y su forma de hacer banca: una banca relacional honesta y cercana.

Ibercaja desarrolla su actividad conforme a los principios establecidos en la **Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU** y está **adherida al Pacto Mundial de Naciones Unidas** desde 2006, de modo que se promueve el respeto a los derechos humanos, tal como queda reflejado en el Informe de Progreso Pacto Mundial, proveniente de esta iniciativa, que la Entidad completa de forma anual.

Además, en 2019 Ibercaja firmó los **Principios de Banca Responsable (PBR)** bajo el auspicio de Naciones Unidas, principios que nacen con el objetivo de proporcionar un marco de actuación al sector financiero para alinear su estrategia con el desarrollo sostenible a largo plazo, y representan un compromiso colectivo de las entidades financieras a nivel mundial. En este sentido, las guías para el desarrollo de dichos Principios mencionan expresamente la conveniencia de integrar los **Principios Rectores de Empresa y Derechos Humanos** en su implantación.

Ibercaja también impulsa el respeto a los derechos humanos, en línea con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030**, trasladando este compromiso a las personas, empresas e instituciones con las que se relaciona, incorporando la defensa de estos en la toma de decisiones de inversión y financiación de proyectos y en sus relaciones con los clientes y proveedores. Para este último grupo, cuenta con un **Código de Conducta para Proveedores** que especifica los valores que se fomentan en la contratación responsable, muchos de los cuales están relacionados con el respecto de los Derechos Humanos.

Tal y como se expresa en el apartado **11.1.4 Análisis de Doble Materialidad** de cara a la divulgación de información en materia de sostenibilidad, la Entidad ha determinado las siguientes temáticas relacionadas con la conducta empresarial como materiales para sus partes interesadas:

- **Cultura corporativa.**
- **Lucha contra la corrupción y soborno.**
- **Gestión de las relaciones con los proveedores.**
- **Transparencia fiscal.**

A continuación, se presenta el análisis de potenciales impactos, riesgos y oportunidades identificados como materiales:

Temática	Tipo IRO	IROs
Cultura corporativa	Impacto	Fomento de la cultura ética y actuación de manera íntegra con los principales grupos de interés afectados por la Entidad.
Gestión de las relaciones con los proveedores	Impacto	Fortalecimiento de la relación comercial y mejora la estabilidad financiera de los proveedores tras efectuar pagos periódicos a los proveedores.
Gestión de las relaciones con los proveedores	Impacto	Retraso en los pagos a los proveedores afectando a la estabilidad financiera de los mismos y disminuyendo la calidad de los servicios prestados.
Corrupción y soborno	Impacto	Fortalecimiento de la confianza pública, mejora de la transparencia, y fomento de un entorno ético que promueve el desarrollo económico sostenible gracias a la implementación de medidas estrictas en el gobierno y la cultura corporativa de Ibercaja.
Corrupción y soborno	Riesgo	Pérdidas financieras por casos de soborno y corrupción que pueden conllevar a daños a la reputación y pérdida de confianza de inversores y clientes, afectando negativamente la estabilidad y rentabilidad de la Entidad.
Corrupción y soborno	Riesgo	Sanciones debido a una falta de control efectivo que garantice el cumplimiento de las leyes contra la corrupción y el soborno.
Específico de la Entidad	Impacto	Incremento de la confianza de clientes, inversiones y sociedad en general debido al ejercicio de transparencia de la compañía en la presentación de la documentación financiera.
Específico de la Entidad	Riesgo	Exposición a la pérdida de confianza de inversores y clientes, afectando negativamente a su estabilidad financiera y operativa, debido a una falta de la transparencia fiscal.

11.4.1 Cultura corporativa y políticas relativas a la conducta empresarial

> Ibercaja basa el desarrollo de su actividad en seis valores fundamentales que deben estar siempre presentes: cercanía, profesionalidad, compromiso, excelencia, solidez y capacidad de adaptación...

Cultura corporativa

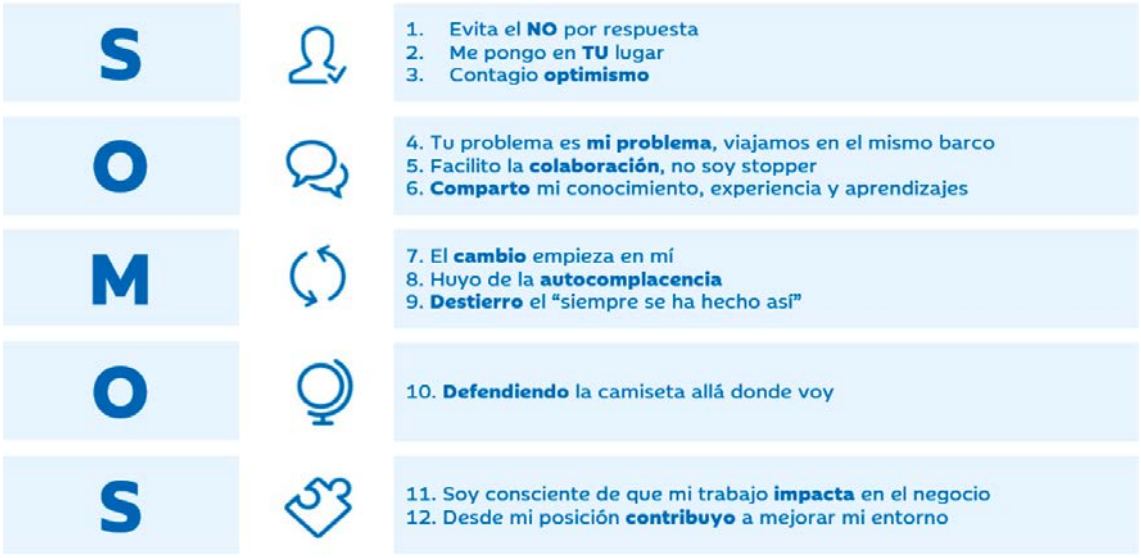
Como se ha detallado en el apartado 4.2 Propósito, misión, visión y valores, Ibercaja cuenta con un Propósito Corporativo "**Ayudar a las personas a construir la historia de su vida, porque será nuestra historia**", que actúa como faro y guía de su estrategia empresarial. Este Propósito se apoya en la misión, visión y en los valores corporativos, que constituyen los cimientos de la cultura de la Entidad. Todos ellos se alinean con el compromiso en la Entidad con el respeto de los Derechos Humanos, y con las diferentes políticas y reglamentos que conforman el marco de su sólida gobernanza corporativa.

A partir de la misión, la visión y los valores, la Entidad define una cultura corporativa, que determina la manera de actuar y las relaciones entre las personas interna y externamente, que se recoge en el Manual de Cultura Corporativa del Banco. **El Modelo de Relación "SOMOS", incluido en el Manual, vertebra esta cultura corporativa alrededor de 5 ejes**:

- **Servicio al Cliente (Interno y Externo)**: ayudar de forma continua al cliente (interno y externo), con honestidad, poniéndose en su lugar, para entender sus necesidades, escucharle y tratar de darle una solución con agilidad.
- **Objetivo común**: construir para activar el negocio, facilitando la colaboración y el trabajo en equipo.
- **Mejorar para avanzar**: adaptación a los cambios, buscando la manera más eficiente de hacer las cosas.
- **Orgullo de Ibercaja**: orgullo de formar parte de Ibercaja. Defender con argumentos la manera diferencial de hacer las cosas en Ibercaja.
- **Sostenibilidad en el negocio**: aportar valor para un negocio rentable y sostenible en el tiempo, respetando el entorno y compromiso con la mejora de la Sociedad.

Este **Modelo de Relación SOMOS** se despliega a su vez en los siguientes comportamientos, a los que se ha denominado esenciales, que activan los 5 ejes del modelo y, por ende, los diferentes elementos de la cultura de la entidad:

12 comportamientos esenciales



Marco del Modelo de Gestión Ética

Para lograr activar los diferentes elementos de la cultura corporativa, Ibercaja pone el foco en unos compromisos éticos que guían la forma de hacer Banca y que se asientan en el **"Modelo de Gestión Ética".** Este modelo define las funciones y responsabilidades, así como los compromisos y principios de la gestión ética de la Entidad y está compuesto por:

- **Código Ético:** aprobado por primera vez en 2018 por el Consejo de Administración y revisado y actualizado en 2024, recoge los compromisos éticos y principios de actuación de los empleados/as de Ibercaja.
- **Manual de gestión ética:** detalla las funciones y procesos internos necesarios para garantizar la aplicación del Código.
- **Canal ético:** canal interno específico e independiente, para la notificación de posibles infracciones y consultas sobre interpretación de este.

Las acciones de la Entidad, en especial en materia de conducta empresarial, que se incluyen en este apartado, tienen como base el Código Ético de la Entidad. Adicionalmente, la Cultura Corporativa, así como las políticas y las actuaciones en materia de conducta empresarial tienen en cuenta las opiniones de los grupos de interés de la entidad.

El Código Ético y las políticas y los manuales presentados a continuación están alineados con las convenciones y compromisos de Naciones Unidas (Convención de las Naciones Unidas sobre la Lucha contra la Corrupción).

Código Ético de la Entidad

El Código Ético es de obligado cumplimiento para todas las personas que forman parte de Ibercaja Banco y sirve como referencia para todas las sociedades del Grupo Ibercaja. Los Órganos de Gobierno de dichas sociedades adoptan las decisiones oportunas al efecto de integrar las disposiciones de este código, siendo el Consejo de Administración de Ibercaja Banco, el responsable de velar por el tono ético de la Entidad.

El Código Ético refleja la cultura corporativa de Ibercaja, llamando a actuar de manera ética y de acuerdo con los valores y compromisos de conducta de Ibercaja. La integridad, honestidad y profesionalidad son los valores que mejor definen a las personas que forman parte de la Entidad. Este Código Ético se rige por siete principios básicos de conducta que definen y conforman la cultura ética de la Entidad: ser rigurosos: conocer y cumplir las normas; ser honestos e íntegros; para Ibercaja, el cliente está en el centro; ser ejemplares; cuidar la reputación de la Entidad y preservar la información; poner cuidado en el uso de los medios de la Entidad y estar comprometidos con el entorno. El código ético puede encontrarse en la web corporativa de la Entidad.



Canal ético

Como parte del compromiso en la gestión ética y responsable, Ibercaja ha implementado un **canal de notificación interno (canal ético)**, diseñado como herramienta clave en el proceso de notificación de incidencias antes posibles incumplimientos de lo establecido en las políticas internas y el Código Ético.

Las comunicaciones recibidas a través de este canal de notificación interno son tratadas de modo confidencial y de acuerdo con la normativa de protección de datos, y analizadas por la Dirección de Sostenibilidad y Reputación, con la asistencia de las direcciones o unidades competentes en cada caso, en función de la conducta objeto de comunicación.

La Entidad vela para que la persona que comunique la infracción esté debidamente protegida de cualquier efecto negativo, como represalias, discriminación u otro tipo de trato injusto y protege a las personas a quienes se refiera la notificación de cualquier efecto negativo en el caso de que en la investigación no se encuentren pruebas que justifiquen la adopción de medidas contra ellas.

Además, los empleados de la Entidad cuentan a su disposición en el portal de formación con un curso sobre el código ético de la Entidad.

Reglamento Interno de Conducta de Valores de Ibercaja Banco

El **Reglamento Interno de Conducta de Valores de Ibercaja Banco** tiene como objetivo principal establecer las normas y principios éticos que regulan la actuación de sus empleados y directivos en las operaciones relacionadas con el mercado de valores, buscando proteger la confidencialidad de la información y promoviendo una conducta profesional acorde a las normas y leyes que le aplican como Entidad.

Dicho Reglamento establece directrices detalladas para las personas asociadas con el Banco, incluidos el Consejo de Administración, alta dirección y empleados de la Entidad que operan o cuya actividad profesional tiene relación con el mercado de valores, o pueden tener acceso a información privilegiada u otra información relevante de la Entidad. El reglamento exige el cumplimiento de la legislación aplicable del mercado de valores y de la normativa interna y detalla el papel de la Dirección de Cumplimiento Normativo en monitorización del cumplimiento normativo y la notificación al Consejo.

En cuanto a la prevención del abuso de mercado, el Reglamento especifica deberes relacionados con la información privilegiada, incluyendo la obligación de informar del acceso a dicha información a la Dirección de Cumplimiento Normativo y abstenerse de usarla para beneficio personal. Detalla la necesidad de proteger la información privilegiada y mantener la confidencialidad, con medidas específicas para prevenir un mal uso de dicha información.

Política de prevención y gestión de conflictos de Ibercaja

La **Política de Prevención y Gestión de Conflictos de Ibercaja, aprobada por el Consejo de Administración**, tiene como principal objetivo **identificar, prevenir y gestionar de una manera eficaz situaciones que puedan ocasionar o generar conflictos entre los intereses de la Entidad, sus empleados y los clientes**.

La Entidad busca garantizar la transparencia, la equidad y la protección de los intereses de los clientes, promoviendo la confianza y las normas aplicables. Esta política se aplica a los miembros del Consejo de Administración, la Alta Dirección y empleados que participan en la prestación de servicios de inversión y auxiliares, así como en la distribución de productos de inversión basados en seguros.

La Política recoge el proceso de identificación de las circunstancias que constituyen o pueden constituir un conflicto de intereses, así como los procedimientos específicos y medidas a adoptar para prevenir y gestionar dichos conflictos de intereses. También contempla la creación de un registro de servicios o actividades que originen conflictos de intereses y la formación de las personas competentes en esta materia.

Política de Protección de Datos Personales del Grupo Ibercaja

La **Política de Protección de Datos Personales del Grupo Ibercaja, aprobada por el Consejo de Administración,** tiene como objetivo principal garantizar el tratamiento de los datos de manera responsable, segura y confidencial, tanto de los clientes, como de empleados y terceros, como proveedores. Su fin último es asegurar el cumplimiento de las normativas vigentes en materia de protección de datos, respetando los derechos de los titulares y, de igual manera, establecer medidas para prevenir accesos no autorizados o pérdidas de información.

El Banco se asegura que el tratamiento de datos se realice dando cumplimiento a las exigencias legales contenidas en la normativa (tanto española como europea) en materia de protección de datos de carácter personal, como el cumplimiento de un contrato, obligaciones legales, interés público, interés legítimo, o consentimiento del usuario.

También se detallan las medidas técnicas y organizativas adoptadas para proteger la integridad y confidencialidad de los datos personales, asegurando que solo se utilicen para las finalidades indicadas y que se mantengan bloqueados cuando ya no sean necesarios.

11.4.2 Prevención y detección de la corrupción y el soborno

> La lucha contra la corrupción, el soborno, el cohecho y el tráfico de influencias son pilares clave en la política corporativa de Ibercaja y se alinean con una cultura organizativa basada en el principio de "Tolerancia Cero".

Estos pilares se respaldan por una serie de políticas, procedimientos y medidas **accesibles para todos los empleados** mediante una plataforma interna, garantizando que comprendan las implicaciones de estas prácticas y cómo contribuir a su prevención.

En 2024, al igual que en los dos ejercicios previos, **no se han producido comunicaciones ni se han detectado conductas constitutivas de delito, en general, ni de los delitos de corrupción o soborno, en particular. Ibercaja no ha recibido ninguna multa ni condena derivada de la infracción de leyes anticorrupción o antisoborno.**

Modelo de prevención de riesgos penales en Ibercaja

Ibercaja ha implementado un **sistema integral de prevención de riesgos penales**, diseñado para mitigar el riesgo de conductas ilícitas por parte de los miembros de la organización, incluyendo las prácticas de corrupción y soborno. Este sistema abarca políticas y procedimientos claros y detallados para prevenir el ofrecimiento, solicitud o aceptación de beneficios indebidos que puedan influir en las relaciones comerciales de la empresa.

Este sistema de prevención de riesgos penales es revisado al menos anualmente, realizándose los ajustes oportunos para favorecer la prevención eficaz de riesgos penales, así como la adecuada custodia de las evidencias justificativas de los controles.

Asimismo, para prevenir los riesgos penales relativos al delito de corrupción en los negocios, la Entidad cuenta con controles preventivos tales como:

- **Medidas y procedimiento de control del gasto**. Normativa interna, que establece diversos niveles jerárquicos de autorización de gastos y pagos. Cada expediente debe contar con las firmas correspondientes según el nivel de autorización establecido. En función del importe, el expediente es analizado y aprobado, condicionado o rechazado, según proceda, por el nivel de autorización correspondiente.

- **Procedimiento centralizado de selección y contratación de proveedores**. Los proveedores de la Entidad deben estar previamente homologados para que se establezcan relaciones comerciales. Esta homologación asegura que los contratos se firmen bajo condiciones acordadas y transparentes, y que no existan prácticas ilícitas relacionadas con la contratación.

- **Procedimiento centralizado de aprobación de condiciones comerciales**. Prohibición de contraer compromisos contractuales con clientes al margen de las condiciones aprobadas por la Entidad.

A su vez, este modelo asegura la **transparencia en los procesos y supervisión interna** con el fin de realizar una gestión adecuada de los riesgos de conducta empresarial. Para ello, la Entidad cuenta con un **Plan Operativo Anual de la Dirección de Cumplimiento Normativo** que establece la obligación de informar periódicamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y al Consejo de Administración sobre las conclusiones resultantes del seguimiento de la aplicación del sistema de prevención de riesgos penales. Además, se mantiene un comité específico ("Órgano de Control"), que asegura la correcta implementación y seguimiento de estos procedimientos, y que se compone por los cargos que pueden formar parte del órgano colegiado. Dicho órgano no es el responsable de la gestión de las investigaciones, sino de adoptar propuestas o decisiones finales sobre la resolución del expediente. En caso de que se reportase un hecho susceptible de ser un caso de corrupción y soborno, la Dirección de Auditoría interna es la encargada de llevar a cabo la investigación, garantizando la independencia respecto a la cadena de gestión implicada en el asunto que fuese investigado.

Manual interno del sistema de prevención de riesgo penal

Todo el **sistema de prevención del riesgo penal** queda recogido en un manual interno, que se estructura en dos partes principalmente:

- **Una parte general**, en la que se define la estructura del modelo organización, supervisión, verificación, seguimiento y procedimientos y controles generales con los que cuenta la Entidad para prevenir la comisión de riesgos penales que, siendo susceptibles de generar responsabilidad penal para las personas jurídicas según el Código Penal, pueden hipotéticamente producirse debido a las actividades realizadas. En este sentido, Ibercaja ha revisado y actualizado sus políticas y procedimientos conforme a la normativa más reciente, reflejando un enfoque proactivo en la prevención de la corrupción, tal como requiere la nueva legislación.

- **Y una parte más detallada**, donde se explican cada uno de los riesgos penales identificados, distribuidos en anexos por cada tipo de delito (blanqueo de capitales, corrupción en los negocios, delitos fiscales…). Es importante subrayar que la identificación de estos riesgos no implica que se hayan materializado incidentes concretos; más bien, se trata de una metodología proactiva para prevenir posibles conductas ilícitas que puedan estar vinculadas a las actividades de la Entidad.

Finalmente, en línea con las disposiciones de la Ley 2/2023, de protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, se renovó el **canal de whistleblowing** (denuncias internas), adaptando el canal de comunicación para garantizar una mayor accesibilidad y seguridad para los informantes. Este sistema permite ahora la realización de denuncias de forma anónima, lo que refuerza la protección de la confidencialidad y la seguridad de quienes denuncian prácticas irregulares, sin temor a represalias.

El Consejo de Administración aprobó la política que rige el **Sistema Interno de Información (SII)** y el nuevo canal de comunicación habilitado al efecto, que está accesible tanto a través de un enlace en la intranet de la Entidad como en las páginas de inicio de web corporativa. El nuevo canal de comunicación se ha desarrollado a través de una plataforma online segura, gestionada por EQS, que asegura el anonimato y la protección de la identidad del informante. Este canal facilita una guía de preguntas y respuestas sobre su uso y, especialmente, las garantías de confidencialidad y de protección frente a represalias por el hecho de hacer uso del canal. Sólo el Director de Cumplimiento Normativo, designado por el Consejo de Administración, tiene acceso a las comunicaciones realizadas, garantizando que la confidencialidad o el anonimato de los informantes sea preservado en todo momento.

Este canal está disponible para empleados, y también para terceros proveedores y prestadores de servicios, lo que amplía el alcance de la política de denuncias y permite que todas las partes vinculadas profesionalmente con Ibercaja puedan comunicar posibles infracciones relacionadas con la corrupción, el soborno o cualquier otra conducta ilícita. En este sentido, se ha implementado un procedimiento disciplinario en caso de incumplimiento de las obligaciones exigibles a los empleados, tramitado por la Dirección de Área de Personas, basado en las conclusiones de las investigaciones realizadas por la Dirección de Auditoría Interna.

Integración del sistema de control de riesgos penales en las tres líneas de defensa

El sistema de control de riesgos penales se encuentra integrado en la gestión de acuerdo con el modelo de tres líneas de defensa de gestión del riesgo implantado en la Entidad:

- **Como primera línea de defensa**, las unidades de negocio son responsables de identificar, gestionar y mitigar riesgos en sus áreas de actividad. Ellas tienen la "propiedad" del riesgo y conocen riesgos que se exponen en desarrollo de operaciones.
- **Dentro de la segunda línea de defensa**, existe el marco de control interno, que garantiza un control adecuado de los riesgos, asegura una conducta empresarial responsable, la fiabilidad de la información (tanto financiera como no financiera), y asegura el cumplimiento de la normativa interna de la Entidad, así como de las políticas y procedimientos establecidos. En esta línea se encuentran las funciones de control de riesgos y de cumplimiento normativo.
- **Por último, la tercera línea de defensa**, que posee la función de auditoría interna, tiene la responsabilidad de supervisar las actividades y evaluar la eficacia del sistema de control de riesgos, incluyendo el riesgo legal penal, para asegurar que los procesos sean adecuados y eficaces.

Formación a empleados en materia de corrupción y soborno

Hay que destacar que en 2024 Ibercaja ha intensificado los **programas de formación en materia de lucha contra la corrupción y el soborno**, adaptando estos programas a los requisitos específicos establecidos por la normativa y los riesgos identificados en las operaciones.

A pesar de no estar regulado sobre una política específica de formación sobre conducta empresarial, la Entidad ha implementado diversos programas y acciones de formación dirigidos a todos los empleados, que abarcan aspectos clave relacionados con la cultura corporativa, la sensibilización ambiental y la prevención de riesgos penales. Asimismo, la Entidad tiene un Manual de PBC (Prevención de Blanqueo de Capitales) y FT (Financiación del Terrorismo): El manual exige que todas las personas de la Entidad, según la relevancia de sus funciones, conozcan sus obligaciones en PBC&FT, además de la responsabilidad de cumplir adecuadamente con los procedimientos de la empresa en estas materias.

Durante el año 2024, todos los miembros de la organización han tenido acceso a la **normativa interna sobre el sistema de prevención de riesgos penales**, así como **al sistema interno de información (SII)** sobre el uso adecuado del sistema de denuncias. Adicionalmente, la formación sobre el sistema de prevención de riesgos penales, así como los procedimientos de comunicación de supuestas prácticas irregulares están a disposición de la plantilla tanto en normativa interna como en el programa formativo establecido por la Dirección de Área de Personas. Esta formación cubre los aspectos legales y normativos, y también busca sensibilizar a todos los niveles de la organización sobre la importancia de mantener los estándares éticos más altos.

Además, la Entidad cuenta en su portal de empleo con formación específica sobre prevención de blanqueo de capitales y cursos específicos deben de realizarse de manera obligatoria para algunas posiciones específicas identificadas en la Entidad como pueden ser los puestos de Gestor de Banca Privada, Gestor de Empresas o Director de Oficina. En 2024, 344 personas tuvieron que realizar formación en este sentido.

Medidas implementadas para luchar contra el blanqueo de capitales

Durante el ejercicio 2024, Ibercaja ha mantenido su **firme compromiso con la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo**, conforme a la normativa vigente. Se han abierto 193 expedientes para el análisis de operaciones sospechosas que podrían estar relacionadas con estas prácticas ilícitas. De estos, 192 fueron comunicados al SEPBLAC tras un análisis exhaustivo que confirmó indicios de posible blanqueo o financiación del terrorismo. En 2023, se abrieron 159 expedientes y se comunicaron 153 al SEPBLAC.

Ibercaja Banco tiene la condición de sujeto obligado por la normativa de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo (PBC&FT), y, por tanto, debe aplicar las medidas para evitar que la Entidad sea utilizada con esa finalidad. A estos efectos, cuenta con **procedimientos y órganos adecuados de control interno y de comunicación, a fin de conocer, prevenir e impedir la realización de operaciones que puedan estar relacionadas con el blanqueo de capitales o la financiación de actividades terroristas**.

Estos procedimientos y órganos, que se describen en su correspondiente Manual, así como la articulación de estos, responden a los **principios de rapidez, seguridad, eficacia, calidad y coordinación**, tanto en la transmisión interna, como en el análisis y comunicación a las autoridades competentes, de la información relevante a efectos de normativa sobre la prevención de operaciones sospechosas.

Un pilar básico del sistema de PBC&FT son las **medidas de diligencia debida** a la que se refieren la Ley 10/2010 y los preceptos del Real Decreto 304/2014 que la desarrollan: identificación formal del cliente, del titular real, así como el conocimiento de la actividad económica de los mismos, que incluirá conocer el origen de los fondos con los que el cliente trata de operar con la Entidad.

En consecuencia, y en coherencia con el modelo de prevención y gestión de riesgos basado en **tres líneas de gestión del riesgo** implantado en la Entidad:

- La primera línea del sistema de defensa de PBC&FT se sitúa en el establecimiento de la relación con los clientes y esa relación es responsabilidad de la **Red de Oficinas y las unidades de negocio** que actúan como primera línea de defensa ante el riesgo de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.
- En la **segunda línea de defensa**, se encuentra la **Dirección de Cumplimiento Normativo, a través de la Unidad de PBC&FT**, que tiene la responsabilidad de aplicar, supervisar y coordinar el cumplimiento de los procedimientos internos establecidos para la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. Esta unidad se encarga de la supervisión continua de las operaciones que presentan mayor riesgo, realizando análisis adicionales en caso de que se detecten actividades sospechosas y proporcionando orientación sobre la correcta interpretación de la normativa vigente. La unidad también asegura que todos los empleados reciban formación constante para identificar y tratar posibles casos de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.
- La **tercera línea de defensa** está representada por la **Dirección de Auditoría Interna**, que tiene la función de revisar y evaluar de manera independiente la eficacia del sistema de control de riesgos y las medidas PBC&FT aplicadas por la Entidad. Esta línea realiza auditorías periódicas y controles internos, con el fin de verificar que los procedimientos de prevención y detección se apliquen correctamente, identificando posibles áreas de mejora y asegurando que el sistema continúe siendo eficiente y conforme a la legislación.

En todos estos niveles de defensa, el enfoque está **basado en riesgo**, lo que significa que las **medidas de diligencia debida y los controles internos** se intensifican en aquellos casos en los que existe una mayor probabilidad de que las operaciones sean utilizadas para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo. Esto permite que Ibercaja se adapte de manera dinámica a los riesgos emergentes, garantizando que las medidas preventivas sean más estrictas cuando se identifiquen operaciones de mayor riesgo. Además, se lleva a cabo una evaluación continua de las políticas y procedimientos, que se ajustan en función de los nuevos riesgos que puedan surgir.

Ibercaja Banco también mantiene un sistema de **información y comunicación** robusto, que asegura que todas las partes implicadas en el proceso de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo estén debidamente informadas sobre los procedimientos establecidos y las operaciones sospechosas. El sistema de comunicación permite una **transmisión rápida y eficiente de la información** interna entre las diferentes unidades y la correspondiente comunicación con las autoridades competentes cuando sea necesario.

Con estos procedimientos, **Ibercaja garantiza que su sistema de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo sea eficaz, ágil y siempre en cumplimiento con la normativa nacional e internacional, así como con los estándares de integridad más altos**.

11.4.3 Gestión de las relaciones con los proveedores

> Ibercaja, en su **relación con los proveedores**, exige un **nivel de compromiso** adecuado con prácticas socialmente responsables que sean compatibles con la estrategia de sostenibilidad, con su sistema de gestión ambiental y con el **Código Ético de la Entidad**.

Compromisos de Ibercaja con proveedores

Ibercaja aspira a generar relaciones estables de confianza y beneficio mutuo con sus proveedores, basadas en la ética, la transparencia y el cumplimiento de los compromisos pactados. Para ello, en el marco de su **Política de Sostenibilidad**, asume los siguientes compromisos:

- Garantizar la **transparencia en las contrataciones**, así como la imparcialidad y objetividad de las personas de la Entidad que participan en los procesos de selección.
- Velar por relaciones económicas que, **respetando los intereses de ambas partes**, hagan posible obtener el máximo nivel de calidad y competencia en los productos servidos y en los servicios prestados.

- Favorecer la observancia por parte de sus proveedores de prácticas sostenibles y garantizar la aplicación de los principios del Pacto Mundial, cumpliendo el **Código de Conducta para Proveedores de Ibercaja**, que recoge los compromisos responsables que estos deben asumir: máximo grado de ética en sus actuaciones, **respeto a los derechos humanos** y normas laborales, protección del medioambiente, lucha contra la corrupción y confidencialidad y seguridad de la información.

Con el fin de garantizar el cumplimiento de dichas prácticas socialmente responsables y favorecer la aplicación de los principios del Pacto Mundial, Ibercaja cuenta con un **Código de Conducta de Proveedores**.

Los **contratos comerciales** de Ibercaja con sus proveedores les obligan a asumir los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos, Derechos Laborales, Protección del Medio Ambiente y Anticorrupción, comprometiéndose con la Entidad a adoptar en su organización las medidas que sean conducentes al cumplimiento de estos y a impulsar que también los cumplan en contratos con terceros.

Igualmente, se obliga a los proveedores a cumplir y a hacer cumplir, en su ámbito de influencia, la normativa vigente en cada momento de protección del medio ambiente, en particular la de gestión de residuos, estableciendo y manteniendo una **política empresarial de desarrollo sostenible**, realizando sus mejores esfuerzos para avanzar en la mejora de sus prácticas medioambientales.

Ibercaja dispone de una **herramienta de gestión de proveedores** con un portal web que permite la **mejora y sistematización de los procesos de homologación y gestión del riesgo proveedor**, facilitando las relaciones y la escucha activa de la Entidad con este grupo de interés. El portal incluye, dentro de los requisitos de documentación, estándares relacionados con la sostenibilidad, tanto sociales y medioambientales (ISO14001, ISO 45001, ISO 26001, ISO 50001, EMAS), así como aspectos relacionados con la responsabilidad social corporativa.

En materia de transparencia de información no financiera, se consulta a los proveedores si realizan una publicación anual en este ámbito, si siguen algún estándar de *reporting* internacional (ej. GRI) y si dicha información está verificada por un experto externo independiente.

En este año 2024, continuando con la mejora de la **evaluación de riesgo de los proveedores,** se está diseñando la Gestión de Riesgos de Terceros, para fortalecer y complementar el proceso de homologación que anteriormente se realizaba.

Se han evaluado los más relevantes, 242 (233 en 2023), que suponen un total del **91% del volumen total** (92% en 2023) de expedientes de compra gestionados, de los cuales han **renovado su homologación 192** (189 en 2023) y la han obtenido por **primera vez 39** (40 en 2023).

La casi totalidad de los proveedores evaluados positivamente son nacionales y sus contratos están formalizados bajo legislación española. Tanto la evaluación de proveedores como la gestión de los contratos forman parte de los procedimientos de compras, se ajustan a unos criterios y objetivos normalizados e incorporan mecanismos de control para garantizar el cumplimiento de los principios anteriormente expuestos y los compromisos asumidos.

La gestión administrativa derivada de estos procesos se realiza de forma electrónica, agilizando la gestión de los pagos y reduciendo los consumos de papel.

Además, durante este año 2024, se ha continuado trabajando en la mejora del **Portal de Proveedores** para implementación de nuevas funcionalidades, a efectos de mejorar el control interno de la calidad de la información y reforzar el seguimiento de proveedores y servicios.

En el marco del **Sistema de Gestión Ambiental de la Entidad**, la transmisión de la sostenibilidad a la cadena de valor es uno de los objetivos principales y se realiza la supervisión de proveedores asignados al mismo desde el punto de vista ambiental, en las correspondientes auditorías externas (AENOR) para el seguimiento y/o renovación de la ISO 14001, con la que cuenta la Organización desde 2007.

En este sentido, en 2024, se ha conseguido que en más del 50% de las licitaciones competitivas se incorporarán criterios ASG.

Plazo medio de pago a proveedores

El plazo medio de pago a proveedores durante el ejercicio 2024 ha sido de 44 días, inferior al máximo legal de 60 días que fija la Ley 15/2010, de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

La Entidad no tiene procedimientos judiciales actualmente pendientes por demoras en los pagos.

11.4.4 Transparencia fiscal

El Grupo obtuvo un beneficio antes de impuestos de 508.428 miles de euros en 2024 (391.379 miles de euros en 2023 y 254.294 miles de euros en 2022 una vez reexpresados los datos por la entrada en vigor de NIF17). **El impuesto sobre beneficios ha sido de 171.596 miles de euros en 2024 (87.003 miles de euros en 2023 y 73.423 miles de euros en 2022).**

Ibercaja está firmemente comprometido con el cumplimiento de la responsabilidad fiscal. Además el presente informe trata de dar cumplimiento a la ley 11 / 2018 de Información No Financiera y Diversidad, en donde se solicitan requerimientos de información específicos que hacen referencia a transparencia fiscal.

> Ibercaja está firmemente comprometido con el cumplimiento de la responsabilidad fiscal.

En el marco del proceso de segregación, y de acuerdo con la normativa aplicable, en 2011 Ibercaja Banco y la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (ahora Fundación Bancaria Ibercaja) decidieron formar **Grupo Fiscal Consolidado** para el Impuesto sobre Sociedades (nº 579/11). Desde el ejercicio 2012, se han ido incorporando el resto de las Sociedades del Grupo que podían acogerse, por lo que la liquidación con la Administración tributaria por el Impuesto sobre Sociedades es realizada en base consolidada.

Como consecuencia del canje de valores de julio de 2013 por el que Ibercaja Banco adquirió el control de Banco Grupo Caja3, a partir del período impositivo iniciado el 1 de enero de 2014, Banco Grupo Caja3 y las sociedades participadas por este que cumplían los requisitos para ello, quedaron incluidas en el Grupo de consolidación fiscal.

Igualmente, Fundación Bancaria Ibercaja es la entidad dominante del Grupo de IVA (nº 78/11), en el que están integradas todas las sociedades del Grupo que cumplen los requisitos para ello y que han adoptado voluntariamente el correspondiente acuerdo de incorporación.

Para el Grupo y las entidades que lo componen están sujetos a revisión por las autoridades fiscales los ejercicios 2018 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades, y para el resto de los tributos, son susceptibles de inspección los períodos correspondientes a diciembre de 2019 y siguientes.

Debido a posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión del Consejo de Administración y de la Dirección del Grupo, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a la situación financiero-patrimonial y a los resultados del Grupo.

El Consejo de Administración de la Entidad aprobó, en sesión celebrada el 29 de abril de 2021, la **Política Fiscal** corporativa del Grupo Ibercaja, en la que se recogen los principios y **directrices fundamentales por los que se rige la estrategia fiscal de Ibercaja, de conformidad con la normativa aplicable y las mejores prácticas tributarias**. En la referida política se establece que la promoción de una cultura de cumplimiento adecuada es uno de los valores fundamentales de la Entidad y que, en consecuencia, las actuaciones que se desarrollen en el ámbito tributario deberán ser conformes a las normas vigentes en cada momento.

Desde el punto de vista de la gobernanza fiscal, se establece que corresponde a la **Comisión de Auditoría y Cumplimiento velar por el debido cumplimiento de la Política**, informando de ello al Consejo de Administración y que, a tal efecto, corresponderá a la Dirección de Cumplimiento Normativo efectuar el seguimiento periódico de cumplimiento de los procedimientos en esta materia.

De conformidad con lo establecido en la Política Fiscal, el perfil de la Entidad frente al riesgo de incumplimiento de la normativa tributaria es bajo.

El **Plan Operativo Anual de la Dirección de Cumplimiento Normativo** contempla, entre sus cometidos, la definición y supervisión del marco de control interno en el ámbito de cumplimiento de la normativa fiscal (tax compliance), la revisión de la existencia de procedimientos y la identificación de hitos de control para el cumplimiento de la legislación tributaria aplicable en colaboración con Asesoría Fiscal. De esta manera, se establece que las conclusiones de las revisiones realizadas y las propuestas de mejora que se emitan serán recogidas en los informes periódicos que la citada Dirección de Cumplimiento Normativo eleve al Comité Global de Riesgos y a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

En el ejercicio de las referidas competencias, la Dirección de Cumplimiento Normativo, en colaboración con Asesoría Fiscal, ha elaborado un **mapa de riesgos** de incumplimiento de obligaciones tributarias teniendo en cuenta la naturaleza y actividades de la Entidad, que ha servido de base para, de un lado, establecer una matriz de riesgos tributarios y, al tiempo, establecer los ámbitos de supervisión y control prioritarios

Además, **en el ejercicio 2024 se ha continuado fomentando el conocimiento de novedades y cultura fiscal** con numerosas charlas y webinars, en colaboración con despachos profesionales, colegios profesionales u organizaciones empresariales y diversas Cámaras de Comercio, sobre distintas materias como los planes de pensiones, la empresa familiar, la planificación fiscal y sucesoria o recomendaciones fiscales de final de año, que se han publicado en las redes sociales junto con otros artículos de fiscalidad.

En 2024 Ibercaja se ha sumado nuevamente a la iniciativa "Empresa Solidaria" destinando un 0,7% del Impuesto sobre Sociedades a fines sociales. Estos fondos contribuyen a financiar programas estatales para avanzar hacia una sociedad más igualitaria, inclusiva y justa, y apoyan la consecución de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas**.

Durante el ejercicio Ibercaja Banco y las sociedades del Grupo no han recibido subvenciones o ayudas públicas.

Anexos



iberCaja

Anexo A. Listado de requerimientos de divulgación materiales y relación con otra legislación de la Unión Europea

Anexo A.I: Listado de requerimientos de divulgación materiales

En lo relativo al cumplimiento de los requerimientos de divulgación establecidos en la elaboración del Informe de Sostenibilidad, y conforme a lo dispuesto ESRS 1, Ibercaja ha incluido una tabla en la que se relacionan los requerimientos de divulgación materiales junto con los apartados del Informe de Sostenibilidad donde se encuentra publicada la información.

NEIS	Código	Requerimiento de divulgación	Apartado
NEIS 2	**BP-1**	Base general para la elaboración de los estados de sostenibilidad	11.1.1.2 Objetivo y alcance del Informe de Sostenibilidad
NEIS 2	**BP-2**	Información relativa a circunstancias específicas	11.1.1.2 Objetivo y alcance del Informe de Sostenibilidad
NEIS 2	**GOV-1**	El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	11.1.2.1 Gobernanza de la Sostenibilidad
NEIS 2	**GOV-2**	Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos	11.1.2.1 Gobernanza de la Sostenibilidad
NEIS 2	**GOV-3**	Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos	11.1.2.3 La sostenibilidad en los sistemas de retribución
NEIS 2	**GOV-4**	Declaración sobre la diligencia debida en materia de sostenibilidad	11.1.2.4 Diligencia debida en las operaciones de la Entidad
NEIS 2	**GOV-5**	Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad	11.1.2.5 Control de la información divulgada en el informe de sostenibilidad
NEIS 2	**SBM-1**	Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor	11.1.3.1 Estrategia de Sostenibilidad de Ibercaja 11.1.3.2 La cadena de valor de la Entidad
NEIS 2	**SBM-2**	Intereses y opiniones de las partes interesadas	11.1.3.3 Intereses y opiniones de las partes interesadas
NEIS 2	**SBM-3**	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	11.1.3.4 Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio
NEIS 2	**IRO-1**	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa	11.1.4.1 Análisis de componentes previo 11.1.4.2 Evaluación de materialidad de impacto 11.1.4.3 Evaluación de materialidad financiera 11.1.4.4 Resultados del Análisis de Doble Materialidad

ESRS	Código	Requerimiento de divulgación	Apartado
NEIS 2	**IRO-2**	Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa	11.1.4.4 Resultados del Análisis de Doble Materialidad
NEIS E1	**E1-1**	Plan de transición para la mitigación del cambio climático	11.2.2.4 Plan de transición para la mitigación del cambio climático
NEIS E1	**E1-2**	Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	11.2.2.1 Políticas relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático
NEIS E1	**E1-3**	Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático Parámetros y metas	11.2.2.3 Actuaciones y recursos relacionados con la mitigación y adaptación al cambio climático
NEIS E1	**E1-4**	Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	11.2.2.2. Metas relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático
NEIS E1	**E1-5**	Consumo y combinación energéticos	11.2.2.6 Parámetros relacionados con la mitigación y adaptación al cambio climático y la energía
NEIS E1	**E1-6**	Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales	11.2.2.6 Parámetros relacionados con la mitigación y adaptación al cambio climático y la energía
NEIS E1	**E1-7**	Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono	11.2.2.3 Actuaciones y recursos relacionados con la mitigación y adaptación al cambio climático 11.2.2.6 Parámetros relacionados con la mitigación y adaptación al cambio climático y la energía
NEIS E1	**E1-9**	Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición de importancia relativa y oportunidades potenciales relacionadas con el cambio climático	11.2.2.7 Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición
NEIS S1	**S1-1**	Políticas relacionadas con el personal propio	11.3.1.1 Políticas, modelos de gestión, protocolos y manuales relacionados con el personal propio y relación con los representantes de los trabajadores
NEIS S1	**S1-2**	Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias	11.3.1.1 Políticas, modelos de gestión, protocolos y manuales relacionados con el personal propio y relación con los representantes de los trabajadores 11.3.1.5 Procesos de colaboración y relación con los trabajadores
NEIS S1	**S1-3**	Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes	11.3.1.5 Procesos de colaboración y relación con los trabajadores
NEIS S1	**S1-4**	Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones	11.3.1.4 Actuaciones y medidas relacionadas con el personal propio
NEIS S1	**S1-5**	Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa	11.3.1.3 Metas relacionadas con la gestión del personal propio
NEIS S1	**S1-6**	Características de los asalariados de la empresa	11.3.1.7 Parámetros relacionados con el personal propio

ESRS	Código	Requerimiento de divulgación	Apartado
NEIS S1	**S1-8**	Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social	11.3.1.7 Parámetros relacionados con el personal propio
NEIS S1	**S1-9**	Parámetros de diversidad	11.3.1.7 Parámetros relacionados con el personal propio
NEIS S1	**S1-10**	Salarios adecuados	11.3.1.7 Parámetros relacionados con el personal propio
NEIS S1	**S1-11**	Protección social	11.3.1.7 Parámetros relacionados con el personal propio
NEIS S1	**S1-12**	Personas con discapacidad	11.3.1.7 Parámetros relacionados con el personal propio
NEIS S1	**S1-13**	Parámetros de formación y desarrollo de capacidades	11.3.1.7 Parámetros relacionados con el personal propio
NEIS S1	**S1-14**	Parámetros de salud y seguridad	11.3.1.7 Parámetros relacionados con el personal propio
NEIS S1	**S1-15**	Parámetros de conciliación laboral	11.3.1.7 Parámetros relacionados con el personal propio
NEIS S1	**S1-16**	Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total)	11.3.1.7 Parámetros relacionados con el personal propio
NEIS S1	**S1-17**	Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos	11.3.1.7 Parámetros relacionados con el personal propio
NEIS S3	**S3-1**	Políticas relacionadas con los colectivos afectados	11.3.2.1 Políticas relacionadas con los colectivos afectados, la sociedad y los grupos vulnerables
NEIS S3	**S3-2**	Procesos para colaborar con los colectivos afectados en materia de incidencias	11.3.2.1 Políticas relacionadas con los colectivos afectados, la sociedad y los grupos vulnerables
NEIS S3	**S3-3**	Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los colectivos afectados expresen sus inquietudes	11.3.2.3 Actuaciones y medidas relacionadas con las incidencias sobre los colectivos afectados, la sociedad y los grupos vulnerables
NEIS S3	**S3-4**	Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los colectivos afectados, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los colectivos afectados y eficacia de dichas actuaciones	11.3.2.3 Actuaciones y medidas relacionadas con las incidencias sobre los colectivos afectados, la sociedad y los grupos vulnerables
NEIS S3	**S3-5**	Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa	11.3.2.2 Metas relacionadas con los colectivos afectados, la sociedad y los grupos vulnerables
NEIS S4	**S4-1**	Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales	11.3.3.1 Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales
NEIS S4	**S4-2**	Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de incidencias	11.3.3.2 Actuaciones y medidas relacionadas con los clientes en el entorno de la sostenibilidad

ESRS	Código	Requerimiento de divulgación	Apartado
NEIS S4	**S4-3**	Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes	11.3.3.2 Actuaciones y medidas relacionadas con los clientes en el entorno de la sostenibilidad 11.3.3.4 Servicio de Atención al cliente
NEIS S4	**S4-4**	Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones	11.3.3.2 Actuaciones y medidas relacionadas con los clientes en el entorno de la sostenibilidad 11.3.3.3 Accesibilidad
NEIS S4	**S4-5**	Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa	11.3.3.2 Actuaciones y medidas relacionadas con los clientes en el entorno de la sostenibilidad
NEIS G1	**G1-1**	Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial	11.4.1 Cultura corporativa y políticas relativas a la conducta empresarial
NEIS G1	**G1-2**	Gestión de las relaciones con los proveedores	11.4.3 Gestión de las relaciones con los proveedores
NEIS G1	**G1-3**	Prevención y detección de la corrupción y el soborno	11.4.2 Prevención y detección de la corrupción y el soborno
NEIS G1	**G1-4**	Casos confirmados de corrupción o soborno	11.4.2 Prevención y detección de la corrupción y el soborno
NEIS G1	**G1-6**	Prácticas de pago	11.4.3 Gestión de las relaciones con los proveedores
ESRS ES	**Específico de la entidad**	Información fiscal	11.4.4 Transparencia fiscal

Anexo A.II: Relación de los requerimientos de divulgación y los puntos de dato con otra legislación de la Unión Europea

Requerimientos de divulgación y punto de datos conexo		Capítulo	SFDR [1]	Pilar 3 [2]	Reglamento sobre los índices de referencia [3]	Legislación Europea sobre el Clima [4]
NEIS 2 GOV-1	Diversidad de género del consejo de administración apartado 21, letra d)	11.1.2.1 Gobernanza de la Sostenibilidad	✓		✓	
NEIS 2 GOV-1	Porcentaje de miembros del consejo que son independientes, párrafo 21 e)	11.1.2.1 Gobernanza de la Sostenibilidad			✓	
NEIS 2 GOV-4	Declaración de diligencia debida apartado 30	11.1.2.4 Diligencia debida en las operaciones de la Entidad	✓			
NEIS 2 SBM-1	Participación en actividades relativas a combustibles fósiles apartado 40, letra d), inciso i)	No material	✓	✓	✓	
NEIS 2 SBM-1	Participación en actividades relacionadas con la producción de sustancias químicas apartado 40, letra d), inciso ii)	No material	✓		✓	
NEIS 2 SBM-1	Participación en actividades relacionadas con armas controvertidas apartado 40, letra d), inciso iii)	No material	✓		✓	
NEIS 2 SBM-1	Participación en actividades relacionadas con el cultivo y la producción de tabaco apartado 40, letra d), inciso iv)	No material			✓	
NEIS E1-1	Plan de transición para alcanzar la neutralidad climática para 2050 apartado 14	11.2.2.4 Plan de transición para la mitigación del cambio climático				✓
NEIS E1-1	Empresas excluidas de los índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París apartado 16, letra g)	11.2.2.4 Plan de transición para la mitigación del cambio climático		✓	✓	
NEIS E1-4	Metas de reducción de las emisiones de GEI apartado 34	11.2.2.2. Metas relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático	✓	✓	✓	
NEIS E1-5	Consumo de energía a partir de fósiles no renovables, desagregado por fuentes (solo sectores con alto impacto climático) apartado 38	No material	✓			
NEIS E1-5	Consumo y combinación energéticos apartado 37	11.2.2.6 Parámetros relacionados con la mitigación y adaptación al cambio climático y energía	✓			

Requerimientos de divulgación y punto de datos conexo		Capítulo	SFDR [1]	Pilar 3 [2]	Reglamento sobre los índices de referencia [3]	Legislación Europea sobre el Clima [4]
NEIS E1-5	Intensidad energética relacionada con actividades en sectores con alto impacto climático apartados 40 a 43	No material	✓			
NEIS E1-6	Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales apartado 44	11.2.2.6 Parámetros relacionados con la mitigación y adaptación al cambio climático y energía	✓	✓	✓	
NEIS E1-6	Intensidad de emisiones brutas de GEI apartados 53 a 55	11.2.2.6 Parámetros relacionados con la mitigación y adaptación al cambio climático y energía	✓	✓	✓	
NEIS E1-7	Absorciones de GEI y créditos de carbono apartado 56	11.2.2.3 Actuaciones y recursos relacionados con la mitigación y adaptación al cambio climático 11.2.2.6 Parámetros relacionados con la mitigación y adaptación al cambio climático y energía				✓
NEIS E1-9	Exposición de la cartera de índices de referencia a riesgos físicos relacionados con el clima apartado 66	11.2.2.7 Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición de importancia relativa y oportunidades potenciales relacionadas con el cambio climático.			✓	
NEIS E1-9	Desagregación de los importes monetarios por riesgos físicos agudos y crónicos apartado 66, letra a)	11.2.2.7 Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición de importancia relativa y oportunidades potenciales relacionadas con el cambio climático.		✓		
NEIS E1-9	Ubicación de los activos importantes expuestos a riesgos físicos significativos apartado 66, letra c).	11.2.2.7 Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición de importancia relativa y oportunidades potenciales relacionadas con el cambio climático.		✓		
NEIS E1-9	Desglose del valor contable de sus activos inmobiliarios por eficiencia energética energética apartado 67, letra c).	11.2.2.7 Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición de importancia relativa y oportunidades potenciales relacionadas con el cambio climático.		✓		

Requerimientos de divulgación y punto de datos conexo		Capítulo	SFDR [1]	Pilar 3 [2]	Reglamento sobre los índices de referencia [3]	Legislación Europea sobre el Clima [4]
NEIS E1-9	Grado de exposición de la cartera a oportunidades relacionadas con el clima apartado 69	11.2.2.7 Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición de importancia relativa y oportunidades potenciales relacionadas con el cambio climático.			✓	
NEIS E2-4	Cantidad de cada contaminante enumerado en el anexo II del Reglamento PRTR europeo (Registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes) emitido al aire, al agua y al suelo, apartado 28	No material	✓			
NEIS E3-1	Recursos hídricos y marinos apartado 9	No material	✓			
NEIS E3-1	Políticas específicas apartado 13	No material	✓			
NEIS E3-1	Gestión sostenible de los océanos y mares apartado 14	No material	✓			
NEIS E3-4	Total de agua reciclada y reutilizada, apartado 28, letra c)	No material	✓			
NEIS E3-4	Consumo total de agua en m3 por ingresos netos de las operaciones propias apartado 29	No material	✓			
NEIS 2 - IRO 1 - E4	apartado 16, letra a), inciso i)	No material	✓			
NEIS 2 - IRO 1 - E4	apartado 16, letra b)	No material	✓			
NEIS 2 - IRO 1 - E4	apartado 16, letra c)	No material	✓			
NEIS E4-2	Prácticas o políticas agrarias o de uso de la tierra sostenibles apartado 24, letra b)	No material	✓			
NEIS E4-2	Prácticas o políticas marinas u oceánicas sostenibles apartado 24, letra c)	No material	✓			
NEIS E4-2	Políticas para hacer frente a la deforestación apartado 24, letra d)	No material	✓			
NEIS E5-5	Residuos no reciclados apartado 37, letra d)	No material	✓			

Requerimientos de divulgación y punto de datos conexo		Capítulo	SFDR [1]	Pilar 3 [2]	Reglamento sobre los índices de referencia [3]	Legislación Europea sobre el Clima [4]
NEIS E5-5	Residuos peligrosos y residuos radioactivos apartado 39	No material	✓			
NEIS 2 - SBM3 - S1	Riesgo de casos de trabajo forzoso apartado 14, letra f)	11.1.3 Modelo de negocio, estrategia sostenible y cadena de valor	✓			
NEIS 2 - SBM3 - S1	Riesgo de casos de trabajo infantil apartado 14, letra g)	11.1.3 Modelo de negocio, estrategia sostenible y cadena de valor	✓			
NEIS S1-1	Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 20	11.3.1.1 Políticas, modelos de gestión, protocolos y manuales relacionados con el personal propio y relación con los representantes de los trabajadores	✓			
NEIS S1-1	Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 21	11.3.1.1 Políticas, modelos de gestión, protocolos y manuales relacionados con el personal propio y relación con los representantes de los trabajadores			✓	
NEIS S1-1	Procesos y medidas de prevención de trata de seres humanos apartado 22	11.3.1.1 Políticas, modelos de gestión, protocolos y manuales relacionados con el personal propio y relación con los representantes de los trabajadores	✓			
NEIS S1-1	Políticas de prevención o sistema de gestión de accidentes en el lugar de trabajo apartado 23	11.3.1.1 Políticas, modelos de gestión, protocolos y manuales relacionados con el personal propio y relación con los representantes de los trabajadores	✓			
NEIS S1-3	Mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas apartado 32, letra c)	11.3.1.4 Procesos de colaboración y relación con los trabajadores	✓			
NEIS S1-14	Número de víctimas mortales y número y tasa de accidentes laborales apartado 88, letras b) y c)	11.3.1.7 Parámetros relacionados con el personal propio	✓		✓	
NEIS S1-14	Número de días perdidos por lesiones, accidentes, muertes o enfermedad apartado 88, letra e)	11.3.1.7 Parámetros relacionados con el personal propio	✓			

Requerimientos de divulgación y punto de datos conexo		Capítulo	SFDR [1]	Pilar 3 [2]	Reglamento sobre los índices de referencia [3]	Legislación Europea sobre el Clima [4]
NEIS S1-16	Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar apartado 97, letra a)	11.3.1.7 Parámetros relacionados con el personal propio	✓		✓	
NEIS S1-16	Brecha salarial excesiva entre el director ejecutivo y los trabajadores apartado 97, letra b)	11.3.1.7 Parámetros relacionados con el personal propio	✓			
NEIS S1-17	Casos de discriminación apartado 103, letra a)	11.3.1.7 Parámetros relacionados con el personal propio	✓			
NEIS S1-17	Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 104, letra a)	11.3.1.7 Parámetros relacionados con el personal propio	✓		✓	
NEIS 2 - SBM3 - S2	Riesgo importante de trabajo infantil o trabajo forzoso en la cadena de valor apartado 11, letra b)	No material	✓			
NEIS S2-1	Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 17	No material	✓			
NEIS S2-1	Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de calor apartado 18	No material	✓			
NEIS S2-1	Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 19	No material	✓		✓	
NEIS S2-1	Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 19	No material			✓	
NEIS S2-4	Problemas e incidentes de derechos humanos relacionados con las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor apartado 36	No material	✓			
NEIS S3-1	Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 16	11.3.2.1 Políticas relacionadas con los colectivos afectados, la sociedad y los grupos vulnerables	✓			
NEIS S3-1	Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, los principios de la OITy las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	11.3.2.1 Políticas relacionadas con los colectivos afectados, la sociedad y los grupos vulnerables	✓		✓	

Requerimientos de divulgación y punto de datos conexo		Capítulo	SFDR [1]	Pilar 3 [2]	Reglamento sobre los índices de referencia [3]	Legislación Europea sobre el Clima [4]
NEIS S3-4	Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 36	11.3.2.3 Actuaciones y medidas relacionadas con las incidencias sobre los colectivos afectados, la sociedad y los grupos vulnerables	✓			
NEIS S4-1	Políticas relacionadas con los consumidores y los usuarios finales apartado 16	11.3.3.1 Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales	✓			
NEIS S4-4	Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	11.3.3.1 Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales	✓		✓	
NEIS G1-1	Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 35	11.3.3.2 Actuaciones y medidas relacionadas con los clientes en el entorno de la sostenibilidad	✓			
NEIS G1-1	Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción apartado 10, letra b)	11.4.1 Cultura corporativa y políticas relativas a la conducta empresarial	✓			
NEIS G1-1	Protección de los denunciantes apartado 10, letra d)	11.4.1 Cultura corporativa y políticas relativas a la conducta empresarial	✓			
NEIS G1-4	Multas por infringir las leyes de lucha contra la corrupción y el soborno, apartado 24, letra a)	11.4.2 Prevención y detección de la corrupción y el soborno	✓		✓	
NEIS G1-4	Normas de lucha contra la corrupción y el soborno apartado 24, letra b)	11.4.2 Prevención y detección de la corrupción y el soborno	✓			

[1] Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (DO L 317 de 9.12.2019, p. 1).
[2] Reglamento (UE) n.o 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.o 648/2012 (Reglamento sobre requisitos de capital, «RRC») (DO L 176 de 27.6.2013, p. 1).
[3] Reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2016, sobre los índices utilizados como referencia en los instrumentos financieros y en los contratos financieros o para medir la rentabilidad de los fondos de inversión, y por el que se modifican las Directivas 2008/48/CE y 2014/17/UE y el Reglamento (UE) n.o 596/2014 (DO L 171 de 29.6.2016, p. 1).
[4] Reglamento (UE) 2021/1119 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de junio de 2021, por el que se establece el marco para lograr la neutralidad climática y se modifican los Reglamentos (CE) n.o 401/2009 y (UE) 2018/1999 («Legislación europea sobre el clima») (DO L 243 de 9.7.2021, p. 1).

Anexo B. Cumplimiento de la Ley 11/2018 y correspondencia con ESRS

La siguiente tabla recoge los requerimientos de la Ley 11/2018, su correspondencia con los capítulos del informe y los requerimientos de divulgación de los ESRS.

		Contenidos	Alcance/ Perímetro	Estándares GRI relacionados	Capítulos del informe	Requerimientos de divulgación
Asuntos generales	General	Marco de reporting Análisis de materialidad	Grupo Ibercaja Banco (*)	3-1 3-2 3-3	3, 11.1.1.2, 11.1.4	BP-1, IRO-1, SBM-3
	Modelo de negocio	Breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá: 1) su entorno empresarial. 2) su organización y estructura. 3) los mercados en los que opera. 4) sus objetivos y estrategias. 5) los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	Grupo Ibercaja Banco (*)	2-1 2-2 2-6	4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 8, 11.1.3	SBM-1
	Políticas	Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá: 1) los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos. 2) los procedimientos de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.	Grupo Ibercaja Banco (*)	2-23	11.2.2.1, 11.3.1.1, 11.3.2.1, 11.3.3.1, 11.4.1	E1, S1, S3, S4, G1

(*) Grupo Ibercaja Banco corresponde al 100% del perímetro de consolidación del Grupo.

		Contenidos	Alcance/ Perímetro	Estándares GRI relacionados	Capítulos del informe	Requerimientos de divulgación
Asuntos generales	Políticas	Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá: 1) los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos. 2) los procedimientos de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.	Grupo Ibercaja Banco (*)	2-23	11.2.2.1, 11.3.1.1, 11.3.2.1, 11.3.3.1, 11.4.1.	E1, S1, S3, S4, G1
	Riesgos a CP, MP y LP	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	Grupo Ibercaja Banco (*)	2-12 3-3	6, 11.2.2, 11.3.1, 11.3.2, 1.3.3, 11.4.1, Anexo G	E1, S1, S3, S4, G1
Asuntos generales	KPIS	Indicadores clave de resultados no financieros que sean pertinentes respecto a la actividad empresarial concreta, y que cumplan con los criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad. Con el objetivo de facilitar la comparación de la información, tanto en el tiempo como entre entidades, se utilizarán especialmente estándares de indicadores clave no financieros que puedan ser generalmente aplicados y que cumplan con las directrices de la Comisión Europea en esta materia y los estándares de Global Reporting Initiative, debiendo mencionar en el informe el marco nacional, europeo o internacional utilizado para cada materia	Grupo Ibercaja Banco (*)	Estándares GRI generales o específicos de las dimensiones Económica, Ambiental y Social que se reportan en los siguientes bloques	11.2.2.6, 11.3.1.7, Anexo D, Anexo E, Anexo F, Anexo G	E1-5, E1-6, E1-7, S1-6, S1-7, S1-8, S1-9, S1-10, S1-11, S1-12, S1-13, S1-14, S1-15, S1-16, S1-17
	Taxonomía	Requerimientos de información del Reglamento (UE) 2020/852 sobre los indicadores de elegibilidad y alineamiento	Grupo Ibercaja Banco (*)		Anexo E	

(*) Grupo Ibercaja Banco corresponde al 100% del perímetro de consolidación del Grupo.

	Contenidos		Alcance/ Perímetro	Estándares GRI relacionados	Capítulos del informe	Requerimientos de divulgación
Cuestiones medioambientales	Gestión medioambiental	General medioambiente: 1) Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medioambiente y en su caso, la salud y la seguridad, los procedimientos de evaluación o certificación ambiental; 2) Los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales; 3) La aplicación del principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales. (Ej. derivados de la ley de responsabilidad ambiental)	Grupo Ibercaja Banco (*)	2-12 2-23 3-3 201-2	11.1.3, 11.2.2.3, 11.2.2.4, 11.2.2.5, 11.2.2.6, 11.2.2.7, Anexo F, Anexo G	SBM-1, SBM-3, E1-1, E1-3, E1-7
	Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	Grupo Ibercaja Banco (*)	3-3 305-5	11.2.2.3, 11.2.2.4, Anexo F, Anexo G	-
	Economía circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	Grupo Ibercaja Banco (*)	301-1	11.2.2.5, Anexo E	-
		Acciones para combatir el desperdicio de alimentos		No material		
	Uso sostenible de los recursos	Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales		No material		
		Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	Grupo Ibercaja Banco (*)	3-3 301-1 301-2	11.2.2.5, Anexo E	-
		Consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables.	Grupo Ibercaja Banco (*)	3-3 302-1	11.2.2.3, 11.2.2.6, Anexo E	E1-5, E1-3

(*) Grupo Ibercaja Banco corresponde al 100% del perímetro de consolidación del Grupo.

		Contenidos	Alcance/ Perímetro	Estándares GRI relacionados	Capítulos del informe	Requerimientos de divulgación
Cuestiones medioambientales	Cambio climático	Emisiones de gases de efecto invernadero generadas como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	Grupo Ibercaja Banco (*)	3-3 305-1 305-2 305-3 305-4 305-5	11.2.2.6, Anexo E	E1-6
		Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	Grupo Ibercaja Banco (*)	3-3 201-2	11.2.2.3, 11.2.2.4, 11.2.2.6, Anexo F, Anexo G	E1-1, E1-3, E1-7
		Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	Grupo Ibercaja Banco (*)	2-23 3-3	11.2.2.2, Anexo E, Anexo F, Anexo G	E1-4
	Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad			No material	
		Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas			No material	

(*) Grupo Ibercaja Banco corresponde al 100% del perímetro de consolidación del Grupo.

		Contenidos	Alcance/ Perímetro	Estándares GRI relacionados	Capítulos del informe	Requerimientos de divulgación
Cuestiones sociales y relativas al personal	Empleo	Número total y distribución de empleados por país, sexo, edad y categoría profesional	Ibercaja Banco S.A (92,2% de la plantilla del Grupo)	2-7 3-3 405-1	11.3.1.7, Anexo E	S1-6, S1-9
		Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional, número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	Ibercaja Banco S.A (92,2% de la plantilla del Grupo)	2-7 401-1 405-1	11.3.1.7, Anexo E	S1-6
		Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	Ibercaja Banco S.A (92,2% de la plantilla del Grupo)	405-1	11.3.1.7	S1-16
		Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad, la remuneración media de consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo, implantanción de políticas de desconexión laboral, empleados con discapacidad	Ibercaja Banco S.A (92,2% de la plantilla del Grupo)	3-3 2-19 2-20 405-1	11.3.1.7	S1-6, S1-16, S1-3, S1-12

		Contenidos	Alcance/ Perímetro	Estándares GRI relacionados	Capítulos del informe	Requerimientos de divulgación
Cuestiones sociales y relativas al personal	Organización del trabajo	Organización del tiempo de trabajo	Ibercaja Banco S.A (92,2% de la plantilla del Grupo)	3-3 401-3 403-2	11.3.1.5	S1-3
		Número de horas de absentismo			11.3.1.7	S1-14
		Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores			11.3.1.5	S1-3
	Salud y seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	Ibercaja Banco S.A (92,2% de la plantilla del Grupo)	3-3 403-1 403-2 403-3 403-4 403-5 403-6 403-7 403-8	11.3.1.7	S1-14
		Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, desagregado por sexo			11.3.1.7	S1-14
		Enfermedades profesionales desagregado por sexo			11.3.1.7	S1-14
	Relaciones sociales	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos			11.3.1.5	S1-2, S1-3
		Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	Ibercaja Banco S.A (92,2% de la plantilla del Grupo)	3-3 403-1 403-4 404-1	11.3.1.7	S1-8
		El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo			11.3.1.7	S1-8
	Formación[1]	Las políticas implementadas en el campo de la formación.	Ibercaja Banco S.A (92,2% de la plantilla del Grupo)	3-3 404-1 404-2	11.3.1.1	S1.1
		La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.			Anexo E	S1-13

[1] Comentarios adicionales en formación: El promedio de horas de formación por empleado en 2024 es de 67 horas. El 100% de los empleados indefinidos reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional.

		Contenidos	Alcance/ Perímetro	Estándares GRI relacionados	Capítulos del informe	Requerimientos de divulgación
Cuestiones sociales y relativas al personal	Accesibilidad	La integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	Ibercaja Banco S.A (92,2% de la plantilla del Grupo)	3- 3	11.3.1.1, 11.3.1.7, Anexo F	S1-1, S1-12
	Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres			11.3.1.1, 11.3.1.5	S1-1, S1-3
		Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	Ibercaja Banco S.A (92,2% de la plantilla del Grupo)	3- 3	11.3.1.1, 11.3.1.5	S1-1, S1-3
		Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad			11.3.1.1, 11.3.1.7	S1-1, S1-9

	Contenidos	Alcance/ Perímetro	Estándares GRI relacionados	Capítulos del informe	Requerimientos de divulgación
Derechos humanos[2]	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos; y prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos			11.1.2, 11.3.1.1, 11.3.1.4, 11.3.2.1, 11.3.3.1	GOV-4, S1-1, S1-4, S4-1, S4-3
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	Grupo Ibercaja Banco (*)	2-23 3-3 406-1 407-1 408-1 409-1	11.3.1.7	S1-17
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; y la abolición efectiva del trabajo infantil			11.3.1.1, 11.3.1.4	S1-1, S1-4
Corrupción y soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	Grupo Ibercaja Banco (*)	3-3 2-23 2-24	11.4.1, 11.4.3	G1-1, G1-3
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales, aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.			11.3.2.3	G1-3

(*) Grupo Ibercaja Banco corresponde al 100% del perímetro de consolidación del Grupo.

[2] Comentarios adicionales en formación: Aunque el riesgo en materia de vulneración de los DDHH existente en las actividades de Ibercaja es reducido, la Entidad cuenta con diversos mecanismos para prevenir y mitigar el posible riesgo existente en este ámbito. Durante 2024 la Institución no ha sido objeto de ninguna sanción ni se ha visto incursa en ningún procedimiento penal o incidente similar que pudiera atentar contra los derechos humanos.

		Contenidos	Alcance/ Perímetro	Estándares GRI relacionados	Capítulos del informe	Requerimientos de divulgación
Información relativa a la sociedad	Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos Acciones de asociación o patrocinio	Grupo Ibercaja Banco (*)	3-3 2-29	11.3.2.3	SBM-2, SBM-3
	Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	Grupo Ibercaja Banco (*)	2-6 3-3	11.4.3	G1-2
	Consumidores	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	Grupo Ibercaja Banco (*)	2-26 3-3	11.3.3.3, 11.4.1.3	S4-3, S4-4
	Información fiscal	Beneficios obtenidos país por país Impuestos sobre beneficios pagados Subvenciones públicas recibidas	Grupo Ibercaja Banco (*)	3-3 201-4 207-1 207-4	11.4.4	-

(*) Grupo Ibercaja Banco corresponde al 100% del perímetro de consolidación del Grupo.

Anexo C. Los 10 principios del Pacto Mundial

La siguiente tabla recoge los diez principios de Pacto Mundial y los apartados del informe en los que se recoge información al respecto, así como su relación con los Indicadores GRI.

	Principios del Pacto Mundial	Capítulos del informe	Correspondencia GRI
Derechos humanos	**1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de actuación.**	4.2, 4.4, 11.3.1, Anexo F	2-7, 2-23, 401-2, 403-1, 403-2, 408-1, 409-1
	2. Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.	4.2, 4.4, 11.3.1, Anexo F	2-7, 2-23, 401-2, 403-1, 403-2 408-1, 409-1
Normas laborales	**3. Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.**	11.3.1	2-30, 401-2
	4. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.	11.1.3, 11.3, 11.4.3	Ibercaja no desarrolla su actividad en países en vías de desarrollo
	5. Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.	11.1.3, 11.3.1, 11.4.3	IIbercaja no desarrolla su actividad en países en vías de desarrollo
	6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.	4.4, 11.3.1, 11.1.3, Anexo F, Anexo E	2-7, 403-1, 403-2, 404-1

	PRINCIPIO DEL PACTO MUNDIAL	CAPÍTULOS DEL INFORME	CORRESPONDENCIA GRI
Medio ambiente	**7. Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medioambiente.**	11.2, Anexo E, Anexo F	301-1, 302-4, 305-1, 305-2, 305-3, 305-5
	8. Las empresas deberán fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.	11.1, 11.2, Anexo E, Anexo F	301-1, 302-4, 305-1, 305-2, 305-3, 305-5
	9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente.	11.1, 11.2	301-1, 302-4
Anticorrupción	**10. Las entidades deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.**	4.4, 6, 11.1, Anexo E, Anexo F	2-23, 2-26 205-2, 205-3

Anexo D. Tabla de correspondencia entre GRI y ESRS

Estándar GRI	Contenido	Capítulos o respuesta directa	Requerimiento de divulgación
GRI 1: Fundamentos 2023	**Marco de reporting** **Análisis de materialidad**	Ibercaja ha presentado la información citada en este índice de contenidos GRI para el periodo comprendido entre 1 de Enero de 2024 y 31 de Diciembre 2024 utilizando como referencia los Estándares GRI.	
GRI 2: Contenidos generales 2021	**2-1 Detalles de la organización**	4.2, 4.5. 4.6 Ver Nota 1.1 de las Cuentas Anuales Consolidadas al 31 de diciembre de 2024.	
	2-2 Entidades incluidas en los informes de sostenibilidad de la organización	3, 4.1, 4.6, 11.1 Ver Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2023.	BP-1
	2-3 Período de notificación, frecuencia y punto de contacto	Ibercaja ha presentado la información citada en este índice de contenidos GRI para el periodo comprendido entre 1 de Enero de 2024 y 31 de Diciembre 2024 utilizando como referencia los Estándares GRI. Este informe es anual. Para cualquier información sobre este informe pueden dirigirse al correo de responsabilidad corporativa de Ibercaja rsc@bercaja.es La fecha de publicación de este informe se prevé durante el primer trimestre del 2025.	
	2-4 Reformulaciones de información	Los posibles cambios en los criterios aplicados con respecto al informe anterior, cuando son significativos, se reflejan en el apartado correspondiente y en la tabla de indicadores GRI.	
	2-5 Verificación externa	3, 11.1, Anexo F, Anexo H	
	2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	1, 4.1, 4.2, 4.5, 4.5.3, 5.1, 5.2, 7, 11.1.3, 11.1.4	SBM-1, SBM-2
	2-7 Empleados	11.3.1, Anexo E	S1-6

Estándar GRI	Contenido	Capítulos o respuesta directa	Requerimiento de divulgación
GRI 2: Contenidos generales 2021	**2-8 Trabajadores que no son empleados**	Ibercaja Banco realiza la mayor parte de su actividad con personal propio, contando con empresas participadas que colaboran en trabajos de mantenimiento, edición, logística y otros. No se han producido cambios significativos en la plantilla de la organización.	
	2-11 Presidente del máximo órgano de gobierno	4.3 En 2024, el Presidente de Ibercaja Banco no tiene funciones ejecutivas.	
	2-12 Papel del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos	4.3, 6, 11.1.2, Anexo F, Anexo G	GOV-1, GOV-2
	2-13 Delegación de la responsabilidad en la gestión de los Impactos	4.3, 11.1.2, Anexo G	GOV-1
	2-14 Papel del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad	4.3, 11.1.2	GOV-5
	2-15 Conflictos de interés	4.1	
	2-16 Comunicación de preocupaciones críticas	4.1	
	2-19 Políticas retributivas	4.3, 11.1.2	GOV-3
	2-20 Proceso para determinar la remuneración	4.3, 11.1.2	GOV-3
	2-22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible	1, 11.1.3	SBM-1
	2-23 Compromisos de política	4.1, 4.3, 11.3.1, 11.3.2, 11.3.3, 11.4, Anexo F	S1-1, S3-1, S4-1, G1-1
	2-24 Incorporación de los compromisos de política	11.3.1, 11.3.2, 11.3.4, 11.4	S1-4, S3-4, S4-4, G1-1
	2-25 Procesos para remediar los impactos negativos	3, 7, 11.3.1, 11.3.2, 11.3.4 11.4.1	S1, S3, S4
	2-26 Mecanismos para buscar asesoramiento y plantear inquietudes	Ibercaja tiene un canal ético específico e independiente, para la notificación de posibles infracciones del Código y consultas sobre interpretación del mismo. También se ha incluido en la página web corporativa un buzón (rsc@ibercaja.es) al que puede dirigirse cualquier persona para trasladar consultas sobre el Código Ético de la Entidad.	G1-1, G1-3

Estándar GRI	Contenido	Capítulos o respuesta directa	Requerimiento de divulgación
		11.4.2, 11.4.3 Durante 2024 el grupo no ha recibido sanciones o multas significativas con carácter firme por incumplimiento de legislación o normativa, ni se ha tenido conocimiento de reclamaciones, expedientes, juicios o litigios relativos a los ámbitos social y económico. Hemos de precisar que se desestimó en el ejercicio 2023 el recurso de alzada interpuesto contra la sanción de 5.000.000€, impuesta por el Consejo del Gobierno del Banco de España por la remisión inexacta de la información que ha de reportarse al Banco de España en el estado "Tipos de interés de operaciones de préstamo en España con el sector privado residente, incluido en el anejo 9 de la Circular 5/2012 del Banco de España", registrándose una pérdida monetaria por ese importe. A la fecha de emisión del presente informe, la sanción no es firme al haber sido recurrida ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, estando actualmente el procedimiento contencioso administrativo pendiente de sentencia.	
GRI 2: Contenidos generales 2021	**2-27 Cumplimiento de las leyes y reglamentos**		G1-4, G1-6
	2-28 Asociaciones de miembros	2	
	2-29 Enfoque para la participación de las partes Interesadas	3, 11.1.3	SBM-2
	2-30 Convenios colectivos	11.3.1 El 100% de trabajadores de Ibercaja Banco están cubiertos por Convenios Colectivos y representados en comités formales.	S1-8

Estándar GRI	Contenido	Capítulo o respuesta directa	Requerimiento de divulgación
GRI 3: Temas materiales 2021	**3-1 Proceso para determinar los temas materiales**	11.1.4, Anexo G	IRO-1
	3-2 Lista de temas materiales	11.1.3	SBM-3
	3-3 Gestión de los temas materiales	4.4, 4.6, 11.1.3	SBM-3

Conducta ética, integridad y cultura

Estándar GRI	Contenido	Capítulo o respuesta directa	Requerimiento de divulgación
GRI 206: Competencia desleal 2016	**206-1: Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia**	Durante el ejercicio 2024 no se han recibido sanciones o multas significativas con carácter firme por incumplimientos de legislación normativa, ni se ha tenido conocimiento de reclamaciones, expedientes, juicios o litigios relativos a competencia desleal, prácticas monopolísticas o contra la libre competencia.	
GRI 408: Trabajo infantil	**408-1: Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil**	Ibercaja no ha identificado centros ni proveedores susceptibles de tener riesgos significativos en relación con la explotación infantil y todos los proveedores al entrar en negocio con nosotros, aceptan el Código Ético del Banco y el Código de Conducta de Proveedores que incluye cero tolerancias a situaciones de explotación infantil. 11.3.2	
GRI 409: Trabajo forzoso u obligatorio	**409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio**	Ibercaja no ha identificado centros ni proveedores susceptibles de tener riesgos significativos en relación con el trabajo forzoso y todos los proveedores al entrar en negocio con nosotros, aceptan el Código Ético del Banco y el Código de Conducta de Proveedores que incluye cero tolerancias al trabajo forzoso. 11.3.1	
GRI 415: Política pública 2016	**415-1 Contribuciones a partidos y/o representantes politicos**	Ibercaja no acepta ni concede contribuciones a partidos y/o representantes políticos.	

Transparencia en relación con el cliente y en la comunicación con los GDI

Estándar GRI	Contenido	Capítulo o respuesta directa	Requerimiento de divulgación
GRI 3: Temas materiales 2021	**3-3 Gestión de los temas materiales**	4.4, 4.6, 11.1.3	SBM-3
GRI 417: Marketing y etiquetado	**417-1: Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios**	4.6, 11.3.3	S4-1, S4-4
	417-2: Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios	Durante el ejercicio 2024 no se han recibido sanciones o multas significativas con carácter firme por incumplimiento de legislación o normativa, ni se ha tenido conocimiento de reclamaciones, expedientes, juicios o litigios relativos al impacto en el uso y suministro de productos y servicios, en la salud o la seguridad, ni por razón de etiquetado.	S4-4
	417-3: Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing	Durante el ejercicio 2024 no se han recibido sanciones o multas significativas con carácter firme por incumplimiento de legislación o normativa, ni se ha tenido conocimiento de reclamaciones, expedientes, juicios o litigios relativos a cuestiones vinculadas a comunicaciones de mercadotecnia	S4-4

Excelencia, profesionalidad y acompañamiento al cliente

Estándar GRI	Contenido	Capítulo o respuesta directa	Requerimiento de divulgación
GRI 3: Temas materiales 2021	**3-3 Gestión de los temas materiales**	4.5.3, 11.1.3 En 2012 la Entidad fue el primer banco español en obtener de AENOR el certificado por su excelencia en el asesoramiento en banca personal y desde 2007 cuenta con el Sello de Excelencia Europea 500+, que otorga la Fundación Europea para la Gestión de la Calidad (EFQM).	SBM-3
GRI 416 Salud y seguridad de los clientes 2016	**416-2: Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios**	Durante 2024 no se han recibido sanciones o multas significativas relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios 11.3.3	S4-4

Transformación digital y ciberseguridad

Estándar GRI	Contenido	Capítulo o respuesta directa	Requerimiento de divulgación
GRI 3: Temas materiales 2021	**3-3 Gestión de los temas materiales**	3, 4.5.2	

Gestión de riesgos y Cumplimiento Normativo

Estándar GRI	Contenido	Capítulo o respuesta directa	Requerimiento de divulgación
GRI 3: Temas materiales 2021	**3-3 Gestión de los temas materiales**	11.1.3	SBM-3
GRI 207: Fiscalidad	**207-1 Enfoque fiscal**	11.4.4 11.4.4	
	207-2: Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos	Actualmente la Compañía está trabajando en este ámbito, con el objetivo de reportar la información fiscal con criterio de caja, a través del informe del Total Tax Contribution de la CECA y uno específico de Ibercaja. 11.4.4	
	207-4 Presentación de informes país por país	Actualmente la Compañía no tiene ningún establecimiento permanente en otros países por lo que no tiene obligación de emitir este informe.	

Desempeño económico y creación de valor

Estándar GRI	Contenido	Capítulo o respuesta directa	Requerimiento de divulgación
GRI 3: Temas materiales 2021	**3-3 Gestión de los temas materiales**	5.1, 5.3, 11.1.3, Anexo E, Anexo F, Anexo G	SBM-3
GRI 201: Desempeño económico 2016	**201-1 Valor económico directo generado y distribuido**	Anexo E	
	201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	11.1.3, Anexo F, Anexo G	SBM-3
	201-3 Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	El 100% de empleados en activo está adherido al Plan de Pensiones.	
	201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno	Ibercaja no recibe ningún tipo de ayuda del Gobierno.	
	FS 6: Desglose de la cartera para cada línea de negocio, por región específica, tamaño (microempresa, pyme, gran empresa) y sector.	4.6	
	FS 8: Valor monetario de los productos y servicios diseñados para ofrecer un beneficio medioambiental específico por cada línea de negocio desglosado por objetivos	Anexo E	
	FS 14: Iniciativas para mejorar el acceso a servicios financieros a colectivos desfavorecidos.	4.6, Anexo E	
	FS 13: Accesibilidad en áreas despobladas o en zonas desfavorecidas	En 2024 Ibercaja prestaba servicios en 100 localidades como única entidad presente y el 23% de las oficinas presta servicio en localidades de menos de 1.000 habitantes	

Protección de Datos

Estándar GRI	Contenido	Capítulo o respuesta directa	Requerimiento de divulgación
GRI 3: Temas materiales 2021	**3-3 Gestión de los temas materiales**	4.4, 11.1.3	SBM-3
GRI 418: Privacidad del cliente 2016	**418-1: Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente**	11.4.4 En el año 2024 se han producido 1.044 expedientes relativos a GDPR y 4.780 bajas de publicidad por medios electrónicos. Existe una Sanción de la Agencia Española de Protección de Datos por importe de 300.000 euros, que ha sido reducida a 180.000 euros (40%), por reconocimiento de la responsabilidad y pago voluntario. Se imputa infracción del artículo 6.1 del RGPD en relación con el artículo 20.1 e) de la LOPDGDD, con motivo de la realización de diversas consultas al fichero de EXPERIAN de los datos de una clienta a la que se le había condonado el préstamo, una vez que dicho contrato había sido resuelto. La sanción es firme pues no fue recurrida ante la jurisdicción contencioso administrativa.	S4-4

Gobierno corporativo de la Entidad

Estándar GRI	Contenido	Capítulo o respuesta directa	Requerimiento de divulgación
GRI 3: Temas materiales 2021	**3-3 Gestión de los temas materiales**	4.4, 11.1.3	SBM-3
	205-1: Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	11.4.2, Anexo E	G1-3
GRI 205: Anticorrupción 2016	**205-2: Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción**	11.4.2 El 100% de la plantilla actual de Ibercaja Banco ha recibido formación en materia de prevención de riesgos penales, entre los que se incluye el delito de corrupción y soborno.	G1-3
	205-3: Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	11.4.2 Durante el ejercicio 2024 no se han producido incidentes de corrupción.	G1-4

Relación responsable con los proveedores y fomento de alianzas

Estándar GRI	Contenido	Capítulo o respuesta directa	Requerimiento de divulgación
GRI 3: Temas materiales 2021	**3-3 Gestión de los temas materiales**	11.1.3	SBM-3
GRI 204: Prácticas de adquisición	**GRI 204: Prácticas de adquisición**	11.4.3 El porcentaje de compras a proveedores locales es del 97,7%.	S3-1
GRI 407: Libertad de asociación y negociación colectiva	**407-1 Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo**	11.3.1 Ibercaja no ha identificado centros ni proveedores susceptibles de tener riesgos significativos en relación al derecho a la libre asociación y negociación colectiva.	S1-4

Gestión de Riesgos derivados del Cambio climático y otros riesgos ASG

Estándar GRI	Contenido	Capítulo o respuesta directa	Requerimiento de divulgación
GRI 3: Temas materiales 2021	**3-3 Gestión de los temas materiales**	11.1.3, 6	SBM-3
GRI 305: Emisiones 2016	**305-1: Emisiones directas de GEI (alcance 1)**	11.2.2, Anexo E	E1-6
	305-2: Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	11.2.2, Anexo E	E1-6
	305-3: Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	11.2.2, Anexo E	E1-6
	305-5 Reducción de las emisiones de GEI	11.2.2, Anexo E	E1-3, E1-7

Productos financieros con alto valor social y/o Ambiental

Estándar GRI	Contenido	Capítulo o respuesta directa	Requerimiento de divulgación
GRI 3: Temas materiales 2021	**3-3 Gestión de los temas materiales**	4.5.3	
	FS 10: Porcentaje y número de compañías en la cartera con las que se ha interactuado en asuntos sociales o medioambientales	11.2.2, Anexo E	
	FS 11: Porcentaje de activos sujetos a análisis positivo o negativo social o ambiental.	11.2.2, Anexo E	

Gestión Ambiental interna

Estándar GRI	Contenido	Capítulo o respuesta directa	Requerimiento de divulgación
GRI 3: Temas Materiales 2021	**3-3 Gestión de los temas materiales**	11.1.3	SBM-3
GRI 301: Materiales 2016	**301-1: Materiales utilizados por peso o volumen**	Anexo E	
	301-2: Insumos reciclados	Anexo E	
GRI 302: Energía	**302-1: Consumo energético dentro de la organización**	11.2.2, Anexo E	E1-5
	302-4 Reducción del consumo energético	11.2.2, Anexo E	E1-4
	302-3: Intensidad energética	Anexo E	E1-5
306: Residuos 2020	**306-3: Residuos generados**	Anexo E	

No discriminación, Diversidad y conciliación

Estándar GRI	Contenido	Capítulo o respuesta directa	Requerimiento de divulgación
GRI 3: Temas materiales 2021	**3-3 Gestión de los temas materiales**	4.4, 11.1.3	SBM-3
GRI 401: Empleo 2016	**401-3 Permiso parental**	11.3.1	S1-15
GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades 2016	**405-1: Diversidad en órganos de gobierno y empleado**	11.3.1, Anexo E	S1-9
GRI 406: No discriminación 2016	**406-1: Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas**	En el ejercicio 2024 no se han producido casos de discriminación ni por lo tanto acciones correctivas.	S1-17

Atracción, retención y desarrollo del talento

Estándar GRI	Contenido	Capítulo o respuesta directa	Requerimiento de divulgación
GRI 3: Temas materiales 2021	**3-3 Gestión de los temas materiales**	11.1.3	SBM-3
GRI 401: Empleo 2016	**401-1: Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal**	Anexo D	S1-6
	401-2: Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo	11.3.1	S1-11
GRI 402: Relaciones trabajador-empresa 2016	**402-1: Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales**	11.3.1 Sobre el periodo(s) mínimo(s) de preaviso relativo(s) a cambios organizativos, incluyendo si estas notificaciones son específicas en los convenios colectivos, se cumple lo estipulado en la legislación vigente.	S1-1, S1-4
GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo 2018	**403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo**	11.3.1	S1-1
	403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	11.3.1	
	403-3 Servicios de salud en el trabajo	11.3.1	
	403-4 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	11.3.1	
	403-5 Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	11.3.1	
	403-6 Fomento de la salud de los trabajadores	11.3.1 La información reportada corresponde al personal propio de Ibercaja Banco. En relación con los trabajadores de las empresas participadas que colaboran en trabajos de mantenimiento, edición, logística y otros, éstos no están cubiertos por el servicio de prevención de Ibercaja Banco. No obstante, se evalúan los riesgos asociados a su puesto de trabajo y se toman las medidas adecuadas para preservar su seguridad y salud.	

Estándar GRI	Contenido	Capítulo o respuesta directa	Requerimiento de divulgación
GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo 2018	**403-7 Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados con las relaciones comerciales**	11.3.1 La información reportada corresponde al personal propio de Ibercaja Banco. Actualmente, no existen trabajadores externos vinculados con las relaciones comerciales.	S1-3
	403-8 Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	11.3.1 Ibercaja Banco cuenta con un servicio de prevención propio. Adicionalmente, en 2024, la Entidad se certificó como empresa saludable bajo la certificación SIGOS de AENOR.	S1-14
GRI 404: Formación y educación 2016	**404-1: Media de horas de formación al año por empleado**	11.3.1 El promedio de horas de formación por empleado en 2024 es de 67 horas.	S1-13
	404-2: Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	11.3.1	S1-1
	404-3: Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del	11.3.1 El 100% de los empleados indefinidos reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional.	S1-13

Compromiso con la sociedad y respeto por los Derechos Humanos

Estándar GRI	Contenido	Capítulo o respuesta directa	Requerimiento de divulgación
GRI 3: Temas materiales 2021	**3-3 Gestión de los temas materiales**	1, 4.3, 4.5.1, 4.5.3, 11.1.3	SBM-3
GRI 202: Presencia en el mercado 2016	**202-1: Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local**	11.3.1 El rango de las relaciones entre el salario inicial estándar y el salario mínimo local en lugares donde se desarrollan actividades significativas: 149%	S1-10
	202-2: Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local.	11.3.2 La contratación de Ibercaja Banco se realiza 100% para el territorio español, el 100% de los Altos Cargos son Nacionales.	S3-1, S3-5
GRI 203: Impactos económicos indirectos 2016	**203-1: Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados**	11.3.2, Anexo E	S3-1, S3-5

Anexo E. Información adicional no financiera, contenidos GRI e información sobre Taxonomía

2-7, 3-3, 201-1, 203-1, 205-1, 305-1, 305-2, 305-3, 305-5, 301-1, 301-2, 302-1, 302-4, 401-1, FS8, FS10, FS11, FS14, 302-3, 306-3

GRI 201-1

MILES DE €	2022	2023	2024
Margen bruto	943.648	1.186.464	1.303.801
Resultado neto operaciones interrumpidas	0	0	0
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones netas	5.720	(303)	(743)
Resultado activos no corrientes en venta	2.152	3.896	6.608
Valor económico generado	951.520	1.190.057	1.309.666
Dividendos	121.272	182.626	202.099
Otros gastos generales de administración	164.628	168.488	176.721
Gastos de personal	329.712	371.992	382.806
Impuesto sobre beneficios y contribuciones y otros impuestos	72.423	87.003	171.596
Valor económico distribuido	688.035	810.109	933.222
Valor económico retenido (VEG-VED)	263.485	379.948	376.444

2022 está reexpresado bajo IFRS17

GRI 205-1

RESUMEN DE REVISIONES REALIZADAS	2022	2023	2024
Auditoría Red de Distribución	143	137	140
Auditoría Riesgo de Crédito y Modelos	37	37	35
Auditoría Financiera y Reporting Regulatorio Auditor	27	31	31
Auditoría Sistemas	15	15	15
TOTAL	**222**	**220**	**221**

AUDITORÍA DE OFICINAS	2022	2023	2024
Oficinas revisadas	127	117	116
% sobre la media de oficinas	13,76%	12,96%	12,87%

2-7, 405-1

En las siguientes tablas se presenta la distribución de la plantilla de Ibercaja Banco a 31 de diciembre de 2024 según sexo, categoría profesional, edad, localización y modalidad de contrato.

2024 CATEGORÍA PROFESIONAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	EDAD MEDIA
Directivos	608	332	940	47
Mandos intermedios	471	470	941	50
Técnicos	851	1.046	1.897	48
Administrativos	460	492	952	43
TOTAL	**2.390**	**2.340**	**4.730**	**47**

2023 CATEGORÍA PROFESIONAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	EDAD MEDIA
Directivos	613	319	932	47
Mandos intermedios	454	450	904	49
Técnicos	777	971	1.748	47
Administrativos	504	539	1.043	43
TOTAL	**2.348**	**2.279**	**4.627**	**47**

2022 CATEGORÍA PROFESIONAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	EDAD MEDIA
Directivos	602	315	917	47
Mandos intermedios	444	444	888	48
Técnicos	705	853	1.558	47
Administrativos	512	590	1.102	45
TOTAL	**2.263**	**2.202**	**4.465**	**47**

Las categorías profesionales se definen como:
DIRECTIVOS: hasta directores de oficina
MANDOS INTERMEDIOS: hasta subdirectores-responsables
TÉCNICOS: figuras especializadas de oficinas y Técnicos / Expertos de Servicios Centrales
ADMINISTRATIVOS: empleados de Red y Servicios Centrales

2024 EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
21 - 30 AÑOS	292	272	564
31 - 40 AÑOS	166	137	303
41 - 50 AÑOS	823	906	1.729
51 - 60 AÑOS	1.092	1.019	2.111
61 - 70 AÑOS	17	6	23
TOTAL	**2.390**	**2.340**	**4.730**

2023 EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
21 - 30 AÑOS	255	235	490
31 - 40 AÑOS	175	159	334
41 - 50 AÑOS	890	951	1.841
51 - 60 AÑOS	1.011	929	1.940
61 - 70 AÑOS	17	5	22
TOTAL	**2.348**	**2.279**	**4.627**

2022 EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
21 - 30 AÑOS	177	167	344
31 - 40 AÑOS	213	204	417
41 - 50 AÑOS	973	1.013	1.986
51 - 60 AÑOS	888	815	1.703
61 - 70 AÑOS	12	3	15
TOTAL	**2.263**	**2.202**	**4.465**

La clasificación por edad se define en tramos de 10 años.

2024 - SEXO	INDEFINIDO	TEMPORAL	TOTAL
HOMBRES	2.286	104	2.390
MUJERES	2.232	108	2.340
TOTAL	**4.518**	**212**	**4.730**

2023 - SEXO	INDEFINIDO	TEMPORAL	TOTAL
HOMBRES	2.228	120	2.348
MUJERES	2.155	124	2.279
TOTAL	**4.383**	**244**	**4.627**

2022 - SEXO	INDEFINIDO	TEMPORAL	TOTAL
HOMBRES	2.170	93	2.263
MUJERES	2.109	93	2.202
TOTAL	**4.279**	**186**	**4.465**

La clasificación por tipo de contrato, es en la que se encontraba el empleado a 31 de diciembre.
I:contratos indefinidos
T: contratos temporales

2024 NIVEL PROFESIONAL	SEXO		TOTAL
	HOMBRES	MUJERES	
GR.1 NIVEL I	16	6	22
GR.1 NIVEL II	23	12	35
GR.1 NIVEL III	348	157	505
GR.1 NIVEL IV	454	274	728
GR.1 NIVEL V	389	376	765
GR.1 NIVEL VI	260	318	578
GR.1 NIVEL VII	233	280	513
GR.1 NIVEL VIII	276	523	799
GR.1 NIVEL IX	82	123	205
GR.1 NIVEL X	45	23	68
GR.1 NIVEL XI	65	54	119
GR.1 NIVEL XII	187	193	380
GR.1 NIVEL XIII			
GR.1 NIVEL XIV			
GR.2 NIVEL I	1		1
GR.2 NIVEL II	10	1	11
GR.2 NIVEL IV	1		1
TOTAL	**2.390**	**2.340**	**4.730**

2023 NIVEL PROFESIONAL	SEXO		TOTAL
	HOMBRES	MUJERES	
GR.1 NIVEL I	15	5	20
GR.1 NIVEL II	25	12	37
GR.1 NIVEL III	314	139	453
GR.1 NIVEL IV	468	253	721
GR.1 NIVEL V	373	344	717
GR.1 NIVEL VI	252	315	567
GR.1 NIVEL VII	240	272	512
GR.1 NIVEL VIII	289	533	822
GR.1 NIVEL IX	94	158	252
GR.1 NIVEL X	34	31	65
GR.1 NIVEL XI	46	29	75
GR.1 NIVEL XII	186	187	373
GR.1 NIVEL XIII			
GR.1 NIVEL XIV			
GR.2 NIVEL I	1		1
GR.2 NIVEL II	10	1	11
GR.2 NIVEL IV	1		1
TOTAL	**2.348**	**2.279**	**4.627**

2022 NIVEL PROFESIONAL	SEXO		TOTAL
	HOMBRES	MUJERES	
GR.1 NIVEL I	15	4	19
GR.1 NIVEL II	24	12	36
GR.1 NIVEL III	302	124	426
GR.1 NIVEL IV	452	249	701
GR.1 NIVEL V	375	322	697
GR.1 NIVEL VI	238	302	540
GR.1 NIVEL VII	224	263	487
GR.1 NIVEL VIII	324	556	880
GR.1 NIVEL IX	104	183	287
GR.1 NIVEL X	32	40	72
GR.1 NIVEL XI	20	19	39
GR.1 NIVEL XII	69	47	116
GR.1 NIVEL XIII	72	80	152
GR.1 NIVEL XIV			
GR.2 NIVEL I	1		1
GR.2 NIVEL II	10	1	11
GR.2 NIVEL IV	1		1
TOTAL	**2.263**	**2.202**	**4.465**

La clasificación es por las categorías profesionales de convenio.

2024 - ÁREAS	SEXO		TOTAL
	HOMBRES	MUJERES	
DIRECCIÓN RED DE OFICINAS	27	41	68
D.T. ARAGÓN	628	590	1.218
D.T. ARCO MEDITERRÁNEO	281	263	544
D.T. EXTREMADURA Y SUR	117	125	242
D.T. MADRID Y NOROESTE	420	510	930
D.T. RIOJA, BURGOS Y GUADALAJARA	267	285	552
UNIDADES CENTRAL	440	401	841
DIRECCIÓN BANCA DE EMPRESAS	210	125	335
TOTAL	**2.390**	**2.340**	**4.730**

2023 - ÁREAS	SEXO		TOTAL
	HOMBRES	MUJERES	
DIRECCIÓN RED DE OFICINAS	16	18	34
D.T. ARAGÓN	617	588	1.205
D.T. ARCO MEDITERRÁNEO	287	269	556
D.T. EXTREMADURA Y SUR	184	187	371
D.T. MADRID Y NOROESTE	353	435	788
D.T. RIOJA, BURGOS Y GUADALAJARA	263	284	547
UNIDADES CENTRAL	436	386	822
DIRECCIÓN BANCA DE EMPRESAS	192	112	304
TOTAL	**2.348**	**2.279**	**4.627**

2022 - ÁREAS	SEXO		TOTAL
	HOMBRES	MUJERES	
DIRECCIÓN RED DE OFICINAS	11	10	21
D.T. ARAGÓN	608	573	1.181
D.T. ARCO MEDITERRÁNEO	270	264	534
D.T. EXTREMADURA Y SUR	178	188	366
D.T. MADRID Y NOROESTE	352	432	784
D.T. RIOJA, BURGOS Y GUADALAJARA	263	270	533
UNIDADES CENTRAL	394	362	756
DIRECCIÓN BANCA DE EMPRESAS	187	103	290
TOTAL	**2.263**	**2.202**	**4.465**

La clasificación por localización es la organización por Direcciones Territoriales de la Entidad.

- DIRECCION TERRITORIAL DE ARAGON; COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON
- DIRECCION TERRITORIAL DE ARCO MEDITERRANEO; COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA, DE BALEARES, DE CASTILLA LA MANCHA, DE CATALUÑA, VALENCIANA Y REGION DE MURCIA
- DIRECCION TERRITORIAL EXTREMADURA Y SUR; COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA, DE CANARIAS Y DE EXTREMADURA
- DIRECCION TERRITORIAL MADRID Y NOROESTE; COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA LA MANCHA, DE CASTILLA Y LEON, DE GALICIA, DE MADRID Y PRINCIPADO DE ASTURIAS
- DIRECCION TERRITORIAL RIOJA, BURGOS Y GUADALAJAR; COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA, DE CASTILLA LA MANCHA, DE CASTILLA LEON, DE LA RIOJA, FORAL DE NAVARRA Y PAIS VASCO.

En las siguientes tablas se presenta la distribución de la plantilla de Ibercaja en 2024 según sexo, categoría profesional, edad, localización y modalidad de contrato en promedio días.

PROMEDIO DE DÍAS TRABAJADOS POR SEXO, TIPO DE CONTRATO Y CATEGORÍA PROFESIONAL

2024	INDEFINIDOS			TEMPORALES		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Directivos	100%	100%	100%	0%	0%	0%
Mandos intermedios	100%	100%	100%	0%	0%	0%
Técnicos	100%	100%	100%	0%	0%	0%
Administrativos	75,16%	75,62%	75,39%	24,84%	24,38%	24,61%
TOTAL	**95,06 %**	**94,81 %**	**94,93 %**	**4,94 %**	**5,19 %**	**5,07 %**

2023	INDEFINIDOS			TEMPORALES		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Directivos	100%	100%	100%	0%	0%	0%
Mandos intermedios	100%	100%	100%	0%	0%	0%
Técnicos	100%	100%	100%	0%	0%	0%
Administrativos	77,97%	78,15%	78,06%	22,03%	21,85%	21,94%
TOTAL	**95,33 %**	**94,79 %**	**95,07 %**	**4,67 %**	**5,21 %**	**4,93 %**

*Hay un empleado contratado a tiempo parcial.

2022	INDEFINIDOS			TEMPORALES		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Directivos	100%	100%	100%	0%	0%	0%
Mandos intermedios	100%	100%	100%	0%	0%	0%
Técnicos	100%	100%	100%	0%	0%	0%
Administrativos	80,58%	85,83%	83,38%	19,42%	14,17%	16,62%
TOTAL	**95,60 %**	**96,17 %**	**95,88 %**	**4,40 %**	**3,83 %**	**4,12 %**

*Hay un empleado contratado a tiempo parcial

** Las categorías profesionales se definen como:
DIRECTIVOS: hasta directores de oficina
MANDOS INTERMEDIOS: hasta subdirectores-responsables
TÉCNICOS: figuras especializadas de oficinas y Técnicos / Expertos de Servicios Centrales
ADMINISTRATIVOS: empleados de Red y Servicios Centrales
La tabla muestra la distribución de días trabajados en el año diferenciando si han sido con contrato temporal o indefinido, distribuyendo esta información por sexo y agrupación de puestos.

PROMEDIO DE DÍAS POR SEXO, TIPO DE CONTRATO Y TRAMOS DE EDAD

2024	INDEFINIDOS		TOTAL	TEMPORALES		TOTAL
	H	M		H	M	
21 - 30 AÑOS	59,27 %	55,24 %	57,33 %	40,73 %	44,76 %	42,67 %
31 - 40 AÑOS	98,62 %	98,02 %	98,35 %	1,38 %	1,98 %	1,65 %
41 - 50 AÑOS	100,00 %	100,00 %	100,00 %	0 %	0 %	0 %
51 - 60 AÑOS	100,00 %	100,00 %	100,00 %	0 %	0 %	0 %
61 - 70 AÑOS	100,00 %	100,00 %	100,00 %	0 %	0 %	0 %
Total	**95,06 %**	**94,81 %**	**94,93 %**	**4,94 %**	**5,19 %**	**5,07 %**

2023	INDEFINIDOS		TOTAL	TEMPORALES		TOTAL
	H	M		H	M	
21 - 30 AÑOS	53,25 %	46,29 %	49,88 %	46,75 %	53,71 %	50,12 %
31 - 40 AÑOS	98,21 %	97,55 %	97,89 %	1,79 %	2,45 %	2,11 %
41 - 50 AÑOS	100,00 %	100,00 %	100,00 %	0 %	0 %	0 %
51 - 60 AÑOS	100,00 %	100,00 %	100,00 %	0 %	0 %	0 %
61 - 70 AÑOS	100,00 %	100,00 %	100,00 %	0 %	0 %	0 %
Total	**95,33 %**	**94,79 %**	**95,07 %**	**4,67 %**	**5,21 %**	**4,93 %**

2022	INDEFINIDOS		TOTAL	TEMPORALES		TOTAL
	H	M		H	M	
21 - 30 AÑOS	40,87 %	46,38 %	43,53 %	59,13 %	53,62 %	56,47 %
31 - 40 AÑOS	98,14 %	98,82 %	98,47 %	1,86 %	1,18 %	1,53 %
41 - 50 AÑOS	100,00 %	99,88 %	99,90 %	0 %	0,12 %	0,10 %
51 - 60 AÑOS	99,94 %	100,00 %	99,97 %	0,06 %	0 %	0,03 %
61 - 70 AÑOS	100,00 %	100,00 %	100,00 %	0 %	0 %	0 %
Total	**95,60 %**	**96,17 %**	**95,88 %**	**4,40 %**	**3,83 %**	**4,12 %**

** La clasificación por edad se define en tramos de 10 años.

En el año 2024 la **plantilla indefinida** se ha incrementado en 135 empleados. La **tasa de rotación** de la plantilla indefinida en 2024 fue del 6,87%.

NÚMERO Y TASA DE ROTACIÓN (ALTAS y BAJAS)

2024	HOMBRE		MUJER		TOTAL	
	TOTAL	TASA	TOTAL	TASA	TOTAL	TASA
21 - 30 AÑOS	94	4,22 %	73	3,39 %	167	3,81 %
31 - 40 AÑOS	19	0,85 %	17	0,79 %	36	0,82 %
41 - 50 AÑOS	14	0,63 %	28	1,30 %	42	0,96 %
51 - 60 AÑOS	28	1,26 %	25	1,16 %	53	1,21 %
61 - 70 AÑOS	3	0,13 %		0,00%	3	0,07 %
Total	**158**	**7,09 %**	**143**	**6,64 %**	**301**	**6,87 %**

2023	HOMBRE		MUJER		TOTAL	
	TOTAL	TASA	TOTAL	TASA	TOTAL	TASA
21 - 30 AÑOS	76	3,41 %	60	2,78 %	136	3,10 %
31 - 40 AÑOS	22	0,99 %	20	0,93 %	42	0,96 %
41 - 50 AÑOS	21	0,94 %	37	1,72 %	58	1,32 %
51 - 60 AÑOS	20	0,90 %	19	0,88 %	39	0,89 %
61 - 70 AÑOS	1	0,04 %		0,00%	1	0,02 %
Total	**140**	**6,28 %**	**136**	**6,31 %**	**276**	**6,30 %**

2022	HOMBRE		MUJER		TOTAL	
	TOTAL	TASA	TOTAL	TASA	TOTAL	TASA
21 - 30 AÑOS	55	2,53 %	43	2,04 %	98	2,29 %
31 - 40 AÑOS	13	0,60 %	15	0,71 %	28	0,65 %
41 - 50 AÑOS	22	1,01 %	26	1,23 %	48	1,12 %
51 - 60 AÑOS	150	6,91 %	95	4,50 %	245	5,73 %
61 - 70 AÑOS	6	0,28 %		0,00%	6	0,14 %
Total	**246**	**11,34 %**	**179**	**8,49 %**	**425**	**9,93 %**

La **tasa de contratación** de la plantilla indefinida en 2024 fue del 4,97%.

NÚMERO Y TASA DE ALTAS DE NUEVAS CONTRATACIONES (ALTAS)

2024	HOMBRE		MUJER		TOTAL	
	TOTAL	TASA	TOTAL	TASA	TOTAL	TASA
21 - 30 AÑOS	84	3,77 %	68	3,16 %	152	3,47 %
31 - 40 AÑOS	13	0,58 %	12	0,56 %	25	0,57 %
41 - 50 AÑOS	6	0,27 %	20	0,93 %	26	0,59 %
51 - 60 AÑOS	6	0,27 %	9	0,42 %	15	0,34 %
61 - 70 AÑOS	0	0,00%	0	0,00%	0	0
Total	**109**	**4,89 %**	**109**	**5,06 %**	**218**	**4,97 %**

2023	HOMBRE		MUJER		TOTAL	
	TOTAL	TASA	TOTAL	TASA	TOTAL	TASA
21 - 30 AÑOS	69	3,10 %	51	2,37 %	120	2,74 %
31 - 40 AÑOS	13	0,58 %	14	0,65 %	27	0,62 %
41 - 50 AÑOS	9	0,40 %	16	0,74 %	25	0,57 %
51 - 60 AÑOS	8	0,36 %	10	0,46 %	18	0,41 %
61 - 70 AÑOS	0	0,00%	0	0,00%	0	0
Total	**99**	**4,44 %**	**91**	**4,22 %**	**190**	**4,33 %**

2022	HOMBRE		MUJER		TOTAL	
	TOTAL	TASA	TOTAL	TASA	TOTAL	TASA
21 - 30 AÑOS	52	2,40 %	38	1,80 %	90	2,10 %
31 - 40 AÑOS	10	0,46 %	11	0,52 %	21	0,49 %
41 - 50 AÑOS	11	0,51 %	13	0,62 %	24	0,56 %
51 - 60 AÑOS	6	0,28 %	3	0,14 %	9	0,21 %
61 - 70 AÑOS		0,00%		0,00%	0	0
Total	**79**	**3,64 %**	**65**	**3,08 %**	**144**	**3,37 %**

Por despido o resolución de contrato han causado baja 21 personas, con una media de 47 años, y ninguna de ellas es menor de 35 años y tiene hijos menores de 12 años.

2024 CATEGORÍA PROFESIONAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	EDAD MEDIA
Directivos	2		2	61
Mandos intermedios	1	1	2	50
Técnicos	3	2	5	54
Administrativos	9	3	12	44
Total	**15**	**6**	**21**	**49**

2023 CATEGORÍA PROFESIONAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	EDAD MEDIA
Directivos	2	1	3	51
Mandos intermedios	2	1	3	41
Técnicos	2	2	4	47
Administrativos	7	4	11	48
Total	**13**	**8**	**21**	**47**

2022 CATEGORÍA PROFESIONAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	EDAD MEDIA
Directivos	26	7	33	57
Mandos intermedios	18	14	32	57
Técnicos	30	30	60	57
Administrativos	65	43	108	56
Total	**139**	**94**	**233**	**57**

Información cuantitativa medioambiental IdG2024

301-1, 301-2, 302-1, 302-3 CONSUMOS

CONSUMOS

CONSUMO AGUA (m3)	2022	2023	2024
Consumo de agua Edificio Central	13.104,00	9.749,00	9.786,00
Consumo de agua Red oficinas	25.900,91	25.741,03	25321,52
Consumo total de agua	**39.004,91**	**35.490,03**	**35.107,52**
Media del consumo de agua por empleado y año (Entidad)	**8,69**	**7,76**	**7,46**

Observaciones específicas: No se incluye en el cuadro el agua de los pozos de captación y vertido destinados al sistema de climatización de la Sede Central.
Observaciones generales: Para el cálculo de ratio por empleado se considera la plantilla media de empleados.

CONSUMO DE ENERGÍA (Gj)	2022	2023	2024
Electricidad sede central	27.347,66	26.312,64	26.843,60
Electricidad red oficinas (*)	81.191,08	70.771,66	67.664,69
Total consumo de electricidad	**108.538,74**	**97.084,30**	**94.508,29**
Media de consumo eléctrico por empleado y año	24,19	21,23	20,09
Gasóleo Edificio Central	73,85	73,85	73,85
Gasóleo Red oficinas	2.489,18	1.065,86	1.067,47
Gan natural Red oficinas	3.638,26	1.604,6	3.146,48
Total consumo de combustible	**6.201,29**	**2.744,31**	**4.287,80**
Media de consumo gasóleo y gas natural empleado/año Entidad	**1,38**	**0,60**	**0,91**

Nota: Incluye consumo energético en instalaciones fijas, no se incluye el consumo energético de vehículos de uso propio.
(*) Observaciones consumo electricidad Red Oficinas: el estudio del consumo eléctrico de oficinas se ha realizado en el periodo comprendido entre octubre de octubre de 2022 y noviembre de 2023. En 2023 se han actualizado los datos consumo de electricidad de 2022 y gas natural de los ejercicios 2021 y 2022.
(**) Se modifica el consumo de gasóleo en oficinas de 2023 tras la revisión de repartos por superficie afecta ra actividad bancaria, realizada durante el proceso de verificación de GEI conforme la norma ISAE 3410, en mayo de 2024.

CONSUMO DE PAPEL Tm	2022	2023	2024
Tipo DIN A4 blanco Entidad	4,5	1,41	1,12
Tipo DIN A4 reciclado Entidad	188,15	208,98	234,91
Total, tipo DIN A4 Entidad	192,65	210,39	236,03
Tipo DIN A3 Entidad	0,28	0,13	0,17
Sobres	42,82	44,19	43,13
Bobinas	47,43	48,80	53,61
Media consumo total papel A4, por empleado Entidad	0,04	0,046	0,05
Total consumo de papel	**283,18**	**303,51**	**332,94**

305-1, 305-2, 305-3, 305-5

NIVEL EMISIONES EN t CO2e	2022	2023	2024
Emisiones asociadas al consumo de gasóleo (total Entidad)	183,38	83,98	84,11
Emisiones asociadas al consumo de gas natural (total Entidad)	184,39	81,32	159,46
Emisiones asociadas al total del consumo de combustible en edificios	367,77	165,30	243,57
Emisiones asociadas al consumo eléctrico (Edificio Central)	0	0	0
Emisiones asociadas al consumo eléctrico (Red de oficinas)	0	46,39	23,34
Emisiones asociadas al transporte con vehículos propios	72,92	72,19	76,42
Emisiones asociadas a fugas gases fluorados (total Entidad)	543,73	575,98	410,76
Emisiones asociadas al transporte de viajes de empresa (coche)	768,55	797,90	795,49
Emisiones asociadas al transporte de Servicios de Mensajería	30,24	30,26	36,39
Emisiones asociadas al consumo de papel	143,25	153,94	246,82
Total emisiones de CO_2	**1.926,46**	**1.841,96**	**1.832,78**
Total emisiones de CO_2 por empleado	0,43	0,40	0,39

Observaciones específicas: El Informe de la huella de carbono operativa de Ibercaja Banco se elabora de acuerdo con el Protocolo de gases de efecto invernadero. Los factores de emisión utilizados para el cálculo de las emisiones de alcances 1 y 2 son los facilitados por el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico. Para contabilizar las emisiones de alcance 3 se utiliza el GHG Protolocol (Green House Gas Protocol).

El 100% de la energía eléctrica suministrada por ENDESA es generrada a partir de fuentes de energía renovables. Esta energía es acreditada a través de garantías de origen por la CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia).
En 2024, se han realizado los recálculos y ajustes necesarios para que los ratios de emisiones de cada año sean comparables.

CUADRO EMISIONES CO_2 ALCANCES 1, 2 y 3

ALCANCE	FUENTE EMISORA	EMISIONES (Tn CO_2 eq) 2022	2023	2024
1	**Consumo combustible edificios**	367,77	214,39	243,57
	Fugas gases fluorados	543,73	491,16	410,76
	Consumo combustibles vehículos propios	72,92	72,19	76,42
2	**Consumo eléctrico**	0	57	23
TOTAL, EMISIONES ALCANCE 1+2 (Tn $CO_{2\,eq}$)		**984,42**	**834,46**	**754,17**

ALCANCE	FUENTE EMISORA	EMISIONES (Tn CO_2 eq) 2022	2023	2024
3	**Desplazamiento de empleados por motivos de trabajo (coche)**	768,55	797,90	795,49
	Servicio de Mensajería	30,24	30,26	36,39
	Consumo de papel	143,25	153,94	246,82
TOTAL, EMISIONES ALCANCE 3 (Tn CO_2 eq)		**942,04**	**982,10**	**1078,70**

ALCANCES	EMISIONES (Tn CO2 eq) 2022	2023	2024
ALCANCE 1 ($tCO_{2\,e}$)	984,42	777,74	730,74
ALCANCE 2 ($tCO_{2\,e}$)	0	56,72	23,43
ALCANCE 3 ($tCO_{2\,e}$)	798,79	828,16	1.078,70
TOTAL, EMISIONES FUENTES DE ALCANCE 1,2 y 3 (t CO2e)	**1.783,21**	**1.662,62**	**1.832,87**

En 2024 se han realizado los recálculos y ajustes necesarios para que los ratios de emisiones de cada año sean comparables y se ha realizado algún ajuste en la información reportada en años anteriores como consecuencia de la verificación de la huella de carbono ajustado de acuerdo a la verificación llevada a cabo tomando como referencia la International Standard on Assurance Engagements (ISAE) 3410, en julio de 2024.

306-3

Residuos	2022	2023	2024
Total, residuos no peligrosos (t)	205,00	191,63	201,93
Total, residuos peligrosos (t)	5,99	4,64	3,74
Papel destruido confidencialmente (t) (*)	216,47	35,88	113,51
Total residuos	**427,46**	**232,14**	**319,19**

(*) La cantidad de papel destruido corresponde a la destrucción de expurgo y de la documentación diaria obsoleta certificada según la Norma UNE-EN 15713-**Destrucción segura del material confidencial, Código de buenas prácticas**. La cantidad destruida en 2024 corresponde a documentación vencida el 31.12.2022 y expurgada en 2023 y 2024.

FS14

CANAL DE RELACIÓN CON LOS CLIENTES	2022	2023	2024
% operaciones realizadas en ventanilla	8,49%	7,84%	8,54%
% operaciones realizadas por banca a distancia	73,96%	74,14%	70,04%
% operaciones realizadas en cajero	2,72%	2,52%	2,82%
% operaciones realizadas en TPV	14,83%	15,50%	18,60%
% operaciones realizadas en actualizador	0	0	0
Usuarios banca digital activos mes	914.418	950.941	966.737
Usuarios banca móvil activos mes	675.562	729.641	751.180
Usuarios pago móvil activos mes	388.797	421.797	436.500
Visitas total Home ibercaja.es	34.729.503	34.729.503	65.226.366

FS8 (miles de euros)

EMPRESA PARTICIPADA	PROYECTO MEDIOAMBIENTAL	INVERSIÓN IBERCAJA			INDICADOR CUANTITATIVO
		2022	2023	2024	
Rioja Nueva Economía, S.A.	Planta de biodiesel en Calahorra y parque eólico	4.627	4.627	4.627	Planta de biodiesel con capacidad de 250.000 toneladas/año
Proyecto Foresta	Plantaciones forestales en Extremadura	5.226	5.444	5.549	Plantación forestal de 633 has. (reservorio de 232.545 árboles)
Total inversión Ibercaja		**9.853**	**10.071**	**10.175**	

Observaciones específicas: En el 2021 se ha reclasificado la participación en Prames de Medioambiente a Turismo, por adecuación de su actividad. Por ello, para dar homogeneidad a la información, no figura dicha participación en los datos de 2020.

FS10, FS11

INVERSIONES DE IBERCAJA EN COMPAÑÍAS DONDE LA RSC ES RELEVANTE (MILES DE EUROS)	2022	2023	2024
Importes	96.699	96.365	96.470
Empresas	19	19	19
% sobre total Participaciones	45%	44%	44%

203-1

	2022			2023			2024		
PARTICIPACIONES EMPRESARIALES	**INVERSIÓN DESEMBOLSADA**	**GENERACIÓN RIQUEZA DIRECTA**	**CREACIÓN PUESTOS DE TRABAJO**	**INVERSIÓN DESEMBOLSADA**	**GENERACIÓN RIQUEZA DIRECTA**	**CREACIÓN PUESTOS DE TRABAJO**	**INVERSIÓN DESEMBOLSADA**	**GENERACIÓN RIQUEZA DIRECTA**	**CREACIÓN PUESTOS DE TRABAJO**
	Miles de euros	Miles de euros	Directos e Indirectos	Miles de euros	Miles de euros	Directos e indirectos	Miles de euros	Miles de euros	Directos e indirectos
Sector turístico	67.463	41.326	13.941	67.463	40.875	13.947	67.463	31.540	13.935
Sector agroalimentario	1.306	4.677	1.139	1.306	6.565	1.053	1.306	9.896	1.036
Otros sectores	8.523	3.494	38.514	8.523	5.007	32.025	8.523	6.025	31.191
Totales	**77.292**	**49.497**	**53.593**	**77.292**	**52.447**	**47.025**	**77.292**	**47.461**	**46.162**

Inversiones en sectores considerados estratégicos (miles de euros)	2022	2023	2024
Importes	74.733	74.181	74.181

Plantilla Anexo VI del Reglamento (UE) 2021/2178

0. Summary of KPIs to be disclosed by credit institutions under Article 8 Taxonomy Regulation

		Total environmentally sustainable assets	KPI****	KPI*****	% coverage (over total assets)***	% of assets excluded from the numerator of the GAR (Article 7(2) and (3) and Section 1.1.2. of Annex V)	% of assets excluded from the denominator of the GAR (Article 7(1) and Section 1.2.4 of Annex V)
Main KPI	**Green asset ratio (GAR) stock**	927,91	2,71%	2,81%	74,60%	28,81%	25,40%

		Total environmentally sustainable assets	KPI****	KPI*****	% coverage (over total assets)***	% of assets excluded from the numerator of the GAR (Article 7(2) and (3) and Section 1.1.2. of Annex V)	% of assets excluded from the denominator of the GAR (Article 7(1) and Section 1.2.4 of Annex V)
Additional KPIs	*GAR (flow)*	150,23	4,09%	4,13%	83,20%	34,79%	16,80%
	Trading book*	-	-	-			
	Financial guarantees	0,01	0,04%	0,11%			
	Assets under management	-	-	-			
	Fees and commissions income**	-	-	-			

* For credit institutions that do not meet the conditions of Article 94(1) of the CRR or the conditions set out in Article 325a (1) of the CRR.
**Fees and commissions income from services other than lending and AuM.
Institutions shall disclose forward-looking information for this KPIs, including information in terms of targets, together with relevant explanations on the methodology applied.
*** % of assets covered by the KPI over banks´ total assets.
****based on the Turnover KPI of the counterparty.
*****based on the CapEx KPI of the counterparty, except for lending activities where for general lending Turnover KPI is used.

Note 1: Across the reporting templates: cells shaded in black should not be reported.
Note 2: Fees and Commissions (sheet 6) and Trading Book (sheet 7) KPIs shall only apply starting 2026. SMEs´inclusion in these KPI will only apply subject to a positive result of an impact assessment.

1. Covered assets Stock (Revenue)

		Disclosure reference date T													
			Climate Change Mitigation (CCM)					Climate Change Adaptation (CCA)				Water and marine resources (WTR)			
		Total [gross] carrying amount	Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)					Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)			
				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)					Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)		
					Of which Use of Proceeds	Of which transitional	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling
	GAR - Covered assets in both numerator and denominator														
1	Loans and advances, debt securities and equity instruments not HfT eligible for GAR calculation	21.001,2	17.870,6	927,7	–	0,2	39,3	22,7	0,2	0,1	–	–	–	–	3,6
2	**Financial undertakings**	486,2	39,5	2,3	–	0,2	0,6	21,7	0,1	0,0	–	–	–	–	–
3	Credit institutions	334,3	39,1	1,9	–	0,2	0,4	0,1	0,1	0,0	–	–	–	–	–
4	Loans and advances	222,6	15,7	0,6	–	0,1	0,1	0,1	–	–	–	–	–	–	–
5	Debt securities, including UoP	106,8	23,4	1,3	–	0,1	0,3	0,1	–	0,0	–	–	–	–	–
6	Equity instruments	4,9				–	–	–	–	–	–	–	–		–
7	Other financial corporations	151,9	0,4	0,4	–	–	0,2	21,6	–	–	–	–	–	–	–
8	of which investment firms	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
9	Loans and advances	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
10	Debt securities, including UoP	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
11	Equity instruments	–	–	–		–	–	–	–	–					
12	of which management companies	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
13	Loans and advances	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
14	Debt securities, including UoP	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
15	Equity instruments	–	–	–		–	–	–	–	–	–				–
16	of which insurance undertakings	148,2	0,4	0,4	–	–	0,2	21,6	–	–	–	–	–	–	–
17	Loans and advances	34,5	0,1	0,1	–	–	0,1	5,0	–	–	–	–	–	–	–
18	Debt securities, including UoP	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
19	Equity instruments	113,7	0,3	0,3		–	0,2	16,6	–	–	–	–	–		–
20	**Non-financial undertakings**	332,8	53,7	42,9	–	–	38,7	1,0	0,1	0,1	–	–	–	–	3,6

		Disclosure reference date T													
		Total [gross] carrying amount	Climate Change Mitigation (CCM)					Climate Change Adaptation (CCA)				TOTAL (CCM + CCA)			
			Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)					Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)			
				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)					Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)		
					Of which Use of Proceeds	Of which transitional	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling
21	Loans and advances	331,4	53,2	42,5	–	–	38,4	1,0	0,1	–	0,1	–	–	–	–
22	Debt securities, including UoP	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
23	Equity instruments	1,3	0,5	0,4	–	0,0	0,3	0,0	–	–	–	–	–	–	–
24	**Households**	19.412,0	17.504,1	882,6		–	–	–	–	–	–	–	–		–
25	of which loans collateralised by residential immovable property	17.267,0	17.267,0	882,6	–	–	–	–	–	–	–				
26	of which building renovation loans	215,5	215,5	–	–	–	–	–	–	–	–				
27	of which motor vehicle loans	21,7	21,7		–	–	–	–	–	–	–				
28	**Local governments financing**	496,9	–	–	–	–	–								
29	Housing financing	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
30	Other local government financing	496,9	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
31	Collateral obtained by taking possession: residential and commercial immovable properties	273,3	273,3	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
32	**Assets excluded from the numerator for GAR calculation (covered in the denominator)**	13.213,6													
33	**Financial and Non-financial undertakings**	9.268,9													
34	SMEs and NFCs (other than SMEs) not subject to NFRD disclosure obligations	8.763,7													
35	Loans and advances	8.593,4													
36	of which loans collateralised by commercial immovable property	720,6													
37	of which building renovation loans	499,2													
38	Debt securities	21,8													
39	Equity instruments	148,6													
40	Non-EU country counterparties not subject to NFRD disclosure obligations	163,8													

		Disclosure reference date T													
			Climate Change Mitigation (CCM)					Climate Change Adaptation (CCA)				TOTAL (CCM + CCA)			
		Total [gross] carrying amount	Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)					Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)			
				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)					Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)		
					Of which Use of Proceeds	Of which transitional	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling
41	Loans and advances	137,9													
42	Debt securities	20,8													
43	Equity instruments	5,2													
44	**Derivatives**	184,1													
45	**On demand interbank loans**	145,3													
46	**Cash and cash-related assets**	–													
47	**Other categories of assets (e.g. Goodwill, commodities etc.)**	3.615,3													
48	**Total GAR assets**	34.214,8	17.870,6	927,7	–	0,2	39,3	22,7	0,2	0,1	–	–	–	–	3,6
49	**Assets not covered for GAR calculation**	11.649,6													
50	**Central governments and Supranational issuers**	10.034,4													
51	**Central banks exposure**	1.615,3													
52	**Trading book**	–													
53	**Total assets**	45.864,4	17.870,6	927,7	–	0,2	39,3	22,7	0,2	0,1	–	–	–	–	3,6
Off-balance sheet exposures - Undertakings subject to NFRD disclosure obligations															
54	Financial guarantees	12,1	0,2	0,0	–	0,0	0,0	0,0	0,0	–	–	–	–	–	–
55	Assets under management	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
56	Of which debt securities	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
57	Of which equity instruments	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

		Disclosure reference date T																
			Circular economy (CE)				Pollution (PPC)				Biodiversity and Ecosystems (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)				
		Total [gross] carrying amount	Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				
				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)			
					Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which transitional	Of which enabling
	GAR - Covered assets in both numerator and denominator																		
1	Loans and advances, debt securities and equity instruments not HfT eligible for GAR calculation	21.001,2	3,6	–	–	–	9,6	–	–	–	0,0	–	–	–	17.906,5	927,9	–	0,2	39,4
2	**Financial undertakings**	486,2	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	61,2	2,3	–	0,2	0,6
3	Credit institutions	334,3	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	39,3	1,9	–	0,2	0,4
4	Loans and advances	222,6	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	15,8	0,6	–	0,1	0,1
5	Debt securities, including UoP	106,8	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	23,5	1,3	–	0,1	0,3
6	Equity instruments	4,9	–	–		–	–	–		–	–	–		–	–	–		–	–
7	Other financial corporations	151,9	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	22,0	0,4	–	0,0	0,2
8	of which investment firms	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
9	Loans and advances	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
10	Debt securities, including UoP	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
11	Equity instruments	–	–	–		–	–	–		–	–	–		–	–	–		–	–
12	of which management companies	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
13	Loans and advances	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
14	Debt securities, including UoP	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
15	Equity instruments	–	–	–		–	–	–		–	–	–		–	–	–		–	–
16	of which insurance undertakings	148,2	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	22,0	0,4	–	0,0	0,2
17	Loans and advances	34,5	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	5,1	0,1	–	0,0	0,1
18	Debt securities, including UoP	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
19	Equity instruments	113,7	–	–		–	–	–		–	–	–		–	16,9	0,3		0,0	0,2
20	**Non-financial undertakings**	332,8	3,6	–	–	–	9,6	–	–	–	0,0	–	–	–	67,9	43,0	–	0,0	38,8

		Disclosure reference date T																	
		Total [gross] carrying amount	Circular economy (CE)				Pollution (PPC)				Biodiversity and Ecosystems (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)				
			Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				
				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)			
					Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which transitional	Of which enabling
21	Loans and advances	331,4	3,6	–	–	–	9,6	–	–	–	0,0	–	–	–	67,4	42,6	–	–	38,5
22	Debt securities, including UoP	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
23	Equity instruments	1,3	0,0	–		–	–	–		–	–	–		–	0,5	0,4		0,0	0,3
24	**Households**	19.412,0	–	–	–	–									17.504,1	882,6	–	–	–
25	of which loans collateralised by residential immovable property	17.267,0	–	–	–	–									17.267,0	882,6	–	–	–
26	of which building renovation loans	215,5	–	–	–	–									215,5	–	–	–	–
27	of which motor vehicle loans	21,7													21,7	–	–	–	–
28	Local governments financing	496,9	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
29	Housing financing	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
30	Other local government financing	496,9	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
31	Collateral obtained by taking possession: residential and commercial immovable properties	273,3	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	273,3	–	–	–	–
32	**Assets excluded from the numerator for GAR calculation (covered in the denominator)**	13.213,6	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
33	**Financial and Non-financial Undertakings**	9.268,9																	
34	SMEs and NFCs (other than SMEs) not subject to NFRD disclosure obligations	8.763,7																	
35	Loans and advances	8.593,4																	
36	of which loans collateralised by commercial immovable property	720,6																	
37	of which building renovation loans	499,2																	
38	Debt securities	21,8																	
39	Equity instruments	148,6																	
39	Non-EU country counterparties not subject to NFRD disclosure obligations	163,8																	

		Disclosure reference date T																
		Total [gross] carrying amount	Circular economy (CE)				Pollution (PPC)				Biodiversity and Ecosystems (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)				
			Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				
				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)			
					Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which transitional	Of which enabling
41	Loans and advances	137,9																	
42	Debt securities	20,8																	
43	Equity instruments	5,2																	
44	**Derivatives**	184,1																	
45	**On demand interbank loans**	145,3																	
46	**Cash and cash-related assets**	–																	
47	**Other categories of assets (e.g. Goodwill, commodities etc.)**	3.615,3																	
48	**Total GAR assets**	34.214,8	3,6	–	–	–	9,6	–	–	–	–	–	–	–	17.906,5	927,9	0,0	0,2	39,4
49	**Assets not covered for GAR calculation**	11.649,6																	
50	**Central governments and Supranational issuers**	10.034,4																	
51	**Central banks exposure**	1.615,3																	
52	**Trading book**	–																	
53	**Total assets**	45.864,4	3,6	–	–	–	9,6	–	–	–	–	–	–	–	17.906,5	927,9	0,0	0,2	39,4
Off-balance sheet exposures - Undertakings subject to NFRD disclosure obligations																			
54	Financial guarantees	12,1	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	0,2	0,0	–	0,0	0,0
55	Assets under management*	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
56	Of which debt securities	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
57	Of which equity instruments	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

1. This template shall include information for loans and advances, debt securities and equity instruments in the banking book, towards financial corporates, non-financial corporates (NFC), including SMEs, households (including residential real estate, house renovation loans and motor vehicle loans only) and local governments/municipalities (house financing).

2. The following accounting categories of financial assets should be considered: Financial assets at amortised cost, financial assets at fair value through other comprehensive income, investments in subsidiaries, joint ventures and associates, financial assets designated at fair value through profit or loss and non-trading financial assets mandatorily at fair value through profit or loss, and real estate collaterals obtained by credit institutions by taking possession in exchange in of cancellation of debts.

3. Banks with non-EU subsidiary should provide this information separately for exposures towards non-EU counterparties. For non-EU exposures, while there are additional challenges in terms of absence of common disclosure requirements and methodology, as the EU taxonomy and the NFRD apply only at EU level, given the relevance of these exposures for those credit institutions with non-EU subsidiaries, these institutions should disclose a separate GAR for non-EU exposures, on a best effort basis, in the form of estimates and ranges, using proxies, and explaining the assumptions, caveats and limitations

4. For motor vehicle loans, institutions shall only include those exposures generated after the date of application of the disclosure.

*La información rerente a este epígrafe se puede encontrar en la Plantilla del Anexo IV.

		Disclosure reference date T-1													
			Climate Change Mitigation (CCM)					Climate Change Adaptation (CCA)				Water and marine resources (WTR)			
		Total [gross] carrying amount	Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)					Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)			
				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)					Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)		
					Of which Use of Proceeds	Of which transitional	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling
	GAR - Covered assets in both numerator and denominator														
1	Loans and advances, debt securities and equity instruments not HfT eligible for GAR calculation	20.888,8	17.971,8	523,3	–	0,0	0,1	0,3	–	–	–	–	–	–	–
2	**Financial undertakings**	841,6	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
3	Credit institutions	718,6	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
4	Loans and advances	573,7	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
5	Debt securities, including UoP	140,0	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
6	Equity instruments	4,9	–	–		–	–	–	–		–	–	–		–
7	Other financial corporations	123,0	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
8	of which investment firms	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
9	Loans and advances	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
10	Debt securities, including UoP	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
11	Equity instruments	–	–	–		–	–	–	–		–	–	–		–
12	of which management companies	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
13	Loans and advances	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
14	Debt securities, including UoP	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
15	Equity instruments	–	–	–		–	–	–	–		–	–	–		–
16	of which insurance undertakings	119,7	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
17	Loans and advances	5,7	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
18	Debt securities, including UoP	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
19	Equity instruments	114,0	–	–		–	–	–	–		–	–	–		–
20	**Non-financial undertakings**	316,0	69,5	33,4	–	0,0	0,1	0,3	–	–	–	–	–	–	–

		Disclosure reference date T-1													
		Total [gross] carrying amount	Climate Change Mitigation (CCM)					Climate Change Adaptation (CCA)				Water and marine resources (WTR)			
			Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)					Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)			
				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)					Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)		
					Of which Use of Proceeds	Of which transitional	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling
21	Loans and advances	312,3	68,7	33,0	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
22	Debt securities, including UoP	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
23	Equity instruments	3,7	0,8	0,5		0,0	0,1	0,3	–		–	–	–		–
24	**Households**	19.377,0	17.555,2	489,8		–	–	–	–	–	–				
25	of which loans collateralised by residential immovable property	17.245,4	17.245,4	489,8	–	–	–	–	–	–	–				
26	of which building renovation loans	286,4	286,4	–	–	–	–	–	–	–	–				
27	of which motor vehicle loans	23,4	23,4	–	–	–	–								
28	**Local governments financing**	7,3	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
29	Housing financing	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
30	Other local government financing	7,3	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
31	Collateral obtained by taking possession: residential and commercial immovable properties	347,0	347,0	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
32	**Assets excluded from the numerator for GAR calculation (covered in the denominator)**	13.923,8	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
33	**Financial and Non-financial undertakings**														
34	SMEs and NFCs (other than SMEs) not subject to NFRD disclosure obligations														
35	Loans and advances														
36	of which loans collateralised by commercial immovable property														
37	of which building renovation loans														
38	Debt securities														
39	Equity instruments														
40	Non-EU country counterparties not subject to NFRD disclosure obligations														

		Disclosure reference date T-1													
		Total [gross] carrying amount	Climate Change Mitigation (CCM)					Climate Change Adaptation (CCA)				TOTAL (CCM + CCA)			
			Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)					Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)			
				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)					Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)		
					Of which Use of Proceeds	Of which transitional	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling
41	Loans and advances	–													
42	Debt securities	–													
43	Equity instruments	–													
44	**Derivatives**	–													
45	**On demand interbank loans**	–													
46	**Cash and cash-related assets**	–													
47	**Other categories of assets (e.g. Goodwill, commodities etc.)**	–													
48	**Total GAR assets**	**34.812,6**	**17.971,8**	**523,3**	**0,0**	**0,0**	**0,1**	**0,3**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
49	**Assets not covered for GAR calculation**	–													
50	**Central governments and Supranational issuers**	–													
51	**Central banks exposure**	–													
52	**Trading book**	–													
53	**Total assets**	**47.009,3**	**17.971,8**	**523,3**	**0,0**	**0,0**	**0,1**	**0,3**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Off-balance sheet exposures - Undertakings subject to NFRD disclosure obligations															
54	Financial guarantees	12,3	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
55	Assets under management	11.334,9	53,2	16,8	–	–	9,8	64,3	9,2	–	1,5	–	–	–	–
56	Of which debt securities	9.517,3	15,5	7,3	–	–	2,3	29,2	9,1	–	1,5	–	–	–	–
57	Of which equity instruments	1.817,6	37,7	9,5	–	–	7,5	35,1	0,1	–	–	–	–	–	–

		Disclosure reference date T-1																
			Circular economy (CE)				Pollution (PPC)				Biodiversity and Ecosystems (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)				
		Total [gross] carrying amount	Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				
				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)			
					Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which transitional	Of which enabling
	GAR - Covered assets in both numerator and denominator																		
1	Loans and advances, debt securities and equity instruments not HfT eligible for GAR calculation	20.888,8	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	17.972,0	523,3	–	0,0	0,1
2	**Financial undertakings**	841,6	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
3	Credit institutions	718,6	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
4	Loans and advances	573,7	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
5	Debt securities, including UoP	140,0	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
6	Equity instruments	4,9	–	–		–	–	–		–	–	–		–	–	–		–	–
7	Other financial corporations	123,0	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
8	of which investment firms	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
9	Loans and advances	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
10	Debt securities, including UoP	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
11	Equity instruments	–	–	–		–	–	–		–	–	–		–	–	–		–	–
12	of which management companies	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
13	Loans and advances	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
14	Debt securities, including UoP	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
15	Equity instruments	–	–	–		–	–	–		–	–	–		–	–	–		–	–
16	of which insurance undertakings	119,7	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
17	Loans and advances	5,7	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
18	Debt securities, including UoP	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
19	Equity instruments	114,0	–	–		–	–	–		–	–	–		–	–	–		–	–
20	**Non-financial undertakings**	316,0	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	69,8	33,4	–	0,0	0,1

		Disclosure reference date T-1																
		Total [gross] carrying amount	Circular economy (CE)				Pollution (PPC)				Biodiversity and Ecosystems (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)				
			Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				
				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)			
					Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which transitional	Of which enabling
21	Loans and advances	312,3	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	68,7	33,0	–	–	–
22	Debt securities, including UoP	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
23	Equity instruments	3,7	–	–		–	–	–		–	–	–		–	1,0	0,5	–	0,0	0,1
24	**Households**	19.377,0	–	–	–	–									17.555,2	489,8	–	–	–
25	of which loans collateralised by residential immovable property	17.245,4	–	–	–	–									17.245,4	489,8	–	–	–
26	of which building renovation loans	286,4	–	–	–	–									286,4	–	–	–	–
27	of which motor vehicle loans	23,4													23,4	–	–	–	–
28	Local governments financing	7,3	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
29	Housing financing	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
30	Other local government financing	7,3	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
31	Collateral obtained by taking possession: residential and commercial immovable properties	347,0	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	347,0	–	–	–	–
32	**Assets excluded from the numerator for GAR calculation (covered in the denominator)**	13.923,8	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
33	**Financial and Non-financial Undertakings**																		
34	SMEs and NFCs (other than SMEs) not subject to NFRD disclosure obligations																		
35	Loans and advances																		
36	of which loans collateralised by commercial immovable property																		
37	of which building renovation loans																		
38	Debt securities																		
39	Equity instruments																		
39	Non-EU country counterparties not subject to NFRD disclosure obligations																		

		Disclosure reference date T-1																
		Total [gross] carrying amount	Circular economy (CE)				Pollution (PPC)				Biodiversity and Ecosystems (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)				
			Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				
				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)			
					Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which transitional	Of which enabling
41	Loans and advances																		
42	Debt securities																		
43	Equity instruments																		
44	**Derivatives**																		
45	**On demand interbank loans**																		
46	**Cash and cash-related assets**																		
47	**Other categories of assets (e.g. Goodwill, commodities etc.)**																		
48	**Total GAR assets**	34.812,6	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	17.972,0	523,3	–	0,0	0,1
49	**Assets not covered for GAR calculation**																		
50	**Central governments and Supranational issuers**																		
51	**Central banks exposure**																		
52	**Trading book**																		
53	**Total assets**	47.009,3	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	17.972,0	523,3	–	0,0	0,1
	Off-balance sheet exposures - Undertakings subject to NFRD disclosure obligations																		
54	Financial guarantees	12,3	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
55	Assets under management	11.334,9	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	117,4	26,0	–	–	11,3
56	Of which debt securities	9.517,3	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	44,7	16,4	–	–	3,8
57	Of which equity instruments	1.817,6	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	72,7	9,6	–	–	7,5

1. Covered assets Flow (Revenue)

		Disclosure reference date T													
			Climate Change Mitigation (CCM)					Climate Change Adaptation (CCA)				Water and marine resources (WTR)			
		Total [gross] carrying amount	Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)					Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)			
				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)					Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)		
					Of which Use of Proceeds	Of which transitional	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling
	GAR - Covered assets in both numerator and denominator														
1	Loans and advances, debt securities and equity instruments not HfT eligible for GAR calculation	2.138,7	1.760,5	150,2	–	0,1	0,1	0,0	0,0	–	0,0	–	–	–	–
2	**Financial undertakings**	48,7	12,0	0,8	–	0,1	0,1	0,0	0,0	–	0,0	–	–	–	–
3	Credit institutions	48,7	12,0	0,8	–	0,1	0,1	0,0	0,0	–	0,0	–	–	–	–
4	Loans and advances	–	–	–	–	–	–	–	–	–		–	–	–	–
5	Debt securities, including UoP	48,7	12,0	0,8	–	0,1	0,1	0,0	0,0	–	0,0	–	–	–	–
6	Equity instruments	–	–	–		–	–	–	–	–	–	–	–		–
7	Other financial corporations	0,0	0,0	0,0	–	0,0	0,0	0,0	0,0	–	–	–	–	–	–
8	of which investment firms	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
9	Loans and advances	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
10	Debt securities, including UoP	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
11	Equity instruments	–	–	–		–	–	–	–	–					–
12	of which management companies	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
13	Loans and advances	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
14	Debt securities, including UoP	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
15	Equity instruments	–	–	–		–	–	–	–	–	–	–	–		–
16	of which insurance undertakings	0,0	0,0	0,0	–	0,0	0,0	0,0	0,0	–	–	–	–	–	–
17	Loans and advances	0,0	0,0	0,0	–	0,0	0,0	0,0	0,0	–	–	–	–	–	–
18	Debt securities, including UoP	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
19	Equity instruments	–	–	–		–	–	–	–	–	–	–	–		–
20	**Non-financial undertakings**	41,0	1,5	1,4	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

		Disclosure reference date T													
			Climate Change Mitigation (CCM)					Climate Change Adaptation (CCA)				Water and marine resources (WTR)			
		Total [gross] carrying amount	Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)					Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)			
				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)					Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)		
					Of which Use of Proceeds	Of which transitional	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling
21	Loans and advances	41,0	1,5	1,4	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
22	Debt securities, including UoP	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
23	Equity instruments	–	–	–		0,0	0,0	0,0	–	–	–	–	–		–
24	**Households**	1.953,4	1.716,4	148,0		–	–	–	–	–	–				
25	of which loans collateralised by residential immovable property	1.695,3	1.695,3	148,0	–	–	–	–	–	–	–				
26	of which building renovation loans	17,3	17,3	–	–	–	–	–	–	–	–				
27	of which motor vehicle loans	3,8	3,8	–	–	–	–								
28	**Local governments financing**	64,9	–	–	–	–	–								
29	Housing financing	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
30	Other local government financing	64,9	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
31	Collateral obtained by taking possession: residential and commercial immovable properties	30,6	30,6	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
32	**Assets excluded from the numerator for GAR calculation (covered in the denominator)**	1.537,1													
33	**Financial and Non-financial undertakings**	1.490,5													
34	SMEs and NFCs (other than SMEs) not subject to NFRD disclosure obligations	1.490,1													
35	Loans and advances	1.487,4													
36	of which loans collateralised by commercial immovable property	246,5													
37	of which building renovation loans	50,1													
38	Debt securities	–													
39	Equity instruments	2,7													
40	Non-EU country counterparties not subject to NFRD disclosure obligations	0,3													

		Disclosure reference date T												
			Climate Change Mitigation (CCM)					Climate Change Adaptation (CCA)				Water and marine resources (WTR)			
		Total [gross] carrying amount	Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)					Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)			
				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)					Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)		
					Of which Use of Proceeds	Of which transitional	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling
41	Loans and advances	0,3													
42	Debt securities	–													
43	Equity instruments	–													
44	**Derivatives**	4,8													
45	**On demand interbank loans**	–													
46	**Cash and cash-related assets**	–													
47	**Other categories of assets (e.g. Goodwill, commodities etc.)**	41,8													
48	**Total GAR assets**	**3.675,8**	**1.760,5**	**150,2**	**–**	**0,1**	**0,1**	**0,0**	**–**	**–**	**0,0**	**–**	**–**	**–**	**–**
49	**Assets not covered for GAR calculation**	742,4													
50	**Central governments and Supranational issuers**	742,4													
51	**Central banks exposure**	–													
52	**Trading book**	–													
53	**Total assets**	**4.418,2**	**1.760,5**	**150,2**	**–**	**0,1**	**0,1**	**0,0**	**–**	**–**	**0,0**	**–**	**–**	**–**	**–**
Off-balance sheet exposures - Undertakings subject to NFRD disclosure obligations															
54	Financial guarantees	1,8	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
55	Assets under management	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
56	Of which debt securities	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
57	Of which equity instruments	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

		Disclosure reference date T																
			Circular economy (CE)				Pollution (PPC)				Biodiversity and Ecosystems (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)				
		Total [gross] carrying amount	Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				
				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)			
					Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which transitional	Of which enabling
	GAR - Covered assets in both numerator and denominator																		
1	Loans and advances, debt securities and equity instruments not HfT eligible for GAR calculation	2.138,7	0,0	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1.760,5	150,2	–	0,1	0,1
2	**Financial undertakings**	48,7	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	12,0	0,8	–	0,1	0,1
3	Credit institutions	48,7	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	12,0	0,8	–	0,1	0,1
4	Loans and advances	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
5	Debt securities, including UoP	48,7	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	12,0	0,8	–	0,1	0,1
6	Equity instruments	–	–	–		–	–	–		–	–	–		–	–	–		–	–
7	Other financial corporations	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	0,0	0,0	–	0,0	0,0
8	of which investment firms	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
9	Loans and advances	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
10	Debt securities, including UoP	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
11	Equity instruments	–	–	–		–	–	–		–	–	–		–	–	–		–	–
12	of which management companies	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
13	Loans and advances	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
14	Debt securities, including UoP	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
15	Equity instruments	–	–	–						–	–	–		–	–	–		–	–
16	of which insurance undertakings	0,0	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	0,0	0,0	–	0,0	0,0
17	Loans and advances	0,0	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	0,0	0,0	–	0,0	0,0
18	Debt securities, including UoP	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
19	Equity instruments	–	–	–		–	–	–		–	–	–		–	–	–		–	–
20	**Non-financial undertakings**	41,0	0,0	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1,5	1,4	–	–	–

		Disclosure reference date T																	
		Total [gross] carrying amount	Circular economy (CE)				Pollution (PPC)				Biodiversity and Ecosystems (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)				
			Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				
				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)			
					Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which transitional	Of which enabling
21	Loans and advances	41,0	0,0		–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1,5	1,4	–	–	–
22	Debt securities, including UoP	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
23	Equity instruments	–	–	–		–	–	–		–	–	–		–	–	–		–	–
24	**Households**	1.953,4	–	–	–	–									1.716,4	148,0	–	–	–
25	of which loans collateralised by residential immovable property	1.695,3	–	–	–	–									1.695,3	148,0	–	–	–
26	of which building renovation loans	17,3	–	–	–	–									17,3	–	–	–	–
27	of which motor vehicle loans	3,8													3,8	–	–	–	–
28	Local governments financing	64,9	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
29	Housing financing	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
30	Other local government financing	64,9	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
31	Collateral obtained by taking possession: residential and commercial immovable properties	30,6	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	30,6	–	–	–	–
32	**Assets excluded from the numerator for GAR calculation (covered in the denominator)**	1.537,1	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
33	**Financial and Non-financial Undertakings**	1.490,5																	
34	SMEs and NFCs (other than SMEs) not subject to NFRD disclosure obligations	1.490,1																	
35	Loans and advances	1.487,4																	
36	of which loans collateralised by commercial immovable property	246,5																	
37	of which building renovation loans	50,1																	
38	Debt securities	–																	
39	Equity instruments	2,7																	
39	Non-EU country counterparties not subject to NFRD disclosure obligations	0,3																	

		Disclosure reference date T																
		Total [gross] carrying amount	Circular economy (CE)				Pollution (PPC)				Biodiversity and Ecosystems (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)				
			Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				
				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)			
					Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which transitional	Of which enabling
41	Loans and advances	0,3																	
42	Debt securities	–																	
43	Equity instruments	–																	
44	**Derivatives**	4,8																	
45	**On demand interbank loans**	–																	
46	**Cash and cash-related assets**	–																	
47	**Other categories of assets (e.g. Goodwill, commodities etc.)**	41,8																	
48	**Total GAR assets**	3.675,8	0,0	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1.760,5	150,2	0,0	0,1	0,1
49	**Assets not covered for GAR calculation**	742,4																	
50	**Central governments and Supranational issuers**	742,4																	
51	**Central banks exposure**	–																	
52	**Trading book**	–																	
53	**Total assets**	4.418,2	0,0	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1.760,5	150,2	0,0	0,1	0,1
	Off-balance sheet exposures - Undertakings subject to NFRD disclosure obligations																		
54	Financial guarantees	1,8	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
55	Assets under management*	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
56	Of which debt securities	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
57	Of which equity instruments	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

1. This template shall include information for loans and advances, debt securities and equity instruments in the banking book, towards financial corporates, non-financial corporates (NFC), including SMEs, households (including residential real estate, house renovation loans and motor vehicle loans only) and local governments/municipalities (house financing).

2. The following accounting categories of financial assets should be considered: Financial assets at amortised cost, financial assets at fair value through other comprehensive income, investments in subsidiaries, joint ventures and associates, financial assets designated at fair value through profit or loss and non-trading financial assets mandatorily at fair value through profit or loss, and real estate collaterals obtained by credit institutions by taking possession in exchange in of cancellation of debts.

3. Banks with non-EU subsidiary should provide this information separately for exposures towards non-EU counterparties. For non-EU exposures, while there are additional challenges in terms of absence of common disclosure requirements and methodology, as the EU taxonomy and the NFRD apply only at EU level, given the relevance of these exposures for those credit institutions with non-EU subsidiaries, these institutions should disclose a separate GAR for non-EU exposures, on a best effort basis, in the form of estimates and ranges, using proxies, and explaining the assumptions, caveats and limitations.

4. For motor vehicle loans, institutions shall only include those exposures generated after the date of application of the disclosure.

*La información rerente a este epígrafe se puede encontrar en la Plantilla del Anexo IV.

1. Covered assets Stock (CAPEX)

		Disclosure reference date T													
			Climate Change Mitigation (CCM)					Climate Change Adaptation (CCA)				Water and marine resources (WTR)			
		Total [gross] carrying amount	Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)					Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)			
				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)					Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)		
					Of which Use of Proceeds	Of which transitional	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling
	GAR - Covered assets in both numerator and denominator														
1	Loans and advances, debt securities and equity instruments not HfT eligible for GAR calculation	21.001,2	17.912,2	959,1	–	0,2	52,4	23,9	1,2	–	0,0	0,0	–	–	–
2	**Financial undertakings**	486,2	40,3	3,3	–	0,2	0,8	21,7	0,1	–	0,0	–	–	–	–
3	Credit institutions	334,3	39,6	2,6	–	0,2	0,8	0,1	0,0	–	0,0	–	–	–	–
4	Loans and advances	222,6	15,9	0,8	–	0,1	0,2	0,1	0,0	–	–	–	–	–	–
5	Debt securities, including UoP	106,8	23,7	1,8	–	0,1	0,6	0,1	0,0	–	0,0	–	–	–	–
6	Equity instruments	4,9	–	–		–	–	–	–	–	–	–	–		–
7	Other financial corporations	151,9	0,7	0,7	–	–	–	21,6	0,0	–	–	–	–	–	–
8	of which investment firms	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
9	Loans and advances	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
10	Debt securities, including UoP	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
11	Equity instruments	–	–	–		–	–	–	–	–	–	–	–		–
12	of which management companies	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
13	Loans and advances	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
14	Debt securities, including UoP	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
15	Equity instruments	–	–	–		–	–	–	–	–	–	–	–		–
16	of which insurance undertakings	148,2	0,7	0,7	–	–	–	21,6	0,0	–	–	–	–	–	–
17	Loans and advances	34,5	0,2	0,2	–	–	–	5,0	0,0	–	–	–	–	–	–
18	Debt securities, including UoP		–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
19	Equity instruments	113,7	0,5	0,5		–	–	16,6	0,0	–	–	–	–		–
20	**Non-financial undertakings**	332,8	94,5	73,2	–	0,0	51,6	2,2	1,2	–	0,0	0,0	–	–	–

		Disclosure reference date T													
		Total [gross] carrying amount	Climate Change Mitigation (CCM)					Climate Change Adaptation (CCA)				Water and marine resources (WTR)			
			Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)					Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)			
				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)					Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)		
					Of which Use of Proceeds	Of which transitional	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling
21	Loans and advances	331,4	93,5	72,2	–	–	51,1	2,2	1,2	–	0,0	0,0	–	–	–
22	Debt securities, including UoP	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
23	Equity instruments	1,3	1,0	1,0		0,0	0,5	–	–	–	–	–	–		–
24	**Households**	19.412,0	17.504,1	882,6	–	–	–	–	–	–	–				
25	of which loans collateralised by residential immovable property	17.267,0	17.267,0	882,6	–	–	–	–	–	–	–				
26	of which building renovation loans	215,5	215,5	–	–	–	–	–	–	–	–				
27	of which motor vehicle loans	21,7	21,7	–	–	–	–								
28	**Local governments financing**	496,9	–	–	–	–	–								
29	Housing financing	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
30	Other local government financing	496,9	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
31	Collateral obtained by taking possession: residential and commercial immovable properties	273,3	273,3	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
32	**Assets excluded from the numerator for GAR calculation (covered in the denominator)**	13.213,6													
33	**Financial and Non-financial undertakings**	9.268,9													
34	SMEs and NFCs (other than SMEs) not subject to NFRD disclosure obligations	8.763,7													
35	Loans and advances	8.593,4													
36	of which loans collateralised by commercial immovable property	720,6													
37	of which building renovation loans	499,2													
38	Debt securities	21,8													
39	Equity instruments	148,6													
40	Non-EU country counterparties not subject to NFRD disclosure obligations	163,8													

		Disclosure reference date T													
		Total [gross] carrying amount	Climate Change Mitigation (CCM)					Climate Change Adaptation (CCA)				Water and marine resources (WTR)			
			Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)					Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)			
				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)					Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)		
					Of which Use of Proceeds	Of which transitional	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling
41	Loans and advances	137,9													
42	Debt securities	20,8													
43	Equity instruments	5,2													
44	**Derivatives**	184,1													
45	**On demand interbank loans**	145,3													
46	**Cash and cash-related assets**	–													
47	**Other categories of assets (e.g. Goodwill, commodities etc.)**	3.615,3													
48	**Total GAR assets**	34.214,8	17.912,2	959,1	–	0,2	52,4	23,9	1,2	–	0,0	0,0	–	–	–
49	**Assets not covered for GAR calculation**	11.649,6													
50	**Central governments and Supranational issuers**	10.034,4													
51	**Central banks exposure**	1.615,3													
52	**Trading book**	–													
53	**Total assets**	45.864,4	17.912,2	959,1	–	0,2	52,4	23,9	1,2	–	0,0	0,0	–	–	–
Off-balance sheet exposures - Undertakings subject to NFRD disclosure obligations															
54	Financial guarantees	12,1	0,2	0,0	–	0,0	0,0	0,0	0,0	–	–	–	–	–	–
55	Assets under management	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
56	Of which debt securities	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
57	Of which equity instruments	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

		Disclosure reference date T																
			Circular economy (CE)				Pollution (PPC)				Biodiversity and Ecosystems (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)				
		Total [gross] carrying amount	Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				
				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)			
					Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which transitional	Of which enabling
	GAR - Covered assets in both numerator and denominator																		
1	Loans and advances, debt securities and equity instruments not HfT eligible for GAR calculation	21.001,2	3,5	–	–	–	9,5	–	–	–	0,0	–	–	–	17.949,1	960,3	–	0,2	52,4
2	**Financial undertakings**	486,2	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	62,0	3,4	–	0,2	0,8
3	Credit institutions	334,3	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	39,7	2,6	–	0,2	0,8
4	Loans and advances	222,6	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	15,9	0,8	–	0,1	0,2
5	Debt securities, including UoP	106,8	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	23,8	1,8	–	0,1	0,6
6	Equity instruments	4,9	–	–		–	–	–		–	–	–		–	–	–		–	–
7	Other financial corporations	151,9	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	22,3	0,7	–	–	–
8	of which investment firms	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
9	Loans and advances	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
10	Debt securities, including UoP	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
11	Equity instruments	–				–	–	–		–	–	–		–	–	–		–	–
12	of which management companies	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
13	Loans and advances	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
14	Debt securities, including UoP	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
15	Equity instruments	–	–	–		–	–	–		–	–	–		–	–	–		–	–
16	of which insurance undertakings	148,2	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	22,3	0,7	–	–	–
17	Loans and advances	34,5	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	5,2	0,2	–	–	–
18	Debt securities, including UoP		–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
19	Equity instruments	113,7				–	–	–		–	–	–		–	17,1	0,6		–	–
20	**Non-financial undertakings**	332,8	3,5	–	–	–	9,5	–	–	–	0,0	–	–	–	109,7	74,4	–	0,0	51,6

		Disclosure reference date T																	
		Total [gross] carrying amount	Circular economy (CE)				Pollution (PPC)				Biodiversity and Ecosystems (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)				
			Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				
				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)			
					Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which transitional	Of which enabling
21	Loans and advances	331,4	3,5	–	–	–	9,5	–	–	–	0,0	–	–	–	108,7	73,4	–	–	51,1
22	Debt securities, including UoP	–	–	–	–	–	–	–	–	–		–	–	–	–	–	–	–	–
23	Equity instruments	1,3	0,0	–		–	–	–		–	–	–		–	1,0	1,0		–	0,5
24	**Households**	19.412,0	–	–	–	–									17.504,1	882,6	–	–	–
25	of which loans collateralised by residential immovable property	17.267,0	–	–	–	–									17.267,0	882,6	–	–	–
26	of which building renovation loans	215,5	–	–	–	–									215,5	–	–	–	–
27	of which motor vehicle loans	21,7													21,7	–	–	–	–
28	Local governments financing	496,9	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
29	Housing financing	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
30	Other local government financing	496,9	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
31	Collateral obtained by taking possession: residential and commercial immovable properties	273,3	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	273,3	–	–	–	–
32	**Assets excluded from the numerator for GAR calculation (covered in the denominator)**	13.213,6	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
33	**Financial and Non-financial Undertakings**	9.268,9																	
34	SMEs and NFCs (other than SMEs) not subject to NFRD disclosure obligations	8.763,7																	
35	Loans and advances	8.593,4																	
36	of which loans collateralised by commercial immovable property	720,6																	
37	of which building renovation loans	499,2																	
38	Debt securities	21,8																	
39	Equity instruments	148,6																	
39	Non-EU country counterparties not subject to NFRD disclosure obligations	163,8																	

		Disclosure reference date T																
		Total [gross] carrying amount	Circular economy (CE)				Pollution (PPC)				Biodiversity and Ecosystems (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)				
			Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				
				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)			
					Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which transitional	Of which enabling
41	Loans and advances	137,9																	
42	Debt securities	20,8																	
43	Equity instruments	5,2																	
44	**Derivatives**	184,1																	
45	**On demand interbank loans**	145,3																	
46	**Cash and cash-related assets**	—																	
47	**Other categories of assets (e.g. Goodwill, commodities etc.)**	3.615,3																	
48	**Total GAR assets**	34.214,8	3,5	—	—	—	9,5	—	—	—	0,0	—	—	—	17.949,1	960,3	0,0	0,2	52,4
49	**Assets not covered for GAR calculation**	11.649,6																	
50	**Central governments and Supranational issuers**	10.034,4																	
51	**Central banks exposure**	1.615,3																	
52	**Trading book**	—																	
53	**Total assets**	45.864,4	3,5	—	—	—	9,5	—	—	—	0,0	—	—	—	17.949,1	960,3	0,0	0,2	52,4
	Off-balance sheet exposures - Undertakings subject to NFRD disclosure obligations																		
54	Financial guarantees	12,1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0,2	—	—	—	—
55	Assets under management*	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
56	Of which debt securities	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
57	Of which equity instruments	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

1. This template shall include information for loans and advances, debt securities and equity instruments in the banking book, towards financial corporates, non-financial corporates (NFC), including SMEs, households (including residential real estate, house renovation loans and motor vehicle loans only) and local governments/municipalities (house financing).

2. The following accounting categories of financial assets should be considered: Financial assets at amortised cost, financial assets at fair value through other comprehensive income, investments in subsidiaries, joint ventures and associates, financial assets designated at fair value through profit or loss and non-trading financial assets mandatorily at fair value through profit or loss, and real estate collaterals obtained by credit institutions by taking possession in exchange in of cancellation of debts.

3. Banks with non-EU subsidiary should provide this information separately for exposures towards non-EU counterparties. For non-EU exposures, while there are additional challenges in terms of absence of common disclosure requirements and methodology, as the EU taxonomy and the NFRD apply only at EU level, given the relevance of these exposures for those credit institutions with non-EU subsidiaries, these institutions should disclose a separate GAR for non-EU exposures, on a best effort basis, in the form of estimates and ranges, using proxies, and explaining the assumptions, caveats and limitations.

4. For motor vehicle loans, institutions shall only include those exposures generated after the date of application of the disclosure.

*La información rerente a este epígrafe se puede encontrar en la Plantilla del Anexo IV.

		Disclosure reference date T-1												
			Climate Change Mitigation (CCM)					Climate Change Adaptation (CCA)				Water and marine resources (WTR)			
		Total [gross] carrying amount	Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)					Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)			
				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)					Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)		
					Of which Use of Proceeds	Of which transitional	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling
	GAR - Covered assets in both numerator and denominator														
1	Loans and advances, debt securities and equity instruments not HfT eligible for GAR calculation	20.888,8	17.994,9	560,6	–	–	0,0	0,1	–	–	–	–	–	–	–
2	**Financial undertakings**	841,6	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
3	Credit institutions	718,6	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
4	Loans and advances	573,7	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
5	Debt securities, including UoP	140,0	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
6	Equity instruments	4,9	–	–		–	–	–	–		–	–	–		–
7	Other financial corporations	123,0	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
8	of which investment firms	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
9	Loans and advances	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
10	Debt securities, including UoP	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
11	Equity instruments	–	–	–		–	–	–	–		–	–	–		–
12	of which management companies	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
13	Loans and advances	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
14	Debt securities, including UoP	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
15	Equity instruments	–	–	–		–	–	–	–		–	–	–		–
16	of which insurance undertakings	119,7	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
17	Loans and advances	5,7	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
18	Debt securities, including UoP	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
19	Equity instruments	114,0	–	–		–	–	–	–		–	–	–		–
20	**Non-financial undertakings**	316,0	92,7	70,7	–	–	0,0	0,1	–	–	–	–	–	–	–

		Disclosure reference date T-1													
		Total [gross] carrying amount	Climate Change Mitigation (CCM)					Climate Change Adaptation (CCA)				Water and marine resources (WTR)			
			Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)					Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)			
				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)					Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)		
					Of which Use of Proceeds	Of which transitional	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling
21	Loans and advances	312,3	91,7	69,8	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
22	Debt securities, including UoP	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
23	Equity instruments	3,7	1,0	0,9		–	0,0	0,1	–		–	–	–		–
24	**Households**	19.377,0	17.555,2	489,9		–	–	–	–	–	–				
25	of which loans collateralised by residential immovable property	17.245,4	17.245,4	489,9	–	–	–	–	–	–	–				
26	of which building renovation loans	286,4	286,4	–	–	–	–	–	–	–	–				
27	of which motor vehicle loans	23,4	23,4	–	–	–	–								
28	**Local governments financing**	7,3	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
29	Housing financing	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
30	Other local government financing	7,3	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
31	Collateral obtained by taking possession: residential and commercial immovable properties	347,0	347,0	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
32	**Assets excluded from the numerator for GAR calculation (covered in the denominator)**	13.923,8	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
33	**Financial and Non-financial undertakings**														
34	SMEs and NFCs (other than SMEs) not subject to NFRD disclosure obligations														
35	Loans and advances														
36	of which loans collateralised by commercial immovable property														
37	of which building renovation loans														
38	Debt securities														
39	Equity instruments														
40	Non-EU country counterparties not subject to NFRD disclosure obligations														

		Disclosure reference date T-1													
		Total [gross] carrying amount	Climate Change Mitigation (CCM)					Climate Change Adaptation (CCA)				Water and marine resources (WTR)			
			Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)					Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)			
				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)					Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)		
					Of which Use of Proceeds	Of which transitional	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling
41	Loans and advances														
42	Debt securities														
43	Equity instruments														
44	**Derivatives**														
45	**On demand interbank loans**														
46	**Cash and cash-related assets**														
47	**Other categories of assets (e.g. Goodwill, commodities etc.)**														
48	**Total GAR assets**	34.812,6	17.994,9	560,6	–	–	0,0	0,1	–	–	–	–	–	–	–
49	**Assets not covered for GAR calculation**														
50	**Central governments and Supranational issuers**														
51	**Central banks exposure**														
52	**Trading book**														
53	**Total assets**	47.009,3	17.994,9	560,6	–	–	0,0	0,1	–	–	–	–	–	–	–
Off-balance sheet exposures - Undertakings subject to NFRD disclosure obligations															
54	Financial guarantees	12,3	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
55	Assets under management	11.334,9	26,1	19,5	–	–	2,3	126,6	65,2	–	–	–	–	–	–
56	Of which debt securities	9.517,3	14,2	14,4	–	–	1,9	117,2	65,1	–	–	–	–	–	–
57	Of which equity instruments	1.817,6	11,9	5,1	–	–	0,4	9,4	0,1	–	–	–	–	–	–

		Disclosure reference date T-1																
			Circular economy (CE)				Pollution (PPC)				Biodiversity and Ecosystems (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)				
		Total [gross] carrying amount	Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				
				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)			
					Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which transitional	Of which enabling
	GAR - Covered assets in both numerator and denominator																		
1	Loans and advances, debt securities and equity instruments not HfT eligible for GAR calculation	20.888,8	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	17.995,0	560,6	–	–	0,0
2	**Financial undertakings**	841,6	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
3	Credit institutions	718,6	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
4	Loans and advances	573,7	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
5	Debt securities, including UoP	140,0	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
6	Equity instruments	4,9	–	–		–	–	–		–	–	–		–	–	–		–	–
7	Other financial corporations	123,0	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
8	of which investment firms	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
9	Loans and advances	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
10	Debt securities, including UoP	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
11	Equity instruments	–	–	–		–	–	–		–	–	–		–	–	–		–	–
12	of which management companies	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
13	Loans and advances	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
14	Debt securities, including UoP	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
15	Equity instruments	–	–	–		–	–	–		–	–	–		–	–	–		–	–
16	of which insurance undertakings	119,7	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
17	Loans and advances	5,7	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
18	Debt securities, including UoP	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
19	Equity instruments	114,0	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
20	**Non-financial undertakings**	316,0	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	92,8	70,8	–	–	0,0

		Disclosure reference date T-1																	
		Total [gross] carrying amount	Circular economy (CE)				Pollution (PPC)				Biodiversity and Ecosystems (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)				
			Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				
				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)			
					Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which transitional	Of which enabling
21	Loans and advances	312,3	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	91,7	69,8	–	–	–
22	Debt securities, including UoP	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
23	Equity instruments	3,7	–	–		–	–	–		–	–	–		–	1,0	1,0	–	–	0,0
24	**Households**	19.377,0	–	–	–	–									17.555,2	489,8	–	–	–
25	of which loans collateralised by residential immovable property	17.245,4	–	–	–	–									17.245,4	489,8	–	–	–
26	of which building renovation loans	286,4	–	–	–	–									286,4	–	–	–	–
27	of which motor vehicle loans	23,4													23,4	–	–	–	–
28	**Local governments financing**	7,3	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
29	Housing financing	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
30	Other local government financing	7,3	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
31	Collateral obtained by taking possession: residential and commercial immovable properties	347,0	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	347,0	–	–	–	–
32	**Assets excluded from the numerator for GAR calculation (covered in the denominator)**	13.923,8	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
33	**Financial and Non-financial Undertakings**																		
34	SMEs and NFCs (other than SMEs) not subject to NFRD disclosure obligations																		
35	Loans and advances																		
36	of which loans collateralised by commercial immovable property																		
37	of which building renovation loans																		
38	Debt securities																		
39	Equity instruments																		
39	Non-EU country counterparties not subject to NFRD disclosure obligations																		

		Disclosure reference date T-1																	
		Total [gross] carrying amount	Circular economy (CE)				Pollution (PPC)				Biodiversity and Ecosystems (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)				
			Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				
				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)			
					Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which transitional	Of which enabling
41	Loans and advances																		
42	Debt securities																		
43	Equity instruments																		
44	**Derivatives**																		
45	**On demand interbank loans**																		
46	**Cash and cash-related assets**																		
47	**Other categories of assets (e.g. Goodwill, commodities etc.)**																		
48	**Total GAR assets**	34.812,6	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	17.995,0	560,6	–	–	0,0
49	**Assets not covered for GAR calculation**																		
50	**Central governments and Supranational issuers**																		
51	**Central banks exposure**																		
52	**Trading book**																		
53	**Total assets**	47.009,3	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	17.995,0	560,6	–	–	0,0
	Off-balance sheet exposures - Undertakings subject to NFRD disclosure obligations																		
54	Financial guarantees	12,3	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	0,0	0,0	–	–	–
55	Assets under management*	11.334,9	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	152,7	84,7	–	–	2,3
56	Of which debt securities	9.517,3	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	131,4	79,5	–	–	1,9
57	Of which equity instruments	1.817,6	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	21,3	5,2	–	–	0,4

1. This template shall include information for loans and advances, debt securities and equity instruments in the banking book, towards financial corporates, non-financial corporates (NFC), including SMEs, households (including residential real estate, house renovation loans and motor vehicle loans only) and local governments/municipalities (house financing).

2. The following accounting categories of financial assets should be considered: Financial assets at amortised cost, financial assets at fair value through other comprehensive income, investments in subsidiaries, joint ventures and associates, financial assets designated at fair value through profit or loss and non-trading financial assets mandatorily at fair value through profit or loss, and real estate collaterals obtained by credit institutions by taking possession in exchange in of cancellation of debts.

3. Banks with non-EU subsidiary should provide this information separately for exposures towards non-EU counterparties. For non-EU exposures, while there are additional challenges in terms of absence of common disclosure requirements and methodology, as the EU taxonomy and the NFRD apply only at EU level, given the relevance of these exposures for those credit institutions with non-EU subsidiaries, these institutions should disclose a separate GAR for non-EU exposures, on a best effort basis, in the form of estimates and ranges, using proxies, and explaining the assumptions, caveats and limitations.

4. For motor vehicle loans, institutions shall only include those exposures generated after the date of application of the disclosure.

*La información rerente a este epígrafe se puede encontrar en la Plantilla del Anexo IV.

1. Covered assets Flow (CAPEX)

		Disclosure reference date T													
			Climate Change Mitigation (CCM)					Climate Change Adaptation (CCA)				Water and marine resources (WTR)			
		Total [gross] carrying amount	Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)					Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)			
				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)					Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)		
					Of which Use of Proceeds	Of which transitional	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling
	GAR - Covered assets in both numerator and denominator														
1	Loans and advances, debt securities and equity instruments not HfT eligible for GAR calculation	2.138,7	1.763,2	151,9	–	0,1	0,2	0,0	0,0	–	0,0	–	–	–	–
2	**Financial undertakings**	48,7	12,2	1,0	–	0,1	0,2	0,0	0,0	–	0,0	–	–	–	–
3	Credit institutions	48,7	12,2	1,0	–	0,1	0,2	0,0	0,0	–	0,0	–	–	–	–
4	Loans and advances	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
5	Debt securities, including UoP	48,7	12,2	1,0	–	0,1	0,2	0,0	0,0	–	0,0	–	–	–	–
6	Equity instruments	–	–			–	–	–	–	–	–	–	–		–
7	Other financial corporations	0,0	0,0	0,0	–	–	–	0,0	0,0	–	–	–	–	–	–
8	of which investment firms	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
9	Loans and advances	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
10	Debt securities, including UoP	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–		–	–
11	Equity instruments	–	–	–		–	–	–	–	–	–	–	–		–
12	of which management companies	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
13	Loans and advances	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
14	Debt securities, including UoP	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
15	Equity instruments	–	–	–		–	–	–	–	–	–	–	–		–
16	of which insurance undertakings	0,0	0,0	0,0	–	–	–	–	0,0	0,0	–	–	–	–	–
17	Loans and advances	0,0	0,0	0,0	–	–	–	–	0,0	0,0	–	–	–	–	–
18	Debt securities, including UoP	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
19	Equity instruments	–	–	–		–	–	–	–	–	–	–	–		–
20	**Non-financial undertakings**	41,0	4,1	2,9	–	–	–	–	0,0	0,0	–	–	–	–	–

		Disclosure reference date T													
			Climate Change Mitigation (CCM)					Climate Change Adaptation (CCA)				Water and marine resources (WTR)			
		Total [gross] carrying amount	Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)					Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)			
				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)					Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)		
					Of which Use of Proceeds	Of which transitional	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling
21	Loans and advances	41,0	4,1	2,9	–	–	–	0,0	0,0	–	–	–	–	–	–
22	Debt securities, including UoP	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
23	Equity instruments	–	–	–		–	–	–	–	–	–	–	–		–
24	**Households**	1.953,4	1.716,4	148,0	–	–	–	–	–	–	–				
25	of which loans collateralised by residential immovable property	1.695,3	1.695,3	148,0	–	–	–	–	–	–	–				
26	of which building renovation loans	17,3	17,3	–	–	–	–	–	–	–	–				
27	of which motor vehicle loans	3,8	3,8	–	–	–	–								
28	**Local governments financing**	64,9	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
29	Housing financing	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
30	Other local government financing	64,9	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
31	Collateral obtained by taking possession: residential and commercial immovable properties	30,6	30,6	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
32	**Assets excluded from the numerator for GAR calculation (covered in the denominator)**	1.537,1													
33	**Financial and Non-financial undertakings**	1.490,5													
34	SMEs and NFCs (other than SMEs) not subject to NFRD disclosure obligations	1.490,1													
35	Loans and advances	1.487,4													
36	of which loans collateralised by commercial immovable property	246,5													
37	of which building renovation loans	50,1													
38	Debt securities	–													
39	Equity instruments	2,7													
40	Non-EU country counterparties not subject to NFRD disclosure obligations	0,3													

		Disclosure reference date T												
		Total [gross] carrying amount	Climate Change Mitigation (CCM)					Climate Change Adaptation (CCA)				Water and marine resources (WTR)			
			Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)					Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)			
				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)					Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)		
					Of which Use of Proceeds	Of which transitional	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling
41	Loans and advances	0,3													
42	Debt securities	–													
43	Equity instruments	–													
44	**Derivatives**	4,8													
45	**On demand interbank loans**	–													
46	**Cash and cash-related assets**	–													
47	**Other categories of assets (e.g. Goodwill, commodities etc.)**	41,8													
48	**Total GAR assets**	3.675,8	1.763,2	151,9	–	0,1	0,2	0,0	0,0	–	0,0	–	–	–	–
49	**Assets not covered for GAR calculation**	742,4													
50	**Central governments and Supranational issuers**	742,4													
51	**Central banks exposure**	–													
52	**Trading book**	–													
53	**Total assets**	4.418,2	1.763,2	151,9	–	0,1	0,2	0,0	0,0	–	0,0	–	–	–	–
Off-balance sheet exposures - Undertakings subject to NFRD disclosure obligations															
54	Financial guarantees	1,8	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
55	Assets under management	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
56	Of which debt securities	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
57	Of which equity instruments	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

		Disclosure reference date T																
			Circular economy (CE)				Pollution (PPC)				Biodiversity and Ecosystems (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)				
		Total [gross] carrying amount	Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				
				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)			
					Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which transitional	Of which enabling
	GAR - Covered assets in both numerator and denominator																		
1	Loans and advances, debt securities and equity instruments not HfT eligible for GAR calculation	2.138,7	0,9	–	–	–	–	–	–	–	0,0	–	–	–	1.764,2	151,9	–	0,1	0,2
2	**Financial undertakings**	48,7	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	12,2	1,0	–	0,1	0,2
3	Credit institutions	48,7	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	12,2	1,0	–	0,1	0,2
4	Loans and advances	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
5	Debt securities, including UoP	48,7	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	12,2	1,0	–	0,1	0,2
6	Equity instruments	–	–	–		–	–	–	–	–	–	–			–	–		–	–
7	Other financial corporations	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	0,0	0,0	–	–	–
8	of which investment firms	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
9	Loans and advances	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
10	Debt securities, including UoP	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
11	Equity instruments	–	–	–		–	–	–	–	–	–	–			–	–		–	–
12	of which management companies	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
13	Loans and advances	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
14	Debt securities, including UoP	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
15	Equity instruments	–	–	–		–	–	–	–	–	–	–		–	0,0	0,0		–	–
16	of which insurance undertakings	0,0	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	0,0	0,0	–	–	–
17	Loans and advances	0,0	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
18	Debt securities, including UoP	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
19	Equity instruments	–	–	–		–	–	–	–	–	–	–		–	–	–		–	–
20	**Non-financial undertakings**	41,0	0,9	–	–	–	–	–	–	–	0,0	–	–	–	5,0	2,9	–	–	–

		Disclosure reference date T																
		Total [gross] carrying amount	Circular economy (CE)				Pollution (PPC)				Biodiversity and Ecosystems (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)				
			Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				
				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)			
					Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which transitional	Of which enabling
21	Loans and advances	41,0	0,9	–	–		–	–	–	–	–	–	–	–	5,0	2,9	–	–	–
22	Debt securities, including UoP	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
23	Equity instruments	–	–	–		–	–	–		–	–	–		–	–	–		–	–
24	**Households**	1.953,4	–	–	–	–									1.716,4	148,0	–	–	–
25	of which loans collateralised by residential immovable property	1.695,3	–	–	–	–									1.695,3	148,0	–	–	–
26	of which building renovation loans	17,3	–	–	–	–									17,3	–	–	–	–
27	of which motor vehicle loans	3,8													3,8	–	–	–	–
28	**Local governments financing**	64,9	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
29	Housing financing	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
30	Other local government financing	64,9	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
31	Collateral obtained by taking possession: residential and commercial immovable properties	30,6	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	30,6	–	–	–	–
32	**Assets excluded from the numerator for GAR calculation (covered in the denominator)**	1.537,1	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
33	**Financial and Non-financial Undertakings**	1.490,5																	
34	SMEs and NFCs (other than SMEs) not subject to NFRD disclosure obligations	1.490,1																	
35	Loans and advances	1.487,4																	
36	of which loans collateralised by commercial immovable property	246,5																	
37	of which building renovation loans	50,1																	
38	Debt securities	–																	
39	Equity instruments	2,7																	
39	Non-EU country counterparties not subject to NFRD disclosure obligations	0,3																	

		Disclosure reference date T																
		Total [gross] carrying amount	Circular economy (CE)				Pollution (PPC)				Biodiversity and Ecosystems (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)				
			Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				
				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)			
					Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which transitional	Of which enabling
41	Loans and advances	0,3																	
42	Debt securities	–																	
43	Equity instruments	–																	
44	**Derivatives**	4,8																	
45	**On demand interbank loans**	–																	
46	**Cash and cash-related assets**	–																	
47	**Other categories of assets (e.g. Goodwill, commodities etc.)**	41,8																	
48	**Total GAR assets**	3.675,8	0,9	–	–	–	–	–	–	–	0,0	–	–	–	1.764,2	151,9	0,0	0,1	0,2
49	**Assets not covered for GAR calculation**	742,4																	
50	**Central governments and Supranational issuers**	742,4																	
51	**Central banks exposure**	–																	
52	**Trading book**	–																	
53	**Total assets**	4.418,2	0,9	–	–	–	–	–	–	–	0,0	–	–	–	1.764,2	151,9	0,0	0,1	0,2
	Off-balance sheet exposures - Undertakings subject to NFRD disclosure obligations																		
54	Financial guarantees	1,8	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
55	Assets under management*	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
56	Of which debt securities	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
57	Of which equity instruments	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

1. This template shall include information for loans and advances, debt securities and equity instruments in the banking book, towards financial corporates, non-financial corporates (NFC), including SMEs, households (including residential real estate, house renovation loans and motor vehicle loans only) and local governments/municipalities (house financing).

2. The following accounting categories of financial assets should be considered: Financial assets at amortised cost, financial assets at fair value through other comprehensive income, investments in subsidiaries, joint ventures and associates, financial assets designated at fair value through profit or loss and non-trading financial assets mandatorily at fair value through profit or loss, and real estate collaterals obtained by credit institutions by taking possession in exchange in of cancellation of debts.

3. Banks with non-EU subsidiary should provide this information separately for exposures towards non-EU counterparties. For non-EU exposures, while there are additional challenges in terms of absence of common disclosure requirements and methodology, as the EU taxonomy and the NFRD apply only at EU level, given the relevance of these exposures for those credit institutions with non-EU subsidiaries, these institutions should disclose a separate GAR for non-EU exposures, on a best effort basis, in the form of estimates and ranges, using proxies, and explaining the assumptions, caveats and limitations.

4. For motor vehicle loans, institutions shall only include those exposures generated after the date of application of the disclosure.

*La información rerente a este epígrafe se puede encontrar en la Plantilla del Anexo IV.

2. GAR sector information (Revenue)

Breakdown by sector - NACE 4 digits level (code and label)		Climate Change Mitigation (CCM)				Climate Change Adaptation (CCA)				Water and marine resources (WTR)				Circular economy (CE)			
		Non-Financial corporates (Subject to NFRD)		SMEs and other NFC not subject to NFRD		Non-Financial corporates (Subject to NFRD)		SMEs and other NFC not subject to NFRD		Non-Financial corporates (Subject to NFRD)		SMEs and other NFC not subject to NFRD		Non-Financial corporates (Subject to NFRD)		SMEs and other NFC not subject to NFRD	
		[Gross] carrying amount		[Gross] carrying amount		[Gross] carrying amount		[Gross] carrying amount		[Gross] carrying amount		[Gross] carrying amount		[Gross] carrying amount		[Gross] carrying amount	
		Mn EUR	Of which environmentally sustainable (CCM)	Mn EUR	Of which environmentally sustainable (CCM)	Mn EUR	Of which environmentally sustainable (CCA)	Mn EUR	Of which environmentally sustainable (CCA)	Mn EUR	Of which environmentally sustainable (WTR)	Mn EUR	Of which environmentally sustainable (WTR)	Mn EUR	Of which environmentally sustainable (CE)	Mn EUR	Of which environmentally sustainable (CE)
1	**1013**	1.605.937,2	–			1.605.937,2	–			1.605.937,2	–			1.605.937,2	–		
2	**1039**	11.792.615,8	–			11.792.615,8	–			11.792.615,8	–			11.792.615,8	–		
3	**1711**	5.975.754,1	1.443.144,6			5.975.754,1	–			5.975.754,1	–			5.975.754,1	–		
4	**2013**	4.608.482,1	–			4.608.482,1	–			4.608.482,1	–			4.608.482,1	–		
5	**2120**	325.364,1	–			325.364,1	–			325.364,1	–			325.364,1	–		
6	**2410**	4.766.975,2	–			4.766.975,2	–			4.766.975,2	–			4.766.975,2	–		
7	**2442**	1.811.029,6	–			1.811.029,6	–			1.811.029,6	–			1.811.029,6	–		
8	**3020**	39.854.077,1	31.970.940,7			39.854.077,1	–			39.854.077,1	–			39.854.077,1	–		
9	**3811**	538.959,6	–			538.959,6	–			538.959,6	–			538.959,6	–		
10	**3821**	20.097.714,6	–			20.097.714,6	–			20.097.714,6	–			20.097.714,6	–		
11	**4120**	553.061,3	–			553.061,3	–			553.061,3	–			553.061,3	–		
12	**4212**	12.815,7	–			12.815,7	–			12.815,7	–			12.815,7	–		
13	**4222**	2.274.509,9	–			2.274.509,9	–			2.274.509,9	–			2.274.509,9	–		
14	**4321**	6.162.906,3	–			6.162.906,3	–			6.162.906,3	–			6.162.906,3	–		
15	**4643**	4.027.598,8	–			4.027.598,8	–			4.027.598,8	–			4.027.598,8	–		

Breakdown by sector - NACE 4 digits level (code and label)		Climate Change Mitigation (CCM)				Climate Change Adaptation (CCA)				Water and marine resources (WTR)				Circular economy (CE)			
		Non-Financial corporates (Subject to NFRD)		SMEs and other NFC not subject to NFRD		Non-Financial corporates (Subject to NFRD)		SMEs and other NFC not subject to NFRD		Non-Financial corporates (Subject to NFRD)		SMEs and other NFC not subject to NFRD		Non-Financial corporates (Subject to NFRD)		SMEs and other NFC not subject to NFRD	
		[Gross] carrying amount		[Gross] carrying amount		[Gross] carrying amount		[Gross] carrying amount		[Gross] carrying amount		[Gross] carrying amount		[Gross] carrying amount		[Gross] carrying amount	
		Mn EUR	Of which environmentally sustainable (CCM)	Mn EUR	Of which environmentally sustainable (CCM)	Mn EUR	Of which environmentally sustainable (CCA)	Mn EUR	Of which environmentally sustainable (CCA)	Mn EUR	Of which environmentally sustainable (WTR)	Mn EUR	Of which environmentally sustainable (WTR)	Mn EUR	Of which environmentally sustainable (CE)	Mn EUR	Of which environmentally sustainable (CE)
16	**4711**	67.092.888,9	–			67.092.888,9	–			67.092.888,9	–			67.092.888,9	–		
17	**4719**	33.154.488,0	9.946,4			33.154.488,0	–			33.154.488,0	–			33.154.488,0	–		
18	**4771**	11.505.557,0	–			11.505.557,0	–			11.505.557,0	–			11.505.557,0	–		
19	**5110**	6.975.280,1	–			6.975.280,1	–			6.975.280,1	–			6.975.280,1	–		
20	**5223**	-137.427,02	–			-137.427,02	–			-137.427,02	–			-137.427,02	–		
21	**6110**	666,4	–			666,4	–			666,4	–			666,4	–		
22	**6202**	936.905,9	–			936.905,9	88.162,8			936.905,9	–			936.905,9	–		
23	**6209**	26.552.961,0	1.053.445,0			26.552.961,0	–			26.552.961,0	–			26.552.961,0	–		
24	**6420**	64.551.079,4	7.848.407,9			64.551.079,4	–			64.551.079,4	–			64.551.079,4	–		
25	**6492**	197.830,7	3.185,1			197.830,7	–			197.830,7	–			197.830,7	–		
26	**6499**	839.083,7	338.654,2			839.083,7	–			839.083,7	–			839.083,7	–		
27	**6920**	11.515.048,4	–			11.515.048,4	–			11.515.048,4	–			11.515.048,4	–		
28	**7112**	5.081.521,0	234.766,3			5.081.521,0	–			5.081.521,0	–			5.081.521,0	–		
29	**7490**	82.776,9	206,9			82.776,9	–			82.776,9	–			82.776,9	–		

	Breakdown by sector - NACE 4 digits level (code and label)	Pollution (PPC)				Biodiversity and Ecosystems (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)			
		Non-Financial corporates (Subject to NFRD)		SMEs and other NFC not subject to NFRD		Non-Financial corporates (Subject to NFRD)		SMEs and other NFC not subject to NFRD		Non-Financial corporates (Subject to NFRD)		SMEs and other NFC not subject to NFRD)	
		[Gross] carrying amount		[Gross] carrying amount		[Gross] carrying amount		[Gross] carrying amount		[Gross] carrying amount		[Gross] carrying amount	
		Mn EUR	Of which environmentally sustainable (PPC)	Mn EUR	Of which environmentally sustainable (PPC)	Mn EUR	Of which environmentally sustainable (BIO)	Mn EUR	Of which environmentally sustainable (BIO)	Mn EUR	Of which environmentally sustainable (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)	Mn EUR	Of which environmentally sustainable (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)
1	**1013**	1.605.937,24	–			1.605.937,24	–			1.605.937,24	–		
2	**1039**	11.792.615,77	–			11.792.615,77	–			11.792.615,77	–		
3	**1711**	5.975.754,14	–			5.975.754,14	–			5.975.754,14	1.443.144,62		
4	**2013**	4.608.482,08	–			4.608.482,08	–			4.608.482,08	–		
5	**2120**	325.364,07	–			325.364,07	–			325.364,07	–		
6	**2410**	4.766.975,16	–			4.766.975,16	–			4.766.975,16	–		
7	**2442**	1.811.029,56	–			1.811.029,56	–			1.811.029,56	–		
8	**3020**	39.854.077,11	–			39.854.077,11	–			39.854.077,11	31.970.940,66		
9	**3811**	538.959,62	–			538.959,62	–			538.959,62	–		
10	**3821**	20.097.714,62	–			20.097.714,62	–			20.097.714,62	–		
11	**4120**	553.061,29	–			553.061,29	–			553.061,29	–		
12	**4212**	12.815,67	–			12.815,67	–			12.815,67	–		
13	**4222**	2.274.509,88	–			2.274.509,88	–			2.274.509,88	–		
14	**4321**	6.162.906,27	–			6.162.906,27	–			6.162.906,27	–		
15	**4643**	4.027.598,75	–			4.027.598,75	–			4.027.598,75	–		

Breakdown by sector - NACE 4 digits level (code and label)		Climate Change Mitigation (CCM)				Climate Change Adaptation (CCA)				TOTAL (CCM + CCA)			
		Non-Financial corporates (Subject to NFRD)		SMEs and other NFC not subject to NFRD		Non-Financial corporates (Subject to NFRD)		SMEs and other NFC not subject to NFRD		Non-Financial corporates (Subject to NFRD)		SMEs and other NFC not subject to NFRD)	
		[Gross] carrying amount		[Gross] carrying amount		[Gross] carrying amount		[Gross] carrying amount		[Gross] carrying amount		[Gross] carrying amount	
		Mn EUR	Of which environmentally sustainable (PPC)	Mn EUR	Of which environmentally sustainable (PPC)	Mn EUR	Of which environmentally sustainable (BIO)	Mn EUR	Of which environmentally sustainable (BIO)	Mn EUR	Of which environmentally sustainable (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)	Mn EUR	Of which environmentally sustainable (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)
16	**4711**	67.092.888,89	–			67.092.888,89	–			67.092.888,89	–		
17	**4719**	33.154.488,01	–			33.154.488,01	–			33.154.488,01	9.946,35		
18	**4771**	11.505.557,04	–			11.505.557,04	–			11.505.557,04	–		
19	**5110**	6.975.280,06	–			6.975.280,06	–			6.975.280,06	–		
20	**5223**	- 137.427,02	–			- 137.427,02	–			- 137.427,02	–		
21	**6110**	666,35	–			666,35	–			666,35	–		
22	**6202**	936.905,85	–			936.905,85	–			936.905,85	88.162,84		
23	**6209**	26.552.960,99	–			26.552.960,99	–			26.552.960,99	1.053.445,02		
24	**6420**	64.551.079,35	–			64.551.079,35	–			64.551.079,35	7.848.407,86		
25	**6492**	197.830,72	–			197.830,72	–			197.830,72	3.185,07		
26	**6499**	839.083,70	–			839.083,70	–			839.083,70	338.654,18		
27	**6920**	11.515.048,39	–			11.515.048,39	–			11.515.048,39	–		
28	**7112**	5.081.520,99	–			5.081.520,99	–			5.081.520,99	234.766,27		
29	**7490**	82.776,89	–			82.776,89	–			82.776,89	206,94		

1. Credit institutions shall disclose in this template information on exposures in the banking book towards those sectors covered by the Taxonomy (NACE sectors 4 levels of detail), using the relevant NACE Codes on the basis of the principal activity of the counterparty

2. The counterparty NACE sector allocation shall be based exclusively on the nature of the immediate counterparty. The classification of the exposures incurred jointly by more than one obligor shall be done on the basis of the characteristics of the obligor that was the more relevant, or determinant, for the institution to grant the exposure. The distribution of jointly incurred exposures by NACE codes shall be driven by the characteristics of the more relevant or determinant obligor. Institutions shall disclose information by NACE codes with the level of disaggregation required in the template.

2. GAR sector information (CAPEX)

Breakdown by sector - NACE 4 digits level (code and label)		Climate Change Mitigation (CCM)				Climate Change Adaptation (CCA)				Water and marine resources (WTR)				Circular economy (CE)			
		Non-Financial corporates (Subject to NFRD)		SMEs and other NFC not subject to NFRD		Non-Financial corporates (Subject to NFRD)		SMEs and other NFC not subject to NFRD		Non-Financial corporates (Subject to NFRD)		SMEs and other NFC not subject to NFRD		Non-Financial corporates (Subject to NFRD)		SMEs and other NFC not subject to NFRD	
		[Gross] carrying amount		[Gross] carrying amount		[Gross] carrying amount		[Gross] carrying amount		[Gross] carrying amount		[Gross] carrying amount		[Gross] carrying amount		[Gross] carrying amount	
		Mn EUR	Of which environmentally sustainable (CCM)	Mn EUR	Of which environmentally sustainable (CCM)	Mn EUR	Of which environmentally sustainable (CCA)	Mn EUR	Of which environmentally sustainable (CCA)	Mn EUR	Of which environmentally sustainable (WTR)	Mn EUR	Of which environmentally sustainable (WTR)	Mn EUR	Of which environmentally sustainable (CE)	Mn EUR	Of which environmentally sustainable (CE)
1	**1013**	1.605.937,2	–			1.605.937,2	–			1.605.937,2	–			1.605.937,2	–		
2	**1039**	11.792.615,8	–			11.792.615,8	–			11.792.615,8	–			11.792.615,8	–		
3	**1711**	5.975.754,1	1.443.144,6			5.975.754,1	–			5.975.754,1	–			5.975.754,1	–		
4	**2013**	4.608.482,1	–			4.608.482,1	–			4.608.482,1	–			4.608.482,1	–		
5	**2120**	325.364,1	–			325.364,1	–			325.364,1	–			325.364,1	–		
6	**2410**	4.766.975,2	–			4.766.975,2	–			4.766.975,2	–			4.766.975,2	–		
7	**2442**	1.811.029,6	–			1.811.029,6	–			1.811.029,6	–			1.811.029,6	–		
8	**3020**	39.854.077,1	31.970.940,7			39.854.077,1	–			39.854.077,1	–			39.854.077,1	–		
9	**3811**	538.959,6	–			538.959,6	–			538.959,6	–			538.959,6	–		
10	**3821**	20.097.714,6	–			20.097.714,6	–			20.097.714,6	–			20.097.714,6	–		
11	**4120**	553.061,3	–			553.061,3	–			553.061,3	–			553.061,3	–		
12	**4212**	12.815,7	–			12.815,7	–			12.815,7	–			12.815,7	–		
13	**4222**	2.274.509,9	–			2.274.509,9	–			2.274.509,9	–			2.274.509,9	–		
14	**4321**	6.162.906,3	–			6.162.906,3	–			6.162.906,3	–			6.162.906,3	–		
15	**4643**	4.027.598,8	–			4.027.598,8	–			4.027.598,8	–			4.027.598,8	–		

Breakdown by sector - NACE 4 digits level (code and label)		Climate Change Mitigation (CCM)				Climate Change Adaptation (CCA)				Water and marine resources (WTR)				Circular economy (CE)			
		Non-Financial corporates (Subject to NFRD)		SMEs and other NFC not subject to NFRD		Non-Financial corporates (Subject to NFRD)		SMEs and other NFC not subject to NFRD		Non-Financial corporates (Subject to NFRD)		SMEs and other NFC not subject to NFRD		Non-Financial corporates (Subject to NFRD)		SMEs and other NFC not subject to NFRD)	
		[Gross] carrying amount		[Gross] carrying amount		[Gross] carrying amount		[Gross] carrying amount		[Gross] carrying amount		[Gross] carrying amount		[Gross] carrying amount		[Gross] carrying amount	
		Mn EUR	Of which environmentally sustainable (CCM)	Mn EUR	Of which environmentally sustainable (CCM)	Mn EUR	Of which environmentally sustainable (CCA)	Mn EUR	Of which environmentally sustainable (CCA)	Mn EUR	Of which environmentally sustainable (WTR)	Mn EUR	Of which environmentally sustainable (WTR)	Mn EUR	Of which environmentally sustainable (CE)	Mn EUR	Of which environmentally sustainable (CE)
16	**4711**	67.092.888,9	–			67.092.888,9	–			67.092.888,9	–			67.092.888,9	–		
17	**4719**	33.154.488,0	576.888,1			33.154.488,0	–			33.154.488,0	–			33.154.488,0	–		
18	**4771**	11.505.557,0	7.925,5			11.505.557,0	–			11.505.557,0	–			11.505.557,0	–		
19	**5110**	6.975.280,1	–			6.975.280,1	–			6.975.280,1	–			6.975.280,1	–		
20	**5223**	-137.427,02	–			-137.427,02	–			-137.427,02	–			-137.427,02	–		
21	**6110**	666,4	–			666,4	–			666,4	–			666,4	–		
22	**6202**	936.905,9	–			936.905,9	33.166,5			936.905,9	–			936.905,9	–		
23	**6209**	26.552.961,0	1.481.653,3			26.552.961,0	–			26.552.961,0	–			26.552.961,0	–		
24	**6420**	64.551.079,4	38.041.930,9			64.551.079,4	–			64.551.079,4	–			64.551.079,4	–		
25	**6492**	197.830,7	1.088,1			197.830,7	–			197.830,7	–			197.830,7	–		
26	**6499**	839.083,7	745.022,4			839.083,7	–			839.083,7	–			839.083,7	–		
27	**6920**	11.515.048,4	1.151,5			11.515.048,4	–			11.515.048,4	–			11.515.048,4	–		
28	**7112**	5.081.521,0	–			5.081.521,0	–			5.081.521,0	–			5.081.521,0	–		
29	**7490**	82.776,9	26.538,3			82.776,9	–			82.776,9	–			82.776,9	–		

	Breakdown by sector - NACE 4 digits level (code and label)	Pollution (PPC)				Biodiversity and Ecosystems (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)			
		Non-Financial corporates (Subject to NFRD)		SMEs and other NFC not subject to NFRD		Non-Financial corporates (Subject to NFRD)		SMEs and other NFC not subject to NFRD		Non-Financial corporates (Subject to NFRD)		SMEs and other NFC not subject to NFRD)	
		[Gross] carrying amount		[Gross] carrying amount		[Gross] carrying amount		[Gross] carrying amount		[Gross] carrying amount		[Gross] carrying amount	
		Mn EUR	Of which environmentally sustainable (PPC)	Mn EUR	Of which environmentally sustainable (PPC)	Mn EUR	Of which environmentally sustainable (BIO)	Mn EUR	Of which environmentally sustainable (BIO)	Mn EUR	Of which environmentally sustainable (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)	Mn EUR	Of which environmentally sustainable (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)
1	**1013**	1.605.937,24	–			1.605.937,24	–			1.605.937,24	–		
2	**1039**	11.792.615,77	–			11.792.615,77	–			11.792.615,77	–		
3	**1711**	5.975.754,14	–			5.975.754,14	–			5.975.754,14	2.869.557,14		
4	**2013**	4.608.482,08	–			4.608.482,08	–			4.608.482,08	1.118.478,60		
5	**2120**	325.364,07	–			325.364,07	–			325.364,07	–		
6	**2410**	4.766.975,16	–			4.766.975,16	–			4.766.975,16	–		
7	**2442**	1.811.029,56	–			1.811.029,56	–			1.811.029,56	–		
8	**3020**	39.854.077,11	–			39.854.077,11	–			39.854.077,11	29.464.119,21		
9	**3811**	538.959,62	–			538.959,62	–			538.959,62	–		
10	**3821**	20.097.714,62	–			20.097.714,62	–			20.097.714,62	–		
11	**4120**	553.061,29	–			553.061,29	–			553.061,29	–		
12	**4212**	12.815,67	–			12.815,67	–			12.815,67	–		
13	**4222**	2.274.509,88	–			2.274.509,88	–			2.274.509,88	–		
14	**4321**	6.162.906,27	–			6.162.906,27	–			6.162.906,27	–		
15	**4643**	4.027.598,75	–			4.027.598,75	–			4.027.598,75	–		

Breakdown by sector - NACE 4 digits level (code and label)		Climate Change Mitigation (CCM)				Climate Change Adaptation (CCA)				TOTAL (CCM + CCA)			
		Non-Financial corporates (Subject to NFRD)		SMEs and other NFC not subject to NFRD		Non-Financial corporates (Subject to NFRD)		SMEs and other NFC not subject to NFRD		Non-Financial corporates (Subject to NFRD)		SMEs and other NFC not subject to NFRD)	
		[Gross] carrying amount		[Gross] carrying amount		[Gross] carrying amount		[Gross] carrying amount		[Gross] carrying amount		[Gross] carrying amount	
		Mn EUR	Of which environmentally sustainable (PPC)	Mn EUR	Of which environmentally sustainable (PPC)	Mn EUR	Of which environmentally sustainable (BIO)	Mn EUR	Of which environmentally sustainable (BIO)	Mn EUR	Of which environmentally sustainable (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)	Mn EUR	Of which environmentally sustainable (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)
16	**4711**	67.092.888,89	–			67.092.888,89	–			67.092.888,89	–		
17	**4719**	33.154.488,01	–			33.154.488,01	–			33.154.488,01	576.888,09		
18	**4771**	11.505.557,04	–			11.505.557,04	–			11.505.557,04	7.925,45		
19	**5110**	6.975.280,06	–			6.975.280,06	–			6.975.280,06	–		
20	**5223**	- 137.427,02	–			- 137.427,02	–			- 137.427,02	–		
21	**6110**	666,35	–			666,35	–			666,35	–		
22	**6202**	936.905,85	–			936.905,85	–			936.905,85	33.166,47		
23	**6209**	26.552.960,99	–			26.552.960,99	–			26.552.960,99	1.481.653,34		
24	**6420**	64.551.079,35	–			64.551.079,35	–			64.551.079,35	38.041.930,88		
25	**6492**	197.830,72	–			197.830,72	–			197.830,72	1.088,07		
26	**6499**	839.083,70	–			839.083,70	–			839.083,70	745.022,42		
27	**6920**	11.515.048,39	–			11.515.048,39	–			11.515.048,39	1.151,50		
28	**7112**	5.081.520,99	–			5.081.520,99	–			5.081.520,99	–		
29	**7490**	82.776,89	–			82.776,89	–			82.776,89	26.538,27		

1. Credit institutions shall disclose in this template information on exposures in the banking book towards those sectors covered by the Taxonomy (NACE sectors 4 levels of detail), using the relevant NACE Codes on the basis of the principal activity of the counterparty

2. The counterparty NACE sector allocation shall be based exclusively on the nature of the immediate counterparty. The classification of the exposures incurred jointly by more than one obligor shall be done on the basis of the characteristics of the obligor that was the more relevant, or determinant, for the institution to grant the exposure. The distribution of jointly incurred exposures by NACE codes shall be driven by the characteristics of the more relevant or determinant obligor. Institutions shall disclose information by NACE codes with the level of disaggregation required in the template.

3. GAR KPI stock (Revenue)

% (compared to total covered assets in the denominator)		Disclosure reference date T															
		Climate Change Mitigation (CCM)					Climate Change Adaptation (CCA)				Water and marine resources (WTR)				Circular economy (CE)			
		Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)					Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)			
			Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-aligned)					Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-aligned)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-aligned)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-aligned)			
				Of which Use of Proceeds	Of which transitional	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling
	GAR - Covered assets in both numerator and denominator																	
1	Loans and advances, debt securities and equity instruments not HfT eligible for GAR calculation	85,1 %	4,4 %	–	0,0 %	0,2 %	0,1 %	0,0 %	–	0,0 %	–	–	–	–	0,0 %	–	–	–
2	**Financial undertakings**	8,1 %	0,5 %	–	0,0 %	0,1 %	4,5 %	0,0 %	–	0,0 %	–	–	–	–	–	–	–	–
3	Credit institutions	11,7 %	0,6 %	–	0,1 %	0,1 %	0,0 %	0,0 %	–	0,0 %	–	–	–	–	–	–	–	–
4	Loans and advances	7,1 %	0,2 %	–	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
5	Debt securities, including UoP	21,9 %	1,2 %	–	0,1 %	0,3 %	0,1 %	0,0 %	–	0,0 %	–	–	–	–	–	–	–	–
6	Equity instruments	–	–		–	–	–	–		–	–	–		–	–	–		–
7	Other financial corporations	0,3 %	0,3 %	–	0,0 %	0,1 %	14,2 %	0,0 %	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
8	of which investment firms	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
9	Loans and advances	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
10	Debt securities, including UoP	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
11	Equity instruments	–	–		–	–	–	–		–	–	–		–	–	–		–
12	of which management companies	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
13	Loans and advances	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
14	Debt securities, including UoP	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
15	Equity instruments	–	–		–	–	–	–		–	–	–		–	–	–		–

% (compared to total covered assets in the denominator)		Disclosure reference date T															
		Climate Change Mitigation (CCM)					Climate Change Adaptation (CCA)				Water and marine resources (WTR)				Circular economy (CE)			
		Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)					Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)			
			Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-aligned)					Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-aligned)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-aligned)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-aligned)			
				Of which Use of Proceeds	Of which transitional	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling
16	of which insurance undertakings	0,3 %	0,3 %	–	0,0 %	0,1 %	14,6 %	0,0 %	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
17	Loans and advances	0,3 %	0,3 %	–	0,0 %	0,1 %	14,6 %	0,0 %	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
18	Debt securities, including UoP	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
19	Equity instruments	0,3 %	0,3 %		0,0 %	0,1 %	14,6 %	0,0 %		0,0 %	–	–		–	–	–		–
20	**Non-financial undertakings**	16,1 %	12,9 %	–	0,0 %	11,6 %	0,3 %	0,0 %	–	0,0 %	–	–	–	–	1,1 %	–	–	–
21	Loans and advances	16,0 %	12,8 %	–	–	11,6 %	0,3 %	0,0 %	–	0,0 %	–	–	–	–	1,1 %	–	–	–
22	Debt securities, including UoP	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
23	Equity instruments	40,4 %	28,8 %		0,0 %	19,8 %	–	–		–	–	–		–	0,2 %	–		–
24	**Households**	90,2 %	4,5 %	–	–	–	–	–	–	–					–	–	–	–
25	of which loans collateralised by residential immovable property	100,0 %	5,1 %	–	–	–	–	–	–	–					–	–	–	–
26	of which building renovation loans	100,0 %	–	–	–	–	–	–	–	–					–	–	–	–
27	of which motor vehicle loans	100,0 %	–	–	–	–	–											
28	**Local governments financing**	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
29	Housing financing	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
30	Other local government financing	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
31	**Collateral obtained by taking possession: residential and commercial immovable properties**	100,0 %	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
32	**Total GAR assets**	52,2 %	2,7 %	–	0,0 %	0,1 %	0,1 %	0,0 %	–	0,0 %	–	–	–	–	0,0 %	–	–	–

% (compared to total covered assets in the denominator)		Disclosure reference date T													Proportion of total assets covered
		Pollution (PPC)				Biodiversity and Ecosystems (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)					
		Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)					
			Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-aligned)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-aligned)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-aligned)				
				Of which transitional	Of which enabling			Of which transitional	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which transitional	Of which enabling	
	GAR - Covered assets in both numerator and denominator														
1	Loans and advances, debt securities and equity instruments not HfT eligible for GAR calculation	0,0 %	–	–	–	–	–	–	–	85,3 %	4,4 %	–	0,0 %	0,2 %	45,8 %
2	**Financial undertakings**	–	–	–	–	–	–	–	–	12,6 %	0,5 %	–	0,0 %	0,1 %	1,1 %
3	Credit institutions	–	–	–	–	–	–	–	–	11,7 %	0,6 %	–	0,1 %	0,1 %	0,7 %
4	Loans and advances	–	–	–	–	–	–	–	–	7,1 %	0,3 %	–	0,0 %	0,0 %	0,5 %
5	Debt securities, including UoP	–	–	–	–	–	–	–	–	22,0 %	1,3 %	–	0,1 %	0,3 %	0,2 %
6	Equity instruments	–	–		–	–	–		–	–	–		–	–	–
7	Other financial corporations	–	–	–	–	–	–	–	–	14,5 %	0,3 %	–	0,0 %	0,1 %	0,3 %
8	of which investment firms	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
9	Loans and advances	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
10	Debt securities, including UoP	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
11	Equity instruments	–	–		–	–	–		–	–	–		–	–	–
12	of which management companies	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
13	Loans and advances	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
14	Debt securities, including UoP	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
15	Equity instruments	–	–		–	–	–		–	–	–		–	–	–

% (compared to total covered assets in the denominator)		Disclosure reference date T													
		Pollution (PPC)				Biodiversity and Ecosystems (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)					Proportion of total assets covered
		Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)					
			Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-aligned)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-aligned)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-aligned)				
				Of which transitional	Of which enabling			Of which transitional	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which transitional	Of which enabling	
16	of which insurance undertakings	–	–	–	–	–	–	–	–	14,8 %	0,3 %	–	0,0 %	0,1 %	0,3 %
17	**Loans and advances**	–	–	–	–	–	–	–	–	14,8 %	0,3 %	–	0,0 %	0,1 %	0,1 %
18	Debt securities, including UoP	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
19	Equity instruments	–	–		–	–	–		–	14,8 %	0,3 %		0,0 %	0,1 %	0,2 %
20	Non-financial undertakings	2,9 %	–	–	–	–	–	–	–	20,4 %	12,9 %	–	0,0 %	11,7 %	0,7 %
21	Loans and advances	2,9 %	–	–	–	–	–	–	–	20,3	12,9 %	–	–	11,6 %	0,7 %
22	Debt securities, including UoP	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
23	Equity instruments	–	–		–	–	–		–	40,6 %	28,8 %		0,0 %	19,8 %	0,0 %
24	**Households**									90,2 %	4,5 %	–	–	–	42,3 %
25	of which loans collateralised by residential immovable property									100,0 %	5,1 %	–	–	–	37,6 %
26	of which building renovation loans									100,0 %	–	–	–	–	0,5 %
27	of which motor vehicle loans														
28	Local governments financing	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1,1 %
29	Housing financing	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
30	Other local government financing	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1,1 %
31	Collateral obtained by taking possession: residential and commercial immovable properties	–	–	–	–	–	–	–	–	100,0 %	–	–	–	–	0,6 %
32	**Total GAR assets**	0,0 %	–	–	–	–	–	–	–	52,3 %	2,7 %	–	–	0,1 %	74,6 %

1. Institution shall disclose in this template the GAR KPIs on stock of loans calculated based on the data disclosed in template 1, on covered assets, and by applying the formulas proposed in this template.

2. Information on the GAR (green asset ratio of 'eligible' activities) shall be accompanied with information on the proportion of total assets covered by the GAR.

3. Credit institutions can, in addition to the information included in this template, show the proportion of assets funding taxonomy relevant sectors that are environmentally sustainable (Taxonomy-aligned). This information would enrich the information on the KPI on environmentally sustainable assets compared to total covered assets.

4. Credit institutions shall duplicate this template for revenue based and CapEx based disclosures.

% (compared to total covered assets in the denominator)		Disclosure reference date T-1																
		Climate Change Mitigation (CCM)					Climate Change Adaptation (CCA)				Water and marine resources (WTR)				Circular economy (CE)			
		Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)					Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)			
			Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-aligned)					Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-aligned)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-aligned)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-aligned)			
				Of which Use of Proceeds	Of which transitional	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling
	GAR - Covered assets in both numerator and denominator																	
1	Loans and advances, debt securities and equity instruments not HfT eligible for GAR calculation	86,0 %	2,5 %	–	–	0,0 %	0,0 %	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
2	**Financial undertakings**	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
3	Credit institutions	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
4	Loans and advances	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
5	Debt securities, including UoP	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
6	Equity instruments	–	–		–	–		–		–	–	–		–	–	–		–
7	Other financial corporations	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
8	of which investment firms	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
9	Loans and advances	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
10	Debt securities, including UoP	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
11	Equity instruments	–	–		–	–	–	–		–	–	–		–	–	–	–	–
12	of which management companies	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
13	Loans and advances	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
14	Debt securities, including UoP	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
15	Equity instruments	–	–		–	–	–	–		–	–	–		–	–	–	–	–

% (compared to total covered assets in the denominator)		Disclosure reference date T-1															
		Climate Change Mitigation (CCM)					Climate Change Adaptation (CCA)				Water and marine resources (WTR)				Circular economy (CE)			
		Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)					Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)			
			Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-aligned)					Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-aligned)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-aligned)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-aligned)			
				Of which Use of Proceeds	Of which transitional	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling
16	of which insurance undertakings	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
17	Loans and advances	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
18	Debt securities, including UoP	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
19	Equity instruments	–	–		–	–	–	–		–	–	–		–	–	–		–
20	**Non-financial undertakings**	22,0 %	10,6 %	–	–	0,0 %	0,1 %	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
21	Loans and advances	22,0 %	10,6 %	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
22	Debt securities, including UoP	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
23	Equity instruments	20,9 %	12,4 %		0,0 %	3,5 %	7,0	–		–	–	–		–	–	–		–
24	**Households**	90,6 %	2,5 %	–	–	–	–	–	–	–					–	–	–	–
25	of which loans collateralised by residential immovable property	100,0 %	2,8 %	–	–	–	–	–	–	–					–	–	–	–
26	of which building renovation loans	100,0 %	–	–	–	–	–	–	–	–					–	–	–	–
27	of which motor vehicle loans																	
28	Local governments financing	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
29	Housing financing	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
30	Other local government financing	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
31	**Collateral obtained by taking possession: residential and commercial immovable properties**	100,0 %	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
32	**Total GAR assets**	51,6 %	1,5 %	–	0,0 %	0,0 %	0,0 %	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

% (compared to total covered assets in the denominator)		Disclosure reference date T-1													
		Pollution (PPC)				Biodiversity and Ecosystems (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)					Proportion of total assets covered
		Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)					
			Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-aligned)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-aligned)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-aligned)				
				Of which transitional	Of which enabling			Of which transitional	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which transitional	Of which enabling	
	GAR - Covered assets in both numerator and denominator														
1	Loans and advances, debt securities and equity instruments not HfT eligible for GAR calculation	–	–	–	–	–	–	–	–	86,0	2,5 %	–	0,0 %	0,0 %	44,4 %
2	**Financial undertakings**		–	–		–	–		–	–	–	–	–	–	1,8 %
3	Credit institutions	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1,5 %
4	Loans and advances		–	–		–	–		–	–	–	–	–	–	1,2 %
5	Debt securities, including UoP	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	0,3 %
6	Equity instruments		–			–	–		–	–	–		–	–	0,0%
7	Other financial corporations	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	0,3 %
8	of which investment firms		–	–		–	–		–	–	–	–	–	–	–
9	Loans and advances	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
10	Debt securities, including UoP	–	–	–		–	–		–	–	–	–	–	–	–
11	Equity instruments	–	–		–	–			–	–	–			–	–
12	of which management companies	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
13	Loans and advances		–	–		–	–		–	–	–	–	–	–	–
14	Debt securities, including UoP	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
15	Equity instruments	–	–		–	–	–		–	–	–		–	–	0,0 %

% (compared to total covered assets in the denominator)		Disclosure reference date T													
		Pollution (PPC)				Biodiversity and Ecosystems (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)					Proportion of total assets covered
		Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)					
			Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-aligned)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-aligned)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-aligned)				
				Of which transitional	Of which enabling			Of which transitional	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which transitional	Of which enabling	
16	of which insurance undertakings	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	0,3 %
17	Loans and advances	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	0,0 %
18	Debt securities, including UoP	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
19	Equity instruments	–	–		–	–	–		–	–	–		–	–	0,2 %
20	**Non-financial undertakings**	–	–	–	–	–	–	–	–	22,1 %	10,6 %	–	–	0,0 %	0,7 %
21	Loans and advances	–	–	–	–	–	–	–	–	22,0 %	10,6 %	–	–	–	0,7 %
22	Debt securities, including UoP	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
23	Equity instruments	–	–		–	–	–		–	27,9 %	12,4 %		0,0 %	3,5 %	–
24	**Households**									90,6 %	2,5 %	–	–	–	41,2 %
25	of which loans collateralised by residential immovable property									100,0 %	2,8 %	–	–	–	36,7 %
26	of which building renovation loans									100,0 %	–	–	–	–	0,6 %
27	of which motor vehicle loans									100,0 %	–	–	–	–	0,0 %
28	Local governments financing	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	0,0 %
29	Housing financing	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
30	Other local government financing	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	0,0 %
31	Collateral obtained by taking possession: residential and commercial immovable properties	–	–	–	–	–	–	–	–	100,0 %	–	–	–	–	0,7 %
32	**Total GAR assets**	–	–	–	–	–	–	–	–	51,6 %	1,5 %	–	–	0,0 %	74,1 %

1. Institution shall disclose in this template the GAR KPIs on stock of loans calculated based on the data disclosed in template 1, on covered assets, and by applying the formulas proposed in this template.

2. Information on the GAR (green asset ratio of 'eligible' activities) shall be accompanied with information on the proportion of total assets covered by the GAR.

3. Credit institutions can, in addition to the information included in this template, show the proportion of assets funding taxonomy relevant sectors that are environmentally sustainable (Taxonomy-aligned). This information would enrich the information on the KPI on environmentally sustainable assets compared to total covered assets.

4. Credit institutions shall duplicate this template for revenue based and CapEx based disclosures.

3. GAR KPI stock (CAPEX)

% (compared to total covered assets in the denominator)		Disclosure reference date T															
		Climate Change Mitigation (CCM)					Climate Change Adaptation (CCA)				Water and marine resources (WTR)				Circular economy (CE)			
		Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)					Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)			
			Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-aligned)					Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-aligned)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-aligned)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-aligned)			
				Of which Use of Proceeds	Of which transitional	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling
	GAR - Covered assets in both numerator and denominator																	
1	Loans and advances, debt securities and equity instruments not HfT eligible for GAR calculation	85,3 %	4,6 %	–	0,0 %	0,2 %	0,1 %	0,0 %	–	0,0 %	0,0 %	–	–	–	0,0 %	–	–	–
2	**Financial undertakings**	8,3 %	0,7 %	–	0,0 %	0,2 %	4,5 %	0,0 %	–	0,0 %	–	–	–	–	–	–	–	–
3	Credit institutions	11,8 %	0,8 %	–	0,1 %	0,2 %	0,0 %	0,0 %	–	0,0 %	–	–	–	–	–	–	–	–
4	Loans and advances	7,1 %	0,4 %	–	0,0 %	0,1 %	0,0 %	0,0 %	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
5	Debt securities, including UoP	22,2 %	1,7 %	–	0,1 %	0,6 %	0,1 %	0,0 %	–	0,0 %	–	–	–	–	–	–	–	–
6	Equity instruments	–	–		–	–	–	–		–	–	–		–	–	–		–
7	Other financial corporations	0,5 %	0,5 %	–	–	–	14,2 %	0,0 %	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
8	of which investment firms	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
9	Loans and advances	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
10	Debt securities, including UoP	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
11	Equity instruments	–	–		–	–	–	–		–	–	–		–	–	–		–
12	of which management companies	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
13	Loans and advances	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
14	Debt securities, including UoP	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
15	Equity instruments	–	–		–	–	–	–		–	–	–		–	–	–		–

% (compared to total covered assets in the denominator)		Disclosure reference date T															
		Climate Change Mitigation (CCM)					Climate Change Adaptation (CCA)				Water and marine resources (WTR)				Circular economy (CE)			
		Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)					Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)			
			Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-aligned)					Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-aligned)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-aligned)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-aligned)			
				Of which Use of Proceeds	Of which transitional	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling
16	of which insurance undertakings	0,5 %	0,5 %	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	0,0 %	–	–	–
17	Loans and advances	0,5 %	0,5 %	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
18	Debt securities, including UoP	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
19	Equity instruments	0,5 %	0,5 %		–	–	–	–		–	–	–		–	–	–		–
20	**Non-financial undertakings**	28,4 %	22,0 %	–	0,0 %	15,5 %	0,1 %	–	–	0,0 %	0,0 %	–	–		1,0 %	–	–	–
21	Loans and advances	28,2 %	21,8 %	–	–	15,4 %	–	–	–	0,0 %	0,0 %	–	–	–	1,0 %	–	–	–
22	Debt securities, including UoP	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
23	Equity instruments	75,6 %	73,7 %		0,0 %	35,4 %	7,0 %	–		–	–	–			0,8 %	–		–
24	**Households**	90,2 %	4,5 %	–	–	–	–	–	–	–					–	–	–	–
25	of which loans collateralised by residential immovable property	100,0 %	5,1 %	–	–	–	–	–	–	–					–	–	–	–
26	of which building renovation loans	100,0 %	–	–	–	–	–	–	–	–					–	–	–	–
27	of which motor vehicle loans	100,0 %	–	–	–	–	–											
28	Local governments financing	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
29	Housing financing	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
30	Other local government financing	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
31	**Collateral obtained by taking possession: residential and commercial immovable properties**	100,0 %	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
32	**Total GAR assets**	52,4 %	2,8 %	–	0,0%	0,2 %	0,1 %	–	–	0,0 %	0,0 %	–	–	–	0,0 %	–	–	–

% (compared to total covered assets in the denominator)		Disclosure reference date T														
		Pollution (PPC)					Biodiversity and Ecosystems (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)					Proportion of total assets covered
		Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)					Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)					
			Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-aligned)					Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-aligned)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-aligned)				
				Of which Use of Proceeds	Of which transitional	Of which enabling			Of which transitional	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which transitional	Of which enabling	
	GAR - Covered assets in both numerator and denominator															
1	Loans and advances, debt securities and equity instruments not HfT eligible for GAR calculation	0,0 %	–	–	–	–	–	–	–	–	85,5 %	4,6 %	–	0,0 %	0,2 %	45,8 %
2	**Financial undertakings**	–	–	–	–	–	–	–	–	–	12,8 %	0,7 %	–	0,0 %	0,2 %	1,1 %
3	Credit institutions	–	–	–	–	–	–	–	–	–	11,9 %	0,8 %	–	0,1 %	0,2 %	0,7 %
4	Loans and advances	–	–	–	–	–	–	–	–	–	7,2 %	0,4 %	–	0,0 %	0,1 %	0,5 %
5	Debt securities, including UoP	–	–	–	–	–	–	–	–	–	22,3 %	1,7 %	–	0,1 %	0,6 %	0,2 %
6	Equity instruments	–	–		–	–	–	–		–	–	–		–	–	0,0%
7	Other financial corporations	–	–	–	–	–	–	–	–	–	14,7 %	0,5 %	–	–	–	0,3 %
8	of which investment firms	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
9	Loans and advances	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
10	Debt securities, including UoP	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
11	Equity instruments	–	–		–	–	–	–		–	–	–		–	–	–
12	of which management companies	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
13	Loans and advances	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
14	Debt securities, including UoP	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
15	Equity instruments	–	–		–	–	–	–		–	–	–		–	–	–

% (compared to total covered assets in the denominator)		Disclosure reference date T														Proportion of total assets covered
		Pollution (PPC)					Biodiversity and Ecosystems (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)					
		Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)					Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)					
			Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-aligned)					Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-aligned)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-aligned)				
				Of which Use of Proceeds	Of which transitional	Of which enabling			Of which transitional	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which transitional	Of which enabling	
16	of which insurance undertakings	–	–	–	–	–	0,0 %	–	–	–	15,0 %	0,5 %	–	–	–	0,3 %
17	**Loans and advances**	–	–	–	–	–	–	–	–	–	15,0 %	0,5 %	–	–	–	0,1 %
18	Debt securities, including UoP	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
19	Equity instruments	–	–		–	–	–	–		–	15,0 %	0,5 %		–	–	0,2 %
20	**Non-financial undertakings**	2,9 %	–	–	–	–	0,0 %	–	–	–	33,0 %	22,3 %	–	0,0 %	15,5 %	0,7 %
21	Loans and advances	2,9 %	–	–	–	–	0,0 %	–	–	–	32,8 %	22,1 %	–	–	15,4 %	0,7 %
22	Debt securities, including UoP	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
23	Equity instruments	–	–		–	–	–	–		–	76,4 %	73,7 %		0,0 %	35,4 %	0,0%
24	**Households**	–	–	–	–	–	–	–	–	–	90,2 %	4,5 %	–	–	–	42,3 %
25	of which loans collateralised by residential immovable property	–	–	–	–	–	–	–	–	–	100,0 %	5,1 %	–	–	–	37,6 %
26	of which building renovation loans	–	–	–	–	–	–	–	–	–	100,0 %	–	–	–	–	0,5 %
27	of which motor vehicle loans	–	–	–	–	–										
28	**Local governments financing**	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1,1 %
29	Housing financing	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
30	Other local government financing	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1,1 %
31	**Collateral obtained by taking possession: residential and commercial immovable properties**	–	–	–	–	–	–	–	–	–	100,0 %	–	–	–	–	0,6 %
32	**Total GAR assets**	0,0 %	–	–	–	–	0,0 %	–	–	–	52,5 %	2,8 %	–	–	0,1 %	74,6 %

1. Institution shall disclose in this template the GAR KPIs on stock of loans calculated based on the data disclosed in template 1, on covered assets, and by applying the formulas proposed in this template.

2. Information on the GAR (green asset ratio of 'eligible' activities) shall be accompanied with information on the proportion of total assets covered by the GAR.

3. Credit institutions can, in addition to the information included in this template, show the proportion of assets funding taxonomy relevant sectors that are environmentally sustainable (Taxonomy-aligned). This information would enrich the information on the KPI on environmentally sustainable assets compared to total covered assets.

4. Credit institutions shall duplicate this template for revenue based and CapEx based disclosures.

% (compared to total covered assets in the denominator)		Disclosure reference date T-1																
		Climate Change Mitigation (CCM)					Climate Change Adaptation (CCA)				Water and marine resources (WTR)				Circular economy (CE)			
		Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)					Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)			
			Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-aligned)					Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-aligned)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-aligned)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-aligned)			
				Of which Use of Proceeds	Of which transitional	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling
	GAR - Covered assets in both numerator and denominator																	
1	Loans and advances, debt securities and equity instruments not HfT eligible for GAR calculation	86,1 %	2,7 %	–	–	0,0 %	0,0 %	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
2	**Financial undertakings**	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
3	Credit institutions	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
4	Loans and advances	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
5	Debt securities, including UoP	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
6	Equity instruments	–	–		–	–	–	–		–	–	–		–	–	–		–
7	Other financial corporations	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
8	of which investment firms	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
9	Loans and advances	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
10	Debt securities, including UoP	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
11	Equity instruments	–	–		–	–	–	–		–	–	–		–	–	–		–
12	of which management companies	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
13	Loans and advances	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
14	Debt securities, including UoP	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
15	Equity instruments	–	–		–	–	–	–		–	–	–		–	–	–		–

% (compared to total covered assets in the denominator)		Disclosure reference date T-1															
		Climate Change Mitigation (CCM)					Climate Change Adaptation (CCA)				Water and marine resources (WTR)				Circular economy (CE)			
		Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)					Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)			
			Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-aligned)					Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-aligned)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-aligned)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-aligned)			
				Of which Use of Proceeds	Of which transitional	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling
16	of which insurance undertakings	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
17	**Loans and advances**	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
18	Debt securities, including UoP	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
19	Equity instruments	–	–		–	–	–	–		–	–	–		–	–	–		–
20	**Non-financial undertakings**	29,3 %	22,4 %	–	–	0,0 %	0,0 %	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
21	Loans and advances	29,4 %	22,4 %	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
22	Debt securities, including UoP	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
23	Equity instruments	26,3 %	24,8 %		–	0,8 %	2,5 %	–		–	–	–		–	–	–		–
24	**Households**	90,6 %	2,5 %	–	–	–	–	–	–	–					–	–	–	–
25	of which loans collateralised by residential immovable property	100,0 %	2,8 %	–	–	–	–	–	–	–					–	–	–	–
26	of which building renovation loans	100,0 %	–	–	–	–	–	–	–	–					–	–	–	–
27	of which motor vehicle loans																	
28	**Local governments financing**	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
29	Housing financing	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
30	Other local government financing	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
31	**Collateral obtained by taking possession: residential and commercial immovable properties**	100,0 %	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
32	Total GAR assets	51,7 %	1,6 %	–	–	0,0 %	0,0 %	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

% (compared to total covered assets in the denominator)		Disclosure reference date T-1													
		Pollution (PPC)				Biodiversity and Ecosystems (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)					Proportion of total assets covered
		Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)					
			Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-aligned)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-aligned)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-aligned)				
				Of which transitional	Of which enabling			Of which transitional	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which transitional	Of which enabling	
	GAR - Covered assets in both numerator and denominator														
1	Loans and advances, debt securities and equity instruments not HfT eligible for GAR calculation	–	–	–	–	–	–	–	–	86,1 %	2,7 %	–	–	0,0 %	44,4 %
2	**Financial undertakings**		–	–		–	–		–	–	–	–	–	–	1,8 %
3	Credit institutions	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1,5 %
4	Loans and advances		–	–		–	–		–	–	–	–	–	–	1,2 %
5	Debt securities, including UoP	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	0,3 %
6	Equity instruments		–			–	–		–	–	–		–	–	–
7	Other financial corporations	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	0,3 %
8	of which investment firms		–	–		–	–		–	–	–	–	–	–	–
9	Loans and advances	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
10	Debt securities, including UoP	–	–	–		–	–		–	–	–	–	–	–	–
11	Equity instruments	–	–		–	–			–	–	–			–	–
12	of which management companies	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
13	Loans and advances		–	–		–	–					–	–	–	–
14	Debt securities, including UoP	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
15	Equity instruments	–	–		–	–	–		–	–	–		–	–	0,0 %

% (compared to total covered assets in the denominator)		Disclosure reference date T-1													
		Pollution (PPC)				Biodiversity and Ecosystems (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)					Proportion of total assets covered
		Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)					
			Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-aligned)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-aligned)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-aligned)				
				Of which transitional	Of which enabling			Of which transitional	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which transitional	Of which enabling	
16	of which insurance undertakings	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	0,3 %
17	Loans and advances	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	0,0 %
18	Debt securities, including UoP	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
19	Equity instruments	–	–		–	–	–		–	–	–		–	–	0,2 %
20	**Non-financial undertakings**	–	–	–	–	–	–	–	–	29,4 %	22,4 %	–	–	0,0 %	0,7 %
21	Loans and advances	–	–	–	–	–	–	–	–	29,4 %	22,4 %	–	–	–	0,7 %
22	Debt securities, including UoP	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
23	Equity instruments	–	–		–	–	–		–	28,8 %	27,3 %		–	0,8 %	0,0 %
24	**Households**									90,6 %	2,5 %	–	–	–	41,2 %
25	of which loans collateralised by residential immovable property									100,0 %	2,8 %	–	–	–	36,7 %
26	of which building renovation loans									100,0 %	–	–	–	–	0,6 %
27	of which motor vehicle loans									100,0 %	–	–	–	–	0,0 %
28	**Local governments financing**	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	0,0 %
29	Housing financing	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
30	Other local government financing	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	0,0 %
31	**Collateral obtained by taking possession: residential and commercial immovable properties**	–	–	–	–	–	–	–	–	100,0 %	–	–	–	–	0,7 %
32	**Total GAR assets**	–	–	–	–	–	–	–	–	51,7 %	1,6 %	–	–	0,0 %	74,1 %

1. Institution shall disclose in this template the GAR KPIs on stock of loans calculated based on the data disclosed in template 1, on covered assets, and by applying the formulas proposed in this template.

2. Information on the GAR (green asset ratio of 'eligible' activities) shall be accompanied with information on the proportion of total assets covered by the GAR.

3. Credit institutions can, in addition to the information included in this template, show the proportion of assets funding taxonomy relevant sectors that are environmentally sustainable (Taxonomy-aligned). This information would enrich the information on the KPI on environmentally sustainable assets compared to total covered assets.

4. Credit institutions shall duplicate this template for revenue based and CapEx based disclosures.

4. GAR KPI flow (Revenue)

% (compared to total covered assets in the denominator)		Disclosure reference date T											
		Climate Change Mitigation (CCM)					Climate Change Adaptation (CCA)				Water and marine resources (WTR)			
		Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)					Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)			
			Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-aligned)					Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-aligned)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-aligned)		
				Of which Use of Proceeds	Of which transitional	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling
	GAR - Covered assets in both numerator and denominator													
1	Loans and advances, debt securities and equity instruments not HfT eligible for GAR calculation	82,3 %	7,0 %	–	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	–	0,0 %	–	–	–	–
2	**Financial undertakings**	24,6 %	1,6 %	–	0,2 %	0,2 %	0,1 %	0,0 %	–	0,0 %	–	–	–	–
3	Credit institutions	24,6 %	1,6 %	–	0,2 %	0,2 %	0,1 %	0,0 %	–	0,0 %	–	–	–	–
4	Loans and advances	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
5	Debt securities, including UoP	24,6 %	1,6 %	–	0,2 %	0,2 %	0,1 %	0,0 %	–	0,0 %	–	–	–	–
6	Equity instruments	–	–		–	–	–	–		–	–	–		–
7	Other financial corporations	0,3 %	0,3 %	–	–	0,1 %	14,6 %	0,0 %	–	–	–	–	–	–
8	of which investment firms	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
9	Loans and advances	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
10	Debt securities, including UoP	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
11	Equity instruments	–	–		–	–	–	–		–	–	–		–
12	of which management companies	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
13	Loans and advances	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
14	Debt securities, including UoP	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
15	Equity instruments	–	–		–	–	–	–		–	–	–		–
16	of which insurance undertakings	0,3 %	0,3 %	–	0,0 %	0,1 %	14,6 %	0,0 %	–	–	–	–	–	–
17	Loans and advances	0,3 %	0,3 %	–	0,0 %	0,1 %	14,6 %	0,0 %	–	–	–	–	–	–
18	Debt securities, including UoP	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
19	Equity instruments	–	–		–	–	–	–		–	–	–		–
20	**Non-financial undertakings**	3,6 %	3,5 %	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

% (compared to total covered assets in the denominator)		Disclosure reference date T												
		Climate Change Mitigation (CCM)					Climate Change Adaptation (CCA)				Water and marine resources (WTR)			
		Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)					Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)			
			Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-aligned)					Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-aligned)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-aligned)		
				Of which Use of Proceeds	Of which transitional	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling
21	Loans and advances	3,6 %	3,5 %	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
22	**Debt securities, including UoP**	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
23	Equity instruments	–	–		–	–	–	–		–	–	–		–
24	**Households**	87,9 %	7,6 %	–	–	–	–	–	–	–				
25	of which loans collateralised by residential immovable property	100,0 %	8,7 %	–	–	–	–	–	–	–				
26	of which building renovation loans	100,0 %	–	–	–	–	–	–		–				
27	of which motor vehicle loans	100,0 %	–	–	–	–								
28	**Local governments financing**	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
29	Housing financing	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
30	Other local government financing	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
31	Collateral obtained by taking possession: residential and commercial immovable properties	100,0 %	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
31	**Total GAR assets**	47,9 %	4,1 %	–	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	–	0,0 %	–	–	–	–

% (compared to total covered assets in the denominator)		Disclosure reference date T																	
		Circular economy (CE)				Pollution (PPC)				Biodiversity and Ecosystems (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)					
		Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)					Proportion of total new assets covered
			Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)				
				Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which transitional	Of which enabling	
	GAR - Covered assets in both numerator and denominator																		
1	Loans and advances, debt securities and equity instruments not HfT eligible for GAR calculation	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	82,3 %	7,0 %	–	0,0 %	0,0 %	48,4 %
2	**Financial undertakings**	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	24,7 %	1,6 %	–	0,2 %	0,2 %	1,1 %
3	Credit institutions	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	24,7 %	1,6 %	–	0,2 %	0,2 %	1,1 %
4	Loans and advances	–	–		–	–	–		–	–	–		–	–	–	–	–	–	–
5	Debt securities, including UoP	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	24,7 %	1,6 %	–	0,2 %	0,2 %	1,1 %
6	Equity instruments	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–		–	–	–
7	Other financial corporations	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	14,8 %	0,3 %	–	0,0 %	0,1 %	0,0 %
8	of which investment firms	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
9	Loans and advances	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
10	Debt securities, including UoP	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
11	Equity instruments	–	–		–	–	–		–	–	–		–	–	–		–	–	–
12	of which management companies	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
13	Loans and advances	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
14	Debt securities, including UoP	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
15	Equity instruments	–	–		–	–	–		–	–	–		–	–	–		–	–	–
16	of which insurance undertakings	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	14,8 %	0,3 %	–	0,0 %	0,1 %	0,0 %
17	Loans and advances	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	14,8 %	0,3 %	–	0,0 %	0,1 %	0,0 %
18	Debt securities, including UoP	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
19	Equity instruments	–	–		–	–	–		–	–	–		–	–	–		–	–	–
20	**Non-financial undertakings**	0,0 %	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	3,6 %	3,5 %	–	–	0,0 %	0,9

% (compared to total covered assets in the denominator)		Disclosure reference date T																	
		Circular economy (CE)				Pollution (PPC)				Biodiversity and Ecosystems (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)					
		Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)					Proportion of total new assets covered
			Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)				
				Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which transitional	Of which enabling	
21	Loans and advances	0,0 %	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	3,6 %	3,5 %	–	–	0,0 %	0,9 %
22	Debt securities, including UoP	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
23	Equity instruments	–	–		–	–	–		–	–	–		–	–	–		–	–	–
24	**Households**	–	–	–	–									87,9 %	7,6 %	–	–	–	44,2 %
25	of which loans collateralised by residential immovable property	–	–	–	–									100,0 %	8,7 %	–	–	–	38,4 %
26	of which building renovation loans	–	–	–	–									100,0 %	–	–	–	–	0,4 %
27	of which motor vehicle loans													100,0 %	–	–	–	–	0,1 %
28	**Local governments financing**	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1,5 %
29	Housing financing	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
30	Other local government financing	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1,5 %
31	Collateral obtained by taking possession: residential and commercial immovable properties	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	100,0 %	–	–	–	–	0,7 %
32	**Total GAR Assets**	0,0%	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	47,9 %	4,1 %	–	0,0 %	0,0 %	83,2 %

4. GAR KPI flow (CAPEX)

% (compared to total covered assets in the denominator)		Disclosure reference date T											
		Climate Change Mitigation (CCM)					Climate Change Adaptation (CCA)				Water and marine resources (WTR)			
		Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)					Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)			
			Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-aligned)					Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-aligned)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-aligned)		
				Of which Use of Proceeds	Of which transitional	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling
	GAR - Covered assets in both numerator and denominator													
1	Loans and advances, debt securities and equity instruments not HfT eligible for GAR calculation	82,4 %	7,1 %	–	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	–	0,0 %	–	–	–	–
2	**Financial undertakings**	24,9 %	2,0 %	–	0,2 %	0,5 %	0,1 %	0,0 %	–	0,0 %	–	–	–	–
3	Credit institutions	24,9 %	2,0 %	–	0,2 %	0,5 %	0,1 %	0,0 %	–	0,0 %	–	–	–	–
4	Loans and advances	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
5	Debt securities, including UoP	24,9 %	2,0 %	–	0,2 %	0,5 %	0,1 %	0,0 %	–	0,0 %	–	–	–	–
6	Equity instruments				–	–	–	–			–	–		–
7	Other financial corporations	0,5 %	0,5 %	–	–	–	14,6 %	0,0 %	–	–	–	–	–	–
8	of which investment firms	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
9	Loans and advances	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
10	Debt securities, including UoP	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–		–	–
11	Equity instruments	–	–		–	–	–	–		–	–	–		–
12	of which management companies	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
13	Loans and advances	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
14	Debt securities, including UoP	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
15	Equity instruments	–	–		–	–	–	–		–	–	–		–
16	of which insurance undertakings	0,5 %	0,5 %	–	–	–	14,6 %	0,0 %	–	–	–	–	–	–
17	Loans and advances	0,5 %	0,5 %	–	–	–	14,6 %	0,0 %	–	–	–	–	–	–
18	Debt securities, including UoP	–	–		–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
19	Equity instruments	–	–		–	–	–	–		–	–	–		–
20	**Non-financial undertakings**	9,9 %	7,0 %	–	–	–	0,0 %	0,0 %	–	–	–	–	–	–

% (compared to total covered assets in the denominator)		Disclosure reference date T											
		Climate Change Mitigation (CCM)					Climate Change Adaptation (CCA)				Water and marine resources (WTR)			
		Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)					Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)			
			Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-aligned)					Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-aligned)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-aligned)		
				Of which Use of Proceeds	Of which transitional	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling
21	Loans and advances	9,9 %	7,0 %	–	–	–	0,0 %	0,0 %	–	–	–	–	–	–
22	**Debt securities, including UoP**	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
23	Equity instruments	–	–		–	–	–	–		–	–	–		–
24	Households	87,9 %	7,6 %	–	–	–	–	–	–	–				
25	of which loans collateralised by residential immovable property	100,0 %	8,7 %	–	–	–	–	–	–	–				
26	of which building renovation loans	100,0 %	–	–	–	–	–	–		–				
27	of which motor vehicle loans	100,0 %	–	–	–	–								
28	**Local governments financing**	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
29	Housing financing	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
30	Other local government financing	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
31	Collateral obtained by taking possession: residential and commercial immovable properties	100,0 %	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
31	**Total GAR assets**	48,0 %	4,1 %	–	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	–	0,0 %	–	–	–	–

% (compared to total covered assets in the denominator)		Disclosure reference date T																	
		Circular economy (CE)				Pollution (PPC)				Biodiversity and Ecosystems (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)					
		Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)					Proportion of total new assets covered
			Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)				
				Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which transitional	Of which enabling	
	GAR - Covered assets in both numerator and denominator																		
1	Loans and advances, debt securities and equity instruments not HfT eligible for GAR calculation	0,0 %	–	–	–	–	–	–	–	0,0 %	–	–	–	82,5 %	7,1 %	–	0,0 %	0,0 %	48,4 %
2	**Financial undertakings**	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	25,0 %	2,0 %	–	0,2 %	0,5 %	1,1 %
3	Credit institutions	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	25,0 %	2,0 %	–	0,2 %	0,5 %	1,1 %
4	Loans and advances	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
5	Debt securities, including UoP	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	25,0 %	2,0 %	–	0,2 %	0,5 %	1,1 %
6	Equity instruments	–	–		–	–	–		–	–	–		–	–	–		–	–	–
7	Other financial corporations	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	15,0 %	0,5 %	–	–	–	0,0 %
8	of which investment firms	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
9	Loans and advances	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
10	Debt securities, including UoP	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
11	Equity instruments	–	–		–	–	–		–	–	–		–	–	–		–	–	–
12	of which management companies	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
13	Loans and advances	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
14	Debt securities, including UoP	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
15	Equity instruments	–	–		–	–	–		–	–	–		–	–	–		–	–	–
16	of which insurance undertakings	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	15,0 %	0,5 %	–	–	–	0,0 %
17	Loans and advances	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	15,0 %	0,5 %	–	–	–	0,0 %
18	Debt securities, including UoP	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
19	Equity instruments	–	–		–	–	–		–	–	–		–	–	–		–	–	–
20	**Non-financial undertakings**	2,2%	–	–	–	–	–	–	–	0,0 %	–	–	–	12,2 %	7,0 %	–	–	–	0,9 %

% (compared to total covered assets in the denominator)		Disclosure reference date T																	
		Circular economy (CE)				Pollution (PPC)				Biodiversity and Ecosystems (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)					
		Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Of which towards taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)					Proportion of total new assets covered
			Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)				Of which environmentally sustainable (Taxonomy-aligned)				
				Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which transitional	Of which enabling	
21	Loans and advances	2,2 %	–	–	–	–	–	–	–	0,0 %	–	–	–	12,2 %	7,0 %	–	–	–	0,9 %
22	Debt securities, including UoP	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	0,0 %
23	Equity instruments	–	–		–	–	–		–	–	–		–	–	–		–	–	0,0 %
24	**Households**	–	–	–	–									87,9 %	7,6 %	–	–	–	44,2 %
25	of which loans collateralised by residential immovable property	–	–	–	–									100,0 %	8,7 %	–	–	–	38,4 %
26	of which building renovation loans	–	–	–	–									100,0 %	–	–	–	–	0,4 %
27	of which motor vehicle loans													100,0 %	–	–	–	–	0,1 %
28	**Local governments financing**	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1,5 %
29	Housing financing	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
30	Other local government financing	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1,5 %
31	**Collateral obtained by taking possession: residential and commercial immovable properties**	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	100,0 %	–	–	–	–	0,7 %
32	**Total GAR Assets**	0,0 %	–	–	–	–	–	–	–	0,0 %	–	–	–	47,9 %	4,1	–	0,0 %	0,0 %	83,2 %

5. KPI off-balance sheet exposures (STOCK REV)

% (compared to total covered assets in the denominator)		Disclosure reference date T															
		Climate Change Mitigation (CCM)					Climate Change Adaptation (CCA)				Water and marine resources (WTR)				Circular economy (CE)			
		Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)					Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)			
			Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-aligned)					Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-aligned)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-aligned)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-aligned)			
				Of which Use of Proceeds	Of which transitional	Of which enabling			Of which transitional	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling
1	Financial guarantees (FinGuar KPI)	1,7 %	0,0 %	–	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
2	Assets under management (AuM KPI)	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

1. Institution shall disclose in this template the KPIs for off-balance sheet exposures (financial guarantees and AuM) calculated based on the data disclosed in template 1, on covered assets, and by applying the formulas proposed in this template.

2. Institutions shall duplicate this template to disclose stock and flow KPIs for off-balance sheet exposures.

% (compared to total covered assets in the denominator)		Disclosure reference date T												
		Pollution (PPC)				Biodiversity and Ecosystems (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)				
		Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				
			Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-aligned)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-aligned)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-aligned)			
				Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which transitional	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which transitional	Of which enabling
1	Financial guarantees (FinGuar KPI)	–	–	–	–	–	–	–	–	1,7 %	0,0 %	–	0,0 %	0,0 %
2	Assets under management (AuM KPI)	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

1. Institution shall dislcose in this template the KPIs for off-balance sheet exposures (financial guarantees and AuM) calculated based on the data disclosed in template 1, on covered assets, and by applying the formulas proposed in this template.

2. Institutions shall duplicate this template to disclose stock and flow KPIs for off-balance sheet exposures.

5. KPI off-balance sheet exposures (FLOW REV)

% (compared to total covered assets in the denominator)		Disclosure reference date T																
		Climate Change Mitigation (CCM)					Climate Change Adaptation (CCA)				Water and marine resources (WTR)				Circular economy (CE)			
		Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)					Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)			
			Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-aligned)					Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-aligned)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-aligned)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-aligned)			
				Of which Use of Proceeds	Of which transitional	Of which enabling			Of which transitional	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling
1	Financial guarantees (FinGuar KPI)	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
2	Assets under management (AuM KPI)	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

1. Institution shall dislcose in this template the KPIs for off-balance sheet exposures (financial guarantees and AuM) calculated based on the data disclosed in template 1, on covered assets, and by applying the formulas proposed in this template

2. Institutions shall duplicate this template to disclose stock and flow KPIs for off-balance sheet exposures

% (compared to total covered assets in the denominator)		Disclosure reference date T												
		Pollution (PPC)				Biodiversity and Ecosystems (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)				
		Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				
			Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-aligned)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-aligned)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-aligned)			
				Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which transitional	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which transitional	Of which enabling
1	Financial guarantees (FinGuar KPI)	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
2	Assets under management (AuM KPI)	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

1. Institution shall dislcose in this template the KPIs for off-balance sheet exposures (financial guarantees and AuM) calculated based on the data disclosed in template 1, on covered assets, and by applying the formulas proposed in this template

2. Institutions shall duplicate this template to disclose stock and flow KPIs for off-balance sheet exposures

5. KPI off-balance sheet exposures (STOCK CAPEX)

		Disclosure reference date T															
		Climate Change Mitigation (CCM)					Climate Change Adaptation (CCA)				Water and marine resources (WTR)				Circular economy (CE)			
		Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)					Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)			
			Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-aligned)					Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-aligned)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-aligned)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-aligned)			
% (compared to total covered assets in the denominator)				Of which Use of Proceeds	Of which transitional	Of which enabling			Of which transitional	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling
1	Financial guarantees (FinGuar KPI)	1,8 %	0,1 %	–	0,0 %	0,1 %	0,0 %	0,0 %	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
2	Assets under management (AuM KPI)	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

1. Institution shall dislcose in this template the KPIs for off-balance sheet exposures (financial guarantees and AuM) calculated based on the data disclosed in template 1, on covered assets, and by applying the formulas proposed in this template

2. Institutions shall duplicate this template to disclose stock and flow KPIs for off-balance sheet exposures

		Disclosure reference date T												
		Pollution (PPC)				Biodiversity and Ecosystems (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)				
		Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				
			Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-aligned)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-aligned)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-aligned)			
% (compared to total covered assets in the denominator)				Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which transitional	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which transitional	Of which enabling
1	Financial guarantees (FinGuar KPI)	–	–	–	–	–	–	–	–	1,8 %	0,1 %	–	0,0 %	0,1 %
2	Assets under management (AuM KPI)	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

1. Institution shall dislcose in this template the KPIs for off-balance sheet exposures (financial guarantees and AuM) calculated based on the data disclosed in template 1, on covered assets, and by applying the formulas proposed in this template

2. Institutions shall duplicate this template to disclose stock and flow KPIs for off-balance sheet exposures

5. KPI off-balance sheet exposures (FLOW CAPEX)

	% (compared to total covered assets in the denominator)	Disclosure reference date T																
		Climate Change Mitigation (CCM)					Climate Change Adaptation (CCA)				Water and marine resources (WTR)				Circular economy (CE)			
		Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)					Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)			
			Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-aligned)					Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-aligned)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-aligned)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-aligned)			
				Of which Use of Proceeds	Of which transitional	Of which enabling			Of which transitional	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which enabling
1	Financial guarantees (FinGuar KPI)	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
2	Assets under management (AuM KPI)	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

1. Institution shall dislcose in this template the KPIs for off-balance sheet exposures (financial guarantees and AuM) calculated based on the data disclosed in template 1, on covered assets, and by applying the formulas proposed in this template.

2. Institutions shall duplicate this template to disclose stock and flow KPIs for off-balance sheet exposures.

	% (compared to total covered assets in the denominator)	Disclosure reference date T												
		Pollution (PPC)				Biodiversity and Ecosystems (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)				
		Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-eligible)				
			Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-aligned)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-aligned)				Proportion of total covered assets funding taxonomy relevant sectors (Taxonomy-aligned)			
				Of which Use of Proceeds	Of which enabling			Of which transitional	Of which enabling			Of which Use of Proceeds	Of which transitional	Of which enabling
1	Financial guarantees (FinGuar KPI)	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
2	Assets under management (AuM KPI)	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

1. Institution shall dislcose in this template the KPIs for off-balance sheet exposures (financial guarantees and AuM) calculated based on the data disclosed in template 1, on covered assets, and by applying the formulas proposed in this template.

2. Institutions shall duplicate this template to disclose stock and flow KPIs for off-balance sheet exposures.

Plantilla Anexo IV del Reglamento (UE) 2021/2178

El valor medio ponderado de todas las inversiones que se destinan a financiar, o se asocian a, actividades económicas que se ajustan a la taxonomía en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados, con las siguientes ponderaciones para las inversiones en empresas: Sobre la base del volumen de negocios: % Sobre la base de las CapEx: %	3,77% 5,02%	El valor medio ponderado de todas las inversiones que se destinan a financiar, o se asocian a, actividades económicas que se ajustan a la taxonomía, con las siguientes ponderaciones para las inversiones en empresas: Sobre la base del volumen de negocios: [importe monetario] Sobre la base de las CapEx: [importe monetario]	909.360.143,20 1.212.631.873,92
El porcentaje de los activos cubiertos por el indicador clave de resultados en relación con las inversiones totales (activos gestionados totales). Excepto las inversiones en entidades soberanas. Ratio de cobertura: %	76,55%	El valor monetario de los activos cubiertos por el indicador clave de resultados. Excepto las inversiones en entidades soberanas. Cobertura: [importe monetario]	24.152.458.678,82

Divulgaciones adicionales y complementarias: desglose del denominador del indicador clave de resultados			
El porcentaje de derivados en relación con los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados.	3,52%	El valor en términos monetarios de los derivados. [importe monetario]	850.561.044,80
La proporción de las exposiciones a empresas financieras y no financieras de países no miembros de la UE no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE con respecto a los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados: Empresas no financieras: Empresas financieras:	2,80% 0,07%	Valor de las exposiciones a empresas financieras y no financieras no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE: Empresas no financieras: [importe monetario] Empresas financieras: [importe monetario]	676.895.570,94 16.510.910,68
La proporción de las exposiciones a empresas financieras y no financieras de países no miembros de la UE no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE con respecto a los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados: Empresas no financieras: Empresas financieras:	26,78% 7,15%	Valor de las exposiciones a empresas financieras y no financieras de países no miembros de la UE no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE: Empresas no financieras: [importe monetario] Empresas financieras: [importe monetario]	6.468.767.468,16 1.726.788.404,73
La proporción de exposiciones a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados: Empresas no financieras: X % Empresas financieras: X %	33,08% 21,32%	Valor de las exposiciones a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE: Empresas no financieras: [importe monetario] Empresas financieras: [importe monetario]	7.990.792.764,47 5.150.447.653,84
La proporción de exposiciones a otras contrapartes y activos en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados: X%	5,27%	Valor de las exposiciones a otras contrapartes y activos: [importe monetario]».	1.271.694.861,20
El valor de todas las inversiones que financian actividades económicas no elegibles según la taxonomía en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados: X %	80,83%	Valor de todas las inversiones que financian actividades económicas que no son elegibles según la taxonomía: [importe monetario]	19.522.025.005,00
El valor de todas las inversiones que financian actividades económicas elegibles según la taxonomía, pero que no se ajustan a la taxonomía, en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados: X %	15,41%	Valor de todas las inversiones que financian actividades económicas elegibles según la taxonomía, pero que no se ajustan a la taxonomía: [importe monetario]	3.721.073.530,62

Divulgaciones adicionales y complementarias: desglose del numerador del indicador clave de resultados			
La proporción de las exposiciones que se ajustan a la taxonomía frente a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bisbis en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados: Empresas no financieras: Sobre la base del volumen de negocios: % CapEx: % Empresas financieras: Sobre la base del volumen de negocios: % CapEx: %	3,50% 4,75% 0,26% 0,27%	Valor de las exposiciones que se ajustan a la taxonomía frente a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bisbis: Empresas no financieras: Sobre la base del volumen de negocios: [importe monetario] CapEx: [importe monetario] Empresas financieras: Sobre la base del volumen de negocios: [importe monetario] CapEx: [importe monetario]	846.268.113,47 1.146.968.485,76 63.092.029,73 65.663.388,17
La proporción de las exposiciones que se ajustan a la taxonomía frente a otras contrapartes y activos en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados: Sobre la base del volumen de negocios: % Sobre la base de inversiones en activos fijos: %	0,00% 0,00%	Valor de las exposiciones a otras contrapartes y activos que se ajustan a la taxonomía: Sobre la base del volumen de negocios: [importe monetario] CapEx: [importe monetario]	0,00 0,00

Desglose del numerador del indicador clave de resultados por objetivo medioambiental Actividades que se ajustan a la taxonomía, siempre que la evaluación de las garantías sociales y de la ausencia de perjuicio significativo sea positiva:				
1) Mitigación del cambio climático	Volumen de negocios: % CapEx: %	3,21% 4,46%	Actividades de transición: A % (volumen de negocios; CapEx) Actividades facilitadoras: B % (volumen de negocios; CapEx)	0,16% 1,22% 0,25% 2,03%
2) Adaptación al cambio climático	Volumen de negocios: % CapEx: %	0,31%	Actividades facilitadoras: B % (volumen de negocios; CapEx)	0,31%
3) Utilización sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	Volumen de negocios: % CapEx: %	0,31%	Actividades facilitadoras: B % (volumen de negocios; CapEx)	0,00%
4) Transición hacia una economía circular	Volumen de negocios: % CapEx: %	—	Actividades facilitadoras: B % (volumen de negocios; CapEx)	—
5) Prevención y control de la contaminación	Volumen de negocios: % CapEx: %	—	Actividades facilitadoras: B % (volumen de negocios; CapEx)	—
6) Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas	Volumen de negocios: % CapEx: %	—	Actividades facilitadoras: B % (volumen de negocios; CapEx)	—

Plantilla Anexo X del Reglamento (UE) 2021/2178

El valor medio ponderado de todas las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros orientadas a financiar actividades económicas que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades, en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados, con las siguientes ponderaciones para las inversiones en empresas: Sobre la base del volumen de negocios: % CapEx: %	5,95% 7,53%	El valor medio ponderado de todas las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros orientadas a financiar actividades económicas que se ajustan a la taxonomía o vinculadas a estas actividades, con las siguientes ponderaciones para las inversiones en empresas: Sobre la base del volumen de negocios: [importe monetario] CapEx: [importe monetario]	174.098.566,96 220.393.444,18
El porcentaje de los activos cubiertos por el indicador clave de resultados en relación con las inversiones totales de las empresas de seguros o reaseguros (activos gestionados totales). Excepto las inversiones en entidades soberanas. Ratio de cobertura: %	38,76%	El valor monetario de los activos cubiertos por el indicador clave de resultados. Excepto las inversiones en entidades soberanas. Cobertura: [importe monetario]	2.926.142.592,60

Divulgaciones adicionales y complementarias: desglose del denominador del indicador clave de resultados			
El porcentaje de derivados en relación con los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados. X %	0,33%	El valor en términos monetarios de los derivados. [importe monetario]	9.690.744,62
La proporción de exposiciones a empresas financieras y no financieras no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/ UE en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados: Empresas no financieras: Empresas financieras:	27,61% 3,72%	Valor de las exposiciones a empresas financieras y no financieras no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE: Empresas no financieras: [importe monetario] Empresas financieras: [importe monetario]	807.905.898,52 108.800.248,43
La proporción de las exposiciones a empresas financieras y no financieras de países no miembros de la UE no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados: Empresas no financieras: Empresas financieras:	27,61% 3,72%	Valor de las exposiciones a empresas financieras y no financieras de países no miembros de la UE no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE: Empresas no financieras: [importe monetario] Empresas financieras: [importe monetario]	807.905.898,52 108.800.248,43
La proporción de exposiciones a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados: Empresas no financieras: X % Empresas financieras: X %	41,34% 17,83%	Valor de las exposiciones a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE: Empresas no financieras: [importe monetario] Empresas financieras: [importe monetario]	1.209.525.200,10 521.853.044,47
La proporción de exposiciones a otras contrapartes y activos en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados: X%	9,17%	Valor de las exposiciones a otras contrapartes y activos: [importe monetario]	268.367.456,47
La proporción de las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros que no sean inversiones conexas a contratos de seguros de vida en virtud de los cuales el riesgo de la inversión sea soportado por los tomadores del seguro, que se destinan a financiar actividades que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades: X %	60,3%	Valor de las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros que no sean inversiones conexas a contratos de seguros de vida en virtud de los cuales el riesgo de la inversión sea soportado por los tomadores del seguro, que se destinan a financiar actividades que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades: [importe monetario]	1.763.135.000,88
El valor de todas las inversiones que financian actividades económicas que no son elegibles según la taxonomía en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados: X %	79,98%	Valor de todas las inversiones que financian actividades económicas que no son elegibles según la taxonomía: [importe monetario]	2.340.453.692,59
El valor de todas las inversiones que financian actividades económicas elegibles según la taxonomía, pero que no se ajustan a la taxonomía, en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados: X %	14,07%	Valor de todas las inversiones que financian actividades económicas elegibles según la taxonomía, pero que no se ajustan a la taxonomía: [importe monetario]	411.590.333,05

Divulgaciones adicionales y complementarias: desglose del numerador del indicador clave de resultados			
La proporción de las exposiciones que se ajustan a la taxonomía frente a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bis en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados: Empresas no financieras: Sobre la base del volumen de negocios: % CapEx: % Empresas financieras: Sobre la base del volumen de negocios: % CapEx: %	5,67% 7,23% 0,28% 0,30%	Valor de las exposiciones que se ajustan a la taxonomía frente a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bisbis: Empresas no financieras: Sobre la base del volumen de negocios: [importe monetario] CapEx: [importe monetario] Empresas financieras: Sobre la base del volumen de negocios: [importe monetario] CapEx: [importe monetario]	165.838.871,67 211.498.556,47 8.259.695,29 8.894.887,71
La proporción de las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros que no sean inversiones conexas a contratos de seguros de vida en virtud de los cuales el riesgo de la inversión sea soportado por los tomadores del seguro, que se destinan a financiar actividades que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades: Sobre la base del volumen de negocios: % CapEx: %	3,36% 5,08%	Valor de las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros que no sean inversiones conexas a contratos de seguros de vida en virtud de los cuales el riesgo de la inversión sea soportado por los tomadores del seguro, que se destinan a financiar actividades que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades: Sobre la base del volumen de negocios: [importe monetario] CapEx: [importe monetario]	98.324.185,21 148.556.321,21
«La proporción de las exposiciones que se ajustan a la taxonomía frente a otras contrapartes y activos en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados: Sobre la base del volumen de negocios: % CapEx: %	0,00% 0,00%	La proporción de las exposiciones que se ajustan a la taxonomía frente a otras contrapartes y activos en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados: Sobre la base del volumen de negocios: [importe monetario] CapEx: [importe monetario]	0,00 0,00

Desglose del numerador del indicador clave de resultados por objetivo medioambiental Actividades que se ajustan a la taxonomía, siempre que la evaluación de las garantías sociales y de la ausencia de perjuicio significativo sea positiva:				
1) Mitigación del cambio climático	Volumen de negocios: % CapEx: %	5,60% 7,15%	Actividades de transición: A % (volumen de negocios; CapEx) Actividades facilitadoras: B % (volumen de negocios; CapEx)	0,15% 0,22% 2,76% 3,86%
2) Adaptación al cambio climático	Volumen de negocios: % CapEx: %	0,07%	Actividades facilitadoras: B % (volumen de negocios; CapEx)	0,00%
3) Utilización sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	Volumen de negocios: % CapEx: %	0,07%	Actividades facilitadoras: B % (volumen de negocios; CapEx)	0,00%
4) Transición hacia una economía circular	Volumen de negocios: % CapEx: %	—	Actividades facilitadoras: B % (volumen de negocios; CapEx)	—
5) Prevención y control de la contaminación	Volumen de negocios: % CapEx: %	—	Actividades facilitadoras: B % (volumen de negocios; CapEx)	—
6) Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas	Volumen de negocios: % CapEx: %	—	Actividades facilitadoras: B % (volumen de negocios; CapEx)	—

Plantilla Anexo XII del Reglamento (UE) 2022/1214

Actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil	
Actividades relacionadas con la energía nuclear	
Ibercaja lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	NO
Ibercaja lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y a la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	NO
Ibercaja lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de procesos, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	NO
Actividades relacionadas con el gas fósil	
Ibercaja lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	NO
Ibercaja lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y a la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	NO
Ibercaja lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	NO

KPI Consolidado Ibercaja Grupo 2024

Entidad	Ingresos totales (miles de euros)	Proporción de los ingresos totales del grupo (%)	KPI basado en Turnover (%)	KPI basado en CAPEX (%)	KPI consolidado basado en Turnover (ponderado %)	KPI consolidado basado en CAPEX (ponderado %)
Ibercaja Vida	123.869,0	10,32 %	5,90 %	7,50 %	0,61 %	0,78 %
Ibercaja Gestión y Pensión	236.887,0	19,73 %	3,80 %	5,00 %	0,74 %	0,99 %
Ibercaja Banco	839.714,0	69,95 %	2,70 %	2,80 %	1,90 %	1,96 %
Total	**1.200.470,0**	**100,00 %**	**12,40 %**	**15,40 %**	**3,26 %**	**3,73 %**

Anexo F. Implementación de los Principios de Banca Responsable UNEP-FI

2-1, 2-5, 2-12, 2-23, 3-1, 3-3, 201-2

Principio 1: Alineamiento

La Entidad cuenta con una **iniciativa estratégica específica de sostenibilidad** dentro del Plan Estratégico "Ahora Ibercaja" 2024-2026. Esta línea tiene como objetivos: Avanzar en la gestión de Riesgos ASG; aprovechar las oportunidades de negocio derivadas de la sostenibilidad; fortalecer el reporte interno y externo de sostenibilidad y reforzar la reputación de la Entidad. Adicionalmente, también enmarcada dentro del Plan Estratégico 2024-26, existe una **iniciativa estratégica** que pone foco en el **colectivo de jóvenes**. Cabe destacar por último la **vocación y servicio de la Entidad por el colectivo senior**.

Las iniciativas estratégicas descritas se alinean con los compromisos en materia de sostenibilidad: los Principios de Banca Responsable de las Naciones Unidas, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, los 10 principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, la Global Reporting Initiative (GRI), Partnership for Carbon Accounting Financials (PCAF), y la Net Zero Banking Alliance (NZBA).

11.1.1.1 Contexto Normativo.

11.1.3 Modelo de negocio, estrategia sostenible y cadena de valor.

11.3.3.2 Actuaciones y medidas relacionadas con los clientes en el entorno de la sostenibilidad.

Principio 2: Impacto y fijación de objetivos

En cuanto al apartado climático, la Entidad, fruto del análisis de impacto, considera que las **principales áreas de impacto de riesgos climáticos se encuentran en su cartera hipotecaria y de actividades productivas**. Por ello, la Entidad ha fijado **objetivos de descarbonización** en su cartera hipotecaria, así como en sectores relevantes de su cartera de actividades productivas (Generación de energía eléctrica, Producción de Hierro y Acero Real Estate Comercial y Minería de Carbón). Para conseguir estos objetivos, Ibercaja ha diseñado un Plan de acción y ha comenzado a desplegarlo en 2024. Este **plan de transición** se estructura alrededor de 7 ejes: Acciones comerciales, Alianzas, Asesoramiento en materia de ayudas públicas, Formación, Productos ASG, Análisis de perfil de clientes, y Difusión. Adicionalmente, calcula sus emisiones financiadas y su huella operativa, para la que se establecen objetivos de reducción.

En el **ámbito social**, fruto también del análisis de impacto realizado, Ibercaja considera que sus **principales áreas de impacto son el colectivo de los jóvenes y los seniors** y, en línea con su Plan estratégico, cuenta con un objetivo en crecimiento de clientes jóvenes.

11.2.2.2 Metas relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático.

11.2.2.4 Plan de transición para la mitigación del cambio climático.

11.2.2.6 Parámetros relacionados con la mitigación y adaptación al cambio climático y energía.

11.2.2.7 Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición.

11.3.3.2 Actuaciones y medidas relacionadas con los clientes en el entorno de la sostenibilidad.

Principio 3: Clientes y usuarios	La Entidad cuenta con una **gama de productos** en el ámbito de banca minorista y de empresas, con foco en **apoyar el desarrollo sostenible**. Destaca en este ejercicio, reforzando la gama disponible, el lanzamiento de un nuevo fondo de inversión sostenible **Ibercaja Horizonte 2027 FI o un acuerdo con la empresa eAgronom** para impulsar la captura de carbono en el sector agroalimentario. También cuenta con una **oferta completa para jóvenes**, tanto para apoyarles en sus principales gastos e inversiones (financiación de la primera vivienda o préstamos para formación), como para fomentar su ahorro a corto, medio y largo plazo. También cuenta con **servicios específicos para el colectivo senior**, como puede ser el servicio de Pensium, para facilitar el cuidado de personas mayores por medio de las prestaciones de alquiler de una vivienda, sin perder su propiedad. Por último, cabe mencionar las acciones que está llevando a cabo la Entidad en materia de accesibilidad, como puede ser la adaptación de cajeros o el nuevo espacio accesible Xplora en la sede central, que cuenta con sistema de señalización digital NaviLens.	11.2.2.4 Plan de transición para la mitigación del cambio climático. 11.2.2.3 Actuaciones y recursos relacionados con la mitigación y adaptación al cambio climático. 11.3.3.2 Actuaciones y medidas relacionadas con los clientes en el entorno de la sostenibilidad. 11.3.3.3 Accesibilidad.
Principio 4: Grupos de interés	Ibercaja ha definido su **cadena valor** y cuenta con un mapa que identifica sus principales **grupos de interés**: accionistas e inversiones, clientes, empleados, proveedores y la sociedad en general. La Entidad se **comunica con ellos a través de diferentes canales** como pueden ser encuestas periódicas, reuniones de seguimiento o buzones específicos. Cabe destacar que, durante este ejercicio, en el marco del **análisis de doble materialidad**, se ha realizado una consulta específica sobre la importancia de diferentes temas de sostenibilidad a estos grupos de interés: Cambio climático, Medioambiente, factores sociales como trabajadores, proveedores o consumidores y conducta empresarial. Los resultados de estas consultas han sido integrados dentro de la metodología del análisis de doble materialidad y han sido determinantes para concluir los temas materiales de sostenibilidad que la Entidad ha divulgado dentro de su informe de sostenibilidad.	11.1.3 Modelo de negocio, estrategia sostenible y cadena de valor. 11.1.4 Análisis de doble materialidad.

Principio 5: Gobierno y cultura	El **Consejo de Administración es el máximo responsable de la aprobación de la estrategia de sostenibilidad** y cuenta con asistencia de las distintas comisiones especializadas en función de la materia que se trate, siendo la Comisión de Estrategia la responsable de informar y hacer seguimiento de la correcta implementación de la estrategia de sostenibilidad. La **Dirección de Sostenibilidad y Reputación es la encargada de proponer y coordinar la implementación de la estrategia de sostenibilidad**, junto con el Comité de Sostenibilidad y Reputación, especializado en la materia, de nivel directivo y presidido por el Consejero Delegado. A nivel de gestión, **todas las áreas de la Entidad participan activamente en la implementación de estrategia de sostenibilidad**, que prioriza los requerimientos supervisores y normativos y está alineada con los Principios de Banca Responsable de UNEP-FI. El trabajo transversal a nivel Grupo es fundamental para la integración y alineación de los objetivos estratégicos en materia de Sostenibilidad. La **Política de Sostenibilidad, aprobada por el Consejo de Administración, establece el marco de la estrategia de sostenibilidad**.	11.1.2 Gobernanza y control interno de la sostenibilidad. 11.2.2.1 Políticas relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático. 11.3.1.1 Políticas, modelos de gestión, protocolos y manuales relacionados con el personal propio y relación con los representantes de los trabajadores. 11.3.1.1 Políticas relacionadas con los colectivos afectados, la sociedad y los grupos vulnerables. 11.3.3.1 Políticas generales que abarcan a clientes y usuarios. 11.4.1.1 Cultura corporativa y políticas relativas a la conducta empresarial.
Principio 6: Transparencia & Responsabilidad	La **web corporativa** de la Entidad cuenta con un apartado específico sobre Sostenibilidad. La **gestión de riesgos ASG** se define en un capítulo específico del Informe de Gestión (capítulo 6). El Informe de Gestión incluye en el Anexo A un **mapeo de los requerimientos de divulgación** con otras normativas de divulgación europeas. El Informe de Gestión incluye un Anexo B con la **vinculación del índice con la normativa CSRD y Ley 11/2018**. El Informe de Gestión incluye un Anexo C Los 10 **principios del Pacto Mundial y su relación con los ESRS.** El Informe de Gestión se ha elaborado en referencia a los **Estándares GRI** para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 y cuenta con el Anexo D con la correspondencia entre GRI y los ESRS. El Informe de Gestión incluye un Anexo G con la Tabla de equivalencia de la información de sostenibilidad con TCFD El reporte de Principios de Banca Responsable, así como la información de sostenibilidad dentro del Informe de Gestión, que se ha utilizado como referencia, ha sido verificada por Ernst & Young Auditores, S. L.	Anexo A: Listado de Requerimientos de divulgación y vinculación con otras normativas europeas. Anexo B Vinculación del índice con la normativa CSRD y Ley 11/2018. Anexo C Los 10 principios del Pacto Mundial y su relación con los ESRS. Anexo D Tabla de correspondencia GRI vs ESRS. Anexo G Tabla de equivalencia con TCFD.

Anexo G. Tabla de contenidos de las recomendaciones de TFCD y correspondencia con los ESRS

2-12, 2-13, 3-3, 201-2

Bloques TCFD	Implicaciones de Ibercaja	Capítulo del Informe	Recomendaciones TFCD	Requerimiento de divulgación
Modelo de negocio	Ibercaja ha desarrollado un **sólido modelo de gobierno de la sostenibilidad**, con la implicación directa del **Consejo de Administración** y el apoyo de la Comisión de Estrategia. La gobernanza se **coordina a través de áreas funcionales lideradas por la Dirección de Marca, Reputación y Sostenibilidad**. En 2023, el Consejo aprobó la **Política de Gobernanza de Riesgos ASG**, que establece un modelo de tres líneas de defensa para gestionar los riesgos ASG	11.1.2. Gobernanza y control interno de la sostenibilidad	Supervisión por parte del consejo de los riesgos y oportunidades climáticos	GOV-1, GOV-2
			Papel de la dirección en la evaluación y gestión de los riesgos y oportunidades climáticos.	GOV-1
Estrategia	Ibercaja ha identificado **riesgos y oportunidades climáticos a corto, medio y largo plazo**, integrando estos aspectos en su **estrategia y planificación financiera**. Su **Política de Sostenibilidad, alineada con los ODS**, responde a las normativas europeas y refuerza su compromiso con el medioambiente. Además, la Entidad asegura la **resiliencia de su estrategia frente a escenarios climáticos**, promoviendo la transición a una economía baja en carbono.	11.1.4. Análisis de doble materialidad	Riesgos y oportunidades climáticos identificados a corto, medio y largo plazo.	IRO-1
		11.1.3. Modelo de negocio, estrategia sostenible y cadena de valor 11.2.2. Cambio climático	Impacto de los riesgos y oportunidades climáticos en los negocios, estrategia y planificación financiera de la empresa.	SBM-1, E1-1, E1-2, E1-3, E1-4, E1-5, E1-6
	Transición a una economía baja en carbono.		Resiliencia de la estrategia de la Entidad, teniendo en cuenta diferentes escenarios climáticos, incluyendo un escenario de 2°C o inferior.	SBM-3, IRO-1, E1-1

Bloques TCFD	Implicaciones de Ibercaja	Capítulo del Informe de gestión	Recomendaciones TFCD	Requerimiento de divulgación
Gestión de los riesgos	Ibercaja integra los **procesos de identificación, evaluación y gestión de riesgos climáticos en su marco global de riesgos**. Su estrategia de sostenibilidad incluye la i**dentificación, control y gestión de riesgos climáticos y medioambientales**, alineada con el **Acuerdo de París y el Pacto Verde Europeo**. A través de un Grupo de Trabajo especializado, coordinado por Control de Riesgos y conformado por diversas direcciones, Ibercaja identifica los riesgos climáticos potenciales y evalúa su impacto en las distintas categorías de riesgos, asegurando así su **integración en la gestión general de la Entidad**.	11.1.4. Análisis de doble materialidad 11.2.2. Cambio climático 11.4.1. Información sobre gobernanza y cultura empresarial	Procesos para identificar y evaluar los riesgos climáticos.	IRO-1, IRO-2
			Procesos para gestionar los riesgos climáticos.	E1-2, E1-3, E1-4
			Procesos para identificar, evaluar y gestionar los riesgos relacionados con el clima están integrados en la gestión general de riesgos de la empresa.	G1
Métricas y objetivos	Ibercaja establece **métricas para evaluar los riesgos y oportunidades climáticos, alineadas con su estrategia de sostenibilidad**. La Entidad ha fijado objetivos como la **neutralidad de emisiones de Alcances 1 y 2**, alcanzada mediante la compensación de emisiones, y sigue **ampliando su oferta de productos sostenibles y de inversión socialmente responsable** (ISR). Estos objetivos y su seguimiento están integrados en su **Plan Estratégico**.	11.2.2. Cambio climático	Métricas para evaluar los riesgos y oportunidades climáticos, en línea con su estrategia y proceso de gestión de riesgos.	E1-1, E1-4, E1-5, E1-6, E1-7, E1-9
			Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) del Alcance 1, Alcance 2 y, si corresponde, Alcance 3, y los riesgos relacionados.	E1-6, E1-7, E1-9,
			Objetivos utilizados por la empresa para gestionar los riesgos y oportunidades relacionados con el clima y el desempeño frente a esos objetivos.	E1-1, E1-3, E1-4

Anexo H. Informe de verificación independiente

2-5

Informe de Verificación Limitada emitido por un Verificador sobre el Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024

IBERCAJA BANCO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Ernst & Young, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel: 902 365 456
Fax: 915 727 238
ey.com

Building a better working world

INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA EMITIDO POR UN VERIFICADOR SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

A los accionistas de Ibercaja Banco, S.A.:

Conclusión de verificación limitada

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación limitada del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024 de Ibercaja Banco, S.A. (en adelante, "el Banco" o "la Entidad") y sociedades dependientes que componen, junto con el Banco, el Grupo Ibercaja (en adelante, el "Grupo"), que forma parte del Informe de gestión consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera, en concreto incluye la Información sobre Sostenibilidad preparada por el Grupo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 (en adelante, la "información sobre sostenibilidad") siguiendo lo establecido en la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD, por sus siglas en inglés). Dicha información sobre sostenibilidad también ha sido objeto de verificación limitada.

Además de lo anterior, en la preparación del EINF el Grupo ha seguido otros criterios, entre los que se incluyen los Principios de Banca Responsable, tal y como se incluye en el Anexo F "Implementación de Principios de Banca Responsable UNEP-FI vinculados a ESRS". En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de los Principios incluidos en la Plantilla Resumen identificada en el mencionado Anexo.

Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias que hemos obtenido, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que:

a) el Estado de Información no Financiera consolidado del Grupo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios seleccionados de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS o ESRS, por sus siglas en inglés), así como aquellos otros criterios, entre los que se encuentran, como referencia, los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados y los Principios de Banca Responsable, descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia, respectivamente, en el Anexo B "Correspondencia Ley 11/ 2018 vs. ESRS", en el Anexo D "Tabla de correspondencia GRI" y en el Anexo F "Implementación de Principios de Banca Responsable" del citado Estado;

Domicilio Social: Calle de Raimundo Fernández Villaverde, 65. 28003 Madrid - Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 9.364 general, 8.130 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 68, hoja nº 87.690-1, inscripción 1ª. C.I.F. B-78970506.

A member firm of Ernst & Young Global Limited.

b) la Información sobre sostenibilidad en su conjunto no ha sido preparada, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo y que se identifica en el apartado 11.1.1.1 "Contexto normativo" y 11.1.1.3 "Circunstancias específicas del Informe" del EINF, incluyendo:

- Que la descripción proporcionada del proceso para identificar la Información sobre sostenibilidad incluida en el apartado 11.1.4 "Análisis de doble materialidad" es coherente con el proceso implantado y que permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS,
- El cumplimiento de las NEIS, y
- El cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en la subsección 11.2.1 "Taxonomía de la Unión Europea" de la sección sobre Información medioambiental del EINF con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Fundamento de la conclusión

Hemos realizado nuestro encargo de verificación limitada de conformidad con las normas profesionales de general aceptación aplicables en España y específicamente con las pautas de actuación contenidas en las Guías de Actuación 47 Revisada y 56 emitidas por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España sobre encargos de verificación de información no financiera y considerando el contenido de la nota publicada por el ICAC en fecha 18 de diciembre de 2024 (en adelante, "normas profesionales de general aceptación").

La extensión de los procedimientos aplicados en un encargo de verificación limitada es menor en comparación con los que se requieren en un encargo de verificación razonable. En consecuencia, el grado de seguridad que se obtiene en un encargo de verificación limitada es menor que el grado de seguridad que se hubiera obtenido si se hubiera realizado un encargo de seguridad razonable.

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dicha normativa se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del verificador* de nuestro informe.

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que se diseñe, implante y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base sobre la que sustentar nuestra conclusión.

Responsabilidades de los administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores del Banco. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de las NEIS seleccionados, así como aquellos otros criterios, entre los que se encuentran, como referencia, los criterios de los GRI seleccionados y los Principios de Banca Responsable, descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia, respectivamente, en el Anexo B "Correspondencia Ley 11/ 2018 vs. ESRS", en el Anexo D "Tabla de correspondencia GRI" y en el Anexo F "Implementación de Principios de Banca Responsable" del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores del Banco son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

En relación con la Información sobre sostenibilidad, los administradores del Banco son responsables de desarrollar e implantar un proceso para identificar la información que se debe incluir en la Información sobre sostenibilidad de conformidad con el contenido de la CSRD, de las NEIS y con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020 y de divulgar información sobre este proceso en la propia Información sobre sostenibilidad en el apartado 11.1.1.1 "Contexto normativo" y 11.1.1.3 "Circunstancias específicas del Informe". Dicha responsabilidad incluye:

- conocer el contexto en el que se desarrollan las actividades y relaciones de negocio del Grupo, así como sus grupos de interés, en relación con los impactos que tiene el Grupo sobre las personas y el medio ambiente;
- identificar los impactos reales y potenciales (tanto negativos como positivos), así como los riesgos y oportunidades que podrían afectar, o de los que razonablemente se podría esperar que afecten, a la situación financiera, los resultados financieros, los flujos de efectivo, el acceso a la financiación o el coste de capital del Grupo en el corto, medio o largo plazo;
- evaluar la materialidad de los impactos, riesgos y oportunidades identificados, y
- realizar hipótesis y estimaciones que sean razonables en función de las circunstancias.

Los administradores del Banco son asimismo responsables de la preparación de la Información sobre sostenibilidad, que incluya la información identificada por el proceso, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado, incluyendo el cumplimiento de la CSRD, el cumplimiento de las NEIS y el cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en la subsección subsección 11.2.1 "Taxonomía de la Unión Europea" de la sección sobre Información medioambiental del EINF con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Esta responsabilidad incluye:

- Diseñar, implantar y mantener el control interno que los administradores consideren relevante para permitir la preparación de la Información sobre sostenibilidad que esté libre de incorreciones materiales, debidas a fraude o error.

- Seleccionar y aplicar métodos apropiados para la presentación de Información sobre sostenibilidad y la realización de asunciones y estimaciones que sean razonables, considerando las circunstancias, sobre las divulgaciones específicas.

Limitaciones inherentes en la preparación de la información

De acuerdo con las NEIS, los administradores del Banco están obligados a preparar información prospectiva sobre la base de asunciones e hipótesis, que han de incluirse en la Información sobre sostenibilidad, acerca de hechos que pueden ocurrir en el futuro, así como posibles acciones futuras que, en su caso, podría tomar el Grupo. El resultado real puede diferir de forma significativa del estimado, ya que se refiere al futuro y los acontecimientos futuros frecuentemente no ocurren como se esperaba.

Para determinar las revelaciones de la Información sobre sostenibilidad, los administradores de la entidad interpretan términos legales y de otro tipo que no se encuentran claramente definidos que pueden ser interpretados de forma diferente por otras personas, incluyendo la conformidad legal de dichas interpretaciones y, en consecuencia, están sujetas a incertidumbre.

Responsabilidades del verificador

Nuestros objetivos son planificar y realizar el encargo de verificación con el fin de obtener una seguridad limitada sobre si el EINF y la Información sobre sostenibilidad están libres de incorrección material, ya sea debida a fraude o error, y emitir un informe de verificación limitada que contiene nuestras conclusiones al respecto. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones que los usuarios toman basándose en esta información.

Como parte de un encargo de verificación limitada, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante todo el encargo. También:

- Diseñamos y aplicamos procedimientos para evaluar si el proceso para identificar la información que se incluye tanto en el EINF como en la Información sobre sostenibilidad es congruente con la descripción del proceso seguido por el Grupo y permite, en su caso, identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.

- Aplicamos procedimientos sobre el riesgo, incluido obtener un conocimiento de los controles internos relevantes para el encargo con el fin de identificar la información a revelar en la que es más probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, pero no con la finalidad de proporcionar una conclusión acerca de la eficacia del control interno del Grupo.

- Diseñamos y aplicamos procedimientos que responden a las divulgaciones contenidas tanto en el EINF como en la Información sobre sostenibilidad en las que es probable que surjan incorrecciones materiales. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

Resumen del trabajo realizado

Un encargo de verificación limitada incluye la realización de procedimientos para obtener evidencia que sirva de base para nuestras conclusiones. La naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos seleccionados depende del juicio profesional, incluida la identificación de la información a revelar en que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, en el EINF y en la Información sobre sostenibilidad.

Nuestro trabajo ha consistido en indagaciones ante la dirección, así como a las diversas unidades y componentes del Grupo que han participado en la elaboración del EINF e Información sobre sostenibilidad, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF e Información sobre sostenibilidad y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo, que se describen a continuación:

En relación con el proceso de verificación del EINF según normativa actual vigente y los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.

- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado 11.1.4 "Análisis de doble materialidad", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.

- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2024.

- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2024.

- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.

En relación con el proceso de verificación de la Información sobre sostenibilidad:

- Realización de indagaciones ante el personal del Grupo:
  - para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con estas cuestiones y obtener información necesaria para la revisión externa.
  - con el fin de conocer el origen de la información utilizada por la dirección (por ejemplo, la interacción con los grupos de interés, los planes de negocio y los documentos de estrategia); y la revisión de la documentación interna del Grupo sobre su proceso.

- Obtención, a través de indagaciones ante el personal del Grupo, del conocimiento de los procesos de la entidad de recopilación, validación y presentación de información relevantes para la elaboración de su información sobre sostenibilidad.

- Evaluación de la concordancia de la evidencia obtenida de nuestros procedimientos sobre el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad con la descripción del proceso incluida en dicha información, así como evaluación de si el citado proceso implantado por el Grupo permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.

- Evaluación de si toda la información identificada en el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad está efectivamente incluida.

- Evaluación de la concordancia de la estructura y la presentación de la información sobre sostenibilidad con lo dispuesto en las NEIS y el resto del marco normativo de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo.

- Realización de indagaciones al personal pertinente y procedimientos analíticos sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.

- Realización, en su caso, de procedimientos sustantivos por muestreo sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad seleccionada considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.

- Obtención, en su caso, de los informes emitidos por terceros independientes acreditados anexos al informe de gestión consolidado en respuesta a exigencias de la normativa europea y, en relación con la información a la que se refieren y de acuerdo con las normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de la acreditación del verificador y de que el alcance del informe emitido se corresponde con el exigido por la normativa europea.

- Obtención, en su caso, de los documentos que contengan la información incorporada por referencia, los informes emitidos por auditores o verificadores sobre dichos documentos y, de acuerdo con normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de que, en el documento al que se refiere la información incorporada por referencia, se cumplen las condiciones descritas en las NEIS para poder incorporar información por referencia en la información sobre sostenibilidad.

En relación con el proceso de verificación de los Principios de Banca Responsable:

- Reuniones con el personal del Grupo para obtener un entendimiento del modelo de negocio, los riesgos, las políticas y enfoques de gestión aplicados.

- Entendimiento de los procesos y sistemas de gestión de la información para recopilar y validar los datos presentados relativos a la información de los PBR.

- Lectura y comprobación de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos relativos a la información de los PBR.

- Comprobación, mediante pruebas de la información relativa a los contenidos incluidos en el Anexo de PBR del ejercicio 2024 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.

Además, hemos obtenido una carta de manifestaciones de la Dirección en relación con el EINF y la información de Sostenibilidad.

Building a better working world

Otra información

La Dirección del Banco es responsable de la otra información. La otra información comprende las cuentas anuales consolidadas y resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, pero no incluye ni el informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas ni los informes de verificación emitidos por terceros independientes acreditados exigidos por el derecho de la Unión Europea sobre divulgaciones concretas contenidas en la información sobre sostenibilidad y que figuran como anexo del informe de gestión consolidado.

Nuestro informe de verificación no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de conclusión de verificación sobre ésta.

En relación con nuestro encargo de verificación de la información sobre sostenibilidad, nuestra responsabilidad consiste en leer la otra información identificada anteriormente y, de este modo, considerar si la otra información presenta incongruencias materiales con la información sobre sostenibilidad o con el conocimiento que hemos adquirido durante el encargo de verificación que pudieran ser indicativas de la existencia de incorrecciones materiales en la Información sobre sostenibilidad.

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2025 Núm. 08/25/00977

30,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Sello distintivo de otras actuaciones

ERNST & YOUNG, S.L.

José Carlos Hernández Barrasús

6 de marzo de 2025

iberCaja

INFORME
DE GOBIERNO CORPORATIVO

EL BANCO DEL vamos

El Informe Anual de Gobierno Corporativo está disponible en la CNMV y en la página Web de la Entidad dentro del apartado “Accionistas e Inversores- Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones”.

Informe de Auditor Referido a la "Información Relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)" correspondiente al ejercicio 2024

IBERCAJA BANCO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Ernst & Young, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel: 902 365 456
Fax: 915 727 238
ey.com

Building a better working world

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)"

Al Consejo de Administración de IBERCAJA BANCO, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de IBERCAJA BANCO, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta de encargo de fecha 10 de junio de 2024, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" incluida en el apartado "F. Sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (SCIIF)" del Informe Anual de Gobierno Corporativo de Ibercaja Banco, S.A. correspondiente al ejercicio 2024, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación con la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno, así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación con la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la *"Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas"*, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, CNMV) en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación con la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2024 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación con la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Domicilio Social: Calle de Raimundo Fernández Villaverde, 65, 28003 Madrid - Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 9.364 general, 8.130 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 68, hoja nº 87.690-1, inscripción 1ª. C.I.F. B-78970506.

A member firm of Ernst & Young Global Limited.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la Entidad en relación con el SCIIF - información de desglose incluida en el Informe de Gestión - que se incluye en el apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida, relativa a la descripción del SCIIF, según se establece en la Circular nº 5/2013 de 12 de junio de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), y modificaciones posteriores, siendo la más reciente la Circular 3/2021, de 28 de septiembre de la CNMV (en adelante las circulares de la CNMV).

2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en el Grupo.

3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que ha comprendido, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la Entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.

5. Lectura de actas de reuniones del Consejo de Administración, Comisión de Auditoría y Cumplimiento y otras comisiones de la Entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación con el SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.

6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido la Ley de Sociedades de Capital y por las circulares de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2025 Núm. 08/25/00973

30,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Sello distintivo de otras actuaciones

ERNST & YOUNG, S.L.

José Carlos Hernández Barrasús

6 de marzo de 2025


iberCaja